



U A N

AD AUTÓNOMA DE NUEVO

ION GENERAL DE BIBLIOTE

PEREZ Y NAVARRA

HISTORIA  
DE MEXICO  
DEL GENERAL  
SANTA ANNA

LIBRO PRIMERO

1847

1847

1847

1847

1847

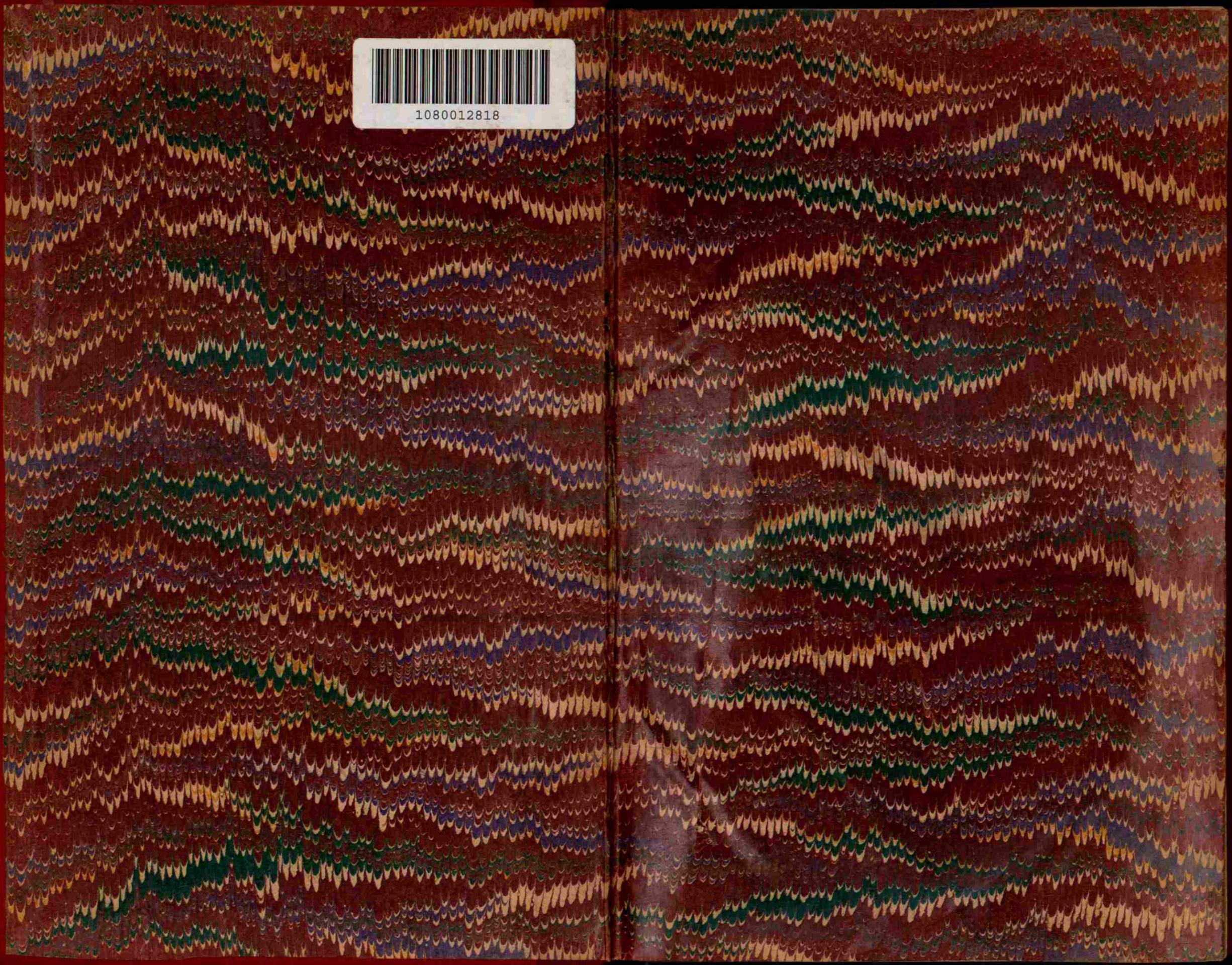
1847

C.

F1232  
.S2  
S8



1080012818





HISTORIA

DE

MÉXICO

Y DEL GENERAL

ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA.

Comprende los acontecimientos políticos  
que han tenido lugar en la Nación, desde el año de 1821  
hasta 1848,

Por Juan Suarez y Navarro,

CIUDADANO JALISCIENSE.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEXICO.

IMPRENTA DE IGNACIO CUMPLIDO

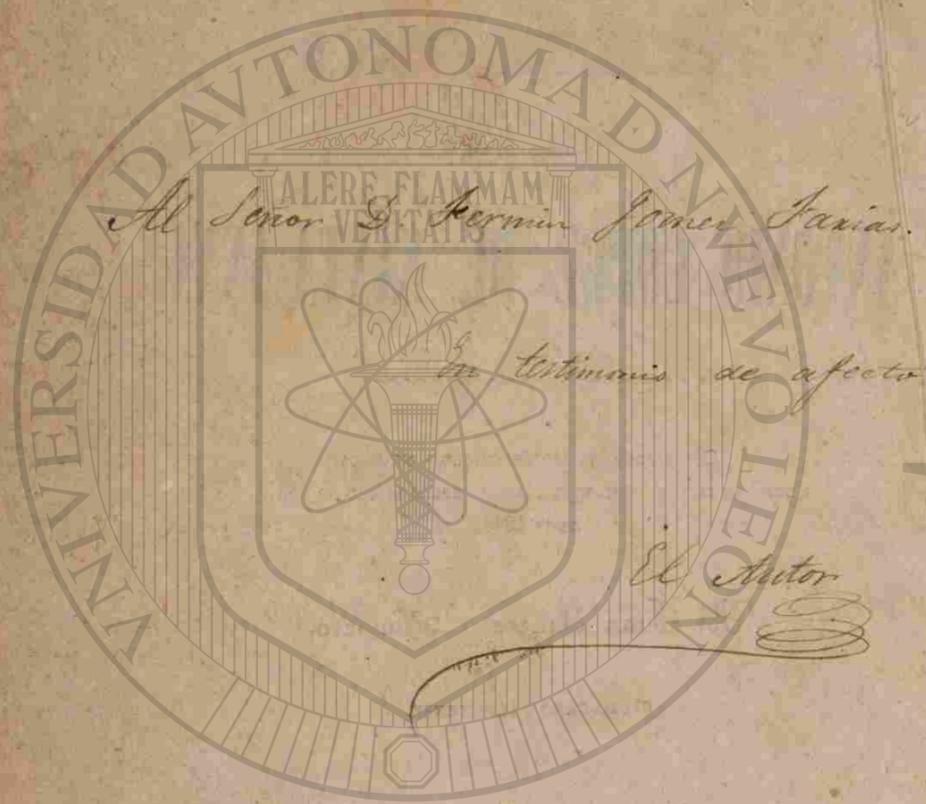
Calle de los Rebeldes número 2.

1850.

F1232

52

88



UANI

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FONDO HISTORICO  
RICARDO COVARRUBIAS

156806

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



GENERAL SANTA-ANNA

Litografía Cumplida.



## ADVERTENCIA.

UN sentimiento noble y patriótico ha puesto la pluma en mis manos: al publicar este escrito, estoy muy distante de salir á la defensa de un partido. Cualquiera notará que no me inclino á ninguna de las facciones que combaten entre sí. Conozco que hablar de los errores de los bandos políticos del modo que lo hago, y en mis circunstancias, es lo mismo que provocar adrede su furor, para atraerme una persecucion, tanto más peligrosa, cuanto que colocado entre sus extremos, pueden ambos conjurarse en mi mal.

Mi primer pensamiento fué escribir una refutacion á las acusaciones de D. Ramon Gamboa, para

presentar la verdad histórica en contraposición de las falsedades y absurdos que la prensa circulaba todos los días, apoyándose en las aseveraciones de algunos individuos que, como dicho señor, por un ciego espíritu de partido, han buscado á quien echar la culpa de nuestras desgracias, humillaciones y derrotas.

Durante mi permanencia en Querétaro emprendí ese trabajo, y le tenía enteramente concluido hácia fines de Enero del año prócsimo pasado. Desde entonces acá ha visto la luz pública algunos escritos, en los cuales sus autores han presentado los hechos segun sus sentimientos, sus prevenciones de partido, ó conformes al objeto principal que ha dirigido su pluma; esto es, *desacreditar* de todas las maneras posibles al General D. Antonio Lopez de Santa-Anna, á su administracion y al ejército de la república.

Verdaderamente desgraciados los mexicanos bajo todos aspectos, su infortunio ha llegado hasta el extremo de tener por narradores de sus anales á personas sin crítica, sin instruccion y sin buena fé. Un D. Carlos María Bustamante usa de su malignidad en la obra que escribió pocos momentos antes de hundirse en el sepulcro.\* Los herederos de su mala fé, de sus vulgaridades, de su odio y de su manía, nos han presentado tambien otro escrito, en el cual la historia de los últimos acontecimientos se dibujó, con tintas oscuras, con el pincel grosero que puso en sus manos la ira y el

\* *El Nuevo Bernal Diaz del Castillo, ó sea historia de la invasion de los anglo-americanos en México.*—Dos tomos, impresos por García Torres.

encono.\* Pocos dias despues aparecieron las Memorias para la Historia de la guerra de Tejas, escritas por un abogado presuntuoso y un general, que sin parecerse en nada á Julio César, quisieron imitarle, publicando los comentarios de las proezas del que no conoció al enemigo en esa campaña. Las calumnias y las mas estúpidas mentiras forman el conjunto de esas Memorias, parto infeliz del que no ha vacilado manchar sus canas, con tal de satisfacer los impulsos de su alma rencorosa. Estas obras pueden ser comparadas con la estatua de Polifemo, á quien se le arrancó el único ojo que le habian dado los dioses; ellas me han obligado á modificar el primer plan que me habia propuesto: él consistia en refutar únicamente al Sr. Gamboa. Hoy he dado á mi escrito mas estension y me he esforzado en presentar al público, no solo mi controversia con el acusador del Sr. Santa-Anna, sino una obra, que al tiempo mismo que llene mi objeto principal, sea una verdadera historia compendiada de todos nuestros disturbios, sin cuyos antecedentes no pueden juzgarse los hechos en la guerra con los Estados-Unidos de América.

Ninguna persona ha tenido á su disposicion mejor que yo, los documentos oficiales mas importantes,

\* *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados-Unidos.*—Un tomo mayor, impreso en 1848 y 1849.

Esta obra ha sido escrita por quince personas. La decrepitud y la arrogancia del Lic. Bustamante, le arrastró á titularse el *Nuevo Bernal Diaz del Castillo*, escritor sincerísimo de la conquista de México; los quince historiadores no quisieron ser menos que D. Carlos María, y para hacerse mas singulares, se denominaron en los anuncios de su obra *LA FAMILIA DE RENNEPONT*. ¡La posteridad trabajará mucho para encontrar qué analogía tienen los protagonistas del *Judío Errante* con la nueva familia de los quince!

ni ninguno ha podido conocer las causas de muchos acontecimientos, sobre los cuales se versa este escrito. Mis relaciones y posición me han dado esta ventaja, y los numerosos comprobantes que presento, manifiestan que no he tenido necesidad de poner á discusión los capítulos de este escrito para decidir por medio de votaciones la verdad de los hechos.\* Sea cual fuere, pues, el valor que tengan mis razones, y sea el que fuere el tamaño de la animadversión que me concite de los historiadores novelistas y de los partidos políticos á quienes presento en su punto de vista verdadero, cumplo con las inspiraciones de mi conciencia, dando á luz estos trabajos. Ellos han sido formados en tiempos difíciles para un escritor cualquiera, pero mas principalmente para mí que me he visto asediado de todo género de penas y disgustos: por esto invoqué la indulgencia de los lectores imparciales.

México, Junio 21 de 1850.

\* Los quince historiadores, despues de escrito cada capítulo de sus *Apuntes*, ponian á discusión uno á uno los párrafos, decidiendo en caso de disputa, la mayoría, por medio de votaciones. Véase la página 4.<sup>ta</sup> de la introducción de la citada obra. Hé aquí un nuevo modo de escribir la historia! Si se formase una junta compuesta de las personas mas afectas al régimen colonial, y por el resultado de sus votaciones se escribiese la historia de la guerra provocada por el cura Hidalgo y sus compañeros en esta empresa; si Bataller, Cancelada (editor de la Gaceta), el padre Mendizabal, el religioso Bringas, Calleja, Flon, el obispo Campillo, y otros hombres de esta imparcialidad hubieran usado del arbitrio de que se han valido los quince, ¿se diria que la historia de la insurrección era conforme á la verdad?



## INTRODUCCION.

~~~~~  
"Los malvados, los que viven de los males ajenos, los que aprovechan los despojos en el fuego de la discordia, se esfuerzan para atizar los enconos; y entrometiéndose á vengadores de los agravios pasados, invocan sacrilegamente el nombre de la justicia para seducir al pueblo sencillo, y precipitar al incauto gobierno en una proscripción que satisfaga su codicia ó su malignidad."—REINOSO, CAP. XX.  
~~~~~

A los muchos acontecimientos que ha veintiocho años llenan la escena de este infortunado país, viene á añadirse un suceso lamentable: me refero á esa grito universal contra el ejército de la República por sus desgracias en la guerra, y al anatema que sin justicia y sin razón se ha fulminado contra un hombre que en esta época de luto, de calamidad y de desastres, ha prestado servicios de extraordinario mérito á la causa nacional. De dónde nace y hasta qué punto se dirige ese clamor apasionado, solo puede conocerlo suficientemente el que haya estado atento á la marcha de los sucesos, y el que reuna á la vez el conocimiento íntimo de lo que son y valen nuestros hombres y nuestras cosas.

Combatida la nación por los intereses contrapuestos de los partidos políticos: rota la cadena de la legitimidad desde los tiempos del efímero imperio: viviendo nuestra nación en un estado de revolución permanente, y estraviado el rumbo que debia conducirnos al puerto de salvación, despues que hemos conocido los peligros á que nos lleva-

ron las borrascas civiles; en la naturaleza de las cosas está, que vencedores y vencidos, de comun acuerdo, procuren sacudirse y limpiarse el fango que las oleadas revolucionarias han arrojado sobre sus frentes. No por otro motivo vemos, que en este tiempo los hombres de partido se esfuerzan en tergiversar los hechos para presentarse en la escena como calculistas profundos, como profetas políticos, y como personas que sin temor y sin vergüenza pueden arrojar la primera piedra. Entre todos estos seres dominados por la manía de la época, para destrozarse sin piedad la reputación del ejército y su caudillo, se han singularizado, el ciudadano Ramon Gamboa, diputado al Congreso constituyente por el Estado de México; los autores de los Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados- Unidos, y algunos periodistas notoriamente enemigos del Sr. Santa-Anna. Estas acusaciones estrepitosas, llenas de encono y virulencia, han llamado mi atención con preferencia, porque habiendo sido verdaderas unas en el seno de la representación nacional, y otras con voz sentida y con todo el aparato de la buena fé, es probable que el vulgo pensador y el populacho les den mucho mas valor que á todos esos escritos que reproduce la prensa cada dia, y que ha forjado la enemistad cubierta con el manto de la sabiduría y el patriotismo.

Arrastrado el señor diputado de quien hablo, por las primeras impresiones del momento, y dominado su espíritu por los pesares consiguientes á las calamidades nacionales, creo que un celo apasionado ha estraviado su razon, y sin sentirlo ni conocerlo, ha tomado servicio bajo las banderas enemigas de México y de su nombre. No puedo suponer que el Sr. Gamboa haya corrido á escuadronarse entre los escritores extranjeros, que comprados con el oro americano, procuran desacreditarnos por todos los medios imaginables, empeñándose en dividirnos, introduciendo la desconfianza, la calumnia, y sacudiendo con furia la tea de la discordia civil. Pensamientos y hechos tan infames no pueden caber en un mexicano que blasona de patricio; que se nos presenta en espectáculo con todos los atavíos de la sinceridad, y que en diversas partes de su escrito protesta á la faz del mundo sus buenas intenciones, y su santo celo por la gloria del nombre mexicano.

Tentado estoy de creerle mas bien entrometido vengador de los agravios pasados, y procurador voluntario de los hombres ofendidos, que han convertido todo el furor de su despecho contra el individuo que suponen ser la causa próxima de sus derrotas y humillaciones

Considero, pues, que en esta ocasion se ha invocado sacrílegamente el nombre de la justicia, para seducir al pueblo sencillo y para precipitar al incauto gobierno y á las cámaras, á un juicio y á una proscripción que satisfaga la malignidad de los partidos.

Por estas razones he resuelto hacer frente con mi corta capacidad y medianía á esas acusaciones infundadas, para que los que las hacen, no crean que dicen una gran cosa, ni menos que han descubierto la clave de los sucesos. Considero que con este trabajo hago un servicio á mi patria, porque veo comprometido el nombre nacional, y su futura suerte, complicada con el resultado que den tan graves imputaciones. A estas poderosas consideraciones, tengo otras de mucho valor, que, aunque puramente accidentales, han influido en mi decision para emprender este trabajo.

No estando al frente del gobierno el general cuyos hechos van á ser objeto de este escrito; no habiendo yo figurado ni un instante entre los que formaron su séquito y ofrecían el incienso de sus adoraciones en las diversas épocas de su grandeza, puedo sin temor y sin reproche dirigir la palabra á sus desapiadados enemigos, para hacerles conocer cuánta es la equivocación de unos, y de qué tamaño es la maldad de otros. ¿Quién puede señalarme entre el número de los que adularon ó adulan al Sr. Santa-Anna? ¿Quién podrá designarme como una de sus criaturas y como hechura de sus manos, para que yo me interese en defenderle? Mas de una vez he criticado los actos de su gobierno, y ocasion ha habido en que el mismo señor general en un manifiesto ha espresamente citado mis producciones como no favorables á sus actos públicos. La justicia, y no mas que la justicia, pone hoy la pluma en mis manos; y la verdad es la que me impulsa á escribir. Siempre independiente en mis opiniones, jamas las he prostituido; y nunca he adulado al poder cuando domina, ni escarnecido cuando no hay esperanza de que dé, ni temor de que castigue.

Contemplo con un pesar profundo, que cuando con mas lealtad y patriotismo se ha portado el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, mas se han empeñado sus enemigos en ultrajarle y abrumarle con los epítetos mas degradantes. Semejante sinrazon ha conmovido mi espíritu, y aunque persuadido de mi incapacidad, me he aventurado á publicar este escrito, porque el charlatanismo se pasea con aire de triunfo, en las ciudades, en todas las reuniones, en los ministerios mismos, y aun en el santuario de las leyes. Por esta razon, el escrito

que he debido analizar con mas preferencia, es el publicado con el título de "AMPLIACIONES A LA ACUSACION HECHA EN 27 DE AGOSTO DE 1847, CONTRA EL ESCMO. SR. GENERAL D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA."

Las especies mas graves é impertinentes, los cuentos mas absurdos, y las ofensas que mas lastiman al hombre, son el principal fundamento en que se apoya el Sr. Gamboa, para formar un gran conjunto de indicios y adminículos de pruebas, que unidos á las otras faltas pasadas y hechos aislados, le indujeron en la firme creencia, de que el Sr. general Santa-Anna nos entregaba á los americanos. ¡Tremenda acusacion, y mas tremenda, cuando ha sido lanzada sin el menor pretexto de justicia!

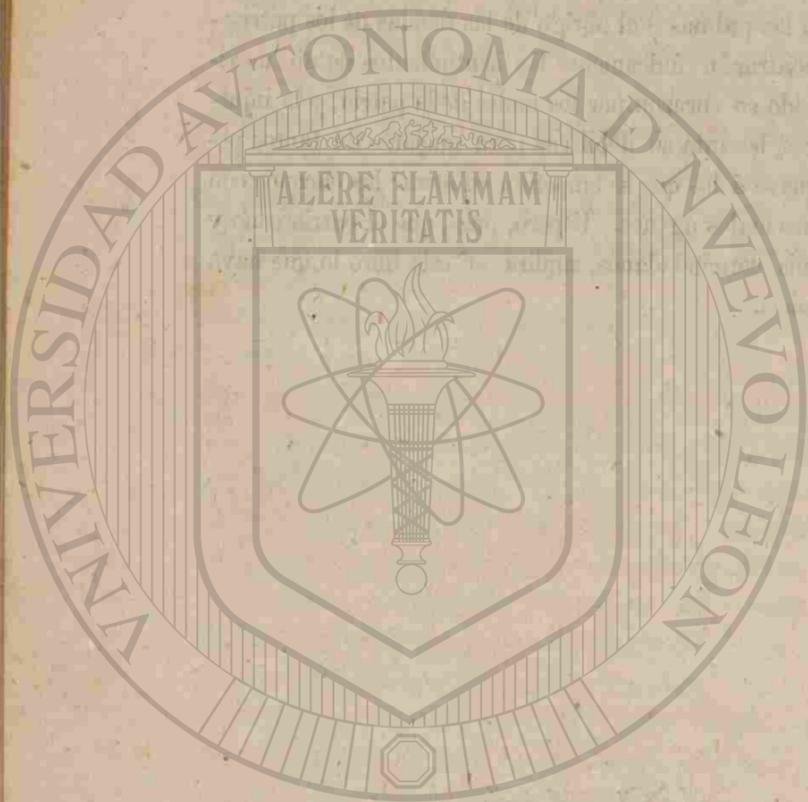
Difícil seria seguir los pasos del Sr. Gamboa en todos los puntos que toca, porque habiendo mezclado en un escrito tantas cosas estrañas, era menester que yo escribiera disertaciones históricas de nuestras revoluciones, para encargarme de responder á todas las acusaciones que hace al Sr. Santa-Anna, y demostrarle estensamente que conoce muy poco los hechos á que se refiere. En medio, pues, de tanto embrollo é indigestion de ideas, procuraré conservar cuanto orden me fuese posible, aunque llevaré la defensa por el mismo camino que el antagonista, y por esto contendrá mi escrito tantos capítulos, cuantas son las acusaciones que hizo el Sr. Gamboa.

Deseoso de evitar los inconvenientes y las repeticiones, que son indispensables en un escrito puramente contencioso, he procurado salvar estas dificultades cuanto me ha sido fácil; por esto, en el curso de mi obra no mencionaré al Sr. Gamboa, y sí trascribiré sus conceptos de letra *cursiva*: todo cuanto vaya escrito con este carácter, se considerará como testo del acusador.

Yo suplico á los lectores imparciales que no fijen la atencion en los muchos defectos de estas Memorias: escritas en los pocos momentos de ocio que me dejaban las ocupaciones de mi empleo en el ministerio de Guerra y Marina, no he tenido la voluntad ni el tiempo necesario para espurgarlas de mil faltas, hijas de la premura. No teniendo mis libros á la mano he tenido necesidad de entregarme á los recursos de mi propia memoria.

La persona que tome este trabajo en sus manos, no espere encontrar en él una pieza académica: por temperamento me inclino á la sencillez y evidencia de las cosas, sin rodeos ni figuras; por eso mis escri-

tos no tienen aquella uncion ni belleza que da el ingenio. Aridos y descarnados, constantemente se nota que no soy de los que remontándose á la escuela de los orientales, ó de los que imitan la elocuencia bíblica, atraviesan el Egipto y sus abrasadores desiertos para escribir una rapsodia bajo las palmas ó al abrigo de las tiendas de los patriarcas. Aquí se encontrarán únicamente los sentimientos de un mexicano, que desgarrado su corazon por los males de la patria, y la injusticia de los hombres, levanta su débil voz para quejarse de tantos pesares, y para oponerse á los que se empeñan en atizar los enconos con el fin de vivir de los males ajenos. Espero, pues, que el patriotismo y la ilustracion de mis conciudadanos, suplirá en este libro lo que haya omitido mi ignorancia.



## CAPITULO 1.

VOLUBILIDAD POLÍTICA IMPÚTADA AL GENERAL SANTA-ANNA.—

ORÍGEN DE NUESTROS DISTURBIOS.

~~~~~  
"Cuando salen á luz los vaivenes de las pasiones humanas, cuando se conocen los móviles que han acarreado las gestiones mas sonadas, cuando se carean causas con acontecimientos, cuando se está enterado de los escollos de la libertad . . . . . se recapacita con asombro por qué serie de sucesos nos hallamos en el actual paradero."  
~~~~~

### I.

EN la lucha encarnizada que sostenian los Girondinos y Jacobinos por sus reñidas contiendas despues de los acontecimientos de Agosto y Septiembre de 1792, un hombre célebre, precisado por los partidos en que la Convencion estaba dividida, á emitir su dictámen sobre aquellos rudos altercados, ecsortaba á sus conciudadanos á que remontándose hasta el origen de los sucesos, ecsaminasen imparcialmente por qué serie de catástrofes se hallaban en aquella situacion espantosa que tanto menoscababa las glorias de la Francia. Las palabras que tomo por epígrafe de este capítulo, son las mas propias para indicar á los folletistas que me propongo censurar, por donde debieron haber principiado el ecsámen de los acontecimientos que quisieron analizar en sus acusaciones.

Antes de lanzarse al campo inmenso de las conjeturas; antes de formular esos numerosos libelos que ha visto la luz pública contra el personage mas ilustre que ocupa las páginas de nuestra historia, se ha debido considerar atentamente los móviles de todos los hechos que iban á servir para inculparlo: sin este procedimiento, los escritores á que me refiero, se han dejado preocupar de las primeras ideas, por no haberse remontado á la causa de los vaivenes revolucionarios.

Generalmente los escritores contemporáneos son injustos y apasionados en los juicios que emiten sobre los sucesos de la época en que les tocó ecsistir: mu-

chos de nuestros historiadores han pagado este tributo de la fragilidad humana; pero en ningun tiempo se han desbarrado mas que en el presente. La volubilidad que se imputa al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna es la base de las acusaciones que siempre se le dirigen. *Hay en el Sr. Santa-Anna, se nos dice, una peculiar condicion, una innata versatilidad, por la cual le hemos visto hacer una rápida transicion de unos principios politicos á los diametralmente contrarios.* Tal aserto no es conforme con la historia, y bastará que demos una rápida ojeada sobre los hechos mas principales en que este personage ha figurado, para que venga á tierra una calificacion tan grave. Culpar al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, de todos los acontecimientos revolucionarios habidos en la República, y considerarlo la causa principal y el agente único de todas las alternativas que han tenido al subir y al bajar nuestros congresos, presidentes y ministros, es lo mismo que aspirar á que nada valgan los hechos consignados en la historia, y es lo propio que incurrir en el error de confundir á los actores de un drama, con el drama mismo. Yo puedo repetir en esta vez, apropiándome los conceptos agenos, de una célebre escritora, lo que ella decia hablando de las vicisitudes de la Francia (1). Los que consideran las revoluciones de Méjico, como hechos puramente accidentales, producidos por la volubilidad de un individuo, no han llevado sus miradas y observaciones á lo presente, á lo pasado, ni al porvenir.

Toda persona que haya investigado el origen de los acontecimientos habidos en nuestro suelo, no puede atribuirle á un solo individuo las mutaciones políticas, ni puede considerarlo como la causa única de las diversas facces con que las cosas y los hombres de este malhadado pais se han dado á conocer en la escena del mundo. Si hacemos un ecsámen imparcialmente, verémos que el Sr. general Santa-Anna no ha sido culpable en ningun sentido de la volubilidad que se le imputa.

Seis épocas distintas voy á comprender en los primeros capítulos de este escrito: quizá son las mas importantes que presenten los anales de nuestros disturbios. Con la concision que me fuere posible haré la narracion histórica, desde el origen del plan de Iguala y gobierno del Sr. D. Agustinde Iturbide: presentaré el cuadro de los acontecimientos de 1823, hasta la revolucion que derrocó en 1832 al general D. Anastasio Bustamante. Las agitaciones ocurridas en el año siguiente, bajo la dominacion del partido democrático, es necesario puntualizarlas para conocer á fondo las causas que motivaron el cambio del sistema federativo en 1835. Desde este tiempo hasta el regimen dictatorial de las bases de Tacubaya ocurrieron sucesos memorables, y por lo mismo muy dignos de que nos detengamos en dar una idea de aquella administracion provisional; de este ecsámen descenderé á narrar los sucesos del 6 de Diciembre de 1844, hasta la restauracion verificada en Agosto de 1846.

(1) Consideraciones sobre los principales acontecimientos de la revolucion de Francia, tomo 1.º cap 1.º

II.

La invasion de la Península española por los ejércitos franceses en 1808, provocó el levantamiento y la guerra que sostuvo con tanta gloria y heroicidad aquella nacion. Para resistir con buen éxito á los mariscales de Napoleon, los españoles llamaron al pueblo, escitaron su patriotismo con todo género de medios, ora apelando al influjo religioso, ora haciéndole conocer sus derechos y la oportunidad de reconquistar sus antiguos fueros. La multitud de escritos políticos que entónces se derramaron en todos los dominios españoles, comenzaron á disipar las tinieblas, no solo de la Península, sino aun de aquellos pueblos muy apartados de la metrópoli; por esto es que vimos que al llamamiento de las juntas instaladas en las diversas provincias, todas las clases tomaron parte en la lucha contra los franceses, é hicieron propósito de defender la independencia nacional, el trono y sus creencias religiosas, que juzgaban amenazadas por el vencedor de la Europa.

Las doctrinas y las proclamas de los peninsulares produjeron todo su efecto en el mundo de Colon: las discusiones en las córtes de España prepararon nuestra independencia; y la promulgacion del código de la monarquía en 1812 acabó de decidir los futuros destinos de la Nueva-España. Así fué que cuando la restauracion de 1814, la España y la América se encontraron como dos personas esencialmente distintas, naturalmente enemigas en sus tendencias y en sus intereses políticos, y dificilmente conciliables, porque los americanos habian aprendido ya los medios y el camino de arrojar mas allá de los mares á los vireyes y á sus satélites. Una vez proclamado el dogma de la soberanía del pueblo, la metrópoli habia rompido los títulos de señor que poseia por el derecho de conquista, y la bula de Alejandro VI no tenia ningun valor, ni significado en el nuevo vocabulario que se nos habia enseñado. De aquí provino que, cuando los vireyes, los oidores, los obispos y los intendentes, ausiliados por los inquisidores y el poder monacal, quisieron volver al punto de partida, ya no pudieron conseguir su objeto, ni destruir los frutos que habia producido la invasion francesa.

México se encontraba en una posicion verdaderamente ventajosa para resistir al que quisiera volver á atarle al carro de los destinos de la España. La destruccion del código fundamental, verificada al regreso de Fernando VII despues de su cautiverio en Bayona, fué un suceso que explotaron los constitucionales españoles y los patriotas mexicanos; aquellos para avasallar al rey absoluto, y éstos para desconocer la autoridad de los funcionarios de la metrópoli en el Nuevo-Mundo. A los pueblos no se les hacen nunca concesiones inútiles; y una vez que ellos arrancaron de sus dominadores una confesion ó un principio, son del todo impotentes los esfuerzos para que vuelvan á sufrir con paciencia el yugo férreo de los que se dicen delegados por la divinidad para hacerlos gemir entre cadenas.

El grito de Riego en el pueblo de San Juan de las Cabezas el 1.º de Enero

de 1820 contra el poder arbitrario que habia heredado de sus padres el monarca español, restableció un orden de cosas que era la amenaza perpetua de todos los intereses terrenos del clero, y las córtes restablecidas á consecuencia del levantamiento de la isla de Leon, introdujeron el espanto en todas las clases, que se creian establecidas en la sociedad para vivir á espensas del afan ageno. Los eclesiásticos fanáticos, los ambiciosos empleados y todas las personas que estaban bien halladas con el goce de sus sueldos, honores y preeminencias, vieron con el mas profundo disgusto el motin del coronel Riego y la marcha que tomaban las córtes fulminando decretos que menoscababan sus intereses: hé aquí que por un impulso de desesperacion se determinaron los magnates y el clero á trabajar todos en destruir el sistema constitucional, cortando relaciones con la antigua España.

Las tentativas de independendia en la época de que voy hablando, eran obra del temor, del servilismo y de otra multitud de circunstancias, que á cual mas extravagantes, venian á hacer necesario un sacudimiento que cambiase los destinos de la nacion. Por espacio de once años la clase media unida al pueblo, habia luchado en el campo de batalla para romper las ataduras que los ligaban á una metrópoli lejana. El descontento público erigió por los medios que pusieron en ejercicio las autoridades españolas, para someter las fuerzas que ellos llamaban de *rebeldes*: las crueldades ejercidas en todos los pueblos, víctimas de la ferocidad de los comandates realistas, fomentaron el descontento, y levantaron un muro indestructible entre los americanos y los peninsulares.

Las desgracias ocurridas á las armas de los patriotas, no impidieron los progresos de la insurreccion, ni tampoco enervaron su esfuerzo los anatemas, las predicaciones apasionadas de los ministros del santuario, ni las ejecuciones sangrientas de los principales caudillos de tan heroico levantamiento. Un suceso faltaba, pues, que hiciera sentir la necesidad de unir todos esos elementos de discordia que ligeramente hemos apuntado, y esta circunstancia no fué otra que la anarquía en que estaban los españoles en 1820.

El que esto escribe tiene formada una opinion enteramente contraria á la mayor parte de sus compatriotas, de aquellos que creen, que la proclamacion del plan de Iguala fué obra de la sabiduría, y que su compaginacion tuvo efecto por solo los impulsos del mas puro patriotismo. Yo he creído que si el rey Fernando no hubiera destruido el sistema constitucional, y no hubiera aspirado á retrotraer las cosas y las personas al año de 1808, la clase opulenta y pensadora de la Península no hubiera jamas imaginado hacer la reaccion, que dió por consecuencia la libertad de las Américas. Importa mucho que fijemos la atencion en estos antecedentes, para mejor valorizar el comportamiento del Sr. general Santa-Anna, con referencia al Sr. Iturbide, y por esto séame permitido, que me detenga un poco mas en analizar las causas del grito de Iguala, para que despues de este ecsámen descendamos á calificar si dicho general ha podido ser juzgado como inconsecuente y voluble respecto la caudillo de la segunda revolucion de independendia.

III.

Tengo manifestado que el alto clero mexicano, los comerciantes mas influentes y el personal de los que aquí tan malamente se han llamado aristócratas, vieron con pesar que el rey Fernando jurara la constitucion y reconociera como dogmas políticos la soberanía y libertad del pueblo, la division de los poderes y el uso de la libertad de imprenta. Un instinto de conservacion y una adhesion tenaz á las prerogativas monacales, al monopolio y á los empleos, en los cuales consideraban vinculado todo el fin y el objeto de las sociedades humanas, les hicieron pensar en un medio que los llevara al fin de sus deseos: esto es, sofocar completamente los progresos de la libertad y preservar á la vez de toda innovacion peligrosa los dominios de la España; ¿y por qué arbitrio, podian los serviles haber contenido en las Américas el furor demagógico de las cortes, en la época de que vamos hablando? ¿Cómo libertarse de perder de un golpe toda su importancia civil y religiosa, si no era proclamando un orden político que los guareciera del torrente reformador, desbordado en Madrid, que desde allí amagaba todos los dominios ultramarinos? No habia otro medio que sustraerse temporalmente de la obediencia de la España; proclamar aquí un gobierno con un rey Borbon: crear un orden de cosas que halagara las pretenciones de los antiguos insurgentes, para acabar del todo con las tentativas de establecer un gobierno enteramente independiente.

El estado en que entónces se hallaba la nacion mexicana era el mas propicio para consumir un proyecto semejante. "Por todas partes, dice el Sr. Iturbide (1), se hacian juntas clandestinas en que se trataba del sistema de gobierno que debia adoptarse entre los europeos y sus adictos: unas trabajaban por consolidar la constitucion, que mal obedecida y truncada era el preludio de su poca duracion; otras pensaban en reformarla, porque en efecto, tal cual la dictaron las cortes de España; era inadaptable en lo que se llamó Nueva-España; y otras suspiraban por el gobierno absoluto, apoyo de sus empleos y de sus fortunas, que ejercian con despotismo y adquirian con monopolios. Las clases privilegiadas y los poderosos fomentaban estos partidos, decidiéndose á uno ú á otro segun su ilustracion, y los proyectos de grande cimiento que su imaginacion les presentaba. Los americanos deseaban la independendia; pero no estaban acordes en el modo de hacerla, ni en el gobierno que debia adoptarse; en cuanto á lo primero, muchos opinaban que ante todas cosas debian ser esterminados los europeos y confiscados sus bienes; los ménos sanguinarios se contentaban con arrojarlos del pais, dejando así huérfanas un millon de familias, y otros mas moderados los escluian de todos los partidos, reduciéndolos al estado en que ellos habian tenido por tres siglos á los naturales. En cuanto á lo segundo, monarquía absoluta moderada

(1) Pág. 9 y siguientes de su manifiesto, datado en Liorna en 27 de Septiembre de 1823.—Edicion mexicana año de 827 en la imprenta de Ontiveros.

con la constitucion española, con otra constitucion, república federada, central &c., cada sistema tenia sus partidarios y los que llenos de entusiasmo se afanaban por establecerlo.

“Yo tenia amigos en las principales poblaciones, que lo eran antiguos de mi casa, ó que adquirí en mis viages y tiempo que mandé; contaba tambien con el amor de los soldados: todos los que me conocian se apresuraron á darme noticias. Las mejores provincias las habia recorrido, tenia ideas esactas del terreno y del carácter de sus habitantes, de los puntos fortificables, y de los recursos con que podia contar. Muy pronto debian estallar mil revoluciones: mi patria iba á anegarse en sangre; me creí capaz de salvarla, y corrí por segunda vez á desempeñar deber tan sagrado.”

En efecto, mil revoluciones debian estallar, cuando por todas partes, se hacian juntas clandestinas, en que se trataba de establecer ora un gobierno absoluto, para mejor afianzar el despotismo y el monopolio, ora una monarquía constitucional, ora el sistema representativo republicano federal, ó bien el régimen oligárquico. Las clases privilegiadas y los poderosos, fomentaban estos partidos, decidiéndose á uno ó á otro, nos ha dicho el caudillo de Iguala, porque cada sistema tenia sus partidarios, los que llenos de entusiasmo se afanaban por establecerlo.

Tenemos, pues, probado con el testimonio del hombre mas ilustre de la época, la agitacion, el desconcierto, y las aspiraciones de los partidos, que se rebullian en la vasta estension de la Nueva-España, cada uno con tendencias opuestas y con miras absolutamente contradictorias. Y si me he empeñado en hacer notar desde aquí la division de nuestros bandos políticos, que mas adelante veremos combatir y cruzarse, es para que con mas facilidad se comprendan las causas de la revolucion, que hizo bajar del trono al héroe de Iguala, y para que no atribuyamos á la supuesta *volubilidad de un individuo*, lo que fué obra de la naturaleza de los sucesos.

#### IV.

Tal estado de cosas esigia contemporizaciones con los diversos bandos políticos, y por esto vimos que en el plan de Iguala se evitó escasperar abiertamente á los patriotas llamados insurgentes, á los republicanos, y á la vez se halagaba con grandes esperanzas á los serviles. Un incidente casual dió motivo al Sr. D. Agustin Iturbide para realizar sus planes: este incidente fué la enfermedad repentina del coronel Armijo, comandante de las armas de los pueblos del Sur. El virey Apodaca, conde del Venadito (1), se esforzaba en des-

(1) El título de conde del Venadito se concedió al virey D. Juan Ruiz de Apodaca, porque bajo su gobierno se logró someter y fusilar en Noviembre de 1817 al célebre é ilustre patriota D. Francisco Javier Mina, en la hacienda llamada del Venadito, en el Estado de Guanajuato: este general era español, fué víctima de su constante amor á la libertad.

truir á los patriotas acaudillados por D. Vicente Guerrero, que refugiados en las ásperas montañas del Sur sostenian la guerra de insurreccion. Armijo les perseguia con todo encarnizamiento, aunque sin ventajas positivas: los quebrantos de su salud y el gefe nombrado para reemplazarlo, pusieron término á las devastaciones y crueldades de ese mexicano realista, que mas adelante fué muerto por esos mismos *surianos*, contra quienes desplegó una saña sin límites (1).

Una escena grandiosa iba á tener lugar despues de tanta sangre derramada, en los distritos de Tasco y Acapulco: un genio singular rectifica sus juicios y opiniones, y se coloca en las filas de los patriotas que trabajaban por hacer á la patria libre, soberana é independiente: el Sr. Iturbide calcula con esactitud todas las circunstancias de la época y resuelve la cuestion de once años. Encargado del mando en lugar del general Armijo, salió de México y atravesó las provincias del Sur llamadas de *tierra caliente*, porque lo son demasiado, y por consiguiente mal sanas para todos los que no son nativos de ellas. Esta ventaja favorecia mucho á los patriotas de aquel rumbo, porque ellos estaban aclimatados y no sufrían las enfermedades que regularmente atacaban á las tropas del interior ó las del valle de México.

La preseneia del nuevo gefe en los distritos que ocupaba el general Guerrero, se hizo sentir por algunas tentativas hostiles que no produjeron ningun buen resultado á la causa del rey; y entónces tuvieron lugar aquellas célebres cartas cambiadas entre los dos caudillos, que bien revelan la esactitud de nuestros juicios respecto del plan de Iguala (2). Habiendo entrado en relaciones los gefes contendientes, fácil era ponerse de acuerdo en la entrevista solicitada por el Sr. Iturbide; y en efecto así se verificó, naciendo de este acuerdo el plan de Iguala, proclamado el 24 de Febrero de 1821 (3).

(1) D. Gabriel Armijo fué muerto á machetazos, á dos millas del pueblo de Texca, el 30 de Septiembre de 1830, despues de una derrota, cuando sostenia á la administracion del general Bustamante. Armijo ascendió despues de la independecia á general y en la primera época de la insurreccion fué el gefe mas encarnizado contra sus compatriotas: estos actos cavaron desde entónces su sepulcro en las montañas del Sur.

(2) Desde Cualotitlan el 10 de Enero de 1821 el general Iturbide dirigió una carta al general D. Vicente Guerrero, escitándolo para que cesaran las hostilidades entre las fuerzas que ambos mandaban: tambien le eshortaba á que se unieran y proclamaran el plan de Iguala, del cual le daba una idea en dicha carta, pues hasta entónces no se publicaba. El Sr. Guerrero desde el Rincon de Santo Domingo contestó satisfactoriamente, manifestando sus patrióticos sentimientos y haciendo una relacion de los padecimientos á que estaban sujetos los mexicanos bajo la dominacion española; esta carta dió motivo á una esplicacion mas franca por parte del general Iturbide, y desde Tepecoacuilco con fecha 4 de Febrero se le dirigió otra carta al general Guerrero, la que provocó una entrevista entre los dos caudillos, que dió por resultado la proclamacion del plan de Iguala por ambas fuerzas.

(3) Creo conveniente copiar testualmente las bases que contiene el plan del Sr. Iturbide, porque su simple lectura es el mejor comprobante de la esactitud de mis opiniones: llamo la atencion de los lectores al contenido de los artículos 2, 11 y 12; los principios proclamados en estos artículos están en pugna con todo el resto del plan, que es el siguiente:

“Plan ó indicaciones para el gobierno que debe instalarse provisionalmente, con el objeto de asegurar

Este plan no contenia mas que tres artículos, que en mi opinion eran los únicos que reunian todas las simpatías; tales son el segundo, el undécimo y duodécimo. La absoluta independencia de la Nueva-España, el llamamiento de un congreso para constituir el pais y la proclamacion de un principio de igualdad política, eran verdaderamente la expresion de la voluntad nacional. Todos los otros artículos no son otra cosa que una prueba fehaciente de las pasiones, pretensiones y mezquinas ideas que entónces agitaban los ánimos de los partidos. Ecsaminense las actas de la soberana junta provisional de 1821: allí se verá que cada una de las facciones que habian sido llamadas á tomar parte en la direccion de los negocios, luchaba día á día, y de consuno imaginaron adormecer con lisonjas y concesiones al general Iturbide, para mas fácilmente realizar sus proyectos de esterminarlo.

Por el artículo 15 del plan de Iguala la junta provisional no tenia mas facultades que para resolver aquellos asuntos que no consintieran demora; sin embargo, ella traspasó esos límites y obró omnímodamente. Todavía nuestros congresos han tenido necesidad de ocuparse en modificar, derogar ó ratificar providencias

nuestra sagrada religion, y establecer la independencia del imperio mexicano; y tendrá el titulo de junta gubernativa de la América Septentrional, propuesto por el Sr. coronel D. Agustín de Iturbide al Esmo. señor virey de Nueva-España, conde del Venadito.

- 1.º La religion de Nueva-España es y será católica, apostólica, romana sin tolerancia de otra alguna.
- 2.º La Nueva-España es independiente de la Antigua y de toda otra potencia, aun de nuestro continente.
- 3.º Su gobierno será monarquía moderada, con arreglo á la constitucion peculiar y adaptable del reino.
- 4.º Será su emperador el Sr. D. Fernando VII, y no presentándose personalmente en México dentro del término que las córtes señalaren á prestar el juramento, serán llamados en su caso el serenísimo Sr. infante D. Carlos, el Sr. D. Francisco de Paula, el archiduque Carlos, ú otro individuo de la casa reinante que estime por conveniente el congreso.
- 5.º Interin las córtes se reunen, habrá una junta que tendrá por objeto tal reunion y hacer que se cumpla con el plan en toda su estension.
- 6.º Dicha junta, que se denominará gubernativa, debe componerse de los vocales que habla la carta oficial del Esmo. Sr. virey.
- 7.º Interin el Sr. D. Fernando VII se presenta en México y hace el juramento, gobernará la junta á nombre de S. M., en virtud del juramento de fidelidad que le tiene prestado la nacion; sin embargo de que se suspenderán todas las órdenes que diere, interin no haya prestado dicho juramento.
- 8.º Si el Sr. D. Fernando VII no se dignare venir á México, interin se resuelve el emperador que deba coronarse, la junta ó la regencia mandará en nombre de la nacion.
- 9.º Este gobierno será sostenido por el ejército de las Tres Garantías, de que se hablará despues.
10. Las córtes resolverán la continuacion de la junta, ó si debe sustituirla una regencia, interin llega la persona que deba coronarse.
11. Las córtes establecerán en seguida la constitucion del imperio mexicano.
12. Todos los habitantes de la Nueva-España, sin distincion alguna de europeos, africanos, ni indios son ciudadanos de esta monarquía, con opcion á todo empleo, segun su mérito y virtudes.
13. Las personas de todo ciudadano y sus propiedades serán respetadas y protegidas por el gobierno.
14. El clero secular y regular será conservado en todos sus fueros y preeminencias.
15. La junta cuidará de que todos los ramos del Estado queden sin alteracion alguna, y todos lo

que, sin tener el carácter de urgentes, la junta resolvió por sí, usurpando las atribuciones de las futuras córtes. El plan de Iguala solo consiguió reunir momentáneamente todas las simpatías, y por esto en siete meses pudo ser la bandera del pais. Hé aquí descifrado el enigma que encierran las diferencias suscitadas desde ese instante: en los primeros momentos de la ecsistencia de esa junta comenzó una lucha de muerte entre las clases mismas que habian sido llamadas para constituir y dar direccion á la máquina política. Nombrados para esta difícil empresa las notabilidades de la nacion, allí debia hacerse sentir la pugna de los principios contradictorios que proclamaba el plan, para el gobierno que debia instalarse provisionalmente. Formado el primer congreso de los representantes del alto clero, de las notabilidades en la milicia, de los hombres mas distinguidos en la carrera pública, de los propietarios y de todas las clases que constituia la antigua sociedad mexicana, todos se dividieron y lucharon entre sí, y con el infortunado caudillo de Iguala. Entónces aun no se regula-

empleados políticos, eclesiásticos, civiles y militares en el estado mismo que ecsisten en el dia. Solo serán removidos los que manifiesten no entrar en el plan, sustituyendo en su lugar los que mas se distinguen en virtud y mérito.

16. Se formará un ejército protector, que se denominará de las Tres Garantías, porque bajo su proteccion toma: lo primero, la conservacion de la religion católica apostólica romana, cooperando de todos los modos que estén á su alcance, para que no haya mezcla alguna de otra secta, y se ataquen oportunamente los enemigos que puedan dañarla: lo segundo, la independencia bajo el sistema manifestado: lo tercero, la union íntima de americanos y europeos; pues garantizando bases tan fundamentales de la felicidad de Nueva-España, ántes que consentir la infraccion de ellas, se sacrificará dando la vida del primero al último de sus individuos.

17. Las tropas del ejército observarán la mas exacta disciplina á la letra de las Ordenanzas, y los gefes y oficialidad continuarán bajo el pié en que están hoy; es decir, en sus respectivas clases, con opcion á los empleos vacantes y que vacaren, por los que no quisieren seguir sus banderas, ó cualquiera otra causa y con opcion á los que se consideren de necesidad ó conveniencia.

18. Las tropas de dicho ejército se considerarán como de línea.

19. Lo mismo sucederá con las que sigan luego este plan. Las que no lo difieran, las del anterior sistema de la independencia que se unan inmediatamente á dicho ejército, y los paisanos que intenten alistarse, se considerarán como tropas de milicia nacional y la forma de todas para la seguridad interior y exterior del reino, la dictarán las córtes.

20. Los empleos se concederán al verdadero mérito, y á virtud de informes de los respectivos gefes y en nombre de la nacion provisionalmente.

21. Interin las córtes se establecen, se procederá en los delitos con total arreglo á la constitucion española.

22. En el de conspiracion contra la independencia, se procederá á prision, sin pasar á otra cosa hasta que las córtes decidan la pena al mayor de los delitos, despues del de lesa magestad divina.

23. Se vigilará sobre los que intenten fomentar la desunion, y se reputan como conspiradores contra la independencia.

24. Como las córtes que van á instalarse han de ser constituyentes, se hace necesario que reciban los diputados los poderes bastantes para el efecto; y como á mayor abundamiento es de mucha importancia que los electores sepan que sus representantes han de ser para el congreso de México y no de Madrid, la junta prescribirá las reglas justas para las elecciones, y señalará el tiempo necesario para ellas y para la apertura del congreso. Ya que no puedan verificarse las elecciones en Marzo, se estrechará cuanto sea posible el término. Iguala, 24 de Febrero de 1821.—Es copia.—Iturbide.

rizaba el partido democrático, á quien posteriormente se han imputado todas las desgracias de la patria. El general Santa-Anna aun no figuraba en primer término en la escena política: existía entonces perfectamente organizado el partido escocés, y los afectos ó entusiastas por las formas republicanas se hallaban dispersos. Tales disturbios y diferencias están suficientemente explicados, con solo decir que el plan de Iguala no reunía todas las voluntades, ni consignaba las garantías sociales que exigía el siglo, ni halagaba los intereses de las clases todas de la sociedad.

El curso de estos acontecimientos fué disipando una á una las ilusiones, que el clero, el ejército y el pueblo se formaron á la primera vista del plan de las Tres Garantías. Observemos que las dos primeras clases estuvieron representadas todas en una mayoría muy considerable en aquel congreso constituyente: no olvidemos que de su seno partieron los primeros manejos para nulificar dicho plan y para falsificar el poder de Iturbide; luego rectamente infero que esas clases no veían un porvenir de gloria y prosperidad para la patria en la cumplida realizacion del plan de Iguala.

Tres partidos descollaron entonces: los Iturbidistas, que aspiraban al engrandecimiento de su héroe; los republicanos, que rechazaban á éste y á la sancion de las fórmulas monárquicas; los borbonistas, que intentaban nulificar la independencia, que querían sacrificar á Iturbide, ahogar las ideas de libertad, y someterlos á un príncipe extranjero.

Por este tiempo, vuelvo á repetirlo (1822), no se habia regularizado el partido que despues llamaron anarquista (1); el sansculotismo aun no ponía la planta en nuestros cuerpos legislativos; el general Santa-Anna solo habia desenvainado su acero para hacer la independencia de la provincia de Veracruz: ¿quién causó, pues, aquellos errores administrativos y aquellos desastres? ¿Quién llevó la mano del infortunado héroe de Iguala hasta cerrar la residencia del cuerpo legislativo, disolver éste y aprisionar á algunos de sus individuos?... ¿Quién? Los enemigos de la independencia, aprovechando el encono de los partidos.

V.

Empeñado Iturbide en sostener el plan de Iguala y los tratados de Córdoba, era imposible que lograra satisfacer los deseos de la nacion, en cuanto á su completa independencia de la España; ni menos le era dado contentar á todos aquellos que engrosaron sus filas para la grandiosa empresa de dar libertad y

(1) Bajo el gobierno del presidente D. Guadalupe Victoria en 1824, se organizaron las sociedades secretas del rito Yorkino, que es el mas comun en los Estados-Unidos de América. El ministro plenipotenciario de esta nacion, Mr. Joel Robert Poinsett y D. Lorenzo de Zavala, fueron el alma de estas sociedades, creadas espresamente para contrabalancear el influjo de las logias escocesas, establecidas desde 1820. En el curso de esta obra veremos el dominio que tales asociaciones han tenido en los diversos cambios políticos.

existencia política al pueblo mexicano. La sorprendente revolucion que acababa de consumarse, tenia por objeto la emancipacion de todo dominio extraño: á su genio y perspicacia no podia ocultarse que la mayoría desechaba la adopcion de las fórmulas monárquicas; pero una vez colocado en medio de todos los elementos de contradiccion que van indicados, equivocó los medios de hacer el bien, y se decidió á erigir un trono, primero para un extranjero, y despues para su persona.

No habiéndose admitido la corona por ninguno de los príncipes Borbones que llamó el tratado de Córdoba, no quedaba mas arbitrio que proclamar un rey mexicano. Y en aquel tiempo ¿quién podia colocarse la diadema? ¿Qué persona podia orlar su frente con una dádiva que requiere antecedentes y prestigio para elevarse sobre los contemporáneos? Las circunstancias llevaron como por la mano á Iturbide para sentarlo en el trono, y ellas le hicieron empuñar un cetro, que muy en breve cansó el mismo brazo que un año antes habia blandido la espada para llevar al cabo nuestra justa emancipacion. Iturbide quiso sostener la sancion del principio monárquico, y esta fué la fuente de donde nacieron sus desgracias y las de la patria. Dominado por las preocupaciones de la época en que le tocó nacer, rehusó apelar á la nacion para que se constituyera del modo mas conveniente: temió, ó mejor dicho, los que le acompañaban con sus consejos, le infundieron la errónea idea de que México deseaba la monarquía; y estas bastardas sugerencias dieron por resultado un imperio efimero, que no dejó tras sí, mas que las lágrimas de la familia del ilustre gefe, y los desastres que posteriormente ha resentido la República.

No solo á estos motivos debe atribuirse la proclamacion del imperio; otras causas vinieron á impulsar aquellos acontecimientos memorables en que el generalísimo quiso dar cima á sus proyectos para acabar con los desaires y los disgustos que le ocasionaban á cada instante las resoluciones del congreso. Los españoles y el alto clero, que no estaban conformes con la nueva marcha de las cosas y las personas, se afanaban por debilitar la fuerza moral del cuerpo legislativo, y por poner en pugna á esta asamblea con el primer gefe de la regencia. Iturbide, que conocia bien el resultado futuro que podían dar estas intrigas, quiso destruirlas de un golpe, sin tomar en cuenta el falso terreno en que se colocaba, y se olvidó tambien de que en aquellos días habian traspasado ya sus miras ulteriores.

En la sesion extraordinaria del día 3 de Abril de 1822, el general español D. Juan de Orbegozo (1) entregó un oficio del Sr. Iturbide fechado á las cinco de la mañana, en que esponía la necesidad de presentarse al Congreso personalmente para anunciarle ocurrencias que importaban á la salud pública, las medidas del momento que habia tomado y las que faltaban que tomar, para lo cual era indispensable la deliberacion de la asamblea: que á este fin pasaria á

(1) Actas del Congreso constituyente mexicano, tomo 1.º págs. 11 y 12. Edicion de 1822 en la casa de Valdes.

esponer cuanto fuera necesario para el acierto. En esa memorable sesión los desafectos á Iturbide desplegaron todo su encono y consiguieron que el Congreso no admitiera al generalísimo en su seno (1). Apenas se había dictado el oficio en que se negaban los diputados á oír á Iturbide, cuando se avisó que el generalísimo se presentaba. Un suceso tan inesperado, forzó á la asamblea á admitir al presidente de la regencia, el que entró al salon en compañía de sus colegas los Sres. Yañez y Bárcena.

Este acontecimiento, que tanto iba á influir en la marcha futura del país, ha sido descrito por un testigo ocular del suceso: oigamos su narracion, porque ella indica bastante la fermentacion de los ánimos en contra de las medidas administrativas del héroe de Iguala (2). "El presidente de la regencia, dice el autor que citamos, entró en compañía de los otros miembros de ella. D. Juan Orbezo le entregó la nota de contestacion, y le dijo lo que contenia. Iturbide se comenzó á escusar, diciendo que el interes nacional le habia obligado á tomar aquella resolucion. Orbezo le manifestó, que no podia permitir esplicaciones, y que la regencia debería salir en el momento, de la sala de las sesiones, sin lo cual el Congreso no se consideraba libre para deliberar. "Yo no puedo abandonar mi patria en manos infieles, dijo Iturbide; el presidente mismo del Congreso ha capitulado dos veces conmigo, defendiendo el gobierno español á que pertenece. Hay ademas en el seno del Congreso otros españoles, de cuyo afecto á la independencia nadie puede responder." Indicó en seguida los nombres de los Sres. Fagoaga, Carrasco, Tagle, Odoardo y otros dos mas. D. Isidro Yañez reclamó que siendo individuo de la regencia nada sabia de lo que el presidente anunciaba, y que era extraño que no se comunicase al cuerpo lo que escigia resoluciones de todo él. Iturbide manifestó desconfianzas del mismo Sr. Yañez, su compañero en el poder ejecutivo. La escena fué muy ruidosa: los españoles espedicionarios combatian á quince leguas de la capital. Dávila espedia circulares desde el castillo de San Juan de Ulúa, en las que me escortaba á trabajar por el restablecimiento de Fernando VII. ¡Cosa rara! Cueto habia hecho guardias cuando yo estuve preso en el mismo fuerte, por la causa de la libertad, y tenia la necesidad de invitarme para servir una causa contra la cual me habia visto ser víctima. Las circunstancias eran críticas, pero Iturbide no sabia manejar los negocios, ni su inepto ministerio era capaz de nada. Los diputados sobre quienes recayó la acusacion de Iturbide salieron del salon; se entregaron documentos al Congreso que pasaron á una comision, y la regencia se retiró, dejando á la asamblea en confusion. Entónces comenzaron á marcarse los partidos en el seno del cuerpo legislativo. D. Valentin Gomez Farías, diputado por Zacatecas, manifestó mucho zelo en

(1) Los diputados Bustamante, Iturralde, Roman, y Odoardo, fueron los que mas se empeñaron en lo ostensible para que no se oyera al Sr. Iturbide en el seno del Congreso: véanse las actas citadas.

(2) D. Lorenzo de Zavala. Ensayo histórico de las revoluciones de México, cap. 9, to 1, pág. 119.

favor del presidente de la regencia, y temores de que se intentase una traicion, Siete horas duró esta sesion memorable, que dió lugar á varios comentarios. Los iturbidistas decian, que era necesario entregarse en manos de su héroe á ojos cerrados; que habia una conspiracion general de los españoles contra la independencia; que la prueba estaba en la insurreccion de Juchi y Toluca, y en la carta de D. José Dávila á D. Agustin Iturbide. Los del partido de la oposicion alegaban que todas eran tramas de Iturbide para apoderarse del mando absoluto, disolver el Congreso y proclamarse emperador. La nacion estaba agitada en estos dos sentidos."

Hé aquí el bota-fuego que debia incendiar la mina.

A las siete y media de la noche de aquel memorable dia, volvió á abrirse la sesion pública para imponer al inmenso pueblo que esperaba con ansia, del resultado de la larga discusion: entónces el diputado Iturralde tomó la palabra como secretario y anunció á las galerías que estaba afianzada la tranquilidad pública: que nada debía temerse por la suerte del imperio, de cuya seguridad estaba encargado el Congreso, dispuestos todos sus miembros á sacrificarse por su conservacion. Las aclamaciones del pueblo acompañaron la voz del diputado secretario, y mas se esforzaron en aplausos cuando se leyó un decreto en la sesion del dia siguiente en que el Congreso habia decretado que los señores diputados sindicados en la sesion anterior por Iturbide no habian desmerecido su confianza, y que por el contrario estaba la asamblea plenamente satisfecha de su conducta. A este desaire hecho al generalísimo, se añadió la publicacion del resultado de la votacion que fué nominal, y en la que por unanimidad absoluta de votos se habia aprobado dicho decreto. A tal paso se siguieron otros no menos hostiles y ofensivos: los secretarios de estado y del despacho fueron llamados para que "en aquel instante" se presentaran ante el Congreso á sufrir una *residencia* y una série de interpelaciones amenazantes. Los diputados Ortega, Echenique, Oduardo, San Martin, Tagle, Castillo y Tarraso, nada omitieron para escandecer los ánimos. A providencias ya de suyo estrepitosas, se añadieron otras que dieron punto á la animadversion mútua de los poderes legislativo y ejecutivo. Se trató de despojarle del mando de las armas, porque era incompatible este encargo con las funciones del poder ejecutivo, que desempeñaba, y aun de la regencia misma se trató de lanzarlo por una mocion del diputado Iturralde (1). Al estado que habia llegado la pugna de los partidos era necesario un golpe de política, é Iturbide se preparó á darle, haciéndose proclamar emperador de México.

(1) D. José María Iturralde, diputado suplente por México é individuo del partido de la oposicion, propuso en la sesion secreta del día 11 de Abril de 1822 que se variase la regencia: discutido el punto detenidamente hasta media noche se adoptó la proposicion aunque no de toda conformidad como se habia presentado, pues solo se lanzó á los regentes Bárcena, el obispo Perez y á Velázquez de Leon, nombrando en su lugar á los Sres. conde de casa de Heras, Dr. Valentin y al general D. Nicolás Bravo, los que unidos al Sr. Iturbide y á D. Isidro Yañez formaron el poder ejecutivo que existia á la proclamacion del imperio.

No me detendré en hacer una relacion de todos los incidentes que mediaron para legalizar el motin del 18 de Mayo de 1822: me apartaria mucho de mí objeto si historiara este suceso; permítaseme, pues, que dé un salto en la historia y ecsamine concienzudamente si la revolucion que hizo bajar del trono al generalísimo almirante fué provocada por los desaciertos del emperador, y si las causas eficientes que lo destituyeron del mando supremo deberán atribuirse á la *inconsecuencia política* del caudillo que proclamó la república, á su *volubilidad*, ó á sentimientos mezquinos y puramente personales.

VI.

Pocos de mis compatriotas habrán formado una opinion mas elevada que la que yo tengo del general Iturbide; y esta conviccion me hace no concebir por qué fatalidad el héroe de Iguala incurrió en el absurdo de pretender que aquel mismo Congreso que tanto lo habia humillado, que tan profundos disgustos le habia ocasionado, cuando solo estaba al frente de la regencia, fuera el que lo reconociese y eligiera monarca. Si cuando no habia llegado á una categoría de esta magnitud se le hacia la guerra y se le desacreditaba, ¿podria creerse que con una asamblea semejante marchase en armonía? Iturbide mendigó los sufragios de aquella corporacion y quiso establecer su imperio en medio de las olas de un vasto Océano de contradicciones: sus amigos y adeptos habian logrado engalanarlo como los ciudadanos romanos á sus emperadores, como la Francia á su primer guerrero; pero olvidaron que el nuevo rey carecia del prestigio mágico del vencedor de la Europa, que el solio acababa de desplomarse y que su mejor adorno se habia mandado á Santa Helena. Esta catástrofe nada decia, nada significaba para los hombres que se habian empeñado en hacernos vasallos.

Apenas se habia sentado en el trono el general Iturbide, cuando los partidos que le habian hecho la guerra, volvieron á levantar la cabeza, pasado que hubo el primer efecto de la sorpresa y del temor que pudieron infundirles los gritos de la multitud y del populacho para crear el imperio; apenas el generalísimo pisaba las gradas del solio, cuando veía que al peso de sus plantas caian los escalones que lo elevaban á tan escelsa altura, desde donde bien pudo distinguir la realidad del peligro y la carencia absoluta de los elementos de conservacion. Si en esta época hemos de juzgar al héroe de Iguala por sus actos, sin tomar en cuenta los errores pasados, no vacilaré en afirmar que, cuando se puso la corona, desconoció absolutamente el estado del pais, é ignoraba cuál era su voluntad, y cuál el origen de la agitacion de todos los ánimos: tampoco calculó la violencia de los torbellinos revolucionarios, que debian aumentarse mas y mas, ecsistiendo el elemento que los producía.

La nueva administracion era en sí misma dispendiosa, cuando aun no habia ningun recurso fijo para cubrir las ecsigencias del momento ni para mantener el lujo de la córte. Como sin rentas ningun gobierno puede subsistir, el primer obstáculo con que tropezó el nuevo monarca, fué la escasez de recursos

para cubrir las atenciones públicas y las ambiciones privadas. Sin arreglo en la hacienda, era de todo punto imposible que marchara la administracion; y sin confianza en el gobierno, no pudieron adquirirse ni los medios de vivir con el dia.

Todas las rentas que formaban el erario de la Nueva-España, habian disminuido considerablemente en el período de la guerra de insurreccion: los gastos se habian aumentado; el comercio estaba paralizado en lo absoluto, tanto por los sucesos ocurridos en la Península como por la incertidumbre con que se presentaba el aspecto de los negocios públicos en México. Los españoles que no estaban conformes con los acontecimientos habidos, abandonaban el pais y llevaban consigo sus capitales inmensos, sus familias y dependientes. Los giros todos sufrían una paralización mortal, que causaba la pobreza del tesoro público: la minería estaba totalmente arruinada, no solo por la falta de capitales con qué explotar este principal elemento de nuestra riqueza, sino porque muchas de ellas habian sido destruidas é inutilizadas en la anterior revolucion: nada ecsistia que pudiera dar impulso á la máquina política.

Otro mal no menos grave complicó las cosas de una manera ecsasperante. El general Iturbide no era afecto á los antiguos insurgentes, y los borbonistas, en la época de que vamos hablando, se afanaron por convertirlos en enemigos del caudillo de Iguala. Para conseguir su objeto, despertaron la ambicion personal de muchos, y aquellos que eran mas ineptos fueron designados para formar una falange de pretendientes á recompensas y honores que tal vez estaban muy lejos de merecer. Todos los dias llovian solicitudes, pidiendo empleos, pensiones, indemnizaciones y recompensas por pasados servicios. “No es fácil concebir, dice un historiador contemporáneo, cuántas ambiciones grandes y pequeñas era necesario satisfacer para no hacer descontentos. Todos los que habian tomado el título de generales, de coroneles, de oficiales, de intendentes, de diputados; todos los que habian perdido sus bienes defendiendo la causa de la independencia, por destruccion ó confiscaciones hechas por el Gobierno español; los que estaban inutilizados para trabajar, por heridas recibidas; en fin, la mitad de la nacion pedía, y el Gobierno del emperador, en lugar de halagar á estos patriotas, manifestaba sus antipatías personales sin miramiento. Escaseces por una parte y ecsigencias por otra: esta era la situacion financiera de aquel Gobierno. De consiguiente, los diputados estaban sin dietas, y la miseria de algunos era tanta que no tenian para sacar sus cartas del correo. Los empleados no eran pagados con esactitud, y las tropas mismas, á pesar de que esta era la principal atencion de la administracion, sufrían atrasos en sus pagas. Esta situacion era muy desventajosa para un hombre que tenia que luchar contra el Congreso y contra los españoles, que no podían perdonar á Iturbide haberse puesto á la cabeza de los independientes y contribuido tanto al buen éxito de esta causa (1).”

El Congreso resistía adoptar toda medida que tendiese á sacar al empera-

(1) Zavala, en la obra citada, cap. 10, pág. 137, tomo 1.

dor de una situación tan precaria. Todo proyecto que no entorpecía con discusiones prolongadas, lo desechaba como poco conveniente á los intereses de la nación: siete meses pasaron sin crear una renta, sin organizar un ramo de la hacienda pública. Iturbide, en sus Memorias, esplica en pocas, pero bien sentidas palabras, este sistema de hostilidad con que procedía el Congreso (1). "No habia fondos, dice, para mantener el ejército; los funcionarios no estaban pagados; todos los recursos nacionales estaban agotados; no podian negociarse préstamos en el país; los que podian hacerse en el extranjero ecsigian mas tiempo que el que las urgencias de las necesidades podian permitir esperar." Las circunstancias no podian ser mas apremiantes, y ellas fueron las que forzaron al Gobierno á dar un paso que, ademas de la inmoralidad que lleva en sí, quebranta espresamente el artículo 13 del plan de Iguala, que consagra el respeto á las propiedades. Un millon y doscientos mil pesos fueron secuestrados por las órdenes espresas del emperador, y esta suma, que pertenecia al comercio, aumentó con razon el descontento, porque al alcance de todos estaba que despues de haber permitido la salida de la conducta bajo la garantía de las autoridades y aun bajo su custodia, en el pueblo de Perote se echara mano de estos caudales sin responsabilidad de ningun género: violencia única que sirvió para acrecentar los combustibles que se habian hacinado junto al trono.

Si del estado que guardaba el Gobierno en el ramo de hacienda pasamos la vista á los demas incidentes que hacian azarosa en aquellos dias la administracion del general Iturbide, nos convenceremos de que, en su desgracia, lo que ménos tenia parte era la *volubilidad* atribuida al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, como ni tampoco la *ambicion* que se le supone. El gefe del Estado vacilaba en sus pasos: sentia mover la base sobre que descansaba el solio, y no acertando á descubrir la causa, porque su espíritu estaba dominado por los errores de sus malos ministros, se dejaba llevar por el camino de perdicion que hábilmente le habian señalado aquellos de sus mas encarnizados enemigos, á quien él alargaba una mano benigna de amistad y de benevolencia. Fije el lector su atencion en todos los actos de Iturbide, y le verá, ora entregado á las sugerencias de Negrete y de Echávarri, de Moran y de otros enemigos mal solapados y encubiertos; ora enseñoreándose de todos los sucesos, y luchando por ser el único y solo regulador de la marcha pública. Tan pronto como cedia á las resistencias del cuerpo legislativo, retrocedia recobrando su dignidad, y sindicando á muchos de sus miembros con calificaciones poco honorosas: sistema de fluctuacion y de debilidad que acabó con su prestigio, con su gloria, y que perjudicó al pueblo, que habia redimido de sus opresores. Los hombres que le dirigian por tan errada senda le ecshortaban todos los dias y todas las horas para que adoptara medidas enérgicas, que, segun ellos, demandaban las circunstancias extraordinarias en que se hallaba el Estado, pues que

(1) Memorias de Iturbide, pág. 64, edicion citada.

sin esos golpes de alta política no podria ejercerse el poder supremo. Así querian traspasar las leyes, abusar de la fuerza, escitar alborotos y conmociones populares, para aniquilar del todo la influencia del general Iturbide.

## VII.

Una supuesta conspiracion contra el imperio hizo abortar los acontecimientos. Con anterioridad el gobierno habia manifestado sus tendencias y sus deseos de disolver el congreso; faltaba solo añadir un pretexto á los muchos que habia, para acabar con una asamblea enemiga de todo lo ecsistente en aquella época. Este fútil pretexto no tardó en encontrarse, porque los ánimos estaban en su mayor ecsaltacion.

El gobierno fingió creer que su ecsistencia corria un inminente peligro, por la censura que de sus actos hacian ya pública, ya privadamente, D. Miguel Santa María, ministro plenipotenciario de Colombia, D. Anastasio Zerecero y el general D. Juan Pablo Anaya. Se le hizo creer mas: que se tramaba una conspiracion formidable que daría en tierra con el plan de Iguala y los tratados de Córdoba de un momento á otro, pues los revolucionarios contaban con la mayoría del cuerpo legislativo. Unas cuantas personas que se reunieran casualmente en tertulia privada, era motivo para que los ministros y el emperador tomaran providencias estrepitosas; las tropas permanecian acuarteladas, y en las avenidas del palacio se tomaba la actitud de rechazar á los conjurados. Nada se proyectaba, ni ecsistian elementos para proclamar un nuevo orden de cosas, por medio de las armas. Un deseo vago de establecer otra administracion, y una censura continua del personal que dominaba, eran las causas de la agitacion del gobierno. Los descontentos se apoyaban en el partido de la oposicion que abrigaba el congreso; y este accidente acreció los temores del ministerio, hasta el extremo de creer en la realidad de una conspiracion perfectamente organizada.

Todos los sustos y alarmas tendian á legalizar un atentado; y los malos secretarios del despacho, cuando hubieron preparado bien el ánimo del débil monarca, dirigieron sus tiros contra los diputados, cuyos discursos habian dado pábulo al descontento público, ó suscitado en el seno de la asamblea fuertes sospechas contra Iturbide. Este caudillo (1) imputa al congreso todas las maquinaciones que ecsistian en su contra, y cree que todo era producido porque ellos miraban con ódio que él hubiera hecho la independendencia sin su auxilio. "Cuando querian, dice, que todo se les debiese, ya que no tuvieron valor ni talentos para decidirse á tomar parte en la época del peligro, querian figurar de algun modo, alucinando á los inocentes, cuando nada tenian que hacer sino emplearse en disputar como escolares, esforzar la voz para que los ignorantes les tuviesen por sábios." Estas pocas palabras están revelando, que

(1) Página 64 de las Memorias referidas.

ofensas y celos puramente personales, dieron pretexto y ocasion para descargar un golpe sobre esos mismos diputados á quienes Iturbide queria reducir á peroraciones insustanciales, para que los ignorantes tuvieran una opinion ventajosa de los legisladores.

No era ciertamente esacto este juicio: los sucesos subsecuentes prueban que el emperador conocia muy poco á los hombres que aspiraba á subyugar con medidas de estado estemporáneas; medidas que tanto contribuyeron á la ruina del hombre de Iguala y á la caida de la monarquía.

El 26 de Agosto de 1822, se redujo á prision á todos aquellos que públicamente habian hecho alarde de ser enemigos del régimen imperial. Quince diputados fueron sorprendidos en el silencio de la noche, y otros ciudadanos á quienes se juzgaba inodados en los proyectos de conspiracion contra el gobierno (1). Figúrese el lector, cuál seria el disgusto del Congreso al ver atropellados á varios de sus miembros, y cuánta no seria la sorpresa y el temor de todos los ciudadanos cuando veian conculcada la prerogativa mas señalada que disfrutaban los cuerpos representativos en cuanto á su inviolabilidad, garantizada espresamente en la constitucion española, que el mismo Iturbide juzgaba vigente en aquellos dias. Desde este momento entraron en choque abierto los dos poderes; y desde entónces ni el uno ni el otro obraron en la órbita de sus facultades. El ministerio quiso legalizar su atentado, y el Congreso resistió enérgicamente esos desmanes de la potestad ejecutiva, que menoscababan su prestigio, y que sometian á la calificacion del Gobierno las opiniones vertidas por algunos de sus miembros en el seno de la representacion nacional.

Inmediatamente fueron llamados los secretarios del despacho, para reclamarles en la sesion del dia siguiente á los supuestos reos: el ministro de relaciones, presbítero D. Manuel Herrera, llevó la voz del gabinete en aquella sesion memorable. Ninguna razon satisfactoria presentó para sincerar al Gobierno, y el mismo emperador ha revelado, por boca de su ministro favorito, la poca legalidad de sus procedimientos y lo absurdo de las evasivas con que trató de paliar este error, que no habia sido el único ni debia ser el postrero en su marcha administrativa (2). Tres meses nada mas habian pasado desde que Iturbide llevaba la diadema, y ya estaba engolfado en ese mar de pasiones que lo obligaron á romper todas las garantías, pero sin atreverse á decir con franqueza: "no hay otra ley que mi absoluta voluntad." Al traves de las fórmulas constitucionales ensayaba el despotismo; y lleno de timidez, intentaba cubrir con el manto de la legalidad sus procedimientos contra los representantes del pueblo encarcelados.

Setenta dias pasaron en contestaciones y reproches que se hacian el cuerpo

(1) Los diputados Lombardo, Echenique, Fagoaga, Carrasco, Obregon, Mier, Anaya, Tarraso, Echarte, Valle, Mayorga, Herrera, Zebedúa, Tagle y D. Carlos María Bustamante: ademas, el general D. Joaquin Parres, D. Anastasio Zerecero, D. Luis Iturribarria, D. Agustin Gallegos y otros individuos.

[2] Memorias de Iturbide etc., pág. 45.

legislativo y el gefe del estado, que resistia obsequiar los acuerdos de la asamblea hasta que se decidiese por quién habian de ser juzgados los reos, pues no podia convenir (son sus palabras), en que fueran los jueces sus colegas, sospechosos de estar comprendidos en la conspiracion; parciales miembros de un cuerpo cuya mayoría estaba desacreditada (1).

Iturbide recarga mas y mas sus imputaciones para sincerarse, cuando nos ha dicho en el manifiesto que tantas veces he citado, que aquellos diputados en su totalidad habian probado su mala fé, cuando miraron con indiferencia las indicaciones que hizo el 3 de Abril, y que he referido mas arriba, sobre los manejos ocultos de algunos miembros del Congreso (2).

Una vez colocado el héroe de Iguala en una posicion tan crítica, ora por voluntad propia, ora por las sugerencias de sus ministros, ya no tuvo dique en sus procedimientos, y caminó por donde le pareció mas conveniente, para concluir del todo con el origen de las resistencias. La disolucion del congreso era su ensueño: le pareció que acabándolo, el carro del estado, dirigido por su mano rodaria con felicidad y sin tropiezo. A la consumacion de tal proyecto habia inclinado sus pasos, y luego que hubo descargado el primer golpe, fácil le fué dispersar una corporacion que no tenia prestigio, y ni aun la fuerza moral que da la opinion pública.

Desde que el Congreso se sometió á los gritos de la multitud y á las escigencias de los soldados; desde que reconoció como legítimo el nombramiento del general Iturbide para ocupar el trono, los mexicanos pensadores pudieron descubrir el origen bastardo de la oposicion al Gobierno: desde entonces, repetiremos, los diputados comenzaron á perder ante la opinion pública. La prision de los individuos mas notables, que habian desplegado en las discusiones un celo ardiente por la causa de la libertad, paralizó los esfuerzos hechos en la tribuna para elevar al partido republicano. Solo los borbonistas se conservaban firmes en los escaños de la asamblea, porque siendo el número mayor, poca falta les hacian aquellos de los representantes capturados; mas esta faccion nada podia hacer por sí, porque le faltaba el escudo con que hasta allí se habia dirigido para atacar y destruir el trono de Iturbide. Contristase el alma al contemplar el desconcierto con que caminaban los poderes públicos. La nacion iba á sumergirse en un mar de desdichas; su nacionalidad, apenas naciente, quizá hubiera sido destruida sin los nuevos errores en que incidieron los partidos contendientes; á ellos debemos atribuir el curso que tomaron los acontecimientos, y que nos alejaron de los escollos hácia donde se nos empujaba con malicioso intento.

(1) Véase la sesion del dia 27 de Agosto de 1822.—Tomo 2.º de las actas del Congreso, pág. 32.

(2) Página 47.

VIII.

Volvamos ahora la consideracion á otro género de desaciertos. Corria el tiempo sin que el gobierno pudiera justificar sus actos; pero apenas empezó Octubre, cuando el gefe de la nacion reunió una junta con el objeto de disminuir el número de los representantes, bajo el pretesto de que las provincias del imperio no tenian igualdad en poblacion y sí en el número de sus diputados. De ciento cincuenta miembros que formaban el Congreso, setenta y dos diputados, unidos á los ministros, á los consejeros de estado y á los generales convocados por Iturbide, formaron esa reunion anti-constitucional, presidida por el mismo emperador. En uno de los salones del palacio se abrió la sesion, leyendo el monarca una lista de todos los agravios que le habia inferido el Congreso; citó á varios diputados en particular como enemigos del trono. "Todo el período de las sesiones, dijo, se ha ocupado en discusiones, para humillarme, desconceptuarme, y presentarme ante la nacion como un tirano. La nacion está cansada de esta lucha y desea un remedio: yo lo pondré en práctica muy en breve." Fraseología amenazante, que lejos de intimidar á la asamblea, fué el grito de alarma para aprestarse á la lucha, con tanto ó mas encarnizamiento que cuando solo se trataba de poner rémoras á la marcha de la administracion.

Cuando así se hablaba era seguro que la fuerza armada habia sido preparada ya para enristrar sus bayonetas contra los diputados; que el populacho estaba seducido para que gritara contra aquella corporacion, que dominada por el vértigo de la revolucion, pretendia derribar al gefe supremo para sustituirlo con otro personal dócil á los intereses del partido que aspiraba á dominar las cosas y los hombres. La inquietud y desasosiego de aquellos dias; los alborotos que por instantes amagaban; las voces sediciosas que habian sido pronunciadas en la junta, irritaron en extremo los ánimos, y visibles eran los síntomas de enfado en todas las personas que estaban atentas á la marcha de los negocios.

Espinosa en sí misma y grave era la situacion: mas el monarca se lisonjeó de que con un simple decreto podia reconquistar la ventajosa posicion en que se halló en mejores dias, cuando por todas partes la nacion le saludaba como á su libertador. El 30 de Octubre (1822), se notificó al presidente del Congreso, hallándose en sesion, que la asamblea quedaba disuelta; que el general de brigada D. Luis Cortazar era el encargado de hacer cumplir en treinta minutos el decreto imperial que declaraba haber terminado su mision los señores diputados. En otro pais, Cortazar no hubiera podido ejecutar este decreto: con otros representantes del pueblo, mas decididos, mas dignos, mas patriotas, y ménos desacreditados, Iturbide no habria logrado lanzar del santuario de las leyes á los miembros del congreso constituyente; pero en aquellas circunstancias la empresa era muy llana; porque en verdad, entónces la mayoría de la nacion no estaba en estado de juzgar de los acontecimientos que pasaban en

la capital, aun no habia conocido bien el origen de esas ruidosas querellas, ni tenia otra voluntad, que la de ser independiente de todo gobierno extraño.

La mezquina educacion que nos dieron nuestros padres, y el atraso en que estaba el pueblo respecto de nociones políticas, fueron la causa de que este suceso pasase sin haber causado escándalo en las provincias: eran necesarios, pues, nuevos desengaños, nuevos avances en la carrera de los errores del gobierno, para que pudieran algunos mexicanos conocer todos los peligros que corria el pais si la nacion permanecia inmóvil á vista de los actos despóticos del gefe del Estado, y de las maquinaciones que en su contra ejercitaban con buen éxito los borbonistas, los escoceses, los españoles; todos enemigos de nuestra nacionalidad. Lo que hoy se ejecutaba con los representantes del pueblo, era un grave atentado; era un crimen, que debia producir para despues los frutos ponzoñosos de la guerra civil. El plan de Iguala proclamó la soberanía del pueblo, llamó á una representacion nacional para constituir al naciente imperio; garantizó su ecsistencia; y con solo una plumada, Iturbide rompió los únicos títulos con que pudiera regir los destinos del pais. Si el gobierno de entonces creia que ese plan contenia las reglas á que debia sujetar el albedrío de la nacion; si ellas eran las bases políticas por las cuales queria el pueblo ser gobernado, ¿por qué las infringia de una manera tan escandalosa? Y si el caudillo de esta empresa temeraria, tenia el profundo convencimiento de que aquella asamblea no podia cumplir su mision, ni menos hacer la felicidad nacional, ¿por qué no apeló á ese mismo pueblo para que de él hubiera partido el impulso de anonadar á los infames y bastardos enemigos del gefe supremo del estado? No lo hizo así el infortunado monarca, sino que se puso en lucha y pugna abierta con la sociedad y con los mismos principios que habia proclamado: destruyó con este paso la confianza de sus conciudadanos; empañó sus títulos gloriosos; rompió con escándalo el pacto que se habia obligado á respetar. Las fatales consecuencias de una conducta semejante en los primeros dias de nuestra ecsistencia política, fueron y son la pérdida total de todo principio de legitimidad, y los continuos disturbios de que hemos sido víctimas, por la falta de cumplimiento á la fé pactada, y á las promesas solemnes hechas al pueblo y recibidas con un entusiasmo frenético al asomar la aurora de nuestro ser político. Ya se ha dicho por escritores bien informados del origen de los sucesos de que voy hablando, que en esta vez se apelaba á los añejos pretestos de que siempre se ha valido la ambicion para legalizar el ejercicio del poder sin trabas, sin condiciones y sin responsabilidad legal de ningun género.

"Cuando Bonaparte, dice un autor contemporáneo, (1) disolvió los consejos de Francia, y destruyó el Directorio, se hablaba en Paris de una conspiracion

(1) Don José María Luis Mora: tomo segundo, página 76 de sus Obras sueltas.

En el Apéndice á las Memorias de Iturbide, está inserto un extracto del proceso de los Señores Mier, Zerecero y Anaya; el cargo mas grave que se les hacia, era el de haber MANIFESTADO sus opiniones por un sistema republicano.

vasta y ramificada en favor del realismo, que no ecsistió jamas sino en el cerebro de los de su faccion. Iturbide en los ataques que el 3 de Abril y 19 de Mayo dió á la representacion nacional, cuando se echó sobre algunos miembros de ella, y cuando la disolvió, no hizo mérito de otra cosa que de las conspiraciones que suponía habian penetrado hasta en el santuario de las leyes. Sin embargo, el tiempo y los sucesos posteriores demostraron hasta la última evidencia, que no era el bien de la patria, ni el zelo ó cuidado de la seguridad pública, sino los principios de ambicion, de aumento de poder y engrandecimiento personal, el móvil de los procedimientos de ambos.

Nada importa que este aumento se obtenga por la fuerza ó por concesiones espontáneas: el efecto siempre es el mismo. La libertad se destruye por hechos contrarios á los principios, sea cual fuere el agente á quien deban su origen. Ella no es un nombre vano y destituido de sentido que pueda aplicarse á todos los sistemas de gobierno; es sí, el resultado de un conjunto de reglas precautorias, que la observancia y la esperiencia de muchos siglos ha hecho conocer á los hombres ser necesarias para sustraerse de los atentados del poderoso, y poner en seguro las personas y bienes de los asociados, no solo las opresiones de los particulares, sino las del poder; que aunque destinado á protegerlas, muchas ó las mas veces declina en malhechor volviendo las armas contra aquellos que las pusieron en sus manos para que los defendiese."

Una parodia de representacion nacional fué creada para ocultar tras ella el ejercicio del poder absoluto. Sin mas mision que la que podia haberles dado un particular, la junta que sustituía al congreso se arrogó todas las atribuciones del congreso constituyente, escepto el derecho de iniciativa que se reservó el emperador porque recelaba que del mismo seno de la junta se levantara otra tormenta igual á la que habian provocado los proyectos de ley sometidos á la aprobacion del disuelto congreso, que todos tendian á menoscabar las prerogativas del trono. En estas circunstancias la imprenta tomó el giro que le es propio la víspera de un levantamiento. El periódico titulado: EL SOL, cubria diariamente sus columnas con furibundas declamaciones contra el despotismo: órgano del partido escocés y de los españoles, no hacia mas que repetir los ecos de las logias, consagradas á volcar el gobierno establecido.

El decreto que creaba el papel moneda, los nuevos impuestos de contribuciones, y la constitucion provisional del imperio, que iba á sancionarse, eran la orden del dia de la oposicion, y el texto cotidiano de los escritores independientes. Todo pues, anunciaba que la marcha de los sucesos se complicaria, y que muy en breve se realizaria una catástrofe, porque era visible la ecesasperacion de todos los ánimos, la ansiedad de todas las clases, á vista de los negros nubarrones que como por encanto habian aparecido en el horizonte político. Solo los secretarios del despacho parecian como estraños á los sucesos, y que no calculaban lo recio del huracan, ni la fuerza de los embates revolucionarios que siete meses hacia estaban socavando las gradas del solio.

IX.

Al tiempo mismo que los amigos sinceros de Iturbide y sus aduladores parásitos, se afanaban en prepararle festejos en solemnidad de su elevacion al trono: cuando se levantaban arcos triunfales y se le ofrecian mil oblaciones de acatamiento y de gratitud: cuando se llevaba el entusiasmo hasta pretender hermanar la pompa y magnificencia del culto santo del cristianismo con las genuflecciones de palaciegos envilecidos; á ese mismo tiempo, decimos, se desmoronaba el asiento del soberano. Un jóven general volaba de Jalapa á Veracruz, para proclamar otra forma de gobierno, y la ruina total del sistema monárquico. A este grito era natural que la nacion se conmoviera, que los partidos, unos se sobresaltaran, y otros se aprestaran á la lucha para derrocar el imperio y con él sepultar la parte del plan de Iguala y tratados de Córdoba, única cosa que servia de fundamento á la administracion. No era esta una sublevacion semejante á la que hizo D. Felipe de la Garza en las Provincias Internas de Oriente (1): no era tampoco una sedicion puramente militar, producida por la insubordinacion, ó por resentimientos personales (2); fué, sí, el resultado de mil causas que hacian necesario un cambio para libertar al pais de los peligros á que le conducian los hombres que no estaban conformes con que nos hubiéramos separado absolutamente del dominio de España. Si de eslabon en eslabon recorremos la cadena de desaciertos en este período, veremos

(1) Don Felipe de la Garza, era un general y propietario de los mas ricos y de los de mayor influencia en el Estado de Tamaulipas. Su pronunciamiento contra el emperador Iturbide en 26 de Septiembre de 1822, no tuvo séquito ninguno porque la medida de los desaciertos aun no se llenaba, ni el caudillo tenia la capacidad, ni menos el prestigio para llevar al cabo empresas de tal magnitud. Iturbide perdonó á este oficial cuando depuso las armas.

Para las almas perversas ningun beneficio es suficiente, y no hará jamas impresion alguna en espíritus depravados. Este mismo Don Felipe de la Garza, comandante de las armas en el mismo Estado de Tamaulipas en 1824, fué el que condujo al suplicio al benemérito Iturbide, la tarde del 19 de Julio del citado año. La historia no podrá menos que consagrar una página de oprobio á este infame mexicano, porque su crueldad y la ignorancia de los diputados del congreso de Tamaulipas, ejecutaron al Sr. Iturbide en San Antonio Padilla. Esta mancha, esta ingratitud, esta maldad horrenda nunca ha podido caer sobre la nacion, que constantemente ha ensalzado con entusiasmo las verdaderas glorias del héroe de Iguala.

(2) Se ha dicho y repetido hasta el fastidio por los émulos del general Santa-Anna, que el pronunciamiento contra el imperio fué ocasionado por resentimientos puramente personales, por ambicion y por otras mil causas innobles. Algunos escritores, entre ellos el mismo Sr. Iturbide en su Manifiesto datado en Liorna, le hace este cargo, que ciertamente no es exacto, ni tampoco es la única falsedad histórica que contienen esas Memorias.

El general Iturbide escribió para hacer la apología de sus hechos, y fuerza era que los juzgara á su modo y que no pudiera disimular su disgusto contra aquellas personas que lo habian hecho bajar del trono. Los hechos, que siempre hablan mas que los discursos, han justificado en todas líneas este procedimiento del caudillo de la República: todo el contesto del presente capítulo, es una demostracion de que el diputado Gamboa no ha sido mas que el eco de los hombres vulgares al atribuir á pasiones privadas la revolucion que acabó con la efimera monarquía de 1822.

que el extremo de ella estaba en manos de los enemigos de la patria: romperla era una necesidad; pero qué decimos, era una verdadera necesidad nacional. A tamaña empresa se lanzó el personage que desde este instante ocupa las páginas de la historia, y cuyos hechos llenan de principio á fin los anales de nuestros tiempos.

Amaneció el 2 de Diciembre de 1822, y con él la nueva de que el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna habia proclamado la libertad y un régimen republicano. Crítica era en verdad y peligrosa la posición de este caudillo, pues que iba á atraer sobre sí la indignación del gobierno y las fuerzas combinadas de los partidarios del absolutismo; mas Santa-Anna es de aquellos hombres que jamás se detienen á vista de las dificultades para consumar una empresa cualquiera en que se interesa la patria, y una vez que habia conocido con tanta exactitud el disgusto público y el estado de la opinión, imposible era contener los arranques de su alma volcánica.

Santa-Anna estimaba en lo personal á Iturbide desde que lo conoció en Puebla, cuando se le obligó por intrigas de partido á ir á aquella ciudad, despues del asalto de Veracruz el 7 de Julio de 1821. Esta amistad era sincera, y reconocia un principio de gratitud, porque el generalísimo le habia sostenido contra todos los esfuerzos de la calumnia y de la envidia: ademas, Iturbide de palabra y por escrito le habia repetido sin cesar sus protestas de no querer, ni hacer otra cosa que la felicidad de la patria, de no atentar contra la representación nacional, de guardar á todos sus individuos sus fueros y libertades; le veneraba, pues, con el título de libertador, con el de su bienhechor generoso y consecuente (1).” Muy duro le fué chocar con estas relaciones amistosas; pero el bien de la patria no podia conciliarlo con la gratitud personal á su benefactor. “He debido, nos ha dicho, (2) luchar con la sensibilidad de mi corazón por obligaciones mas sagradas ante los hombres: mi mano ha debido levantar la espada contra mis mas caros amigos, porque la patria exigia su sacrificio, ó su vencimiento. Mi pecho, que nadie llamará duro, en aquel momento se petrificaba por necesidad y aun justicia. . . . Algunos me condenan y no han estado presentes á las interminables luchas que allá en mi interior causaron una ansiedad y perpetuo desasosiego. ¡Que merezca compasión un hombre que ha debido batirse por la independencia con el general Dávila, con el Sr. Iturbide por la libertad nacional! Nadie les mereció mas; ninguno como yo contrarió sus intereses personales y luchó con las afecciones de su corazón. Gratitud y deber no han podido hermanarse en este conflicto.”

El que conozca el grado de estimación pública que aun gozaba el caudillo

(1) Véase el Manifiesto del general Santa-Anna, publicado despues de los sucesos de San Luis Potosí en 1823; documento sumamente importante en el cual explica todas las penas y sufrimientos de su espíritu al verse obligado á desnudar la espada contra el mal aconsejado emperador. Este impreso está datado en México el 10 de Agosto de 1823.—Las palabras que copiamos están en la página 6.

(2) Página 2 del mismo Manifiesto.

de Iguala, no obstante sus grandes errores; quien sepa que él habia diseminado sus criaturas en todas las ciudades y los pueblos del imperio; quien haya conocido sus numerosos amigos y su poder, no podrá menos de sorprenderse del arrojo del general Santa-Anna, que muchos calificaron como el mayor atentado, como la temeridad mas inaudita que pudiera ocurrir á cabeza humana. Sin embargo, el grito de revolución no era prematuro, y bien conocia el que lo dió el estado de los negocios: de otra manera, no hubiera podido tener eco con la prontitud con que se propagó de uno á otro extremo del país.

Colocado Santa-Anna al frente de una vasta empresa, obró con toda la energía de su carácter, y no sin trabajos ni riesgos se sobrepuso, ya á las calumnias palaciegas para desprestigiarlo, ya á las tropas que desde luego dieron principio á las hostilidades. La primera providencia del nuevo caudillo fué infundir aliento al puñado de valientes que levantaban el pendon de la República, y luego destruir por medio de actos de desprendimiento la acusación que se le hacia de que por un frenético furor de ambición personal se habia lanzado á la arena. Un alcance al Diario de Veracruz de 28 de Diciembre de 1822 hizo saber á la nación que el hombre que habia iniciado el movimiento, no pretendia constituirse el árbitro de sus destinos ni ser el jefe del ejército libertador (1).

Ya el 6 de Diciembre estaban unidos los dos personages que habian desafiado al poder absoluto: Victoria y Santa-Anna eran los destinados por la Providencia para verificar un cambio que reintegrase á la nación en sus derechos y que la libertara del dominio de los que resistian que ella se constituyera conforme á su voluntad é inspiraciones. Con posterioridad (á principios de Enero), otros dos mexicanos cuyos nombres son igualmente célebres en la historia,

(1) Cuando dió el grito de libertad, no fué con ánimo de constituirme el primer jefe del ejército libertador: fué determinación del momento, y por hallarme á la cabeza de esta rica provincia, con objeto de ceder el mando á cualquier jefe que reuniese los sentimientos patrióticos y conocimientos militares convenientes. Afortunadamente se ha presentado el recomendable y singular ciudadano Guadalupe Victoria, y á ninguno con mas justicia y razon debe consignarse la dirección de esta magestuosa empresa. Este hombre extraordinario reúne el completo de circunstancias que puntualmente necesita la gran nación mexicana para recobrar sus imprescriptibles derechos, y á este es el genio benéfico á quien voy á consagrar mi obediencia y reverentes respetos. Así, pues, desde hoy mismo se reconocerá por general en jefe del ejército libertador al referido ciudadano Don Guadalupe Victoria, y en su consecuencia le prestarán obediencia todas las autoridades civiles y militares de esta ciudad, y toda la provincia. Creo que esta justa determinación va á presentar á la nación y al mundo todo un hecho de desprendimiento, que lo convencerá de que mis designios no han llevado otro objeto que su felicidad y libertad, y no la ambición de gloria que ha distado de mi corazón. Esta siempre se ha cifrado en la salvación de mi cara patria, que espero se consiga bajo la dirección de nuestro general ciudadano Guadalupe Victoria, genio destinado por la Divina Providencia para tan grande obra.—Veracruz, Diciembre 27 de 1822.—Antonio Lopez de Santa-Anna.

Como este documento, podia presentar otros para justificar la equivocación en que incurren los que creen que Santa-Anna ambicionaba el mando en aquella época: mas adelante le veremos dar pruebas de su desprendimiento y de su cálculo político, cuando toquemos los acontecimientos de San Luis Potosí en 1823.

abrazaron la causa proclamada por Santa-Anna, y en las montañas del Sur levantaron tambien el estandarte de la revolucion. Los generales D. Vicente Guerrero y D. Nicolás Bravo, que tanto habian trabajado por hacer á su patria independiente, no pudieron permanecer de simples espectadores, cuando se invocaba su libertad, y cuando tanto peligraba esa nacionalidad por la que pelearon muchos años contra el poder combinado del alto clero y los vireyes.

Otro accidente no menos poderoso que los anteriormente referidos, vino en auxilio del movimiento: fué la seducción propagada por medio de las sociedades masónicas. La mayor parte de los gefes y oficiales de los cuerpos del ejército estaba iniciada en las logias escocesas, enemigas de Iturbide; por este medio ese partido empujaba á la fuerza armada al bando de la revolucion. Pero es necesario advertir, que si bien la faccion borbónica-escocesa secundaba el plan de Santa-Anna de 6 de Diciembre de 822, lo hacia con la pérdida mira de derrocar al monarca, para enseñorearse de los destinos de la nacion, y para volver á anudar, si fuera posible, nuestras relaciones políticas con la metrópoli. Esos esfuerzos, esos trabajos del partido escoces por el grito de Veracruz, fueron los que dieron motivo para calumniar á Santa-Anna de que tenia el objeto de retrogradarnos á la dominacion española. A los que así pensaron faltó todo criterio. Era de todo punto imposible que el patriota D. Guadalupe Victoria, que el ilustre general D. Vicente Guerrero y que el célebre D. Nicolás Bravo, entraran en un plan cuyas tendencias se dirigian á volvernos á unciar al yugo extranjero. La posteridad dirá y dirá muy bien, que si Santa-Anna y sus colaboradores admitieron el auxilio de los borbonistas ó escoceses, (que entonces todo era lo mismo), fué porque mas conocedores y mas calculistas del futuro de las cosas, sabian que todos los antiguos patriotas, y todos los mexicanos que engrosaban sus filas por las maquinaciones de los escoceses, serian otros tantos obstáculos invencibles que se opondrían á las ulteriores y anti-patrióticas miras de los émulos bastardos del general Iturbide (1). De creerse es, si hemos de juzgar á los hombres por sus acciones externas, que los generales Negrete y Echávarri, fueron los delegados *ad hoc* de la faccion á que me refiero, para la perfecta realizacion del proyecto inicuo é infame que fermentaba en las cabezas de los directores de las logias. Y aunque esta no es mas que una suposicion, ella con todo, no reposa sobre conjeturas vagas. El aislamiento y conducta pública de estos dos españoles despues de la caida de Iturbide, corrobora hasta cierto punto mi juicio; pero que no obstante presento siempre como una opinion particular mia.

Tal cosa no puede decirse de algunos miembros del congreso, ni de todas

(1) D. MANUEL GOMEZ PEDRAZA, persona de quien tendré necesidad de ocuparme en esta obra, atribuye el pronunciamiento por la República á los españoles, aspirando á deslucir los méritos y las grandes acciones del general Santa-Anna, dice en su Manifiesto publicado en Nueva-Orleans, que este caudillo obraba entonces por sugestion de los enemigos de la independencia. Cuando Pedraza escribia estos dislates en 1831, se hallaba proscrito, y por venganza se espresaba así contra el individuo que le habia impedido llegar al poder supremo en 1828.

aquellas personas que querian la caida de Don Agustin de Iturbide, no solo por odio á su persona, sino porque creyeron que desapareciendo este caudillo de la escena política, les seria posible volvernos al estado colonial, ó cuando menos obligar al país á que reconociera como base inmutable el llamamiento de los Borbones al trono de México. La agitacion de la sociedad y las mutaciones á que propendian los patriotas republicanos que aspiraban á destruir el imperio, nada significaban para los que se oponian de pié firme contra todo el torrente de los vaivenes humanos. Miraban el descontento en todas las clases, y atribuian las oleadas de la multitud á la no realizacion de esclavizarnos á sus intentos: error crasísimo, pero error que nos libertó de caer del todo en las traidoras redes que se nos tendian.

X.

Dos meses no completos duraron las hostilidades. Las correrías y esfuerzos de los pronunciados se limitaron á defender la plaza de Veracruz, á ocupar á Alvarado y la Antigua, á guarnecer el Puente Nacional y á emprender sobre Jalapa un ataque que se malogró por un accidente de aquellos que se escapan á la prevision humana. Mas de tres mil hombres fueron destinados á la persecucion de las fuerzas que habian proclamado la República, cuyo número no llegaba á ochocientos soldados. Los generales Echávarri y Cortazar eran los gefes de las tropas imperiales, que perfectamente equipadas tenian las órdenes mas perentorias para esterminar á los disidentes. El gobierno mandó desde luego que Veracruz fuera sitiada. Facultó á Echávarri, general en jefe, para que obrara por sí sin esperar las instrucciones de la corte; tropas, artillería, víveres, municiones y dinero, todo se puso en movimiento, y el triunfo habria sido completo, si el grito de Veracruz no hubiera tenido por sosten la opinion pública, y si su caudillo hubiera sido de los que retroceden á la presencia de los peligros (1).

Unas cuantas escaramuzas solo tuvieron lugar, y las hostilidades se prolongaron hasta el 2 de Febrero, día en que sitiados y sitiadores, amigos y enemigos se adhirieron al voto nacional. Este incidente desconcertó todos los pla-

(1) El Sr Iturbide ha guardado silencio en sus Memorias sobre muchos puntos de grande importancia y constante en su pasion de atribuir á venganzas privadas el pronunciamiento de Santa-Anna, nada nos dice de los hechos que pudieran contradecir su narracion. ¿Por qué el ilustre cuanto afortunado Iturbide, no ha mencionado su viage á Jalapa para conjurar esa misma tormenta que ya le amenazaba, y que un mes despues el general Santa-Anna hizo descargar en Veracruz? ¿Por qué nada se menciona de la parte que tomaron contra el imperio los generales Guerrero y Bravo? Porque se queria hacer recaer todos los cargos únicamente contra el primero que tiró el guante, contra el que inició el movimiento.

El Sr. Iturbide temia mucho el influjo de Guerrero y Bravo en el Sur, y por esto desde luego mandó al general D. Epitacio Sanchez, íntimo amigo suyo, que persiguiera á estos dos caudillos. En el pueblo de Jalmolonga, Guerrero y Sanchez tuvieron un encuentro en el que Guerrero recibió una herida de bala que le duró toda su vida, y Sanchez fué muerto en aquel combate.

nes del gobierno, y agobió completamente á los mas entusiastas sostenedores del imperio: suceso inesperado por los adictos á Iturbide, pero que iba á ejercer una influencia terrible en el desenlace del drama monárquico, que siete meses hacia estaba representándose en la escena (1).

(1) Acta de Casa-Mata.—Los Sres. generales de division, gefes de cuerpos sueltos, oficiales del estado mayor y uno por clase del ejército, reunidos en el alojamiento del general en jefe para tratar sobre la toma de la plaza de Veracruz, y de los peligros que amenazan á la patria por falta de representación nacional (único baluarte que sostiene la libertad civil), despues de haberse discutido estensamente sobre su felicidad con presencia del voto general, acordaron en este dia lo siguiente:

Art. 1.º Siendo inconcuso que la soberanía reside esencialmente en la nacion, se instalará el congreso á la mayor posible brevedad.

Art. 2.º La convocatoria para las nuevas cortes se hará bajo las bases prescritas para las primeras.

Art. 3.º Respecto que entre los Sres. diputados que formaron el estinguido Congreso, hubo algunos que por sus ideas liberales y firmeza de carácter se hicieron acreedores al aprecio público, al paso que otros no correspondieron debidamente á la confianza que en ellos se depositó; tendrán las provincias la libre facultad de reelegir á los primeros y sustituir á los segundos con sugetos mas idoneos para el desempeño de sus árduas obligaciones.

Art. 4.º Luego que se reunan los representantes de la nacion fijarán su residencia en la ciudad ó pueblo que estimen por mas conveniente para dar principio á sus sesiones.

Art. 5.º Los cuerpos que componen este ejército, y los que sucesivamente se adhieran, ratificarán el solemne juramento de sostener á toda costa la representación nacional.

Art. 6.º Los gefes, oficiales y tropa que no estén conformes con sacrificarse por el bien de la patria, podrán trasladarse á donde les convenga.

Art. 7.º Se nombrará una comision que con copias de la acta marche á la capital del imperio á ponerla en manos de S. M. el emperador.

Art. 8.º Otra comision con igual copia á la plaza de Veracruz, á proponer al gobernador y corporaciones de ella lo acordado por el ejército, para ver si adhieren á él ó no.

Art. 9.º Otro á los gefes de los cuerpos dependientes de este ejército que se hallan sitiando al puente y en las villas.

Art. 10. En el interin contesta el supremo gobierno, con presencia de lo acordado por el ejército, la diputacion provincial de esta provincia será la que delibere en la parte administrativa si aquella resolucion fuese de acuerdo con la opinion.

Art. 11. El ejército nunca atentará contra la persona del emperador, pues la contempla decidida por la representación nacional. Aquel se situará en las Villas ó en donde las circunstancias lo exijan, y no se desmembrará por pretexto alguno hasta que no lo disponga el soberano congreso, atendiendo á que será el que lo sostenga en sus deliberaciones.

Cuartel general de Casa-Mata, á 1.º de Febrero de 1823.—Por el regimiento de infantería núm. 10, *Simon Rubio*.—*Vicente Neri Ibarbosa*.—*Luis de la Portilla*.—*Manuel María Hernandez*.—*José María Gonzalez Arévalo*.—Idem por el número 7, *Andrés Rangel*.—*Antonio Morales*.—Idem por el número 5, *Mariano García Rico*.—*Rafael Rico*.—*José Antonio Heredia*.—*Rafael de Ortega*.—Idem por el número 2.—*José Sales*.—*José Antonio Valenzuela*.—*Juan Bautista Morales*.—*Juan de Andonaecilli*.—Idem por los granaderos de infantería, *Joaquín Sanchez Hidalgo*.—Idem por la artillería, *Francisco Javier Berna*.—Por el 12 de caballería, *José de Campo*.—Idem por el 10, *José María Leal*.—*Estevan de la Mora*.—*Anastasio Bustamante*.—*Juan Nepomuceno Aguilar Tablada*.—Idem por el 1.º, *Manuel Gutierrez*.—*Luciano Muñoz*.—*Ventura Mora*.—*Francisco Montero*.—Mayor de órdenes de la izquierda, *Andrés Martinez*.—Idem de la derecha, *Rafael de Ortega*.—Idem del ejército, *José María Travest*.—Gefe suelto, *Juan Arago*.—Gefe del centro, *Juan José Codallos*.—Idem de la izquierda, *Luis de Cortazar*.—Idem de la derecha, *José M. Lobato*.—General del ejército, *José Antonio de Echavarrí*.

Es copia.—Fecha ut supra.—*Gregorio de Arana*, secretario.

Aun todavía este golpe no desengañó á la víctima espiatoria. Se hizo ilusion de que conforme el plan de Casa Mata, el respeto prometido á su persona se haria estensivo á garantizar la existencia del trono, y á este error ha debido la posteridad atribuir la facilidad con que Iturbide se dejó vencer, rindiéndose, si es permitido decirlo, á la discrecion de los pronunciados. De otra manera no podrá comprenderse cómo teniendo fuerzas disponibles, y gozando aún de su antiguo prestigio, pues no estaba gastado del todo, se resignara á bajar del alto puesto en que se encontraba, sin resistencia y sin descubrir la energía que tantas veces habia manifestado. Si nuestro héroe habia considerado que su advenimiento al trono era la espresion de la voluntad nacional, y sinceramente habia creido que la sancion del régimen monárquico era el único sistema de gobierno que convenia al pais que acababa de colocar magestuosamente en el asiento de las naciones, ¿por qué rehusó hacer un llamamiento solemne á ese pueblo que tanto le idolatraba? ¿Por qué fatalidad dejó pasar cuatro meses sin espedir una nueva convocatoria, y por qué recefaba la reunion de una nueva asamblea? Dejarse, pues, arrollar, fué lo mismo que confesar tácitamente, que allá en el interior de su alma conocia que esa revolucion tenia por origen un sentimiento de puro patriotismo, apoyado en la opinion pública y en el deseo de plantear un órden de cosas enteramente distinto de aquel en que determinadas clases lo son todo, y la mayoría nacional no es nada.

Cuando me espreso así, estoy muy ageno de toda prevencion de partido, y mas que todo, de sentimientos personales: juzgo al ilustre general Iturbide como á un funcionario cuyos hechos están ya bajo el dominio de la historia; y si él tuvo derecho en sus MEMORIAS para acusar y presentar sus disculpas y defensas, que sea permitido tambien á un escritor independiente espresar con franqueza los desaciertos, el tamaño de las contradicciones, al mismo tiempo que deplora todos esos estravíos; porque Iturbide es y será siempre para los mexicanos el hombre célebre que con los filos de su espada cortó las cadenas que ataban á un mundo de otro mundo (1).

XI.

Mientras que los gefes de la revolucion obraban en una esfera sin límites, y cuando avanzaban sus tropas sobre la capital del imperio despues de la transacion de Casa-Mata, el supremo magistrado se encastilló en Tacubaya, para mendigar desde allí la gracia de una conferencia con los caudillos pronunciados. Era necesario obrar con la rapidez del relámpago, y no se hacia: era conveniente poner á la nacion en estado de rectificar sus juicios, y el ejecutivo enmudecia: era preciso restablecer la confianza por actos de abnegacion y de

(1) El que esto escribe, no puede estar afectado por odio ó pasion hácia los representantes en estos disturbios, porque los sucesos que va refiriendo tuvieron lugar cuando él apenas contaba cinco años de edad.

desprendimiento, y los ministros ataban de piés y manos al infortunado monarca. Sin un buen consejero, sin secretarios del despacho que se colocaran á la altura de la situacion, Iturbide, en aquellas azarosas circunstancias, fué el juguete de las emergencias del momento.

Luego que crueles desengaños disiparon sus ilusiones, tan pronto como se consumó la perfidia de Negrete y de Moran (1) se tomó la resolucion de restablecer el congreso disuelto, no obstante que ya no existia en la capital sino un tercio del total de los miembros que lo formaban. De verdad que no se necesitaban las graves faltas pasadas para volcar el trono: esta era suficiente para acabar con la efimera monarquía de Iturbide. Cincuenta y ocho diputados, entre los que se hallaban aquellos que estuvieron presos desde 26 de Agosto hasta el 15 de Marzo, fecha de la orden de su libertad, fueron los que compusieron aquella reunion ilegal por mas de un título; pero principalmente porque no concurría el número competente para instalarse de nuevo. Sin embargo, el emperador la restituía al ejercicio de sus funciones, no por voluntad, sino porque la ley del vencedor le habia estrechado á dar un paso doloroso en extremo, porque iba á resignar el cetro y la magestad real á los piés de los mismos legisladores que mil ocasiones habia despreciado, escarnecido y aun vilipendiado. De un calabozo salió el diputado D. José del Valle, para ir á desempeñar el ministerio de relaciones. Acusado de conspirador, y habiendo dado pruebas de su ilustracion y republicanismo en la barandilla del congreso, de un momento á otro se cambiaba la escena, y de la cárcel se le llevó á recibir una cartera de estado con que le obsequiaba el versátil monarca. Quizá sin decirlo y sin pensarlo, Iturbide imitaba al general ateniense, á quien las vicisitudes de la fortuna le obligaron á buscar la amistad y el apoyo de los Persas, sus enemigos irreconciliables.

Desde este instante Iturbide no era ya mas que la imágen del poder; pero imágen vulnerada á quien no se guardaba ningun respeto. La diadema vino á ser un signo de menosprecio: por esto era urgente y perentorio el acto de abdicacion, pues de otra manera nuevos desastres habrian empeorado la situacion del gobierno. En efecto, esa resignacion del poder no tardó mucho: al cuarto día, el ministro de relaciones se presentó en el Congreso llevando el acta de abdicacion, y un escrito en que con franqueza se manifestaron las intenciones del emperador. En este memorable documento Iturbide consignaba la historia abreviada de los últimos acontecimientos: esponia que, habiendo sido reconocido el Congreso como asamblea nacional por diversas juntas provincia-

(1) El general D. Pedro Celestino Negrete, aparentaba ser íntimo amigo de Iturbide: todas las noches concurría al palacio á jugar tresillo con el emperador. De la mesa del juego se levantó para tomar parte en la revolucion. El general Moran era mexicano, pero ciego instrumento del partido escocés. Estos dos individuos cooperaron á la caída de Iturbide por ocio á su persona, por obsequiar las resoluciones de la gran logia escocesa, y quizá porque ellos no opinaban por un gobierno enteramente independiente.

les y por las tropas que adoptaron el plan de Casa-Mata, ya habian cesado los motivos que tuvo S. M. I. para conservar en México y sus inmediaciones las tropas que le habian seguido, y que ni la persona del gefe del estado ni su rango debian servir de obstáculo para asegurar la felicidad del pais.

Protestaba Iturbide que cuando aceptó la corona habia hecho el mayor de los sacrificios, porque no ignoraba que subiendo al trono perdía su reposo y aun el amor del pueblo: que desde el momento en que previó el resultado de la revolucion á la que debian atribuirse las circunstancias, se decidió á abdicar la corona que le pesaba ya sobre las sienas; y que si habia retardado ese acto era por esperar que estuviera establecida una autoridad competente y con libertad reconocida: que esta autoridad era el Congreso, y que desde aquel día (20 de Marzo) entregaba en sus manos el poder ejecutivo, haciendo de él una total renuncia.

Despues de esta esposicion, el secretario de relaciones terminó con estos conceptos, dignos de que los consignemos á la letra: "Que como su presencia (la de Iturbide) en el territorio del imperio, cesando de ser emperador, podría servir de pretexto á muchos movimientos que se le atribuirían, aunque está enteramente decidido á no tomar parte jamas; sin embargo, para evitar persecuciones, hacer desaparecer toda sospecha contra su persona y economizar toda especie de males á la nacion, se resuelve á espatriarse voluntariamente, y á fijar su residencia en un pais extranjero, en donde oirá con placer las noticias de felicidad de que disfrute su patria, ó llorará las desgracias que la suerte pueda servir á sus compatriotas: Que con doce á quince dias tendrá suficiente para disponerse á conducir su familia: Que á pesar de las rentas que se le han concedido, primero como gran almirante y despues como emperador, el estado del tesoro y la necesidad de mantener las tropas y empleados civiles, consideraciones siempre superiores en su opinion á las que le eran personales, le han impedido recibir mas que una pequeña parte de los fondos que tenia concedidos. Mas habiendo sido necesario proveer á los gastos indispensables de su casa y dar á la autoridad de que estaba revestido algun brillo, se ha visto obligado á contraer algunas deudas con sus amigos, deudas que no ascienden á mucho (\$150.000), y para cuyo pago ha empeñado su honor, lo que le hace esperar que la nacion resolverá su pago. Espero que V. EE. (termina el ministro) se sirvan informarme de la decision del soberano Congreso."

Muy loables y patrióticos eran los sentimientos que Iturbide manifestaba por la voz de su ministro; pero, ¿qué podía esperar de las facciones que le habian hecho la guerra, y que, aunque con tendencias contradictorias, se unian como por encanto para formar un poder invencible y al que era preciso que todo cediera? Renunciar el poder en tales manos, sin dejar tras sí ningun elemento de defensa, sin haber adquirido garantías de ninguna clase, era lo mismo que ponerse de grado al alcance del furor de los partidos.

Cierto que el general Iturbide nada tenia que temer de los republicanos; menos podia recelar de Santa-Anna, de Victoria, de Guerrero ó de Bravo, por-

que reconocian en él al autor de la segunda revolucion de independencia, al libertador de la patria; mal aconsejado sí, pero con derechos y títulos para ser considerado y respetado de todas maneras. Los peligros de Iturbide estaban del lado de los enemigos de nuestra nacionalidad. El empuje que ellos daban al trono debió hacerlo cunto y receloso, y si al fin hacia el sacrificio de abandonar el puesto, porque habia perdido el amor del pueblo al subir á tal altura, (1) nunca debió retirarse dejando el campo completamente á los españoles y á los borbonistas que bien sabia eran mas enemigos de la patria que personales suyos: al hacer tanto sacrificio se privaba de la fuerza de la opinion: conocido el secreto de su debilidad, ya se sabia por dónde herirle.

Volvamos la vista al comportamiento del general Santa-Anna, en estos dias de infortunio y de pesares para el caudillo de la independencia. Ya he hecho notar la pesadumbre que tenia cuando los intereses y el futuro bienestar de la patria le obligaron á sacar la espada contra el generalísimo, con quien le ligaban vínculos de mutuo aprecio. Y apartando ahora la atencion de aquella escena dolorosa en que caminaba proscripto el desgraciado héroe de Iguala, tornemos nuestras consideraciones hácia la crítica posicion de Santa-Anna, despues de la catástrofe de Iturbide. Ni entra en el plan que me he propuesto, ni tampoco es mi voluntad detenerme en relatar los incidentes ocurridos hasta el ostracismo del gefe del ejército de las Tres Garantías. Los mexicanos deben sentir que el corazon se les desgarrá al considerar surcando los mares á Don Agustin de Iturbide, para buscar en pais extranjero la quietud de la vida privada. Mártir de sus faltas, víctima de sugerencias bastardas, la nacion le perdía para siempre, y con su persona se llevaba la única esperanza que entonces ecsistia, de contener las ambiciones personales de los hombres de la época.

Sobre Santa-Anna pesaba una responsabilidad inmensa; sobre él iban á caer las maldiciones de las generaciones futuras, si derrocado Iturbide, se hubiera establecido un orden de cosas que menoscabara los derechos de la nacion ó tal vez nuestra naciente nacionalidad. El empeño que el partido escocés habia tomado por hacer llegar á las provincias el eco del grito de Veracruz, era notorio: los esfuerzos de los españoles por dividirnos, y por precipitarnos á un abismo, eran palpables. ¿Cómo, pues, sobreponerse á los sucesos, y de qué manera destruir la preponderancia de una faccion perfectamente organizada? ¿Cómo arrebatár la parte del poder supremo que habia venido á sus manos, ya

(1) Véase el segundo considerando de la nota dirigida al congreso por conducto del ministro Valle, fechada en Tacubaya á 20 de Marzo de 1823, en la que se leen estas palabras: "He sacrificado (el emperador) su libertad, su reposo, y aun el amor del pueblo, única recompensa á que aspiraba, porque no ignoraba que todo esto perdía subiendo al trono."

por el curso de la revolucion, ya por la dimision absoluta del emperador? ¿Cómo, por último, salvar y realizar los principios republicanos invocados para llevar á cabo el movimiento de 2 de Diciembre? Dura era á la verdad la situacion del personaje que habia iniciado esa revolucion.

Una de las penas á que están sujetos los que se echan sobre sí la direccion de empresas de tan grande cuantía, es aquella responsabilidad moral que contraen ante la opinion pública por el inmediato resultado que dan las conmociones civiles. Por mas lealtad en sus procedimientos; por mas esfuerzos que hagan para llegar al bien que se proponen en favor del pais, siempre sus hechos prestan ocasion á sus émulos para pintarlos con tintas oscuras en el inmenso cuadro de las suposiciones. No pocas veces estos juicios apasionados, estas invenciones se trasmiten á la historia y se acogen de ordinario como los mejores datos. La carrera pública del general Santa-Anna, en las azarasas circunstancias en que le ha tocado figurar, ha estado sometida á ese triste evento: en el tiempo de que vamos hablando, con mas razon, porque habia derrocado un gobierno y el pais distaba mucho de la época en que debia constituirse.

La reinstalacion del congreso y la organizacion del poder ejecutivo no eran garantías suficientes para lo futuro. Aquella asamblea no podia constituir el pais ni conforme á sus ecsigencias, ni con arreglo á los principios republicanos. El poder ejecutivo estaba subyugado por el congreso, que se habia arrogado el ejercicio de todos los poderes públicos. La revolucion estaba consumada; los pretextos mas principales habian desaparecido; el monarca estaba derribado; su dinastía proscrita; anulado el plan de Iguala y los tratados de Córdoba en cuanto al llamamiento de la familia de Borbon; el régimen monárquico abolido; los partidos estaban salisfechos instantáneamente; pero habia una incertidumbre horrible sobre el modo con que se regirían para mas adelante los destinos de la patria.

Los diputados en lo que menos pensaban era en convocar otra asamblea que con mejores antecedentes ó con mas gloria y fortuna definiera esa voz "República," que por todas partes se repetía sin comprenderse. Esta resistencia del Congreso y la especie de dictadura que ejercía, habia alarmado al general Santa-Anna, así como á los entusiastas por un gobierno republicano-federal. Los borbonistas no se creían desauiciados por la abolicion de la monarquía: los escoceses querían un régimen central, y ambos partidos hacían los mas grandes esfuerzos por sofocar el espíritu de federacion en las provincias. Se corria, pues, un peligro inmenso, si estas dos entidades, apoyadas por el Congreso, continuaban siendo árbitras de todos los poderes; y mas peligroso era para la nacion el que aquella asamblea formara la constitucion á su placer, sin contar para nada con la voluntad general.

Santa-Anna habia sido mandado al interior, rumbo á San Luis Potosí, con una espedicion de mil y quinientos hombres, para evitar que los partidarios de Iturbide intentaran alguna resistencia despues de adoptado el plan de Casa-Mata. Victoria fué el que mandó esa brigada, y su marcha sirvió para acu-

zar al general en jefe de ella, porque se interpretó de mil modos este movimiento. El gobierno sabia muy bien los loables y poderosos motivos de esa expedición; pero los partidos se avanzaban hasta asegurar que el general Santa-Anna deseaba coronarse: el ejecutivo para vindicarlo, le dirigió una nota muy honorífica aprobando su conducta. (1)

La permanencia de Santa-Anna en el interior de la República le hizo conocer el estado de la opinion pública y la agitacion que habia en las provincias, por la resistencia del Congreso á declararse convocante. Los republicanos federales esigian el cumplimiento del plan de Casa-Mata, que llamaba otra asamblea: la disolucion amenazaba por todas partes, y la anarquía habia comenzado, desconociendo muchas juntas provinciales al supremo poder ejecutivo de la Nacion. Todo indicaba la necesidad de que el general Santa-Anna impulsara los acontecimientos hácia su desenlace, porque no era decoroso que el que habia proclamado la República, continuara de simple espectador á vista de tantas desgracias que amagaban al pais. Hé aquí el origen de los acontecimientos que iban á dar por resultado la caída completa de los enemigos de la libertad.

XIII.

Apenas comenzó Junio, cuando el general Santa-Anna se puso otra vez al frente de la opinion pública. El plan de San Luis publicado el día 5 de dicho mes, tenia por objeto violentar al Congreso á espedir la convocatoria, y al gobierno á que reconociera la libertad de las provincias, cuyas diputaciones se habian declarado poderes legislativos dándose una ecsistencia independiente: desde entónces se llamaron Estados soberanos.

Este pronunciamiento del general Santa-Anna ha sido el testo de muchas declamaciones, y aun se le sometió á un juicio, cuyo buen desenlace puso en evidencia las patrióticas miras con que lo habia hecho, y la certeza de sus cálculos políticos. (2)

(1) Ministerio de guerra y marina.—El supremo poder ejecutivo de la Nacion, ha calificado de justos, loables y poderosos los motivos que decidieron á V. S. á marchar desde Veracruz á consolidar el sistema de nuestra regeneracion política en esas provincias; ha estimado sus esfuerzos, espera la continuacion de ellos, y que pues V. S. se colocó al frente de la empresa, la consume con la cooperacion enérgica, á beneficio de las sanas intenciones del Gobierno. El ha visto por la esposicion de V. S. del 26, el estado decadente de su salud, y despues de sentirlo como debe, le concede la venida á la capital con la division, si han cesado las divergencias en Tejas, y sin ellas, si aun aparece necesaria la cooperacion de tan bizarras tropas para esteminar el despotismo en el último rincon en que se ha abrigado.

Todo se deja al arbitrio y prudencia de V. S., esperando S. A. S. me comunique cuál fuere su resolucion definitiva en el caso.

Dios guarde á V. S. muchos años. México, 7 de Mayo de 1823.—García Illueca.—Sr. brigadier D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

(2) Comandancia general del Estado de México.—La sumaria que se formó á V. S. por la conducta que observó en la provincia de San Luis Potosí, desde principios de Julio último, y el plan que proclamó en la citada ciudad el 5 del mismo, la siguió en clase de fiscal el Sr. general de brigada D.

Un escritor bastante severo para el general Santa-Anna, le ha hecho justicia al hablar del pronunciamiento de San Luis. Zavala describe, mejor que yo lo pudiera hacer, las circunstancias que motivaron aquel acontecimiento. Escuchémosle: “El partido iturbidista, convertido en federal, creó un periódico titulado: “El Aguila Mexicana;” primer impreso de pliego diario que salió á luz en la nacion. En el Estado de Jalisco se escribia otro periódico titulado: “El Iris,” y en estos impresos se pintaba la revolucion últimamente ocurrida, como obra del partido borbonista, manejada hábilmente por los españoles para restablecer el sistema colonial, ó al menos levantar un trono á la familia reinante en España. Ya se supondrá fácilmente que se inventaron calumnias, en las que los principales acusados eran Echávarri, Negrete, Morán, Arana, Fagoaga, y todos los que habian hecho profesion, pública ó secretamente, de sus principios monárquicos con una dinastía estrangera. Los centralistas resucitaron su antiguo periódico el “Sol,” que á imitacion del “Aguila,” salió diariamente. Los dos diarios se combatian con furor, y debe suponerse, que en un pais poco civilizado, el ataque á las personas ocupaba la mayor parte de las columnas. Las dicusiones políticas eran muy raras, y sumamente superficiales. Cada partido creía ver en las páginas de Bentham, ó quizá en los discursos de Mirabeau una doctrina acomodada á las circunstancias, y los plagios de estos ú otros escritores, ó sus textos detestablemente aplicados, era lo menos malo que habia en estos escritos destinados á ilustrar al pueblo.

“Pero habia un partido ya irresistible que tomaba cada día mas fuerza: un partido que abriendo una puerta amplia á empleos y cargos lucrativos y honoríficos, bajo el nombre de República Federal, no podia encontrar mas resistencia que la débil voz de la capital, en la que habia el interés de centralizar el poder, las riquezas, y los destinos de las provincias. El ejército, ó mejor diré, los directores de la fuerza armada, no formaron entónces su faccion; tomaron diferentes direcciones, cada gefe tenia su opinion. Bravo, por ejemplo, Negrete y Morán, se declararon por el Gobierno central: Bustamante, Quintanar, Guerrero y Barragan, abrazaron el de los federalistas: Santa-Anna proclamó en San Luis Potosí ESTOS PRINCIPIOS, y por esta combinacion de circunstancias, los abogados y estudiantes de las provincias pudieron obrar con libertad en favor de esta forma de gobierno, y alegar en su apoyo la opinion pública y

Miguel Torres, quien haciendo un extracto de todo lo actuado, pidió en 5 de Febrero prócsimo, se sobreyera en ella, y habiéndola pasado al Lic. D. Ignacio Alvarado, quien concluyó su dictámen, esponiendo lo que consta de la copia que acompaño á V. S. para su conocimiento y satisfaccion, sirviéndole de gobierno, que el todo del parecer estendido por el Lic. Alvarado, se va á hacer notorio en la órden general de la plaza, y espero se dará igual paso por la Gaceta del Gobierno, respecto á que con esta fecha doy conocimiento con una cópia al Escmo. Sr. ministro de relaciones, pidiéndole que si lo tuviere á bien se sirva mandarlo estampar en el indicado periódico.

Dios guarde á V. S. muchos años. México, 24 de Marzo de 1824.—Miguel Barragan.—Sr. general de brigada D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

la voluntad general. Las diputaciones provinciales de Guadalajara y Yucatan, comenzaron declarándose poderes legislativos, y dando una existencia política independiente á sus provincias, que llamaron Estados soberanos: las demas provincias siguieron este ejemplo. El congreso general fué despojado de todas las facultades legislativas por las diputaciones y ayuntamientos, que le intimaron la órden de reducirse á dar una ley de elecciones. Se le llamó Congreso convocante, en vez de constituyente, y se nombró una comision en el seno de aquella asamblea para que dictaminase acerca de si se reduciria, como querian las diputaciones provinciales, á la humillacion de declararse convocante, y dar una ley de elecciones para el constituyente, ó si se continuaria dando leyes generales, y constituyendo la nacion. ¿Quién creeria que muchos diputados que se habian opuesto al nombramiento de Iturbide, alegando falta de facultades y poderes, no tuviesen entónces escrúpulo de declararse por la permanencia del Congreso para constituir la nacion en forma republicana? Olvidan entónces que habian jurado, al tomar asiento en los bancos que ocupaban, "de que formarian la constitucion de la nacion mexicana, sobre las bases fundamentales del plan de Iguala, esto es, bajo la monarquía estrangera." Hago esta observacion, no para apoyar en manera alguna, ni la monarquía ni el plan de Iguala, sino para argüir de inconsecuentes á esas personas, que solo tenian escrúpulos cuando les convenia, y que si querian la continuacion del mismo Congreso, deseaban permanecer en la falsa posicion en que los habia colocado el curso de los sucesos.

"La cuestion de la convocatoria era entónces el asunto principal de los partidos. Anteriormente Iturbide la pedía, y el Congreso tenia en su favor á todos los que profesaban ideas liberales ó republicanas, y á los españoles y borbonistas. En el dia eran muy diferentes las circunstancias. Ya el Congreso en 1822 no tenia mas apoyo que estos dos últimos; el interés de la clase media era obtener poder y los medios de dominar; era imposible balancear su número y su influencia. En realidad, era lo que mas se acercaba á la República ó á la utilidad de las masas; porque las clases pobres siempre que tuviesen capacidad, eran llamadas á figurar en el teatro político. Los mas notables miembros del Congreso, lo que puede llamarse su aristocracia, estaban contra la nueva convocatoria. Pero ¿qué podian hacer contra el clamor de todos los ayuntamientos y diputaciones provinciales, y de los nuevos políticos de las provincias, que clamaban por federacion y nueva Asamblea? Fué necesario ceder. El Congreso general formó una nueva ley de elecciones: ley conforme á la de las Córtes de España, que concede el derecho de sufragio activo y pasivo á todos los ciudadanos que no están suspensos por alguna causa de los derechos políticos. El Congreso permanecia en inaccion, porque las provincias no querian reconocer sus decretos; y como las tropas, como he dicho, no obraban entónces, se puede decir que la espresion de la mayoría libre, contraria á las determinaciones de la Asamblea, era nacional."

Esta relacion es de todo punto esacta. Si habia sido una ecsigencia nacio-

nal destruir el trono y abolir la monarquía, lo era tambien constituir el pais bajo los principios republicanos, por medio de otros representantes. Hé aquí á lo que tendian todos los pasos de Santa-Anna. La fortuna le fué propicia: á los diez meses de haber proclamado un sistema republicano, se instalaba el nuevo Congreso constituyente que dió á la Nacion la carta federal de 1824.

XIV.

A presencia de los acontecimientos cuya narracion hemos hecho hasta aquí, vengan los hombres mas severos y apasionados á ecsaminar con lealtad y con franqueza bajo una crítica despreocupada, si el pronunciamiento de Veracruz hecho por Santa-Anna fué ó no el que salvó á México de la catástrofe que le amenazaba, por las causas que someramente he mencionado, y son: primero, el origen del plan de Iguala: segundo, los principios refractarios que proclamaba: tercero, la discordia entre el legislativo y el ejecutivo: cuarto, las maquinaciones de los borbonistas, enemigos de la independenciam: quinto, las faltas administrativas del generalísimo Iturbide; y sexto, la política errónea y vacilante de este caudillo desgraciado.

La historia, separando el material inútil que las facciones hacinan, no se constituirá el eco de las iras de los bandos políticos, porque nunca es el órgano de las pasiones del momento; ella calificará imparcialmente el comportamiento de Santa-Anna al llevar á cabo el primer cambio político en el pais: y ella, estoy seguro, hablará, y México le encontrará digno de alabanza.

"La calumnia muere con el hombre oscuro; pero vive y subsiste en pié derecho sobre el túmulo del hombre público si le deja en paz y le dan tiempo á que prescriba." (1) Esto es lo que ha sucedido al general Santa-Anna, porque ha guardado silencio cuando sus émulos le han atacado para desacreditarlo en los actos de su vida pública. Verdad es que muchas veces el honor nacional y el bien de la patria ecsigen no publicar la historia secreta de algunos sucesos, ni esplicar el motivo, el objeto de sus actos, so pena de ver frustrado este objeto si se revelan los hechos que ecsigen el sacrificio del silencio. A la sombra de esta difícil posicion en que cien veces se ha encontrado el general Santa-Anna, se han urdido mil concejas y calumnias: toda su larga carrera nos presentará en el curso de esta obra, ocasion de lamentar la injustia de los que para juzgarle se han arrogado el derecho de fijar límites al amor de la patria: los que le acrimian por el grito de *República*, prefieren la amistad privada, al bien general de un pueblo, y desconocen los linderos de las virtudes privadas. (2)

(1) Memorias de Godoy, príncipe de la Paz. Tom. 1.º pág. 16.

(2) El diputado Gamboa ha sido tan infeliz en sus acusaciones contra el general Santa-Anna, que sus ofensas carecen aun del mérito de la originalidad. Los impresos circulados en los años de 822 y 823, son las fuentes de donde copió parte de sus acusaciones.

Regístrese el *Noticioso General*, el *Redactor Municipal*, el *Sol* y *Aguila Mexicana*, y verá el lector la prueba de que Gamboa no es mas que el eco de los folletistas de aquella época.

XV.

Tornando la vista á lo pasado, véamos la necesidad y utilidad política del cambio acaudillado por Santa-Anna, y fijemos la atención desde aquí en el origen de los males que por tanto tiempo han atormentado y atormentarán aún á nuestra patria.

En 1822 todos los principios sociales habían sufrido un trasforno completo. Los altos poderes de la nación estaban en choque abierto, en la circunstancia más crítica para el país, porque era el tiempo de constituirnos: esta pugna impedía la marcha de la administración, fomentaba la discordia intestina, desacreditaba á los funcionarios y conducía á la nación á un abismo. El tiempo, y las fuerzas que debieron emplearse para dar alguna base al edificio social, se pasó en cuestiones abstractas y en altercados desagradables, que abrían un ancho campo á las facciones para ejercer su influjo pernicioso en los negocios del Estado.

La erección del trono en tales vaivenes, empeoró nuestra situación, pues que faltaban absolutamente los medios con que pudiera conservarse, no ya un imperio, sino una administración cualquiera. (1) Y esto, considerando su conveniencia bajo este aspecto, dejando á un lado el origen de la monarquía, los errores del monarca improvisado en una asonada militar, el que sin ministros y sin sanos consejeros, corría veloz á su ruina por sus propias faltas, sin esperanza de remedio.

Por más que digan los panegiristas de aquella época, la nación no podía

(1) Un decreto publicado en 20 de Diciembre de 1822 designaba los gastos del Gobierno para el año siguiente, según el cálculo formado por la comisión de hacienda de la junta nacional instituyente, las sumas que presento á continuación, como un justificante de la imposibilidad que había de que aquel gobierno marchase sin recursos. Hé aquí los datos numéricos tomados de los documentos oficiales.

RESUMEN.

Casa imperial.....	1,500,000
Ministerio de Estado.....	333,620
Ministerio de justicia y negocios eclesiásticos.....	709,240
Ministerio de hacienda.....	3,473,202
Ministerio de guerra y marina.....	9,759,530
Gastos generales imprevistos de todos los ministerios.....	442,198
Para pago de réditos corrientes de capitales procedentes de la deuda pública reconocida.....	1,000,000
Para cubrir el déficit del año anterior, y pago del último préstamo forzoso.....	2,800,000
Presupuesto de gastos de la representación nacional, incluidos los de su secretaría y redacción del periódico.....	310,750
Suma total.....	20,328,740

estar conforme con un orden de cosas semejante, ni mucho menos podía consentir que después de tantos desastres para conseguir su independencia, se quisiera detener su carrera, obligándola á respetar viejas preocupaciones, que ya no tenían cabida ni aun entre nuestros dominadores. Quería sacudir totalmente el yugo: deseaba salir del aislamiento y pupilaje en que se le había mantenido por más de trescientos años: reusaba que las clases privilegiadas fueran su señor: y en una palabra, aborrecía lo antiguo y quería lo nuevo por imitación, por necesidad, con una impaciencia verdaderamente singular.

La nación había sido sojuzgada por un partido, al tiempo mismo de proclamarse la independencia: este partido lo formaron aquellos que aspiraban á que sus intereses, su prestigio, su influjo y sus monopolios, se conservasen intactos al través de las reformas que habían invadido á las viejas naciones de la Europa. Conservarse en su posición social, era, volvemos á decirlo, todo su empeño, y el origen de su patriotismo improvisado en 1821.

Uno de los hombres que conocía este enlace de intereses con la causa pública, era Santa-Anna, el que ayudado por los hombres más notables de ese tiempo, intentó y consiguió romper esa liga fatal, que impedía á la nación expresar libremente su voluntad, por la forma de Gobierno que fuera más conforme á su posición y sus exigencias.

Hasta qué punto logró su intento, la historia lo dirá, cuando el embravecido mar de las pasiones esté en calma. Mas esto no impide que anticipando el juicio de las generaciones futuras, nosotros digamos que la proclamación de la libertad y de la república en el vasto territorio que se llamó Nueva-España, fué obra del general D. Antonio López de Santa-Anna; sin que se entienda que al atribuirle esta gloria, el que esto escribe pretende menoscabar el mérito y los servicios de sus dignos colaboradores, así como tampoco desconoce las circunstancias y el encadenamiento de los sucesos que produjeron un sacudimiento general en todo el país. La forma de gobierno representativo, nos salvó entonces de inmensos desastres, y á la vez aseguró nuestra independencia.

XVI.

La serie de calamidades que vamos á esponer en los capítulos subsecuentes, no reconocen por origen la volubilidad política de Santa-Anna. En nuestra organización social, en la pugna de las ideas antiguas con las modernas, y en la tenacidad con que hemos querido hermanar el régimen vireinal con las fórmulas constitucionales de un país libre é ilustrado, está la fuente de nuestros desaciertos, la versatilidad por la cual hacemos esas transiciones vergonzosas de unos principios, á los diametralmente contrarios; y allí, y no en otra parte, está la causa de nuestros disturbios, odios y persecuciones.

¿Qué cosa era el pueblo mexicano, políticamente hablando, en la época de su independencia? Un ser envilecido, sumergido en la estupidez, sin nociones

de gobierno, y esclavizado á las preocupaciones sacerdotales. El pequeño número de americanos-españoles que tenían algunas ideas de política, y que discurrían sobre la ciencia de los gobiernos, fueron los que provocaron la primera lucha de independencia; los mismos que aprovechando el tiempo y sus circunstancias, se unieron á los que en Iguala proclaman la soberanía del pueblo, la igualdad legal y la libertad de la nación: éstos, arrastraron con su impulso á la masa de habitantes, que aunque menos ilustrados, no por eso dejaban de sentir la dura coyunda de nuestros dominadores.

El gran número de mexicanos que secundaron el plan de las Tres Garantías, desconcertó á los que por miras mezquinas é individuales habían protegido el grito de Iturbide. El alto clero, los obispos, los españoles y los comerciantes monopolistas, nunca fueron independientes: secundaron esta idea como una medida salvadora de sus intereses; como un plan de resultados puramente transitorios. Creyeron que cortando relaciones con el gobierno de la metrópoli, que á la sazón era liberal hasta la anarquía, ellos preservaban sus fueros, sus rentas y el exclusivismo mercantil, de todas las innovaciones del siglo; creyeron mas, que reinarian sin contradicción sobre un pueblo ignorante, avasallado por los hábitos de obediencia pasiva, y por la mezquina educación que nos habían dado los peninsulares. En esta vez, como sucede en muchas ocasiones, los cálculos humanos no alcanzaron á presentir los sucesos del día siguiente.

El triunfo de la revolución de Veracruz echó por tierra todos estos proyectos, y la circunstancia de haberse transformado instantáneamente los partidarios de Iturbide en republicanos, nulificó del todo al bando borbonista. Por esta causa no deberá extrañarse ni parecer contradictorio, que aquel mismo Congreso que era dirigido por las lóginas escocesas y borbonistas, enemigas del régimen republicano, fuera el mismo que declarara insulistente el plan de Iguala y tratados de Córdoba. El curso de los acontecimientos, y la certidumbre que los mexicanos tenían de que aquella asamblea no podía constituir al país, les estrechó á unirse para formar un partido irresistible, con el fin de frustrar las miras ulteriores que tenían los escoceses al destruir el trono de Iturbide. Sobre este antecedente no debe parecer ni estravagante ni criminal el pronunciamiento de San Luis Potosí, pues que por él Santa-Anna consiguió que se dieran el 12 de Junio de 823 las primeras bases para una constitucion republicana, así como tambien la declaracion de que el voto nacional estaba por la forma federal. (1)

(42) Gamboa ha dicho con la mayor serenidad y firmeza que el general Santa-Anna intentó proclamarse emperador en San Luis Potosí: este es un cuento del vulgo, é hijo de la animosidad con que se escribía por los iturbidistas en 1823. Vea aquí el calumniador dos piezas auténticas, que revelan en compendio la historia de ese pronunciamiento, y cuyos documentos hacen relacion á la comunicacion que va transcrita en una nota de la página 34.

CONCLUSION FISCAL.

Un cúmulo de inesperados accidentes han hecho dilatoria la causa que el predecesor de V. S. me encargó para su secuela en 18 de Agosto del año pasado de 1823, comenzada por el general de brigada

Yo me abstengo de engolfarme en otro género de esplicaciones, porque traspasaria los límites que me he propuesto, y porque seria necesario estender el plan de este escrito mas allá de mi intento: ademas, la narracion histórica me llevaria á la necesidad de establecer una distincion muy positiva y deter-

D. Joaquin Parres, en averiguacion de los acontecimientos de la capital de San Luis Potosí, en los meses de Junio y Julio últimos, de resultas del plan que el de la misma clase D. Antonio Lopez de Santa-Anna formó en 5 de Junio, y adoptaron todos los gefes, oficiales y tropa que allí se hallaban á sus órdenes, á escepcion del teniente coronel D. Mariano Noriega, el comandante de artillería D. Pedro Valdés y teniente de la misma D. Tomás Requena; mas ahora que V. S. se sirve trasladarme en 3 del corriente que recibí anoche, la órden del S. P. E. que en 31 del prócsimo pasado Enero, le dirigí al Escmo. Sr. ministro de la guerra, para que dé cuenta inmediatamente con la referida causa en el estado que se halle, me ha parecido conveniente [á pesar de hallarme decaído de salud, y que el secretario, capitán graduado D. Florencio Villareal, se encuentra ha porcion de días postrado en cama], aunque ligeramente hacer un compendio de lo esencial de la actuacion, que en un principio presentó el mas asombroso aspecto; pero que los acontecimientos sucesivos han desvanecido, y las declaraciones contestes han debilitado el semblante criminal que la rivalidad escaltada dió á cada uno de los hechos. El primer crimen que apareció contra el general Santa-Anna, fué la formacion y adopcion de su plan de 5 de Junio último, acumulado en la causa, y que compone las fojas 8, 9 y 10; en mi concepto lo habria sido, si la experiencia no hubiera desengañados con la evidencia, de que lo espresado en él, era y es la voluntad de los Estados: ninguna duda ha quedado por los gloriosos desenlaces que hemos visto progresivamente desde el primer paso, que fué la promulgacion de la convocatoria para nuestro digno actual Congreso; y así es, que si en la época del pronunciamiento se acriminó al Sr. Santa-Anna por parecer que se arrogaba facultades que no tenía en tiempos semejantes á los recientes, los ciudadanos celosos del bien general, cuando se ven con posibilidad de evitar un gran mal, ó proporcionar á la nacion algun bien, no se detienen en adoptar medidas, aun poniendo en peligro su representacion, con la esperanza de que patentizando los efectos su buena intencion, no tan solo la repondrá al estado á que ha sido acreedora, mas tendrá la dulce satisfaccion de que sus contemporáneos, que han suspendido el juicio hasta ver los resultados, le tributen los debidos agradecimientos por lo mucho que ha espuesto, y tal vez sujetarse á la maledicencia de sus émulos, ú hombres inconsiderados que con ligereza se prestan á la censura, sin reflexionar que en las épocas de revolucion, como todo es un tegido de diversidad de opiniones, al desarrollarse, lo que ayer se vituperó, hoy merece la alabanza pública. En este caso contemplo al citado general, á mas de que veinticuatro testigos contestes, aseguran los motivos que le impulsaron á decidirse por la formacion de su citado plan, que por las antedichas razones tiene una fuerza suficiente, para no dudar que fué un efecto de su verdadero patriotismo: el cargo que el público le hizo de haberse apoderado de treinta y tantos mil pesos, que correspondientes á la hacienda nacional estacionaban en San Luis con direccion á esta tesorería general, lo tiene bastante satisfecho con las comprobaciones documentadas de la principal de aquella capital, y por todas las declaraciones espresadas, la del tercero D. Ignacio Rayon, entónces intendente interino, es efectivo que al caudal se le dió entrada en caja, rectificándolo el corte de ella, que en cópia autorizada en los autos, componen las fojas 281 y 282, cuaderno 4, y me pasó á solicitud mia el Escmo. Sr. ministro de hacienda, y por ella misma se distribuyó bajo las reglas establecidas, por lo que en mi sentir no hubo mas delito en el general Santa-Anna, que no haber esperado la correspondiente órden superior para que la tropa de su mando disfrutase por cuenta de sus haberes de los treinta y tantos mil pesos; pero sí graduó de urgente y necesario sostener la declaracion de las provincias, pidiendo al actual soberano Congreso constituyente, que en la misma urgencia y necesidad se hallaba, para asegurar los recursos de subsistencia para aquella tropa, sin que atentase contra las propiedades de los ciudadanos, y así fué que ocurrió al que le pareció menos gravoso. Se le esconera del cargo hecho por no haber dejado entrar al brigadier D. José Gabriel Armijo en San Luis Potosí, ó lo que es lo mismo, haberse resistido á entregarle el mando de las armas, diciendo que por manifestarle mucho odio y que no parecia sino su

minada entre los hombres que en aquella época obraron de buena fé, y los que solo tenían miras siniestras, traidoras y criminales; y para hacer esta misma distincion, seria menester tocar las menores circunstancias de los sucesos.

Mas sin tropezar con este inconveniente, me bastará indicar en términos

enemigo, denigrándole su conducta y desconceptuándole en todas partes, le obligó á tomar aquel partido, en obvio de mayores males: no me parece dejaría de ser positivo, tanto porque lo aseguran veinticuatro testigos, cuanto porque la política del día así lo exige, y es la esencial medida para despojar al que se juzga enemigo de la fuerza moral, y aunque se le hace tambien el cargo al Sr. Santa-Anna de haber hecho armas contra las de la nacion, cuando de ellas, contra las que sacó de esta cápital el Sr. Armijo y despues reunió, responde aquel, y está probado que por sí no obró activamente, y solo trató de la defensiva, como era natural. Sobre la concesion de empleos y grados, prueba que los confirió interinamente, bajo la condicion de que debían ser aprobados por el gobierno legítimo, sin que entretanto se verificaba, tomasen el esceso correspondiente á la paga del ascenso, y respecto á sujetarse á la aprobacion, manifestó su sumision. Todos los demas acontecimientos desgraciados fueron sin disputa emanaciones del plan que el Sr. Armijo se propuso, y que la tropa del Sr. Santa-Anna, persuadida de su superioridad en instruccion y número quiso sostener, y que ya no estuvo en arbitrio de éste evitar; pues cuando una tropa se desordena y los gefes toman providencias, no suelen alcanzar, por mas empeño que se ponga, para que surtan el efecto que se desea, y entiendo que en tales circunstancias ya está fuera de responsabilidad el que manda en gefe. Por lo que respecta al coronel graduado D. Diego Argüelles, los excesos fueron efecto de su carácter violento y poco reflexivo, que como debemos esperar no volverá á mandar tropa, se desvia el temor de que los repita, y con el tiempo que ha sufrido de arresto y privaciones consiguientes, los considero suficientemente compurgados; lo mismo que los que se notaron en los demas oficiales, capitan D. Vicente Arcadio Mayagoitia, teniente coronel graduado D. Juan Escobedo y capitan graduado D. Ricardo Toscano, á quienes se acriminan con esageracion en las sumarias que se formaron en San Luis Potosí y pueblos de su comprehension, por disposicion del Sr. Armijo, en que aparecieron hechos notoriamente abultados y otros sin pruebas suficientes; y para su justificacion despues de impender un gran trabajo y dilatado tiempo, resultaria al fin infructuoso, por la distancia que hay de los efectos que causa el acaloramiento de las pasiones á la calma que succede. Por tanto, y en consideracion á los servicios que ha prestado á la patria el Sr. general de brigada D. Antonio Lopez de Santa-Anna, soy de sentir que se sobresea á todo, si así lo juzgare conveniente el Supremo Gobierno, ó el tribunal á donde V. S. haya de elevar esta cumulosa causa, que he dividido en seis cuadernos, que paso á manos de V. S. en cumplimiento de aquella orden; el primero compuesto de 122 fojas útiles. El segundo, de 61 y 4 sin numeracion. El tercero de 41. El cuarto de 117. El quinto de 30, y el sexto de 74, á mas de dos oficios de remision de los dos últimos: de todo lo cual espero que V. S. tenga la bondad de acusarme el correspondiente recibo para mi resguardo.

Dios y libertad. México, 5 de Febrero de 1824.—Miguel Torres.—Sr. general de brigada D. Miguel Barragan, comandante general de este Estado de México.

Sr. comandante general de este Estado D. Miguel Francisco Barragan:

En cumplimiento de lo que me previene V. S. en un decreto de 25 de Febrero prócsimo pasado, he visto la sumaria que de orden del S. P. E. se ha formado contra el Sr. D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y algunos otros oficiales: el parecer que reunidos en junta dieron los señores generales de esta guarnicion el día 11 del espresado mes, y los votos particulares del Esco. Sr. general de division D. Manuel de la Sota Riva, y del graduado de brigada D. José Mendivil; y habiendo meditado sobre todo, con la escrupulosidad que demanda un asunto de esta clase, he creído que debo suscribir al dictámen ó informe que dió á V. S. el Sr. general de brigada D. Miguel Torres en 5 del citado Febrero, fundado en las razones que tuvo presentes aquel gefe y reproduzco yo, y en las que espondré mas adelante.

El pronunciamiento del Sr. Santa-Anna en San Luis Potosí, fué una continuacion del que hizo en Veracruz el día 2 de Diciembre de 1822. Si por aquel glorioso grito que logró la comun aceptacion,

generales, para concluir el presente capítulo, la causa de los males que han atormentado nuestra écsistencia como nacion independiente. Importa mucho que fijemos la atencion en este punto, pues que él es la base de nuestras subsecuentes narraciones.

Es un hecho inconcuso é incuestionable, que en un pais como la república me-

y que la junta de generales contempla igual á este otro, mereció su autor la gratitud de la patria y la consideracion del Gobierno, no hay mérito para acriminarlo por el plan de 5 de Junio prócsimo pasado, pues éste y el de Veracruz terminaban á un propio objeto, se apoyaban en razones idénticas, y han sido igualmente aceptadas.

La gran prueba de que el Sr. Santa-Anna proclamó una cosa buena en sí misma, buena por los motivos que la impulsaron; y buena por el écsito que ha tenido, es que la nacion mexicana ha adoptado para su gobierno la forma de república representativa, popular federal, que esta forma es la pronunciada por la opinion, y la que la nacion ha pedido en una actitud decisiva, segun se explica el Soberano Congreso en su manifiesto de 31 de Enero de este presente año.

Podría decirse acaso que el crimen del Sr. Santa-Anna no consiste en haber opinado á favor del sistema republicano, sino en haber anticipado su proclamacion á la declaracion que debía esperar, conforme á lo enunciado en el soberano decreto de 21 de Mayo de 1823, debe considerarse que no hay en toda esta sumaria ni una sola constancia de que hubiera llegado á San Luis el citado decreto, y que como asegura el mismo general, temió que en el largo intervalo que debía mediar desde el 5 de Junio en que aun no se esperaba la convocatoria, pues salió el 17 del referido mes, hasta que se instalara el futuro congreso que habia de declarar la forma de gobierno, podrían sacar partido los enemigos de nuestra libertad y llevar adelante los proyectos de que jamas se han olvidado, incluso el de impedir la reunion de la representacion nacional, segun se nos ha dicho en el soberano decreto de 2 de Octubre del año pasado.

Cuando depuso esos temores, que habian puesto ya en movimiento á otras varias Provincias, cuando supo que se habian mandado imprimir y circular las bases de una república federativa, y cuando vió que estaba espedita la indicada convocatoria, congregó el general Santa-Anna á su oficialidad, le hizo entender que habian cesado los motivos que lo indujeron á tomar las armas, y se puso con ellos á disposicion de los diversos poderes, sin que ninguna fuerza le obligase, pues podría sostenerse fácilmente, segun las diversas constancias que obran en los cuadernos 1.º y 3.º de esta sumaria.

Podría hacersele cargo tambien de que al tiempo de su pronunciamiento, trató de aumentar la fuerza que tenia, lo que arguye que no se condujo con el respeto y sumision correspondientes. Pero es claro que el ejército protector de la libertad mexicana debía formarse, segun espresa el plan, para sostener y garantizar á las demas provincias que se adhiresen espontáneamente, y que sin mezclarse para nada en ninguna operacion hostil, solo le seria lícito repeler la fuerza, en caso de ser atacado, ó de que se atentase contra la libertad de los pueblos.

Al cargo que se le hace por haber tomado de propia autoridad treinta y tantos mil pesos, que en barras venian de Durango á esta capital, ha contestado el Sr. Santa-Anna del modo mas satisfactorio, en su declaracion de fojas 50, cuaderno 1, segun ha dicho en términos espresos el Sr. fiscal, segun confiesa tácitamente la junta de generales, y segun acreditan las constancias que obran á fojas 281, 282 del cuaderno 4.º

Convencido, como lo está, de que no fué criminal el Sr. Santa-Anna por haber publicado el referido plan, se debe ecsaminar si lo será por los asesinatos y robos que se supone haber seguido á la publicacion, y resultan de las sumarias formadas en San Luis Potosí y en el Valle de San Francisco, y de lo que informaron los ayuntamientos de aquella ciudad de Tlaxcala, de San Sebastian, de San Miguelito, de los Pozos, de Santiago del Rio y de Montecillo.

Esos desórdenes y excesos se han negado constantemente por mas de veinte individuos, ecsaminados en esta capital por los Sres. D. Joaquin Parres y D. Miguel Torres, no obstante que convienen en que acontecieron algunas desgracias dimanadas del choque de la tropa con el paisanage. Mas como esos testigos pueden considerarse correos del Sr. Santa-Anna, es muy del caso demostrar que no solo pue-

xicana, no existen ningunos elementos, para que por solo los esfuerzos de la opinion pública triunfe una causa cualquiera, por mas santa, por justa y liberal que sea. La mayoría de los mexicanos ignoraba al hacerse la indepen-

de haber ponderacion, segun se esplican los Sres. generales en el mencionado parecer, sino que debió haberla y la hubo en realidad en las declaraciones que obran en los cuadernos 5 y 6, y en los informes de los referidos ayuntamientos.

Que se ecsajeran los hechos era una consecuencia forzosa del empeño que en este asunto ha manifestado el Sr. general de brigada D. José Armijo. Yo he opinado y opino muy en orden á las prendas de este gefe; pero sé que es un hombre, y no me es fácil persuadirme que habiendo resistido el Sr. Santa-Anna entregarle el mando de la Provincia, y negándole aun la entrada á San Luis, mientras no se adhiriese al plan, dejara de estar resentido y de hacerse personal la disputa. ¿Qué otra cosa acreditan las espresiones fuertes que usó en sus proclamas, y en la circular de 11 de Junio último que corre á fojas 215 del cuaderno 3? ¿Qué otra cosa acredita esa declamacion ó sea oficio que dirigió al teniente coronel Don Ramon Chavez, al encargarle formase la sumaria? ¿Y qué otra cosa arguye el haber dado participo al capitán Don José Salvatierra, cuya enemistad era tanto mas cierta, cuanto fué mas pública la ocurrencia, de haberlo despedido ignominiosamente la oficialidad del Sr. Santa-Anna, por los motivos que aparecen en la acta de 30 del espresado Junio corriente á fojas 23 del cuaderno 5?

A mas de lo que obraron ó debieron obrar, el empeño del Sr. Armijo, el interes que tendria en complacerlo el teniente coronel Chavez, y el deseo de vengarse, que naturalmente estaria devorando á Salvatierra, mediaron otras circunstancias por las que debió salir delincuente el Sr. Santa-Anna. Todos sus enemigos, que fueron tantos cuantos fueron los agraviados en el pronunciamiento de Veracruz, hallaron la ocasion que aguardaban para satisfacer su encono. Difundieron especies escandalosas, y prevaliéndose de la ignorancia del inconstante pueblo, lo imbuyeron en mil errores, y concitaron toda su aversion contra aquel hombre mismo de quien poco antes se habian hechos los mayores elogios.

Seria menester mucho tiempo para referir todo lo que hay de ridículo ó inverosímil en las diligencias que remitió el Sr. Armijo. Baste decir que hay quienes atribuyan al general Santa-Anna que queria proteger el desembarco de una expedicion española que debia venir por Altamira: que preguntando algun individuo conforme al interrogatorio que se le presentó, dijo ser positivo que el general Santa-Anna estuvo en todas estas operaciones, es decir, en los asesinatos y robos, entre los que hubo algunos de la mas miserable importancia, y que el quinto testigo Don Juan José Medina, hablando de lo acontecido en el pequeño pueblo de Tlaxcala el dia 30 de Junio, se esplica de un modo en su oficio de 2 de Julio, y de otro sustancialmente diverso en la declaracion que dió en 23 del propio mes ante uno de los comisionados, segun se puede ver á fojas 3 y 9 del citado cuaderno 5.

En medio de todo esto, es digno de notarse que á pesar del odio que se habia inspirado á aquellas infelices gentes, fuera solo Don Juan Merendon, alcalde de San Miguelito, quien atribuye directamente los desórdenes de la tropa al general que la mandaba. Todos, ó casi todos los atribuyen á los soldados, y algunos á los oficiales: todos ó casi todos, convienen en que hubo diferentes encuentros; pero no hay quien se atreva á decir que los autorizó el Sr. Santa-Anna, que disimuló, sabiendo, ó que fueron anteriores á la aproximacion del Sr. Armijo; de donde parece deducirse que el vicio no estaba en la tropa: que la provocó el pueblo luego que se creyó apoyado y estaba seducido: que en los choques que se ofrecieron resultaron algunos heridos y muertos por una y otra parte, y que entonces pudieron tomar cartas algunos oficiales para defender á los suyos.

Mas cuando fuese cierto que esos desórdenes y excesos fueron como los pintan los que los refieren, y que el Sr. Santa-Anna tuvo noticia de ellos y los disimuló, hay aun otra razon que atender mucho mas poderosa y mas propia de las circunstancias, y es que, no puede ni debe hacerse cargo al autor de una cosa buena de las malas resultas que sobrevienen. Cuando el objeto es inculpable, lo son tambien los medios necesarios y las consecuencias forzosas. Luego si el general Santa-Anna sostuvo y proclamó una cosa lícita, justa, racional y conforme al deseo de los pueblos, no pueden imputársele aquellos resultados comunes á toda revolucion y tan necesarios que jamas han podido evitarse, así como no se le

dencia, y aun muchos ignoran todavía que tienen deberes políticos y civiles; carecen del conocimiento fundamental de sus derechos, de sus leyes, y de todas esas teorías que el siglo ha sancionado como dogmas políticos. De este modo de SER ha resultado, que para conquistar nuestra emancipacion, fué necesario que la fuerza armada se pusiera al frente de las masas que once años habian luchado sin conseguir mas que ventajas y triunfos puramente transitorios. Si, pues, nuestra nacionalidad nació con un motin, preciso es que las sublevaciones de la fuerza armada, hayan sido en lo futuro los árbitros y los reguladores de los destinos de un pueblo sin educacion civil de ninguna especie.

En todo el periodo de nuestras revoluciones veremos confirmada esta triste verdad. Los partidos han contado primeramente con las milicias regladas,

imputaron las desgracias acontecidas en el plan de Jalapa, en el Puente del rey y en Veracruz á resultas de su pronunciamiento del repetido 2 de Diciembre 1822.

Al mérito que contrajo entonces, se deben agregar otros muchos que V. S. sabe mejor que yo, y si ha de haber lugar á la indulgencia del gobierno por servicio que obiese fecho aquel á quien perdona, ó por grande esfuerzo que obiese en él, de que pudiese á la tierra venir bien conforme á la espresion de la ley de Partida, indubitable que habiendo recibido la patria muy buenos servicios y prometiéndoselos aun mayores del patriotismo y demás cualidades del Sr. Santa-Anna, debería dispensársele cualesquiera falta cuando hubiera incurrido en ella por omision ó inadvertencia.

El crédito del supremo gobierno está altamente comprometido en que se termine esta causa en los términos que propongo. El dia 26 de Enero último tuvo que disponer del mando del batallon de infantería número 3, y para ponerlo en buenas manos dijo: que elegia las del general de brigada Don Antonio Lopez de Santa-Anna, dedicadas al sosten de las leyes, y de cuyo conocido celo y amor al orden esperaba S. A. fuese la salvaguardia mas constante de las supremas autoridades de la nacion. ¿Qué diria el mundo si viese continuar esta causa, despues de la ocurrencia referida? El administrador de la hacienda de la Parada, el oficial Don Antonio Soto, el alcalde Don Miguel Acosta y algun otro individuo hablan de acaecimientos diversos que acaso no tienen otro apoyo que la declaracion de quien los cuenta.

Las principales reflexiones que tengo hechas á favor del Sr. Santa-Anna, obran respectivamente á beneficio de los Sres. gefes y oficiales comprendidos en esta sumaria. Ellos han sostenido lá misma causa que su general; y aunque pudiera suceder que, alambicándose la cosa resultara que alguno de ellos tuvo tal cual influjo en los indicados excesos, creo están suficientemente castigados con la privacion de aquella parte de sus sueldos que se les ha quitado y con el largo arresto que han sufrido. Habrá entre ellos quienes hayan sido y puedan ser útiles á la nacion; y el bien de esta, que es la suprema ley, pide que no se les inutilice, que no se les grave en la prosecucion de una causa que sin duda debería ser eterna, por cuanto los testigos que habrian de ecsaminarse y carearse, están diseminados por puntos muy distantes.

Si es, pues, del agrado de V. S. podrá servirse declarar que no ha resultado ni resulta cargo alguno contra el Sr. Santa-Anna, pues antes bien merece por el pronunciamiento de San Luis las mismas consideraciones que por su grito en Veracruz: mandar se sobresea en esta sumaria, por lo respectivo á todos los Sres. gefes y oficiales comprendidos en ella, que se les ponga en absoluta libertad, en el completo goce de sus sueldos, y en el ejercicio de sus empleos, previniéndose en la orden general que esta ocurrencia no les servirá de nota ú obstáculo para sus ulteriores ascensos, á reserva de que, por lo tocante á algunos de ellos, haya causa distinta para que no les aproveche esta declaracion. Tal es mi parecer, que sujeto á otro mejor.

México 22 de Marzo de 1824, 4.º y 3.º —Lic. Ignacio Alvarado.

Es copia. México, Marzo 29 de 1824, 4.º y 3.º —Miguel Torres.

para el triunfo de su programa político, antes que con el de la opinión de los pocos ciudadanos que piensan en estas materias. El ejército ha sido constantemente víctima de las facciones contendientes, y, sea dicho en su honor, que las mas veces sus caudillos han patrocinado la causa de la libertad eficazmente.

Pero esa misma protección y ese apoyo que ha prestado la fuerza armada para el triunfo de los sanos principios, la ha separado de su objeto, la ha desmoralizado, y algunas ocasiones le ha constituido en sosten de la tiranía. A este mal que hasta cierto punto no ha podido evitarse, por la general ignorancia del pueblo, debemos añadir otra causa de desorden tan poderosa como las anteriores: esta es aquella esperanza de largos premios de que nos habla Tácito, la cual siempre sigue á los motines y á la guerra civil. (1)

El mal estado de la moral pública, ha dicho un escritor (2), ha sido tambien la causa de nuestros disturbios, y el deseo de hacer fortuna sobre los intereses públicos ha dado pábulo á las revoluciones que hemos sufrido. En México hay un deseo vivísimo é inmoderado de hacer fortuna en pocos dias: este deseo es producido no solo por los estímulos ordinarios de los gozes de la vida, sino por el temor de sufrir persecuciones en uno de tantos cambios como hay frecuentemente en el país, en los cuales los hombres son lanzados ó se ven obligados á salir de él, y no pueden contar para vivir en el extranjero sino sobre una fortuna ya formada. Quien carece de estos temores nada hay que lo obligue á apresurarse; ve venir lentamente los provechos de su industria, y cuenta ó se figura contar con una época lejana en que descansará formado su caudal. No sucede lo mismo con el que de un dia, de un mes, de un año para otro teme perder un establecimiento que con el tiempo debería hacerlo rico; procura anticipar este suceso, y como los medios licitos no pueden en el orden común hacer una fortuna rápida, se abandona y hace uso de los vedados. Si por una parte hay estímulos mas fuertes que los ordinarios para enriquecer por medios ilícitos en tiempo de revolucion, faltan por otra los retraentes poderosos del castigo y de la infamia. En las turbulaciones públicas las autoridades son débiles y se ocupan mas de consolidar su poder que del desempeño de sus funciones, que dejan, y muchas veces prostituyen, por hacerse partidarios, á aquellos mismos que en estado de reposo y seguridad se harían honor de castigar. La infamia no puede existir cuando son muchos los culpados, y ocupan un lugar distinguido en la sociedad. ¿Quién podría hacer pesar esta infamia sobre los que la merecen, si están sostenidos y considerados por los partidos políticos que todo lo perdonan á quien se filia en ellos, por la autoridad que no cuida sino de hacerse partidarios, y por los hombres influyentes y bien reputados que temerian escluir de su comunión á quien debe causarles graves males?

(1) Libro primero de los anales, párrafo 3.º

(2) Don Luis Mora, tomo 1.º de sus obras, página 528.

El estado de revolucion, no solo porque fomenta el deseo de enriquecer en pocos dias, sino por otras mil causas, ha destruido la moral del pueblo: los hombres se hacen aduladores por tener un puesto que reemplace su fortuna ó les procure los medios de adquirirla: embusteros y solapados porque la manifestación de su opinión ó de la verdad, en cualquier línea, podría hacerles enemigos poco temibles en un estado tranquilo, pero que tienen mil medios de perjudicar en las turbaciones públicas: bajos porque se acostumbran á sufrir la arbitrariedad y despotismo inseparables de un estado de desconcierto social: calumniadores porque los odios políticos encienden enemistades eternas, y porque la calumnia es una arma de uso común contra los aspirantes á puestos públicos, que en razon de la destrucción de las fortunas son muchos en tiempos revueltos. Los jueces venden la justicia y los empleados se dejan cohechar porque no son pagados, no tienen esperanzas de serlo, ni temor de ser castigados: los administradores de rentas se malversan porque no hay quien les tome cuenta, y porque la autoridad dura tan poco, que no tiene tiempo sino para pedirles y recibir como una especie de favor, una parte de lo que le pertenece: por último, los particulares sobre quienes no pesa la autoridad sino para exigirles contribuciones ó cuando teme que conspiren contra ella, hallándose sin freno ni sujeción en cuanto á las demas obligaciones sociales, se dispensan de cumplirlas y consuman la desmoralización social.

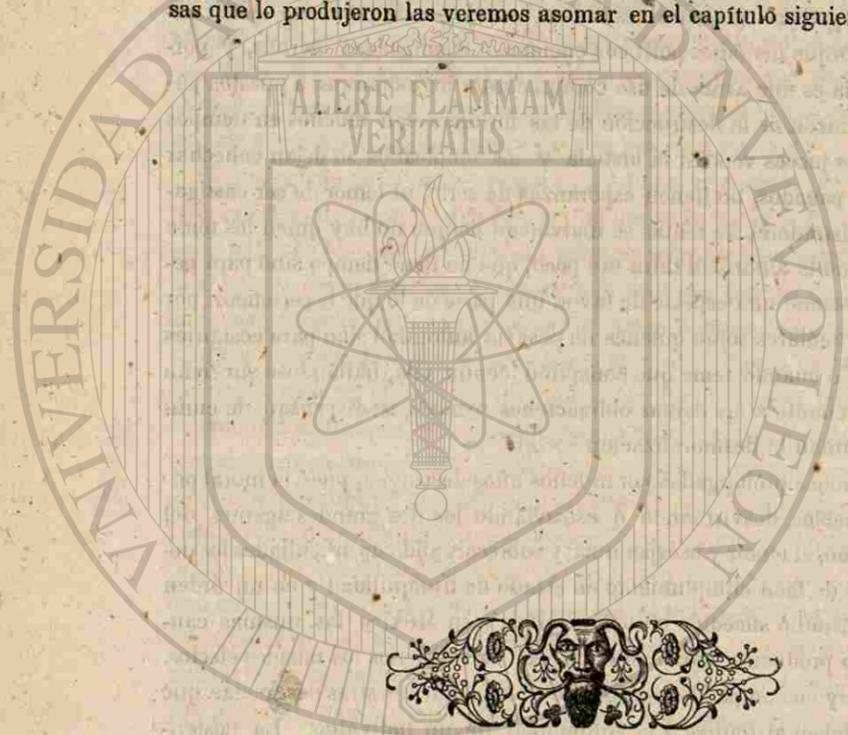
Las revoluciones prolongadas por muchos años destruyen, pues, la moral pública de los pueblos, desvirtuando ó estraviando los dos grandes agentes del corazón humano, el temor y la esperanza; y sobrecargando de dificultades los deberes comunes de fácil cumplimiento en estado de tranquilidad y en un orden asegurado. Esto ha sucedido en todas partes, y en México las mismas causas han debido producir y han producido poco mas ó menos los mismos efectos.

He aquí, muy en compendio, designado el origen de nuestras desgracias, que por cierto no deben atribuirse á la volubilidad de un individuo. La posteridad hará al general Santa-Anna justicia, y las generaciones venideras, tomando en cuenta lo que éramos y lo que somos, llenará de execración á los hombres que solo supieron esplotar las riquezas de la Nueva-España en provecho suyo, durante su larga dominación en este suelo. "El tiempo pone á los hombres y á las cosas en su verdadero punto de vista, y á él es á quien toca hacer pesar sobre cada partido y sobre cada individuo la parte exacta de responsabilidad que les corresponde (1)."

En el curso de los acontecimientos que vamos á referir en los subsecuentes capítulos, se verá comprobada mas y mas la impertinencia de los escritores que atribuyen las calamidades del país á la *versatilidad* política del caudillo de la república. No sin repugnancia vamos á entrar en un ecsámen que debe escitar recuerdos amargos; pero es fuerza que el lector, extraño á nuestros disturbios, se imponga de los antecedentes que nos hicieron representar un papel tan

(1) Lamartine. Historia de los Girondinos tomo 4.º página 55.

humillante y oprobioso en la guerra que trajeron á nuestra patria las tropas de los Estados- Unidos de América. Esta ingrata tarea nos servirá para refutar las vulgaridades del diputado Gamboa, y para poner en estado de juzgar con certeza los hechos habidos durante la guerra estrangera. Sin este preliminar no podrá comprenderse, cómo un pueblo que conquistó su nacionalidad por sus propios esfuerzos, se dejó desmembrar en mas de una mitad el territorio que le legaron sus antepasados. Este hecho es harto degradante, y las causas que lo produjeron las veremos asomar en el capítulo siguiente.



## CAPITULO II.

### DISTURBIOS CIVILES OCURRIDOS DESDE 1823, HASTA LA CAIDA DEL GENERAL D. MANUEL GOMEZ PEDRAZA EN 1828.

~~~~~  
"El origen inmediato de nuestras desgracias, no ha sido otro por cierto que la contienda ruidosa de dos asociaciones (escoceses y yorkinos), que han luchado hasta el último aliento por la posesion del poder: á nadie le ha sido permitido por mucho tiempo quedar neutral, ni condenar, como era justo, los excesos de ambas facciones; de grado ó por fuerza ha tenido que inscribirse en alguno de los dos, convertirse en instrumento de iniquidad cuando el triunfo era favorable á la asociacion á que pertenecía, y sufrir todo el peso de la desgracia cuando la fortuna le volteaba las espaldas." (1)  
~~~~~

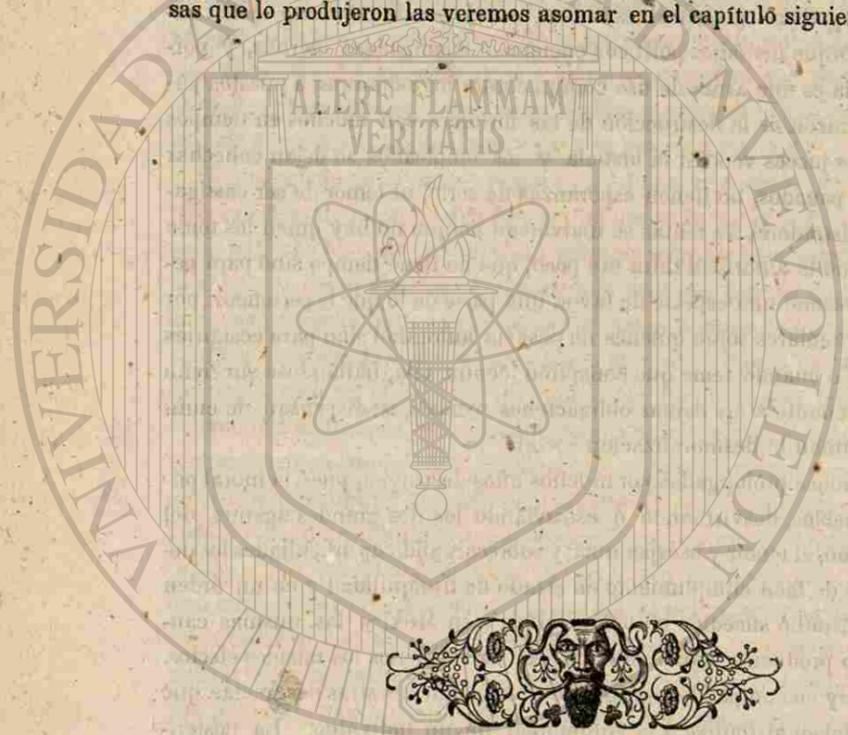
#### I.

Hemos visto cómo se han verificado los acontecimientos memorables que dejamos relatados en el anterior capítulo, y bien considerado el cúmulo inmenso de dificultades, que tuvieron que vencerse, pareceria que tan feliz desenlace no era de esperarse en el orden natural de las cosas.

En el momento de consumarse la destruccion de la monarquía, el triunvirato creado para regir á la nacion, se encontró asediado de todos los partidos, que con mas ó menos audacia aspiraban á imponerle la ley. Sin poder bastante para reprimir el influjo de las sociedades secretas; sin facultades ni medios para contentar las ambiciones de alguna de estas asambleas perniciosas, origen inmediato de nuestras desgracias; sin seguridad y sin confianza; sin constitucion, sin leyes análogas á aquellos azarosos momentos, luchando con una turba de pretendientes, con las rutinas del régimen colonial, con los vicios de una educacion monstruosa; sin recursos con que cubrir las atencio-

(1) Obras sueltas de Mora. Tomo 2 pág. 316.

humillante y oprobioso en la guerra que trajeron á nuestra patria las tropas de los Estados- Unidos de América. Esta ingrata tarea nos servirá para refutar las vulgaridades del diputado Gamboa, y para poner en estado de juzgar con certeza los hechos habidos durante la guerra estrangera. Sin este preliminar no podrá comprenderse, cómo un pueblo que conquistó su nacionalidad por sus propios esfuerzos, se dejó desmembrar en mas de una mitad el territorio que le legaron sus antepasados. Este hecho es harto degradante, y las causas que lo produjeron las veremos asomar en el capítulo siguiente.



## CAPITULO II.

### DISTURBIOS CIVILES OCURRIDOS DESDE 1823, HASTA LA CAIDA DEL GENERAL D. MANUEL GOMEZ PEDRAZA EN 1828.

~~~~~  
"El origen inmediato de nuestras desgracias, no ha sido otro por cierto que la contienda ruidosa de dos asociaciones (escoceses y yorkinos), que han luchado hasta el último aliento por la posesion del poder: á nadie le ha sido permitido por mucho tiempo quedar neutral, ni condenar, como era justo, los excesos de ambas facciones; de grado ó por fuerza ha tenido que inscribirse en alguno de los dos, convertirse en instrumento de iniquidad cuando el triunfo era favorable á la asociacion á que pertenecía, y sufrir todo el peso de la desgracia cuando la fortuna le volteaba las espaldas." (1)  
~~~~~

#### I.

Hemos visto cómo se han verificado los acontecimientos memorables que dejamos relatados en el anterior capítulo, y bien considerado el cúmulo inmenso de dificultades, que tuvieron que vencerse, pareceria que tan feliz desenlace no era de esperarse en el orden natural de las cosas.

En el momento de consumarse la destruccion de la monarquía, el triunvirato creado para regir á la nacion, se encontró asediado de todos los partidos, que con mas ó menos audacia aspiraban á imponerle la ley. Sin poder bastante para reprimir el influjo de las sociedades secretas; sin facultades ni medios para contentar las ambiciones de alguna de estas asambleas perniciosas, origen inmediato de nuestras desgracias; sin seguridad y sin confianza; sin constitucion, sin leyes análogas á aquellos azarosos momentos, luchando con una turba de pretendientes, con las rutinas del régimen colonial, con los vicios de una educacion monstruosa; sin recursos con que cubrir las atencio-

(1) Obras sueltas de Mora. Tomo 2 pág. 316.

nes públicas; frente á frente de un partido lleno de ilusiones y de esperanzas, porque aun tremolaba el pabellon de Castilla en la bahía de Veracruz: de situación tan crítica solo podia sacarlo el nuevo congreso convocado en 23 de Junio de 1823.

Los temores del congreso, contra quien la opinión de la gente pensadora se habia pronunciado, subiendo de punto, y el ejecutivo no menos débil y vacilante, queria sobreponerse á todos los azares que le amagaban, no por los medios legales, sino usando del omnimodo poder de que se valió Iturbide para enfrenar á sus enemigos. Las facciones siempre son borrascosas y en esta vez no se paraban en los medios de resistencia. El 2 de Octubre fulminó el cuerpo legislativo un decreto en que autorizaba al ejecutivo para que en calidad de providencia gubernativa ó DE ALTA POLITICA, y sin sujecion á las fórmulas legales, pudiera disponer la detencion de aquellas personas, contra quienes el gobierno tuviera sospechas de que intentaran alterar la tranquilidad pública. Muy natural era que tras de esta amplitud de facultades vinieran los atentados, los pretextos de conspiracion, y la violacion de las garantías individuales.

Así se verificó en efecto, á otro día (el 5 de Octubre) de la sancion de esta ley. Cincuenta individuos de todas clases y condiciones fueron reducidos á prision bajo el pretexto de que proyectaban una conspiracion desastrosa (1). La paz y la tranquilidad de las familias, que es una de las primeras necesidades sociales, fueron entonces, y lo han sido despues, alteradas con frecuencia por semejantes pretextos: nada se maquinaba contra aquel orden de cosas; pero el gobierno todo lo temia, porque no encontraba apoyo en ninguno de los partidos que luchaban á su vista.

En medio de estas agitaciones se instaló el Congreso constituyente, que debia consolidar el pais bajo instituciones eminentemente liberales y conforme á la voluntad nacional manifestada por las juntas provinciales. Desde aquí comienza una nueva era no solo para nuestros negocios, sino para los de otro pueblo que separado por mas de ochocientas leguas de la capital proclamó su independencia absoluta del gobierno mexicano. Guatemala repugnó la sujecion á una metrópoli separada por centenares de leguas de caminos intransitables, y resistió que su suerte y sus destinos estuvieran pendientes de una administracion cuyo centro era demasiado lejano. A este sentimiento inspirado por la naturaleza de las cosas, se unia el deseo de sacudir el despotismo con que oprimia á aquella provincia el comandante de las armas (2). El gobierno y el

(1) Entre los presos se encontraban los generales Don José Antonio Andrade, Don José Velazquez, el conde de San Pedro del Alamo, cinco coroneles, siete capitanes, once subtenientes, y otras personas menos notables: baste decir que hasta maestros de escuela y barberos fueron comprendidos en aquella ralea de conspiradores.

(2) El general Don Vicente Filisola, se esforzó por medio de las armas en contrariar la opinion pronunciada por la independencia. En los periódicos de aquella época, se publicó la relacion de los desmanes de Filisola, y entre otros papeles pueden verse los números 168, el 190 al 193, 211 y 212, y del 298 al 303 del AGUILA MEXICANA; allí constan los motivos justificativos de Guatemala para separarse de México.

congreso de México reconocieron los derechos de aquella provincia en la sesion memorable de 1.º de Diciembre de 1823. El ministerio manifestó que siendo libre Guatemala para constituirse como quisiera, debia retirarse de su territorio la tropa que mandaba el general Don Vicente Filisola: así se verificó, y esta provincia desde entonces tomó el nombre de REPUBLICA DEL CENTRO DE AMERICA.

Por este tiempo dieron principio nuestras relaciones exteriores con Inglaterra y los Estados- Unidos. Los comisionados ingleses Harvey y Ward, fueron recibidos en Veracruz por el general Victoria con demostraciones de consideracion y benevolencia, y á pocos días los Estados- Unidos acreditaron á Mr. Joel Robert Poinsett, como un simple agente, y despues como ministro plenipotenciario. La Gran Bretaña entró inmediatamente con franqueza en relaciones de amistad y comercio, y su ministro diplomático fué recibido por nosotros con muestras de aprecio y amistad, lo mismo que el agente mexicano por S. M. B. "Muy justo y muy conforme es al derecho de gentes el arreglo de las relaciones internacionales y la sancion de los convenios que entónces y despues se han celebrado con otros paises; pero es demasiado justa la observacion que ha hecho un intachable compatriota nuestro: "¿Cuántos mexicanos disfrutaban en las naciones extranjeras de las ventajas recíprocas que nosotros "hemos estipulado?... Es siempre el contrato del pobre con el rico, del fuerte "con el débil." (1)

Por falta de inteligencia, ó por la suma confianza que el gobierno mexicano tenia en la buena fé del gabinete de Washington, desde esta época se dejó adormecer con vanas palabras, con ofrecimientos y con discusiones maliciosas, sobre el tratado de límites hecho con el representante del gobierno español en 1819. Cuando la política americana nos entretenia agenciando los preliminares del tratado de 12 de Enero de 1828, Mr. Austin introducía trescientas familias y levantaba milicias locales sobre la banda izquierda del rio Colorado. Las fatales consecuencias de los errores cometidos al dar los primeros pasos en nuestras relaciones extranjeras, las verémos en el curso de los acontecimientos que tuvieron lugar en 1835 y 38.

II.

Mientras que el Congreso mexicano trabajaba por constituir á la nacion, los partidos proyectaron un atentado para satisfacer sus venganzas. Se habia generalizado la opinion de que los españoles que residian en el pais, despues de verificada la independencia, conspiraban contra ella; estas especies eran corroboradas por el influjo que ejercian en las lógiás escocesas, y por lo mucho

(1) Don Lorenzo Zavala.

que trabajaban en mantener los ánimos en perpétuo desasosiego. Los peninsulares en realidad nada maquinaban; pero sí era notorio su disgusto, y muy públicas las amargas censuras que constantemente hacían de los personajes que figuraban en la escena, y aun más rudos fueron sus reproches, cuando intentamos constituirnos bajo una forma republicana. Entonces conservaban los españoles los destinos que se les habían conferido antes del plan de Iguala: muchos militares abrazaron el partido de la independencia, y los cuerpos del ejército estaban llenos de peninsulares.

Las circunstancias en que nos hallábamos, la susceptibilidad del espíritu de partido, las ambiciones personales, fueron formando un cúmulo de pretextos que sirvieron para lanzarlos de sus empleos, y después, del territorio de la República. Mi patria, Jalisco, fué la que inició esa cuestión desastrosa, por medio de una circular y una nota dirigida al Congreso constituyente, fechada á 19 de Diciembre de 1823. En Oajaca, Querétaro y Cuernavaca, habían ocurrido síntomas de una sublevación general en este sentido, y se temía que ellos hicieran algún movimiento, apoyados en la guarnición de Ulúa, que conservaban en su poder. Desde que se hizo la independencia, había comenzado á levantarse este rumor contra los españoles, el que subió de punto luego que los mexicanos conocieron la oposición que ellos harían contra todas las medidas que podían conducirnos al perfecto establecimiento de un gobierno liberal. Además, en aquella época no podía tolerarse la presencia del gran número de peninsulares que en el período de la revolución del cura Hidalgo, habían degollado, mutilado ó incendiado las propiedades de multitud de familias, las que habían quedado reducidas á la más extrema pobreza.

Colocados en empleos lucrativos, y enriquecidos con el fruto de sus rapiñas, muchos mexicanos no veían satisfecho su odio hacia estas personas, con solo haber destruido el gobierno de la metrópoli, ni creían que la independencia nacional estaba asegurada mientras estuviesen sus antiguos opresores participando de las ventajas de nuestra emancipación.

Un escritor que tuvo mucha parte en la expulsión de los españoles, nos ha dicho que las riquezas que éstos poseían, era otro elemento que hacía cundir en las clases bajas de la sociedad, este sentimiento contra los peninsulares. Los bienes mismos de los españoles llegaban á ser para el populacho un objeto de codicia y de envidia; y de esta manera fué formándose esa opinión, que después se hizo un partido formidable, cuya divisa era: FUERA LOS ESPAÑOLES, y que se desenvolvió con tanta fuerza como violencia posteriormente. No es fácil deslindar hasta qué punto puede llamarse nacional un sentimiento que con mucha facilidad se confunde con el deseo de obtener empleos que otros tienen. Es evidente que sin este estímulo, la independencia no se hubiera conseguido tan fácilmente, porque generalmente los pueblos obran muy pocas veces por ideas abstractas, por teorías de gobiernos, por esperanzas que no se palpan. Que los gefes de la nación antiguamente constituida, asentada sobre hábitos inveterados, costumbres respetables, usos, religion, propiedades, leyes

comercio, en suma, fundada, por decirlo así, sobre enteros siglos, al ver invadida su independencia por extranjeros que amenazaban la subversión de todo lo que más aman y respetan, invocando el patriotismo, sublevaron las masas, y hacen nacer un entusiasmo general, se comprende muy bien y se explican los motivos. Pero que en un país sin civilización, en el que se mantienen las leyes, las costumbres, los hábitos, la religion, las preocupaciones, un sacudimiento general arroje al gobierno establecido, organice otro, y declare su independencia de la metrópoli, es difícil explicarlo sin ocurrir á aquel deseo innato que tienen todos los hombres de mejorar de suerte, sustituyéndose en lugar de los que disfrutaban ciertas comodidades. Hé aquí deslindado el fin y el objeto del primer movimiento contra los españoles después de hecha la independencia. Una considerable parte de los cuerpos militares que guarnecían la capital de México, y algunos particulares, se reunieron la noche del 23 de Enero de 1824, á las órdenes del general D. José María Lobato, con el objeto de pedir y sostener que los españoles no debían continuar sirviendo los empleos que ocupaban, ínterin el Gobierno español no reconociera la independencia. Los principales representantes de esta sedición, fueron Lobato y el comandante de escuadrón D. José Stáboli. Un cuerpo al mando de D. Félix Merino, permaneció fiel al Gobierno, dispuesto á obsequiar sus órdenes y los acuerdos del Congreso.

La sublevación de las tropas que ocupaban los cuarteles de los Gallos y convento de Belén, atrajo las fuerzas que guarnecían los diversos puntos de la capital. El palacio, la casa del ayuntamiento, el hospital, casa de moneda y las cárceles, fueron abandonadas, y los miembros que componían el poder ejecutivo, luego que se vieron solos y sin ningún individuo á quien comunicar sus órdenes, tuvieron que refugiarse en la iglesia de San Pedro y San Pablo, lugar de las sesiones del Congreso. Todo anunciaba un próximo rompimiento, porque los soldados que habían rehusado tomar parte en la rebelión, estaban decididos á sostener á las autoridades, y aunque solo eran trescientos hombres contra más de dos mil que acudía Lobato, sin embargo, hubiera sido desastroso un combate, porque la ciudad estaba en la mayor confusión.

En estas circunstancias, el general Santa-Anna dirigió una exposición al Congreso, en que le ofrecía su espada y su existencia para que se le empleara en los términos que se le considerara útil; en la inteligencia de que, por medio de los hechos, renovaría las pruebas que ya tenía dadas de su respeto y obediencia: pedía también que se le empleara en aquellos momentos, para cooperar al restablecimiento del orden. (1)

Estos ofrecimientos tuvieron por origen las hablillas que habían circulado de que Santa-Anna estaba inodado en la conspiración, y cuyas especies fueron

(1) Hé aquí la exposición que el general Santa-Anna dirigió al Congreso,

“Señor.—El ciudadano general Antonio Lopez de Santa-Anna, tiene el alto honor de ofrecer de nuevo á vuestra soberanía su espada y su existencia, para que se le emplee en los términos que se le considere útil, en la inteligencia que renovará las pruebas de lo que se interesa por el honor, decoro y

creidas en aquellos momentos, porque los sublevados inscribieron en la acta de su pronunciamiento el nombre de este general. Una breve manifestacion dirigida al público, y dos notas presentadas al Congreso, destruyeron la superchería de Lobato, y pusieron en evidencia la decision de Santa-Anna por conservar el orden y la tranquilidad de la patria. Sin embargo de estos hechos notorios, comprobados con documentos auténticos y con actos repetidos de fidelidad á las autoridades constituidas, aun ha habido escritores que traspasando los límites del historiador, (1) han juzgado de las intenciones del general Santa-Anna en esta vez, sin tomar en cuenta los hechos públicos que contrarian esa supuesta complicidad con los revolucionarios.

Pocas horas despues de verificado el movimiento del general Lobato, el Congreso se declaraba en sesion permanente, para deliberar sobre las ocurrencias del dia. Dos decretos fueron espedidos ampliando las facultades del supremo poder ejecutivo, y ademas, se hicieron perentorias intimaciones á los que promovieron la asonada del 23, notificándoles que el cuerpo legislativo, no se encargaria de ningun punto de los que abrazaba el plan proclamado, mientras

dignidad de vuestra soberanía, y que en emplearlo en estas circunstancias, le daré vuestra soberanía la mayor satisfaccion, pues que se le proporciona continuar haciendo servicios por el bien y tranquilidad de la patria.

"México, Enero 24 de 1824.—Antonio Lopez de Santa-Anna."

"Soberano Congreso constituyente de la nacion.—Secretaría del soberano Congreso.—El soberano Congreso ha oido con aprecio, como anoche oyó, la nueva oferta que V. S. vuelve á hacer de su persona y existencia, y espera que de acuerdo, y bajo las órdenes del supremo poder ejecutivo, se esforzará V. S. á hacer eficaces sus ofrecimientos, de servir al buen orden, seguridad pública, respeto y obediencia á las supremas autoridades; y de orden del soberano Congreso, lo comunico á V. S. para su gobierno y satisfaccion.

Dios guarde á V. S. muchos años.—México, 24 de Enero de 1824.—José Mariano Marin, diputado secretario.—Santos Velea, diputado secretario.—Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna."

(1) Zavala, Bustamante y Mora, dicen que Santa-Anna tenia parte en la revolucion de Lobato. El documento que los contradice es el siguiente, que copiamos de un periódico de aquella época.

BREVE MANIFIESTO

DEL GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA A SUS COMPATRIOTAS.

"Acabo de imponerme con sentimiento, que en el acta que corre impresa, de los generales y oficiales que son hoy á las órdenes del ciudadano general José María Lobato, se ha estampado mi nombre; y como este paso seria una contradiccion de mis ideas, y de las que tengo manifestadas en la misma fecha al supremo poder ejecutivo, y especialmente á la augusta soberanía de la nacion, me violento á desmentir aquel hecho, espresando que mi firma no la he puesto en dicho documento.

"Entretanto, puedo ofrecer á toda la nacion la historia de mi conducta en los últimos dias: los documentos que inserto á continuacion, serán siempre un testimonio de que, si en las arenas de Veracruz lancé el grito de libertad, y si lo respeté en San Luis, no he faltado hoy á lo que debo á la patria y á la soberanía. El Congreso nacional hallará en mí toda la decision que le he manifestado, y si con sangre se ha de sellar su existencia, su decoro y su dignidad, Santa-Anna será lo que es, y lo que ha sido.

"México, Enero 25 de 1824.—Antonio Lopez de Santa-Anna."

Lobato publicó en 29 de Enero un manifiesto, y no contradice los asertos del general Santa-Anna. Véase el *Aguila Mexicana* núm. 293.

no dejaran el ademan hostil en que se hallaban. La entereza de la asamblea y la actitud amenazante del ejecutivo, hizo caer las armas de la mano á los conjurados.

Ellos contaban con el apoyo de las tropas que habian secundado su plan en el Sur de México; pero estas fueron dispersas y vencidas la víspera de que en México levantara el estandarte de la rebelion. Varios diputados tambien estaban en inteligencia con Lobato, y en la cámara sostenian los proyectos de los rebeldes, porque "conocian que la opinion pública deseaba el despojo de los empleos que disfrutaban los españoles." El Congreso, en su mayoría, resistió con firmeza todo proyecto que tendiera á obsequiar las peticiones de la fuerza armada.

Dos dias trascurrieron en contestaciones entre Lobato y el ejecutivo, mientras que en rededor de este se reunian elementos capaces de intimidar á los pronunciados. La revolucion que se detiene dado el primer impulso, es fácilmente ahogada: así lo fué en esta vez, porque desde el 23 hasta la noche del 25 habian permanecido en inaccion los conspiradores, limitándose á cambiarse con la autoridad, ora las amenazas, ora las promesas y los alhagos. Despues de rudos altercados, el general Lobato se decidió á someterse al Gobierno en union de la mayor parte de gefes, oficiales y tropa que guarnecian la capital: aceptaron la amnistia que se les concedió. Este paso que iba á terminarlo todo por haber empleado su influencia el general Santa-Anna, fué rechazado con fiereza por el comandante de escuadron D. José Stáboli, quien se decidió á la lucha con un puñado de soldados.

A consecuencia de este acontecimiento, el Congreso se trasladó al palacio, y decretó que el ejecutivo no le consultara mas ninguna providencia gubernativa, ordinaria ó extraordinaria, sino que obrara con rapidez en todos los casos que ocurrieran y como fuera conveniente. Por estos acuerdos, se publicó un bando en el cual se señalaba un término muy corto á los disidentes para que depusieran las armas. La energía del Congreso desalentó á los que resistian todo avenimiento, puestos fuera de la ley si en un plazo dado no volvian al orden: y abandonados, por debilidad ó por prudencia de su caudillo, ya no podía prolongarse mas la sediccion.

En tres dias los generales D. Vicente Guerrero y Don Antonio Lopez de Santa-Anna, hicieron desaparecer la tempestad. La noche del 26 fueron aprehendidos Stáboli y otros oficiales de los que aun conservaban su actitud hostil contra el Gobierno, por un contra-pronunciamiento de los sargentos del regimiento de granaderos de á caballo, que se pusieron á disposicion del comandante general. Stáboli fué condenado á la pena de último suplicio. Un decreto del poder ejecutivo publicado el dia 27, le imponia esta pena; pero la mañana siguiente otro decreto indultaba del castigo de perder la vida á todos los reos, conmutándolo en la de destierro del territorio de la República.

Así terminó esta conspiracion ridícula, no solo por su desenlace, sino por la falta de justificacion en los pretextos que la hicieron nacer, y mas vergonzosa

aún por la irresolución de sus directores. Cierta que la paz y la tranquilidad se había restablecido á muy poca costa; mas esa sublevación fué la primera señal de los partidos, para hacerse la guerra, ya no por medios pacíficos, sino disputándose el poder en el campo de batalla.

III.

No hay duda en que toda revolución relaja los vínculos sociales. Por mas santa que ella sea, siempre produce la desmoralización en los medios que emplea para destruir el poder existente. La conspiración de Lobato era principalmente dirigida para derrocar á los miembros del ejecutivo, y si en esta ocasión el poder moral del Congreso triunfó por sí solo contra el poder físico del desorden, esto no impidió que brotaran las consecuencias necesarias de una petición á mano armada. Las conmociones civiles suponen la preexistencia de partidos con tendencias distintas; en nuestro país ellos están ya formados desde que se consumó la independencia: ellos descubrieron sus proyectos y su peculiar fisonomía al desaparecer el caudillo de Iguala de la escena política; y en la ocurrencia de Lobato no hicieron mas que dar el primer paso en las vías de hecho. Una vez iniciada la cuestión de españoles, el furor de los partidos no podía quedar satisfecho sino hasta que por medio de sublevaciones no consiguieran arrancar las leyes de proscripción que tanto anhelaban.

Por esto, apenas se había restablecido la tranquilidad pública, cuando en el seno del Congreso se le daba una nueva vida á esa cuestión desastrosa, proponiendo en la sesión del día 30 de Enero, "que una comisión especial, teniendo á la vista el plan de Iguala y tratados de Córdoba, presentara un proyecto de ley por el cual se regularizaran con toda claridad las condiciones y obligaciones que los españoles habían de tener y cumplir, para disfrutar de las garantías consignadas en dicho plan y tratado." (1) El objeto de esta medida era la espulsión de los peninsulares, la que mas adelante se llevó á efecto.

El entusiasmo por iniciarse en los ritos masónicos crecía, al paso que nuestros negocios públicos se complicaban. Todavía á principios del año de 1823, los progresos de las sociedades secretas no habían sido tan considerables como lo fueron en los años siguientes. En la época de que tratamos, comenzaban los YORKINOS ó COMUNEROS, á tomar preponderancia sobre los ESCOCESSES, que desde 1820 habían permanecido dueños absolutos de la marcha de los negocios. La transformación que se había operado entre los amigos y partidarios de Iturbide, dió pábulo á esos clubs, porque cubiertos con los ropajes del federalismo, contribuyeron á organizar las facciones, y á darles una fuerza es-

(1) Esta iniciativa fué hecha por los diputados Ramos Arizpe, Márquez, Gomez Farías, Paredes y Veles. En el acto se admitió, y pasó á la comisión formada por los señores Ramos, Alcocer, Farías, Angulo, Aldrete, Cortazar y Zaldívar.

traordinaria: á la sombra de los republicanos, querían reconquistar la importancia política que habían perdido.

En la ciudad de Guadalajara se refugiaron multitud de iturbidistas, los que acaudillados por los generales D. Luis Quintanar y D. Anastasio Bustamante, acechaban el momento de verificar un pronunciamiento favorable al ex-emperador. Numerosas tropas guarnecían aquella capital; la multitud de folletos que producía la prensa, indicaban la exaltación en que estaban los ánimos, y la probabilidad de que esas fuerzas tomaran partido en la guerra que se hacían por la imprenta los republicanos y los iturbidistas.

Con motivo de haberse circulado á las provincias la acta constitutiva, para explorar la opinión, antes de elevarla al rango de ley fundamental, Jalisco hizo unas reflexiones muy severas al proyecto, cuya discusión entretenía al Congreso general. Este incidente fué acompañado de otro que hirió la susceptibilidad de los partidos. En la sesión de 30 de Enero, los diputados Rejon, Cortazar, Piedras y Paredes, pidieron que se renovaran las personas en quienes estaba depositado el supremo poder ejecutivo; y que en obvio de mayores males, conforme á los deseos y voluntad general de los pueblos, fueran depuestos los españoles europeos de los empleos que tenían. De Guadalajara había venido esta consigna, y sus diputados tenían espresas instrucciones para pedir lo mismo. Contra los generales Negrete y Michelena, eran los conatos de despojo, pues la mayoría del Congreso sostenía la permanencia en el poder de Guerrero, Victoria y Bravo.

Estos manejos tenían lugar, cuando llegaba la noticia de que el Sr. D. Agustín de Iturbide había cambiado de residencia, trasladándose de Italia á Inglaterra, cuando para su desgracia, sus amigos tomaban en Jalisco una actitud amenazante. Entónces fué cuando el diputado D. Carlos María Bustamante, pidió que se le declarase fuera de la ley y enemigo público. (1) A este diputado le siguieron los Sres. Paz y Barbosa, alegando que el decreto que declaraba TRAIADOR al Sr. Iturbide, merecería "bien de la patria." ¡Ah! ¡Qué cierto es que "lo mas lamentable en la narración de las guerras civiles, es que despues de las batallas hay que contar los cadalsos." (2)

IV.

En medio de tantos acontecimientos que ocupaban la atención de los legisladores, se discutía con empeño la acta constitutiva de la federación, y ya en los últimos días del mes de Enero estaba aprobado en su totalidad el proyecto de

(1) Véase la acta del Congreso constituyente del día 18 de Febrero de 1824.

D. Lorenzo Zavala dice en su Ensayo histórico, en el capítulo XIV del tomo 1.º, que el diputado D. Francisco María Lombardo, fué el que propuso la proscripción del héroe de Iguala. Zavala padeció una equivocación: el que inició esa ley inicua, fué D. Carlos Bustamante, como consta de la sesión del 15 de Marzo de 1824. Lombardo votó por ella; pero este hecho es enteramente distinto del que refiere el historiador que cito.

(2) Palabras de Lamartine.

bases constitucionales: estas fueron sancionadas el 1.º de Febrero de 824, en medio de las demostraciones de público regocijo. La nacion tenia una ley fundamental que debia poner un dique á las pretensiones de los partidos. La administracion pública hasta este dia habia sido el juguete de circunstancias desorganizadoras: habia luchado con toda clase de dificultades y contradicciones; pero se presentaba ya el término de tantos azares, y los votos de los Estados estaban cumplidos: desviarse, pues, del camino que la acta constitutiva trazaba á los funcionarios, era lo mismo que sancionar la discordia civil y la ruina del pais. Pronto veremos la manera con que fueron cumplidos los preceptos del código fundamental.

Verificada la sancion del acta constituyente, tuvo lugar un cambio en el personal de la administracion ejecutiva. El general Michelena no podia mantenerse por mas tiempo en el poder; las circunstancias y los muchos enemigos que se habia formado durante su mando, le empujaron del puesto, y en su caída, menester era que llevara consigo á sus criaturas, y aun sus dóciles servidores. D. Lucas Alaman, ministro de relaciones, D. Pablo Lallave, de justicia, y el general D. José Joaquin de Herrera, de guerra, hicieron dimision de sus respectivas carreras. Michelena corrió á refugiarse á la legacion de Londres, para donde se hizo nombrar ministro plenipotenciario: Alaman volvió á su retiro privado para prepararse en pocos dias la segunda época de su gobierno: el canónigo Lallave tomó de nuevo sus plantas y su botánica, mientras otros hombres lo restauraban al ministerio; y Herrera, como el mas inútil de todos, se contentaba con representar un papel subalterno en las conmociones civiles que iban á tener lugar en lo sucesivo.

Sérios nubarrones se levantaban en el oriente político: lejos de disiparlos la ley orgánica de la federacion, parecia que los habia condensado. Quintanar y Bustamante en Guadalajara, como hemos dicho, trabajaban por una reaccion, y á sus maquinaciones fué debido que se acelerase la proscripcion del general Iturbide.

Por renuncia del secretario de guerra, fué nombrado para ocupar este ministerio, el general D. José Manuel Mier y Terán, que constantemente habia sido hostil al Sr. Iturbide. El ingreso al gabinete de este personaje, se señaló con una circunstancia memorable. El SOL, periódico de los ESCOCESSES, habia revelado el dia 14 de Marzo, que el Sr. Iturbide estaba en Londres y no en Liorna. Tal noticia se virtió acompañada de los comentarios de partido; sin embozo denunciaron que sus partidarios le llamaban otra vez al pais ponderándole las disensiones que habian ocurrido en su ausencia. Entonces la comision de legislacion activó el despacho de las proposiciones de los señores Paz y Barbosa para declarar TRAIADOR á D. Agustin de Iturbide en el caso que pisara el territorio nacional, bajo cualquiera título.

La discusion fué muy breve: la propuesta atroz se elevó al rango de decreto, y sin consideracion de ninguna especie, se ponía fuera de la ley; es decir, se privaba con una plumada, de todas las garantías consignadas en la acta

constitutiva, al mismo mexicano que habia consumado la independencia. La saña no estaba aún satisfecha. Un artículo segundo, declaraba traidores á la federacion, á cuantos cooperaran directa ó indirectamente, por ESCRITOS encomiásticos, ó de CUALQUIERA otro modo, á favorecer su regreso á la República. El Congreso en su totalidad, aprobó la ley de 23 de Abril, y solo dos individuos votaron por la negativa. (1) ¡Qué fatalidad! Los afectos á Iturbide estaban preocupados con la idea de su poder y de su prestigio: calculaban que un pequeño esfuerzo bastaria para reponerlo en el mando. No, no imaginaron la potencia de la revolucion, ni los peligros á que esponian al héroe, llamándolo en las circunstancias menos propicias para su causa: la imprudencia y la ambicion de sus adeptos, cavaron su tumba..... (2)

Talés providencias irritaron mas y mas los ánimos. La prensa de Jalisco tomó un tono amenazante: calumnias, improprios y todo género de acusaciones ocupaban las columnas de los periódicos de Guadalajara; hasta el dogma religioso fué objeto de virulentos ataques en un papel titulado *La Fantasma*, que circulaba tres veces á la semana: era su autor un frances muy hábil, que

(1) En la acta de sesiones del Congreso general, del dia 3 de Abril de 824, se halla la votacion de la ley que proscribió al general Iturbide. Como muestra de lo que el espíritu de partido estravia el juicio y la razon humana, voy á copiar los nombres de los que aprobaron ese decreto, entre los cuales se verán personas de juicio y de integridad notoria.

Aprobaron los 76 senadores siguientes: Barreda, Gordo (D. Luis), Elorriaga, Barbosa, Arzac, Sierra (D. José Antonio), Solórzano, Izazaga, Covarrubias (D. José María), Romero, Espinosa (D. Ignacio), Valle, Zavala, Seguin, Márquez, Paz, Osoreo, Castorena, Sanmartin, Portugal (D. Juan Cayetano), Cañedo (D. Juan de Dios), Uribe, Vazquez, Herrera, Veles (D. Santos), Guerra (D. J.), Farías, Guerra (D. J. Basilio), Ramos Arizpe, Lorente, Moreno, Anaya, Castro, Chico, Cortazar (el general D. Luis), Sierra (D. F.), Miura, Gutierrez (el general D. José Ignacio), Envides, Lombardo, Ahumada, Bustamante (D. C.), Rayon, Esteves, Zaldívar, Robles, (D. Manuel), Sanchez, Mangino, Castillejo, Dr. Mier, Juille, Anaya, Becerra (D. J. Luciano), Gutierrez (D. J. A.), Tarraso, Rejon, Rodriguez Puebla, Marin, Argüelles, Escalante, Martinez (D. Florentino), Coepa, Jimenez (el Lic. D. José María), Ibarra (D. Cayetano), Gonzalez Angulo, Carpio y Godoy. Reproraron los Sres. ALCOCEY y MARTINEZ DE VEA. Militares, canónigos, obispos, licenciados y todas las clases, estuvieron por esa bárbara ley: el vértigo era general.

(2) Un ingles, amigo íntimo del Sr. Iturbide, llamado MR. J. QUIN, publicó en 1824 una obra titulada: "*A statement of some of the principal events in the public life of Agustin de Iturbide, written by himself.*" En este escrito, á la página 6.ª, se lee el siguiente párrafo, que confirma mi opinion de que los amigos del héroe de Iguala fueron los que lo perdieron con sus escitativas engañadoras. He aquí las palabras de Mr. Quin: "No habia un solo buque de los que llegaban de las costas de México á Inglaterra, que no trajese un gran número de cartas en que se le incitaba de la manera mas fuerte á volver á su pais. Se le decía que la República federal que se habia organizado, solo comprendia un pequeño número de provincias unidas entre sí por un lazo muy débil: que el partido realista ó borbonista empleaba todos los resortes de la intriga para alimentar disensiones intestinas, á las cuales habia dado origen la reciente contra-revolucion, y que no se encontraba entre los republicanos un solo hombre de bastante energía, talento ó influencia personal para organizar un Gobierno, que si no fuere durable tuviese al menos la ventaja de ser popular. Los autores de estas cartas lamentaban las desgracias de un pueblo sin confianza en sus gefes, y hacian el cuadro mas triste de la situacion del pais. Conjuraban á Iturbide en nombre de la patria, de sus amigos, de sus parientes y de su anciano padre, á los que habia dejado en México, y en virtud del juramento soléme que habia hecho de asegurar la independencia de su pais, á que regresara á salvarlo otra vez de su ruina."

desde entónces abrazó el partido de la revolucion. (1) Por aquel rumbo todo anunciaba una próxima sublevacion tanto más temible, cuanto que sus agentes se cubrian con la máscara de federalistas. El Gobierno, contra quien se dirigian esos ataques, y el Congreso, que no pocas ocasiones tambien era el objeto de esas envenenadas censuras, quisieron salir del mal paso concentrando el poder ejecutivo en una sola persona, con la amplitud de facultades de un supremo dictador. Nótese que apenas comenzábamos á regirnos por los principios republicanos-federales, cuando aspiramos á la ereccion de una dictadura: en el mismo instante que se organizaban los poderes supremos de los Estados, el ejecutivo de la Union se quejaba en el seno del Congreso, de que las soberanías de las provincias invadian las atribuciones del Gobierno general: que embarazaban su marcha, y que no tenia arbitrios para vencer los obstáculos que se le presentaban. “Los Estados, decia el secretario de la guerra en esa sesion, permiten que se haga por ciertos periódicos una guerra abierta y de muerte al supremo poder ejecutivo: se echa mano de los fondos pertenecientes á la Federacion: se reunen las comandancias militares al gobierno del Estado; no se paga el presupuesto de la tropa, y hay Congreso que señaló su instalacion, espeliendo á un general que tenia pasaporte del Gobierno para poder estar en el punto de donde se le mandó salir.” (2) Por estas causas, el gabinete apoyaba indirectamente la idea de nombrar un “dictador:” nunca tuvo la franqueza de confesar sus tendencias.

Despues de una discusion de varios dias en que los diputados hablaron mucho de Roma, de Césares, de Octavios, de Silas, de Napoleones; despues de que agotaron las citas históricas, las doctrinas de Bentham, de Filangieri, de Ciceron, de Tácito, de Tito Livio y de Salustio; cuando el ministerio hubo aprobado á su modo que la masa de la nacion queria el paternal gobierno de un despota, se declaró con lugar á votar el dictámen que consultaba la concentracion del Gobierno, depositándolo en una persona, cuyo individuo llevaria el nombre de “supremo director de la República mexicana.” Inútiles fueron los razonamientos de los diputados que no aprobaban esta violacion de la acta constitutiva. (3) El artículo se aprobó por cuarenta y seis miembros contra treinta

(1) El frances D. Pedro Lisault, tomó una parte muy activa en nuestros disturbios: era un matemático profundo: murió en el campo de batalla en la accion del Gallinero, peleando contra la administracion de Bustamante.

(2) Véase la sesion de 13 de Abril de 1824, en la que el general Teran abogaba por la ereccion del dictador, en vista de la conducta de algunos Estados. Bien puede repetir el que esto escribe en vista de un mal ya viejo en la República aquel dicho de Tácito: *Apronius decrevere: quorum auctoritates, adulationesque retuli, ut sciretur, vetus id in Republica malum.* Libro 2.º Ann.

(3) Entre los diputados que se distinguieron por su adhesion sincera á los principios republicanos, y que peroraron brillantemente contra el poder absoluto que queria establecerse bajo el modesto título de *Supremo Director*, lo fué el Sr. D. Juan Cayetano Portugal, hoy obispo de Michoacan. Este distinguido ciudadano, honra de Jalisco y de Guanajuato, su patria, se hizo célebre por sus improvisaciones en la tribuna, llenas de magestad y de elocuencia. A sus talentos y virtudes, debió el episcopado.

y nueve. Por fortuna de la nacion, los sucesos tomaron otro aspecto, y este proyecto no llegó á consumarse. La discusion de la carta federal ocupaba de preferencia la atencion del Congreso, y el negocio del DIRECTOR SUPREMO se trataba sin mucho empeño.

En estas circunstancias se dió á luz la esposicion que el Sr. Iturbide dirigia al Congreso, y á la vez se sancionó la ley que le proscribia. Tras de este acontecimiento sobrevino otro que complicó las cosas, é hizo que el ejecutivo mandara una expedicion sobre la capital de Jalisco. Una conspiracion fraguada en esta capital en combinacion con los proyectistas de Guadalajara, fué descubierta la noche del 13 de Mayo. Los individuos que debian llevarla á efecto, se reunieron en una casa de la calle de Celaya, y allí los agentes del Gobierno los sorprendieron, sin que pudiera escapar ninguno. Actas, oficios, correspondencia privada, todo pasó á las manos de la autoridad. Cinco generales, entre los que estaba el de division Don José Antonio Andrade, y otra multitud de personas no menos notables, cayeron en poder de la policia: las pruebas de su condenacion eran fehacientes. (1) Todos los comprobantes de la existencia de esta conspiracion, alarmaron al Gobierno; é inmediatamente tomó providencias para evitar cualquiera sublevacion. Las prisiones que se habian verificado, alejaron el peligro en el lugar de la residencia de los poderes supremos; pero en Guadalajara existia el foco de la reaccion: allá dirigió el gabinete sus miradas y desde luego obró sin mas detencion.

El primer paso fué llamar de nuevo al gabinete al Sr. Llave, y despues al Sr. Alaman: en seguida se organizó una division respetable, la que puesta á las órdenes del general D. Nicolás Bravo, tenia la mision de dispersar á los disidentes. Un simple aviso de estos acuerdos se pasó al Congreso, y aun entónces nadie sabia en realidad con qué pruebas, ni con qué razon se trataba de invadir el Estado de Jalisco, pues ningun hecho público legalizaba tal medida. Los ministros Terán y Alaman, no tardaron en instruir al Congreso de los motivos que el gabinete tenia para obrar de ese modo. En la sesion del dia 8 de Junio, el secretario de relaciones instruyó á la asamblea de los incidentes y contestaciones que por el ministerio de la guerra habia habido con las autoridades de Jalisco. “Las que han ocurrido, decia Alaman, por la secretaría de que estoy eucargado, son tan graves, ó ciertamente mucho más, que solo ellas bastarian para probar la justicia con que el ejecutivo ha tomado medidas que están en la órbita de sus facultades: desde que la acta constitutiva se juró, el Gobierno se habia lisonjeado de que habian cesado ya todos los motivos de disensiones, y que no podia ocurrir en lo futuro nada que turbase la armonía entre los poderes de la federacion y los peculiares de los Estados.” Muy pronto, sin embargo, hubo ocasion de conocer que los motivos que el

(1) Al sorprenderse la junta de conspiradores, la esposa del capitan D. Francisco Santoyo, señora de mucha capacidad y viveza, se comió un documento en que aparecia la firma de su marido: ella desempeñaba las funciones de secretario en aquel club, y á su serenidad y disimulo, se debió que se evitaran muchas desgracias, y la ruina de otros individuos.

Gobierno tenía, no eran los mismos de otras personas, y que á pesar de haber jurado la acta constitutiva, permaneció el mismo gérmen de disensión y de anarquía. Uno de los síntomas que se manifestaron despues de este juramento, ó por mejor decir, que no cesaron nunca, fué el empeño con que ciertos escritores de Guadalajara se habian propuesto desconceptuar á todos los patriotas que contribuyeron á la ejecución del plan de Casa-Mata y al destronamiento de Iturbide, elevando la reputacion de éste á tan alto concepto, que destruida la de todos los demas, solo ella pudiese quedar subsistente en la nacion, y por consiguiente que ésta se viese en la necesidad de llamarlo de nuevo.

Un diputado por Jalisco, cuyo discurso se imprimió, vertió quejas de este comportamiento, manifestando cuál era la tendencia de semejantes publicaciones. La ley de libertad de imprenta, en opinion de Alaman, no ponía á tales escritores fuera del alcance de las autoridades. Es verdad que un papel absuelto por los jurados estaba fuera del resorte de los jueces de derecho; pero el ministerio extrañaba que esa ley prescribiera al gobernador de Jalisco, Quintanar, mantener dentro de su casa á los autores de esos impresos, como lo eran su secretario y un empleado del Gobierno. De los fondos públicos se pagaban esos papeles incendiarios: su circulacion se hacia con el sello del gobierno de Jalisco.

A la vez que esos impresos córrían con profusion, las calles de Guadalajara se entapizaban con pasquines y con rotulones de VIVA AGUSTIN I, mezclados con VIVA FERNANDO VII (1). El Congreso del Estado reclamó esta tolerancia al general Quintanar, y su respuesta fué pedir facultades extraordinarias. En México se sabian las juntas sediciosas que allá celebraban los partidarios de Iturbide, sus acuerdos, y el cumplimiento de ellos. El gabinete revelaba al Congreso muchos hechos entre los cuales refirió el caso siguiente: Supo el ejecutivo de la Union, que en un club se habia acordado fortificar el puerto de San Blas y el presidio de Chapala, cuyos puntos serian confiados á las personas que estuvieran innodadas en la conspiracion proyectada. Cuatro dias despues, Quintanar y Bustamante dieron órdenes de conformidad con este acuerdo, sin decir nada al Gobierno general; el mismo general Bustamante pasó personalmente á Chapala para reconocerlo y designar puntos fortificables.

Entre los papeles tomados á los conspiradores en la calle de Celaya, se encontraron notas de Quintanar y un extracto del plan que debia proclamarse en Jalisco: él consistía en colocar el poder interinamente en el gefe que se pusiera á la cabeza del ejército que apoyara la sedicion: en garantizar la soberanía de los Estados: en convocar una asamblea nacional, y en espulsar á los españoles del territorio de la República. Tal era ese programa, el que como

(1) Estos vivas subsisten aún en muchas partes; pintados con *Almagre*, han podido resistir la intemperie. En el frontis de la Catedral hay dos que aparecen cuando las lluvias deslavan el blanqueamiento de la fachada del templo. El color con que fueron pintados, es del que los artistas llaman pinturas al fresco, porque jamas llegan á borrarse del todo.

todos los de la época de que vamos hablando, tocaba siempre la cuestion de los peninsulares. Era la llaga gangrenosa que carcomía las entrañas de todas las facciones, y el blanco de sus tiros.

V.

Mientras que en el Congreso se declamaba contra Jalisco, el general Bravo, acercándose á Guadalajara con las tropas de su mando, se disponía á destruir todo elemento de reaccion, aun cuando fuera necesario para conseguirlo, violar la palabra prometida y levantar cadalsos.

Desde la villa de Zamora, con fecha 26 de Mayo, Bravo anunció á las autoridades del Estado el objeto de su marcha por orden del Gobierno general: él consistía en consolidar el sistema federal, y asegurar la libertad y union de los Estados: "Como soldado de la patria, decia, jamas he desnudado la espada sino para defenderla, pero hoy no la volveré á la vaina, sino cuando Jalisco y la nacion entera tenga constitucion, libertad y orden." Nadie habia perturbado el orden hasta entónces, las vías de hecho no comenzaban: Jalisco en lo ostensible, permanecia en perfecta consonancia con las autoridades supremas. Las amenazas de Bravo, y su espada desenvainada ¿contra qué enemigos se dirigian? La revolucion aun no asomaba su espantosa cabeza.

Como era natural, el Congreso del Estado requirió al general Bravo, para que espesara con sinceridad cuáles eran los enemigos que amenazaban alterar el sistema de Gobierno, quiénes los pérfidos y simulados que abusaban del augusto nombre de la libertad. "Este Congreso, se le decia, ignora que los haya en el Estado, y mas bien se persuade que sean entes quiméricos formados por la impostura."

Nada contestaba el gefe encargado de invadir á Guadalajara á estas interpe-laciones: marchaba de frente á ocupar la ciudad, y todo presagiaba un prócsimo combate. Este modo de proceder obligó á Quintanar á mandar un parlamentario para contener el avance, pues de otro modo la efusion de sangre hubiera sido inevitable.

El gobernador del Estado, Quintanar, fué autorizado la tarde del 10 de Junio de 824 por la legislatura, para que solicitara un avenimiento con Bravo, pues hasta allí se afectaba ignorar qué causas motivaron esas demostraciones de hostilidad. Entónces Bustamante abrió pláticas de paz con D. Joaquin Herrera enviado por Bravo, y la cuestion se transó por un convenio ajustado y cangeado con todas las formalidades de la guerra. Un artículo espreso garantizó que ni al pueblo de Jalisco, ni á sus dignos representantes y defensores, se les haría cargo alguno por la *actitud* de defensa que habian tomado cuando creyeron que se trataba de una violencia ó agresion, ó al sometimiento de la ley de dictadura de que se ocupaba el Congreso de la Union. Además,

Bravo estipuló que todos los militares que habian tomado parte en aquella *actitud defensiva*, en ninguna época serian manejados ni molestados, pues por el contrario, se les trataria con la consideracion debida.

A las seis de la tarde del dia mismo (el 11 de Junio) en que se ajustaron esos convenios; dos horas despues de firmados, el general en jefe de la division de operaciones contra Jalisco, ocupaba la ciudad, para cumplir las altas y justificadas determinaciones del supremo poder ejecutivo. En efecto, no tardó el general Bravo en consumir la obra, pues inmediatamente pasó una comunicacion al Congreso del Estado, que bien revela el valor en que estimaba las convenciones solemnes por las que ocupó la capital.

No haré comentario ninguno sobre este hecho; y aunque pudiera hacerlo, pues he tenido los expedientes originales en mis manos, no es mi objeto entretenerme en verter las óbvias reflexiones que nacen á la simple lectura de las constancias oficiales. Satisfaré la curiosidad de los lectores y cumpliré con la exactitud histórica, insertando esa nota, singular en los anales del honor militar.

"Honorable Congreso.—La conducta de los generales Don Luis Quintanar y D. Anastasio Bustamante en el tiempo que se han hallado al frente de los negocios mas importantes del Estado de Jalisco, ha llamado con justicia la atencion de los supremos poderes de la federacion; ha alarmado á los congresos y otras autoridades de los demas Estados, y ha puesto en agitacion é inquietado á los habitantes todos de la nacion. Ni las repetidas insinuaciones del Gobierno general, ni el clamor de los buenos, ni otros infinitos medios que se han tocado para atraerlos á la senda del deber, separándolos de sus extravíos y obstinacion, han sido bastantes para ello; y así era preciso que aquellas supremas autoridades, posponiéndolo todo á los intereses públicos y al lleno de sus altas funciones, dictasen medidas justas y vigorosas.

"Al efecto, me ha comunicado sus augustas determinaciones, y en virtud y con arreglo á ellas, ANOCHE MISMO, con las seguridades correspondientes, he hecho marchar de esta ciudad á los espesados generales, (1) para que hallándose á disposicion de la suprema autoridad del Gobierno, respondan de su indicada conducta y manejo en este territorio.

"Y me apresuro á participarlo al Congreso con referencia á Quintanar, por sí juzgare conveniente proceder al nombramiento de nuevo gobernador.— Dios guarde á ese honorable Congreso muchos años. Cuartel general en Guadalajara, 12 de Junio de 1824.—Nicolás Bravo.—Honorable Congreso de esta capital."

Quintanar y Bustamante fueron relegados á las costas: varios gefes y oficiales subalternos reducidos á prision y castigados de diversos modos; pero menos afortunados otros individuos, el cadalso fué su término.

(61) Quintanar era el gobernador del Estado, y Bravo dispuso de su persona, como si hubiera sido un militar que estaba á sus órdenes. Hé aquí la manera con que desde el principio del régimen federal se entendió en la República Mexicana este DIVINO SISTEMA.

La fuerza que guarnecía la ciudad de Tepic estaba comprometida en la reaccion que se proyectaba en Guadalajara. Su comandante el coronel D. Eduardo García, dirigido por el baron de Rosemberg, ambos íntimos amigos del Sr. Iturbide, y los mas entusiastas por su restauracion, no habian tomado parte en la transacion de la capital. Por esto, Bravo mandó hácia aquel rumbo al coronel D. Luis Correa, persona que á su valor reunia una alma capaz de todo.

La procsimidad de las tropas de Correa y las especies que habian circulado entre el pueblo al tocar los soldados los suburbios de Tepic, obligaron á la municipalidad á dirigir al gefe una comision, para manifestarle que el coronel García estaba en la mejor disposicion para someterse, pues deseaba evitar desgracias y desórdenes. D. Luis Correa queria ocupar la ciudad sin ninguna demora y sin esplicaciones de ninguna especie: esto era lo mismo que rendirse á la ley del vencedor sin garantías. Decidido García y sus compañeros á la resistencia, tomó posicion fuera del poblado, y cuando verificaba este movimiento, Correa cargó de súbito con triples fuerzas, y momentáneamente se consumó la derrota de García y de los suyos. Este gefe, Rosemberg, y un teniente apellidado Pedroza, cayeron prisioneros; dos oficiales murieron con muchos individuos de tropa y mas de cien heridos.

El general Bravo, participando estas ocurrencias al gobierno de México, terminaba su nota, fecha 26 de Junio, con las siguientes frases: "El faccioso García, Rosemberg y demas que cayeron en poder del citado coronel, dentro de poco serán juzgados militarmente y castigados con proporcion á sus grandes crímenes"..... En efecto, un cadalso fué levantado "para que, (son palabras de Bravo) la patria recibiera con aprecio ese holocausto."

Muy distantes de pensar así las autoridades supremas, fueron mas humanas y mas políticas, cuando recabaron del Congreso constituyente el indulto de los reos sentenciados á muerte por la conspiracion de la calle de Celaya. El 5 de Junio fueron juzgados conforme á la legislacion de las circunstancias, en consejo de guerra ordinario, todos los individuos capturados en la junta de que hemos hablado. El general graduado D. Francisco Hernandez y el capitán D. Francisco Santoyo debian sufrir la pena de muerte: el general de division Andrade la pérdida de su empleo y deportacion por cinco años. Uno que otro individuo consiguió su libertad, y los restantes fueron condenados á destierros mas ó menos lejanos. Así terminaban las esperanzas de los iturbidistas: aquí acabaron del todo sus tentativas imprudentes.

Sin embargo de estas ventajas adquiridas, el supremo poder ejecutivo vivia en una alarma continua: su existencia se amargaba por nuevos motines, por constantes amagos de conspiracion. Tal estado de cosas arrastró á los secretarios del despacho á hacer en la tribuna dolorosas confesiones, que de verdad, poco honraron sus conocimientos parlamentarios. En una sesion (8 de Junio) el ministro de la guerra anunció al congreso "QUE EL GOBIERNO SUPREMO RECONOCIA, QUE SOLO DIOS CON SU PODER INFINITO PODIA PRESERVAR AL

PAIS DE UNA PRÓCSIMA REVOLUCION." El mas insignificante trastorno era bastante para que el gabinete considerara comprometida la tranquilidad pública; y casi todos los días se presentaba en el Congreso implorando la sabiduría y el apoyo de los legisladores. No fué en verdad un temor pueril el que ocasionaba esos pasos. Los ministros no se espantaban de los peligros de la situación: querian hipócritamente arrancar autorizaciones parciales, para gobernar à su antojo; y ponderando los peligros, aumentando el número de los conspiradores, adquirir la amplitud de sus facultades. Entre multitud de hechos que podia citar para confirmar mis asertos, referiré uno solo.

El ministro de relaciones era el que verdaderamente gobernaba: sus compañeros no hacian mas que seguir su impulso. Alaman, semejante à un Argos, velaba por todas partes; y sus agentes dotados tambien de cien ojos, todo lo escudriñaban y todo lo sabian. En Guadalajara no estaban destruidos totalmente los elementos de subversion. La prensa continuaba sus ataques y no se detenia, ni por las multiplicadas denuncias, ni por los constantes amagos de las bayonetas. En esta guerra de papeles, se distinguió un jóven ecsaltado contra quien se pro cedió atropellando todas las garantías constitucionales.

El gobernador D. Rafael Dávila, redujo à prision à D. Anastasio Cañedo y le desterró en seguida del Estado por sus escritos sediciosos, en virtud de una orden del ministerio de relaciones. Inútilmente reclamó el Congreso. Este hecho dió motivo à la critica y ocasionó à la vez sérias contestaciones con la legislatura y el gobierno del Estado.

Si he mencionado el atentado cometido con el jóven Cañedo, ha sido únicamente para llamar la atencion de los lectores, hácia la manera con que se respetaron los principios de libertad, que con tanto énfasis se proclamaban todos los días. Sin ecsageracion podian citarse mil casos como el referido.

No solo los sucesos de Jalisco llamaban la atencion del ejecutivo. Por Oajaca el coronel D. Antonio Leon (1) se habia pronunciado por la espulsion de españoles; pero debido al influjo del general Victoria, aquella sublevacion no tuvo consecuencias. Leon dejó las armas sin ecsigir garantía ni condicion alguna, y se puso à disposicion del Gobierno supremo en union de su hermano D. Manuel, ambos patriotas muy distinguidos, y que mas adelante veremos à uno de ellos, sacrificar su vida en defensa de los derechos de la patria.

(1) El Sr. D. ANTONIO DE LEON era un indígena de Huajuapam. Dotado de una alma nobilísima, y de sentimientos patrióticos, siendo capitán, trabajó mucho porque Oajaca secundara el grito de Iguala: él hizo la independencia de aquella provincia; ejerció un influjo poderoso en aquel país, y su memoria será tan grata como perdurable en las páginas de la historia.

VI.

Aquí es el lugar oportuno para que nos detengamos un momento en referir los disturbios ocurridos en Yucatan, porque es fuerza que la historia consagre un recuerdo de gratitud hácia el individuo que tuvo la principal parte en la pacificacion de aquella península.

Nombrado el general Santa-Anna comandante de las armas del Estado despues de los acontecimientos de San Luis Potosí en 1823, marchó al punto de su destino en principios de Mayo de 1824. Al arribar à aquella península se encontró con los ánimos divididos, y con el choque de los intereses opuestos que siempre han ecsistido entre la capital del Estado, Mérida, y el puerto de Campeche. En efecto, la esplosion se esperaba de un modo desastroso.

El 15 de Febrero de 1824, el pueblo de Campeche nombró una especie de comicios, los que acercándose al gefe político, le pidieron que reuniera una junta general de todas las autoridades civiles y militares, à quienes querian presentar una peticion. Así se verificó: los comisionados populares hicieron un pedimento contraido à la union con México, bajo las bases consignadas en la acta constitutiva: declaracion (de hecho) de guerra à España, y separacion temporal de mando à los europeos. La junta accedió à esta peticion; pero el Gobierno de la capital reprobó lo acordado en Campeche, como obra del tumulto de unos pocos. A tal providencia se acompañó otra, que parecia tender al restablecimiento del orden: tal fué, que el comandante militar marchase de Mérida à Campeche la noche del 20, acompañado de catorce dragones, como se verificó.

La presencia de este gefe conmovió los ánimos, y el pueblo, siempre noveleroy predispuesto para un motin, pidió la contramarcha de aquella pequeña fuerza, así como el regreso de la autoridad militar. La prudencia aconsejaba ceder momentáneamente à estas ecsigencias.

Mérida resistia someterse à la ley que aspiraban à imponerle los campechanos, y de aquí nació una série de disgustos que pusieron en conflicto à muchos pueblos del Estado. Los yucatecos estaban divididos en sus opiniones respecto de las relaciones mercantiles con la Isla de Cuba: las personas que eran interesadas en la esportacion de los productos del país, no querian que tuviera cumplimiento la disposicion del gobierno de México, que prohibia todo comercio con cualquier punto sujeto al dominio de la España. Este era el verdadero origen de la cuestion; pero se disfrazaba con otros pretextos dándole el aspecto de una cuestion política puramente local.

Las hostilidades emprendidas contra la plaza de Campeche, tuvieron término luego que el general Santa-Anna fué investido con el mando de gobernador del Estado. A los esfuerzos de este general se unieron los del licencia-

do Tarrazo, por cuyo influjo, probidad y amor al orden, fueron secundadas las providencias del Sr. Santa-Anna. Creo conveniente transcribir dos comunicaciones que constan en el Sol de Yucatan número 221, porque ellas contienen las providencias dictadas para poner fin á aquellos altercados. La primera nota dice así:

“Comandancia general del Estado de Yucatan.—Mi decision á que tuviese puntual y debido efecto la publicacion de la guerra á España, en todos los puntos de este Estado, era tan firme, que no hubiera admitido impulso alguno de retroceso, así porque mi desvelo y mi deber consisten en hacer ejecutar exactamente las órdenes del Gobierno Federal, como porque estaba persuadido que eran especiosos los pretextos, y débiles los motivos que las habian eludido hasta ahora.

“A pesar de estos sentimientos, habrá visto la poblacion yucateca la conducta con que me he conducido en tan grave asunto, en medio de intereses y partidos encontrados: evitando poner en consternacion al vecindario pacífico con medidas violentas que casi siempre no producen los efectos deseados del que las toma, y no chocar abiertamente con la representacion augusta del Estado, que para mí es del mayor respeto, como lo debe ser para todos los que conocen los sagrados objetos de un gobierno, y los vínculos armónicos de los empleados públicos que lo representan.

“En esta alternativa tan sensible para mi corazon, siendo la guia en todas mis operaciones la reflexion sobre el verdadero valor de las ideas contradictorias para procurar decidirme á lo mejor y mas justo, he resuelto suspender por ahora la pronta ejecucion de la suprema orden que reitera la publicacion de dicha guerra, en vista de las poderosas é innegables razones que se ha servido manifestarme el augusto Congreso por medio de V. SS. conforme al oficio de 26 del actual que contesto, en el concepto que doy de todo cuenta á S. A. S., no dudando que su sabiduría se penetrará de las razones y proveerá lo mas conveniente á mejorar la desgraciada suerte de este heróico pais en las actuales circunstancias.

“En esta inteligencia, y como la materia por sus criticas consecuencias bajo cualquier aspecto, ecsige que envíe una persona imparcial y de toda mi confianza cerca del supremo poder ejecutivo, para que verbalmente esfuerce las observaciones que hago por escrito á S. A. S., y active la mas acertada deliberacion sobre los fundamentos del acuerdo de esta augusta corporacion, lo hago presente á V. SS. para que se sirvan tambien participarlo á esa respetable asamblea, á fin de que si tiene á bien dirigir por mi comisionado sus representaciones relativas al asunto, disponga la remision de los pliegos á este pueblo, con la posible brevedad, pues con tan interesante objeto haré demorar su pronta marcha por dos ó tres dias.

“Quedo lisonjeado de que esta determinacion será un testimonio relevante de la mas alta consideracion con que miro los acuerdos de esa A. C., y espero al mismo tiempo que se dignará tener la bondad de creerme igualmente inte-

resado como el mas patriota yucateco, en el bien y prosperidad de sus moradores, que es á lo que solo se dirigen mis fervientes deseos y todas mis operaciones.

Dios y libertad. Calhín, 30 de Junio de 1824.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Ciudadanos secretarios del Augusto Congreso Constituyente del Estado.”

Las providencias dictadas para contener los avances de la revolucion comenzada en Campeche eran terribles: asegurar la confianza pública y restablecer al comercio su antiguo giro, era una necesidad urgentísima. A esto se dirigió la atencion de Santa-Anna, y lo consiguió completamente por medio de la nota que sigue: “Gobierno del Estado libre de Yucatan. Entre varias providencias que he tomado en estos dias para asegurar la confianza pública, ha sido una la orden que he circulado á los comandantes de los puertos y puntos militares, que á la letra es como sigue:

“Siendo una de mis principales atenciones, restablecer enteramente la confianza pública en todos los ramos de la industria y comercio, que hubo de alterarse con el acontecimiento popular y político del 15 de Febrero último: teniendo atencion á la suprema orden de 17 de Abril, para la reposicion de las personas y cosas al estado que tenian antes de dicho acontecimiento, en cuya virtud aunque aquí se publicó la guerra en contradiccion de las autoridades de la capital del Estado, mas bien por exceso de celo patriótico que por faltar al buen orden de los que ejercen el gobierno, no debe aquella producir por ahora sus efectos en cuanto al comercio con las islas con quienes lo ha hecho siempre, hasta que no se publique por el gobierno supremo residente en Mérida: considerando al mismo tiempo que la citada conmocion no produjo ninguna desgracia personal ni real, como era de esperarse de un vecindario pacífico, ilustrado y virtuoso, habiendo sido por lo tanto suma ecsageracion el colorido criminal que se le ha querido dar para perjudicar el buen concepto y la felicidad de todos los pueblos que forman este Estado: he deliberado y resuelto ordenar, como he ordenado y mando, que todas las personas que por aquel motivo hayan emigrado ó separádose de sus cuerpos, empleos y de su ejercicio de comercio é industria, vuelvan y puedan volver á sus respectivos puestos y pueblos donde están radicados y avecindados, seguros de que sus personas, propiedades y ocupaciones honestas de sus destinos, serán respetadas y puestas bajo la salvaguardia de las leyes del Estado, del gobierno civil ejecutivo y militar.

Y para que llegue á noticia de todos, y por parte de vd. se cumpla eficazmente cuanto dejo proveido y ordenado, se lo comunico haciendo vd. que se fije por carteles en los parages públicos de esa poblacion; en el concepto que lo mandaré tambien circular en todos los periódicos del Estado, á fin de que llegue á noticia de los paises extranjeros, y que continúe el comercio con todos los puertos, como se verificaba antes del acontecimiento político de esta ciudad en 15 de Febrero.”

Y lo trascibo á V. SS. para que se sirvan elevar esta disposicion al conocimiento del Augusto Congreso, esperando me digan V. SS. si merece su aprobacion.

Dios y libertad. Campeche, 13 de Julio de 1824.—*Antonio Lopez de Santa-Anna*.—Ciudadanos secretarios del Augusto Congreso Constituyente del Estado.”

Las circunstancias escepcionales de Yucatan, hacian necesario suspender el cumplimiento de una orden; porque de llevarla á efecto se hubieran realizado espantosas consecuencias. La prudencia con que se obró, lejos de comprometer el honor nacional, evitó las desgracias consiguientes á la antipatía de dos poblaciones que de muy antiguo estaban resentidas. Tomándose por pretexto la captura de los puertos de la Península con la isla de Cuba, Campeche castigaba á los meridianos y vengaba sus odios: mientras que estos no podian esportar sus efectos, los campechanos sin necesidad de llevarlos á la Habana les daban salida en el mercado de México. Este era el designio de la insurreccion de aquel puerto. Afortunadamente todo terminó en paz por el influjo del general Santa-Anna, por la energía con que supo llevar á efecto sus providencias, las que fueron confirmadas por el gobierno supremo de la Union.

VII.

Viendo hasta aquí la posicion delicada en que nos hallábamos, mediante la serie incalculable de consecuencias que debieron derivarse de la transicion del estado de colonia al de nacion independiente: computando el tiempo que han durado nuestras oscilaciones y las víctimas sacrificadas en cada vaiven, no podemos menos de sorprendernos á vista del espectáculo que presentaba el Congreso constituyente de la nacion al esforzarse en dar al pais sus leyes fundamentales. En medio del laberinto de las contradicciones que tuvieron lugar antes de fijarse esa constitucion bien ó mal pensada, nuestros legisladores lograron la dicha, como se ha visto, de sobreponerse á todos los conatos de subversion y desorden, aspirando á la vez á subirnos á la altura mas elevada de la libertad. Si sus afanes dieron el resultado prometido: si observaron los elementos heterogéneos de nuestra poblacion, el grado en que se hallaba la civilizacion del pueblo, las diversas clases que formaban la sociedad mexicana, los intereses, luces, fortuna y moralidad de cada una; si para constituirnos se calcularon los choques á que estarían espuestas esas clases, los peligros á que nos esponiamos llegada que fuera la hora de la lucha: si por último, abrazaron en su mente todas las relaciones y sus circunstancias, entonces

bien podria la historia decir que en aquellos dias estaba resuelto el problema mas difícil de la ciencia política.

La discusion de las leyes fundamentales habia terminado. Algunos de sus títulos estaban con anticipacion sancionados, para que oportunamente los poderes en que se dividia el ejercicio de las funciones públicas, se organizaran conforme á sus preceptos. Las líneas estaban trazadas: faltaba caminar sobre ellas con la prudencia y detenimiento que ecsigia la delicadeza de las circunstancias.

Los peligros de la situacion que acabamos de referir, llamaron otra vez al timon del estado, á los Sres. Alaman y Llave. No sin resistencia, el primero volvió al ministerio: conocia los tropiezos peculiares de la época, y habia experimentado los sinsabores del hombre público; pero intereses de partido, y la alta opinion que disfrutaba, hicieron que Dominguez y Guerrero, miembros del poder ejecutivo, le estrecharan á recibir la cartera de relaciones. En el departamento de guerra continuó el general Teran, y en hacienda D. Francisco de Arrillaga. Bajo este ministerio comenzaron, como dije mas arriba, nuestras relaciones con la Inglaterra y los Estados-Unidos de América. Francia habia mandado á un particular como agente; pero México rehusó admitirlo con un carácter legal y público, mientras no fuera reconocida su independencia. Entónces el gobierno frances estaba identificado con España, y esos compromisos de la familia reinante, impedian toda negociacion diplomática: á esto fué debido el atraso con que comenzaron las relaciones entre este pais y el nuestro.

Sea por vanidad ó bien por imitacion, deseábamos entonces ser cumplimentados como un pueblo soberano. Hasta con las potencias que no nos hacian caso, se intentó entrar en tratados. No parecía sino que la república mexicana tenia necesidad de mendigar el reconocimiento de su nacionalidad, aun de aquellos paises que ningun mal podian hacerle. No por otro motivo, se tuvo la debilidad en Agosto de 1824, de mandar un agente diplomático cerca de la Silla Apostólica. Nuestro enviado anduvo vagando de lugar en lugar diez y siete años en solicitud de un concordato, que hasta la fecha, ni los preliminares del negocio se han comenzado. ¡Así principió á prostituirse la magestad nacional!

Al terminarse la discusion del Código federal, se recibieron las actas de la eleccion de presidente y vice-presidente de la república. Todavía entónces la ambicion de los partidos guardaba cierta consideracion á las leyes y al decoro público: pocas intrigas se pusieron en ejercicio, y aun estos manejos fueron con suma precaucion y reserva. El 28 de Septiembre de 1824 se hizo la computacion de votos, de que resultó electo primer presidente el general D. Guadalupe Victoria (1), por el sufragio de las legislaturas de Tabasco, Zacatecas,

(1) El verdadero nombre del general Victoria, era el de FELIX FERNANDEZ. En la primera revolucion de independencia adoptó el nombre con el cual es conocido en la historia.

Jalisco, Puebla, Coahuila, Guanajuato, Tamaulipas, Durango, San Luis Potosí, Querétaro y Yucatan. Dos votos obtuvo el general Pedraza para vicepresidente; mas el Congreso declaró que era nulo este sufragio, por haber estado procesado al tiempo de la eleccion.

Con arreglo á la ley, el Congreso debía nombrar el vice-presidente de entre los generales Bravo y Guerrero, únicos que habian tenido mayor número de votos, sin haber obtenido la mayoría absoluta en la eleccion de las legislaturas. Las diputaciones, votando por Estados, nombraron al general D. Nicolás Bravo por quince votos, contra dos que obtuvo el general Guerrero.

Hasta este dia, Victoria, Bravo y Guerrero, habian permanecido en perfecta union: juntos habian cooperado para abolir la monarquía: animados de un mismo espíritu y sentimiento, habian trabajado por conservar el orden; pero una vez que la opinion y la fortuna se habia declarado por Victoria, para ocupar la primera magistratura de la República, fuerza era que el amor propio se resintiera, porque los tres personajes se consideraban, y los consideraban sus partidarios, con iguales títulos para regir los destinos del pais. Desgraciadamente cada uno de ellos estaba filiado en una faccion distinta; y esta eleccion que sus banderizos reputaban como un desaire, debía influir poderosamente en la futura marcha de los negocios: pronto veremos la guerra á muerte que se hicieron estos caudillos para sobreponerse el uno al otro.

Al otro dia de la declaracion de presidente y vice-presidente, se sancionó la Constitucion de los Estados Unidos mexicanos. Como era de esperarse, el entusiasmo de la nacion no tuvo límites: veia despues de tres años de incertidumbre, completada la obra de sus leyes fundamentales, y puesto en ejercicio el primer atributo de su soberanía. Divididos los poderes, demarcadas sus atribuciones, señalados sus límites, y habiendo dejado á los Estados de la confederacion la plenitud de facultades necesarias para su régimen interior, nada faltaba para que la máquina social se moviera sin dificultad y sin tropiezo.

La libertad y la independencia estaban aseguradas por estas leyes, con solo observarlas religiosamente. El espíritu humano solo se alimenta de recuerdos y esperanzas: en esta vez los mexicanos sentian un placer indefinible, porque se veian figurando en la familia de las naciones constituidas; tenian esperanzas de asociar su nombre á las glorias de su pais.

La mañana del 9 de Octubre de 824, tomaron posesion de sus respectivos encargos, los generales Victoria y Bravo. Desde esta fecha, hasta Noviembre de 1825, nada notable ocurrió. El presidente y sus ministros pasaron el tiempo en contestar las infinitas felicitaciones que por todas partes se hacia á los supremos poderes de la federacion.

El Sr. Victoria por mucho tiempo permaneció con los mismos ministros que habia dejado el poder ejecutivo saliente; mas al principiar el año de 825, hizo dimision de la cartera de guerra el general Terán, reemplazándolo en este

puesto, el general graduado D. Manuel Gomez Pedraza, en cuyo puesto permaneció hasta la revolucion que tuvo lugar en fines de 1828 (1).

La apatía y el poco aliento que la administracion manifestaba á los siete meses de su existencia, provocó en la Cámara de diputados una mocion el dia 12 de Abril, para que se señalara un dia á lo menos en la semana, con objeto de que los ministros, cada uno en su ramo, pasasen á informar á la asamblea del estado de los negocios. Con poca diferencia todos los ramos de la administracion pública, estaban como en el año de 1822. Victoria y sus ministros permanecian inmóviles descansando sobre su propia reputacion, y sobre el testimonio de su conciencia. Esta confianza los conducía hasta el estoicismo. El gobierno creyó que con publicar las leyes y decretos que daba el legislador, y con velar sobre su cumplimiento, nada faltaba que hacer para desempeñar el encargo del poder ejecutivo de la república.

Esta apatía era tanto mas singular, cuanto que á presencia del gobierno se estaban desenvolviendo dos partidos formidables. La masa del pueblo, que hasta entonces habia permanecido como estraña á la marcha política de la república, comenzaba á traslucir ideas que no habia conocido; empezaba á tomar interes en los negocios y se inclinaba naturalmente á uno de esos partidos en que mas se le consideraba y atendia; pero el gobierno en nada se ocupaba: permanecia atónito entre las dos facciones que tenia á la vista.

Quizá porque un objeto demasiado importante ocupaba la atencion pública, pasaba sin observacion alguna esa conducta del ejecutivo. Ulúa, último atrincheramiento de los españoles, era el negocio que entonces preocupaba todos los ánimos. El general Victoria se esforzó por arrancar á los peninsulares la fortaleza. No sin grandes esfuerzos, el general D. Miguel Barragan tuvo la gloria de hacer capitular al castillo el 18 de Noviembre de 1825. Una transacion honrosa para los españoles fué celebrada y la guarnicion de la fortaleza se reembarcó para la Habana por cuenta del Gobierno mexicano. Nada quedaba al rey de España en sus antiguas posesiones del continente americano. México tenia la gloria de que su pabellon tremolase en el último punto que habia servido de atrincheramiento á sus dominadores: lo que éstos no concedieron de justicia, lo allanó el valor de los mexicanos.

Ya por estos dias habian terminado completamente las diferencias nuevamente suscitadas en los Estados de Yucatan y Tabasco. El general Santa-Anna habia gobernado aquella Península cerca de un año. Su salud, muy quebrantada por el sumo trabajo y dificultades sin término que tuvo que arrostrar para conciliar los ánimos y restablecer la paz, le estrecharon á pedir con instan-

(1) Pedraza salió dos veces del ministerio por muy pocos dias: primero por enfermedad, y segundo por dimision que hizo del encargo en Enero de 827: en esta ocasion solo 28 dias duró separado de los negocios. Parece que rehusaba parecer en lo ostensible, como perseguidor de Negrete, Chávarri y Arana: luego que estos estuvieron en prision, volvió á sus trabajos ministeriales.

cias al Gobierno que lo relevara del mando de las armas, y á la legislatura que le admitiera la renuncia del cargo de gobernador (1).

Ya hemos apuntado cuál era la situación de Yucatan en Mayo de 1824; y ahora para terminar ese episodio de la vida del general Santa-Anna, preciso es mencionar la renuncia que hizo de los mandos civil y militar. El reconocimiento y gratitud del pueblo yucateco se manifestaron de diversas maneras. Un decreto le declaró "ciudadano benemérito del Estado," y en mil escritos encomiásticos, se esforzaron los mas distinguidos ciudadanos de aquella Península en vindicarlo de los ataques de la envidia (2). En esta vez como en todas, Santa-Anna se sobrepuso á sus émulos, y ya le veremos representar el primer papel en la escena política.



VIII.

Muy pocos meses contaban de existencia las instituciones federales, y ya dábamos pruebas al mundo de la falta de circunspeccion y de tino político con que se procedía por nuestros hombres públicos, al copiar servilmente las leyes fundamentales de nuestros vecinos. Puede decirse, sin temor de ser contradecidos por los hechos, que en México han existido los principios republicanos, solo en palabras, y que nunca el código constitucional ha estado en su vigor y fuerza.

Si tendemos la vista sobre los acontecimientos que tuvieron lugar en los años de 825 y 826, y si traemos á la memoria los primeros actos administrativos bajo el Gobierno del general Victoria, rigiendo la Constitucion de 824, nos convenceremos de que para marchar la potestad ejecutiva, ha sido como indispensable salirse de la órbita de sus atribuciones. Apenas se sancionaban los principios republicanos federales y se trazaba el círculo de los poderes, cuando el mismo Congreso constituyente elevaba una de dictadura por considerar insuficientes las facultades que concedía la ley fundamental al Gobierno, para el régimen interior. La historia no nos presenta un caso semejante.

(1) En 9 de Junio de 825 llegó el Sr. Santa-Anna á México, é inmediatamente se le nombró director de ingenieros, por fallecimiento del general D. Diego García Conde: este cuerpo celebró tal nombramiento con muchas demostraciones de satisfaccion, y aun se publicaron unas poesías en su alabanza.

(2) El Diputado D. Joaquin Casares y Armas, natural de Campeche, publicó por los años de 1824 y 825, una multitud de artículos en el periódico titulado El Sol, contra el general Santa-Anna. La prensa de Yucatan y otros impresos que circularon en México en defensa de este general, rebatieron al Sr. Casares, distinguiéndose entre otros, uno titulado: "Mérida agradecida." Puede verse este papel en el tomo segundo de la "Aguila Mexicana" circularo por suplemento al número 297, como igualmente un artículo del Lic. Barrutia en el mismo periódico, número 185.

Yo recuerdo que cuando los cantones suizos sacudieron el yugo de la Austria, que cuando los holandeses se libertaron del dominio de la España en 1577, y los norte-americanos salieron de la tutela de la Gran Bretaña, no hicieron por cierto, lo que México, no obstante que esos países formaron sus federaciones despues que, como nosotros, habian peleado por su independecia. Los imitábamos en sus instituciones; pero no en los medios de hacerlas efectivas.

Nuestros hombres constantemente han gobernado á la república por medio de leyes de circunstancias, para suplir los vacíos de la Constitucion y la falta de armonía que esta tiene con nuestro modo de sér, y con el grado de ilustracion en que nos hallamos. Desconfiando desde entónces de su propia obra los constituyentes, y temeroso el ministerio de la época de ser envuelto en las desgracias que ya podian presentirse, solicitó con un empeño positivo y con fatídicos anuncios, la expedicion de una ley que le pusiera en posibilidad de asegurar las nacientes instituciones, así como el de poder repeler la agresion exterior, que se decía estaba próxima. La ley en efecto se aprobó, (1) y con este paso, dado á los setenta dias de sancionada la Constitucion, se demostró que no teniamos los medios suficientes para sostener el sistema: al poner en manos del presidente un poder extra-constitucional para conservar el orden y la ley, se confesaba tácitamente, que el código vivía en virtud de las facultades extraordinarias. A ejemplo de lo hecho en la capital de la nacion, las legislaturas todas de los Estados, concedieron amplias facultades á los gobernadores, "para guardar la tranquilidad y hacer respetar las leyes en sus respectivos territorios." (2)

(1) "El presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, á los habitantes de la República, sabed: Que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

- Núm. 137.—El soberano Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos, ha tenido á bien decretar:
  - 1.º Estando en las facultades del Gobierno espeler del territorio de la República á todo extranjero cuando lo juzgue oportuno, cuidará de dar el correspondiente pasaporte á los que en las actuales circunstancias le parezca conveniente.
  - 2.º Se autoriza al Gobierno para remover de uno á otro punto, cuando le parezca conveniente á la seguridad de la República, á los empleados de la federacion, y habitantes de los territorios y Distrito federal.
  - 3.º Tambien podrá remover en el mismo caso á los particulares de los Estados, por medio de los respectivos gobernadores.
  - 4.º Si las autoridades supremas de los Estados conspirasen contra la independecia ó sistema adoptado de federacion, el supremo Gobierno general de la República, las sujetará con la fuerza armada, conforme á la facultad 10.ª del artículo 110 de la Constitucion.

Lo tendrá entendido el presidente de la República, y dispondrá se imprima, publique y circule. México, 23 de Diciembre de 1824.—4.º 3.º —José de Jesus Huerta, presidente.—José Miguel Llorente, diputado secretario.—Tomás Arriaga, diputado secretario."

Díganos el hombre reflexivo si estas facultades hubieran disipado la innovacion contra nosotros, de que tanto hablaron los ministros y los periódicos de entónces.

(2) Cuando en Abril de 826 se trató de derogar la ley de facultades extraordinarias, el ministerio se opuso fuertemente. Los secretarios eran: el Sr. Camacho, de relaciones; Ramos Arizpe, de justicia; Esteva, de hacienda; y Gomez Pedraza de Guerra. El de justicia sostuvo la discusion en ambas cámaras.

Por fortuna la templanza y bondad del general Victoria, evitó el mal uso que pudieron hacer sus ministros de esa dictadura solapada. Sin embargo de tal plenitud de facultades, el Gobierno estaba atacado de un marasmo terrible y veía pulular en rededor suyo todos los elementos de una conflagración universal.

IX.

Por este tiempo estaban ya perfectamente organizados los dos partidos cuyas denominaciones tengo mencionadas. El establecimiento de las lógicas del rito de York, fué contemporáneo á la recepción de Mr. Joel R. Poinsett como plenipotenciario del Gobierno de Washington: él regularizó los talleres, é hizo como antiguo mason, la consagración del templo, y la apertura de la gran lógiá. Si ejerció otro género de influjo, el que esto escribe lo ignora, pues nunca ha dado ascenso á las voces que entonces se levantaban contra Poinsett: los hechos que cita el autor mas adelante, justifican sus conceptos. Puestos los nuevos masones frente de otros, (los escoceses) establecidos mucho tiempo antes, ya se comprenderá la pugna que debió resultar entre los dos ritos cuyos trabajos tenían por objeto la política. A bandadas corrían á iniciarse en los misterios de la francmasonería, personas de todas clases y condiciones: desde el opulento magnate hasta el humilde artesano. En el club escocés, tenían lugar los españoles desafectos á la independencia, los mexicanos que tomaron las armas contra los insurgentes por error ó por ignorancia, los que se declararon obstinadamente por el llamamiento de los Borbones, los que repugnaron el sistema federal, los partidarios del antiguo régimen, y los enemigos de toda reforma, aun cuando ellas fueran necesarias, como consecuencia de la independencia. Pertenecían también á este partido los iturbidistas, apasionados á la monarquía y á las clases privilegiadas. En los clubs yorkinos se habían reunido todos los republicanos por convicción, todos los que lo eran por la manía de la época: la masa del pueblo se abanderizó á esta sociedad, y con la multitud, todos los entusiastas por las reformas positivas y radicales. Básteme decir, para marcar positivamente á ambos partidos, que entre los yorkinos figuraron en gran número, todos aquellos que aspiraban á que el nombre de "República" no fuera imaginario. Entre estos amigos sinceros de la libertad, ocuparon un lugar distinguido muchos iturbidistas, que como he dicho, se habían transformado en partidarios del sistema republicano. Quizá algunos individuos de ambas comuniones tenían un mismo objeto, un fin idéntico, y solo se diferenciaban en los medios de hacer triunfar sus principios.

Un gran número de personajes que cooperaron á la creación del nuevo rito, habían pertenecido al bando escocés y trabajado por la caída de Iturbide: conocían sus secretos, sus proyectos, sus tendencias, y al desertar llevaban mil elementos con que hacer la guerra al partido que abandonaban.

Organizados los partidos y lanzados el uno sobre el otro, la pugna debía ser terrible y sus consecuencias extraordinariamente desastrosas. Desde entonces los acontecimientos mas insignificantes, y las cuestiones puramente personales fueron materia para un combate de los partidos. La prensa fué el órgano de mútuas acusaciones, ora contra determinadas personas, ora contra los partidarios en conjunto. EL SOL, representante de los escoceses, y el CORREO DE LA FEDERACION, eco de los yorkinos, llenaban sus columnas con artículos virulentos, con las imputaciones mas ofensivas, sin miramiento á la decencia.

Los escoceses multiplicaban los ataques al paso que iban perdiendo su influencia en los negocios. Generales, senadores, diputados y ministros, habían abandonado esta bandera, al tiempo que crecía el poder de sus rivales con toda clase de individuos que abrazaban el nuevo rito. En la naturaleza de las cosas estaba esa deserción y ese temor, porque como dice un escritor bien interiorizado en ambos clubs, (1) un entusiasmo general se había entonces apoderado de muchos hombres, que veían en aquella moderna secta el establecimiento de su futura felicidad: allí encontraban los pretendientes de empleos, un fácil acceso á los que los distribuían: los liberales contemplaban en el rito yorkino una columna fuerte de la libertad y de las instituciones: los altos funcionarios, un sosten, un apoyo en la fuerza de la opinión: el pueblo, siempre novelero, se unía como por instinto á esta sociedad para formar una masa que mas pronto ó mas tarde debía oprimir á las clases privilegiadas.

Ninguna intriga, ningun esfuerzo podía ya contener los progresos de las sociedades yorkinas; pero sus émulos no se consideraban impotentes para descargar un golpe á nombre de la ley por medio de sus correligionarios (2), é hicieron presentar un proyecto de decreto á la cámara de senadores, donde existían mas partidarios suyos. El objeto que se proponían era la prohibición absoluta de toda reunión, que por reglas ó instituciones determinadas, formara cuerpo ó colegio é hiciera profesión de secreto. Con penas severas se continuaba á los ciudadanos que pertenecieran á esas asociaciones. Para mejor asegurar el tiro, los escoceses tomaban el lenguaje de la moral, y confundiendo su causa con la de la patria, clamaban hipócritamente contra el influjo pernicioso que ejercían en los negocios públicos las reuniones clandestinas: su voz era, segun ellos, el grito de la nación contra las sociedades secretas.

Por calmar la animadversión de un partido, el ejecutivo fingía ignorar las

(1) D. Lorenzo de Zavala.

(2) Los senadores Martínez, Molinos del Campo y Cevallos, fueron los principales agentes de los escoceses para conseguir la expedición de esta ley.

tendencias que se había. Léjos de oponerse, favorecía con mucha cautela y timidez la expedición de un decreto que no podía hacer cumplir, porque el mismo supremo magistrado y sus ministros, desempeñaban los mas altos cargos en las lógias masónicas. Victoria quería conservar el equilibrio entre dos partidos para gobernar sin oposicion y ni resistencia.

La iniciativa fué aprobada en el senado despues de grandes debates, sostenidos por aquellas personas que sabían que esa ley se dirigia á satisfacer á un partido ofendido cuyo prestigio disminuía todos los dias. Si las facciones no habían tomado su origen de las sociedades secretas: si ellas únicamente habían adoptado el rito que mejor convenia á sus opiniones, ¿como se aspiraba á estirpar el mal proscribiendo la masonería? ¿Desde cuándo los estragos del huracan han podido contenerse, con palabras lógicas y persuasivas? ¿En qué tiempo y en qué país se ha observado una ley cuando los que debían ejecutarla estaban atrincherados tras de indestructibles prevenciones contra sus preceptos? De verdad, que era imposible destruir el fanatismo político de la época, por medio de una sola plumada: el mal había llegado hasta su último término, y no podía curarse con el rigor y la persecucion.

Mientras tanto la desmoralización cundía en la fuerza armada, porque la mayor parte de los gefes y oficiales se habían adherido á alguno de los partidos que luchaban entre sí. Además de la seducción que partía de las lógias, dos generales distinguidos por sus servicios hechos en la primera guerra de independencia, llevaban consigo un número de militares, al bando de que eran corifeos. D. Nicolás Bravo estaba á la cabeza de los escoceses. D. Vicente Guerrero acaudillaba á los yorkinos. Ambos partidos se apoyaban en el nombre y prestigio de estos personajes, con mas ó menos ventaja, segun el séquito que tenían entre sus compañeros de armas.

La inercia del gobierno y la conducta personal de sus ministros, impulsaron los avances del partido reformista, y aceleraron un choque de armas que debía ser de fatales consecuencias para la administracion pública. El presidente Victoria estaba envuelto en los compromisos del partido yorkino: ocupaba el primer lugar en una de sus lógias. Su ministro de hacienda, D. Ignacio Esteva, era el gran maestro de la sociedad, y su secretario privado D. José María Tornel y Mendivil, el vínculo de la grande influencia que tenía en todo el rito. El ministro de la guerra D. Manuel Gomez Pedraza, siguió el ejemplo del gefe supremo, y aunque no abrazó con lealtad y franqueza este partido, sí siguió sus impulsos y por mucho tiempo fué objeto de sus encomios y favores.

La desercion de Gomez Pedraza de las banderas escocesas, en las que había militado desde la Habana en 1821, (1) dió pábulo á la popularidad de la sociedad

(1) Pedraza ha confesado en su manifiesto publicado en Nueva-Orleans el 17 de Marzo de 1831, página 8.<sup>a</sup> que se recibió como mason en el rito escoces, en la ciudad de la Habana en 1821. En la relacion que este individuo hace de los acontecimientos de 1825 y 1827, confiesa con franqueza el hecho que citamos.

contraria, y desde entonces los yorkinos dieron señales de avasallarlo todo, no solo por su número, sino porque contaban con la decidida proteccion del gobierno. Regístrense todos los impresos de aquel tiempo, y se verá, que si bien Pedraza nunca fué recibido solemnemente, ni tuvo cargo alguno en el rito de York, el partido todo contaba con él para esterminar á sus contrarios; le colmaban de elogios, lo protegían de todo ataque, ya como funcionario ó como individuo privado, hasta llegar á rivalizar con el general Guerrero. Cito este acontecimiento, no por acriminar á Pedraza, sino para hacer notar la causa que ocasionó la guerra que entonces le hicieron los escoceses por la imprenta, y aun en el seno de las cámaras, con las diversas acusaciones que pesaron sobre él. Con haberse Pedraza inclinado á los yorkinos, y con haber cometido esa defeccion, el partido ofendido se decidió á lanzarse á la revolucion. No por esto se entienda que creo que solo á esta conducta del ministro de guerra debemos atribuir los desastres consiguientes á la pugna de las facciones; no, otros desmanes, otros atentados suyos, fueron los que provocaron un levantamiento.

X.

A tal conjunto de azarasas circunstancias vino á unirse un incidente de mucho tamaño que complicó el estado de cosas. Una conspiracion contra la independencia, fué descubierta al comenzar el año de 1827. No se necesitaba tanto para inflamar el odio de los partidos, ya preparados para una conflagracion. Cuando la prensa vomitaba los folletos mas sangrientos, cuando esos partidos se desacreditaban mutuamente; cuando se reducian á problema los principios mas claros, y cuando la calumnia y la maledicencia estaban á la orden del dia, entonces sobrevino ese suceso fatal por sus consecuencias, no solo para determinadas personas, sino para la causa pública.

Un religioso español del orden franciscano, miembro del instituto reformado en Portugal, y que se conoce vulgarmente con el nombre de DIEGUINOS, quiso seducir al general D. Ignacio Mora comandante de las armas, para que entrara en una conspiracion que se estaba formando con objeto de restablecer el gobierno español. El día 19 de Enero de 1827, ese religioso llamado Fr. Joaquín Arenas, tuvo su primer entrevista con el general Mora, manifestándole los planes de dicha conspiracion, cuyos artículos estaban reducidos á proclamar la conservacion de la religion católica, sin tolerancia de otra alguna: á declarar propiedad de la España el territorio mexicano, y á restablecer su dominacion. Había otros artículos reglamentarios para la marcha del gobierno, luego que llegara á establecerse; tales como dar pasaportes á los ministros es-

trangeros que hubieran manifestado adhesion á la independencia, y á todos los extranjeros que no fuesen adictos á Fernando VII.

Esta primera tentativa del fraile Arenas, se puso en conocimiento del gobierno, pues Mora no era hombre que perdía tiempo en los negocios graves. De acuerdo con el presidente se dictaron las providencias para aprehender *INFRA-GANTI* al conspirador, cuando volviera el día 20 á la casa del comandante general, segun habia convenido. Cinco testigos debían escuchar sin ser vistos, cuanto este eclesiástico dijera para que siendo aprehendido se pudiera justificar su crimen. El Sr. D. José María Tornel, secretario privado del presidente y diputado por el Estado de Veracruz; D. Francisco Molinos del Campo, senador y gobernador del Distrito federal; el teniente coronel D. Ignacio Falcon; D. Joaquin Muñoz y D. Francisco Ruiz Fernandez, fueron los testigos en esa célebre causa. La prision del padre Arenas se verificó en efecto, y las pruebas de su culpabilidad, así como la de sus cómplices, no tardaron en descubrirse, por la actividad de los fiscales militares. Los periódicos anunciaron el suceso con los comentarios de partido: la alarma se difundió por todas partes y los mexicanos vulgares creían ver en cada español un cómplice de Arenas. Esta conjuración en aquellos momentos sirvió de pretexto para las mas odiosas y violentas acriminaciones entre los partidos: encendió entre ambos la guerra, ocasionó las persecuciones y las venganzas, y sirvió de motivo ostensible para acelerar la espulsion de los peninsulares.

D. Lorenzo Zavala, á quien nadie puede tachar de parcial en este asunto, ha trasmitido á la posteridad en sus ensayos históricos, la relacion exacta de esos medios vergonzosos que se pusieron en juego para escandecer los ánimos. "Las gentes que hacen consistir, dice este autor, todo su mérito y capacidad en dar importancia á temores infundados, esparcian voces siniestras, fingian haber visto armas ocultas, haber leído papeles significativos, haber presenciado reuniones y asambleas nocturnas. Todo se atribuía á los españoles, y los del partido yorkino esageraban los progresos de la conspiracion, para hacer recaer la odiosidad sobre los del partido escoces, á quienes creían ó fingian creer cómplices de aquel atentado. Los escoceses, por su parte, en vez de presentar los hechos como eran en sí, en vez de hablar racionalmente acerca de aquella extravagante tentativa, negaban la existencia del hecho mismo; atribuían el suceso á un artificio de los yorkinos, aparentaban creer que era un drama representado para darse importancia; y llegaron á decir que el ministro de los Estados Unidos, Mr. Poinsett, habia aconsejado al padre Arenas diese aquel paso." ¡Tan ciegos son los partidos en su furor! (1)

(1) El autor no participa de esa creencia casi universal que los mexicanos tienen, respecto á la influencia que dicen ejerció Poinsett en todos nuestros negocios. Si no se apartara mucho de su plan, podia demostrar que el ministro americano fué muchas veces objeto de censura y de ataques muy directos de parte de los yorkinos, á cuyo partido se atribuye toda su direccion. Un número de personas muy pequeño, era entusiasta y partidario de este americano. Zavala, Esteva y otros, mil veces

Entretanto, se procedía á nuevas prisiones, y los españoles eran mirados en todas partes como agentes de la supuesta gran conspiracion. Un tal D. Manuel Segura, otro llamado David, un religioso dominico llamado Martinez y otros españoles, fueron capturados en virtud de los interrogatorios que se hicieron. El día 22 de Marzo, el ministro de la guerra D. Manuel Gomez Pedraza, despachó orden para que fuesen aprehendidos los generales D. Pedro Celestino Negrete, y D. José Echávarri, y conducidos el primero al castillo de Acapulco y el segundo al de Perote bajo una fuerte escolta. Ya otro general español llamado Arana, habia sido arrestado anteriormente.

La prision de estos generales alarmó extraordinariamente al pueblo, y los papeles públicos, especialmente el Correo de la Federacion, y algunos sueltos que salían de la sentina de los yorkinos, inflamaban mas los ánimos, inventando calumnias y suponiendo crímenes á los generales prisioneros, y á otros españoles, que cualesquiera que fuesen sus opiniones, evidentemente no tomaban ya parte en los negocios públicos, ni pensaban en tramar conspiraciones. La determinacion tomada con respecto á los generales Negrete y Echávarri, era notoriamente injusta y arbitraria; pues si se queria averiguar su complicidad, no era el medio mas oportuno el retirarlos á cien leguas del lugar en donde debían estar los testigos, privándolos al mismo tiempo del auxilio de sus familias, y de sus medios de defensa. Este acto se creyó esclusivamente de D. Manuel Gomez Pedraza, que no pertenecía á los yorkinos; pero que deseaba formarse un partido persiguiendo en estos generales, á pretexto de conspiradores, á los enemigos del Sr. Iturbide, y lisongeando las venganzas populares en estos gefes, que no eran acusados por la multitud.

"Se encargó la formacion de las causas á oficiales del ejército: los coroneles Andrade, Romero, Arago, Facio: los tres primeros de las lógias yorkinas, el último escoces, eran los fiscales de estos acusados. Arenas, Martinez y Segura confesaban que habia un plan de conspiracion, que ellos mismos tenían parte en él; pero que no podían descubrir sus cómplices. El gobierno se agitaba, hacia los mayores esfuerzos por descubrir delincuentes; y Pedraza, alma de todo este movimiento, hacia creer ó procuraba persuadir que habia encontrado el hilo de Ariadn que debia conducir al descubrimiento de aquella terrible conspiracion. Ecsistian, pues, tres elementos que obraban en sentidos diferentes, y que es necesario hacer observar desde ahora. El partido escoces, que he dado ya á conocer; el partido yorkino, de que he hablado con estension; y el que llamaré de Pedraza, porque separado de las lógias escocesas á que habia pertenecido, y convertido repentinamente en perseguidor de sus antiguos compa-

fueron desairados por las lógias, en todos aquellos negocios en que se consideraba interesado ese ministro. La noche misma de la instalacion de la gran lógiá, comenzó á hacerle la guerra, y recuérdese que Guerrero, corifeo del partido yorkino, fué el que pidió su relevo á Washington, y el que verdaderamente lo espulsó del país. Este hecho corrobora mis opiniones, de que no es cierto todo lo que se ha dicho respecto al influjo de Mr. Joel R. Poinsett.

ñeros, no por eso se unió á los segundos, que sin embargo le parecieron mas dóciles instrumentos. Estos son hechos que presento sin el menor disfraz, porque no siendo mi ánimo inculpar á ninguno, deseo que los lectores juzguen á cada uno por sus acciones." Hé aquí probado con el testimonio del mas entusiasta YORKINO, que en esta ocurrencia del padre Arenas, no se desperdió medio para hacer que aparecieran complicados los mas notables miembros del partido contrario: que en estos amañes tuvo una parte muy directa el ministro de la guerra. Este es un cargo que la historia hará pesar sobre los hombres que representaron el primer papel en aquellas escenas de venganza.

Las causas de Arenas y cómplices, seguian sus trámites ante los tribunales; la justicia aun no castigaba una temeridad tan loca, cuando ya volvía á renovarse la cuestion de los españoles: quizá sin esta conjuración no hubiera pensándose una ley tan cruel, ó si se llevaba á efecto por otros pretextos, tal vez no habria pasado de un corto número de individuos. Pero las pasiones habian preocupado á millares de personas bien intencionadas, y otras, arrastradas por sentimientos bastardos, creyeron que era llegado el caso de dar un golpe á los escoceses, privándoles de los elementos con que contaban para sus empresas. El empeño que tomó este partido para disculpar y aun disminuir los cargos por la conspiración, dió motivo para que la prensa, eco de las facciones, difundiera la alarma en toda la república. Todos los cómplices de Arenas eran españoles: no podía ser dudoso el éxito que tendrían en la multitud esas escitativas de hostilidad que se le hacían al pueblo en los periódicos todos los días, y que dieron por resultado los pronunciamientos, unos para contrastar las miras de los yorkinos y destruir al gobierno, otros para lanzar del país á nuestros antiguos dominadores.

Las sublevaciones de la fuerza armada comenzaron, y la administración, que bien podemos llamar de Pedraza, era impotente para aplicar la severidad de las leyes en ese desorden que pronto iba á ser general. "Solo quedaba el triste recurso de la persuasión: (1) mil cartas escribía de su puño para conjurar la tempestad el ministro de la guerra, y con solo ellas se lisonjaba de conservar la quietud pública."

La mañana del 10 de Marzo de 1827, el teniente coronel D. José María Gonzalez, levantó el estandarte de la rebelión en Durango, seduciendo al regimiento de caballería núm. 3, y sorprendiendo con esta fuerza, el cuartel que ocupaba la infantería. Puestos de su orden en libertad todos los reos que estaban presos, los armó en unión de doscientos hombres del pueblo: se negó á reconocer la autoridad de su inmediato jefe, la del comandante general: obligó á la legislatura á disolverse, y arrestó al gobernador Vaca Ortiz. Las tendencias de esta asonada, eran para reemplazar las autoridades del Estado, con personas afectas al centralismo, y por esto en aquellos días se imputó á los escoceses el movimiento de Gonzalez.

(1) Véase la página 25 del manifiesto de Pedraza ya citado.

La espulsion de españoles era otro de los pretextos con que cubrían los amotinados el verdadero objeto hácia donde dirigian sus conatos. Por fortuna, la mañana del 11 de Mayo la tropa volvió por sí sola al orden, abandonando á su caudillo. Sin resistencia tomó la ciudad el general D. Joaquin Parres, á quien el Gobierno de la Union habia confiado la empresa de terminar aquellas disensiones. Pero este triunfo nada valía á la causa del orden, porque en otros puntos de la república se realizaban diversos pronunciamientos con idénticas pretensiones. La impotencia del ejecutivo habia llegado hasta carecer de medios con que corregir esos escesos. El ministro Pedraza, (1) testigo irrecusable en el caso, nos ha dicho hablando de la embarazosa situación del Gobierno, "que no podía echar mano del ejército para castigar á los revoltosos, porque la guerra civil hubiera sido la consecuencia de esta providencia. Las tropas no era fácil que obrasen segun las intenciones del Gobierno, porque algunos gefes y muchos oficiales, mas bien obedecían á las facciones, que al presidente; el derecho de petición fué confundido con los levantamientos, y cualquiera que tenia influencia en algun territorio, tomaba las armas para demandar lo que disponían los clubs de la capital." He transcrito este trozo del manifiesto de Pedraza, para que los lectores imparciales juzguen los motivos porque el gabinete, de que hacia parte el mismo escritor que citamos, no pudo emplear su poder y recursos para someter á los sublevados del Sur que acaudillaba Montes de Oca; en Oajaca, los que seguían á García; y en Michoacan los capitaneados por D. Ignacio Vazquez. No olvidemos esta confesion: mas adelante se verá cuán diversa fué la conducta de Pedraza en los motines que afectaban en algo sus intereses personales ó los de su partido.

XI.

Interrumpamos aquí la narración de los acontecimientos, por ser ocasion oportuna de contar lo que pasaba al mismo tiempo en las fronteras de Tejas. Antes de engolfarnos en los pormenores de los sucesos rápidos que se sucedieron durante el año de 1828, necesario es que digamos algo de las primeras tentativas del Gobierno norte-americano, para usurpar la vasta estension del territorio, que por desgracia hoy ha venido á aumentar sus linderos hasta la margen izquierda del rio Bravo.

(1) Los conceptos que emito son tomados de los que virtió el general Pedraza en su manifiesto al disculparse de la conducta que observó, para contener aquel desorden: entonces todo se queria hacer por medio de CARTAS; despues y cuando ya no habia remedio, quiso dominar la situación á fuerza de cañonazos. ¡Funesto sistema que empeoró la causa del Gobierno!

Muchos años hacia que los Estados-Únidos pretendían fabricar sus mojonés en la orilla del punto ya dicho, bajo el pretexto de que Mr. La Salle había fijado los límites de la Luisiana á la banda de aquel río. En 1763, la Francia cedió á España la Luisiana. Como consecuencia de los compromisos imprevistos en el tratado de Basilea, en 1800, bajo el reinado de Carlos IV, volvió á pertenecer ese territorio á sus antiguos poseedores, en cambio del ducado de Toscana. El gobierno de Washington, siempre ansioso de terrenos, adquirió por venta la Luisiana en 1803; y no bien se vió en posesión de ella, cuando suscitó con España la cuestión de que ese territorio llegaba hasta el río Bravo. Mientras se discutía, frecuentes incursiones de aventureros americanos llevaban la guerra y sus desastres al territorio disputado. El gabinete español multiplicaba sus quejas y reclamos por esos actos de usurpación; pero nada conseguía en favor de aquellos pueblos devastados, ora por la expedición de Aron Bus, ora por las crueldades de Gutierrez de Lara; ya por el modo con que quería restablecer el orden, el general Arredondo, (1) ó por las inauditas depredaciones del pirata Lafit.

Para poner término á una situación tan embarazosa, en 1819 celebró España un tratado de arreglo de límites con los Estados-Únidos. En esta estipulación los plenipotenciarios D. Luis Onís, nombrado por S. M. C., y Juan Quincy Adams, secretario de estado de los mismos Estados-Únidos, marcaron definitivamente la línea divisoria entre los dos países al Occidente del Mississippi. La línea se trazó de la manera siguiente: Desde la embocadura del río Sabina en el mar, hasta el grado 32 de latitud; desde allí en línea recta, al lugar en que entra el río Rojo de Natchitoches hasta el grado 100 de longitud occidental de Londres. Una línea geográfica debía tirarse desde este punto hasta el río Arkansas, siguiendo la línea meridional hasta su nacimiento, desde donde se trazaría otra línea recta por el mismo paralelo de latitud, hasta salir al mar del Sur.

Por este tratado los americanos entraban en posesión de todos los terrenos que pertenecían á España, al Este del Mississippi, conocidos con el nombre de Florida occidental, y Florida oriental. Estas posesiones, tan ricas como eran, no satisfacían del todo las miras ambiciosas de nuestros vecinos. El mismo año de 1819, varias familias del Norte se introdujeron en el territorio mexicano, protegidas por un general apellidado Long, quien intentó ocupar por medio de las armas, la villa de Nacogdoches. Por fortuna nuestra, entre los ríos Bravo y Trinidad, tuvo un encuentro con los invasores el comandante militar de Tejas, quien derrotó á esos aventureros; los mismos que más adelante con otras fuerzas, volvieron á invadir nuestro país, ocupando militarmente el pre-

(1) El general Santa-Anna, siendo subteniente, militó á las órdenes del general D. Joaquín Arredondo, en su expedición de Tejas. Cuando regresó de esta campaña, tuvieron lugar sus diversas proezas en el Estado de Veracruz, durante la guerra de insurrección.

sidio de la bahía del Espíritu Santo. (1) ¡Tejas fué desde entónces objeto de horrores y desastres para México! Ya veremos en el curso de los sucesos, por qué medios, y con qué intrigas el Gobierno americano logró introducirse en aquellos terrenos, y cómo se enseñoreó de ellos. Por ahora, fijemos la atención en los hechos hostiles, contemporáneos á la época de que tratamos.

Pocos meses despues de sancionada la ley de 21 de Marzo de 1826, que reglamentaba las compañías presidiales, dos americanos llamados Hayden Edwards y el Dr. Juan Duins Hunter, proyectaron hacer la independencia de Tejas del resto de la Union mexicana. El nombre de esta provincia tomaría el de "República de Fredonia." Unidos los aventureros que cito con dos caudillos de los indios Cherokees, debían apoderarse de Nacogdoches, despues de haber seducido á los colonos de Austin, establecidos sobre el río Brazos y orillas del río Rojo.

Como esta intentona no favorecía en nada las futuras miras de Estévan Austin, hijo y heredero del primer extranjero que concibió el proyecto de colonizar á Tejas, denunció las maquinaciones de Edwards y del Dr. Hunter, al comandante de escuadrón D. Mateo Ahumada, que mandaba doscientos hombres de infantería del duodécimo batallón, y cien dragones. A la primera noticia, se dirigió Ahumada con su tropa sobre Nacogdoches, y sobre la marcha se le incorporó Austin con varios colonos armados.

Al aproximarse estas tropas, supo su jefe que los aventureros se habían disuelto, temerosos de un próximo desastre. Los mismos americanos que pensaron hacer la sublevación, dieron muerte al Dr. Hunter y al indígena Fields, dispersándose y huyendo á los Estados-Únidos: así terminó una revolución que había infundido grandes temores, no sin fundamento, al gabinete del general Victoria.

Estas ocurrencias dieron motivo para que se organizara una expedición sobre Nacogdoches al mando del general D. Manuel Rincon, con cuyo objeto había dejado el ministerio de la guerra el 3 de Marzo. Ya caminaba á su destino, cuando se recibieron en México comunicaciones del general Bustamante, y periódicos americanos, con la noticia de que todo había concluido, porque los revoltosos no recibieron, como esperaban, el pronto y enérgico auxilio de los Cherokees; este fracaso, unido á la noticia de que soldados mexicanos habían llegado á la colonia de Austin, y recibido toda clase de auxilios, les obligó á desistir de su empresa por aquellos días. En el capítulo 10 daremos otros pormenores sobre las diversas tentativas que constantemente hicieron los americanos para internarse en el territorio de la República.

(1) Dos días despues de la ocupación de la Bahía, Long fué derrotado cayendo prisionera toda su tropa. Desde 1820 hasta la consumación de la independencia en 1821, estuvieron estos extranjeros en México en calidad de presos. Long fué muerto en el cuartel de los Gallos por un centinela, el año de 1822, por un ultraje que hizo.

XII.

La tranquilidad pública se había disminuido de día en día, después del descubrimiento de la conspiración de Arenas, de los consiguientes esfuerzos que los partidos hacían, uno para descubrir sus ramificaciones y cómplices, y otro para disimular la conjuración ó negar enteramente su existencia, en los momentos mismos en que se descubrían nuevos cómplices. En este grave asunto, como en todos los que se trataban en la administración de Victoria, se observaba una lentitud peligrosa, pues que se dejaba que los tribunales procedieran con una calma sin ejemplo. Pasaban los días y los meses sobre delinquentes, y se daba con esto un pretexto á los pueblos para pedir venganza, ó para administrarse por sí mismos la justicia. Parecía que todo contribuía en aquellos azarosos momentos á conducir á la república á un abismo de males: parecía también que se había tenido empeño en irritar los ánimos hasta el punto de ecasasperar á las masas, siempre ciegas y turbulentas.

En Veracruz se habían aglomerado elementos propios para una intentona á mano armada, y allí dió principio la serie de desmanes que al fin acabaron por una terrible conmoción. El nombramiento de comisario general, hecho en D. Ignacio Esteva, caudillo del partido yorkino, dió motivo para que la legislatura del Estado y su gobernador, el general D. Miguel Barragan, estrañaran del territorio veracruzano al ex-ministro Esteva, á quien se le hizo salir del puerto pocas horas después de haber llegado. Este atentado era obra de los escoceses que allí dominaban, y aunque esta arbitrariedad abría una brecha al régimen constitucional, se llevó á efecto sin mas razón que porque así convenia á la SALUD PUBLICA. Un grito simultáneo de indignación se levantó por todas partes: tronó la voz del partido ofendido, y con la Constitución en la mano resistió el ultraje. Las vías de hecho comenzaron entónces: la legislatura, al dar un decreto de espulsion contra un ciudadano del Estado, que era á la vez funcionario del Gobierno general, quebrantaba las leyes federales, y ejercia funciones judiciales prohibidas por el código fundamental. Pero este atropellamiento no era mas que el preliminar de un plan político contra el Gobierno de la Union, que mucho tiempo hacia meditaban los escoceses.

La prensa de oposicion acusaba á muchos individuos como maquinadores de un trastorno público. El general Barragan, el vice-gobernador Iberri, los coroneles Landero, Vazquez, Portilla y Santa-Anna, (1) eran sindicados con

(1) Algunos escritores mal intencionados, al censurar los acontecimientos de Veracruz, y al hacer cargos á las personas á quienes se suponía complicadas en aquellos disturbios, confundian maliciosamente al coronel D. Manuel Santa-Anna con el general su hermano: esta superchería motivó el artículo comunicado que sigue, y el cual se imprimió en todos los periódicos.

"Jalapa, Julio 5 de 1827.—Señores editores del Correo de la Federacion.—Muy señores míos: En el

imputaciones mas ó menos apasionadas. Ya sea que en realidad ecsistieran esos proyectos de subversion, ó que la animosidad de los partidos quisiera aumentar las cosas, lo cierto del caso fué que el coronel D. José Rincon, comandante de Veracruz y Ulúa, tomó una actitud tan amenazante, que parecia que los conjurados estaban á las murallas de la plaza.

Para mejor conservar el orden, y para contrastar con buen écsito la revolucion, que se decia estar muy próxima, Rincon principió por desconocer á las autoridades civiles, por negar la obediencia al comandante general, y acabó por hacer un pronunciamiento, para legalizar esos actos de insubordinacion é indisciplina. (1) Barragan se encontraba en una situacion tan precaria, que le impedia obrar con el rigor de la milicia: sin embargo, relevó del mando al coronel Rincon, resistió en cuanto pudo las ecsigencias del gefe rebelde, y nombró para sustituir á éste, al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que se hallaba en Jalapa atendiendo al restablecimiento de su salud.

La presencia de Santa-Anna en Veracruz, foco de la sedicion, agitó á los que por evitar una revolucion, se habían lanzado á ella. Rincon quiso mantenerse en el mando, pero incapaz de oponerse, ni de resistir al prestigio del general Santa-Anna, le dió el puesto con repugnancia. La prudencia del nuevo gefe concilió los ánimos, de manera que cuando llegó á Jalapa el general D. Vicente Guerrero, comisionado del Gobierno para restablecer el orden, to-

número 239 del día 28 del próximo pasado hay un artículo contra mi hermano Manuel de uno que se firma "El Lagueño Imparcial," quien se propuso, segun parece, hacer estensivas á mí sus ofensas, supuesto que todas las veces que lo nombra, se vale del apellido y oculta el nombre y empleo de aquel, no distinguiéndose de este modo con cuál de los dos hermanos es la cuestión. En tal concepto, he creído conveniente advertir al Sr. "Lagueño Imparcial" por medio del mismo periódico, que para evitar confusiones en otra ocasion, se tome la molestia de distinguir con el nombre á los que llevan un propio apellido; pues podria suceder que los que vean sus escritos, no se hayan impuesto de los de mi hermano, y de ahí resultan equívocos que siempre es conveniente evitar.—Tengan, pues, vdes. la bondad de insertar estos renglones contando con la gratitud de su atento servidor Q. B. SS. MM.—Antonio Lopez de Santa-Anna."

(1) La guarnicion de esta plaza de Veracruz, al desconocer la autoridad del general Barragan, formuló el plan siguiente al que se dió publicidad la mañana del día 31 de Julio. Sus artículos dicen así:

- 1.º Se desconoce toda autoridad que no emane de los altos poderes de la Federacion, por considerarse las de esta plaza en contrario sentido.
- 2.º Se le instruirá al Escmo. Sr. comandante general de la actitud en que nos hallamos y las causas que á ello nos impulsan.
- 3.º Nuestra situacion será la defensiva, en tanto se reciban órdenes de los mismos altos poderes á quienes nos sometemos.
- 4.º En signo del respetuoso reconocimiento á los supremos poderes de la Federacion, é instituciones que señala la carta constitucional, las tropas prestarán el juramento delante de las banderas de sus respectivos cuerpos.
- 5.º Serán respetadas las vidas y propiedades, y se cumplirán religiosamente nuestras estipulaciones. Movidos á sentimientos patrióticos de los buenos mexicanos, es llegado el caso de presentarse con las armas en la mano, para sostener un deber que les imponen las leyes, el bien general de la república y nuestra justa libertad.—Veracruz, 31 de Julio de 1827.—José Rincon."

das las diferencias habian concluido. Podia decirse que en este suceso no habia habido vencedores ni vencidos; mas ese desenlace pacifico de las ocurrencias de Veracruz, dejó ecsistentes todos los elementos para una nueva empresa del general Barragan.

La guerra civil no solo aparecia por ese rumbo. Siempre el pretexto de espulsion de españoles, era la causa de los motines, y en esos dias, en algunos distritos del Sur y en el Estado de Oajaca, se habian verificado levantamientos que amenazaban grandes trastornos. Un teniente, Gallardo, recorria la costa de Acapulco haciendo destrozos, y sus depredaciones eran dirigidas ó toleradas por el general D. Isidoro Montesdeoca: en Oajaca, el comandante D. Santiago García, al frente de la fuerza armada, pedia una ley de espulsion: en el Estado de México, el coronel D. Pedro José Espinosa y D. Manuel Gonzalez, desde Apam el uno, y desde Ajusco el otro, ecsigian igual providencia. Por todas partes se multiplicaron los pronunciamientos. Los hombres armados en tumulto y en desórden, pedian llevar sus pretensiones hasta un término vergonzoso y humillante para el pais, y desastroso para los ciudadanos pacíficos.

Fuerza era que el Congreso general y las legislaturas resolvieran un negocio tan grave, en vista de esas sediciones, cuando el ejecutivo no dictaba ninguna providencia para contenerlas. En Jalisco se fulminó la ley de espulsion el dia 3 de Septiembre; el Congreso del Estado de México, siguió su ejemplo el 8 de Octubre; Michoacán hizo salir de su territorio á los españoles por otro decreto promulgado en Noviembre: Veracruz, arrastrado por el torrente, sancionó la ley de espulsion; y por último, las cámaras del Congreso de la Union, aprobaron una ley en igual sentido. Todas las legislaturas de los Estados, unas despues de otras, fueron decretando el ostracismo, y al concluir el año, por todas partes se arrojaba á los peninsulares.

La revolucion habia forzado á los legisladores á espedir una ley cruel, bajo cualquier aspecto que se le considere. Poniéndose en contradiccion con sus actos anteriores el Gobierno y las cámaras, cedian en presencia de los alborotos populares, y de los motines de la fuerza armada.

No hacia muchos dias que el senado habia declarado anti-constitucional el decreto de la legislatura de Jalisco, que espulsaba de su territorio á los españoles: todavía estaban frescas las especies vertidas, para declarar inadmisibles las proposiciones de dos diputados que hacian una iniciativa de ley sobre espeler á los peninsulares: no estaban aún publicadas las actas, en que constaban las razones que tuvo presentes la mayoría de diputados, para no dar lugar ni al ecsámen de una providencia que se consideraba como atentatoria á los derechos del hombre y del ciudadano: el estado de la nacion era el mismo, cuando de improviso ceden los legisladores de su oposicion constante y sostenida.

“Nunca están los cuerpos deliberantes, decia un escritor contemporáneo á aquellos sucesos, en menos disposicion de proceder con acierto, que cuando las facciones han tomado un carácter agresor; la libertad, que es el alma de las

deliberaciones, desaparece del todo, desde el momento en que domina la fuerza; entónces no es la voluntad de los representantes en la cual se halla refundida la de toda la nacion, sino un pequeño número de facciosos, que á fuerza de gritos sediciosos, y amenazas irrespetuosas, arrancan de la representacion nacional, todo lo que pretenden y convienen á sus miras.” Las circunstancias obligaban al Congreso á ser inconsecuente: á deliberar y hacer propios los gritos populares, y sancionar por este acto de debilidad, la anarquía y los desórdenes consiguientes á las peticiones á mano armada. ¿Cómo podia haber libertad y justificacion en una medida acordada con premura, con amenazas, con dieterios y con levantamientos?

Desde que comenzaron esos motines, segun hemos visto en la asonada del general Lobato, sus autores é instigadores quedaron impunes, porque el Gobierno reputaba esos movimientos como el efecto natural de la opinion pública. Ya he hecho notar que Pedraza juzgaba que no debía contrariarlos, ni menos emplear la fuerza para resistirlos, “porque si echaba manó del ejército, la guerra civil era evidente.” ¡La única metralla empleada contra tales peticiones, eran MIL CARTAS lisongeras y bondadosas que el ministro dirigia á los conjurados! (1)

El partido escoces, contra quien eran dirigidos todos los tiros, temió que llegara el dia en que los diputados, que en su mayoría eran enemigos, decretaran la total proscripcion de todas aquellas personas que fueran hostiles ó sospechosas á los yorkinos; y como las cámaras habian entrado en el camino de someterse á los caprichos del partido dominante, los vencidos apelaron á las armas, haciendo uso del derecho de peticion de que se habian valido sus antagonistas para oprimirlos (2): no habia otra esperanza de salvacion para estos hombres que un cambio en todo el personal de la administracion. Mil accidentes venian en auxilio de los conspiradores. El Sr. Pedraza, en el escrito que será mi testo siempre que hable de estos acontecimientos, hace en pocas palabras una pintura fiel del estado que guardaba la cosa pública pocos

(1) Oigamos cómo se expresa el Sr. Pedraza al hablar de las diversas asonadas que tuvieron lugar en aquel tiempo contra los españoles: “Yo cuidé, dice, escrupulosamente de no comprometer las tropas á un lance, porque temí que abandonasen sus banderas . . . . Hago memoria que el general Mozquiz una mañana quiso en la secretaría de guerra sostenerme la conveniencia y posibilidad de batir á los inquietos; yo le di alguna idea de la dificultad de las circunstancias; pero no pude convencerlo: aquel general creia que el rigor es en todo caso el remedio único para sofocar las revoluciones.”

(2) El general Bravo espuso en un manifiesto que publicó despues de los sucesos de Tulancingo, las razones porque se creyó facultado para sublevarse contra el gobierno: hé aquí sus palabras. “Entregado el presidente á un ministerio que era todo de la faccion, no atendia ni escuchaba otras voces que las que esta le trasmitia por conducto de sus agentes. Apurados los medios de la persuasion y el consejo, los que ofrece la amistad y los pocos que no habian sido obstruidos entre los que franquean las leyes, para proceder en el órden comun y regular de las cosas, me persuadí era llegado el caso de obrar de otra manera, y meter el hombro al edificio social que estaba ya al desplomarse. El gobierno mismo me allanó el camino, puesto que en los sucesos que precedieron y acompañaron el decreto de espulsion de españoles, autorizó de un modo inequívoco el derecho de peticion armada.”

dias antes de la rebelion de Tulancingo. "México, dice, ofrecia un cuadro de ansiedad, cual presentan las capitales en las grandes crisis de los pueblos: la ceremonia de apertura de las cámaras, fué silenciosa y fúnebre; los hombres, cuando se ocupan de sus intereses, se distraen y olvidan las esterioridades, que no son otra cosa que un lujo del orgullo; y noté en ese dia que las miradas de los calculistas, se convertian al astro nuevo que aparecia en el horizonte; pero sin voltear la espalda al ocaso por si aquel se eclipsara: el 5 de Enero por la noche ya no se cuidaba de apariencias, y la comitiva del presidente estaba reducida á MI SOLA PERSONA; me acuerdo que el general Victoria me preguntó entónces: ¿qué juicio forma vd. de la posicion del Gobierno? Si vd. ve á su derredor, le respondí, me ahorrará la contestacion." Si esta era la situacion de los negocios y el aspecto con que se inauguraba su marcha al comenzar el año de 1828, entonces el lector no deberá sorprenderse de que un partido sagaz y emprendedor, intentara destruir las instituciones, volcar á las autoridades establecidas para colocarse al frente de la nacion y dirigir la república: el écsito no era dudoso, supuesto que por la boca del secretario de la guerra se ha confesado la ansiedad de todas las clases y su indiferencia por todo lo que ecsistia, que equivale á decir que la revolucion se consideraba decisiva é indefectible.

Un hombre oscuro llamado Manuel Montaña, fué designado para que diera el grito en el pueblo de Otumba proclamando un plan, que al parecer nada encerraba de atentatorio contra el régimen constitucional, ni menos contra las personas á quien era dirigido el golpe. Un manifiesto escrito con artificio, precedia á la parte resolutiva del proyecto que contenia las bases de la nueva regeneracion. Como Montaña no era mas que un maniquí, al ecsaminar las causales de esa revolucion, debemos preferir la relacion justificativa de tal asonada, hecha por el verdadero caudillo, quien esplica suficientemente el objeto de los cuatro artículos del plan conocido en la historia por de Montaña (1). El Sr. Bravo, vice-presidente de la república, caudillo de este movimiento, ha espresado las causas de él y los motivos porque se determinó á lanzarse al terreno de los facciosos. "Era necesario, dice, curar el mal en su origen arrancando de raiz las sociedades secretas que lo causaban, é inutilizar los instrumentos principales de las facciones, que eran á lo menos dos de los tres que es-

(1) Montaña publicó una proclama y un plan, cuyos artículos eran los siguientes:

1.º El supremo Gobierno hará iniciativa de ley al Congreso general de la Union para la esterminacion en la república de toda clase de reuniones secretas, sea cual fuere su denominacion y origen.

2.º El supremo Gobierno renovará en lo absoluto las secretarías de su despacho, haciendo recaer semejantes puestos, en hombres de conocida probidad, virtud y mérito.

3.º Espedirá sin pérdida de tiempo el debido pasaporte al enviado cerca de la república mexicana por los Estados-Unidos del Norte.

4.º Hará cumplir exacta y religiosamente nuestra Constitucion federal y leyes vigentes.

Otumba, Diciembre 23 de 1827.—J. Manuel Montaña."

taban al frente del ministerio (1), y el plenipotenciario de los Estados-Unidos del Norte. Era igualmente importante pedir se restableciese la observancia de las leyes tantas veces y tan escandalosamente holladas por los mismos á quienes la nacion habia encargado cuidasen de su ejecucion y observancia. Convencido de ser esta la opinion de los pueblos, de lo cual habian dado testimonios inequívocos, así en la mayoría inmensa con que informaron los gobernadores de los Estados contra las sociedades secretas, en la casi unanimidad con que se acordó en el senado su estincion... me resolví á valerme de algunos amigos, á efecto DE QUE SE PRONUNCIASEN por un plan que en cuatro artículos abrazara todas estas disposiciones. (2)

(1) Los individuos que desempeñaban las secretarías cuando el general Bravo se pronunció, pidiendo su remocion, eran los señores siguientes: en el ministerio de relaciones, D. Sebastian Camacho; en hacienda, D. José Ignacio Pavon, como oficial mayor encargado del despacho; en justicia, el canónigo D. Miguel Ramos Arizpe; y en guerra, D. Manuel Gomez Pedraza. Creo que las alusiones del Sr. Bravo, eran dirigidas solo á Pedraza. Camacho, por sus enfermedades, habia dejado todos los negocios en manos del oficial mayor D. Juan José Espinosa de los Montesos. Pavon no podia infundir desconfianza á los escoceses. Ramos Arizpe entonces estaba filiado entre ellos, y era el blanco de los ataques del partido yorkino, como puede verse entre otros papeles el *Correo de la Federacion*, que diariamente increpaba á este ministro.

(2) Aunque aquí se confiesa quién era el director de la revolucion de Montaña que acabó en Tulancingo, quiero consignar en esta nota tres documentos que justifican la parte que tuvo el general Bravo en las maquinaciones revolucionarias, que ecsistian mucho tiempo antes de que él se resolviese á saltar al arena: los documentos á que nos referimos son los siguientes:

"Sr. teniente coronel D. Manuel Montaña.—Salitrera, Enero 2 de 1828.—Estimado amigo: Deseando ampliar y propagar el pronunciamiento de vd., me resolví á salir de México, y hallándome en este punto quiero dirigirme á los que vd. ocupa; pero antes de ejecutarlo quiero que en contestacion me diga en cuáles se halla situado, qué fuerza tiene á la fecha, y cuáles han sido hasta ahora las operaciones que sobre vd. haya emprendido el Sr. Guerrero, porque apetezco con ansia imponerme circunstanciadamente de todo. Tambien deseo saber el paradero del Sr. Niño Rivera con la tropa que sacó de Texcoco, é igualmente las noticias que tenga sobre el pronunciamiento de la guarnicion de Tlaxcala, con todo lo demas que sea digno de atencion. Asimismo dígame vd. el estado del Sr. Espinosa, sobre quien se dirigió el capitán Palacios con comision de instruirlo y de remitirlo á vd., pues nada sé sobre el particular, ni aquí he podido averiguar cosa alguna. Si tiene vd. alguna noticia de la salida de los Sres. Franco, Castro y demas sugetos que los acompañan, participemela vd. igualmente. Es regular que nos veamos muy pronto, y quedando con eso cumplidas mis ofertas, no dudo un momento que apurará sus recursos para reunir cuanta fuerza le sea posible, y que mientras dispondrá como guste de su afectísimo amigo que lo aprecia y B. S. M.—*Nicolas Bravo*."

"Sr. D. José Manuel Montaña.—Enero 3, á las diez de la noche.—Estimado amigo: Impuesto de cuanto vd. me dice en su grata de hoy y se ha hecho noche en esa hacienda de Temuaya, espero que siga su marcha á este punto con la fuerza que trae, para que dispongamos lo conveniente.

Entretanto tengo el gusto de verlo, saludeme vd. al Sr. Franco, y demas Sres. oficiales, y que disponga como guste de su afectísimo amigo Q. B. S. M.—*Nicolas Bravo*.—Temprano espero á vd."

"Sr. D. José Manuel Montaña.—Mi amigo querido: Importa que las adjuntas cartas lleguen cuanto antes á sus títulos, y así dispondrá vd. que al pronto marche con las precauciones convenientes á entregarlas en propia mano el capitán D. Mariano Vega, que vino de México, ú otra persona de confianza en caso de imposibilidad en la indicada. Páselo vd. bien y mande á su afectísimo amigo—*Nicolas Bravo*."

Por lo que respecta al recado que con el dador ha enviado vd. á Olgüin, procure vd. tener su fuerza dividida, mandando á este rumbo alguna partida, tanto por la facilidad de moverlas, como porque se llame mas la atencion del enemigo.—Rubricada por el Sr. Bravo.—México, 16 de Enero de 1828.—Es copia.—*Castro*."

“Semejante procedimiento se hallaba autorizado por el Gobierno, y la causa era justa y popular, cosa en que convinieron aun los agentes de aquel... El Gobierno no podia negarse racionalmente á escuchar á sus autores, puesto que lo habia hecho con los que le habian pedido otras cosas de una manera insolente y atrevida. (1) ¿Qué era, pues, lo que podia detenerme? Nada ciertamente: ¿Y cuáles eran los motivos que me determinaban á obrar? Solo el bien y felicidad de una nacion que estaba para perderse, y cuya inminente ruina no habia podido precaverse por los otros medios que se habian intentado.”

Tales fueron los motivos ostensibles que impulsaron á Bravo para ponerse al frente de aquella conspiracion. Los escoceses saltaban á la arena llenos de confianza y de ilusiones: contaban con los caudales de los españoles que deseaban apartar de su cabeza la ominosa ley de espulsion: la influencia del clero y sus riquezas, estaban tambien de su parte, porque esta clase se interesaba en que la demagogia perdiera la parte del poder que ya tenia en sus manos: muchos militares estaban dispuestos á cooperar á un cambio, por la natural propension que tenian á las mutaciones, para mejorar en ascensos y en fortuna. Contaban tambien con la indolencia del Gobierno, que se habia manifestado indiferente y apático, al combatir las multiplicadas sublevaciones habidas con el pretexto de la espulsion.

Todos sus cálculos vinieron á tierra: sus esperanzas se disiparon como el humo, luego que la mina dió el estallido. No era posible que el secretario de la guerra permaneciera inerte á vista de la tempestad que tronaba sobre su individuo: aquí ya no podian tener lugar las MIL CARTAS que él habia empleado para con otros delinquentes que turbaron el orden ú hollaron las leyes. Al defender Pedraza la Constitucion y las prerogativas del presidente, para remover libremente á los ministros, defendia su causa personal, mucho tiempo ha, objeto de los mas rudos ataques, no solo por los impresos de la faccion, sino por las diversas acusaciones en la tribuna. Por estos motivos, luego que “asomé la intentona, comprendió todo el tamaño del peligro, y se convenció de la suma necesidad de sofocar en su origen un plan ramificado, y que tenia

(1) No opinaba así el presidente de la república, pues éste en una allocucion que dirigió al pueblo con fecha 2 de Enero de 1828, glosaba las pretensiones de Montañó de una manera desfavorable. “El plan, en concepto del gobierno, envuelve miras y designios mas avanzados, y envuelve el peligro de que padezca el sistema federal que la nacion adoptó libremente para su bienestar y su dicha. La revolucion AFARECE AL ACERCARSE EL DIA CRITICO PARA LOS PERVERSOS, EN QUE LAS CAUSAS DE CONSPIRACION CONTRA LA INDEPENDENCIA deben concluirse, y revelarse al mundo entero las maquinaciones que la vigilancia del gobierno ha frustrado, y cuya ecsistencia se niega con descaro, porque no ha sido posible hasta ahora terminar los juicios y hacer patentes sus resultados. La revolucion aparece cuando el ejecutivo ha recibido de la ley nuevo vigor y fuerza, para esterminar de raiz y para siempre, la causa de los males que todavia sufrimos aun despues de que la administracion es nuestra y no se nos domina por un lejano opresor. . . . el mal es grande, y la patria desde que quiso colocarme al frente de sus negocios, no se ha visto en mayor peligro.”

en su apoyo, el dinero, el poder y la ambicion: fué menester obrar con la velocidad del rayo, (y él lo hizo) apurando instantáneamente los medios del Gobierno.” (1)

En tiempos de agitacion y trastorno, los partidos son muy suspicaces: sospechan de todo y por todo. Al acto mas inocente se le encuentra analogía con los acontecimientos subsecuentes; y no pocas veces esas conjeturas apasionadas, se trasmiten á la historia como verdades inconcusas. La circunstancia de haberse hecho en Jalapa una reunion considerable de milicia cívica, por disposicion del vice-gobernador general Santa-Anna, que se hallaba en el gobierno por enfermedad del general Barragan, y la venida de aquel á las festividades de Pascua, que en aquellos dias se celebraban en Huamantla, dió ocasion para que sus émulos les indicaran como comprometido en el plan de Montañó.

La persuasion en que se estaba de que el individuo que habia comenzado la revolucion era un agente muy subalterno, daba pábulo á estas hablillas de los periodistas: para destruirlas el general Santa-Anna, dirigió una comunicacion al ministro de la guerra ofreciendo sus servicios contra los disidentes (2). Sin esperar respuesta, porque los momentos eran perentorios, marchó á incorporarse á la division destinada á operar contra los revolucionarios, la que al mando del general D. Vicente Guerrero, marchaba sobre Tulancingo, cuartel general de los conjurados.

El general Bravo no habia tenido tiempo para prepararse á la resistencia en un punto que no era militar. Cuando Guerrero supo que allí trataban de cerrarse las fuerzas pronunciadas, apresuró sus disposiciones para ahogar la revolucion en su cuna. Al amanecer el dia 7 de Enero comenzaron las hostilidades, atacando por la hacienda de San Antonio Ahuehuetitla, situada á tiro de fusil de los parapetos enemigos; pocos movimientos fueron necesarios para ocupar el pueblo de Tulancingo: la resistencia fué casi insignificante, y el nú-

(1) Todos los conceptos que van entre comillas, son palabras de Gomez Pedraza.

(2) La nota á que nos referimos, es la siguiente:

“Escmo. Sr.—Habiendo llegado á mi noticia los alborotos promovidos por el teniente coronel Montañó, y que S. E. el general Guerrero ha salido de esa capital á la cabeza de una fuerte division, me ha parecido oportuno ofrecer en estos criticos momentos mi crecida inutilidad, para que el supremo Gobierno la ocupe y disponga de ella del modo que fuere servido. La misma oferta tengo hecha al Sr. Guerrero en este dia por extraordinario violento; y tendré la mayor satisfaccion de ser empleado por S. E. ó por el mismo supremo Gobierno, á quien me ofrezco, consecuente con mi deber y principios; asegurando que mi conducta hará ver á la nacion entera, que mi patriotismo sin afectacion jamas es desmentido.

Dígnese V. E. elevar esta esposicion á S. E. el presidente de la República, recibiendo las consideraciones de mi respeto.

Dios y libertad. Huamantla, Enero 2 de 1828.—A las 8 de la noche.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.”

mero de muertos apenas llegaron á ocho, con cuatro ó seis heridos. Bravo y los suyos fueron hechos prisioneros (1).

En el detall de las operaciones que dió el general Guerrero al gobierno, se recomendaron los servicios del general Santa-Anna, porque contribuyó muy eficazmente al buen éxito de la accion contra los facciosos. De esta manera probó este caudillo que no estaba comprometido en la asonada del vice-presidente. "La verdad de la historia, ha dicho un enemigo del general Santa-Anna, hablando de estas especies, no puede descansar sobre voces vagas y aserciones, sin mas prueba que la presuncion que nace de las opiniones que se supone profesan los individuos." (2)

Felizmente todo habia terminado en quince dias y el gobierno se encontraba en una posicion brillantísima, pues habia destruido con este solo golpe la preponderancia de sus enemigos (3). Con una poca mas de prudencia, y con un acto de desprendimiento de parte del ministro objeto de aquellos disturbios, la paz se habria cimentado.

Al tiempo mismo que se destruia á los conspiradores en Tulancingo, la legislatura del Estado de Veracruz y su gobernador, secundaban el plan, haciendo iniciativa para que se adoptaran los cuatro artículos proclamados por Montañó. El general Barragan se pronunció la mañana del dia 8 con un corto número de cívicos de las inmediaciones de Jalapa, suponiendo felices los movimientos del general Bravo. Barragan secundaba la revolucion cuando no ecsistia otra que la que él mismo acaudillaba en aquel momento. El coronel D. Juan Azcárate, con doscientos cincuenta hombres, y D. Crisanto Castro, gefe del 9.º de línea al frente de cuatrocientos hombres, con dos piezas de artillería, marcharon á atacar á Barragan. Estas fuerzas, unidas á las que man-

(1) Los individuos que cayeron prisioneros en Tulancingo, fueron los siguientes: general de division D. Nicolás Bravo; coroneles D. Félix Trespalacios, D. Mariano Rea, D. José Ignacio Gutierrez, D. Joaquín Correa; tenientes coroneles D. Manuel Hernandez, D. Alvaro Muñoz, D. José María Garmendía, D. José Manuel Montañó, D. Miguel Olavarrieta, D. José Campillo y D. Francisco Vidaurre. Catorce oficiales subalternos corrieron la misma suerte. El coronel Correa murió de resultas de las heridas que recibió en la accion.

(2) Zavala; tomo 2.º, capítulo 2.º, página 31.

(3) Pedraza, al contestar al general Guerrero el parte de la victoria de Tulancingo se expresa de una manera que bien revela la satisfaccion que tenia por el desenlace de aquel suceso: véase la nota á que nos referimos.

"Escmo. Sr.—A V. E. fueron encargados desde el año de 810 los primeros trabajos y sacrificios por la libertad de la patria. V. E. realizó su independencia el año de 821: de entonces acá en las turbulencias que ha resentido, V. E. con su mediacion las ha disipado, y ahora que grandes convulsiones iban á despedazarla, á disolver la sociedad, á romper las instituciones, y á volvernos á las cadenas de la ignominia, acaba V. E. de consumir sus glorias aprehendiendo de un solo golpe á todos los enemigos de la república mexicana: ocúpese V. E. de la satisfaccion que producen los altos servicios, y en nombre del presidente y de toda la nacion, reciba y comuniqué á los Sres. oficiales las gracias mas sinceras por una jornada tan distinguida.

Dios y libertad. México, Enero 8 de 1828.—G. Pedraza.—Escmo. Sr. general benemérito de la patria, ciudadano Vicente Guerrero.

daba el general D. Manuel Rincón, dieron fin al pronunciamiento. El gobernador abandonó el campo y se puso en salvo. La noche del dia 30 fué aprehendido en el monte de la hacienda de Manga de Clavo por el coronel D. Crisanto Castro; le acompañaba el coronel D. Manuel Santa-Anna y ambos fueron relegados primero á la fortaleza de Ulúa, y luego á la de Perote para ser juzgados.

Un papel mas ridiculo hicieron el general D. Gabriel Armijo, y el coronel D. Antonio Gaona en San Luis Potosí: allí secundaron la revolucion; pero faltos de elementos y de prestigio personal, sucumbieron á la primera tentativa de resistencia. En Horcasitas acabó la asonada con la prision de Gaona, gefe del 11.º batallon.

Así concluyó en menos de un mes la revolucion que tan temible pareció al principio. Suceso tan extraordinario fué debido á varias circunstancias; pero la mas principal á la actividad y energía que el gobierno supo desplegar, á la acertada combinacion de sus providencias, á la eficacia y prontitud con que obraron los generales que la combatieron. Véamos ahora por qué medios volvió el ministerio á levantar contra sí un clamor universal.

No habian corrido dos meses desde el triunfo de Tulancingo, cuando los partidos llevaban al cuerpo legislativo una nueva cuestion, que cualquiera que fuese su desenlace, ella iba á servir de bota-fuego arrojado en medio de los combustibles que dejó en pié la malograda revolucion.

Sujetos los reos á un juicio, sus partidarios luchaban con desesperacion para salvarlos: las causas seguian sus trámites con celeridad y empeño nunca vistos en los tribunales de la nacion; pero este buen proceder de nada servia para plazar á las pretensiones de los vencidos, y que una ley siquiera perdonara á los culpables, sin arrebatarlos de las manos de la justicia estemporáneamente. Sin embargo de estas consideraciones legales y de honor, y de que el estado de las cosas ecsigia mucho tino y prudencia: no obstante que estaban frescas una victoria y una derrota entre individuos de una misma familia, y que la efervescencia de las pasiones no habia calmado, los escoceses, por medio del senador Martinez Zurita, presentaron en la sesion del dia 23 de Febrero un proyecto de ley para amnistiar á los presuntos reos. Para colmo del desacierto, Pedraza abogó por el indulto, no como individuo privado, sino como miembro del gobierno: queria quitarse de encima la prosecucion de unas causas que le habian acarreado fuertes compromisos por sus tratos y relaciones con los vencidos.

Un grito de indignacion se levantó en todos los lugares que alcanzaba la influencia del rito de York. El ministro de la guerra, objeto de las alabanzas y de los inciensos del partido democrático, se enagenó la voluntad y las simpatías de numerosas lógiás; los mas moderados de estas sociedades se pronunciaron contra la conducta que en este negocio observaba el gobierno. De manifesto estaba la lucha de los escoceses, aun despues de la derrota en Tulancingo, para que la cámara no declarase que habia lugar á formacion de causa al

corifeo de la revolucion: la prensa habia denunciado las maquinaciones é intrigas para entorpecer el curso del espediente que instruia el gran jurado, y para favorecer á los acusados que juzgaba la jurisdiccion militar. Cuando todos estos empeños fueron en vano, porque el asunto se aprocsimaba á un desenlace: luego que la cámara consignó al tribunal competente al vice-presidente, los escoceses se apresuraron, violentaron sus medidas para cortar la causa en su cuna, y evitar la condenacion de su caudillo. La amnistia en aquellos momentos era perniciosa, porque ecsaltaba el ánimo de los vencedores y de los vencidos.

Ninguna consideracion detuvo á los que pretendian una reaccion en favor de hombres enjuiciados: la ley se espidió el 15 de Abril, y la guerra civil se encendió de nuevo. Los principios constitucionales y la magestad de las leyes quedaron por aquel acto burladas: desde entonces dimos una idea muy desventajosa de nuestro pais; manifestamos muy de bulto, que las leyes solo ecsisten en esta nacion como TEORIAS, que se realizan sobre los miserables y que nunca tienen efecto sobre los poderosos.

Antes de pasar adelante, es necesario que llamemos la atencion del lector hácia dos hechos que revelan la política de Gomez Pedraza en aquel tiempo. El secretario de la guerra, en los primeros dias del mes de Diciembre de 1827, promovió en la cámara de diputados una amnistia para los que hubieran tomado parte en los movimientos sobre espulsion de españoles; es decir, un indulto absoluto á todos aquellos facciosos que Pedraza protegia por no chocar con el partido que impulsaba esas frecuentes insurrecciones.

En efecto, la ley se dió, intercalando su testo en el mismo decreto que mandaba la espulsion: todo el partido que se interesaba en esta medida, levantó hasta las nubes el nombre del gobierno y de su ministro Pedraza (1). PATRIOTAS habian sido los revoltosos, los aspirantes y ladrones que recorrian armados los pueblos indefensos, pidiendo tales y cuales leyes: el Congreso, y el gobierno al amnistiarlos, se unieron á ellos en sentimientos, y echaron un velo sobre los crímenes cometidos con el pretesto del derecho de peticion (2).

(1) No queremos ser creidos sobre nuestra palabra: por esto frecuentemente interrumpimos la atencion de los lectores con numerosas citas: Léase lo que Gomez Pedraza dice, sobre las alharacas que le hicieron los partidarios de la demagogia. "Los yorkinos solemnizaron la derrota de los escoceses, y atribuyéndome una gran parte, levantaron mi nombre hasta los cielos; y oí sus encomios con la calma que da la esperiencia, y el estudio de la volubilidad humana."

(2) El 15 de Enero de 1828, se reunieron en el convento de carmelitas de San Joaquín, los diputados que componian la seccion del jurado, para tomarle declaracion al general Bravo: en esta diligencia constan los descargos del acusado, el que comenzó diciendo: "cierto como está y que probará en caso necesario, que el Gobierno dirigió y protegió impunemente los levantamientos anteriores, con el sano objeto de que se dió un decreto por el Congreso general, para que salieran de la República los malos españoles; se creyó facultado el que habla, bajo la misma impunidad, de proporcionar á la nacion un bien; que á su parecer lo son los cuatro artículos que aparecen en el plan de Montañó; y que al efecto, acordó con éste el que se diera al público, cierto de que usando el Gobierno de la política anterior, atraeria al orden las partidas que se levantasen por este plan, con la misma facilidad que lo hizo el Gobierno con las anteriores."

El mismo manejo observó Gomez Pedraza con los delinquentes de Tulancingo. Véamos la manera con que confiesa este hecho. "El gobierno, dice, supo las nuevas maquinaciones, ya para entorpecer el procedimiento jurídico, ya para renovar la asonada; y en el conflicto de ver castigados á los delinquentes con la última pena ó perturbado el orden, le pareció útil y equitativo ocurrir al congreso para que cortase la dificultad, moderando el rigor de las leyes y evitando ejecuciones cruentas. Tal fué el motivo que produjo la ley de destierro de los conspiradores de Tulancingo." Una mira ulterior tenia esta generosidad del ministro de la guerra, que pronto conocerá el lector, no obstante que Pedraza se ha empeñado en sus escritos por dar un buen colorido á este acto de su vida pública: los hechos prueban mas que los discursos, y estos están en contradiccion con sus palabras (1).

Hasta el 12 de Junio, no salieron del territorio de la república los individuos espatriados por la ley de amnistia. El bergantin RIESGO llevó á su bordo, para Valparaiso y Guayaquil al general Bravo y á sus compañeros de infortunio (2). De esperarse era que despues de este triunfo, la paz pública se cimentara, y que haciendo á un lado esos ódios de opinion, se diera lugar á la reflexion y al sosiego. De otra manera no podiamos contener la entrada impetuosa de ese Océano de plagas, de trabajos y de calamidades y desgracias, que andando el tiempo debian venir sobre nuestra patria.

XIII.

Aprocsimábanse despues de estos sucesos, las elecciones del presidente y vice-presidente de la república, de la mitad del senado, y de la totalidad de la cámara de diputados. Todos los triunfos y ventajas que habia alcanzado el partido democrático hasta la presente, dependian del écsito de estas elecciones: por eso vamos á ver que las urnas electorales se disputaron con el mismo ar-

(1) Refiriendo Pedraza en el manifiesto que tantas veces he citado, el comportamiento de algunos de nuestros hombres públicos, interrumpe la narracion de los sucesos, y por via de escordio hace una reflexion que el que esto escribe la adopta como propia. "Es una fatalidad verse obligado á censurar la conducta ajena; pero al escribir los sucesos de una época de desvarios, los hombres que han representado en ella no deben esperar un panegírico; yo procuro ceñirme á hablar de sus hechos.... la historia bosquejará el completo de su vida pública, y el bosquejo no desmentirá mis asertos."

(2) Las personas que se embarcaron á las seis de la tarde con destino á Valparaiso, Guayaquil y Lima, eran D. Nicolás Bravo, D. Miguel Olabarrieta, D. Miguel Vallejo, D. Antonio Ayala, D. Miguel Portal, D. Joaquín Rea, D. Mariano Urrea, D. José Francisco Perez, D. Fernando Franco, D. Antonio Castro, D. Márcos Moreno, D. Cristóbal Tagle, D. Francisco Portilla, D. Francisco Perez, D. Mariano Vega, D. Manuel Linarte y D. José Zaldívar.

dor que cuando dos ejércitos entran en combate para posesionarse del terreno mas ventajoso y adquirir la victoria.

Los candidatos para la suprema magistratura, no podian ser otros que aquellos que designara el partido yorkino, porque sus rivales estaban sin corifeo despues del suceso de Tulancingo. Pero hé aquí, que por uno de aquellos accidentes que se escapan á la prevision humana, la faccion dueña del campo se dividió, en el momento de echar el dado fatal que decidiria no solo de la suerte de la patria, sino de la futura ecsistencia del partido democrático.

Seis meses antes de que las legislaturas de los Estados procedieran á la eleccion, el CORREO, periódico que era el órgano de los yorkinos, se espresaba de esta manera. "Tres hijos predilectos contaba la patria últimamente, y á cualquiera de ellos podia con seguridad abandonar la direccion de sus negocios; mas desgraciadamente uno, apartándose de la senda que hasta aquí habia seguido, ha sido víctima de la intriga de los que le llevaron á Tulancingo, y no cuenta ya mas que con dos. Uno de estos sale de la suprema magistratura, sin que la Constitucion le permita ser reelecto, y solo queda el hombre idolatrado de los mexicanos, el HEROE DEL SUR. ¿Quién podrá disputarle EL DERECHO que tiene sobre los demas ciudadanos, á la confianza pública? ¿Habrá quien desnudo de toda pasion no convenga que éste es hoy el primer ciudadano de la república? ¿Habrá quien pueda competir en servicios con él? No, ciertamente.

"Pero prescindiendo por ahora del patriotismo de este hombre singular, de sus servicios, de las nobles cicatrices que cubren su adolorido cuerpo, y por último, de que es un antiguo defensor de la patria, ¿seria prudencia hacer recaer las riendas del Gobierno en un ciudadano poco conocido, y de quien la República pueda con alguna apariéncia desconfiar? ¿Podrá la nacion toda dormir tranquila con un presidente de quien no tenga mas garantía que la que éste le prometa? Y si hemos visto que un hombre de tantos méritos como Bravo, con tantos servicios hechos á la patria, ha sido alucinado por una faccion, ¿qué confianza podremos tener en el que sin ningun compromiso para con la patria, tome las riendas del Gobierno sin haber dado suficientes pruebas de su patriotismo? Es inútil vacilar; cualquiera que no sea el benemérito GUERRERO, encontrará mil dificultades en la presidencia, difíciles de superar, y solo él podrá contener los partidos y las rivalidades, que de otra manera son INEVITABLES. Su persona no puede ser objeto de envidia, porque el universo entero conoce demasiado sus grandes acciones, sus imponderables sacrificios y padecimientos por la patria, y puede asegurarse que hasta sus mismos enemigos lo preferirán siempre á cualquiera otro."

En vista de una manifestacion tan esplicita, no quedaba duda de que el partido democrático rechazaba la candidatura de Pedraza, único personage que podia entrar en competencia con Guerrero. Muy marcadas eran las alusiones que se hacian ya, para que no quedara ninguna duda de la persona á quien se dirigia la esclusiva: se advirtió en ese mismo artículo que copiamos,

"que el ministerio no seria renovado, siempre que la presidencia recayera en "el general Guerrero." Tal oferta, que ademas de inútil era estemporánea, llevaba la mira de amortizar los pretensiones de Gomez Pedraza, y tambien alargar una garantía á los que temblaban con solo la idea de ver entronizada la democracia, cuyo gefe era el héroe del Sur.

El ministro Pedraza tenia un partido numeroso entre los mismos yorkinos: habia derramado los favores á sus criaturas en diversos puntos de la república: durante el largo periodo de su encargo, supo explotar todos los poderosos resortes y recursos del ministerio, por cuyo conducto se repartian las gracias, los empleos, las colocaciones y los ascensos en el ejército. Este prestigio hizo decidir á las lógias yorkinas, al aprocsimarse el mes de Septiembre, por la candidatura para la vice-presidencia en el secretario de la guerra.

Sobre dos personas únicamente era posible en aquellas circunstancias, que rolarán los sufragios de las legislaturas; ¿por quién debian decidirse las clases opulentas, el clero y los descontentos en el último fracaso de Tulancingo? ¿Seria por el general D. Vicente Guerrero, objeto constante de sus sarcasmos? ¿Seria en el hombre á quien reputaban como un inepto, y como el sér rudo de la especie humana? Guerrero, hijo del pueblo, hombre de color, caudillo del partido reformista, de conocimientos medianos, de maneras embarazosas, no podia agradar ni inspirar confianza á los que ecsigian un resto de las antiguas preocupaciones en el candidato para la primera magistratura de la nacion. D. Vicente Guerrero habia entrado al rango social elevado por sus propios méritos, por sus antiguos servicios hechos á la causa de la independéncia; y lejos de abandonar á la clase indígena á que pertenecía, la amaba con todo aquel entusiasmo del que conoce á fondo sus penas, y sus necesidades. Los aristócratas de sainete que teniamos y aun tenemos en el pais; los hombres de influencia, ya por su caudal ó sus relaciones, veian en D. Manuel Gomez Pedraza un antiguo servidor del rey, educado con esmero bajo la escuela de los vireyes: pundonoroso, activo é inteligente, con todo el prestigio de una carrera de buenos antecedentes para sus creencias, para sus aspiraciones y sus intereses. En la alternativa de escoger á uno de estos dos candidatos, claro era que un instinto de conservacion y de conveniencia personal debia hacer que se declararan por Pedraza, proscribiendo al ciudadano que no tenia por abuelos á los opresores de su patria.

En Agosto los escoceses se declararon públicamente partidarios del secretario de la guerra. Habian estado en pugna con él por las disensiones políticas y por que le aborrecian y detestaban; pero sacrificaron sus resentimientos, por no ver á la que llamaban demagogia sentada en los primeros asientos del estado.

El SOL y la AGUILA MEXICANA pasaron de las injurias á las alabanzas mas desmesuradas. Virtudes y conocimientos, patriotismo, justicia, penetracion pronta y profunda, actividad, desinteres y energía, todo reunia Pedraza: á sus ojos era el bello ideal de un magistrado capaz de dar gloria y nombre al pue-

blo que le tuviera por su gobernante (1). La burla mas cáustica fué la respuesta de los contrarios á todos los panegíricos hechos á Pedraza, hijos de la combinacion de circunstancias estrafalarias, que hacian forzosos esos encomios.

De los insultos y de las diatribas se pasó á las amenazas, creciendo estas cuanto mas prócsimo estaba el dia de la eleccion. Los partidarios de Guerrero insistian en que los legisladores que votaran contra la opinion pública, serian traidores de lesa-nacion y deberian TARDE Ó TEMPRANO esperar el justo castigo de un crimen tan enorme. La animosidad con que se combatian los partidos para obtener el triunfo en la renovacion del poder ejecutivo, se hizo sentir tambien en la eleccion de diputados. La tarde en que se hacia el escrutinio de los votos para electores primarios, hubo un amago de insurreccion en la capital de México. Diversas reuniones de la gente del pueblo con todo el aparato posible, salieron de las casillas electorales victoreando al general Guerrero, y prorumpiendo en amenazas para intimidar á los partidarios de Pedraza. Esta ocurrencia era precursora de otros motines mas sérios y mas amenazantes.

Desde este momento Pedraza debió conocer que su situacion personal era sumamente crítica é insoportable; que un acto de abnegacion y de desprendimiento habria por lo menos enervado la potencia de la revolucion, y que separándose del ministerio, quitaba el pretexto de su influencia, para disponer y ordenar las cosas de una manera favorable á sus intereses. En estos árduos compromisos es en donde se caracteriza á los hombres públicos: su permanencia en el gabinete fué fatal para la administracion de que era miembro, porque se quiso hermanar el sostenimiento del orden y de las leyes, con la causa personal del ministro, objeto de la agresion de un partido formidable.

Sus criaturas y agentes diseminados en los principales Estados de la federacion, obraban sin cautela, y la imprudencia de su proceder daba pábulo al descontento. En la víspera de la eleccion, tuvo Pedraza la ocurrencia de mandar una partida de tropa á Tlalpam, para proteger la libertad de los diputados que debian darle su sufragio. D. Lorenzo Zavala, gobernador y partidario ciego de Guerrero, reclamó esta providencia en términos duros y aun amenazantes; pero el gabinete, decidido por el ministro de la guerra, quería intimidar á los diputados de la legislatura que le eran desafectos, y en donde contaba con diez votos seguros, por once que tenia Guerrero. Un amago, po-

(1) Ponderando las virtudes de Gomez Pedraza, el periódico AGUILA MEXICANA, entre mil anécdotas que se tratan á cuento para probar la probidad del héroe, se refiere la siguiente: "A su ingreso al despacho le presentaron varios expedientes, y entre ellos uno, formado á consecuencia de una solicitud que hizo ante el ministro su antecesor, é informado que segun sus antecedentes no era de concederse, él mismo (Pedraza) por su propia mano proveyó NO HA LUGAR. "He aquí, dicen los editores con mucho aplomo, hé aquí un verdadero republicano."

Si el hecho es verdadero tiene mas de cómico que de republicano: me inclino á creer que estos cuentos solo eran para alucinar á los incautos. La conducta pública observada por Pedraza posteriormente no está en armonía con este y otros actos que se referian en su alabanza.

dría haber hecho desertar á un individuo de la oposicion, y el triunfo habria sido por el secretario de la guerra (1).

No habia llegado el dia designado para la eleccion, y ya en Jalapa comenzaban los atentados del gobierno para sobreponerse á todo trance al partido contendiente. Una sencilla esposicion del cuerpo municipal, provocó una serie de sucesos de tanta trascendencia y cuantía, cuales no pudieron calcular ni sus autores ni los agentes de Pedraza que la combatieron traspasando los límites legales. La mañana del 22 de Agosto, el ayuntamiento de Jalapa dirigió una esposicion á la legislatura, para que cuando llegara el caso sufragara por la presidencia del general Guerrero, asegurando que este era el voto de los veracruzanos. El Congreso, formado en su mayoría de escoceses, desaprobó altamente la representacion de los municipales, y no parando aquí el encono, se acordaron otras providencias aun mucho mas estrepitosas.

Desempeñaba el cargo de gobernador del Estado el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y el mando de las armas lo tenia el general D. Ignacio Mora, parcial de Pedraza y enemigo del gobernador por opiniones políticas. Santa-Anna se habia declarado por Guerrero, aunque no pertenecia al rito yorkino (2), y esta circunstancia unida al desafecto y enemistad que le tenia Gomez Pedraza, hacian muy crítica su posicion por las ocurrencias derivadas de la peticion del cuerpo municipal. Se le creyó participe en esos manejos, y sin miramiento á su alto carácter, los PEDRACISTAS trataron de lanzarlo del puesto á todo trance, aun cuando fuera necesario atropellar con todas las consideraciones debidas al poder ejecutivo.

En un motin insignificante ocurrido la noche del 3 de Septiembre comenzaron los actos de persecucion contra el general Santa-Anna, y los regidores ofendidos y predispuestos levantaron la mañana del 4 una acta por la que desconocian en lo absoluto la autoridad del congreso. El ejecutivo no tenia parte en aquel atentado: él habia participado oportunamente á la legislatura todo lo ocurrido (3), y lo mismo habia hecho al gefe político del can-

(1) Los sufragios de las legislaturas para presidente de la república en 1828, fueron en la forma siguiente: Por el general D. Manuel Gomez Pedraza, Puebla, Guanajuato, Veracruz, Querétaro, Oajaca, Jalisco, Zacatecas, Chiapas, Nuevo-Leon y Tabasco. Por el general Guerrero, México, Michoacan, San Luis Potosí, Coahuila, Tamaulipas, Chihuahua, Yucatan y Sonora.

Durango no votó porque la legislatura no estaba reunida al tiempo de la eleccion.

(2) Refiriendo D. Lorenzo Zavala en su *Ensayo Histórico*, los gobernadores de los Estados que tenian empeño porqué Guerrero obtuviera los votos para presidente, dice que en San Luis Potosí estaba D. Vicente Romero trabajando en este sentido; en Durango, el Sr. Baca Ortiz; en Coahuila, Viezco; en Yucatan, Lopez Yergo; en Michoacan, Salgado; en Veracruz el general Santa-Anna; y en México el mismo Zavala, "Todos eran yorkinos á escepcion de Santa-Anna." Véase el cap. 3.º tom. 2.º pág. 47, edicion de 1845.

(3) Gobierno, supremo del Estado libre y soberano de Veracruz.—Anoche entre siete y ocho llegó á mis manos el oficio del Sr. comandante general del Estado, cuya copia tengo el honor de acompañar á VV. SS. con el núm. 1 á que contesté en el acto, en los términos que demuestra la núm. 2.

A pocos momentos se me presentó un numeroso pueblo á las puertas de mi habitacion, pretendien-

ton (1). Sus providencias todas tendian á sostener las leyes, á conservar el órden, y á no obsequiar las peticiones de los amotinados.

Sin embargo, nada bastó para que la legislatura obrara con cordura. Un acuerdo despojaba implícitamente de sus funciones al general Santa-Anna (2) Se ocurría á una autoridad estraña por parte de la asamblea, para que sin esperar aviso del ejecutivo, se encargara de la conservacion del órden: se ordenaba que el comandante militar obrara conforme á las comunicaciones del Congreso. ¿Qué cosa era, pues, el gobernador del Estado? ¿Qué crimen habia cometido hasta allí para que se ultrajara en los discursos de los diputados, y para que se le menoscabaran sus atribuciones? Ninguno ciertamente.

— VERITATIS —  
do que lo oyese por tener que representar. Mi respuesta fué manifestarle que no podia oírle en forma tumultaria, en cuya virtud se dirigiesen al gobierno, por el órgano de su ayuntamiento. Insistiendo en su peticion, les repetí mi espresada contestacion, determinando por el oficio cuya copia es la número 3, que el gefe de departamento reuniese la municipalidad, lo que al fin practicó el ciudadano alcalde primero por hallarse ausente en visita de Jilotepec aquel funcionario. Entre doce y una de la noche, hora en que ya me hallaba recogido, llamaron mi atencion fuertes golpes que se daban á la puerta de mi casa, y hallé ser una comision del ilustre ayuntamiento, compuesta del alcalde tercero y síndico segundo, que me vinieron á manifestar que dicho cuerpo, unido en sentimientos al pueblo, habia resuelto desconocer la autoridad del honorable congreso por haber votado para la presidencia contra la voluntad general del Estado.

Mi respuesta fué de enterado encargando el órden á los alcaldes, y que inmediatamente fuese disuelta la reunion del pueblo. Hoy he recibido en consecuencia el oficio que cubre el número 4, pasándole todo al conocimiento del honorable congreso por conducto de VV. SS., manifestándole que este gobierno se halla de acuerdo con la comandancia general para conservar el órden y la tranquilidad pública, haciendo respetar asimismo la Constitucion y las leyes, y cualquiera disposicion que ese respetable cuerpo tenga á bien dictar, sea cual fuese su opinion.

Dios y libertad. Jalapa, Septiembre 4 de 1828.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Sres. secretarios del honorable Congreso.—Es copia que certificamos. Fecha ut supra.—Fernandez.—Iberri.

(1) Gobierno supremo del Estado libre y soberano de Veracruz.—Núm. 3.—Habiéndose presentado ante mi casa multitud del pueblo de esta villa en este momento, sin querer oír el objeto de su reunion, he dispuesto se dirija á V. S. para que mandando reunir al ayuntamiento en el acto, dé cuenta al gobierno por conducto de V. S. de lo que quiera manifestar el mismo pueblo.

Dios y libertad. Jalapa, Septiembre 3 de 1828.—Lopez de Santa-Anna.—Ciudadano gefe de este departamento.—Es copia que certifico. Jalapa, Septiembre 4 de 1828.—José Desiderio Aljorin, secretario.—Es copia.—Fernandez.—Iberri.

(2) Secretaría del Congreso del Estado libre de Veracruz.—Escmo. Sr.—Constituido en sesion permanente el honorable Congreso y satisfecho de la buena disposicion de V. E. para sostener el órden y las leyes, ha acordado transcribirle lo que contiene el siguiente acuerdo.

“Se oficiará inmediatamente al E. Sr. comandante general para que por sí y sin esperar aviso de otra autoridad, se encargue de la conservacion de la tranquilidad y del órden, mientras el Congreso no le comunique cosa en contrario, desplegando toda su energía y actividad en el menor movimiento que advierta, tanto en los que puedan ocurrir en lo interior de esta villa como de los que se sospecha puedan venir de fuera.”

Tenemos el honor de comunicarlo á V. E. en cumplimiento de dicho acuerdo, ofreciéndole al mismo tiempo nuestra consideracion y respetos.

Dios y libertad. Jalapa, Septiembre 4 de 1828.—Manuel María Fernandez, senador secretario.—Nemesio Iberri, diputado secretario.—Escmo. Sr. comandante general ciudadano Ignacio de Mora.—Es copia. Jalapa, Septiembre 5 de 1828.—Fernandez, senador secretario.—Iberri, diputado secretario.

El delito que tenia Santa-Anna, era su afecto al general Guerrero: sus opiniones contrarias al ministro de la guerra: su decision porque los sufragios para la primera magistratura fueran en favor del primero, por ver en él simbolizado su credo político, no por espíritu de faccion, pues no le ligaban compromisos con el partido yorkino. Pero el mas principal de todos, era por haber contrariado las miras de los que en Enero levantaron el estandarte de la revolucion: porque tomó una parte activa en la destruccion de los conjurados de Tulancingo, cuyo plan habian secundado los mismos legisladores por medio de un decreto solemne.

Este congreso, dejándose arrastrar del espíritu de partido, y olvidando toda circunspeccion, pasó de un atentado á otro, hasta consumir su proyecto combinado con mucha anticipacion, de quitar el mando al general Santa-Anna.

La legislatura habia dado un decreto para que quedara suspenso el cuerpo municipal del ejercicio de sus funciones. Santa-Anna no podia hacer cumplir personalmente este acuerdo por hallarse enfermo; pero por extraordinario violento libro órden al gefe político que estaba fuera de la villa, para que viniese á hacer ejecutar aquél decreto (1). Con este motivo el diputado D.

(1) Tomados en consideracion por este honorable congreso los documentos que en la mañana de hoy nos dirigió V. E. y describen menudamente la ocurrencia habida la noche anterior, de que resultó haberse reunido el ayuntamiento y levantado la acta que tambien nos adjunta V. E. en copia, tuvo á bien con vista de todo acordar lo siguiente:—“El vice-gobernador del Estado procederá con arreglo á las facultades que por la Constitucion tiene, con respecto al ayuntamiento de esta villa, dando cuenta al congreso, que en sesion permanente espera el resultado.”

Comunicámoslo á V. E. para su puntual y exacto cumplimiento.—Dios y ley. Jalapa, Septiembre 4 de 1828. A las diez de la noche.—Manuel María Fernandez, senador secretario.—Nemesio Iberri, diputado secretario.—Es copia. Jalapa, Septiembre 6 de 1828.—Fernandez.—Iberri.

Gobierno supremo del Estado libre y soberano de Veracruz.—Consecuente á la resolucion del honorable Congreso que á las diez de esta noche se sirven V. SS. comunicarme para que use con el ilustre ayuntamiento de esta villa de las facultades que designa la Constitucion en la facultad 10 del artículo 59; y en virtud de la indisposicion en que me hallo, causada por los disgustos que he sufrido en estos últimos dias y desvelada que llevé anoche, mandé llamar al ciudadano gefe del departamento para que ejecutase la espresada determinacion; pero casualmente se halla en Jilotepec este funcionario, como dije á VV. SS. en mi nota de hoy.

En esta virtud, he dispuesto que al amanecer salga un extraordinario en solicitud del gefe de departamento á fin de que regresando inmediatamente haga efectiva la superior resolucion del honorable Congreso, de cuyo resultado el gobierno le dará el oportuno aviso, comunicándosele entretanto en contestacion, así como el que á esta hora la villa se mantiene en tranquilidad, y que este gobierno no se desviará una línea de lo que previene la misma constitucion y leyes vigentes.

Dios y libertad. Jalapa, Septiembre 4 de 1828 á las doce de la noche.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Sres. secretarios del honorable congreso.—Es copia. Jalapa, Septiembre 5 de 1828.—Fernandez, senador secretario.—Iberri, diputado secretario.

En virtud del decreto de ese honorable Congreso fecha á la una y media de la mañana, que V. SS. se sirvieron comunicarme, relativo á que se cumpla sin demora el acuerdo de anoche á las diez, dictado por ese mismo respetable cuerpo para que este gobierno proceda con arreglo á las facultades que por la Constitucion tiene, con respecto al ayuntamiento de esta villa, en este momento por extraordinario violento que sale inmediatamente, transmito al ciudadano gefe del departamento, que se halla á dos leguas de aquí, el referido decreto, para que en la mañana misma tenga su mas puntual y efectivo cumplimiento.

Nemesio Iberri á la una y media de la tarde presentó una acusacion contra el ejecutivo, y á la hora estaba sustanciado el espediente, y declarado con lugar á formacion de causa (1). Treinta minutos despues, el general D. Ignacio Mora era nombrado para suceder en el mando al general Santa-Anna (2). ¡Portentosa actividad en un cuerpo parlamentario, si hubiera obrado conforme á los principios de lo justo y de lo honesto!

El gobernador depuesto entregó el mando pocos momentos despues de comunicado el decreto de suspension (3). Mora publicó en seguida una proclama llena de satisfaccion y regocijo, en la que se felicitaba porque la paz y orden quedaban restablecidos y la ley en su vigor y fuerza. Estaba al cráter de un volcan y se hacia ilusiones de reposar tranquilo sobre sus laureles: él no sabia que esa conducta hostil é imprudente que se tenia con el general Santa-Anna, y con otros individuos por satisfacer á Gomez Pedraza, daba motivo á mil calamidades en una época tempestuosa.

Al comunicarlo á V. SS. para que se sirva hacerlo al honorable Congreso que queda cumplido por parte del gobierno su preitado decreto, he de merecerles que manifiesten á tan respetable cuerpo el sentimiento del ejecutivo por haber llegado á entender las injurias que se ha tenido empeño en inferirle por algunos genios enemigos de la mejor armonía que debe conservarse entre los supremos poderes del Estado; y que no duda del buen juicio de ese honorable cuerpo, desoirá toda clase de impostura con que se pretenda zaherirlo, bien persuadido de que no ignora el carácter con que se halla investido, como gefe del Estado no ha podido merecer su conducta una negativa de las consideraciones á que es acreedor, y le son debidas.

Dios y libertad.—Jalapa, Septiembre 5 de 1828 á las cuatro y media de la mañana.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Señores secretarios del honorable Congreso.—Es copia, ut supra.—Fernandez.—Iberri.

(1) Escmo. Sr.—Acusado V. E. en una de las cámaras de este honorable Congreso, y declarado en la otra haber lugar á formacion de causa, queda V. E. suspenso del empleo que obtenia, conforme al tratado 34 de la Constitucion del Estado.

Lo decimos á V. E. de orden del mismo honorable Congreso para que se sirva entregar el gobierno inmediatamente al vice-gobernador interino, nombrado al efecto, ciudadano Ignacio de Mora.

Dios y libertad. Jalapa, 5 de Septiembre de 1828, á las dos y media de la tarde.—Manuel Maria Fernandez, senador secretario.—Nemesio Iberri, diputado secretario.—Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

Es copia. Fecha ut supra.—Fernandez.—Iberri.

(2) Secretaría del Congreso del Estado libre de Veracruz.—En consecuencia de haber declarado la cámara de diputados que ha lugar á la formacion de causa al ciudadano general Antonio Lopez de Santa-Anna, vice-gobernador del Estado, se ha servido el honorable Congreso, nombrar á V. E. interinamente para el desempeño de este encargo.

Lo que tenemos el honor de comunicarle, como así mismo que en esta sesion resolvió este honorable cuerpo continuarla permanente hasta que V. E. preste en su seno el juramento de estilo.

Dios y libertad. Jalapa, 5 de Septiembre de 1828.—Manuel Maria Fernandez, senador secretario.—Nemesio Iberri, diputado secretario.

Es copia. Fecha ut supra.—Fernandez.—Iberri.

(3) Safishecho de que el ciudadano general Ignacio de Mora, es un patriota digno de la confianza del Estado, le será entregado por mí el Gobierno, conforme ha acordado ese honorable Congreso, y V. SS. me comunican por su oficio de esta tarde: reservándome hacer valer mis derechos y mi justicia cuando corresponda y me convenga.

Espero que se sirva el honorable Congreso activar los trámites de la acusacion que se ha hecho.

XIV.

Pedraza colocado al frente del gobierno, dirigia con todo el prestigio de la autoridad, con toda la fuerza pública, y con el nombre de las leyes, la máquina social hácia el objeto de su ambicion: tenia en su mano todos los resortes; el presidente abrigaba sus providencias y prestaba su nombre para dar alguna apariencia de imparcialidad á los actos de su ministro. Los otros secretarios del despacho seguian el impulso de Pedraza y coadyuvaban á su engrandecimiento. Así es que la voz del gobierno, que debia obrar en nombre de la constitucion, lo hacia en provecho de un solo individuo y de sus paniaguados.

De esta parcialidad resultaron mil persecuciones á todas aquellas personas que no estaban de acuerdo con el ministro de la guerra, ó no sostenian su futura presidencia. Y de aquí es tambien, que los amigos de Guerrero fueron considerados como criminales á los ojos de un gobierno que no sostenia otras leyes que la voluntad de Pedraza (1). Para formar idea del cúmulo de des-

pues deseo que á la mayor brevedad se me hagan los cargos que resulten de aquella, y no es de mantenerse vacilante, la opinion bien sentada de un funcionario que por su carácter llama la espectacion pública con esta clase de acontecimientos, ínterin no se descubra la máscara que los cubre.

Dios y libertad. Jalapa, Diciembre 5 de 1828.—A las cinco y cuarto de la tarde.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Sres. secretarios de las cámaras del honorable congreso.

Es copia. Fecha ut supra.—Fernandez.—Iberri.

(1) Las persecuciones á multitud de individuos porque no eran afectos á Gomez Pedraza, eran muy frecuentes, y se ejercian sobre toda clase de personas: podia citar variedad de casos, pero me limitaré á referir dos hechos muy notables.

El ministro Pedraza, era acérrimo enemigo del gobernador del Distrito federal D. José María Tornel y Mendivil: esta enemistad creció, desde que Tornel organizó las milicias locales, contra la voluntad de las intenciones de Pedraza. Buscaba, pues, el secretario de la guerra, cualquier pretexto con que poner fuera de combate á Tornel, y un incidente ridículo é insignificante, proporcionó al ministro la ocasion de satisfacer su ódio y rencor; pero siempre ocultando la mano, y haciendo aparecer otras personas.

Tornel habia dado orden al alcalde de la cárcel para que no admitiera como preso á un soldado de la milicia cívica llamado D. Severiano Quesadas, (\*) demagogo furibundo, y por lo mismo, á quien los escoceses deseaban humillar y ofender: esta orden era fundada en la ley que concedia tal prerogativa á los milicianos. El juez Perez de Lebrija, que juzgaba por una falta de policia á Quesadas, resistió el que tal soldado quedara preso en su cuartel: en el senado, D. Pablo Franco Coronel, agente y esbirro de Pedraza, esigió por este hecho la responsabilidad al gobernador del Distrito. La cámara, vendida al ministro, declaró que habia lugar á formacion de causa, y pocos dias despues, la alta corte de justicia, declaraba inculpable al acusado.

La persecucion que se hacia al gobernador del Estado de México D. Lorenzo de Zavala, fué tam-

(\*) Este individuo fué asesinado en la calle de Donceles, pocos dias despues de la caída de Guerrero.

aciertos que comprometieron al ejecutivo y al Congreso á una lucha fratricida, no hay mas que recordar los hechos de la cámara de senadores, ciego instrumento de las maniobras de Pedraza. Un senado como el que pinta Suetonio, hablando del romano en tiempo de Claudio, era el mas á propósito para convertir la fuerza de las leyes en instrumento de venganzas particulares. En esta vez no habia ningun dique legal que oponer á las arbitrariedades que el ejecutivo cometia á cada momento.

La noticia de las ocurrencias de Jalapa llenaron de satisfaccion al ministerio. La suspension y proceso del general Santa-Anna era una nueva demasado grata para los que querian vengar el grito de república dado por este caudillo en 1822: por primera vez se les presentaba á sus enemigos la oportunidad de castigarlo, por las humillaciones que el partido retrógado habia sufrido como consecuencia de la abolicion del régimen monárquico. Pretestos frívolos, como hemos visto, motivaban aquel juicio, y para asegurar el écsito del negocio, la legislatura designó como jueces á los enemigos personales del presunto reo.

El general Santa-Anna conoció que sus émulos trataban de arruinarlo, y que no tenia mas recurso para salvarse, que aquel que pudiera proporcionarle su espada. La animosidad de sus perseguidores le empujaban á la revolucion, no obstante su notoria resistencia á tomar parte en los disturbios pasados. La amistad que llevaba con el general Guerrero, y sus deseos de que este fuera el sucesor del presidente Victoria, no eran criminales; pero las circunstancias, unidas á la ecsaltacion de los partidos, daban ocasion para hacer sospechosas esas afecciones puramente privadas: sus enemigos, aprovechando lo borrascoso de la época, querian nulificar á Santa-Anna, porque traslucian la influencia futura que ejerceria en los destinos del pais, en fuerza de la superioridad de su genio.

Otra causa, y la mas principal, comprometió á Santa-Anna á lanzarse á la revolucion. El peligro que corria la república y su nacionalidad si caia en manos de los hombres que habian hecho la eleccion de Pedraza, y que eran LOS MISMOS contra quien aquel caudillo habia desenvainado su acero, cuando en 18 de Marzo de 1821 proclamó é hizo la independenciam de la provincia de Veraacruz; los propios que fueron vencidos por el grito de REPÚBLICA el 2 de Diciembre de 1822, y el 5 de Junio de 1823, por el régimen federal.

Estos tres movimientos capitaneados por D. Antonio Lopez de Santa-Anna, le habian colocado al frente de los mexicanos para quien no eran indiferentes

bien injusta é imprudente; á ella deberá la historia atribuir, entre otras causas, la revolucion que acandilló este individuo para libertarse de sus perseguidores.

Tambien el mismo *Franco Coronel* fué el acusador. Con una festinacion vergonzosa, el senado se prestó á las ecsigencias del ministro. Zavala era acusado de tener participio en la revolucion del general Santa-Anna: no habia ninguna prueba contra él: su condenacion y su crimen consistia en ser íntimo amigo de Guerrero. Se le persiguió atropellando en su persona el carácter de gobernador, y en su despecho, se precipitó á la insurreccion, que dió por resultado en la capital de México, muertes, robos, lágrimas y la orfandad de millares de familias.

los males de la sociedad, ni los riesgos á que se esponian las instituciones liberales, confiándolas á sus constantes adversarios.

Al aprocsimarse el tiempo de las elecciones para la primera magistratura, se desenvolvieron los planes que habian concebido los partidarios de todo lo antiguo, á fin de apoderarse del supremo mando. Trabajaron por colocar al frente de la nacion al individuo que representaba sus creencias políticas, al funcionario que se habia distinguido mas por su adhesion hipócrita y constante á las leyes: al general que hacia profesion de una severidad inflexible, y que tenia añejos compromisos con la faccion que disputaba el campo electoral á los demócratas.

Los que creian que era llegado el momento de retrogradarnos, saludaron la vuelta de Gomez Pedraza á las banderas de escocia como un presente de lo alto; como el anuncio de la destruccion de un órden de cosas tan contrario á sus intereses. El prestigio y la ilusion fué tal para los hombres del tiempo pasado, que no disimularon el regocijo, en el momento que tuvieron certeza del triunfo sobre sus rivales. Creyeron mas: que la tempestad daba fin, y que una larga primavera iba á salir de entre los suspiros postrimeros del cruel invierno de 1827, que tan tenebroso y fatídico habia sido para ellos.

El écsito de las elecciones de presidente difundió la alarma en toda la república, y dejó entrever la necesidad de apelar al derecho peligroso de insurreccion para ahogar en su cuna á la tiranía que acababa de nacer. Sea por error ó por malicia, era general la alarma sobre el riesgo que corrian las instituciones, y los que veian las cosas al traves de un vidrio de aumento, llegaron á temer que la independenciam de la nacion se perdiese en último resultado, porque ya se tenia noticia de la invasion española que se preparaba en España con direccion á nuestras costas. Corroboraban los temores de destruir el sistema, la persecucion que sufrían los gobernadores demócratas; Salgado en Michoacan, Romero en San Luis Potosí, Cumplido en Jalisco, Tornel en el Distrito, y otros funcionarios menos notables, fueron tambien objeto de las acusaciones mas infundadas, y las víctimas de un partido artero y vengativo.

Contra el general Santa-Anna se habia conspirado tambien y por medio de un golpe ruidoso se le despojó de la dignidad con que le habia honrado el pueblo veraacruzano; para sustanciar su causa se le dieron jueces que bien podian figurar en la lista de sus verdugos. Estaba, pues, en el caso de preferir la muerte en el campo de batalla, á la del patíbulo que le preparaban Pedraza y sus banderizos.

XV.

El estado político de la república, como hemos visto, era ciertamente lamentable. Un horizonte oscuro presagiaba grandes acontecimientos acompañados de los desastres de la guerra civil. La pugna de los partidos aflojaba el resorte de las leyes, y la autoridad dependía de las facciones que luchaban entre sí. Comprometidos los poderes legislativo y ejecutivo con los partidos, sin ser dueños de ninguno, sus providencias carecían del acierto, porque no había en ellas, ni la calma ni la justificación, tan necesarias para poder sacar felizmente y sin quebranto la nave del estado de aquella borrasca tan deshecha.

Ciento veinte talleres del rito de York, habían propagado sus doctrinas en las clases más pacíficas. La masonería ejercía una poderosa influencia en los cuerpos del ejército, mandados casi generalmente por gefes y oficiales iniciados en sus ceremonias y secretos. Durante los años de 27 y 28 se aglomeraron todos los elementos para una conflagración. Gomez Pedraza vino á ser víctima de sus propios manejos; cuando trabajaba unsono con el partido de Guerrero, consintió en esa propaganda perniciosa de las sociedades secretas, y sin sentirlo ni conocerlo él mismo, hacinó los combustibles que debían acabar con su poder y con su nombre.

El general Santa-Anna, aprovechándose de los errores del gobierno, conociendo la agitación de la república, y el estado de la opinión, procuró elevar su reputación sobre las ruinas de los que querían parodiar al ministro de la guerra con el vencedor de las Galias, ó con el conquistador de los Cimbrios. Obligado por la conservación de su existencia y de su honor, se decidió á sacar la espada, no solo para librarse del riesgo personal que le amenazaba, sino para defender la libertad y los principios que había proclamado desde 1823.

La noche del 11 de Septiembre, el general Santa-Anna á la cabeza del 5.º batallón, un escuadrón del segundo regimiento, y dos piezas ligeras con su dotación de artilleros, emprendió la marcha de la ciudad de Jalapa con dirección al fuerte de Perote, punto distante doce leguas de la residencia de los poderes del Estado. El comandante general D. Ignacio Mora no supo este movimiento hecho por parte de la guarnición de su mando, sino hasta la mañana del día siguiente, hora en que Santa-Anna ocupaba la fortaleza por una marcha tan rápida como inesperada.

La poca fuerza con que contaba este general para una empresa de tanta magnitud, le obligó á apoderarse del castillo de San Carlos de Perote, para evitar un golpe de las tropas que Pedraza debía destinar inmediatamente en su per-

secucion. Situada la fortaleza en una vasta llanura, y provista de los fuegos de artillería de la plaza podía evitarse un ataque repentino en los primeros días de una revolución, en que no están organizados los elementos de resistencia. Desde ese fuerte, D. Antonio Lopez de Santa-Anna invocó la nulidad de la elección de presidente hecha en favor de Gomez Pedraza: escigió que D. Vicente Guerrero fuera nombrado para este cargo, porque era el único que podía afianzar la paz pública y las instituciones federativas. La subversión que envolvía un programa semejante, se disfrazaba con la protesta de obediencia á la Constitución y al ejecutivo: la cuerda de espulsion de españoles se tocaba en esta vez como en todas, pues era la herida que envenenaba todas nuestras cuestiones, y en la que se apoyaban los partidos. Ya hemos visto cuáles fueron los motivos que hicieron nacer esta revolución, que para ser juzgada con exactitud, debe tomarse en cuenta el estado del país, la escaltación de las pasiones, los errores y atentados de Gomez Pedraza. El verdadero objeto del plan de 16 de Septiembre de 1828 (1), era impedir por medio de las armas el entronizamiento de un partido á cuya cabeza estaba el ministro de la guerra, que nada, absolutamente nada había hecho por la independencia y libertad de la nación que quería gobernar.

Sea quien fuere el historiador que se encargue de juzgar el grito de Perote, se verá estrechado á examinar los hechos de los actores en este drama sangriento, en la situación comprometida en que los puso el embravecido mar

(1) Los artículos del plan que referimos eran los siguientes:

1.º El pueblo y el ejército anulan las elecciones hechas en favor del ministro de la guerra D. Manuel Gomez Pedraza, á quien de ninguna manera se admite, ni de presidente, ni de vice-presidente de la República, por ser enemigo declarado de nuestras instituciones federales.

2.º Que siendo el origen de nuestros males los españoles residentes en la República, se pide á las cámaras de la Unión una ley de su total espulsion.

3.º Que debiéndose afianzar la paz y sistema federal que felizmente nos rige, sea electo presidente de la República, el Escmo. Sr. general benemérito de la patria D. Vicente Guerrero.

4.º Que las legislaturas que han contrariado el voto de los pueblos, procedan inmediatamente á nuevas elecciones en conformidad con el voto de sus comitentes, salvando así á la nación de la guerra civil que la amenaza.

5.º El ejército libertador lleva el fin de que no se derrame sangre mexicana en el presente pronunciamiento, si no es que se vea comprometido á su defensa. La fuerza que sostiene el derecho de los pueblos, protesta obediencia á la constitución general de los Estados-Unidos mexicanos, y al Escmo. Sr. presidente de la República benemérito de la patria D. Guadalupe Victoria, y no dejará las armas de la mano sin ver primero cumplidos los precedentes artículos, que ha jurado sostener.

Cuartel general del ejército libertador en Perote, Septiembre 16 de 1828.—Antonio Lopez de Santa-Anna, general en jefe del ejército.—Juan Nepomuceno Rosains, su segundo en jefe del ejército.—Francisco Javier Gomez, mayor general.—Ignacio Ortiz, comandante principal de artillería.—José Antonio Heredia, comandante del 5.º batallón permanente.—José M. Bonilla, comandante de las compañías del primer batallón permanente.—Domingo Huerta, comandante de las compañías del batallón de Tres Villas.—José M. Zamora, comandante del escuadrón de Jalapa.—Mariano Arista, comandante del escuadrón del segundo regimiento.—Francisco Diaz de Herrera, comandante de milicia cívica de Perote.—Ponciano Casas, comandante de los puertos de la Joya, y de la milicia cívica ahí acantonada.—Ramon Paniagua, comandante de la fortaleza de Perote. Mas adelante veremos las modificaciones que sufrió este primer plan, en el curso de la revolución.

de las borrascas civiles. Si no los arrancamos de esta posición como lo pide la justicia, la posteridad los hallará dignos de compasión en sus mismos extravíos, y de alabanza en muchos de sus hechos: el general Santa-Anna en los largos años de su vida pública, nunca ha tenido en sus acciones y pensamientos uno que no fuese en provecho de su patria. ¿Quién le negará en esta época calamitosa la pureza de sus intenciones y el deseo de hacer triunfar la causa que tenía más visos de ser la voluntad nacional? Hechos públicos é históricos le dan lugar entre los mexicanos que más amaron á la patria; al referir sus acciones y escribir las memorias de sus proezas, nada oculto, nada adúltero, ni saco de sus quicios. El imperfecto bosquejo que mi tosco pincel ha hecho hasta aquí, no tiene por objeto resucitar ódios antiguos ni hacer cargos á persona determinada. Tal como juzgo los acontecimientos los he presentado, y si en la conmemoración que hago de todos nuestros disturbios he falsificado la verdad de la historia, que se levante alguno para mostrarme las equivocaciones en que he incurrido. El curso de los sucesos nos ha hecho llegar á un período de desvaríos, de atentados y de crímenes: desde esta época veremos al general Santa-Anna luchando en medio de las tempestades políticas, sin tener más que pequeños intervalos de descanso. La revolución de Perote colocó á este caudillo en el centro del torbellino de las vicisitudes humanas.

XVI.

Hasta la mañana del día 14 no tuvo noticia el gobierno de las ocurrencias de Perote. El comandante del destacamento de Tepeyahualco participó al jefe de las armas de Puebla, que el general Santa-Anna había llegado á aquel punto con ochocientos hombres: que antes de ocupar esas tropas la fortaleza, su guarnición había saludado á Santa-Anna con cuarenta y dos cañonazos, entregándole luego el castillo y todo el material de guerra que allí existía (1). En los primeros momentos que el gabinete supo el pronunciamiento, se ignoraba las bases del plan, porque las autoridades que habían transmitido la noticia al ejecutivo, solo decían que Santa-Anna había proclamado la soberanía de los pueblos; mas Pedraza comprendió toda la extensión de ese movimiento, y se preparó á contrastarlo con todos los recursos del poder, con toda la ener-

(1) Pedraza dice que el general Santa-Anna se apoderó del castillo de San Carlos de Perote por una intriga, sin expresar cuál fué ésta, ni dar indicios de la verdad de su aserto. El mismo escritor ha contradicho tal especie, cuando ha referido el suceso de distinto modo en una nota fecha 14 de Septiembre, dirigida al ministro de relaciones Cañedo. Véase el periódico titulado: EL ESPÍRITU PÚBLICO, del día 16 de Septiembre núm. 58.

gía y el arrojo del que estaba seguro de ocupar dentro de seis meses la primera magistratura del país. Cuantos resortes estaban en la posibilidad del gabinete, tantos se tocaron al punto, sin omitir medida ni trabajo, de cualquier género que fuese: desde lo lícito hasta lo ilegal y absurdo, tanto se puso en ejercicio para ahogar una revolución que no podía producir sino la preponderancia de las ideas nuevas sobre las antiguas, y el triunfo de un partido sobre el otro que ya se creía dueño de los destinos de la nación.

El 15 á la madrugada, llegaron noticias más explícitas: inmediatamente se presentó Gomez Pedraza en ambas cámaras, manifestando á su modo el estado político del país, las causas de la revolución, los males que resultarían de ella, y los remedios que debían aplicarse; concluyendo con indicar la necesidad de conceder "facultades extraordinarias" al gobierno, puesto que tenía que luchar "con un poder mayor que el que la Constitución concedía al presidente". El discurso CICERONIANO de Pedraza, produjo su efecto: sus amigos y partidarios iniciaron inmediatamente en el Senado, una ley que proscribía al general Santa-Anna, y en la que se conminaba con penas terribles á los jefes y oficiales que le seguían. Pedraza asegura en el escrito que he citado, que asistió á la discusión de ese decreto: que no se opuso á él como debía, por un efecto de debilidad. Dice que no era de su opinión el artículo 1.º, y lo dejaba pasar sin siquiera aparentar un rasgo de delicadeza, porque su persona era el objeto y el pretexto para aquella sublevación. Esa ominosa ley fué aprobada en las dos cámaras, (1) festinando todos los trámites de los intervalos que prescribe el reglamento del congreso. Como traidores serían juzgados, no solo el general y sus cómplices, sino hasta los que de PALABRA ó POR ESCRITO, apoyaran el plan de Santa-Anna (2). Una ley tan rigurosa, no podía ser jus-

(1) En la cámara de diputados había una minoría respetable, que trabajaba por la revolución; pero que no pudo impedir que la mayoría aprobara la ley de que hablamos. En el senado era más insignificante la oposición, porque no pasaban de cuatro ó cinco los miembros que no estaban de acuerdo con Gomez Pedraza. Todo cuanto convenía á su causa ó á su partido se iniciaba en esta cámara, para en caso de ser reprobado algún acuerdo, hubiera dos tercios con que insistir y sancionar lo que exigía el Sr. secretario de la guerra.

(2) Primera secretaría de estado.—Departamento del interior.—Sección primera.—El Esco. Sr. presidente de los Estados-Unidos mexicanos, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:—“El presidente de los Estados-Unidos mexicanos, á los habitantes de la República, sabed: Que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

Artículo 1.º Se pone fuera de la ley al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, identificándose previamente su persona, si dentro del término que prefije el gobierno, no rinde á su disposición las armas. En el caso de entregarlas se le indulta de la pena capital.

2.º Los jefes y oficiales que se hayan pronunciado por el plan revolucionario del espresado general, si dentro del término que se les señale, según el artículo anterior, no se separasen de aquel cabecilla poniéndose á disposición del supremo gobierno, serán juzgados con arreglo á Ordenanza. Los que por el contrario lo verificaren dentro de dicho término, serán juzgados en consejo de guerra de generales, é indultados de la pena capital: y si ante el consejo acreditaren seducción ó engaño, serán conservados en sus empleos, sin nota en su hoja de servicios.

3.º Los militares de sargento abajo que se hayan adherido al mismo pronunciamiento, quedarán en sus clases y goces, indultados de toda pena, y sin nota en sus filiaciones, siempre que en el término

ta ni conveniente, porque prohibia hasta la LIBERTAD de HABLAR (artículo 5.º) dando motivo con esto al espionaje, y proporcionando el medio de calumniar á discrecion. ¿Se podria conseguir la tranquilidad y el restablecimiento del orden, por medio de una providencia tan estrepitosa, dictada no mas que por sostener en el poder á un individuo? Este decreto daba pábulo al descontento, fomentaba la desconfianza y los odios, cerraba las puertas á los medios de persuasion y de avenimiento, á la vez que se prodigaban las lágrimas y la sangre de los mexicanos. El partido que sucumbió en Tulancingo, se levantaba á la sombra de Gomez Pedraza, rebosando furor, encono y rabia; queria por estas medidas exterminar á sus contrarios, multiplicar las víctimas, y señalar su triunfo con la ruina de los mejores ciudadanos (1).

El general Santa-Anna en esos dias tomaba las medidas que le sugeria su comprometida situacion, porque las providencias del ejecutivo habian enervado los progresos del movimiento. Pronunciado contra la presidencia de Pedraza, y proclamando la del general D. Vicente Guerrero, que no habia reunido la mayoría de los sufragios de las legislaturas, el partido yorkino permanecia como extraño al suceso, dejando aislada la revolucion; y encerrada en las baterías del castillo de Perote. La pequeña fuerza que habia salido de Jalapa pronunciada, se aumentó con la poca guarnicion del pueblo y fuerte: algunos cívicos de las inmediaciones, y el escuadron de Orizava se adhirieron á la revolucion; pero era imposible emprender un movimiento sobre otro punto mas central, porque las tropas del gobierno eran muy superiores, y Pedraza las habia aglo-

que les señale el gobierno se pongan bajo su obediencia; y no verificándolo, serán juzgados con arreglo á Ordenanza como reos de alta traicion.

4.º Los milicianos cívicos y los paisanos que se hayan agregado á los revolucionarios, y los abandonaren en el término que les señale segun el artículo anterior, quedan libres de toda nota y de toda pena. En el caso contrario tambien serán juzgados con arreglo á las leyes.

5.º Los que voluntariamente prestaren auxilios para el sostenimiento del plan de Santa-Anna, apoyándolo de hecho, ó promoviendo de palabra ó por escrito, serán reputados traidores y castigados como tales.—Isidro Huarte, presidente del senado.—Juan José Romero, presidente de la cámara de diputados.—Demetrio del Castillo, senador secretario.—José María Cuervo, diputado secretario.—Por tanto mando se imprima, publique y circule, y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del gobierno federal en México, á 17 de Septiembre de 1828.—Guadalupe Victoria.—A D. Juan de Dios Cañedo.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, 17 de Septiembre de 1828.—Cañedo.

(1) Era tal el rencor de los escoceses contra el general Santa-Anna, que llegó á ofrecerse el puñal de un asesino para acabar con su existencia. Véase la página 59 del manifiesto de Gomez Pedraza, en donde él mismo refiere el siguiente caso. "Recuerdo que el general Mora, vice-gobernador y comandante de Veracruz, AVISÓ AL GOBIERNO que un miserable se ofrecia á asesinar al general Santa-Anna, si se le hacia capitán de ejército: el gobierno respondió como debía á este OFRECIAMIENTO atroz."

Si esto es cierto, como lo asegura Pedraza, está plenamente justificada la evasion del general Santa-Anna de Jalapa, en donde Mora y los suyos dominaban. ¡Un funcionario OFRECIENDO oficialmente á un asesino! ¡Una ley de proscripcion dando motivo á acciones abominables!.....

merado instantáneamente, sobre los puntos que cubrian el camino de Jalapa y Puebla.

Tales desventajas retrajeron por el pronto al general Santa-Anna de internarse, ya para llevar la guerra á cualquier otro Estado, ó para pelear en las inmediaciones de Veracruz y en sus costas. En aquel puerto ecsistian numerosos partidarios del grito de Perote: habia abundantes recursos, armas y municiones: la efervescencia era suma; pero el comandante general Mora y D. José Rincon que mandaba la plaza, procedieron con mucha actividad, tomaron medidas de terror, y frustraron un movimiento que habria apartado la atencion del gobierno de un solo punto.

Mientras que el general pronunciado aumentaba sus fuerzas con los pequeños destacamentos de Coatepec, Orizava y tres Villas, al mismo tiempo que tomaba la ofensiva saliendo del castillo é intentando ocupar la ciudad de Jalapa y Puente Nacional, la division del gobierno al mando del general de brigada D. Manuel Rincon, se estacionaba en Nopalucan, esperando caudales, raciones, vestuarios, trenes, y todo lo necesario para abrir la campaña. Muy mal síntoma era este para la causa de Pedraza, porque el general en jefe de sus tropas iba á medírselas con un militar que nunca consideraba las dificultades, que no se paraba jamas en presencia de las penurias, ni de las desventajas de su posicion. Rincon era un militar extraordinariamente nimio, pertenecia á la escuela de los que querian todo lo necesario y aun lo supérfluo para salir á una expedicion cualquiera: viejo miliciano, juzgaba las cosas como DEBIAN SER, y era de todo punto inepto cuando tenia que obrar bajo el imperio de circunstancias escepcionales.

Hasta el 28 no se aproximó el general Rincon al teatro de las operaciones. Dos brigadas formó del total de sus fuerzas, situando una en la hacienda del Molino, para cubrir las avenidas del camino de Jalapa, y la otra en la hacienda Ahuatepec, dos leguas distante de la primera; pero que tenia la ventaja de cortar los caminos de San Andres y Puebla. La posicion de estas fuerzas revelaba desde luego que Rincon queria quitar á los pronunciados la comunicacion con Jalapa y Veracruz, á la vez que impedirles el paso á San Andres Chalchicomula, único punto por donde podian replegarse á las villas ó Oajaca. Para destruir esta combinacion, el general Santa-Anna no se detuvo un momento, en atacar á las fuerzas que pretendian sitiario; y al efecto no bien habia llegado la seccion destinada de Ahuatepec, al mando del coronel D. Pablo Víctor Unda, cuando fué hostilizado por una pequeña fuerza del castillo, con objeto de hacer un reconocimiento de los elementos con que podian resistir un ataque mas formal.

Apenas formaba en batalla la tropa de Unda, cuando el general Santa-Anna se arrojaba sobre Ahuatepec con cien infantes, treinta dragones y una pieza ligera: este primer ataque fué tan impetuoso, que las dos grandes avanzadas que habia colocado Unda en los dos caminos que de este punto se dirigian al pueblo de Perote, fueron arrolladas instantáneamente. Santa-Anna se aproximó

hasta la casa de la hacienda; reconoció la fuerza de su enemigo, y despues de una escaramuza pasagera se retiró á la fortaleza. Durante este ataque, el general Rincon permaneci6 quieto en el Molino, y solo se aventur6 á salir á poca distancia de su posicion, "porque temia una sorpresa en su campo por parte del general Santa-Anna, tan propenso siempre á estratagemas (1)." Dominado el Sr. Rincon por esas sospechas y recelos; creyendo ver en cualquier movimiento del general enemigo una trama ó un ardid, se contenia siempre en sus operaciones ó mutilaba el buen éxito de ellas.

El comportamiento que habia observado la brigada que ocupaba el Molino mientras el ataque de Ahuatepec, inspir6 al general semi-sitiado, la idea de dar un golpe decisivo derrotando á Unda, seguro de que el general Rincon no se moveria de su campo, por sus temores de una sorpresa.

A las cinco de la mañana del día 1.º de Octubre, Santa-Anna á la cabeza de trescientos hombres, tomó posesion del campo de Ahuatepec, despues de alguna resistencia. El general en jefe de las tropas del gobierno durante este desastre, recorrió pacíficamente la falda del cerro de Leon: el enemigo le distraia haciéndole fuego con las baterías del castillo, mientras que le hacia perder considerable fuerza, y un punto importante. Esta desgracia fué la base de todas las demas que sobrevinieron á la division del gobierno: este perdia con tal accidente mucha parte de sus soldados y menguaba su fuerza moral.

Tal ocurrencia decidi6 á Pedraza á mandar al general D. José María Calderon con nuevas tropas: la noticia de su marcha di6 ocasion á otra salida del general Santa-Anna, que tradujo Rincon, como todos los movimientos del enemigo, hechos aislados que no tenian mas objeto que engañarle. En la fortaleza se tuvo noticia de que el general Calderon habia salido de Puebla, llevando consigo algunos caudales, y municiones de boca y guerra. Santa-Anna, la noche del día 7, march6 hácia el camino de Puebla, anduvo dos leguas, y contramarch6 sigilosamente por el rumbo del Sabinal, introduciéndose en el castillo antes de amanecer. Rincon supo esta marcha del enemigo, pero no se movió del Molino, temiendo que los revolucionarios le tomaran el camino de Jalapa, si se aventuraba á marchar en su seguimiento. Sin embargo, á las siete de la mañana, cuando Santa-Anna estaba en la fortaleza, avanz6 hasta la hacienda de Santa Gertrudis. La misma inaccion, y las propias precauciones pueriles y absurdas, tom6 el general sitiador el día 11, en la tercera incursion fuera del castillo de Perote.

(1) Las palabras, que están entre comillas, son tomadas testualmente del manifiesto que publicó el general Rincon el 9 de Agosto de 1831, impugnando el del general Pedraza, por los cargos que le hizo este individuo al hablar de la campaña de 1828.

La relacion que yo hago de estos acontecimientos, es tomada en mucha parte del escrito del mismo general que oper6 contra el Sr. Santa-Anna: no puedo presentar mas prueba de imparcialidad, puesto que tomo del enemigo lo sustancial de los hechos, y no me valgo de otros escritos favorables á la revolucion, para emitir mi juicio. Ese manifiesto es muy curioso, por la historia secreta de muchos actos de la vida pública de Gomez Pedraza: fué impreso en México, en la casa de Alejandro Valdes, año de 1831.

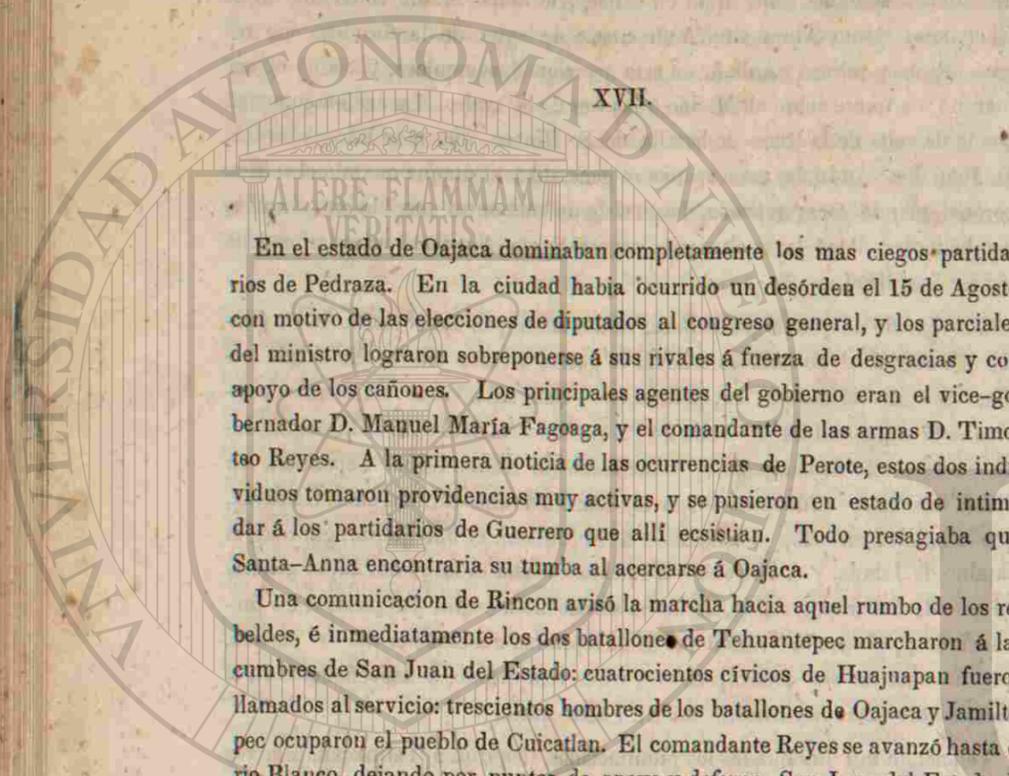
El objeto de todos estos movimientos, fué distraer al general Rincon, aumentarle las zozobras y sospechas, y provocarlo á accion campal, no obstante que tenia fuerzas superiores á las de los pronunciados. Mas perdida la esperanza de sacar de su atrincheramiento al general en jefe, que de sitiador se habia convertido en sitiado, le atac6 el día 15 en su campo. El general Santa-Anna situ6 á un cuarto de legua de la fortaleza sus tropas: Rincon rehus6 combatir en esta posicion desventajosa, y Santa-Anna march6 de frente sobre el Molino á las tres de la tarde. La accion comenizó por la derecha de la línea de batalla del Sr. Rincon, que mandaba el coronel D. Juan José Andrade; mas apenas se generalizó el ataque cuando el mismo coronel mand6 tocar retirada, despues de un encuentro terrible entre ambos combatientes: llegó la noche, y el general Santa-Anna se replegó al castillo sin ser hostilizado.

Convencido de que no podia hacer salir á las tropas del gobierno de los puntos que ocupaban, se resolvi6 á llevar la guerra á otro teatro, en donde pudiera ser favorecido por sus partidarios. Una seccion de seiscientos hombres sac6 el general Santa-Anna de Perote la noche del 19 de Octubre, llevando cuatro piezas de campaña, y marchando de frente hasta Tepetitlan, en donde hizo alto. Rincon no se movió, temiendo una estratagema: Calderon, que le imitaba en todo, no abandon6 á Nopalucan: el uno queria guardar el camino de Jalapa, y el otro cubrir á Puebla. Hasta la tarde del 22, el general en jefe de las tropas del gobierno no se decidi6 á seguir los pasos á los pronunciados; pero con la lentitud que debia esperarse del carácter del Sr. Rincon, que no sacudia sus preocupaciones, y que veia ardidés y despeñaderos en el movimiento mas insignificante del Sr. Santa-Anna.

Venciendo mil dificultades los pronunciados, llegaron á Tehuacan, á la vez que el general Rincon ocupaba la cañada de Iztapa: en este punto se detuvo la tropa del gobierno por la fluctuacion en que constantemente estaba su general. Pens6 éste que Santa-Anna no se dirigia á Oajaca, porque allí iba á encontrar numerosas fuerzas al mando de los adictos de Pedraza, en posiciones defendibles por lo escarpado de sus gargantas: creia que los revolucionarios se encaminaban á Puebla, cuya ciudad qued6 desguarnecida, ó que volverian á contramarchar sobre su base de operaciones. La posicion de Iztapa era intermedia: formaba un triángulo con Puebla y San Andres, y no se queria ni dejar al enemigo á la derecha marchando rectamente á Tehuacan, ni menos tenerlo á retaguardia en libertad de retroceder.

Mientras que vacilaba Rincon, Santa-Anna desde la madrugada del 27 march6 rápidamente sobre Oajaca para vencer por medio de su valor, pues no tenia otros medios, las fuerzas que guardaban las inespugnables posiciones de Cuicatlan, Dominguillo, y Rio Blanco. Sin que estas tropas fueran arrolladas ó seducidas, no era posible ocupar la capital, destinada á ser el teatro de hechos sangrientos y de combinaciones admirables del general Santa-Anna. Vamos

á detenernos un poco en la narracion de aquellos sucesos, para dar á conocer la revolucion de este caudillo, y la firmeza con que le combatia el ministro de la guerra.



XVII.

En el estado de Oajaca dominaban completamente los mas ciegos partidarios de Pedraza. En la ciudad habia ocurrido un desorden el 15 de Agosto con motivo de las elecciones de diputados al congreso general, y los parciales del ministro lograron sobreponerse á sus rivales á fuerza de desgracias y con apoyo de los cañones. Los principales agentes del gobierno eran el vice-gobernador D. Manuel María Fagoaga, y el comandante de las armas D. Timoteo Reyes. A la primera noticia de las ocurrencias de Perote, estos dos individuos tomaron providencias muy activas, y se pusieron en estado de intimidar á los partidarios de Guerrero que allí existian. Todo presagiaba que Santa-Anna encontraria su tumba al acercarse á Oajaca.

Una comunicacion de Rincon avisó la marcha hacia aquel rumbo de los rebeldes, é inmediatamente los dos batallones de Tehuantepec marcharon á las cumbres de San Juan del Estado: cuatrocientos cívicos de Huajuapán fueron llamados al servicio: trescientos hombres de los batallones de Oajaca y Jamiltepec ocuparon el pueblo de Cuicatlan. El comandante Reyes se avanzó hasta el rio Blanco, dejando por puntos de apoyo y defensa, San Juan del Estado, la villa de Etlá y Don Dominguillo: posiciones todas bien guarnecidas y capaces de una defensa á muy poco esfuerzo, puesto que Rincon venia picando la retaguardia al general Santa-Anna.

Este plan tan bien combinado para acabar con los pronunciados, se destruyó, con solo haber ellos ocupado el punto ventajoso de Dominguillo. El coronel Pantoja con 185 hombres y 35 dragones abrazó la causa de la revolucion, se unió al general Santa-Anna, y echó á rodar todas las maniobras del general Rincon para impedir que Oajaca cayera en poder del enemigo. Pantoja no era cobarde; pero se rindió sin pelear, porque hubiera sido inútil la resistencia en vista de la decision é intrepidez con que obraba Santa-Anna.

De nada valieron, pues, tantas disposiciones: el comandante Reyes se retiró á Etlá, abandonando el Rio de las Vueltas, y su marcha fué tan desordenada que en Oajaca le juzgaron completamente derrotado. La fatalidad y la desgracia marchaba á la vanguardia de la division del gobierno: en el punto que no huían sus defensores eran derrotados ó dispersos: cuando Rincon llegaba, Santa-Anna era dueño del lugar que queria disputársele.

Setecientos hombres se habian replegado, como hemos visto, á Etlá, los que estaban guarnecidos de un parapeto pasagero hecho en las avenidas que tiene el convento que allí existe, y que puede compararse á una fortaleza. Abundantes municiones y tres piezas bien servidas, eran recursos suficientes para resistir al enemigo. Ochenta dragones mandados personalmente por el general Santa-Anna, bastaron para hacer caer las armas de la mano de los que guardaban á Etlá: su gefe capituló sin haber peleado (1); Rincon y el general Miranda que marchaban precipitadamente para sorprender á Santa-Anna entre dos fuegos, quedaron burlados, y sus combinaciones de todo punto desconcertadas. Para aumentar la angustia de Rincon, se encontró sin cañones, porque con la confianza de que en Oajaca existian muchos á sus órdenes,

(1) Capitulacion acordada entre los tenientes coroneles D. José Domingo Ibañez de Corbera, comandante del batallon activo de Tehuantepec; D. Joaquin Villarde, del regimiento de caballería cívica del Estado; el teniente coronel D. José Antonio Mejía, y el capitán del regimiento número 2 de caballería, D. Manuel Benito Quijano: los dos primeros, por la division de operaciones del Estado, sitiada en el convento de la villa de Etlá, á cargo del teniente coronel D. Timoteo Reyes, comandante general de las armas del mismo; y los dos segundos por la sitiadora del Sr. general de brigada D. Antonio Lopez de Santa-Anna, comprendida en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Los Sres. gefes, oficiales y tropa de la division sitiada, serán libres para unirse ó á la division sitiadora, ó al supremo Gobierno, ó para retirarse á sus casas los que lo soliciten.—Concedido.

Art. 2.º A los del segundo caso, se les permitirá verificarlo con todos los honores de la guerra, y satisfechos de sus sueldos por la primera quincena del presente mes.—Concedido.

Art. 3.º La division sitiadora no ocupará la capital del Estado, hasta que se dé conocimiento á las supremas autoridades de él, por medio de un comisionado nombrado al efecto por ambos gefes.—Concedido, sin embargo de estar ocupada por 200 caballos que marcharon á las cinco de esta tarde.

Art. 4.º Desde el momento de celebrada esta capitulacion, cesarán toda clase de hostilidades, y se les franqueará á los comprendidos en el 2.º artículo, el paso libre hasta incorporarse al supremo Gobierno.—Concedido.

Art. 5.º Serán respetadas en todo caso las opiniones de los ciudadanos del Estado, quienes no serán mortificados por ellas ni en sus personas ni en sus propiedades.—Concedido.

Art. 6.º Cualquiera individuo que dependa de la division sitiada, que se hallare con el carácter de prisionero entre la de los sitiadores, serán puestos en libertad inmediatamente, si así fuere su voluntad, para incorporarse á los cuerpos á que correspondan, reintegrando á dichos cuerpos de los caudales que hayan podido embargarse á los expresados individuos.—Concedido.

Art. 7.º Las autoridades todas del Estado serán respetadas, y se les guardarán todas las consideraciones á sus personas y empleos, así como en sus opiniones.—Concedido, y sostenidas en sus providencias constitucionales en un todo.

Art. 8.º Se franqueará á los que pasaren á disposicion del supremo Gobierno de la federacion, todos los auxilios que necesiten para su marcha por la division sitiadora.—Concedido hasta donde le sea posible al gefe de ella, verificándose esta marcha á Puebla, ó á la capital de la República.

Artículo adicional.—El Sr. general Santa-Anna, quiere hablar á la tropa formada, para manifestarle el objeto de su pronunciamiento, y deshacer cualquiera equivocacion que hubiere en el particular, bien sea por sí ó por algun gefe que comisione al efecto.—Concedido, nombrando un gefe.

Villa de Etlá, Noviembre 1.º de 1828, á las 3 de la mañana.—José Antonio Mejía.—Manuel Benito Quijano.—José Domingo Ibañez de Corbera.—Joaquin de Villaverde.

Acordada y ratificada por mí la anterior capitulacion.—Antonio Lopez de Santa-Anna.

Acordada y ratificada por mí la anterior capitulacion.—Timoteo Reyes.

abandonó los que llevaba su division en Teotitlan del Camino. Esta capitulacion de D. Timoteo Reyes, habria sido menos singular si la hubiera hecho por sus opiniones; pero estas no eran ni fueron nunca por la revolucion. El nombre mágico de Santa-Anna le acobardó, y los soldados, que se vieron abandonados por su gefe, tomaron despues de rendidos el partido de sus vencedores.

Mientras que se ajustaba la capitulacion, Santa-Anna ordenó al teniente coronel D. Mariano Arista que marchara con doscientos hombres de caballería á sorprender á media noche la capital. Arista llegó en efecto hasta los suburbios de la ciudad: sus autoridades se sobrecogieron de terror, y no pensaron en resistir, aunque podian hacerlo por estar guarnecido el importante punto de Santo Domingo con cuatrocientos soldados. El gobernador mandó al encuentro de Arista á D. Agustin Lopez, ofreciendo la ciudad, pues no querian atacár á los que la invadian: todo esto se hacia cuando pocos dias antes se habia ofrecido á Pedraza, ya en proclamas, ya en oficios, que no se rendirian á los facciosos.

Como Esla era punto sumamente importante, Rincon dispuso que doscientos cincuenta hombres al mando del general D. Francisco Miranda, marchasen á reforzar los setecientos que allí tenia el comandante Reyes. Llegaban estas fuerzas á la hacienda de Huiso, cuando se concluía la capitulacion de Esla. El general Santa-Anna, que supo la procsimidad de Miranda, marchó sobre esta seccion y la derrotó completamente el dia 4, á su salida de Huiso para San Juan del Estado: nueva desgracia que complicaba la situacion embarazosa de las tropas del gobierno. Sin embargo, parecia que Rincon no decaía de ánimo por estos descalabros, pues siguió marchando de frente hasta encontrarse con el enemigo.

En efecto, al amanecer el dia 5, el general Santa-Anna se presentó en las cuestas de San Juan del Estado, provocando á Rincon á una batalla campal: colocó al frente de la division del gobierno una batería de cinco piezas, que estaban resguardadas por una barranca á su frente: rompió el fuego é hizo grandes destrozos en las filas de Rincon, no obstante que éste procuró cubrir la tropa con las desigualdades del terreno. Un movimiento rápido y simultáneo de infantería y caballería, iba á envolver la izquierda de la línea de Rincon y á apoderarse de las casas del pueblo, cuando por la derecha se paralizaba el combate por un suceso inesperado, casi en los momentos en que Santa-Anna cruzara sus fuegos sobre el centro de la division enemiga.

Rincon mandó que una columna de su derecha se aprocsimara á otra del general Santa-Anna, á impedirle que rompiera el centro y consumara la derrota. El coronel D. José Maria Portilla, á cuyas órdenes iba, consecuente á las disposiciones del general en gefe, marchó á paso de carga hasta medio tiro de pistola de la tropa que mandaba el general Santa-Anna. Las fuerzas beligerantes, á pesar de la procsimidad, no se hicieron fuego, y esto motivó que los oficiales de una y otra parte se desprendieran de sus filas y se abrazaran mutuamente como camaradas y amigos, olvidando por un instan-

te sus compromisos y rencores. De esta accion sorprendente, resultó que tuvieran una conferencia los generales contendientes: ambos se interesaban en poner término al derramamiento de sangre. Por lo pronto, convinieron verbalmente en suspender las hostilidades para dar tiempo á señalar los puntos que contendrian las condiciones de una transacion honrosa. Santa-Anna reunió su division, y con ella marchó á Esla: Rincon se replegó á su campo de San Juan del Estado, á esperar los artículos del convenio, los que le fueron remitidos la mañana del 6 con un oficio que era como la parte espositiva de la acta (1). Muy racionales fueron las condiciones que el

(1) Escmo. Sr.—Tengo el honor de remitir á V. E. los artículos en que convenimos ayer, con algunas pequeñas observaciones, que han creído mis compañeros de armas necesarias, así por ecsigirlas su honor militar, como por prescribirlo nuestra propia conservacion.

Los artículos no han sido variados en la sustancia: ellos contienen lo mismo que acordamos. Respecto á Oajaca, la junta general de los señores gefes y oficiales, me ha hecho reflexiones tan juiciosas y arregladas á justicia, que no he podido menos que decidirme por ellas adoptándolas. Mis fuerzas ocupan ha muchos dias aquella capital; muchos vecinos honrados y patriotas, se han comprometido en mi pronunciamiento: llevar á efecto lo que V. E. solicita respecto á ella, seria una verdadera evacuacion de un punto del que estoy posesionado; seria dejar espuestas á esa multitud de personas, y entregadas á la persecucion y al resentimiento; y por fin, seria esponer la posesion de aquel punto importante, y el inmenso repuesto que mantengo en almacenes, de pertrechos de guerra que allí mismo se me han entregado: ¿quién me garantiza la aprobacion de esta transacion por parte del supremo gobierno? ¿Paraliza en tanto V. E. los movimientos de las tropas que me dice están en camino para aumentar su fuerza? ¿No aprobando el supremo gobierno mis proposiciones, no es cierto que en este intervalo adquiere la division de su mando ventajas que tiene coartadas la mia? ¿Está léjos de cálculo el creer que en vez de aprobar el supremo gobierno mis propuestas, ordene á V. E. que obre militarmente y se apodere de Oajaca? ¿V. E. como súbdito podrá en tal caso dejar de cumplir con sus deberes? Pese V. E. estas razones, medite sobre ellas, y se convencerá de mi buena fé en este particular.

Yo marché á Oajaca con mi fuerza, donde permaneceré en actitud pacífica hasta saber la resolucion de V. E., de quien espero la misma conducta, en vista de la buena disposicion que ayer me manifesté por economizar desgracias á nuestra cara patria.

En el caso que las pequeñas variaciones que han padecido los artículos, fueren un motivo de desagrado para V. E., cosa que no es de esperarse de su filantropía, tenga la bondad de avisármelo para tomar aquellas providencias necesarias á mi defensa y conservacion, aunque me sea sensible, pues deseo terminar las calamidades consiguientes al estado de choque en que se encuentran dos fuerzas no pequeñas, y amaestradas en la guerra, cosa que no debe producir mas que sangre, horror y consecuencias funestísimas á miembros que pertenecen á una misma familia.

Sírvase V. E. admitir los testimonios de mi sincera amistad y respeto. Dios y libertad. Esla, Noviembre 6 de 1828.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Escmo. Sr. general D. Manuel Rincon, gefe de la division de operaciones.

Para terminar los desastres que ocasiona una guerra entre hermanos, de la que resultaria indudablemente la pérdida de nuestra adorada independencia, por el desórden que naturalmente produce la revolucion, y hallándose ya en el momento de romperse el fuego á tiro de pistola ambas fuerzas, propuse á S. E. el general Rincon, que en aquel instante hablásemos primero sobre la suerte de nuestra patria y la de tantos mexicanos que iban á ser víctimas, sin dejar de sentir las que ya han corrido esta funesta desgracia: el espresado general se prestó á ella, como tambien á que por su conducto se espusiese al gobierno lo siguiente:

1.º Toda la fuerza de mi mando se situará en la capital de este Estado, como punto ya ocupado

general Santa-Anna esigia para deponer las armas, y otro gabinete mas humano y mas conoedor del estado de las cosas, habria admitido aquella propuesta que tendia á evitar que se derramara la sangre: mas se obstinó en querer que el caudillo de la revolucion tendiera su cabeza para ofrecerla á D. Manuel Gomez Pedraza.

La ferocidad con que procedia el partido escocas, y una equivocacion del general D. Manuel Rincon, ocasionó la ruptura de las hostilidades, interrumpidas un momento, mas bien como para tomar aliento en tan desnaturalizada pelea. Este general no sabia que desde la mañana del dia 2 de Noviembre, la ciudad de Oajaca estaba en poder de los pronunciados: ignoraba que el teniente coronel Arista habia ocupado los puntos mas importantes, prévia una conferencia y convenio con sus autoridades, las que se reunieron al efecto en una casa contigua á la esquina llamada del CUERDERO. Se creia burlado: pensó que las pláticas de paz tenidas en las lomas frente á San Juan del Estado, habian sido obra de la perfidia, para ganar tiempo y ocupar la plaza durante aquel armisticio verbal. En esta inteligencia, desechó las proposiciones del general Santa-Anna, y continuó sus maniobras, sin pedir esplicaciones, y sin negarse al avenimiento propuesto.

Entre nueve y diez de la mañana del dia 14 de Noviembre, llegó Rincon á los suburbios de Oajaca, con ánimo de batir al enemigo dentro de la ciudad, pues tenia doble fuerza para ello. El general Santa-Anna no esperaba un ataque en aquel momento, porque aun no recibia la contestacion de su nota fecha 6, en la que habia ofrecido ponerse á las órdenes del gobierno, concedido que fuera un armisticio hasta la resolucion del Congreso, y que se sancionara una ley de amnistia para todos los que hubieran abrazado el partido de

por mis tropas, y por ofrecer los recursos de sustancia que necesita una fuerza cual la que compone esta division: allí esperará la resolucion de las próximas cámaras de la Union, acerca del objeto de su pronunciamiento, sujetándose á reconocer al que sea electo presidente de la república, prévia la calificación que haga de esta eleccion la de representantes.

2.º Se suplica al gobierno supremo sea el primer paso, admitida que sea esta transacion, pedir al Congreso de la Union una amnistia general para todas las personas que se hubieren pronunciado por el plan proclamado por mi division.

3.º La fuerza de mi mando protesta, y yo el primero, su obediencia y respeto al supremo gobierno de la nacion, y estará en todo á sus órdenes, concedidos que sean los dos anteriores artículos; protestando solemnemente mantenerse pacíficos en la misma capital del Estado, hasta la resolucion de las próximas cámaras de la Union, repúndose esta fuerza como su guarnicion, y que todo su anhelo será conservar el orden público, y sostener á las autoridades legítimamente constituidas.

4.º No habiendo en las inmediaciones de la capital, ninguna poblacion que preste los recursos de subsistencia bastantes á abastecer la division del Sr. general Rincon, la junta de oficiales conviene en ceder la villa de Etla, sin embargo de ser un punto militar, y de tener todos los medios necesarios para su conservacion y defensa como estaba acordado.

5.º Se suplica al Sr. general Rincon, envíe estas proposiciones al supremo gobierno con el Sr. coronel D. Ciriaco Vazquez y otro gefe de su confianza, para que esplanen de palabra al supremo gobierno mis intenciones, manifestadas á V. E. y al Sr. general Calderon. Así mismo, que en el caso de no ser admitidas por el supremo gobierno, se me avise inmediatamente que llegue la resolucion.

Etla, Noviembre 5 de 1828.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—José Antonio Mejía, secretario.

la revolucion. Otro incidente se unió al amor propio ofendido de Rincon, y fué el que verdaderamente le impulsó á batir al general Santa-Anna. Una orden de Gomez Pedraza le mandaba entregar el mando de la division al general D. José María Calderon: el deseo "de recoger el fruto de la victoria que tantos afanes y disgustos le habia costado," así como la resistencia de Calderon á admitir el mando, decidieron al general en gefe á dar la batalla treinta horas despues de haber recibido la nota de su destitucion. Determinó, pues, el plan de ataque, y lo puso en ejecucion con todas sus tropas, que ascendian á dos mil ciento sesenta y un hombres (2,161): es decir, que la division del gobierno era mayor que la de los pronunciados, en mas de mil soldados, todos ellos disciplinados y aguerridos (1).

El general Santa-Anna salió de la ciudad, y apenas habia pasado la garita, cuando encontró en las lomas de Montoya al ejército enemigo, formado ya en disposicion de ataque. Santa-Anna verificó lo mismo con su tropa, que habia disminuido, porque era preciso dejar guarnecidos los principales puntos de la plaza, así como un fortin que habia mandado construir en el cerro de la Soledad, que guarda la entrada y domina la ciudad. Por aquí comenzó el combate. Quiso Rincon apoderarse de este punto importante, y al efecto mandó una columna de mas de quinientos hombres escogidos, para que lo tomaran á todo trance. Santa-Anna contrarió este ataque; mandó á paso veloz al 5.º batallon para que reforzara aquella fortificacion, quedándose con una corta fuerza de infanteria y caballeria, tanto para sostener el camino real, como para defender una bateria con que hostilizaba la derecha del enemigo. Observando Rincon la poca tropa que tenia Santa-Anna, mandó una columna á las órdenes del coronel Mauleas, con el fin de destrozar la izquierda de su contrario. Simultáneamente hizo que el coronel Vazquez cargase por el flanco derecho: el 5.º regimiento lo verificó de frente, y el coronel Garcia cayó impetuosamente por el centro. En menos de una hora, las tropas de Santa-Anna se vieron arrolladas: son perseguidas hasta la ciudad sin orden y sin gefes: los soldados matan á toda persona que encontraban á su paso: militares y paisanos pacíficos que no habian tenido tiempo de refugiarse, murieron á manos de una soldadesca desenfrenada.

Las tropas del general Santa-Anna, aunque dispersas y casi derrotadas, trataron de rehacerse para batir en las calles á sus enemigos. Comenzó el fuego por diversos puntos, y muy pronto el centro de la poblacion se convirtió en teatro de la guerra. Tal obstinacion en individuos que Rincon juzgaba vencidos, le obligó á concentrar sus fuerzas en las calles del Correo Mayor, el Seminario y plazuela de los Cántaros, en cuyos puntos colocó su infanteria, lo mismo que en la plaza de Armas y San Juan de Dios. El general Santa-

(119) Rincon confiesa la superioridad numérica de sus fuerzas en la página 65 de su manifiesto, aunque equivocadamente la hace consistir en solo seiscientos hombres. Yo he confrontado este dato con otros mas auténticos y mas seguros de los que el Sr. Rincon pudo hacer uso para formar ese cálculo. La division del Sr. Santa-Anna en el combate del dia 14 no llegaba á mil cien hombres.

Anna no se arredró á vista de la superioridad de su enemigo, ni de las ventajas que acababa de obtener: reorganizó sus pequeñas fuerzas; las dividió en tres puñados; reforzó el fortín del cerro y el convento de Santo Domingo; reunió ciento cincuenta hombres, únicos que tenía disponibles, y con esta tropa bajó por la calle cerrada de San Pablo para salir á la del Correo, donde, como se ha dicho, estaba situada la mayor parte del ejército de Rincon; y sin que nada le detuviera, se echó sobre los enemigos. En la esquina del Correo tuvieron ambas fuerzas un encuentro atroz, disputándose la ventaja con valor y decisión. Santa-Anna triunfó, y obligó á sus contrarios á replegarse, no obstante su número, hasta la puerta del Perdon de la iglesia catedral y su átrio. De allí siguió arrojando peligros hasta frente del Obispado, punto que ocupaban las tropas de Rincon. Un parapeto que éstos habian formado, le impidió seguir de frente: tuvo que cortar por la esquina del Sagrario para entrar á la plaza de Armas, á fin de batir al enemigo, que ocupaba el portal nombrado de la Estrella, de donde desalojó á la caballería instantáneamente. Hostilizado Rincon dentro de una ciudad que no conocia, dejó la ofensiva, se atrincheró con tercios de algodón, y ocupó las torres y demas alturas de la catedral.

El general Santa-Anna no descansó un momento: recorrió sus puntos, y estas marchas sobrecogieron á la division contraria. Mientras que Rincon se estaba fortificando en la plaza, su rival meditaba dos golpes, con los que debian concluir las escenas de un dia tan memorable. La retaguardia de la division del gobierno habia tardado en incorporarse, porque custodiando las cargas y otros trenes, no podia apresurar su marcha. Santa-Anna, con la mayor reserva y sagacidad, se emboscó en la calle de la Soledad y cementerio del templo: dejó entrar y salir á todo el mundo hasta la media noche, en cuya hora, el resto de las tropas enemigas emprendian su marcha para el centro de la ciudad. Comenzaron á desfilar silenciosamente: Santa-Anna las ve penetrar hasta tenerlas inmediatas, para romperles el fuego á quemarropa. En efecto, la sorpresa fué completa; la dispersion y fuga, consumó la desgracia de la brigada que formaba la reserva de Rincon. No satisfecho aún el general Santa-Anna con este lance, dispuso otra emboscada por el camino que conduce á la calle de Capuchinas, que era por donde Calderon pensaba introducir el resto de sus fuerzas. El resultado fué el mismo que el anterior: Calderon se replegó en desorden y con pérdidas, al punto de donde habia salido. Entonces Rincon mandó quinientos hombres por el rio de Atoyac y pueblo de San Martinito, para que por aquel rumbo entrase el general Calderon con la menguada reserva. Hasta las cinco de la mañana del 15, no terminaron las escenas de desolacion. Diez y nueve horas habia durado el combate: la fuerza que quedaba á los pronunciados se distribuyó en los puntos de la Soledad, Santo Domingo, el Carmen, Guadalupe y Sangre de Cristo. Rincon ocupó la plaza principal, la Catedral, San Juan de Dios, San Pablo, y las calles del Hospital y de San Francisco.

Los partes oficiales de esta accion sangrienta, están llenos de pormenores lastimosos, pero que ningun efecto causaban en el ánimo del ministro, objeto de aquella lucha fratricida. Con una sencilla nota de quedar "enterado" (1) contestó Gomez Pedraza el parte de Rincon, en que le decia "que el campo y las calles de Oajaca quedaban sembradas de cadáveres." ¡Qué estoicismo!

El general en jefe de las tropas del gobierno, permaneció desde ese dia á la defensiva. Santa-Anna lo hostilizaba por mañana, tarde y noche, en los puntos en que se habia atrincherado, sin lograr que se atreviese á salir de ellos, y sosteniendo únicamente un tiroteo parcial. Este estado de cosas no podia prolongarse mucho tiempo sin ocasionar la ruina de la poblacion pacífica, y sin causar las desgracias consiguientes á un combate dentro de la ciudad. El general Santa-Anna veia con la mas dura pena estas calamidades, y se esforzó por ponerles término. Creyó que su enemigo, espantado de tantas desdichas, seria mas racional y mas humano. Con este pensamiento, el dia 20 mandó un parlamentario con una nota en que se inculcaba la necesidad y la conveniencia de terminar aquella pelea. Las causas que provocaban tal avenimiento no podian ser mas nobles (2).

(1) Secretaría de guerra y marina.—Seccion central.—Escmo. Sr.—Por el oficio reservado de V. E. número 202 de 18 de este mes, á las once y media de la noche, se ha enterado el Escmo. Sr. presidente de lo que en él me manifiesta, relativo á los rebeldes que acaudilla Santa-Anna: como asimismo, de que el campo y calles de esa ciudad quedaron sembrados de cadáveres, en la accion que sostuvo el dia 14 del corriente esa division contra los mismos facciosos. S. E. me manda diga á V. E. que el gobierno descansa en su celo, y que espera pronto el resultado de sus operaciones militares, respecto á que despues de haber llegado á esa ciudad la artillería que dejó en el camino, con ella podrá estrechar ya á Santa-Anna.

S. E. está bien satisfecho del honor de los gefes de esa division, así como de la bizarría y valor de las tropas que la componen, y deseando saber la pérdida total que ha sufrido Santa-Anna en la espresada accion y número de gente que lo acompaña actualmente, espera S. E. que V. E. se sirva participarlo.

Dios y libertad. México, 21 de Noviembre de 1828.—Gomez Pedraza.—Escmo. Sr. general D. Manuel Rincon.

(2) Ejército libertador.—Tengo la satisfaccion de acompañar á V. E. la acta celebrada hoy por la oficialidad de la tropa que está á mis órdenes, con motivo á las fundadas razones que tenemos para creer en una próxima invasion de españoles.

No es la actitud en que se encuentran nuestras fuerzas, la que nos estimula á dar este paso, como infundadamente se dijo en una proclama de V. E., sobre las proposiciones de San Juan del Estado, es únicamente emanado de nuestros puros sentimientos, dictado por el mas acendrado patriotismo, y si se quiere, dirigido por nuestra adoptada resolucion. Los españoles son objeto de odio para nosotros, y nada deseamos tanto como el que ellos, y no nuestros compatriotas, sean el de nuestro corage.

La situacion que guarda hoy el ejército federal, es crítica para poder acudir á la defensa de la independencia: dividido en opiniones, destrozado en mil pequeñas fracciones, y situado á largas distancias, es físicamente imposible ocuparlo en la defensa del país. Los españoles, al pisar nuestro territorio, han de presentarnos fuerzas muy superiores, y es muy sensible que por un hombre, y por los mismos que nos quieren robar nuestro precioso don, espongamos los sacrificios de tantos años, y de tanta sangre derramada.

¿Qué mas desgracias queremos, señor general? ¿Cuál es por fin el término de una lucha fratricida que arrastra tras sí la desgracia de innumerables familias? ¿Si el autor de estos horrores los hubiera presenciado, habria abjurado desde luego un puesto mal adquirido, salpicado con la sangre de centena-

El presidente de la República, en una proclama fecha 25 de Octubre, habia anunciado á la nacion que los españoles preparaban un desembarco: que para realizarlo tenian ya reunidas algunas fuerzas en la Habana, y que indudablemente se verificaria muy pronto la invasion de nuestro territorio. En este documento oficial se hacia un llamamiento solemne á los mexicanos para que olvidando "las pretensiones y opiniones encontradas, se unieran al ejecutivo á fin de resistir la nueva cruzada que nos amenazaba." La ocasion era oportuna para que el gobierno hubiera admitido los artículos que comprendia la acta levantada el dia 20 (1); allí nada se esigia de indecoroso para las autoridades supremas: los revolucionarios se sometian al fallo del poder legislativo, que era á quien por la Constitucion competia declarar qué individuo debia desempeñar la primera magistratura. Ningun resultado dieron á la causa de la patria y de la humanidad, estos ofrecimientos sinceros del general Santa-Anna: Pedraza esigia que se rindiera á discrecion, para que conforme á su ley, fueran ejecutados los pronunciados sin juicio y sin jueces. El ministerio no obraba bien al cerrar enteramente las puertas á una conciliacion.

rea de víctimas que á su vez han servido á la causa de la libertad. Mas córrase un espeso velo sobre sucesos tan funestos, y repitámoslo en hora buena; pero sea con esos esclavos prostituidos del déspota Fernando de Borbon. Allí, Sr. Escmo., allí conocerá la república nuestra decision por su felicidad; allí verán nuestro entusiasmo, y allí se convencerá de que todo nuestro deseo no es otro que asegurar su cara independencia. En las proposiciones que por conducto de V. E. dirigí al supremo gobierno, iba bien expresada nuestra deferencia á sus disposiciones; pero el espíritu de partido, el odio personal y el deseo de venganza, lo desvió todo y no se atendió á las futuras desgracias. Nosotros estamos resueltos á morir: tenemos decision y honor; y queremos que las armas de los enemigos de la patria, y no nuestros hermanos, sean los que cumplan nuestros deseos.

Por fin, Sr. general, peséme V. E. de nuestras razones, y tenga la bondad de no permitir se le dé alguna interpretacion.

Admita V. E. mis consideraciones y respetos.—Dios y libertad. Cuartel general en el convento de Santo Domingo de Oajaca, á 20 de Noviembre de 1828.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Escmo. Sr. general D. Manuel Rincon.

(1) Ejército libertador.—En el convento de Santo Domingo de la ciudad de Oajaca, á las nueve y media de la mañana del dia 20 de Noviembre de 1828, reunidos por disposicion del Escmo. Sr. general en jefe del ejército libertador, todos los Sres. gefes y oficiales que lo componen: S. E. manifestó varias cartas y oficios interceptados en la noche anterior, que dirigia el Sr. general Rincon á varios puntos, los cuales documentos testificaban las noticias ya adquiridas de una próxima invasion española á nuestras costas. Tambien hizo S. E. comparciense en la junta el correo que habia conducido el extraordinario de la plaza de Veracruz á ésta, de que informó: que en aquel puerto, y en el de Campeche, se estaban haciendo los mayores preparativos de fortificacion: que la escuadra enemiga se habia avistado por la sonda de Campeche, y que las costas de Yucatan eran el objeto donde se dirigian: que todo esto era muy válido, no solo en Veracruz, sino en Orizava y los puntos de su tránsito.

Estas noticias no pudieron menos que causar una sensacion inexplicable, en los mexicanos que componian la indicada junta. Mil opuestos sentimientos combatian á cada uno, pues si bien es verdad que apeteen todos derramar la última gota de su sangre contra los malvados españoles á quienes han jurado y repiten odio eterno, no lo es menos que la situacion á que esos mismos monstruos nos han reducido, compromete la independencia nacional.

El ejército dividido, escasso el erario nacional, las tropas á largas distancias, y en fin, matándonos hermanos con hermanos, son preludios tristes y funestos para la causa de la patria.

En la junta se tuvieron á la vista mil y mil reflexiones tan juiciosas, como llenas de los mejores de-

El general D. Manuel Rincon, en quien se personificaba la honradez, conociendo las intenciones del gabinete, nunca quiso acceder á una transacion, para no esponerse á que Gomez Pedraza diera por nulo lo pactado, y sacrificara impunemente al caudillo de la revolucion. Con la franqueza que le era genial, contestó al dia siguiente, que sus facultades no le permitian entrar en avenimientos de ninguna clase. Entonces el general Santa-Anna hizo el último esfuerzo, y le dirigió dos notas llenas de resolucion y dignidad, pues las primeras se habian atribuido al temor y á la situacion afflictiva en que se en-

nos: cada cual queria ofrecerse en sacrificio en las aras de la patria: cada cual proponia medios para el término á las desgracias que esta experimenta en la actualidad, y de las mucho mayores que tendrian lugar si los feroces hijos de Pelayo profanaran nuestro suelo con su inmundicia planta.

La situacion que actualmente guarda el ejército libertador, y la circunstancia de haberse dicho que el dia 5 del presente convenimos en tratados en el pueblo de San Juan del Estado, impelidos del temor, retardó mucho mas de lo que debiera, á los que están decididos á morir, creyeron lo que así hacen el último servicio que deben á la tierra de los aztecas, donde por fortuna, vieron la primera luz. La patria, y no mas que la patria, la santa independencia y la federacion, es el norte de nuestras operaciones: nos avenimos en arrostrarlo todo, y todo despreciarlo por acudir esclusivamente al objeto primordial. Leidas algunas proposiciones, y discutidas todas en medio del mas patriótico entusiasmo, se acordaron los siguientes artículos, que elevamos al conocimiento del supremo gobierno de la república, á fin de que tenga á bien tomarlos en su alta consideracion, con la brevedad que esige el estado actual de cosas.

1º El Escmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, se somete á las órdenes del supremo gobierno, con toda la fuerza que hoy tiene á sus órdenes, para componer la division de vanguardia que marche á batir las huestes españolas á Yucatan, ó donde convenga, como enemigos de la independencia nacional.

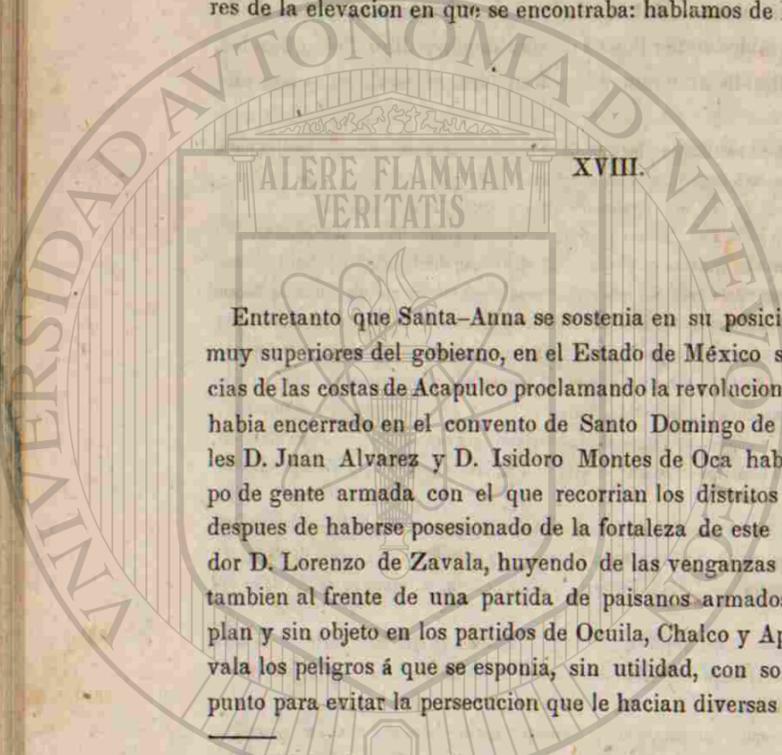
2º Pedimos que ningun gefe, oficial ni tropa, de los que componen el ejército libertador, séamos separados bajo ningun pretexto, si no fuere en los momentos de obrar contra el enemigo, y siempre á las órdenes del Sr. general Santa-Anna.

3º El objeto de nuestro pronunciamiento, siendo santo, justo, y hoy mas que nunca necesario, se decidirá en el próximo congreso general, á cuyo fallo nos sometemos respetuosos: bien entendido, que si la soberanía lo juzga criminal, nos sujetamos gustosos á la pena que nos impongan.

4º Para arreglar los puntos que indica esta acta, y convenir mejor en las providencias que puedan adoptarse, para poner término á los males presentes, y marchar sobre el enemigo, si conviniere, habrá una entrevista en el intermedio que hay del portal de la plaza de Santo Domingo, calle recta, con todas las formalidades admitidas en la guerra, y en la misma calle, á presenencia de ambas fuerzas. Las personas que á ella concurran, serán los generales, cuatro gefes y un oficial por clase.

5º Teniendo fundados motivos para creer que al Escmo. Sr. presidente de la república le ecultan negocios de la mas alta importancia, y que solo el Escmo. Sr. ministro de la guerra los despacha, un oficial de este ejército será el conductor de esta acta, para que pueda instruir al gobierno de incidentes tambien de importancia, de que resultará sin duda la conclusion de sucesos infaustos que devoran hoy á la cara patria.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Mayor general, Francisco Arce.—Pedro Pantoja, comandante del fuerte Guerrero.—Comandante de artillería, Ignacio Ortiz.—Comandante de las compañías del primero permanente, José María Bonilla.—Comandante del 5º batallon, José Antonio Heredia.—De las compañías de Tres Villas, Domingo Huerta.—Ildelfonso Delgado, comandante de la escolta, empleado.—Del batallon de Jamiltepec, Julian Gonzalez.—Del batallon de Tehuantepec, Francisco Ocampo.—Joaquín Canalejo, comandante del activo de Oajaca.—Comandante de los cívicos, Manuel Vazquez.—Comandante de la caballería de Tehuantepec, Marcelo Herrera.—Comandante del escuadron del segundo regimiento, Mariano Arista.—Comandante del escuadron de Orizava, Francisco Tufurt.—José Antonio Mejía, secretario.

contraba (1). A estas comunicaciones no se dió respuesta, sea porque el general en jefe consideró peligroso prolongar mas esas pláticas de paz, sea porque en aquellos momentos el Sr. Rincon entregaba el mando al general D. José María Calderon. La guerra comenzó de nuevo, y las hostilidades no se interrumpieron sino cuando el autor de ellas fué lanzado por sobre cadáveres de la elevacion en que se encontraba: hablamos de Pedraza.



Entretanto que Santa-Anna se sostenia en su posicion contra las fuerzas muy superiores del gobierno, en el Estado de México se levantaban las milicias de las costas de Acapulco proclamando la revolucion, que hasta entonces se habia encerrado en el convento de Santo Domingo de Oajaca. Los generales D. Juan Alvarez y D. Isidoro Montes de Oca habian formado un cuerpo de gente armada con el que recorrian los distritos de Tasco y Acapulco, despues de haberse posesionado de la fortaleza de este nombre. El gobernador D. Lorenzo de Zavala, huyendo de las venganzas del ministerio, se puso tambien al frente de una partida de paisanos armados, los que vagaban sin plan y sin objeto en los partidos de Ocuila, Chalco y Apam. Conociendo Zavala los peligros á que se esponia, sin utilidad, con solo correr de punto en punto para evitar la persecucion que le hacian diversas secciones de tropa del

(1) Ejército libertador.—Siendo sincero mi amor á la patria, á quien he servido con todos mis esfuerzos, cuando ha sido necesario, no he dudado hacer en esta ocasion cuanto he creido de mi parte, para poner término á una lucha sangrienta entre hermanos, y evitar que los españoles que nos amenazan por las costas de Yucatan, logren su infame intento, ofreciendo aun mi persona en sacrificio, si con ello se cumplia el término de los males públicos, segun anuncié á los señores generales que se avistaron anoche conmigo. Al efecto, reuní á los señores gefes y oficiales, y como verá V. E. por la adjunta acta, se niegan completamente á un paso que induce á creer que hemos capitulado, y que la fuerza, y no nuestra deferencia, nos habia estimulado á darlo.

Enhorabuena que nosotros hagamos el sacrificio, no ya solo de nuestro amor propio, sino aun de nuestra ecsistencia; pero no queremos ecsigir condiciones, que lejos de favorecernos, nos hacen aparecer rendidos, y no mas.

Nosotros estamos dispuestos á emplearnos contra los españoles, poniendo un término á la querella doméstica; pero no nos es dado sucumbir á medidas contrarias á nuestro intento. Este es nuestro deseo, y esto pedimos al alto gobierno á quien ofrecemos nuestra ecsistencia. La adjunta acta pondrá á V. E. al tanto de lo ocurrido hoy: léale V. E. atentamente, y no desoiga las reflexiones que contiene; y en nombre de la patria, á quien invoco formalmente, déle el curso conveniente á su objeto, avisándole de su opinion en el particular antes de continuar sus militares operaciones, para laborar las representaciones que espresa el acta á los supremos poderes de la nacion.

Por último, identificado con mis compañeros de armas en una misma suerte, yo no puedo abandonarlos sin ecseccracion é infamia, y de tal me haria digno, si contrariando la opinion de todos, me se-

gobierno, pensó introducirse en México, para acabar de organizar un movimiento que pusiera fin á todas las resistencias de sus enemigos.

La noche del miércoles 29 de Octubre, entró oculto y comenzó á trabajar por una asonada, capaz de hacer sucumbir á Gomez Pedraza. El descontento era grande: la animadversion contra el ministro cundia á diversos cuerpos del ejército, y los cívicos de la capital estaban dispuestos para derrocarlo. No le fué, pues, difícil á Zavala ordenar las cosas, y preparar los ánimos á un sacudimiento tan impetuoso que él mismo no pudo calcular ni su fuerza, ni su término.

El 30 de Noviembre era el día señalado para esta empresa, que debia costar muchas lágrimas y sacrificios á la nacion. El presidente, sus ministros, y las cámaras tambien, veian los relámpagos de la tempestad, pero se hacian sordos á los truenos de la razon y aun á las amenazas del partido contrario: el eco de los intereses y resentimientos personales, era lo único que normaba la marcha del ejecutivo. La insurreccion, pues, debia ser el último recurso á que apelaran los oprimidos.

parase solo, y me presentase como víctima, para calmar de algun modo los males públicos, segun lo signifiqué anoche á los señores Anaya y Valdivielso. Creo que este modo de pensar me favorecerá en concepto de todo hombre racional y justo, lejos de que se me crea inconsecuente y falso.

Reitero á V. E. esta vez mis consideraciones y respeto. Dios y libertad. Oajaca, 21 de Noviembre de 1828, á la una de la tarde.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Sr. general en jefe del ejército de operaciones D. Manuel Rincon.

Ejército libertador.—En el convento de Santo Domingo en la ciudad de Oajaca, á las once y media de la mañana del día 21 de Noviembre de 1828, reunidos por disposicion del señor general en jefe del ejército libertador, todos los señores generales, gefes y oficiales que lo componen, para tratar sobre los resultados de las proposiciones hechas al señor general en jefe del ejército de operaciones: impuestos todos de que no han sido recibidos por S. E. por no tener facultades para admitirlas, ni aun con las reformas que particularmente se les han hecho despues, se acordó por unanimidad absoluta de votos, que pues las cámaras de la Union ó el supremo gobierno pueden solamente decidir sobre nuestras pretensiones, que creemos justas y patrióticas, se eleve á la soberanía nacional, y al supremo gobierno una respetuosa esposicion sobre el particular, acompañándole cópia del acta celebrada el día de ayer, y oficio con que fué adjuntada al Sr. Rincon, junto con la nueva celebrada el día de hoy, para que las supremas autoridades de la República, dignándose imponerse de su contenido, puedan resolver en el asunto lo que consideren mas conforme con la felicidad comun, bien penetrados todos los que componemos esta reunion de mexicanos, que los augustos poderes no desoirán las voces de los que solo desean la conservacion de nuestra adorada independencia é instituciones federales: suplicando al Escmo. Sr. general Rincon, se digne permitir pase un oficial de esta division con otro de la suya, á entregar en la capital el contenido de nuestras pretensiones, en la inteligencia, que si el citado general no accede, puede desde luego tomar las providencias de su agrado contra nuestras fuerzas, bajo la protesta de que será responsable ante la misma soberanía nacional de las desgracias que posteriormente ocurrieren, por negarse á un paso que en nada puede comprometerlo, y sí librar con él de muchos males á la patria, en cuya consecuencia se acordaron los artículos siguientes:

1.º En virtud de que no residen facultades en el general en jefe de la division de operaciones, para admitir las proposiciones hechas el día de ayer, ni ninguna otra que no sea la de ponerse esta division á sus órdenes, y sin garantía alguna que los precava de una ley que condena a todos á la pena de muerte, se elevará una respetuosa esposicion á los supremos poderes de la federacion, en que se esponga, que pues los españoles tratan de invadir nuestra patria, segun las noticias que hemos adqui-

El día convenido, se reunieron por la noche los batallones cívicos y el de Tres-Villas, y ocuparon la antigua cárcel de la Acordada en donde había almacenadas armas, cañones y parque de todas clases. El coronel D. Santiago García se puso á la cabeza de aquella fuerza mientras Zavala y el general D. José María Lobato se determinaban á incorporarse con los pronunciados. Grande fué el aturdimiento y confusión de Pedraza al oír el cañon que le anunciaba tener en la palestra frente á frente á los que había humillado y perseguido: con las armas en la mano resistían su poder, ese poder tan mal empleado, que había hecho nacer en tales hombres la tremenda resolución de pelear antes que consentir mas vejaciones.

El ministro sabia desde la vispera del suceso, que en la noche del domingo 30 habria un gran movimiento, y sin embargo ninguna medida tomó para impedirlo: su espíritu estaba sobrestado, su cabeza y su inteligencia no eran las mismas que obraron cuando la asonada de Tulancingo. Actividad, firmeza y resolución, dotes que le atribuían sus partidarios, desaparecieron en el día de la prueba. Juzgue el lector, escuchando del mismo Gomez Pedraza lo que él hacia en aquel momento supremo. "En aquel instante, dice, era preciso obrar con la velocidad del rayo: tal vez si hubieran marchado doscientos hombres al punto de reunion de los sediciosos, la revolucion habria tomado otro sesgo; pero no se hizo así, la sorpresa preocupó los ánimos (1), de todas partes se pedían informes y no se tomaba ninguna providencia; el palacio se llenó de toda clase de gente; el gobierno, DÉBIL y sin PRESTIGIO, no era ya ni un simu-

rado, para que si lo encuentran por conveniente, se nos destine sobre los enemigos comunes, contra quienes únicamente deseamos pelear, segun estensamente queda manifestado en la acta de ayer, cesando así los horrores de una guerra fratricida, que no puede menos que conducirnos á la esclavitud.

2.º Que se suplique sumisa y respetuosamente á las cámaras de la Union, se digne dispensar su paternal clemencia á cuantos individuos hayan sido comprendidos en nuestro pronunciamiento, espidiendo una amnistía general, que los libre de las persecuciones particulares, al paso que eviten las disensiones que pudieran producirse, dejando á tantos ciudadanos comprometidos á ser víctimas de ruines venganzas, siendo esto causa tal vez de no poderse establecer en la República la paz que todos deseamos, para que unidos, hagamos humillar á los enemigos exteriores que nos amenazan.

3.º El Sr. general Rincón tendrá á bien no omitir el envío de esta esposicion á la capital, aun cuando sus opiniones sean distintas en el particular. Asimismo se servirá S. E. avisar de no admitirla, una hora antes de comenzar sus operaciones militares.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Mayor general, Francisco Arce.—Comandante de artillería, Ignacio Ortiz.—Comandante de la escolta, Ildelfonso Delgado.—Comandante del 5.º batallon, José Antonio Heredia.—José María Bonilla, comandante de las compañías del 1.º.—Por el comandante del activo de Oajaca, Joaquin Canalejo.—Domingo Huerta.—Del batallon de Jamiltepec, Julian Gonzalez.—Mariano Arista, comandante del 2.º regimiento.—Del batallon de Tehuantepec, Francisco Ocampo.—Comandante del escuadron de Orizava, Francisco Tafurt.

(1) Desde el día 28 asegura Pedraza que tenia conocimiento de los planes de la asonada: Sin embargo, "la sorpresa preocupó todos los ánimos." ¡Y este era el funcionario que debía gobernarnos en una época como la de 1828!

lacro de poder (1); así fué que, despues de dos horas, no se habia dictado la mas LEVE disposicion: los sediciosos, entretanto, iban derechos á su fin, con tanta mayor facilidad, cuanto que no se les oponia el menor obstáculo." En vista de esta inaccion é impotencia, no deberá estrañarse el triunfo de los conjurados.

Estos habian intimado al gobierno rendicion, bajo la base de renovar el ministerio y espulsar á los españoles. El ejecutivo, léjos de entrar en contestaciones con ellos, se preparaba para batírlos por diversos puntos. D. Vicente Filisola, comandante de las armas, era toda la esperanza de Pedraza: juzgaba que este militar le valia como un ejército, y que su presencia seria bastante para intimidar á los revoltosos. Se engañó: este general no da una batalla cuando no tiene una certidumbre matemática del triunfo: es muy estricto en el servicio, y muy pundonoroso para aventurar su crédito en fáciles azares.

El día 2 comenzaron las hostilidades con alguna ventaja para el gobierno, por lo que en aquella tarde Gomez Pedraza aseguró á las cámaras que los facciosos serian dispersos y vencidos antes de muchas horas. El tercero día, la mayor parte del 8.º regimiento de caballería se incorporó á los pronunciados: el populacho corria á bandadas á la Ciudadela, que mandaba el general Lobato, y al punto de la Acordada, en que se hallaba Zavala. El general Guerrero tambien tomó parte y se declaró en gefe de los disidentes. En la mañana de este día los rebeldes ocuparon el convento de San Agustin, el colegio de Minería, San Andrés, San Bernardo y el fuerte de Chapultepec. El ministro Gomez Pedraza abandonó el campo á las ocho de la noche, fugándose rumbo á Guadalajara. Filisola desamparó la capital, llevando una custodia de cuarenta dragones hasta Puebla. El presidente quedó solo y sin defensa.

Alentados los facciosos con estas ventajas, dirigieron un ataque á la plaza, en donde habia una batería que defendia el palacio. Momentáneamente fué tomada, y el presidente Victoria en este conflicto, se afaná por hacer cesar el derramamiento de sangre. En aquel instante (las dos de la tarde) se dirigió á la Ciudadela, para arreglar una transacion que hiciera menos funestos á la república aquellos acontecimientos. Pero mientras se discutian los puntos de la capitulacion, mas de cinco mil LÉPEROS y parte de la tropa, se habian entregado al robo en el edificio del Parian, que era el emporio del comercio. Los mejores capitales estaban allí depositados, y la fortuna de millares de familias, iba á desaparecer por un saqueo de la multitud desenfrenada.

(1) Si la administración era tan débil, que no tenia ni prestigio, ni era un simulacro de poder, ¿cómo desafiaba los repetidos avenimientos que el general Santa-Anna propuso para terminar aquella revolucion? *Débil y sin prestigio*; pero mandaba con fecha 25 de Noviembre al general Rincón, "que dictara las mas eficaces medidas para evitar la fuga del general Santa-Anna, pues debia ser castigado como merecia."

Debilidad y desprestigio, no pueden convenirse con otro acuerdo de igual fecha, que ordenaba *no conceder ningunas garantías al general Santa-Anna*. Véanse estas dos comunicaciones, en las páginas 100 y 101 del manifiesto de Rincón.

Los gefes de la Ciudadela mandaron al lugar del desórden alguna tropa para contenerlo: nada hicieron porque mayor era el número de los interesados en consumir el crimen. Almacenes y tiendas fueron abiertas sin escepcion de uno; todo género de mercancías desapareció instantáneamente, y el populacho, arrastrado por sus instintos de ferocidad, se disputó no solo los intereses y las mercancías, sino los actos mas inhumanos y salvages. “Yo me consterné, dice D. Lorenzo Zavala, á la vista de las terribles escenas que produce la guerra civil, y deseaba sinceramente mejor haber sido víctima de la tiranía, si sus efectos se hubieran limitado únicamente á mi persona, que ser TESTIGO Y PARTE en semejantes catástrofes.”

La sublevacion de la capital triunfó desde la mañana del dia 4; el saqueo vino pocas horas despues para manchar perpetuamente á los que no quisieron evitar aquel escandaloso desenlace. La causa de la libertad y de los principios, comenzó á desacreditarse, porque sus defensores poco ó nada hicieron para contener esa escena vergonzosa. Zavala y el general Lobato pudieron impedir esta catástrofe; su indolencia ocasionó la ruina de muchas familias, y su apatía echó un borron indeleble en nuestros anales.

Hemos visto que desde el momento en que estalló el pronunciamiento de Zavala, Pedraza consideró que el triunfo de los facciosos era indefectible, y que el gobierno no tenia poder suficiente para oponerse á los conspiradores. No debe, pues, estrañarse que al tercero dia perdiera toda esperanza y que acobardado tomara el partido de la fuga. “De esta manera, dice un folletista (1), desocupó un puesto que conservó por falta de cálculo, y que pudo poco tiempo antes, haber dejado de un modo noble y airoso, en provecho de la causa pública y de su particular.”

Toda la noche del 3 la pasó Gomez Pedraza, haciendo un ecsámen general de su conciencia: en medio de una calma profunda, nos cuenta que registró sus hechos y no encontró ninguna falta de que reprenderse, “porque no habia cometido aquellos crímenes que la política aconseja, pero que dejan remordimientos y pesares (2).” Con esta tranquilidad propia del justo, marchó para Jalisco á refugiarse en la casa del padre político del general D. Joaquin Parres, que mandaba las armas del Estado. Hasta Febrero permaneció en Guadalajara, de donde se dirigió para Tampico; allí se embarcó el 2 de Marzo con direccion á Lóndres, despues de haber renunciado el derecho que le daba á la presidencia la mayoría de los votos de las legislaturas.

(1) El autor de las notas al manifiesto publicado en Nueva-Orleans. Aunque este opúsculo no tiene el nombre de la persona que lo escribió, yo me he informado, que el autor de estas notas lo fué D. Juan Nepomuceno Cabrera, empleado del ministerio de justicia: como ya no ecsiste este individuo, no he vacilado en revelar al autor que tan bien nos dió á conocer á Gomez Pedraza.

(2) Pedraza asegura en su manifiesto, que toda la noche del 3 la pasó meditando bajo un árbol, en la calzada que conduce al santuario de Guadalupe; es decir, unas cuantas varas distante de la ciudad, y que hasta las diez de la mañana del dia 4, no emprendió su camino para Jalisco. Puede que esto sea verdadero: mas si tanta era la tranquilidad de su ánimo, ¿no habria sido mejor que hubiera permanecido en su puesto hasta caer con dignidad?

XIX.

Cualquiera habria pensado que despues de estos acontecimientos, la administracion del general Victoria tomara otro rumbo, variaria el personal del gabinete para satisfacer las ecsigencias del momento y llenar cumplidamente el programa de la revolucion. Ninguna modificacion hizo; siguió gobernando como si nada hubiera ocurrido. Las cosas y las personas continuaron su curso; y tanto las cámaras como el gobierno, se empeñaron en manifestar que la revolucion que acababa de consumarse, en nada habia perturbado el régimen constitucional.

Tres dias duraron las conferencias del presidente de la república con los autores de la revolucion del 30: estas pláticas se redujeron únicamente á cargos ó inculpaciones recíprocas sin producir ningun resultado. Hasta el dia 8 no se decidió Victoria á nombrar un nuevo secretario de la guerra para sustituir á Gomez Pedraza. El general Guerrero fué designado para este encargo, que desempeñó siete dias. Las autoridades de Puebla resistieron obedecer al gobierno general, por suponerlo privado de libertad y dominado por los facciosos. Guerrero rehusó permanecer en el ministerio desde que conoció las tendencias de la contra-revolucion que se fraguaba en aquel Estado. Renunció el puesto para que no se le juzgase ambicioso defensor de sus intereses personales. El general D. Francisco Moctezuma fué nombrado en su lugar, y á Guerrero se le confió el mando de las armas de los Estados de Puebla, Oajaca y Veracruz.

El partido vencido creyó encontrar un apoyo en los funcionarios de Puebla, para donde habian corrido todos los que alentaban la esperanza de que la resistencia hecha á la revolucion, pasaria de allí á Guanajuato, Jalisco y Querétaro, en que los generales D. Luis Cortazar, D. Joaquin Parres, y D. Luis Quintanar, estaban preparados para defender la causa de Gomez Pedraza. Esta circunstancia hizo prolongar mas de lo que debia esperarse, las hostilidades de las tropas que mandaba en Oajaca el general Calderon contra los pronunciadados, con quienes habia celebrado un armisticio el 11 por órden del gobierno.

De acuerdo Calderon con el general Muzquiz que mandaba en Puebla, de improviso rompió la suspension de armas pactada, y estrechó el sitio al general Santa-Anna. Horadando los edificios, llegó Calderon á apoderarse de la factoría del tabaco, desde donde podia batir con algun écsito á su contrario: con tercios de este efecto formó trincheras, acercándose cuanto le fué posible al punto de Santo Domingo. Todos los dias se sostenia por una y otra parte

un vivísimo fuego, sin un resultado definitivo. El 25 de Diciembre hubo un encuentro sangriento en la calle de Santa Catarina: las fuerzas de Calderon se replegaron á sus puestos despues de un gran descalabro. El 27 el general Santa-Anna hizo una salida hácia el llano de Canteras, provocando á su enemigo á una funcion de armas fuera de poblado. En efecto, éste era muy superior en fuerzas y debia admitir aquel combate. Santa-Anna dispuso de tal manera sus tropas, que el general D. Juan Pablo Anaya, mandado por Calderon, tuvo que replegarse despues de cinco horas de combate. Este incidente fué el último de aquella campaña tan singular por sus episodios, y por las repetidas pruebas de valor que dieron las tropas beligerantes.

La noticia del pronunciamiento de Puebla y de Huajuapán por el plan de Santa-Anna, obligó á Calderon á pedir un parlamento. Por una transacion, armisticio ó capitulacion, este general fué precisado á salir de la ciudad á las cuarenta y ocho horas de haberse cangeado el convenio. Santa-Anna quedó dueño de la plaza, y el 30 abandonó el convento de Santo Domingo, bajando á la ciudad todas sus fuerzas, que no llegaban á trescientos hombres. Así terminó aquella revolucion tan mal comprendida por muchos, tan poco conocida en sus causas y sus efectos por los que quisieron combatirla por medio del terror. Se desconoció lo que importaban los medios que en tales casos dicta la prudencia y el conocimiento de los hombres: en circunstancias tan vidriosas, quiso llevarse todo á fuego y sangre, resultando de tanto rigor una revolucion que cuanto tenia de asombrosa, tenia de fatal para numerosas familias.

XX

Cuando los gobiernos, separándose de la senda de la razon y de la justicia, creen sostenerse por medios extra-constitucionales, no hacen mas que apresurar su caída, llevando tras sí el luto y la desventura de todo un pueblo. Las administraciones que han regido los destinos de la república desde la caída de Iturbide, deben responder ante el tribunal de la posteridad, de todo lo que hicieron y dejaron que hacer en orden á la conservacion y necesaria defensa de sus leyes y libertades: la omision en mil casos equivale al crimen.

Hemos visto de qué manera se organizaron los partidos: cuál fué la conducta de los funcionarios: cómo se observaron los principios proclamados en la carta fundamental: por qué medios y con qué pretextos se dejaron impunes los repetidos levantamientos escigiendo tales ó cuales leyes del cuerpo legislativo. El lector ha podido conocer el malestar de nuestras cosas, y la agitacion de los ánimos, consecuencia precisa de la pugna de dos partidos poderosos: hemos

designado los hechos sin disfraz y sin comentarios, y por ellos se conocerá que si la nacion mexicana ha perdido su reposo, si la tranquilidad no se restableció, se debe, no al general sobre quien se hacen pesar las acusaciones mas vagas é infundadas; pasos falsos en política, medidas extremas y un orgullo innoble, nos condujeron á la catástrofe que dejamos relatada.

Cuando se aprosimaba el desenlace de la cuestion de la presidencia de la república, los partidos traspasaron todos los límites legales. Guerrero fué injuriado con audacia, y los demócratas que explotaban su nombre trabaron la lucha lanzándose á las vías de hecho. Pedraza, su competidor, se acogió á un partido, que en ese mismo año intentó derrocar al gobierno y á las instituciones, para sobreponerse á sus rivales. Desde Agosto esa faccion habia comenzado á verter sangre en la ciudad de Oajaca: en Veracruz se trama la ruina del general Santa-Anna, y con pretextos frívolos se le atropella sin miramiento á su alto carácter. El ministerio, inescorable en sus empresas, promueve una ley de proscripcion digna de los tiempos de la municipalidad de Paris en 1792: por esta atroz providencia, todos los sanos principios fueron violados, se faltó abiertamente á la constitucion y se santificaron los atentados del ejecutivo. El resultado debia ser que el cañon fratricida tronara en la residencia de los supremos poderes.

Ni aun este desengaño templó las iras de Pedraza. Saboreándose con el triunfo adquirido á costa de torrentes de sangre que corrian en Oajaca, pide facultades omnipotentes, y se ensaya en levantar la formidable cimitarra del poder absoluto para pulverizar á sus enemigos. ¡Se olvidaba que vivia en una populosa ciudad, foco del partido que acechaba sus delirios!

No acabaria por cierto en muchas páginas, si yo escribiera aquí cuanto me viene al pensamiento al contemplar tantos errores: pondré término á este capítulo copiando las reflexiones que sobre el desastre de 1828 hace un hombre célebre, representante en aquellas escenas, y á quien la severidad histórica tiene consagrada una página, por sus inmensas faltas en la série de nuestros disturbios.

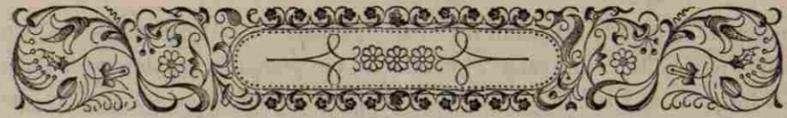
“Hé concluido, diré con D. Lorenzo Zavala (1), la penosa relacion de estos tristes acontecimientos, desastrosos por los desórdenes populares que los acompañaron, nacidos de la irritacion en que se hallaban los PARTIDOS con las recientes persecuciones que habian sufrido muchos de sus corifeos. Este triunfo era popular y el pueblo vencedor ó vencido, no siempre se sirve de armas puras; se hace justicia con toda la pasion que le domina, y causa los efectos terribles que vemos siempre en las luchas intestinas. Considerada la revolucion de 1828 en el curso ordinario de las cosas y de la sociedad, fué un acto de rebelion, aunque nunca tan criminal como la de Tulancingo, en la que no

(1) No copio exactamente en su totalidad las palabras ni los pensamientos de Zavala en este párrafo: me permito hacerle algunas variaciones, las que verá el lector, comparando la conclusion de este capítulo, con el quinto del tomo segundo del autor citado.

habia siquiera el pretexto de pelear por su propia defensa y conservacion, y tenia ademas á su frente los primeros que debian dar el ejemplo de observancia á las leyes, subordinacion al supremo gefe de la república, y conservacion de la disciplina militar.

En la asonada de Tulancingo, el vice-presidente Bravo, los generales Barragan, Armijo y Berdejo, así como el congreso de Veracruz, estaban en los mas altos destinos, desempeñándolos tranquilamente, y sin temor de ser atropellados bajo el primer periodo de la pacífica y suave administracion de Victoria. En esta revolucion, Santa-Anna era suspenso antes de delinquir: Zavala perseguido, y lo mismo los gobernadores de Michoacan, San Luis Potosí y Jalisco: el edificio que fué de la inquisicion, lleno de presos por causas políticas, hacian, si no excusable, al menos no tan ostensiblemente criminal el ataque dado á la suprema autoridad y á las angustas leyes que la protegian. El triunfo de la Acordada produjo el saqueo, los gritos y la confusion del partido democrático, que se contenta y satisface fácilmente. El de Tulancingo hubiera traído la tiranía, los destierros, las ejecuciones militares y el terror: la federacion no tenia mas que tres años de formada, y podia ser destruida: todavía no la sostenia el número de pequeñas ambiciones que posteriormente han tomado tanto vuelo. Fácil le hubiera sido entonces al partido gerárquico lo que posteriormente ha conseguido á fuerza de desastres. El gobierno central, sea monárquico, sea aristocrático, sea militar, ha sido y es la tendencia constante de este partido, combinado en diferentes modificaciones: es el mismo bando que sostuvo á los vireyes: que se unió á Bravo y Guerrero, Santa-Anna y Victoria, para acabar con Iturbide: que echó mano de Bravo y Barragan para derribar á Victoria: que frustrado entonces su proyecto, se acogió á Gomez Pedraza, de quien esperaba mas que de otro (1); y al que luego veremos pasearse victorioso con las cabezas sangrientas de muchos patriotas, conculcando los derechos de los mexicanos, despues de haber sacrificado una víctima ilustre.

(1) Ya tengo indicado el empeño y entusiasmo con que las clases privilegiadas y las opulentas patrocinaron la causa de Pedraza: era un frenesí el que se habia poseído de ellas, cuando el general Santa-Anna se pronunció en Perote. No hubo obispo, cabildo en sede vacante, provisor ó vicario, general ó comandante, que no dirigiera pastorales, encíclicas, proclamas y todo género de escitativas al pueblo, para evitar los progresos de la revolucion. La mayor parte de los impresos de aquella época, están llenos de pastorales: sus autores no tuvieron presente al escribirlas, aquella sentencia del Espíritu Santo: *priusquam interrogas, ne vituperes quemquam: et cum interrogaveris, corripe justé.*



### CAPITULO III.

Advenimiento al poder del general D. Vicente Guerrero: invasion española: revolucion de Jalapa y caída del partido democrático.

“Hubo tiempo, y duró demasiado, en que nuestra felicidad y nuestra desgracia, no se reglaba por la del funcionario público. Al presente, tristeza y gozo todo nos es comun.”

PLINIO, PANEG. DE TRAJANO.

#### I.

Voy á referir los sucesos de un año fecundo en acontecimientos, gloriosos unos, adversos otros: año despues del cual solo contarémos trabajos é infortunios, aficciones y dolores, puesto que por donde quiera que tendamos la vista solo verémos lágrimas y sangre, crímenes y maldades no esperadas.

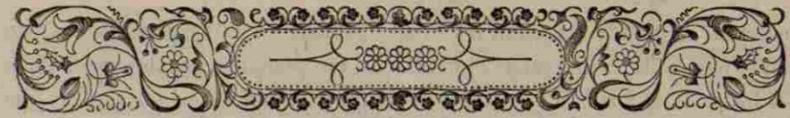
La república habia sufrido fuertes sacudimientos. El gobierno del presidente D. Guadalupe Victoria en sus postreros dias, se cruzó de brazos y se dejó llevar de la corriente: su ecsistencia sancionó los actos de la revolucion; faltó de ánimo, de inteligencia y de fuerzas, abandonó las riendas del gobierno, contentándose con seguir ocupando el pescante del carro nacional, que corria por una senda llena de malezas. Hasta allí su estabilidad dependia de varias combinaciones estrañas á la voluntad de los encargados de la direccion de los negocios públicos. Victoria, y con él sus ministros, no conocieron estos resortes que los habian conservado en la administracion, y por esto, de hecho cayeron por su propio peso, tres meses antes que concluyera su periodo constitucional.

Algunos síntomas de desunion comenzaron á aparecer en los Estados del interior al principiar Enero. Una coalicion intentó hacerse entre ellos, para

habia siquiera el pretexto de pelear por su propia defensa y conservacion, y tenia ademas á su frente los primeros que debian dar el ejemplo de observancia á las leyes, subordinacion al supremo gefe de la república, y conservacion de la disciplina militar.

En la asonada de Tulancingo, el vice-presidente Bravo, los generales Barragan, Armijo y Berdejo, así como el congreso de Veracruz, estaban en los mas altos destinos, desempeñándolos tranquilamente, y sin temor de ser atropellados bajo el primer periodo de la pacífica y suave administracion de Victoria. En esta revolucion, Santa-Anna era suspenso antes de delinquir: Zavala perseguido, y lo mismo los gobernadores de Michoacan, San Luis Potosí y Jalisco: el edificio que fué de la inquisicion, lleno de presos por causas políticas, hacian, si no excusable, al menos no tan ostensiblemente criminal el ataque dado á la suprema autoridad y á las angustas leyes que la protegian. El triunfo de la Acordada produjo el saqueo, los gritos y la confusion del partido democrático, que se contenta y satisface fácilmente. El de Tulancingo hubiera traído la tiranía, los destierros, las ejecuciones militares y el terror: la federacion no tenia mas que tres años de formada, y podia ser destruida: todavía no la sostenia el número de pequeñas ambiciones que posteriormente han tomado tanto vuelo. Fácil le hubiera sido entonces al partido gerárquico lo que posteriormente ha conseguido á fuerza de desastres. El gobierno central, sea monárquico, sea aristocrático, sea militar, ha sido y es la tendencia constante de este partido, combinado en diferentes modificaciones: es el mismo bando que sostuvo á los vireyes: que se unió á Bravo y Guerrero, Santa-Anna y Victoria, para acabar con Iturbide: que echó mano de Bravo y Barragan para derribar á Victoria: que frustrado entonces su proyecto, se acogió á Gomez Pedraza, de quien esperaba mas que de otro (1); y al que luego veremos pasearse victorioso con las cabezas sangrientas de muchos patriotas, conculcando los derechos de los mexicanos, despues de haber sacrificado una víctima ilustre.

(1) Ya tengo indicado el empeño y entusiasmo con que las clases privilegiadas y las opulentas patrocinaron la causa de Pedraza: era un frenesí el que se habia poseído de ellas, cuando el general Santa-Anna se pronunció en Perote. No hubo obispo, cabildo en sede vacante, provisor ó vicario, general ó comandante, que no dirigiera pastorales, encíclicas, proclamas y todo género de escitativas al pueblo, para evitar los progresos de la revolucion. La mayor parte de los impresos de aquella época, están llenos de pastorales: sus autores no tuvieron presente al escribirlas, aquella sentencia del Espíritu Santo: *priusquam interroges, ne vituperes quemquam: et cum interrogaveris, corripe justé.*



### CAPITULO III.

Advenimiento al poder del general D. Vicente Guerrero: invasion española: revolucion de Jalapa y caída del partido democrático.

“Hubo tiempo, y duró demasiado, en que nuestra felicidad y nuestra desgracia, no se reglaba por la del funcionario público. Al presente, tristeza y gozo todo nos es comun.”

PLINIO, PANEG. DE TRAJANO.

#### I.

Voy á referir los sucesos de un año fecundo en acontecimientos, gloriosos unos, adversos otros: año despues del cual solo contarémos trabajos é infortunios, aficciones y dolores, puesto que por donde quiera que tendamos la vista solo verémos lágrimas y sangre, crímenes y maldades no esperadas.

La república habia sufrido fuertes sacudimientos. El gobierno del presidente D. Guadalupe Victoria en sus postreros dias, se cruzó de brazos y se dejó llevar de la corriente: su existencia sancionó los actos de la revolucion; faltó de ánimo, de inteligencia y de fuerzas, abandonó las riendas del gobierno, contentándose con seguir ocupando el pescante del carro nacional, que corria por una senda llena de malezas. Hasta allí su estabilidad dependia de varias combinaciones estrañas á la voluntad de los encargados de la direccion de los negocios públicos. Victoria, y con él sus ministros, no conocieron estos resortes que los habian conservado en la administracion, y por esto, de hecho cayeron por su propio peso, tres meses antes que concluyera su periodo constitucional.

Algunos síntomas de desunion comenzaron á aparecer en los Estados del interior al principiar Enero. Una coalicion intentó hacerse entre ellos, para

contrariar al partido vencedor: los ánimos estaban en la mayor agitación, porque el pueblo iba contrayendo el hábito de los pronunciamientos, estimulado por los partidos y con la esperanza de adquirir beneficios en un cambio, que siempre eran ilusorios, pero siempre seductores. Parecía, pues, que había llegado la época en que reuniéndose todos los elementos de disolución social, sonaba la hora del estérmino; parecía que se habían amontonado todos los materiales para una conflagración universal; que se habían relajado todos los vínculos, y que los resortes de la administración se debilitaban visiblemente. Muy natural era que los partidos en aquella crisis tomaran otra dirección, y que cada una de las partes beligerantes se empeñara en sacar ventajas de un estado de cosas tan pésimo y tan precario.—Véase la manera con que se desarrollaron los acontecimientos.

Las elecciones para la renovación total de la cámara de diputados, habían salido favorables al partido de Guerrero. No era, pues, dudoso el éxito que tendría la cuestión de la presidencia de la república, puesto que á esta cámara correspondía constitucionalmente declarar quién era el supremo magistrado, ó elegirlo, si no había mayoría de sufragios por alguno de los candidatos. Gomez Pedraza tenía mas votos que Guerrero; pero éste había renunciado sus derechos, como hemos dicho, antes de salir fuera de la república. La comisión que debía calificar el resultado de la elección, la formaban los primeros diputados de cada Estado, y estos en su totalidad eran partidarios de la democracia.

El día 9 de Enero de 1829 presentaron su dictamen, protestando respeto y alta consideración, homenajes debidos á los Estados que forman la Federación mexicana. Después de una salva en que se hablaba mucho de constitución, de voluntad nacional y de derechos de los pueblos, la comisión descendía á tocar la llaga. Recordaban que la voluntad del pueblo era la base en que descansan las sociedades y la regla inviolable á que deberían someterse los diputados en aquella ocasión. Se traían á la memoria todos los pronunciamientos contra la elección de Gomez Pedraza, y de aquí deducían la consecuencia de que la cámara de diputados del Congreso federal haría traición á la confianza que le depositaron los pueblos, los espondría evidentemente á miles de desastres, si desoyendo sus clamores, dejase pasar una elección que la voz nacional había reprobado á grito herido, y que la mayoría de los mexicanos no quería que tuviera efecto. Sin mucha contradicción fué aprobada la parte resolutive del dictamen, que declaraba insubsistentes y de ningún valor los votos que habían recaído en el general Gomez Pedraza, para la presidencia ó vice-presidencia, sin hacer mérito de la renuncia que él hizo. Una tercera proposición consultaba que las diputaciones procedieran á nombrar el supremo magistrado con arreglo al artículo 86 de la constitución.

Las quince diputaciones que concurrieron á aquella sesión memorable votaron por unanimidad al general D. Vicente Guerrero: trece sufragaron por el general D. Anastasio Bustamante para el cargo de vice-presidente. El partido

yorkino saludó este día como el mas feliz, como el precursor de la paz, de la dicha y la prosperidad de la república. Sus adeptos, que ocupaban las espaciosas galerías de la cámara, salieron del palacio y recorrieron las calles y plazas gritando vivas "al padre de los pueblos," en medio del estruendo de las campanas y las salvas. No conocieron que aquel triunfo les iba á reducir á la nada; que iban á dividirse y que el partido se hacia trizas desde aquel momento dejando de existir como tal en la república.

## II.

El primero de Abril acabó el gobierno de Victoria y el nuevo presidente tomó las riendas de la administración en medio de las zozobras, disgustos y vaivenes, efecto necesario del descontento que ya comenzaba á hacerse sentir. Nunca habían ocurrido circunstancias mas extravagantes, ni mas aflictivas para la autoridad suprema, que aquellas de que se veía rodeado, al encargarse del poder, el general Guerrero. Por todas partes se percibían síntomas de una desorganización completa en que tenían no pequeña parte los errores y los desaciertos del pasado gobierno, única herencia que había legado á los modernos funcionarios.

Las arcas públicas estaban vacías y era indispensable hacer frente á los gastos y necesidades de la Unión. Diez y nueve Estados componían la Federación: autoridades, tribunales, oficinas, ejército y marina, requerían un desembolso de mas de doce millones de pesos, sin los gastos extraordinarios que debían hacerse para la defensa de la nación. Las aduanas marítimas habían rebajado considerablemente sus productos, porque el comercio no se aventuraba á hacer importaciones, á consecuencia de los disturbios ocurridos, y de la guerra que nos amenazaba con la España. Los contingentes que pagaban los Estados, no producían lo bastante para cubrir el déficit que resultaba para acudir á las necesidades del momento. Bajo el gobierno de Victoria comenzó á ocurrirse al ruinoso arbitrio de pedir dinero anticipado, en cuenta de los derechos que causaban los efectos introducidos ó que introdujeran por las aduanas marítimas. Esta medida, que al principio no causó mayor quebranto, vino con el tiempo á ser una de las causas principales de la ruina de nuestra hacienda. Desde el año de 1827 se disminuyeron los valores de las rentas públicas, y progresivamente los productos de las aduanas: sobre estas había pesado mas ha de tres años una suma de órdenes flotantes, que cada día hacían mas difícil las transacciones del gobierno, por el aumento de sus necesidades y escaseces de sus recursos. ¿Qué sería en el curso de nuestros disturbios,

cuando la cantidad de órdenes espedidas llegó á ser triple de lo que se necesitaba para amortizar la deuda de derechos marítimos en un año comun? Ya veremos la manera con que aumentaron los compromisos de los gobiernos subsecuentes.

Si del estado que guardaba la hacienda, pasamos á ecsaminar los demas ramos de la administracion pública, veremos un caos y un desconcierto estremo, en nuestras relaciones internacionales, en la organizacion del ejército y aun en la aplicacion de las leyes por nuestros tribunales: viviamos verdaderamente en un laberinto, del que no podia salir un gobierno como el del general Guerrero: amigos y enemigos se manifestaban descontentos y en disposicion de derrocarlo. En tan afflictiva situacion, llegó la noticia del desembarco de los españoles, acontecimiento que iba á multiplicar los gastos, las urgencias y el sobresalto de todas las clases. Las tropas mexicanas debian moverse de un punto á otro: no habia almacenes, víveres ni municiones; el ejército estaba casi desnudo; en fin, nada ecsistia para afrontar los gastos extraordinarios que demandaba una campaña y una guerra como la que se preparaba.

A la voz terrible é imperiosa de tales necesidades, solo encontraba el ministerio contradicciones y una constante oposicion á todas sus providencias (1). El espíritu de partido hacia que se desentendieran de los peligros que corria la patria, las autoridades que deberian manifestar el mayor interes en ausiliar al ejecutivo de la Union: los impresos de la faccion vencida, circulaban las especies mas falsas, fingian no comprender el malestar de la república, y aun negaban la realidad de la invasion española, no obstante que estos pisaban ya el territorio nacional (2). Entretanto el gobierno se mantenía en perpetua tortura, sin poder llenar los compromisos de la situacion.

(1) Era tan fuerte la oposicion se que hacia al gobierno de Guerrero por algunas autoridades, no obstante los graves y vitales negocios que entonces se trataban, que el consejo de gobierno reprobó la propuesta del ejecutivo, para la reunion de las cámaras á sesiones extraordinarias: se queria abandonar á la administracion á sus propias fuerzas, para atender al cúmulo inmenso de las necesidades y peligros que le amenazaban. La negativa del consejo fué el 22 de Julio, y la espedicion española habia zarpado de la Habana con direccion á nuestras costas, el dia 5 del mismo mes. Juzgue el lector por este hecho, cuál seria la animosidad de la oposicion.

(2) La venida de la espedicion española á la república, se volvió un asunto de partido. D. Carlos María Bustamante, escritor sin conciencia y sin fé, estando dirigido por los escoceses, aseguraba todos los dias por medio del periódico que redactaba (La Voz de la Patria), que la invasion "era un cuento, una invencion del general Santa-Anna, para reunir tropas, con el fin de pronunciarse por el centralismo." El Sol, del 20 de Julio, aseguró "que era absolutamente falso que los españoles intaran invadirnos" y menos que hubieran desembarcado en Sisa, como se decia en aquellos dias. Así se procuró desalentar el espíritu público en un asunto tan importante.

A la vez que se hacia esto, el Sol no perdía de vista la cuestion de legitimidad de la eleccion de presidente. En un editorial, fecha 30 de Julio, censuraba ágríamente al ministerio, y atacaba al gobierno: ¿se hacia tal oposicion de buena fé, en el conflicto mas tremendo en que pudiera hallarse un pueblo, amenazado por enemigos exteriores?... La posteridad se escandalizará, no hay duda, de este comportamiento anti-patriótico.

III.

Las noticias ecsageradas y equívocas, que llevaron á la península los españoles espulsos de nuestro territorio, decidieron al rey Fernando VII á realizar la espedicion mucho tiempo ha proyectada, para reconquistar los pueblos de la Nueva-España. El gabinete de Madrid creyó someter á los mexicanos á su dominacion, sin disparar un tiro, pues que estaba en la persuasion de que la mayoría nacional deseaba volver á anudar sus relaciones con los antiguos dominadores: su orgullo fué tal, que la prensa española anunció la intentona como una cosa muy fácil, como un paseo de triunfo para las armas y pendones de Castilla.

En todo el mes de Junio llegaron á la Habana procedentes de la Península las tropas espedicionarias, y al entrar Julio, todos los transportes estaban listos para darse á la vela. El navío SOBERANO, las fragatas LEALTAD y RESTAURACION; cinco bergantines de guerra, cuarenta goletas mercantes españolas, dos bergantines mercantes americanos, y numerosas lanchas de auxilio, debian trasportar cuatro ó cinco mil hombres á nuestras costas: la escuadrilla estaba provista de víveres y aguada para tres meses. En 5 de Julio zarpó la espedicion, al mando del brigadier D. Isidro Barradas: hasta el 16, no se tuvo noticia en Veracruz de este acontecimiento importante. Una fragata de guerra francesa arribó á las aguas de aquel puerto, y su comandante instruyó al general Santa-Anna, de que los españoles se dirigian al territorio de la república, ignorándose hacia qué punto verificarian su arribo. El oficial frances no quiso declarar mas, ya sea porque no tenia otras noticias, ó por evitar compromisos de gobierno á gobierno: dado este aviso, se hizo mas afuera la flotilla que venia acompañando la fragata de que hablamos.

En vista de la certidumbre de que el enemigo se hallaba en el seno mexicano, ordenó al general Santa-Anna, quien desempeñaba las funciones de gobernador y comandante de las armas del Estado, que las milicias nacionales de la demarcacion de su mando, se pusieran sobre las armas para defender la costa y la plaza de Veracruz. Mas en las arcas públicas no habia un peso, ni aun los elementos con que improvisar una pequeña fuerza que se opusiera al invasor. El patriotismo en esta vez se sobrepuso á todas las dificultades, y el valor suplió á todo lo que le faltaba al gobierno de la época. Por lo pronto, el vecindario de Veracruz, á escitacion de Santa-Anna, hizo un préstamo y donativo de trece mil setecientos treinta y cinco pesos, con cuya cantidad comenzó á organizarse la fuerza que debia ir á pelear al punto en que desembarcaron los españoles. Estos aprestos parecian ridículos, y de facto lo eran, si se con-

sidera que á tan mezquinos elementos se confiaba la salvacion de la independencia de todo un pueblo.

La circunstancia de haberse avistado en Lerma (1) tres buques enemigos, hizo nacer la conjetura de que las huestes españolas dirigian su ataque á las costas de Yucatan. Santa-Anna inmediatamente pidió al gobierno que se le concediera ir á buscar al enemigo, ya fuera á las aguas de Campeche, Sisal, Soto la Marina ó Guazacualco, lugares que se decian ser los mas propios para el desembarco de los invasores.

Después de 24 dias de haber salido éstos de la Habana, asomaron en las cercanías de Tampico. Doce leguas distante de Pueblo Viejo, en el punto llamado Playa Jerez, ó Cabo-Rojo, verificaron su desembarque sin oposicion alguna, pues solo una partida de treinta hombres y un oficial, guardaba la costa por aquel rumbo. El 31 de Julio recibió el gobierno esta fatal noticia, en los momentos que todo era confusion en la capital, y cuando se levantaba un torbellino contra el personal de la administracion. Ya hemos manifestado la guerra que se le hacia por todos caminos al ejecutivo, y ahora solo añadiremos que el general Guerrero era atacado en estas aflictivas circunstancias, sin los miramientos justamente debidos á la situacion de la patria, y á los buenos servicios del general, que antes de haberse sentado en el capitolio, era el ídolo del pueblo y el objeto del acatamiento de sus mismos enemigos.

Todos los individuos resentidos en la última revolucion, se unieron á los yorkinos que no fueron llamados á tomar parte en el gobierno: los hombres de opiniones flotantes; los que no habian logrado el fin que se propusieron al ayudar á derrocar á Pedraza; los alucinados contra los miembros del gabinete, y tambien los que nunca han tenido creencias políticas, ó si las tuvieron es para oponerse á cualquier gobierno; todos estos, decimos, formaban una masa compacta que embarazaba no solo la marcha ordinaria de los negocios, sino lo que era mas lamentable, impedian la defensa del país, amagado por enemigos esteriotes. De creerse era que entre nosotros no sucederia lo que en otros países, en donde un peligro comun unia por un tiempo á todos los partidos para la salvacion de la patria, volviendo, al acabar el peligro, á las antiguas animosidades. Cuando solamente de la concordia se podia esperar el triunfo sobre el invasor, se veia á algunos individuos esforzándose por acabar con el gobierno de Guerrero, mientras que el sable sangriento de los españoles estaba suspenso sobre las cabezas de todos los mexicanos.

El presidente y sus secretarios buscaban de buena fé los medios de salvar la república y consolidar el imperio de las leyes: era un deber de todos, acudir al derredor del ejecutivo á cooperar á la defensa nacional. ¿Qué hacian sus enemigos políticos, y cómo correspondian á este llamamiento? Calumniaban á los ministros, desconceptuaban al presidente, declamaban sin ningun funda-

(1) Lerma es una pequeña poblacion situada á la orilla de la mar, á distancia de dos leguas de la plaza de Campeche.

mento contra la administracion, difundian especies degradantes contra el general Santa-Anna, interpretando siniestramente los sacrificios que hacia para combatir al enemigo (1). Hombres asalariados recorrian nuestras poblaciones, para amortiguar el entusiasmo del pueblo: escritores apasionados se ocupaban únicamente en hacer odioso al ejecutivo, para hacer apetecible un cambio conforme á sus aspiraciones de partido (2).

No es de extrañarse, pues, que hasta que no se tuvieron noticias oficiales de haber saltado en tierra los españoles, hasta entonces, no accedieran los senadores que formaban el consejo, á la reunion de las cámaras. Ocho dias contaban los enemigos de haber desembarcado en Cabo-Rojo, cuando nuestros legisladores se convocaban para "dar leyes y decretos conducentes á ausiliar al gobierno en los ramos de hacienda y guerra." ¡Cuanto no se hubiera adelantado la defensa nacional, si el ejecutivo hubiera tenido oportunamente arbitrios para oponer un ejército superior al de los invasores! Desgraciadamente, jamas la desconfianza se habia llevado á una altura semejante, ni la calumnia y mordacidad habian envenenado mas universalmente el espíritu público. Cuando se recuerdan las penurias, dificultades y aficciones, que el gobierno y el general Santa-Anna tuvieron que vencer, por la oposicion de los partidos, se siente un furor sagrado contra esos individuos, que no aplazaban sus pretensiones y querellas para después del triunfo sobre nuestros antiguos dominadores.

Los dias pasaban, los instantes corrian presurosos, y el dia solemne del combate se aprosimaba en circunstancias muy aciagas. Por una especial favor de la Providencia, no se nos dejó entónces entregados á nuestros propios des-

(1) Los secretarios del despacho, en la época de que hablamos, eran: D. Lorenzo Zavala, de hacienda; presbítero D. José Manuel Herrera, de justicia; general D. Francisco Mestezuma, de guerra y marina; y en relaciones, el Lic. D. José María Bocanegra. Contra Zavala existian horribles preveniciones, y su descrédito perjudicaba á sus compañeros de gabinete, y al conjunto de la administracion. Fué tan sistemática y cruda la guerra que la oposicion hacia al ejecutivo, que á otro dia de haberse instalado el congreso (5 de Agosto) comenzaron las acusaciones contra el ministro de hacienda. Se siguió luego atacando á los otros secretarios del despacho, ora con interpelaciones en el seno del congreso, ora por medio de la imprenta, que vertia las injurias mas soeces contra el jefe de la república. Bocanegra fué el único respetado: pero esta consideracion á sus virtudes, cesó luego que, como veremos mas adelante, ocupó la primera magistratura de la nacion.

A pesar de todas las resistencias nacidas del espíritu de partido, no sin vencerse grandes dificultades, el ejecutivo fué investido el dia 25 de Agosto de facultades extraordinarias, "para adoptar cuantas medidas fueran necesarias á la conservacion de la independencia, del sistema de gobierno y de la tranquilidad pública." Espedida esta ley, las cámaras cerraron sus sesiones.

(2) D. Carlos María Bustamante publicaba la *Voz de la Patria*. Un pintor tan atrevido como ignorante, firmaba los impresos titulados: *Muerte política de la República Mexicana*. El *Torito*, el *Eco de Yucatan* y el *Sol*, eran la voz de la oposicion: estos escritores iban en perfecta consonancia con los libelistas de fuera de la república, que pagaban los españoles en Nueva-Orleans y Nueva-York. Todo el furor de los peninsulares se manifestaba en esos escritos. ¡Bustamante bajó á la tumba sin restituir la honra de muchos y buenos mexicanos á quienes calumnió!... Era tan maligno como rencoroso.

varios: teníamos un candillo, que á semejanza de Macabeo, derrotaría el ejército de los nuevos Sirios. Con su decisión y su intrepidez, hizo renacer la cordura y sensatez de la mayoría nacional: con su ejemplo, el acendrado patriotismo de los mexicanos hizo desaparecer al genio de la discordia; al terminar el mes de Agosto, parecía que no había mas que una sola voluntad para acabar con los enemigos extranjeros, que aspiraban á vilipendiar el nombre de la patria, á ultrajar su soberanía, á destruir nuestra independencia, y á echar por tierra todas las conquistas que habíamos conseguido con tantos sacrificios.

Luego que tomaron tierra los españoles, comenzaron á procurar los medios de penetrar al interior. Para conciliarse la benevolencia de los habitantes, deramaron por toda la costa varias proclamas, firmadas por Barradas, general en jefe, por D. Francisco Dionisio Vives, capitán general de la Isla de Cuba, y por un religioso MEXICANO, muy entusiasta de la dominación y gobierno peninsular (1). De todos estos documentos, el que mas llamó la atención era el dirigido al ejército mexicano: allí se compendia el objeto de los invasores, á la vez que se hacía una caricatura de nuestra existencia como nación independiente. No se llevará, pues, á mal, que intercale en la relación de aquellos sucesos este documento.

"Después de ocho años de ausencia, decía el general Barradas al ejército de la república, volveis por fin á ver á vuestros compañeros, á cuyo lado peleásteis con tanto valor para sostener los legítimos derechos de vuestro augusto y antiguo soberano el Sr. D. Fernando VII. S. M. SABE que vosotros no teneis la culpa de cuanto ha pasado en ese reino, y se acuerda que le fuisteis fieles y constantes. La traición os vendió á vosotros y á vuestros compañeros."

"El rey nuestro señor manda que se olvide todo cuanto ha pasado, y que no se persiga á nadie. Vuestros compañeros de armas vienen animados de tan nobles deseos y resueltos á no disparar un tiro siempre que no les obligue la necesidad."

"Cuando servíais al rey nuestro señor, estábais bien uniformados, bien pagados y mejor alimentados; ese que llaman vuestro gobierno os tiene desnudos,

(1) Este eclesiástico se llamaba Fr. Diego Miguel Bringas y Encinas, natural de Sonora, y guardián del convento de los misioneros de Querétaro. Quien quisiera conocer lo que era este fraile, lea un cuaderno que corre impreso en México, fechado el 15 de Octubre de 1812. Las atrocidades hechas por los realistas en la guerra de insurrección, son divinizadas. Su frenesí le duraba aun en 1823, que vino en la expedición de Barradas.

sin rancho ni paga. Antes servíais bajo el imperio del orden para sostener vuestros hogares, la tranquilidad y la religión; ahora sois el juguete de unos cuantos gefes de partido, que mueven las pasiones y amotinán á los pueblos para ensalzar á un general, derribar un presidente y sostener los asquerosos templos de los francmasones yorkinos y escoceses."

"Las cajas de vuestro llamado gobierno están vacías y saqueadas por cuatro ambiciosos, enriquecidos con los empréstitos que han hecho con los extranjeros, para comprar buques podridos y otros efectos inútiles. Servir bajo el imperio de esa anarquía, es servir contra vuestro país y contra la religión santa de Jesucristo. Estais sosteniendo, sin saberlo, LAS HEREGIAS Y LA IMPIEDAD, para derribar poco á poco la religión católica."

"Oficiales, sargentos, cabos y soldados mexicanos: abandonad el bando de la usurpación: venid á las filas y á las banderas del ejército real, al lado de vuestros antiguos compañeros de armas, que desean como buenos compañeros daros un abrazo. Sereis bien recibidos, admitidos en las filas: á los oficiales, sargentos y cabos se les conservarán los empleos que actualmente tengan, y á los soldados se les abonará todo el tiempo que tengan de servicio, y además se le gratificará con media onza de oro al que se presente con su fusil." Cuartel general de . . . . . 1829.—El comandante general de la división de vanguardia.—*Isidro Barradas* (1)." Tales eran las proclamas con que querían abrirse paso al interior los españoles, y con necias promesas pretendían seducir á nuestros soldados. Todos los militares mexicanos que hubieron á las manos esos documentos, escucharon con indiferencia y desprecio la noticia que les daba el comandante español, "de que sostenían las heregías y la impiedad." ¡Los tiempos habían cambiado mucho! Estaba muy usada esa fraseología, para que hiciera mella en los americanos sustraídos del dominio de la metrópoli.

Los españoles, y con ellos los que solo ecsaminaban las cosas por las apariencias, consideraban que las revoluciones sobrevenidas después del grito de Iguala, eran efecto de unos cuantos ambiciosos: creían que la masa general de los mexicanos suspiraba por las cosas y los hombres de la época anterior como un bien perdido, y por el aparato del tiempo vireinal. Unos y otros se engañaban. Después del año de 821 se había operado una revolución moral

(1) Copiaré otra proclama muy singular y que dá á conocer al gefe de la expedición.

"Dios y rey.—Vecinos honrados, venimos de paz, somos hermanos y cristianos como vosotros. Venid á la playa con gallinas y demas comestibles, que se os comprará todo. Asimismo los caballos que podais y algunas mulas que necesitamos, las que compraremos en dinero al contado. El comandante general que manda las tropas de la vanguardia que está al frente, es el brigadier Isidro Barradas, que viene por la primera vez, así como sus tropas, á este país. Confíad en él, que os quiere y os tratará bien, según lo manda el rey nuestro señor.—(Firmado).—*Isidro Barradas*."

Este documento evidentemente se dirigía al pueblo y á los campesinos; pero olvidaba el general en jefe, que el rey nuestro señor había descuidado de que se le enseñara á leer á ese pueblo á quien se le pedían gallinas, caballos y medios de transporte.

en los espíritus: durante este periodo los mexicanos habian cambiado no solo en sus aspiraciones y tendencias políticas, sino aun en su carácter. Esta gran revolucion que todos veían, pero que no todos juzgaban de un mismo modo, dió motivo á la invasion española, cuyo gobierno tomó estos cambios como producidos por un accidente. Dominados los soldados espedicionarios por estas preocupaciones, pensaron no encontrar resistencia en los puntos que ocuparan, y sin vacilar comenzaron sus operaciones para penetrar á los Estados del interior.

El 1.º de Agosto principió sus movimientos el enemigo. Barradas dividió su ejército en tres brigadas y marchó sobre Pueblo-Viejo, tomando la orilla derecha del Río Pánuco, á la vez que por la playa y por el paso de los Corchos, se dirigia á ocupar el fortin de la barra. Fácil les fué apoderarse de las piezas y municiones que hallaron en su tránsito, porque no ecsistia guarnicion suficiente para su defensa en ninguno de los puntos de la misma ribera del rio.

En los Corchos tuvo lugar el primer encuentro con los invasores. El coronel D. Andrés Ruiz Esparza, y D. Juan Cortina, con un corto número de soldados del batallon de Pueblo-Viejo de Tampico, y algunos milicianos de los pueblos inmediatos, sostuvieron por mas de cuatro horas el citado punto: cedieron al fin, el número centuplicado de los contrarios, abandonándoles el paso y los pertrechos de guerra que allí tenían los nuestros. Entretanto el general D. Felipe de la Garza hacia esfuerzos para impedir á los españoles el paso del rio y la ocupacion de Tampico. Garza no pudo conseguir su intento: sea por la superioridad de las fuerzas y recursos del enemigo, sea porque le faltó ánimo, el hecho fué que se decidió por abandonar los puntos que ocupaba, replegándose hasta Altamira (1).

No tenia obstáculos que vencer el invasor: atravesó el Pánuco y se apoderó de Tampico de Tamaulipas como base de sus operaciones. Para mas asegurarse, ocupó igualmente el fortin que protegía la entrada de los buques á la barra. Estas ventajas hicieron creer al general en jefe la posibilidad de subyugarnos. Una pomposa proclama anunciaba al mundo que el pabellon ibero volvía á tremolar en el vireinato de Nueva-España, y que el monarca su antiguo señor, habia reconquistado las colonias. Esto era un error: mas siempre era un honroso deseo en esas legiones, que iban muy en breve á ser sacrificadas por la ambicion y estupidez del mas caprichoso de los reyes.

(1) De este punto volvió á retirarse, como veremos mas adelante. El comportamiento del general Garza está envuelto bajo el velo de mil conjeturas desfavorables. Desempeñaba las funciones de comandante general de los Estados internos de Oriente, y con tal investidura pudo haber hecho mucho oportunamente, para resistir á los españoles: nada hizo. En un encuentro con ellos, al hacer un reconocimiento, cayó prisionero, entró en pláticas con los enemigos, y volvió á su campo como si nada hubiera ocurrido. El general Santa-Anna no podia tener en sus filas á un jefe que así se portaba: le despojó del mando y le envió á México, dando parte de lo ocurrido. La historia no sabe si este militar que condujo al cadalso á Iturbide, era un coberde ó un traidor.

V.

La nacion estaba sorprendida de un acontecimiento tan singular, como era la tentativa de reconquista, por una division de tres mil quinientos hombres: inverosímil parecia que el gobierno de Madrid hubiera aventurado el crédito de sus armas á una empresa tan temeraria. De aquí nacia en parte la incredulidad de algunos, que aun dudaban de la realidad del peligro que corria nuestra independencia; pero convencidos de que los españoles pisaban ya el suelo patrio, obraron, si no todos, muchos, con la mayor actividad, dirigiendo al lugar del combate cuantas fuerzas pudieron organizarse prontamente. La guarnicion de Veracruz tuvo la gloria de ser la primera que volara hácia donde el invasor habia sentado sus reales.

Como hemos dicho, el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna se preparaba para batir al enemigo, en cualquiera lugar que hubiera desembarcado: verificado este, sin tardanza reunió las tropas que estaban á sus órdenes. Venciendo cuantos obstáculos le oponia el zelo, el egoismo ó el interes, ordenó la marcha, rumbo á Tampico, dirigiendo personalmente la infantería por mar y mandando la caballería por tierra: para el logro de esta espedicion, cooperó mucho el notorio patriotismo del pueblo veracruzano, que facilitó un préstamo de veinte mil pesos. ¡Los dias 3 y 4 de Agosto serán siempre memorables, porque en ellos Santa-Anna comenzaba una campaña, que perpetuamente hará época en nuestros anales!

Las circunstancias de esa espedicion, no han sido contadas por ninguno de los que han narrado nuestros sucesos, prósperos ó adversos: muy justo es que yo no defraude á la historia los pormenores de esa marcha, tan atrevida como feliz en sus resultados.

Si no habia marina nacional, menos podía haber víveres propios para un viage por mar tan improviso: sin embargo, el general Santa-Anna se sobrepuso á todo. Forma una escuadrilla para atravesar el seno mexicano, que debia suponer vigilado por las poderosas embarcaciones de los enemigos. He aquí el número y capacidad de esa flotilla. La goleta mercante LUISIANA fué armada en guerra, y en ella iban el general en jefe, su estado mayor y la banda de músicos del 2.º batallon: goleta FELIX, llevaba á su bordo ciento veinte soldados: bergantin goleta TRINIDAD, ciento cuatro: goleta CONCEPCION, cincuenta y siete: idem IRIS, cuarenta: bergantin goleta americano WILLIAM, doscientos nueve: idem SPLENDID, ciento ochenta y uno: goleta URSULA, ciento cincuenta y siete: lanchas destroncadas CAMPECHANA, cincuenta y cuatro; FLOR DE MAR, cincuenta; VERACRUZANA, treinta: OBUSERA, treinta; y la

CHALCHIHUECA, igual número de soldados. Un bongo, dos piragnas y tres botes de pescar completaban las embarcaciones que debían proteger el desembarco de las tropas de la nación (1). La marcha de estas fuerzas, y el modo con que lo verificaban, llenaron de entusiasmo á los buenos mexicanos: en esta vez mostró el general Santa-Anna todo su carácter y desplegó su genio y actividad.

Hasta el día 11 no arribó al puerto de Tuxpan esta division, de resultas del temporal que sufrieron en la travesía: algunos buques se dispensaron del convoy, corriendo inminente peligro de caer en poder de los enemigos; no fué así, porque la fortuna nos era propicia. El desembarque de nuestras fuerzas se verificó al momento que ellas arribaron, y el general Santa-Anna, sin perder momento, se puso en marcha para Pueblo-Viejo, resuelto á combatir á los aventureros, antes de que les llegaran nuevos auxilios de la Habana. Cuando se emprendía el movimiento de Tuxpan, Barradas, con la mayor parte de su division, avanzaba sobre Villerías y Altamira, dejando en Tampico una respetable guarnicion. El general D. Manuel Mier y Terán (2), defendía el primer punto y D. Felipe de la Garza el segundo: el enemigo comenzó á avanzar sobre Villerías la noche del 16 de Agosto, y la mañana del día siguiente á las nueve rompió el fuego por el frente y los flancos de un reducto, construido en una angostura del camino que circundaba un espeso bosque. Muy difícil era sostenerse en esta posicion, por la desventaja de que á poco esfuerzo el general español podía voltearla; pero Terán, que era tan perito como experimentado, habia construido á su retaguardia otro parapeto á legua y media del primero, en un desfiladero que solo permitia un ataque de frente: allí se replegó, y desde él continuó batiendo al enemigo. Garza estaba en Altamira con quinientos hombres, y tras de una fortificacion pasagera: se consideró débil y abandonó el punto, mandando que hiciera lo mismo el general Terán á las dos de la

(1) En el capítulo VIII del tomo 2.º de los *Ensayos Históricos* de Zavala, pág. 133, dice que el general Santa-Anna reunió hasta dos mil hombres, y con ellos se embarcó para ir á combatir al enemigo. Esto no es exacto: las fuerzas que yo refiero, y se embarcaron, son tomadas de la nota oficial en que se participaba al gobierno el número de aquellas tropas: MIL SESENTA Y CUATRO HOMBRES, era el total de la fuerza que llevó Santa-Anna.

(2) El general de brigada D. Manuel Mier y Terán, cuando estos sucesos, se hallaba reconociendo los límites de la frontera de Tejas y los Estados-Unidos. Había regresado de las Nueces y estaba en Matamoros, cuando recibió una invitacion del general Garza para que corriera á la defensa del país, amagado por los españoles. Hasta el día 15 de Agosto en la tarde, no llegó Terán á Altamira: Garza quiso entregarle el mando por ser general efectivo; pero lo rehusó Terán obstinadamente, y mas bien se puso á sus órdenes como si fuera su subalterno. Inmediatamente se encargó de la defensa del camino que conducia á Altamira.

Cito la fecha en que llegó Terán al campo, y su resistencia á recibirse del mando, porque algunas personas han supuesto que el general Santa-Anna se presentó despues que él en el teatro de los sucesos y le arrebató la direccion: esto es absolutamente falso. Santa-Anna fué nombrado general en jefe de aquella expedicion, y su arribo á Tuxpan con tal investidura, fué el día 11 de Agosto, cinco días antes de que Terán obsequiara las indicaciones de Garza.

tarde del mismo día 17. Garza se retiró tambien cuatro leguas distante del punto que defendia, situando su campo en medio de los caminos que salen de Altamira para Presas y para Horcacitas. Barradas ocupó el lugar que deseaba, con muy poca pérdida; mas este triunfo le debia costar muy caro, porque se separaba de su cuartel general siete leguas, esponiéndose á ser cortado ó batiendo en detall.

Mientras que el general en jefe enemigo entraba en Altamira, el caudillo de las tropas mexicanas sorprendia la plaza de Tampico, en donde habia dejado Barradas al general D. Miguel Salomon, con una fuerza de quinientos hombres para sostener el punto y el de la Barra. El general Santa-Anna, luego que hubo alistado su division, trató de aprovechar la ausencia de la mayor fuerza enemiga: reunió cuantas canoas y botes pescadores, pudo haber á las manos para pasar el rio Pánuco, y se preparó al asalto de una manera decisiva.

Con el mayor silencio empezó á embarcar su tropa á las diez de la noche del juéves 20 de Agosto: cuando la mayor parte de los soldados mexicanos estaban en el lado de Tampico, á solo distancia de tiro de fusil del campo español, un miliciano cívico á quien era nueva la empresa que se meditaba, disparó un tiro, que fué inmediatamente contestado por el resto del cuerpo en que iba ese inesperto soldado. Descubierta el ardid que habia comenzado á poner en práctica el general Santa-Anna, se hizo indispensable seguir la marcha de frente; sus fuerzas eran doscientos hombres del 3.º de línea; ciento treinta de las compañías de preferencia de los batallones 2.º y 9.º; cuarenta artilleros, algunos cívicos de las cercanías y dos escuadrones con fuerzas pequeñas, de los que pertenecian á Jalapa, Orizava y Veracruz.

Esta fuerza se dividió en tres columnas. Santa-Anna mandó avanzar, y á la una y media de la noche entró á Tampico, arrollando á cuantos enemigos se presentaban. Se disputa palmo á palmo el terreno: los mexicanos sostienen el fuego vivísimo que les hacia el enemigo, á quien en momentos redujo Santa-Anna á los puntos fortificados de la playa, protegidos por las embarcaciones menores que tenian en la boca del rio. El ataque se prolongó hasta las dos de la tarde del 21, hora en que el general Salomon enarboló bandera blanca, pidiendo parlamento para capitular y rendir sus armas.

No bien habia comenzado la conferencia entre los comisionados de una y otra parte, cuando un torbellino de polvo anunciaba que el general Barradas se aprosimaba con dos mil quinientos hombres, en auxilio de sus tropas batidas en Tampico. La violenta marcha del invasor, que abandonaba á toda prisa el punto de Altamira, pudo retardarse cuando menos, si el general Garza le hubiera hostilizado por retaguardia como pudo hacerlo, y como se le habia prevenido: tal falta iba á frustrar la victoria ya conseguida con tanto sacrificio y valor, é igualmente comprometia á nuestras fuerzas á una derrota, de la que se salvó por la serenidad y arrojo de su general y de los bizarros soldados que le acompañaban.

En situacion tan crítica, Santa-Anna formó sus tropas y se preparó al combate contra toda la fuerza del enemigo. Barradas se contiene, sorprendido de tanto arrojo; se instruye que Salomon habia pedido parlamento, y que se estaba en aquel acto acordando la capitulacion: no se atrevió á romper el armisticio, y solo se limitó á solicitar una entrevista con el gefe mexicano, en medio de ambas fuerzas: este caudillo accede por el compromiso en que se hallaba.

Toda la conferencia de Barradas se redujo á pedir que se le dejara libre su cuartel general, y que Santa-Anna volviera al suyo para entrar desde allí en contestaciones que evitaran las desgracias de la guerra. Aparentando acceder á las súplicas de Barradas, el general de la república condescendió á volver á su campo, vendiendo como un favor singular lo que imperiosamente ecsigia su comprometida situacion. Santa-Anna, aprovechando la irresolucion de su rival, salió de Tampico con tambor batiente y bandera desplegada, pasando por entre medio de los enemigos, y regresando á Pueblo-Viejo despues de haber dado una leccion terrible á los españoles. Las pérdidas de éstos fueron considerables: las nuestras solo consistieron en diez y siete muertos y cincuenta y cuatro heridos (1).

Las ventajas adquiridas por tal suceso, fueron de la mayor importancia. Los invasores esperaban que los mexicanos les recibieran con arcos triunfales, como á sus redentores que venian á libertarlos del dominio de cuatro ambiciosos: no fué así, y se espantaron de un ataque tan brusco, desesperado y oportuno: la actividad y destreza del general mexicano, así como el valor y decision con que se portaron sus tropas, les enseñaron que habia disciplina, ánimo y ganas de pelear en defensa de la nacionalidad. Un desengaño tan súbito, debia ser el precursor de la ruina y humillacion de los que venian á reconquistarnos. Véamos ahora la série de desventuras que sobrevinieron á los invasores despues de este acontecimiento.

Habiendo abandonado precipitadamente el general Barradas la ciudad de Altamira, para ausiliar al brigadier Salomon que estaba ya capitulando, Santa-Anna se aprovechó del movimiento, y dispuso que el general Terán ocupase el punto, y se apoderase de la artillería y algun armamento que habia dejado Barradas, el que no tuvo tiempo ni aun para quitar del fogon las ollas de los ranchos. Desde aquella fecha los españoles, no se atrevieron á dar un paso fuera del recinto de la ciudad de Tamaulipas y atrincheramientos de la barra, en donde habian construido un fortin para asegurar el puerto. Se guarecian tambien por una línea de redientes que tenian desde su arribo bien artillados con todas las piezas de grueso calibre que ecsistian en la plaza: ademas la

(1) En esta accion murió el teniente coronel D. Lucio Lopez, el capitan del 3.º D. José Garduño, el subteniente D. Manuel Diaz y un paisano, que por patriotismo se mezcló en la compañía de cazadores del 2.º batallon, llamado D. Ramon Castillo. Me complazco en citar los nombres de estos ilustres mexicanos, porque con su sangre afirmaron nuestra independencia, y dieron un dia de gloria á la república. El general Santa-Anna estuvo á punto de perecer por un tiro de cañon, de una lancha enemiga al comenzar el asalto.

la fuerza del fortin principal que no bajaba de seiscientos hombres. Encerrado así el invasor, no era posible que desconociera su crítica posicion, la que empeoraba cada dia, no solo por las enfermedades que habian invadido su cuartel general, sino porque cada momento que pasaba, Santa-Anna aumentaria sus fuerzas con las tropas cívicas que debian llegar de San Luis Potosí, Guanajuato y México.

Estos compromisos parece que obligaron á Barradas á proseguir el plan de seduccion que quiso llevar á efecto desde que saltó en tierra, para cumplir la mision que le habia dado el rey Fernando: por medio de entrevistas y ofrecimientos se creia conseguir lo que no era posible por la fuerza. En el tiempo que habia trascurrido desde el último acontecimiento, hasta los primeros dias de Septiembre, el general español solicitó con grande empeño tener una conferencia con el general Santa-Anna; pero éste se negó á dar un paso que le habria hecho pasar á los ojos de los españoles como muy débil y condescendiente (1). No admitió, pues, la entrevista, y en la negativa protestó que no escu-

(1) Las cartas en que se solicitaba una entrevista con el general Santa-Anna, fueron las siguientes:

“Sr. D. Antonio Lopez de Santa-Anna.—Tampico de Tamaulipas, 25 de Agosto de 1829.—Muy Sr. mio: V. S. debe estar penetrado de mi honrado proceder, así como lo estoy yo de los sentimientos que animan á V. S. Deseo tener con V. S. una entrevista en el Humo, acompañado de mi secretario político D. Eugenio Aviraneta, para tratar asuntos que le interesan á V. S. y á todos en general.

“Se ofrece de V. S. este su atento servidor q. b. s. m.—Isidro Barradas.”

“Tampico de Tamaulipas, 25 de Agosto de 1829.—Mi estimado amigo: Incluyo á vd. la adjunta carta del señor comandante general. Conviene que nos véamos, hablemos con franqueza solos los tres, y arreglemos algo que redunde en provecho de vd. y de todos en general.

Se va de buena fé; soy su amigo, y nunca capaz de faltar al afecto que profesa á vd. su amigo q. b. s. m.—Eugenio Aviraneta.—Sr. D. Antonio Lopez de Santa-Anna.”

Estas cartas se publicaron en el *Boletín Oficial* del gobierno, núm. 18: del mismo impreso copio las respuestas que dió el general en gefe á los españoles.

“Sr. D. Isidro Barradas.—Pueblo Viejo de Tampico, Agosto 25 de 1829.—Muy señor mio.—Efectivamente no ha padecido V. S. equivocacion al penetrarse del buen concepto que me merece. Desde luego me prestaria gustoso, como ofrecí á V. S., á la entrevista que me pide en su atenta de hoy, si á virtud de la que tuvo V. S. con el señor general Garza, no hubiera prevenido el supremo gobierno que las evitase en lo sucesivo.

“Un extraordinario que me llegó anoche de la capital con fecha 22 del que corre, me trajo la nota indicada, prescribiéndome que no oyese á V. S., si no era para capitular, ó para evacuar el territorio de la república. Yo soy súbdito de un gobierno cuyas órdenes debo obedecer, y no me es permitido infringir en manera alguna. Sin embargo, si V. E. quiere manifestarme oficialmente *esos asuntos interesantes* á que se refiere, yo ofrezco á V. S. que los elevaré al alto conocimiento de S. E. el general presidente, y que apoyaré con la pequeñez de mi influjo, cuanto conozca conviene á los intereses públicos.

“Es de V. E. con la mas alta consideracion su afectísimo servidor q. b. s. m.—Antonio Lopez de Santa-Anna.”

“Sr. D. Eugenio Aviraneta.—Pueblo Viejo, 25 de Agosto de 1829.—Mi estimado amigo: La carta que pongo en contestacion al Sr. brigadier D. Isidro Barradas, penetrará á vd. de las razones que me impiden prestarme á la entrevista á que se contrae vd. en su grata de esta fecha: ellas son poderosas, y convencen de la imposibilidad de que se verifique. Nunca he dudado de la buena fé del Sr. briga-

charia mas proposiciones que aquellas que tuvieran por objeto el reconocimiento de la independencia, la evacuacion pronta del territorio que ocupaban, ó una capitulacion para rendir las armas.

Pero mientras esto pasaba, el caudillo mexicano oficiaba á los gobernadores de los Estados limítrofes y á todas las autoridades subalternas mas inmediatas al teatro de las operaciones, para que ausiliaran con medios de trasporte á las divisiones que estaban en marcha, y tambien se les proveyera de víveres (1). Una comunicacion tras de otra iba hácia el rumbo por donde venian las tropas, á fin de que violentaran sus marchas para estar oportunamente en el lugar del combate; deseaba mas, queria que con la velocidad del rayo llegaran los restos de sus legiones que venian en camino, y con ellas los demas trenes del ejército. Los trabajos de fortificacion los aceleraba con su presencia: y en un desierto, bajo la influencia mortífera de la costa, de dia y de noche se trabajaba sin que á nadie se le permitiera el descanso (2). El enemigo mismo se espantaba á vista de lo que veia en torno suyo: desde sus atrinchera- miento contempló Barradas el círculo de Pompilio, que su rival le describía con la espada, y del que no saldria sin haber rendido sus armas y pendonés.

dier Barradas, así como vd. no debe dudar de que soy su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.—  
*Antonio Lopez de Santa-Anna.*"

En la nota oficial con que el general Santa-Anna dirigió al ministro de la guerra las anteriores cartas, hay una cláusula que revela que su negativa para escuchar confidencialmente al enemigo, partió de él, y no de las prevenciones del ejecutivo. "Yo me prometo, decia en esa nota, fecha 26 de Agosto, que el supremo gobierno *aprobará mi conducta* en este particular, penetrándose de que *mi opinion es que no entremos en ninguna clase de contestaciones* con unos hombres con quienes no debemos hacer otra cosa que lidiar, en estas circunstancias. *Yo no he podido encontrar un sesgo mas decoroso que el que apunto en mi contestacion, no solo para negarme á la entrevista que me pidió el general español, sino para hacer ver que el gobierno mexicano está distante de entrar en transacciones con los enemigos de la independencia.*"

Barradas queria salir de su situacion por el camino de las entrevistas, y por medio de comunicacio- nes conciliatorias. En otra nota se verá el desenlace que tuvieron las reiteradas súplicas del en- migo.

(1) Era tal la actividad del Sr. Santa-Anna en aquella ocasion, que mandó fortificar á Altamira, y avanzando mas su línea de ataque, levantó fortificaciones en el parage llamado el Humo, paso de Doña Cecilia, y otros lugares á propósito para cortar completamente al enemigo, quitándoles aun la comu- nicacion con el fortin que tenian en la barra: el dia 7 de Septiembre por la noche, estaban concluidas todas las fortificaciones, y establecido el plan de ataque. El gobierno habia descuidado nombrar se- gundo en jefe al ejército de operaciones; mas el general Santa-Anna todo lo tenia presente, y antes de renovar el combate, nombró al general Mier y Terán por su segundo: el ejecutivo aprobó esta dispo- sicion.

(2) En la fecha habia ascendido á general de division el Sr. Santa-Anna: comunmente se cree que este ascenso fué despues de la victoria de Tampico; en esto se padece una equivocacion. El 29 de Agosto fué promovido para dicho empleo. Véase una comunicacion fecha 6 de Septiembre, que está inserta en el *Boletín Oficial* núm. 24, fecha 18 de Septiembre.

VI.

Cuando sucedia esto, nuevos anuncios sobre desembarco de tropas españo- las venian á aumentar las aflicciones del gobierno, y dar pábulo á la agitacion de los partidos. Algunos partes de las autoridades de Oajaca anunciaron co- mo prócsima una invasion por las costas del mar del Sur: estos rumores tuvie- ron origen de haberse avistado unas embarcaciones sospechosas en las aguas de Santa Cruz Huatulco y puerto Angel.

La circunstancia de presentarse una fragata y voltegear frente del puerto sin llegar á la bahía, permaneciendo así por mas de cuatro dias, hizo creer que era embarcacion enemiga que estaba en espera de otras. El administra- dor de la aduana de Huatulco quiso cerciorarse por sí mismo del objeto que te- nia aquella barca que no tomaba el puerto; determinó reconocerla, y para esto se embarcó en una canoa con algunos marineros, llevando una bandera blan- ca para poderse poner al habla. Nunca consiguió su objeto ese empleado, no obstante que por tres veces salió á la mar á mas de doce millas de distancia; cuando se acercaba la canoa á la embarcacion desconocida, esta se hacia mar afuera sin mostrar el pabellon á que pertenecia. El ejecutivo creyó que era evidente el peligro que nos amagaba por ese rumbo: las autoridades del Esta- do mandaron algunas tropas para guarecer sus costas, y los vecinos de los pueblos comarcanos se alistaron para la defensa nacional.

Por tales temores, el general Guerrero mandó formar un ejército de reserva, que debia situarse en las ciudades de Jalapa, Córdoba y Orizava, desde donde podria hacerse un movimiento sobre las costas del Sur ó del Norte. Este cuer- po de tropas se puso á las órdenes del general vice-presidente D. Anastasio Bustamante, y como su lugar teniente al general de brigada D. José Joaquin de Herrera. Simultáneamente se formó otra division en el Sur á las órdenes del general Montes de Oca, y no satisfecho el ejecutivo con haber organizado tres ejércitos, escitaba á los estados de la federacion para que levantaran nu- merosas milicias cívicas, pues queria convertir á todas las provincias en un vasto campo de guerra. Quizá cuando Guerrero hacia todos estos aprestos, no se le ocultaba que esos mismos elementos reunidos por su mano con tantos sacrificios serian otras tantas piedras que mas adelante servirian para edificar su sepulcro; pero para él, el honor y la gloria de la patria hablaban mas alto que los intereses personales, y no hay duda que este benemérito mexicano pospuso su conservacion en el poder, á la causa de la nacion.

La creacion de los ejércitos de reserva y el Sur, fué objeto de nuevos ata- ques al gobierno: la oposicion se empeñó en persuadir que no ecsistia un prócsimo temor de que recibiera mayor número de tropas el general Barradas, ni

que la España mandara mas soldados por otro punto. Un crimen era para esos escritores, el simple hecho de anunciar el ejecutivo los riesgos que corriamos; se le inculpaba por su vigilancia y por sus preparativos para luchar con la potencia á quien se le habia declarado la guerra, y con quien se estaba ya en campaña á las márgenes del Pánuco. ¿Qué habria sido de la república, si se hubieran escuchado á tales escritores, y si los supremos poderes se hubieran entregado á la estúpida confianza que se les predicaba con tanta tenacidad? Que el ejército español, ó mejor dicho, el puñado de soldados que mandaba el brigadier Barradas, nos estarian dominando con la razon del sable. Los que trabajaban para volvernos á uncir al yugo de la antigua metrópoli, olvidaron que los mexicanos habian probado las dulzuras del gran bien de la independencia. Cualesquiera que hubieran sido sus desastres domésticos, no por eso dejarian perder su nacionalidad. Antes habian ensayado sus fuerzas humillando á sus opresores, y sabian por esperiencia lo que valia la constancia y el patriotismo, únicas armas con que en 1821 enviaron mas allá de los mares á los vireyes y á sus satélites.

A la par de los acontecimientos referidos, seguia en Tamaulipas el entusiasmo por acabar de un golpe con los enemigos. Sin esperar mas las fuerzas que marchaban de algunos Estados, comenzó el general Santa-Anna sus operaciones, para interponerse entre la barra y la ciudad de Tampico; para impedir absolutamente toda comunicacion al invasor, se situaron dos baterías en los puntos llamados de las Piedras y el Humo, quitándoles con esto la navegacion del rio. El general Mier y Terán marchó de Altamira á ocupar una ranchería conocida con el nombre de Doña Cecilia, situada entre el fortin de la barra y Tampico: este movimiento era de tanta importancia, que el general en jefe mexicano esperó un ataque del enemigo con todas sus fuerzas para impedirlo, porque iban á quedar aisladas sus posiciones atrincheradas y espuestas á un ataque sin esperanza de socorro. El 7 se hizo el primer movimiento y el dia 8 de Septiembre nuestras tropas aguardaron á los españoles en Doña Cecilia. En menos de veinticuatro horas el general Santa-Anna habia pasado el rio en canoas, conduciendo seiscientos hombres de refuerzo á los mil que ya tenia en dicho punto Terán: llevó tambien sacos á tierra, salchichones y herramientas para fortificarse momentáneamente. A fuerza de trabajo y en pocas horas, consiguió situar á nuestros soldados en un reducido campamento: las tiendas y las barracas les daban abrigo contra los elementos en su esta-

do ordinario; pero era imposible que en la costa pudiera improvisarse otro modo de guarecer á las tropas de los terribles efectos de la inclemencia.

No habia concluido de establecerse el campo, cuando al enemigo se intimó rendicion por una nota durísima y amenazante (1). Los españoles estaban en una posicion fatal, no solo militarmente hablando, sino considerando el estado de la moral de los espedicionarios, quienes se encontraban agobiados por la desesperacion, las enfermedades, y las desgracias consiguientes al mal éxito de su empresa; mas si esto era cierto, el general Santa-Anna ponderaba las cosas cuando decia que tenia bloqueados por todas partes á los enemigos, cortádoles todos los ausilios y puesto á cubierto las costas de una nueva tentativa de desembarque. El caudillo mexicano ecsageraba: no tenia mas tropa fuera de su campo que quinientos cívicos en Altamira, incapaces de batirse y por lo que no marcharon con la division del Sr. Terán: menos de trescientos hombres del batallon de Mexitlan, sesenta cívicos del 1.º de México, y cien dragones del 3.º regimiento al mando del general de brigada D. José Velazquez, eran el total de las divisiones que ha-

(1)

*Intimacion del general mexicano al español.*

“El territorio sagrado de la opulenta México, ha sido invadido por V. S. tan solo por el ominoso y bárbaro derecho de la fuerza: la sangre del mexicano virtuoso é inocente, que defendia sus pátrios lares, ha sido derramada por las huestes de un rey que desconoce el derecho sacrosanto de los pueblos, que sumergiera en época mas triste á su dominacion tirana; y en fin, V. S., obedeciendo al poder absoluto de su dueño, ha puesto en conflagracion y alarma con un puñado de aventureros á ocho millones de habitantes, á ocho millones de libras que han jurado morir mil veces antes de ser esclavos, ni sujetarse á poder alguno estraño; y yo, Sr. general, he tenido el alto honor de que mi gobierno me haya puesto al frente de numerosas legiones de valientes para vengar en un solo dia tantos ultrages, haciendo víctimas á los que osados cometieron tan injusta agresion.

Cumpliendo con tan caros como precisos deberes, he bloqueado por todas partes á V. S., le he cortado todo auxilio, he puesto á cubierto las costas de una nueva tentativa, y apenas puedo contener el ardor de mis numerosas divisiones que se arrojarán sobre su campo sin dar cuartel á ninguno, si V. S. para evitar tan evidente desgracia no se rinde á discrecion con la fuerza que tiene en esa ciudad de Tampico de Tamaulipas á sus inmediatas órdenes, y de los pocos que guardan el fortin de la barra, pertenecientes á su division, para cuya resolucion le doy el perentorio término de cuarenta y ocho horas, el cual pasado, acometeré á V. S. sin admitir mas parlamentos, ni melio alguno que retarde la justa venganza que reclama el honor mexicano, de los ultrages que le han inferido sus invasores.

Dios y libertad. Cuartel general en Pueblo Viejo, Septiembre 8 de 1829, á las 9 de la mañana.—  
*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Sr. Brigadier D. Isidro Barradas.”

Es copia.—*José Antonio Mejía*, secretario.

“La division de mi mando, despues de haber cumplido con honor la mision á que fué destinada de órden del rey mi amo, y deseoso por mi parte de que no se derrame mas sangre entre hermanos, por cuyas venas circula una misma, he determinado evacuar el país, á cuyo efecto propongo que entre V. S. y yo se celebre un tratado sobre el particular, bajo las bases que se detallarán, nombrándose dos comisionados por cada parte contratante, para que se estienda y ratifique en la forma de estilo, suspendiéndose entretanto todo género de hostilidades, y dejándose franca la comunicacion de este punto con el de la Barra. El portador de este oficio, es el capitán D. Mauricio Castelő.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Tampico de Tamaulipas, 8 de Septiembre de 1829.—*Isidro Barradas.*—Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna.”

Es copia.—*José Desiderio Aljovín*, secretario.

bian llegado, y el aumento efectivo con que se reforzó al general Santa-Anna para vencer á los invasores.

Marchaba el oficial parlamentario con el pliego de intimacion, cuando al acercarse á la ciudad vió que se enarbolaba bandera blanca, y que un capitán le salia al encuentro con una comunicacion de Barradas para el general Santa-Anna: era la promesa de evacuar la república, y una solicitud de armisticio. La respuesta á esta pretension del enemigo fué repulsada: se le repitió la intimacion y el pliego lo llevó el mismo español que habia mandado el general invasor (1).

(1) "Cuando remitía á V. S. un oficio, en que le intimaba se rindiese á discrecion, respecto á que le tengo por todas partes bloqueado, para en su vez atacarlo con mis divisiones, sedientas de lidiar con los que han osado invadir el territorio sagrado de la república, es entonces cuando llegó á mis manos su nota oficial de hoy, que me fué entregada por el capitán D. Mauricio Casteló, y podría tal vez dudar en la admision de lo que me propone, si no fuera por las últimas terminantes órdenes que de mi gobierno he recibido, las cuales no me permiten otra alternativa que destruir á V. S. completamente por la fuerza de mis armas, hasta no dejar un solo individuo, ú obligarle á que ceda bajo un término perentorio, entregándose á discrecion á la generosidad mexicana, que no puede V. S. de modo alguno dudar se comportará cual siempre lo ha hecho con el soldado inerme y el enemigo rendido. En tal virtud, pues, le adjunto el pliego á que me refiero, y cuyo contenido le rectifico; esperando que V. S., calculando lo crítico de su situacion, ceda al imperio de las circunstancias en que se mira, escimiéndome de un derramamiento de sangre, que me será tan preciso como sensible.

Entretanto, he ordenado á las divisiones que circundan á V. S., suspendan las hostilidades por el término que dejo preñjado.

Dios y libertad. Cuartel general en Pueblo Viejo, Septiembre 8 de 1829, á las once del dia.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Sr. Brigadier D. Isidro Barradas."

Es copia.—José Antonio Mejía, secretario.

"No es la impotencia ni la debilidad la que me ha sugerido á abrir negociaciones para evacuar el país: razones de estado, y el evitar un derramamiento inútil de sangre, es lo que me movió á dar el paso que motiva la contestacion de V. S.

No he podido menos de estrañar que V. S. trate de aventureros y esclavos, á soldados que en tantas batallas y combates han acreditado que prefieren el honor sobre todo. Soldados de un rey y de una nacion tan ilustre y respetada en los anales de la historia, conservamos aquel pundonor militar que no sabe transigir con el oprobio y la ignominia.

La division de mi mando, al partir para este país, ha obedecido las órdenes de su rey, porque era y es su deber hacerlo así. V. S., su gobierno y los pueblos por donde ha transitado, no pueden quejarse con justicia de que haya cometido la mas leve estorsion, porque ha respetado las vidas y propiedades de sus habitantes.

En vista de esto, V. S. es árbitro de elegir, ó una transacion con honor, ó los efectos de que es capaz una division de valientes que dista mucho de llegar al estado en que V. S. la supone, y que prefiere sobre todo sus virtudes militares.

El portador de este pliego es el coronel D. José Miguel Salomon, por cuyo conducto aguardo la resolucion de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Tampico de Tamaulipas, 9 de Septiembre de 1829.—Isidro Barradas.—Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna."

Es copia.—José Desiderio Aljovín, secretario.

"No la nota de V. S. que recibí la mañana de ayer, ni el creerlo débil ni impotente, motivó la intimacion que le hice antes de que llegara á mis manos su correspondencia; sino el considerarme con fuerzas mas que suficientes para rendirles en sus atrincheramientos, y hacerles sufrir la muerte que

No perdía la esperanza de una transacion el brigadier Barradas. Apenas habia amanecido el dia 9 cuando volvió á pedir parlamento, mandando cerca del general Santa-Anna al brigadier D. José Miguel Salomon, anciano respetable, que unia la inteligencia al pundonor mas acendrado. Salomon se esforzó en persuadir la justicia y la conveniencia con que se debia otorgar una suspension de armas: Santa-Anna no se limitó á negarla, sino que añadió que no permitiera mas parlamentarios en su campo, ni otra contestacion que entretuviera sus operaciones, si no era para rendirse á la discrecion del vencedor. Pero esta dura condicion no era posible adoptarla sin deliberar, y la discusion no podía tener lugar en medio de la actitud en que Santa-Anna estaba de llevar el combate, ora á la barra, ora á la ciudad: de un instante á otro aguardaban los españoles el asalto. En tal conflicto, impetró por tercera vez Barradas un armisticio de unas cuantas horas, mientras reunia una junta de guerra para resolverse á tomar cualquiera de los extremos de la disyuntiva que le ponía el general mexicano en la comunicacion de que era conductor el brigadier Salomon. Mañana y tarde se pasó en expectativa del resultado que dieran esas contestaciones: llegaba la noche y con ella un fatal accidente que sobrepujaba al poder humano.

Al ponerse el sol comenzó á soplar una brisa agradable. Nuestros soldados se felicitaban de este refrigerio: creian que era un bien que el cielo les mandaba para templar los ardores del dia bajo un clima de fuego. Mas de improviso el ventarron arrecia cada momento mas y mas hasta convertirse en un furioso huracan, capaz de trastornar las casas y los árboles mas corpulentos y arraigados. Un aguacero tan fuerte como impetuoso aumentó los horrores. Las tiendas de campaña se volaron, y ni vestigios habia de las barracas: las obras

debe esperar el enemigo que se arroja á profanar el suelo sagrado de una nacion culta, valiente y celosa de sus derechos civiles é independencia política, ni este lenguaje puede serle nuevo á V. S., cuando tal vez de mí lábio escuchará el Sr. coronel Salomon en esa posicion misma que ocupa V. S., el que muy en breve habria sobre sus fuerzas 20,000 mexicanos que impidieran el reembarque de uno solo de de los que osaron insultarnos al acometer nuestros pueblos inermes, sojuzgándoles por el derecho bárbaro de la fuerza; así es que sin descender á pormenores de que no es ocasion oportuna para ocuparme, solo le manifestaré, que ejércitos aguerridos de las naciones mas civilizadas y bizarras, han tenido que ceder á la imperiosa necesidad de las superiores fuerzas y ventajas del contrario.

Yo, pues, me hallo respecto de V. S. con bastantes ventajas y superioridad, y de ellos prevalido, le intimo nuevamente escoja entre rendirse á la generosidad mexicana, á fin de que volvieren otra vez á su patria natal esos desgraciados que comanda, ó resignarse V. S. á una evidente catástrofe, que experimentará dentro de pocas horas esa division á pesar mio, pero que mis deberes mas precisos me harán ejecutar.

En tal concepto, reitero, pues, á V. S. el contenido de mi nota oficial de ayer, recordándole que mañana á las ocho de ella se concluye el armisticio en que hemos convenido no habiendo tratado nada sobre el particular con el Sr. coronel Salomon, respecto á su ninguna mision para este asunto, segun la nota citada de V. S. de hoy, á que contesto.

Dios y libertad. Cuartel general en Pueblo Viejo, Septiembre 9 de 1829.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Sr. brigadier D. Isidro Barradas."

Es copia.—José Desiderio Aljovín, secretario.

de fortificación desaparecieron, llevándose el viento las salchichas y sacos á tierra: las provisiones y alimentos se deshicieron: las municiones se inutilizaron en mas de una mitad: el estrago dispersaba nuestras filas; y en aquella noche terrible parecían los elementos conjurados para hacernos sucumbir antes de pelear. La marea aumentó las aguas del rio y contrarió la corriente de su caja: el Pánuco se desbordó en minutos, y sus aguas invadieron los terrenos donde campaban las tropas de la república: seis pies de altura tenía la inundación; no habia, pues, dónde preservar el armamento y las municiones. Los techos de la choza de Doña Cecilia se arrancaron y á inmensa distancia fueron á caer en pedazos. Entre tantas calamidades el general Santa-Anna y su segundo Mier y Terán, solo pensaban en salvar á los hombres con fusiles, refugiándolos en el bosque.

Hasta la una del dia 10, no minoró la furia de los elementos. Nuestros soldados resistieron el tremendo huracan sin abandonar su posición: fuerza era vencer con tales tropas, cuando ni la tempestad y ni el torbellino les arrancaba del lugar en que habian puesto la planta.

Esta fatal ocurrencia aumentaba los embarazos del general Santa-Anna. Faltaban totalmente recursos con que atender al mantenimiento del soldado: no habia hombres que dedicar á la reposición de las trincheras: los cívicos, gente indisciplinada y colecticia, los mas huyeron á vista de los peligros en esa noche memorable: el ejército todo se encontraba á la intemperie, sumergido en el fango despues de que bajaron las aguas de la marea. ¡No habia un palmo de terreno en que se hiciera lumbre para preparar los alimentos!

Inquieto é impaciente el general Santa-Anna, por tanta desgracia, pasó al campo de Terán á cerciorarse por sí mismo del estado de las tropas y tambien para observar si ellas estaban capaces de sacar partido de la misma calamidad que habia desconcertado sus planes y combinaciones. Durante el temporal los enemigos que ocupaban el fortin de la barra se refugiaron en un monte inmediato para cubrirse de la tormenta: el general en jefe mexicano no quiso dejar escapar la oportunidad de posesionarse de aquel interesante punto. Todas las noticias que habian comunicado las avanzadas de la segunda división, situadas en las chozas inmediatas al fortin, estaban contestes de que el invasor lo habia abandonado. En esta inteligencia dispuso el general Santa-Anna sus columnas para ocupar el fortin si estaba abandonado, ó batir al enemigo antes de que éste reparara los estragos que el huracan habia hecho en su campo.

El intrépido Santa-Anna consideraba el mal que se resultaria á sus tropas abandonadas á la inclemencia; calculaba la lentitud que se ocasionaria á las operaciones de la campaña por las lluvias y la incomunicación de los caminos anegados. Receloso de que se le frustraran completamente sus planes, se resolvió á buscar un resultado pronto, y á todo riesgo, porque la demora habria ocasionado la ruina cierta del ejército. Estas reflexiones, que no se ocultaban á los gefes y oficiales aburridos de fatigas y sufrimientos, igualmente anima-

dos de los deseos mas ardientes de venir á las manos, produjeron tal entusiasmo y decision para el combate que era preciso aprovecharse del momento.

Apenas habian comenzado á moverse los mexicanos sobre el fortin, cuando el general Santa-Anna, adelantándose á sus columnas, se cercioró de que el invasor ocupaba su puesto y se preparaba para defenderse. Las circunstancias de los nuestros eran críticas: el compromiso del caudillo era verdaderamente desesperante. Dos extremos tenia que escoger: ó empeñaba la acción con una tropa que habia estado sumergida hasta la cintura toda una noche en el fango, agobiada de penalidades, ó emprendía la contra-marcha dejando burlado el entusiasmo del soldado, y levantando á la vez el campo de Doña Cecilia. Las inmediatas consecuencias de esto último, habrian sido que los españoles se hubieran vuelto á poner en contacto, que alimentaran esperanza de salvar sus armas de una humillación, porque momentáneamente aguardaban refuerzos y víveres de la Habana (1). El estado de nuestro ejército no mejoraria ni en fuerza ni en medios de conservación, con solo diferir el ataque. En tal conflicto el general Santa-Anna se decidió por el primer extremo y ordenó el asalto del fortin de la Barra.

Dos guerrillas fueron colocadas á vanguardia de las columnas de ataque: una la mandó el teniente coronel D. NICOLAS ACOSTA, y la otra el teniente D. FRANCISCO TAMARIZ: en cinco minutos estos valientes oficiales llegaron á los parapetos del enemigo: las dos columnas les seguian de cerca, la primera dirigida por el teniente coronel D. PEDRO LEMUS, y la segunda por el comandante de batallón D. DOMINGO ANDREIS.

A las dos de la tarde del DIA 10 DE SEPTIEMBRE, comenzó este terrible combate, sostenido por los mexicanos con una intrepidez y audacia pocas veces vista: el que se batia á mas distancia lo hacia á tiro de pistola del primer parapeto; los demas se batian cuerpo á cuerpo: hubo lances hasta de ofenderse con los puños. La artillería enemiga nada obraba sobre nuestros soldados, porque todos estaban mas allá del tiro fijo.

Lemus, Andreis, Acosta y Tamariz, peleaban con un puñado de heroes. Despreciando los fuegos del invasor, se apoderaron en breve tiempo con la mayor intrepidez de los primeros reductos de la fortificación enemiga, saltando su estacada y foso. Los españoles, que sostenian el segundo atrincheramiento situado en la cima de un monte de arena, le tenian bien guarnecido con piezas de batir y fusilería: esta posición dominaba la primera, que habia caído en poder de los mexicanos, por consiguiente el estrago que estos sufrían era terrible. Sin embargo, no abandonaron el punto conquistado: siguió el combate hasta que

(1) El 29 de Septiembre arribó á Tampico una flotilla española al mando del marino D. Francisco de Paula Sevilla, conduciendo víveres y tropas. El general Mier y Terán entró en contestaciones con este jefe: mandó á bordo de la fragata CASILDA, al coronel D. José Batrés, para que instruyera al comandante español de la capitulación de las fuerzas espedicionarias. Los temores del general Santa-Anna, y sus deseos de acabar pronto con los invasores, eran nacidos de la ceridumbre que tenia de que Barradas seria reforzado, y entonces la lucha, cuando menos, se habria prolongado.

entró la noche, la que se pasó con las armas en la mano para continuar el asalto al romper el día siguiente.

A las cinco y media de la mañana comenzaban á reorganizarse nuestras columnas, con un refuerzo de mil hombres que había mandado el general en jefe, cuando se presentó un oficial parlamentario al general Mier y Terán, manifestándole que el terreno que ocupaba en la cima del médano, no permitía tener á sus heridos; que pedía se le permitiera recogerlos y llevarlos á Tampico. Terán conoció que aunque era cierto lo que esponía el enemigo, no convenía abrir comunicaciones por esto con la plaza: para evitarlo, concilió los deberes de la humanidad con las hostilidades de la guerra. Se encargaron los nuestros de recoger los heridos mexicanos y españoles, y en lanchas y canoas los trasportaron á Pueblo Viejo. Comenzaba á verificarse esta operación, cuando en el cuartel general del enemigo se izaba bandera blanca en la parte mas elevada de la ciudad, y se tocaba parlamento. Por cuarta vez instaba el español que le escucháramos: fuerza era concederle todo cuanto podía conciliarse con el honor de la república.

El general Santa-Anna mandó entonces suspender las hostilidades, y avanzar á los gefes españoles, comisionados para arreglar un convenio bajo las bases de garantizar la vida y las propiedades individuales de los expedicionarios, respetando su honor en cuanto fuera posible. El brigadier Salomon y el teniente coronel de la plana mayor D. Fulgencio Salas, eran los autorizados por Barradas para celebrar la capitulación: por parte del general Santa-Anna se comisionó al coronel D. Pedro Landero, coronel de ingenieros D. José Ignacio Iberri, y coronel del 3.º batallón D. José Antonio Mejía. En el cuartel general de Pueblo-Viejo se reunieron estos individuos, y sin mucha discusión fueron adoptadas las modificaciones hechas á las bases propuestas por los comisionados españoles. A las tres de la tarde del siempre glorioso ONCE DE SEPTIEMBRE se ratificó aquella capitulación (1). Ambas partes contratantes la

(1) "Segun manifiesta V. S. en su nota de ayer, es evidente que la imperiosa necesidad ha obligado muchas veces á ejércitos numerosos y aguerridos á rendirse al contrario; pero tambien es constante por los hechos de la historia que siempre lo hicieron precediendo una capitulación mas ó menos honrosa que pusiera á cubierto las vidas y propiedades y honor de los vencidos. Las capitulaciones de Dupont en los campos de Bailen, y la de Junot en Portugal, son los testimonios mas recientes. El capitán mas ilustre del siglo se entregó en los brazos y bajo la buena fé de su mas poderoso y constante enemigo, y por no haber precedido un tratado que lo garantizase, fué aberrojado á una isla mortífera que concluyó con su existencia. Fundado en estos antecedentes y en las esplicaciones verbales que se hicieron por V. S. y la junta de Sres. oficiales y gefes al coronel D. José Miguel Salomon, de garantir bajo su palabra de honor estas tres bases principales en que se fundan todas las capitulaciones, vuelve el mismo coronel Salomon acompañado del comandante D. Fulgencio Salas, gefe de la plana mayor, autorizados competentemente para que conferencien, arreglen y concluyan con V. S., ó con las personas que se sirva designar, un convenio bajo las bases de asegurar y respetar las vidas y propiedades y honor militar de la division de mi mando, sin cuyas garantías V. S. puede conocer tan bien como yo, que ésta pueda prestarse á rendir sus armas á discreción.—Dios guarde á V. S. muchos años Cuartel general de Tampico de Tamaulipas, 10 de Septiembre de 1829.—Isidro Barradas.—Sr. D.

cumplieron religiosamente, con solo la diferencia de haber rendido las armas y banderas los españoles en sus mismos atrincheramientos, á las guarniciones mexicanas que fueron á cubrirlos, y el haberse sustituido á la ciudad de Victoria, punto estipulado para residencia de los enemigos, los pueblos de Santa Catalina, Ozuluama, Tantima, Altamira y Pánuco. Estas modificaciones se

Antonio Lopez de Santa-Anna, general en jefe del ejército de las tropas mexicanas.—Es copia.— José Antonio Mejía, secretario."

"En el cuartel general de Pueblo Viejo de Tampico, á los once días del mes de Septiembre de 1829, reunidos los ciudadanos mayor general del ejército de operaciones, coronel Pedro Landero, el coronel de ingenieros José Ignacio Iberri, y el de igual clase del tercer batallón permanente, José Antonio Mejía, facultados por parte del Esmo. Sr. general en jefe del ejército mexicano Antonio Lopez de Santa-Anna; y los Sres. brigadier D. José Miguel Salomon, y teniente coronel gefe de la plana mayor D. Fulgencio Salas, por parte del general de las tropas españolas invasoras de la república D. Isidro Barradas, y cangeados sus poderes respectivos para acordar los capítulos á que debieron sujetarse los primeros, y garantir los segundos, conforme á las contestaciones oficiales que sobre el particular han ocurrido, convinieron:

- 1.º Mañana, á las nueve de ella, evacuarán las fuerzas españolas que cubren la barra, el fortín que poseen, saliendo los oficiales con sus espadas, las tropas con sus armas y tambor batiente, á entregarlas á la division mexicana, lo mismo que las cajas de guerra, al mando del Esmo. Sr. general ciudadano Manuel de Mier y Terán, segundo en jefe del ejército, y que ocupa el paso llamado de Doña Cecilia, en el antiguo camino de Altamira: dicha tropa seguirá á reunirse á la ciudad de Tampico de Tamaulipas con sus oficiales, que conservarán sus espadas.
  - 2.º Pasado mañana á las seis de ella, saldrá toda la division del general español, que ocupa á Tampico de Tamaulipas, en los mismos términos que queda indicado para la fuerza de la barra, y entregarán las armas, banderas y cajas de guerra en el cuartel subalterno de Altamira, al mando del referido Esmo. Sr. general ciudadano Manuel de Mier y Terán, y los oficiales conservarán sus espadas.
  - 3.º El ejército y la república mexicana, garantizan de la manera mas solemne las vidas y propiedad particular de los individuos todos de la division española.
  - 4.º La division española se trasladará á la ciudad de Victoria, donde permanecerá mientras se embarque para la Habana.
  - 5.º Se concede al general español mande al puerto de la Habana uno ó dos oficiales que soliciten los trasportes que deben trasladar su fuerza á dicho puerto.
  - 6.º Costeará el general español la manutencion de su division durante su estada en el pais; y del mismo modo serán de su cuenta los trasportes.
  - 7.º Los enfermos y heridos que tenga la division española imposibilitados de marcha, quedarán en la ciudad de Tampico de Tamaulipas mientras se trasladan al hospital del ejército mexicano, donde serán asistidos á costa de la division española, la cual proporcionará un cirujano, y los soldados y cabos que calcule necesarios para que ayuden á su cuidado.
  - 8.º Se franquearán á la division española los bagages que necesite para su traslacion á los puntos indicados, pagando las cabalgaduras segun los alquileres que son corrientes en el pais, y lo mismo se hará respecto á los víveres.
  - 9.º El teniente coronel gefe de la plana mayor de la division española, queda encargado del cumplimiento de la capitulación, respecto á la tropa que se halla en la barra, y para lo cual le franqueará el paso el general que manda el punto llamado de Doña Cecilia.
  - 10.º El Esmo. Sr. general ciudadano Manuel de Mier y Terán, nombrará un gefe y un oficial de su estado mayor, para que facilite á la referida division, las provisiones, bagages, direccion, acuartelamiento y demas de que se hace mencion en los precedentes artículos.
- Y convénidos en un todo en el presente acuerdo, lo firmamos los infrascritos en el punto y día de la

hicieron á súplicas del general Barradas: el caudillo mexicano no tuvo emba-  
razo en concederlas. . . . . ¡Los soldados del ejército real trocaron en rue-  
gos el tono y la arrogancia de que usaron al saltar en tierra! ¡Vinieron á re-  
conquistarnos y fueron vencidos y desarmados! ¡La leccion era de suyo tre-  
menda!

Los enemigos se reembarcaron durante los meses de Octubre y Noviembre,  
despues de haber gastado millon y medio de pesos, y sacrificado casi la mitad  
de su fuerza (1). El gobierno español dió en esta ocasion un testimonio de  
su torpeza, lanzándose á una intentona esencialmente descabellada y temera-  
ria: el único fruto que recogió, fué humillar sus banderas ante las águilas me-  
xicanas. Los trofeos que poseemos como consecuencia de la victoria de Tam-  
pico, son un monumento eterno de honrosa nombradía para Santa-Anna, Te-  
rán, Lemus, Acosta, Tamariz y tantos otros, cuyos nombres serán trasmitidos  
á la posteridad con respeto y gratitud (2).

fecha.—Pedro de Landero.—José Ignacio Iberri.—José Antonio Mejía.—José Miguel Salomon.—  
Fulgencio Salas.—RATIFICO LA ANTECEDENTE CAPITULACION.—Antonio Lopez de Santa-Anna.  
RATIFICO LA ANTECEDENTE CAPITULACION.—Isidro Barradas."

"Articulos adicionales.—Propuesto por el general español.—Si llegase á este puerto la tropa espa-  
ñola que pertenece á la division del general Barradas, se le prevendrá siga rumbo directo para la Ha-  
bana, haciéndole conocer este convenio.

Propuesto por el general mexicano.—Los Sres. general, gefes, oficiales y tropa española que perte-  
necen á la division del general D. Isidro Barradas, se comprometen solemnemente á no volver á to-  
mar las armas contra la República Mexicana.—José Miguel Salomon.—Fulgencio Salas.—Pedro de  
Landero.—José Ignacio Iberri.—José Antonio Mejía.—Ratifico los anteriores articulos adicionales.  
—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Ratifico los anteriores articulos adicionales.—Isidro Barradas."

(1) "Ejército de operaciones.—Esmo. Sr.—Ayer me participa el ciudadano capitán de este puerto,  
haber salido para la Habana las fragatas de transporte *Leonides* y *Eddmus*, y el bergantin *Noble*, lle-  
vando á su bordo 650 españoles capitulados, resto de los que formaron la division invasora: como eran  
los últimos que se reembarcaron, no dieron estado circunstanciado de las clases respectivas; pero  
uniendo aquel número al de 649 hombres de tropa que se embarcaron el 9 del prócsimo pasado, de que  
dí parte á V. E. en el oficio núm. 104 del día 14, y el de 457 que salieron el 16 del mismo, segun  
avisé á V. E. en el oficio núm. 109 del día 19, resulta que se han reembarcado 1,792 hombres de tro-  
pa, pudiéndose inferir que si invadieron la república con 3,500 hombres, como se asegura con mas  
probabilidad, perdieron 1,708 hombres en acciones, y con la peste que los castigó de una manera cruel.  
Segun el apunte que en copia incluyo á V. E., parece que los españoles han querido ocultar dicha  
pérdida, disminuyendo el número de los muertos, aunque dicho apunte no lo he recibido por conduc-  
to oficial.

Tengo el honor de comunicar todo á V. E., para que llegue al superior conocimiento de S. E. el  
general presidente.—Dios y libertad. Pueblo Viejo, Diciembre 12 de 1829.—Manuel de Mier y Te-  
rán.—Esmo. Sr. secretario de guerra y marina."

"Nota de la pérdida que ha tenido la division en acciones y enfermedades, copiada de una de la le-  
tra del comandante D. Fulgencio Salas.—En accion, 7 oficiales, 78 tropa. En los hospitales 10; tro-  
pa, 905. Total, 17 oficiales, 983 tropa.

Entre los de hospitales, pueden regularse que 130 son de resultas de heridas."  
Es copia. Pueblo Viejo, Diciembre 12 de 1829.—José Mariano Guerra.  
Son copias. México, 22 de Diciembre de 1829.

(2) En el asato del fortin murieron: el coronel D. NICOLAS ACOSTA, el teniente de granaderos D.

VIII.

El oficial que condujo la noticia del triunfo de nuestras armas, llegó á Mé-  
xico á las nueve y media de la noche del 20: al momento se anunció tan glo-  
rioso suceso por un repique general, y la ciudad se iluminó instantáneamente.  
Toda clase de demostraciones de entusiasmo tuvieron lugar: parecia que los  
mexicanos tenian un solo corazon para sentir y una voluntad para obrar.  
Quien haya sido testigo del júbilo en aquellos momentos felices, habria creído  
que ricos y pobres habian hecho todos los sacrificios posibles para tener el  
placer de celebrar la completa derrota de los españoles; pero habiamos triunfa-  
do por los esfuerzos de unos pocos: El general Santa-Anna no habia sido au-  
siliado con recursos pecuniarios, ni recibido otro alguno que aquellos que le  
dieron los pueblos de menos fortuna de los que estaban circunvecinos al teatro  
de la guerra, y los cuales prestaron á impulso de un patriotismo verdadero. Las  
tropas que por mas de cuarenta dias se estuvieron anunciando como anticipa-  
das á la marcha del general Santa-Anna, no llegaron jamas á reunirse, sino  
en una pequeña parte, y esto muy posterior á los sucesos. El general mexi-  
cano se quejó al gobierno de esa apatía é indolencia: en el detall de las opera-  
ciones de la campaña se felicitaba, y con razon, por haberse aventurado á zar-  
par de Veracruz en débiles navecillas, con unos cuantos valientes; se compla-  
cia de que haciendo jornadas escesivas por ardientes y cenagosas playas fué  
el primero en batir al enemigo, sin medir los riesgos, sin calcular la pequeñez  
de los elementos con que contaba para alcanzar la victoria, y sin detenerse en  
aguardar que la república sacudiera el letargo en que le habia sumergido la  
guerra civil.

Patentes fueron los esfuerzos del gobierno para llenar cumplidamente las  
grandes erogaciones que esigia la campaña; pero en el corto tiempo que me-  
dió desde el desembarque de los españoles á su rendicion, no era posible siste-  
mar la hacienda, ni crear instantáneamente los recursos. Muchos estados de  
la federacion no cooperaron ni tuvieron parte en el triunfo sobre los enemigos.

FRANCISCO DE PAULA TAMARIZ, el paisano D. PABLO ARELLANO, el teniente D. FRANCISCO MEN-  
DOZA, subteniente D. JOSE AGÜERO, tenientes D. MATIAS MORENO, D. MANUEL MARIA QUINTERO,  
D. FRANCISCO ABOA y D. IGNACIO VALDES. Ciento veintisiete individuos de tropa, y ciento cincuen-  
ta y un heridos de la misma clase.

Allí se distinguieron desde el general al soldado: el coronel D. PEDRO LEMUS y el comandante D.  
DOMINGO ANDREI, gefes de las columnas que dieron el asalto, hicieron prodigios de valor, y fueron  
heridos gravemente. Otra multitud de personas dieron pruebas en aquella campaña de lo que es ca-  
paz el patriotismo. Los nombres de D. JOSE ANTONIO MEJIA, de D. PEDRO LANDERO, de CASTRI-  
LLON, de BENESKI, de MELLADO, de MEDINA, de SANDI, de FRANCO, de COCA y de otros mil, vivi-  
rán eternamente en la memoria de los mexicanos.

Palabras, ofrecimientos pomposos, proclamas y circulares llenas de patriotismo blicos, fué el único contingente que la mayoría de los Estados aprontó para la guerra. La fuerza, se dijo entre nosotros en 1824 y 1827, es el carácter ó en in de las formas federales: vinieron los hechos, y en presencia de ellos desaparecieron completamente las teorías. Brillantes y plausibles eran las razones en que se fundaron los legisladores al decir que, la nacion constituida bajo esas bases, seria poderosa é invencible; mas no calcularon que muy pronto llegaría el dia en que la administracion pública se veria abandonada á sus propias fuerzas, sin opinion y sin apoyo de los soberanos dispersos en el territorio de la república.

Tales reflexiones ocurrieron á los hombres pensadores, en vista de este engaño: sin embargo, ellas hicieron una impresion muy transitoria, porque los ciudadanos se dedicaron á celebrar en esos dias los triunfos de la patria, sin detenerse en considerar si esta victoria era debida á los esfuerzos de unos cuantos, ó á la concurrencia de todos. El placer y la gratitud preocupaba los ánimos: los nombres de Guerrero y de Santa-Anna, se pronunciaban sin cesar y con entusiasmo; gobernando uno y mandando el ejército el otro, se creía que la república mexicana no tenia mas que hacer para contrarestar el poder combinado de la Europa entera (1). Estos arranques de entusiasmo perjudicaron á la nacion en alto grado, porque no la dejaron conocer los peligros á que se esponia andando el tiempo: las desavenencias y querellas domésticas, así como nuestras torpezas, debian acarrear mas adelante otra guerra de invasion, la cual seria muy funesta para las armas y derechos de la república.

Fenecida tan rápida como gloriosamente la campaña, el general Santa-Anna dispuso inmediatamente su regreso á Veracruz, la tarde del 20 de Septiembre en el paquete inglés, porque el estado de su salud era deplorable; pero esto no lo hizo, sino arreglando previamente todo lo necesario para el mejor cumplimiento de la capitulacion: el general Mier y Terán quedó encargado del mando con fuerzas suficientes para cuantas providencias de seguridad quisiera dictar. Un acontecimiento tan sencillo fué interpretado siniestramente por el pensamiento de los partidos: se le atribuyeron proyectos de trastornar el sistema y elevar un gobierno militar sobre las ruinas del régimen federativo. La administracion fué igualmente atacada en es sentido: por todas partes se levantaron voces en su contra, y á la par de las solemnidades públicas se

(1) Un volúmen en folio odia llenarse con todas las felicitaciones que se hicieron al general Santa-Anna por la victoria de Tampico. La poesia prestó igualmente sus encantos para ensalzar las glorias del caudillo mexicano: á porfia los buenos y los malos poetas, levantaron hasta el cielo las proezas del vencedor. D. FRANCISCO SANCHEZ DE TAGLE, literato distinguido, mayor al de nuestro parnaso: D. FRANCISCO ORTEGA bien conocido por sus brillantes composiciones poéticas: D. Joaquin Castillo de Lanzas y otros menos notables, cuyos nombres no recuerdo ni es posible citar, cantaron en bellísimos versos el triunfo de nuestras armas. Los periódicos de la época contienen todo género de composiciones en i to de gratitud á s que combatiern á los invasores. Aun hoy dia, cuando las pasiones dan un momento de respiro, se hace aniversario de este acontecimiento glorioso.

anunciaban intenciones de una subversion próxima. Corroboraban estas hablillas algunos decretos espedidos por el gobierno en uso de facultades extraordinarias con que estaba investido.

Guerrero y sus ministros intentaron poner un dique á los abusos de la prensa, y este paso fué bastante para que se pusieran en duda sus patrióticas intenciones, se sospechara de sus actos y se proyectara una coalicion en los Estados del interior, á fin de oponerse á los actos de gobierno. El desenfreno de la imprenta habia llegado en los primeros dias de Septiembre, hasta el estremo de publicarse "que antes de destruir á los españoles, era necesario destruir á las autoridades que estaban al frente de la nacion." Las circunstancias de la república ecsigian medidas severas, para evitar que la calumnia y la difamacion lograsen acabar con el prestigio de la autoridad, amortiguando mas el espíritu público.

Un decreto fecha 5 de ese mes, ordenaba que los abusos de imprenta se castigaran á juicio de los gobiernos de los Estados, Distrito y territorios, procediendo gubernativamente contra los autores, editores é impresores. La sancion de esta ley ocasionó sérias contestaciones con las autoridades de los Estados, distinguiéndose Zacatecas, que le desobedeció abiertamente, negándose á publicarlo. Inútilmente el ministro de relaciones Bocanegra, se esforzó en hacer conocer las razones constitucionales y de conveniencia pública que el ejecutivo habia tenido presentes para dictar esa providencia: en vano demostró que ella no comprendia ninguna disposicion de las que el derecho llama preventivas, á saber: las referentes á licencia, revision ó aprobacion anterior á la publicacion del escrito, que hubieran sido las únicas que conforme á las doctrinas de los publicistas atacan la libertad de imprenta: el gobierno se limitó á medidas repressivas ó de responsabilidad, despues de verificada la impresion del escrito; pero si bien estas razones bastarian para tranquilizar á los funcionarios de los Estados en épocas comunes, ellas no podian ser suficientes en la crisis en que se hallaba la administracion del general Guerrero. Combatida en todas direcciones, siendo el objeto de la befa y del escarnio aun del personal de su partido, imposible era que dominara la situacion difícil y embarazosa en que el capricho de la suerte le habia colocado. En tales ocasiones no basta para conjurar una revolucion la pureza y rectitud en los procedimientos de la autoridad: algunas veces, como en la presente, su abie gacion y sufrimiento son causa de la animadversion de los partidos.

Mas trascendental y de peores resultados para la causa pública, fué otra ley sobre contribuciones. Por todas partes se hizo punto de honor contrariarla: ningún Estado quiso obedecerla, en uso de su soberanía. Esta es la época en que comenzó á desconocerse la autoridad del ejecutivo de la Union. Desde entonces los Estados ejercieron de hecho un veto suspensivo sobre las deliberaciones del gobierno general. Los hombres sensatos conocerán, comparando lo pasado con lo presente, que muchos años ha que el nudo federal no ha ecsis-

tido; que la autoridad suprema siempre ha estado en peligro; que su acción ha sido incierta, como que ha emanado de la mas ó menos voluntad de cada Estado; y que ni en tiempos de conflicto esos poderes de la confederacion se han concentrado para hacer frente á las emergencias de la república.

El general Guerrero, débil y vacilante, buscaba conforme á sus inspiraciones nobles y laudables, un término á esa oposicion que euervaba ó destruía los actos de su gobierno: BUSCÓ ALIADOS ENTRE LOS VENCIDOS, y quiso á fuerza de actos de clemencia moderar la animosidad de sus enemigos. Los generales Bravo y Barragan habian sido espulsados del territorio de la república, como resultado de la asonada de Tulancingo. Una ley les amnistiaba, restituyéndoles sus empleos y honores, así como á todos sus compañeros de infortunio. Cuando Guerrero empleaba así las omnímodas facultades que le habia concedido el congreso, ¿ignoraba que aumentaria las filas de sus rivales? ¿Sus ministros desconocieron los inconvenientes de ese perdón, en circunstancias que podia interpretarse mas bien como un acto de flaqueza y no de generosidad? Tolo lo sabian y calculaban; pero los peligros que corria el país obraban mas en el ánimo del gobierno que los sentimientos de conveniencia personales: podian ser importantes los servicios de Bravo y Barragan para rechazar la invasion española; convenia abrirles las puertas del suelo en que nacieron, y la administracion lo hizo sin detenerse, el 15 de Septiembre, antes de que llegara la noticia de haberse rendido los enemigos. La historia nos dirá cómo fué correspondida esta acción, que honrará por siempre á Guerrero y á sus secretarios del despacho (1).

Esta clase de providencias, lejos de poner un dique á las pretensiones de los partidos, los hacen indomables: el solo poder de la razon y de la gratitud nunca ha conciliado, ni natural ni razonablemente las pasiones encendidas en una guerra civil. Con razon ha dicho un célebre historiador (2) "que el gobierno que quiere hablar á las facciones el lenguaje de la justicia y de las leyes, viene á serles insoportable pronto, y mientras mas moderado ha sido, lo menos precian como débil é impotente. Si intenta emplear la fuerza cuando no es escuchado de otro modo, se le acusa de tiránico, y se dice que á la debilidad reunió la malicia." La administracion de Guerrero queria hacer llevar el yugo de las leyes á los partidos que habian producido las revoluciones: el día que tal cosa pensó fué ciertamente el principio de su caída.

Los sucesos se precipitaban con mucha rapidez, y era fuerza que cambiara la escena: la naturaleza misma de las cosas en el estado en que se encontraban, hacia inevitable la reaccion. Sobre los ministros de hacienda y guerra pesaban las acusaciones mas terribles, y á ellos se imputaba el malestar de la

(1) Los generales Bravo y Barragan salieron de Omoa para Nueva-York, y de allí se dirigieron para Veracruz, á donde arribaron sin tener noticia de la ley que los amnistiaba: venían confiados en que serian bien recibidos en aquellas circunstancias. A fines de Octubre llegaron á Veracruz, y en su compañía tres gefes [Merino, Cos y Rueda] espulsos por la misma revolucion de Tulancingo.

(2) *Thiers*, historia de la revolucion de Francia: tomo 5.º, capítulo 4.º

sociedad: pululaban los candidatos para el nuevo gabinete: los aspirantes á tan elevados puestos, movian todos los resortes de la intriga con el fin de derribar á los ministros ecistentes, y colocarse ellos ó los de su partido. Era imposible que el supremo magistrado pudiera resistir por mas tiempo las insinuaciones, acusaciones, diatribas, injurias y todo género de ataques que la oposicion dirigia al gobierno. Como hemos visto, los gobernadores y las legislaturas, fuera de buena ó de mala fé, juzgaron conveniente á sus miras ó al interes público, oponerse á cualquiera medida tomada por el gobierno general. Sus disposiciones no tenian efecto; su marcha no era uniforme; ningun Estado de los mas ricos y principales quiso contribuir con la parte de rentas que le correspondia. Los resultados de esta resistencia sistemada fueron funestos, porque del descontento se pasó á la anarquía y á las vias de hecho.

Hasta allí, las amargas censuras y las calumnias no habian sido bastantes para volcar del ministerio de hacienda á D. Lorenzo de Zavala, sobre quien á porfia se hacia pesar todo el descrédito del ejecutivo. Al comenzar Octubre se multiplicaron los ataques, y las legislaturas de Puebla y Michoacan hicieron iniciativa para su remocion, así como para que se despidiera al ministro americano Poinsett. Un acuerdo del Congreso del Estado de México revocó á la vez el permiso que tenia el gobernador Zavala, para haberse encargado de la secretaría de hacienda: esta providencia, unida á las intrigas que se habian puesto en práctica, le hicieron renunciar el puesto con positiva repugnancia (1).

La dimision de Zavala dió motivo á un atentado de la legislatura: se le llamaba á desempeñar el cargo de gobernador, para arrancarlo del gabinete, y simultáneamente se prevenia al teniente que ejercia el poder ejecutivo, que no le entregara el gobierno hasta la resolucion del congreso. Este acuerdo notoriamente era un ataque al sistema establecido, porque impedia que tomara posesion el gobernador, sin haber sido acusado constitucionalmente por alguno de los delitos que le imposibilitara desempeñar el cargo. Este incidente llamó mucho la atención, porque casualmente en aquellos días corrian mil especies de un trastorno, no solo para variar las personas, sino la forma de gobierno. Fueron tan positivos estos temores, que el congreso de Veracruz dirigió un manifiesto, protestando sostener las instituciones: siguieron su ejemplo otras legislaturas, porque sin embozo se hablaba de un cambio radical.

Tambien dieron pábulo á estas agitaciones, la incision que se habia operado entre los mismos partidarios de Guerrero, desde el momento en que Zavala dejó la cartera de hacienda. Aunque ya ecistian divididos, no se habia

(1) Zavala creia que su separacion del gobierno era perjudicial al ejecutivo, porque se reputaba como su sosten y apoyo principal. Al dejar los negocios dijo á Guerrero: "Yo me retiré cansado de sufrir ingraticudes y calumnias. Una tempestad amenaza á vd. dentro de pocos días."

Para suceder á Zavala, fué nombrado el Sr. D. Valentin Gomez Farías. No admitió á pesar de las reiteradas instancias de Guerrero. Pasó entonces á hacienda el Sr. Lic. Bocanegra, y en su lugar, entró en el departamento de relaciones el Sr. D. Agustin Viezca.

publicado la discordia de una manera ostensible, hasta que el presidente comenzó á alejar de sí á las personas contra quien la opinion pública se habia declarado. Los constantes panegiristas de Guerrero, principiaron á hostilizarle, no solo por la prensa, sino que corrieron á escuadronarse en el bando de los contrarios. El mismo Zavala (1) ha dicho con franqueza, "que en aquellas circunstancias los directores de la BAJA DEMOCRACIA, (así los llama) que no se vieron llamados al consejo en donde creyeron entrar sin otro título que el de haber concurrido á la derrota del poder y al triunfo de la última revolucion, comenzaron á declararse contra sus mismos gefes. Ya Guerrero no era para ellos el deseado de la nacion y padre de los pueblos. Elevado al poder, según se explicaban, habia olvidado á sus antiguos amigos, á sus HERMANOS, á sus colaboradores. Todos se creian con derecho á un destino, á una recompensa, y creian que la victoria conseguida era la conquista de las plazas que ocupaban por muchos años anteriores los que las poseian." El periódico (2) que habia sido por muchos años el órgano de la opinion del partido democrático, cambió de política y comenzó á escribir contra la administración. Los males del gobierno crecieron con esas multiplicadas defecciones, con la discordia entre los mas notables individuos del rito yorkino. Las dificultades y peligros del ejecutivo se aumentaron al paso que se aproximaba el desenlace de tanto altercado: visibles eran las disposiciones hostiles de los partidos contra una autoridad que no tenia simpatías ni entre sus mismos correligionarios, que á porfia cooperaron á desprestigiarla. Tiempo hacia que ella estaba vilipendiada, abatida y ultrajada por sus enemigos; faltaba nada mas para su ruina un pequeño empuje, y este lo dieron sus propios banderizos.

Dos actos administrativos aumentaron en sentido opuesto la animosidad de los partidos contra el general Guerrero y su ministro de relaciones: el retiro de Poinsett, y la mision del coronel D. José Ignacio Basadre cerca de la república de Haiti, fué motivo de amargos reproches, acusaciones y quejas. Los ESCOCESSES censuraron agriamente la comision diplomática de Basadre: la pintaron con negros coloridos, y la reputaron como altamente ofensiva á los derechos y honor de la nacion. El retiro de Mr. Poinsett á petición de Guerrero hecha al presidente de los Estados-Unidos Mr. Jackson, era un crimen para Zavala y sus amigos, y á la vez, una falta imperdonable cometida contra el que la opinion pública designaba como el principal agente de los YORKINOS (3)

(1) Ensayos históricos: tomo 2.º, capítulo 6.º, página 123.

(2) *El Correo de la federacion.*

(3) Quejándose Zavala en sus *Ensayos Históricos* de esta conducta observada con Poinsett, dice: que Guerrero, por sugerencias del Sr. Bocanegra, pidió CONFIDENCIALMENTE el relevo del ministro americano. Zavala habló de memoria en este y otros muchos casos. El que quiera ver los motivos justificativos que la administracion de Guerrero tuvo para despedir á Poinsett, lea la NOTA OFICIAL dirigida al encargado de negocios de nuestra república en los Estados-Unidos del Norte, previniéndole *pidiera la separacion de México* del enviado americano. Esta nota tiene fecha 1.º de Julio de 1829, y se halla inserta en el tomo 3.º, página 429 de las Lecciones de práctica forense mexicana, escritas por D. Manuel de la Peña y Peña.

El gobierno, tomando en consideracion la esplicita voluntad general manifestada contra el ministro plenipotenciario americano, creyó conforme al bien y seguridad de la república, el retiro de una persona como Poinsett, que habia causado y causaba grandes males al país. Esta voluntad se esplicó de la manera mas terminante y decidida: las clases todas de la sociedad dieron á conocer de tal modo sus deseos de que saliera este agente diplomático del territorio nacional, que un gobierno patriota y previsor, no podia dejar de obsequiar la opinion pública, como lo hizo el del general D. Vicente Guerrero.

A Poinsett se le atribuian con mas ó menos fundamento los males que habia experimentado la república; y aunque ya he dicho que equivocadamente se le suponía una influencia directa y eficaz en las disposiciones del gobierno, siempre esta opinion vulgar perjudicaba al ejecutivo, porque el público no recibia bien los actos que creia ser inspirados por el ministro sindicado. Por esta desconfianza que se tenia del referido plenipotenciario, no pudieron concluirse con la prontitud debida los tratados de amistad, navegacion, comercio y límites. En este estado de fluctuacion era imposible, que el gobierno guardara silencio. El señor D. José María Bocanegra, secretario de relaciones, se decidió á pedir el relevo de Mr. Poinsett, por escigirlo la seguridad pública del país: en aquellos dias y en aquellas circunstancias fué ciertamente esta resolucion de la mayor importancia. La separacion de México del agente americano, se efectuó por el patriotismo del ejecutivo que en aquel tiempo presidia los destinos de nuestra república. Otros hombres, mas irresolutos, y mas condescendientes á las inspiraciones de partido, no habrian espulsado á Mr. J. R. Poinsett, por temor de enagenarse los afectos de todos los individuos que como dice Zavala eran los directores de la baja democracia.

Con referencia á la mision del coronel Basadre, mucho hablaron los periódicos de aquella época, y todos desfavorablemente. Yo he podido averiguar de personas de la mejor nota el objeto y el resultado que tuvo el encargo político de Basadre cerca del gobierno de Haiti: los informes á que me refiero están apoyados en datos oficiales.

La situacion y circunstancias no solo difíciles, sino verdaderamente críticas y peligrosas en que se hallaba la república desde que se tuvieron noticias detalladas y ciertas de la invasion española, escigieron del gobierno mexicano resoluciones y medidas que salvaran, ó á lo menos que pusieran á la nacion en actitud de sostener su sér político y conservar su dignidad. Ciertamente como era que el gabinete español habia resuelto atacar la independencia, preparando fuerzas que invadieran nuestro territorio, debió la administracion del general Guerrero ocuparse, no solamente de preparar, reunir y arreglar sus medios materiales de la defensa, sino que era tambien de su deber, el obrar con prevision llevando sus proyectos hasta la altura que escigia la importancia de los peligros que corrimos.

Una de las medidas de mayor importancia y á la vez de difícil ejecucion era

la de observar los movimientos del enemigo, cerciorarse de las fuerzas con que contaba, estendiendo las indagaciones hasta obtener datos que revelasen sus proyectos, y diesen á conocer los recursos y relaciones en que se apoyaba. El gobierno creyó que obtendria lo que deseaba, si establecia agentes en varios puntos del extranjero, dándoles el carácter que conviniera segun las relaciones del pais, y atendiendo la naturaleza, estado y situacion del enemigo. La república de Haití, uno de los puntos mas inmediatos á la Habana, que en el cuartel general de los invasores, fué designada como el lugar mas propio para mandar un comisionado, con las instrucciones y carácter que conviniese á las miras del gobierno: algunas insinuaciones de personas influyentes del mismo Haití, se hicieron en este sentido. Se acordó en consecuencia, establecer una mision secreta cerca del gobierno de aquella república, enviando un agente del gobierno mexicano, para que acreditado, obrase en los términos comunes y generales en que lo hacen los que reciben y desempeñan, tal carácter: se creyó tambien de utilidad establecer en aquellos críticos momentos las posibles relaciones con Haití, y el ejecutivo se lisonjeaba, de que si bien no comprometeria á los haitianos, ni se les ecsigiria tampoco que se empeñasen y favoreciesen nuestra causa, sí á lo menos lograria llamar la atencion á la Isla de Cuba. Acreditado nuestro agente secreto, en los términos admitidos y conforme al uso de las naciones, procuró cuanto le fué posible, que aquel gobierno hiciera algunas demostraciones y movimientos que llamaran la atencion del capitán general de Cuba, hasta el grado de tener necesidad de vigilar sus costas, mandando á ellas varias fuerzas, para evitar alguna intencion del gobierno haitiano.

La mision de Basadre produjo en parte su efecto: el gobierno de Cuba dividió sus cuidados en los momentos en que se efectuaba la invasion de la república. El capitán general Vives se alarmó por la agencia de Basadre, y desde entonces ningun buque de la isla de Santo Domingo iba en aquella fecha á la Habana, sin ser ecsaminado y vigilado por buques españoles; la fragata Casilda, que debia haber conducido tropas de desembarco para nuestras costas, recibió orden de separarse de la escuadra para dirigirse á Haití, ocultando al pueblo habanero los motivos de aquel viage tan inesperado. Las providencias que se dictaron en la Habana, luego que se traslucieron las medidas que México tomaba para ponerse á cubierto de las tentativas hostiles que en su contra se proyectaban, despertaron en la Isla de Cuba los temores de su independencia. La espedicion de patentes de corso que quiso complicarse con la mision diplomática de Haití, inquietó bastante al enemigo, aunque ciertamente los partidos ecsageraban mucho sus consecuencias para hacer odiosos esos actos de la administracion, ya por favorecer á sus contrarios, ya tambien para debilitar al gobierno del general Guerrero (1).

(1) Como Zavala era íntimo amigo y confidente de Mr. Poinsett, el Sr. Bocanegra le ocultó cuidadosamente el objeto de la mision secreta de Basadre, pues de otra manera, el gobierno de los Estados-

Me he detenido en referir las circunstancias del retiro de Mr. Poinsett, y en dar alguna idea de la mision del coronel Basadre, porque no he visto en ningun escrito que se trate de estos negocios con la verdad, esactitud y sencillez que son el distintivo de la historia. Véamos ahora los últimos actos del gobierno de Guerrero, y la manera con que descendió del poder.

Cada dia aumentaban los temores de un próximo cambio, y se atribuian proyectos subversivos á los generales reunidos en Jalapa que mandaban el ejército acantonado allí. Se dijo que el general en jefe D. Anastasio Bustamante, y el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que accidentalmente se hallaba en aquella ciudad, trataban de formar una conjuracion para variar la forma de gobierno. Estas especies motivaron la impresion de un manifiesto suscrito por los dos generales y publicado á principios de Noviembre: su objeto era satisfacer á la nacion y contrariar aquellas especies porque no eran verdaderas; se negaba tambien la ecsistencia de todo proyecto de revolucion, protestando conservar la paz, las instituciones y la unidad nacional.

Los hechos subsecuentes demostraron que por parte del general Santa-Anna fueron sinceras esas protestas; pero que el general Bustamante no hablaba con lealtad en esta ocasion, porque bien sabia que los generales Muzquiz y Fácio tramaban una asonada para derrocar á la administracion, y con ella á todas las autoridades que le fueron afectas.

IX.

“Los elementos de todas las facciones, dice un escritor célebre, no son otros que la ambicion de unos pocos, el resentimiento de algunos, la perversidad de muchos, y la necedad de los mas: su resultado puesto en accion siempre es contra la libertad y en favor del poder absoluto. Un solo hombre encadena la voluntad de una multitud de individuos, cuya mayor parte tomados separadamente desearian ser libres, pero que sin embargo se someten porque cada uno de ellos teme al otro. Por esto es que casi siempre despues de largas turbaciones civiles se establece la tiranía, porque ella ofrece á los partidos agotados y temerosos la esperanza de encontrar un abrigo.” Asi se ha efectuado

Unidos lo habria sabido, y el prestigio y misterios de la tal mision, hubiera perdido su fuerza; por esto Zavala habló con tanta inesactitud al censurar la mision de Basadre, y tambien por esta causa se espresa con tanta vehemencia contra el Sr. Bocanegra. El secreto y la clave del odio de Zavala á Bocanegra, estaba en la espulsion de Poinsett: los deslices del mismo historiador contra el general Santa-Anna, tambien reconocian un origen innoble: véase en la página 147 del tomo 2.º capítulo 7.º de sus Ensayos.

en la república; y en la época de que hablamos, la ambición, los resentimientos y la corrupción de las facciones hicieron desaparecer la libertad, trabajando todas para entronizar una multitud de tiranos de diverso orden, armados en nombre de las leyes.

Desde que la federación se estableció, habían ocurrido diversos movimientos revolucionarios que afectaban más ó menos los principios constitucionales; pero como hemos visto hasta aquí, no se había proyectado una asonada que mirara en su base la ley fundamental, amenazando de este modo la más completa ruina de las instituciones. Hombres rencorosos, animados de las más viles pasiones, hacían crujir la prensa contra el gobierno establecido: estampando imposturas y calumnias para desconcepcionar al que por su moderación había venido á ser el ludibrio de mortales enemigos, que abusando de su indulgencia y de la dulzura de carácter de sus ministros, maquinaban á cara descubierta contra las autoridades y el sistema.

El tremendo grito de alarma, tantas veces anunciado, se dejó oír en una estrepitosa voz, pidiendo un gobierno central. En la plaza de Campeche, la guarnición levantó una acta proclamando el gobierno unitario, escigiendo á la vez que el congreso general se declarara convocante de otro que decidiera la forma de gobierno y estableciendo como base la reunión de los mandos político y militar en todos los Estados de la confederación (1). Esta ocur-

(1) *Acta del pronunciamiento de la guarnición de Campeche, por la forma de gobierno de república central.*

Reunidos en la habitación del Sr. comandante de las armas los gefes de los cuerpos, oficiales de la guarnición, marina y empleados de la federación, después de haberse declarado en junta, dijo el primero: Que habiéndole manifestado los comandantes de los batallones 6 y 13 permanentes, artillería y segundo activo de infantería, el pronunciamiento, uniforme que éstos habían hecho por la forma de gobierno central, en bien de la independencia y seguridad de la nación, constantemente amenazada por los peligrosas oscilaciones de que ha sido y es combatida bajo el sistema federal, por la desorganización en que se halla el ejército y la hacienda, por el eminente riesgo en que se ha visto en la reciente invasión de las huestes españolas, y por el descontento general con que sus más caros hijos la miran marchar al término de la nulidad, notando enervados los grandiosos elementos que deberían conducirla á la cumbre de su engrandecimiento; deseaba que la junta, manifestando públicamente su sentir, se ocupase de establecer las bases que debían organizar y llevar á cabo el referido pronunciamiento: Y en consecuencia de todo, después de una detenida discusión, se acordaron por unanimidad de votos los artículos siguientes:

- 1.º Que pronunciados los cuerpos de esta guarnición, como lo han hecho, por el sistema de gobierno central, la junta se decide por aquel propósito, poniendo por base esencial mantener la independencia á toda costa, como objeto del mayor interés para todo mexicano.
- 2.º Se reconoce la autoridad del actual presidente de la república, en todo lo que no se oponga á este pronunciamiento, y siempre que lo adopte en favor del bien de la nación.
- 3.º Se declara convocante el actual congreso general, para el fin de reunir otro que arregle la forma de gobierno de república central, estableciendo por base de él, la reunión del mando político y militar, en los que actualmente se denominan Estados.
- 4.º Que en consecuencia del artículo anterior, desde luego reunirá ambos mandos el comandante general, como todo lo relativo á los ramos de hacienda, tanto de la federación como del Estado.

rencia agitó los ánimos fuertemente, porque no se creía aislada esa revolución. Eran tales las seguridades que habían circulado de un trastorno general, que todos los hombres pensadores esperaban de un momento á otro la noticia fatal de una sublevación á mano armada en otros puntos de la república, contra el gobierno, la constitución y los pueblos: en efecto, no tardó mucho en secundarse el movimiento de la guarnición de Campeche, en la ciudad de Mérida, capital del Estado. Allí el coronel D. José Segundo Carbajal, adoptó el plan de los disidentes, depuso al gobernador D. José Tiburcio López: reasumió todos los poderes, levantó en una acta con fecha 9 de Noviembre la cual protestaban él y sus cómplices, no unirse á la confederación mexicana, hasta que la mayoría nacional no adoptara las mismas instituciones: esto es, un régimen puramente militar. Este suceso se supo en México en las circunstancias más aflictivas, porque la administración no contaba con ningún medio de defensa.

En 29 de Octubre debía haber abortado el grito de centralismo; pero la resistencia inesperada de la legislatura de Veracruz y de las fuerzas cívicas que se hallaban en Jalapa, detuvo el golpe momentáneamente. Comprometidos los generales y gefes acantonados en aquella ciudad, á secundar el plan de Campeche, trabajaban, por medio de sus cómplices mandados á diversos Estados, en generalizar las ideas revolucionarias. El ejecutivo dispuso, en vista de estas maquinaciones, dispersar el ejército llamado de reserva, que era el

5.º Se declara sin ejercicio en sus funciones al congreso, senado y gobernador del Estado, porque se hallan en contradicción con el sistema del pronunciamiento.

6.º Se conservarán en el desempeño de sus atribuciones los tribunales de todas clases; escigiéndose el juramento de adoptar el sistema nuevamente establecido.

7.º Se concede al comandante general, ó á quien le suceda, en caso de no aceptar el primero, la facultad de arreglar provisionalmente el gobierno interior de los pueblos, del modo más conforme al bien general.

8.º Los individuos comprendidos en este pronunciamiento, no podrán ser separados de esta plaza, hasta tanto se arregle la forma de gobierno que han proclamado.

9.º A todos los empleados se les escigirá el juramento de sostenerla y conservarla á toda costa, y el que así no lo hiciere, cesará en el ejercicio de sus funciones: protestando los cuerpos que lo han verificado, no dejar las armas de la mano, hasta haber conseguido el objeto que se propusieron.

Con lo cual se concluyó esta acta, que firmaron los componentes de la junta, acordando se remitiera un ejemplar al Sr. comandante general de las armas de este Estado, para que se sirva contestar inmediatamente si la adopta, y si se suscribe á este pronunciamiento, elevándose otro ejemplar en la primera oportunidad, al Escmo. Sr. presidente de la república, para los fines consiguientes.

Plaza de Campeche, 6 de Noviembre á las tres de la mañana, de 1829.—Comandante de las armas, *Ignacio de la Roca*.—Comandante del 13 permanente, *Francisco Toro*.—Comandante principal de artillería, *Francisco Javier Berna*.—Comandante del 6 permanente, *José Ignacio de Castro*.—Comandante del 2.º activo, *Sebastián López de Yergo*.—Coronel *Ángel de Toro*.—Comandante de marina, *Manuel de Lara*.—Comandante de la tropa de artillería, *Leandro de Poblaciones*.—Mayor de plaza, *Félix López de Toledo*.—Como mayor del 13 permanente, *Bartolomé Arzamendi*.—Como mayor del 6 permanente, *José María Villalvaso*.—Como mayor del 2.º activo, *Rafael de Traba*.—Como comandante de los fuertes de barlovento, *Jesus María Frayre*.—Administrador principal de correos y comisario de esta plaza, *Norberto de Molina*.—(Siguen 78 firmas.)"

verdadero foco de las sublevaciones. El general Bustamante se apresuró á oficiar á los gobiernos de los Estados para que interpusieran sus respetos, á fin de que no se disolviera aquella reunion de tropas, cuyo mando se le confió para sostener la independencia, el sistema y las autoridades constituidas. Entretanto que se hacia esto, el mismo general meditaba otro plan un poco mas discreto que el de Campeche; pero que siempre diera por resultado la ruina del orden de cosas ecsistente.

El general Santa-Anna, colocado al frente del mando político y militar de Veracruz, cuartel general de los conspiradores, no podia ignorar las maquinaciones que estaban en juego. En cumplimiento de sus deberes, como individuo y como funcionario, trató de conjurar la tempestad, ya hablando en el seno de la amistad á los pronunciados de Yucatan, ya resistiéndose á los halagos y escitativas de los directores de la revolucion en Jalapa (1). Nada consiguió, y entonces, para no ser partícipe en los males que calculaba, renunció el mando militar del Estado, entregándolo al coronel D. Antonio Juillé, é hizo dimision del gobierno, depositándolo en D. Manuel Argüelles, su sustituto. Tomada esta resolusion se retiró á su hacienda de Manga de Clavo, á lamentar los estravios del espíritu de partido, y á esperar que la nacion resistiera el yugo que intentaba ponersele.

Mientras tanto, el gabinete quiso poner un dique á la revolucion por medio del convencimiento, hablando á los conjurados de Yucatan el idioma de la verdad. D. Lorenzo Zavala, natural de aquella península, fué comisionado, llevando amplios poderes para tranquilizar y llamar al orden, por la via de la persuasion, á los gefes militares estraviados. Zavala partió para Sisal, y el comandante militar de aquel puerto le impidió internarse hasta Mérida: entró en contestaciones con el gefe Carbajal, y el término de ellas, fué intimarle la orden de reembarque, y la amenaza de ser pasado por las armas, si volvia á pisar las playas del Estado.

Al tiempo mismo que tenian lugar estas escenas en Yucatan, el general Bustamante proclamaba un plan que destruia al gobierno nacional, bajo el pretexto de restablecer el orden constitucional y la esacta observancia de las leyes (2), violadas con las facultades extraordinarias concedidas al ejecutivo.

(1) En el *Espíritu Público*, periódico oficial del gobierno general, se hallan insertas las cartas y comunicaciones del Sr. Santa-Anna, dirigidas á los pueblos pronunciados en Campeche, disuadiéndolos de sus intentos. Una comunicacion firmada por todos estos gefes, escitaba al general Santa-Anna á secundar el grito: la respuesta fué estensa y razonada, escusándose de tomar parte, y reprobando severamente el paso que se habia dado. Un hermano político del Sr. Santa-Anna, se habia mezclado en la asonada como gefe del 13.º batallon: el general Santa-Anna se esforzó en persuadirlo para que abandonara las filas de los pronunciados. Véanse los números del periódico citado, desde el 129 hasta el 133 del tomo 1.º

(2) Los artículos del plan por el cual se pronunció el ejército de reserva el dia 4 de Diciembre son los siguientes:

1.º El ejército de reserva ratifica el juramento solemne que ha prestado de sostener el pacto federal, respetando la soberanía de los Estados, y conservando su union indisoluble.

vo. Por uno de sus artículos se daba lugar á destituir á todos aquellos funcionarios contra quienes "se habia declarado la opinion pública." Ya se entenderá que esta opinion era la que tenian los pronunciados, constituidos en intérpretes de la voluntad nacional. Por segunda vez el vice-presidente de la república acaudillaba y favorecia una revolucion para destituir al supremo magistrado. Bustamante, como general y como ciudadano colmado de distinciones por la misma administracion que intentaba derrocar, debió ser el primero en dar el ejemplo de moderacion, de subordinacion militar y de obediencia á las leyes; pero lejos de cumplir con sus deberes, se lanzaba á la carrera de los motines, ecsagerando las miserias del ejército para autorizar su asonada, haciendo valer su delito como una cosa digna "de ciudadanos libres y como el remedio de los males que sufría el pais." Se invocaba el nombre sagrado de libertad y constitucion para ejercer el despotismo: se condenaba con esfuerzo las revoluciones, y con un nuevo sacudimiento se queria poner un término á los abusos del poder.

El plan del ejército "protector de la soberanía de los Estados," tenia por ob-

2.º El ejército protesta no dejar las armas de la mano, hasta ver restablecido el orden constitucional con la esacta observancia de las leyes fundamentales.

3.º Para este fin, su primer voto, que pronuncia en ejercicio del derecho de peticion, es que el supremo poder ejecutivo dimita las facultades extraordinarias de que está investido, pidiendo inmediatamente la convocatoria para la mas pronta reunion de las augustas cámaras, á fin de que estas se ocupen de los grandes males de la nacion y de su eficaz remedio, como lo consultó el consejo de gobierno, oyendo á la vez las peticiones que los mexicanos tengan á bien dirigirle sobre las reformas que deban establecerse, para que la república, libre de abusos en la administracion de todos sus ramos pueda marchar á su felicidad y engrandecimiento.

4.º El segundo voto es que se renueven aquellos funcionarios contra quienes se ha esplicado la opinion pública.

5.º El ejército, al manifestar sus fervientes votos para el pronto remedio de los males que afligen á la república, lejos de pretender erigirse en legislador, protesta la mas ciega obediencia á los supremos poderes, y reconoce á todas las autoridades legítimamente constituidas en orden civil, eclesiástico y militar, en lo que no se oponga á la constitucion federal.

6.º El ejército promete que procurará conservar á toda costa la pública tranquilidad, protegiendo las garantías sociales, y persiguiendo á todos los malhechores, para mayor seguridad de los caminantes y pueblos por donde transiten.

7.º Para llevar á cabo este plan, hemos acordado que se remitan ejemplares de él con atento oficio al supremo gobierno general, á las honorables legislaturas, á los Escmos. Sres. gobernadores de los Estados, á los comandantes generales y demas gefes políticos, y á los prelados eclesiásticos. Que se invite por medio de una comision á los ilustres vencedores de Juchi y Tampico, ciudadanos generales Bustamante y Santa-Anna, para que poniéndose á la cabeza del ejército pronunciado, y de todos los mexicanos que se adhieran á este plan, sin distincion de épocas y partidos, los dirijan en las operaciones á la mayor y mas pronta consecucion de los objetos indicados.

8.º En el caso no esperado que los espresados generales se negaren á un deseo tan laudable, tomará el mando el mas graduado de los gefes pronunciados.

9.º Se invitará igualmente á la guarnicion de Campeche, para que abjurando su pronunciamiento, se una al presente, y contribuya al restablecimiento del imperio de las leyes vigentes, de cuya infraccion proceden los males generales de la república, y las grandes miserias que aquejan al ejército mexicano.—Es copia. Jalapa, 4 de Diciembre de 1829.—Juan María Azcárate.

jeto el restablecimiento de la Constitución y las leyes, violadas, según decían los conjurados, con las facultades extraordinarias concedidas al gobierno; y uno de sus artículos daba lugar á destituir aquellos funcionarios contra quienes el partido escoces se había declarado. Lo que ellos llamaban "opinión pública" era la particular de los principales jefes de la facción que habían promovido el motin. Echar abajo al presidente de la república y á todos aquellos gobernadores y legislaturas que no tuvieran afectos por Bustamante y su nuevo partido, era solo el objeto del grito de Jalapa. Jamás había ocurrido una revolución ni más hipócrita ni más desvergonzada. En una nota circular mandada á los congresos de los Estados, el general Bustamante decía "que los votos de ellos habían sido desatendidos por el gobierno de Guerrero: que su soberanía se despojaba, su bienestar se posponía á la voluntad de los ambiciosos ministros: "llenos de impuestos, continúa, y sobrellevando una carga pesada, el dinero que se extrae deja exhaustos sus erarios; la nación nada ha aprovechado, el ejército se consume, sus necesidades se desoyen; y una mala administración ha hecho ya que algunos juzguen que tanto mal nace de la naturaleza de la federación." Ciertamente que estos cargos no tenían ningún fundamento. Los Estados en nada habían cooperado para los gastos de la administración, y no podrá citarse un solo acto del gobierno general que menoscabara en todo ó en parte la soberanía de esos poderes que durante la invasión española habían permanecido encastillados en sus provincias, siendo simples espectadores del conflicto nacional. Este mal proceder dió motivo al ministro de relaciones Bocanegra para mandar publicar por bando el 7 de Noviembre, una circular en la que se hacía la pintura más melancólica de la situación del ejecutivo; allí se leen estas cláusulas muy notables: "no pueden sostenerse las instituciones, si el gobierno general no puede llenar sus deberes, como sucederá si la falta de cooperación de los Estados hace que falte también el enlace y armonía que establecen la constitución y las leyes." En estas pocas, pero bien sentidas palabras, está disfrazado el enigma que encierra la facilidad con que cayó la administración del general Guerrero. Cuando un partido se compromete hasta el extremo, y cuando cuenta con un gran número de sectarios, de los descontentos que pasan al servicio de sus rivales olvidando sus creencias y afecciones, no hay que esperar ni consecuencia, ni cordura, ni verdad. Los que no podían sufrir que un hombre de color ocupara la silla principal del gobierno, se afanaron incesantemente por sobreponerse, por adquirir el triunfo de la dominación, sin cuidarse de los medios. Bustamante y sus cómplices desoyeron la voz de la razón, y aparentando que no tenían remordimientos, marcharon á destruir á un gobierno, que de liberal y clemente había degenerado en pusilánime y aturdido.

Para más prestigiar la revolución, Bustamante había dado á entender á las tropas de su mando, en una proclama, que el "vencedor ilustre de Tampico (son sus palabras) no podría ver con indiferencia los males de la patria por cuya libertad acababa de prestar tan distinguidos servicios: sus votos estarán en

consonancia con los vuestros." A estos alhagos se unían las adulaciones y las lisonjas para atraerlo á las banderas de los amotinados. El general D. Melchor Múzquiz y el coronel D. Antonio Facio, directores de aquel pronunciamiento, invitaron al general Santa-Anna para que adoptando el plan se pusiera á la cabeza del ejército. Pocas horas tardó la respuesta de este caudillo, negándose á tomar participio en aquella empresa. Si había renunciado el mando civil y militar retirándose á la vida privada, ¿cómo era posible que secundara las miras de los que aspiraban á destruir á las autoridades y el sistema? Aunque en el plan habían ocultado el verdadero objeto de esa reacción, visibles eran sus tendencias anti-liberales. No podía, pues, estar de acuerdo el que había proclamado la libertad y la república, y que un año antes sostuvo una campaña contra la tiranía de Gomez Pedraza. La contestación á esos ofrecimientos debía ser, como lo fué, (1) digna del caudillo que la

(1) Hé aquí esta notable respuesta.

"El oficio de V. S. de ayer, que llegó á mis manos al amanecer de hoy, me deja impuesta de que el Excmo. Sr. general en jefe del ejército de reserva, ha nombrado á V. S. su segundo en dicho ejército, por cuyo incidente felicito á V. S.

He leído atentamente el plan que se ha servido V. S. remitirme, y que me avisa haber adoptado, en virtud de la justicia y conveniencia que en él se halla de conformidad con el ejército pronunciado. Yo diré por mi parte, que por lo que respecta al primer artículo, convengo en un todo, pues no encuentro motivo para que sea atacado el sistema federal que la nación ha adoptado tan libremente: convengo también en la oportunidad de que el orden constitucional no sea alterado, y que se eviten en lo de adelante los abusos que se hubieren cometido y en la actualidad se observaren: convengo no menos en la necesidad de reformas generales, para cuya iniciación nuestra carta federal ha fijado el año próximo; y es entonces cuando las augustas cámaras deberán oír las peticiones que los mexicanos tengan á bien dirigirles sobre la materia: he manifestado en diversas ocasiones al supremo gobierno, que era indispensable obsequiar la opinión general, mediante la separación de aquellos funcionarios que no merecieran prestigio, y aun la conveniencia de que dimitiese las facultades extraordinarias. En todos estos puntos que comprende el mencionado plan, estamos de acuerdo, y lo está así mismo, si no me engaño, la mayoría de la nación. No así en el modo: las medidas estrepitosas, las vías de hecho son por lo general origen de funestos choques, que encendiendo los ánimos exaltados, terminan en la guerra civil. Que puede temerse un resultado semejante, es muy obvio: el supremo gobierno luego que se imponga de lo acontecido y del plan de ese ejército pronunciado, se considerará atacado: presentará quizá oposición, y hé aquí encendida la primera chispa de una conflagración que puede fácilmente estenderse por todo el territorio de la república.

No nos desentendamos de lo que nos demuestra la experiencia que nosotros mismos hemos adquirido en largos años. Las revoluciones son verdaderos males de fatal trascendencia; y ya venza este partido, ya el otro, la nación resiente graves perjuicios. Aquellas se forman con los más sanos deseos, mas no hay quien pueda demostrar fijamente cuál sea el curso que seguirán ó su precisa conclusión. Hablo de esto con datos, y por tanto estoy resuelto, sí, muy resuelto, á no volver á acaudillar jamás otra revolución.

No bien se han recibido noticias del pronunciamiento de Campeche por el extraordinario, cuando se forma en este Estado el de ese ejército de reserva sin conexión con el anterior. ¿Qué dirán de esto las naciones extranjeras? ¿Qué nuestros naturales enemigos? Desmerecerá infinitamente nuestra opinión, porque nos considerarán en estado de perpétua revolución. ¿Y será posible que en unos momentos en que pudiéramos con muy poca cordura en nuestros pasos, recuperar nuestro crédito, queramos sacrificarlo y mancillar de ese modo nuestras glorias? En tal caso, nuestros bellos triunfos

suscribía. Un rayo de esperanza era para la administración y para los amantes sinceros de los principios democráticos, esta negativa del general Santa-Anna: todos fijaron en él sus ojos; y cuando esperaban que nadie osaría oponerse á los conjurados, con sorpresa vieron que este general reprobaba la conducta de los militares de Jalapa.

En el Estado de Veracruz gozaba de prestigio: la legislatura secundaba sus sentimientos patrióticos: varios cuerpos del ejército le eran afectos con un entusiasmo singular. Un esfuerzo de Santa-Anna hubiera sido bastante para someter á los que habían perturbado la tranquilidad pública, si el presidente cuyos derechos debía sostener no hubiera abandonado su causa tomando el partido de la fuga. Pero el general Guerrero fué muy débil, y él mismo había dejado correr las cosas hasta el estado en que se encontraban: pudo castigar á sus enemigos haciendo uso del omnímodo poder que se le había confiado; no lo hizo por la moderación de su carácter. Guerrero era bondadoso por TEMPERAMENTO; y esa misma virtud ó debilidad, muy loable en un hombre privado, y que formaría su mejor elogio, en una época tempestuosa quizá es un crimen en un funcionario público. Los hombres que saben hacer justicia, conocerán que los revolucionarios, al pedir la dimisión de ese amplio poder creado por los representantes del pueblo, no tenían motivo de queja: la impunidad con que habían maquinado era el testimonio de su condenación.

en Tampico contra los invasores, habrían sido infructuosos, y nulas las ventajas que ellos debieran reportarnos. Estas consideraciones no merecen ser desechadas.

Yo suplico á V. S. se sirva asegurar á todos esos señores gefes, que estoy muy reconocido por el honor que me han dispensado, eligiéndome, para que en unión del Escmo. Sr. general D. Anastasio Bustamante, me ponga á la cabeza del ejército pronunciado y de todos los mexicanos, á fin de dirigir las operaciones. Mi salud se halla actualmente tan deteriorada, que los facultativos han tenido por necesario recomendarme que me abstenga de toda clase de ejercicios violentos, y toda intervención en asuntos públicos que pudieran demandar una excesiva dedicación y causar á consecuencia la ruina de mi constitución física. Nada tengo que exagerar en este punto, porque cuanto he dicho es notorio, y esa misma notoriedad habla por mí.

En conclusión, debe V. S. y los Sres. oficiales de ese ejército estar bien convencidos de que mis afanes se han dirigido invariablemente á afianzar la independencia, á hacer estables las instituciones libres, y á procurar todos aquellos medios que contribuyan á encaminar la nación hácia su engrandecimiento y prosperidad. Por tanto, no debe V. S. desconfiar de la sinceridad que me anima, al manifestarle en contestación á la citada nota, con la extensión que advertirá y movido de los mejores deseos á favor del bien general, la opinión que yo he formado, y que V. S. y esos señores gefes adoptarán si fuere de su agrado.

Entretanto, reproduzco á V. S. las seguridades de mi particular afecto.—Dios y libertad. Hacienda de Manga de Clavo, Diciembre 5 de 1829.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Sr. general segundo en jefe del ejército de reserva D. Melchor Múzquiz.

X.

No era posible que el gobierno tomara prontas providencias en la situación difícil y peligrosa en que se encontraba. Las tropas permanentes en la mayor parte estaban inodadas en el pronunciamiento de Jalapa: no había rentas, no había confianza ni espíritu público, y fuerza era que el presidente sucumbiera á una sublevación combinada. La energía y el valor faltaban también: con estas dos virtudes quizá habría bastado para permanecer un poco más en el puesto, evitar una caída vergonzosa, salvar los principios liberales y poner las instituciones á cubierto de sus enemigos. Muy lejos de adoptarse las medidas que exigían las circunstancias, Guerrero convocó al Congreso general á sesiones extraordinarias, á fin de que las cámaras dictaran todas las leyes y decretos que fueran necesarios para consolidar la independencia, asegurar la forma de gobierno establecido y atender al reposo público. No faltaban leyes, sino una voluntad firme para hacer cumplir las que existían.

Las cámaras abrieron sus sesiones la mañana del 11 de Diciembre en medio de la incertidumbre y la alarma. El supremo magistrado, al presentarse en esa ceremonia, usó en su discurso de un lenguaje que bien dejaba traslucir su irresolución, sus penas y el disgusto con que permanecía en tan elevado asiento. "Investido por vuestra autoridad, les decía á los diputados y senadores, con el poder enorme de facultades extraordinarias, con el fin de salvar á la patria, me presento en vuestro recinto á DIMITIR este terrible cargo, después de haberle ejercido con la templanza que os es constante; pues miro como un principio, que la moderación imprime un carácter augusto á los gobiernos y se asocia admirablemente á la fuerza y estabilidad de las instituciones republicanas..." El funcionario que así procedía y pensaba, cuando osados enemigos marchaban sobre su palacio para lanzarlo de él á paso de carga, no podía ni debía ser el regente de los destinos de un gran pueblo. Si en esta ocasión Guerrero hubiera abdicado el poder que no podía desempeñar por la perfidia de muchos de sus amigos; si recobrando su antiguo brio hubiera manifestado con sinceridad las causas de aquella situación tan precaria, entonces no habría bajado del puesto ignominiosamente, ni sus enemigos hubieran conseguido con tanta facilidad hacer volver atrás á la nación en su marcha política.

La instalación del Congreso era fatal para Guerrero. Las dos cámaras se hallaban divididas: los diputados en su mayoría eran partidarios de la administración; los senadores casi en su totalidad trabajaban en consonancia con los revolucionarios de Jalapa. El presidente de la república solicitó permiso

para ponerse al frente del ejército, y para emplear á un senador y á un ministro de la corte de justicia: esta resolución debía ser urgente, porque los conjurados marchaban ya sobre la capital. El senado determinó que estas peticiones "se reservaran," y á la vez pasó á revisión de la otra cámara un acuerdo que declaraba haber cesado las facultades extraordinarias que tenía el ejecutivo.

Los diputados mas cuerdos y pensadores no quisieron acceder á las peticiones hechas á mano armada, porque así se repetirían las escenas de los años pasados, cuya impunidad hizo á las bayonetas superiores á las autoridades y á las leyes. Las facultades extraordinarias se habían concedido para conservar la tranquilidad pública y la forma de gobierno; y hallándose la primera perturbada y la otra en peligro, no era prudente abandonarlas ni admitir su deposición. En el Estado de Yucatan habían sido destituidas las autoridades de él y adoptada la forma de gobierno central; algunas fuerzas de aquella Península invadieron á Tabasco é hicieron lo mismo: en Jalisco hubo también un intento semejante, aunque prontamente fué reprimido por el gobernador D. Ignacio Cañedo. En todas partes se descubrían síntomas de una desorganización completa; no obstante, la cámara de senadores se oponía á cualquiera providencia que acordara el gobierno de acuerdo con los diputados.

Las circunstancias se hicieron muy críticas, y urgía la salida del presidente: entonces la cámara de representantes, á quien tocaba constitucionalmente nombrar la persona que había de gobernar la república por ausencia del general Guerrero, procedió á hacer la elección la mañana del 16, recayendo los sufragios de las diez y siete diputaciones que votaron, en el Sr. D. José María Bocanegra: un voto sacó el Sr. D. José Ignacio Rayón. Llegó el momento en que debía marchar el general Guerrero, y ambas cámaras fueron citadas á sesión extraordinaria para recibir el juramento á Bocanegra. Reunióse en efecto la de los diputados; pero el senado, tenaz en entorpecerlo todo, no obsequió á la citación, y aquella declarándose en sesión permanente, avisó al gobierno el proceder del senado. Los momentos no podían ser mas perentorios, ni las circunstancias mas apremiantes; no quedaba otro arbitrio que hacer uso del poder omnímodo y fulminar una ley para salir de tan embarazosa situación (1): se hizo así, disponiendo que ante la cámara de diputados prestase el juramento el presidente interino, supuesto que la de senadores no se había podido reunir en número competente, no obstante que se le había esperado hasta las nueve y cuarto de la noche del 17 de Diciembre. A otro día emprendió la marcha el general Guerrero, hacia el rumbo de Ayacapiztla, al sud-este

(1) El decreto á que me refiero es el siguiente:

"El presidente de los Estados-Unidos mexicanos, á los habitantes de la república, sabed:

Que siendo urgente mi salida á mandar el ejército, mandé citar á las cámaras del congreso general, para que ante ellas prestase el juramento correspondiente el presidente que durante mi ausencia ha de ejercer el supremo poder ejecutivo, y no habiéndose reunido mas que la cámara de diputados, he teni-

do de la ciudad de México. Pero en vez de salir al encuentro al vice-presidente de la república, parece que se propuso huir de las fuerzas pronunciadas, aumentando con este paso tan desacertado como incomprensible, los embarazos de su posición, mucho mas difícil desde que se metió entre cerros, bosques y barrancas.

Los acontecimientos que tenían lugar en el Estado de Veracruz, no solo por el pronunciamiento del general Bustamante, sino también por la resistencia que habían hecho el coronel D. Antonio Heredia, jefe del 5.º batallón de línea, y el comandante interino de las armas coronel D. Antonio Juillé y Moreno para secundar el plan proclamado por la división de reserva, dieron motivo á la legislatura para llamar precipitadamente al general Santa-Anna, con el fin de que tomara posesión del mando político y militar de aquel Estado, para sostener las instituciones y al gobierno de la Union. En efecto, el Sr. Santa-Anna tomó posesión de ambos mandos la tarde del 17, publicando en seguida un manifiesto, en el que esponiendo con lealtad y franqueza sus sentimientos como militar y como funcionario, decía que defendería al gobierno establecido, porque "el general Guerrero era el presidente legítimo de la nación: porque al tiempo de su nombramiento, no protestó en contra ni un solo representante de los que componían las cámaras de la Union: porque se efectuó en el término que previene la constitución, habiendo renunciado con anterioridad el que obtuvo la mayoría de votos de los Estados, en vista de la repugnancia que advertía por parte de éstos, á que rigiese la república: porque los Estados se conformaron con el espresado nombramiento, y la patria celebró con entusiasmo el ascenso del benemérito ciudadano Guerrero; y finalmente, por otras causales de igual peso, que obran en su ánimo."

"Anular esa elección, decía, equivale á separar de la presidencia al general predilecto que ha estado ya cerca de un año en posesión de su destino, sin que haya habido reclamación alguna: este hecho servirá solo para atraer sobre la república un cúmulo de males mayores que los que desean aparentemente evitar los que estén animados de aquellas intenciones: quedará la nación acéfala, ó cuando menos, será presa de un poder militar que la oprimirá privándola de su amada libertad."

Idéntico lenguaje dirigía este general á las tropas que se habían conservado fieles bajo su mando. "Consecuente con mis principios, les decía, y amigo de la ley fundamental, yo no consentiré que se rasguen sus páginas, ni tampoco que se aseste un golpe á la cabeza de la república para destruirla. Vosotros sabéis que los juramentos del soldado se afianzan en su honor y en su deber.

do á bien decretar, en uso de las facultades extraordinarias: "El presidente interino prestará el juramento que previene la constitución, ante la cámara de representantes."

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del gobierno general en México, á 17 de Diciembre de 1829.—Vicente Guerrero.—A D. Agustín Viezca.

Y lo comunico á V. S. para su inteligencia. Dios y libertad. México, 17 de Diciembre de 1829.—Viezca.

Estoy con vosotros. Marchemos sobre las huellas de los que vuelvan la espalda á la patria: que conozcan en vuestra decision que las libertades y las leyes no se encuentran destituidas de apoyos. Un esfuerzo bastará para salvar á la patria." Pero mientras que el general Santa-Anna infundia aliento á los pocos soldados que le seguian, preparándose á la resistencia, en la capital de la república los facciosos destruian al gobierno.

El presidente Bocanegra habia quedado solo, y la ciudad sin guarnicion, por haber llevado consigo el general Guerrero las tropas de línea. Unos cuantos soldados del cuerpo de inválidos, doscientos hombres del cuerpo de policia, cincuenta artilleros y algunos piquetes de tropa permanente de los soldados que habian quedado en el hospital al marchar el general Guerrero, formaban el total de las fuerzas con que debia defenderse la capital amagada por tres mil hombres que conducia Bustamante. Aun no se aprocsimaba éste, cuando el general D. Luis Quintanar se puso á la cabeza de la mayor parte de la tropa que he mencionado, reduciendo á Bocanegra al recinto de palacio, guardado por unos cuantos cívicos que formaban su guardia de honor. El general D. Pedro María Anaya, comandante de las armas del Distrito, era el único que permanecia fiel al lado del ejecutivo: su honradez y su valor era toda la defensa del gobierno. No habia esperanzas de una resistencia prolongada.

Quintanar, luego que hubo sorprendido la ciudadela, levantó una acta adhiriéndose al plan de Jalapa, y declarando nula la eleccion de presidente interino (1). A las doce la noche del dia 22 avanzaron los pronunciados sobre pa-

(1)

*Acta del pronunciamiento de México.*

En la capital de México, á 23 de Diciembre de 1829, reunidos los gefes y oficiales que suscriben, y teniendo presente: Que sus juramentos como ciudadanos y como soldados de la patria, los llaman á salvarla: Que el ejército de reserva ha protestado solemnemente sostener el sistema de gobierno representativo popular federal, adoptado por la nacion en sus leyes fundamentales, y restablecer en consecuencia el orden constitucional, alterado por la escandalosa transgresion de las mismas leyes: Que este mismo es el voto de los Estados y el del pueblo de esta capital, y que si permaneciesen en silencio, la guerra civil podria ser el resultado de una opinion no pronunciada: Que no existe reunido el congreso nacional, por haber acordado cerrar sus sesiones extraordinarias el 16 del corriente, cuyo decreto debió ser cumplido por el ejecutivo, y no devuelto con observaciones, por prohibirlo el artículo 73 de la constitucion federal, y en virtud del cual se puso de hecho en receso la cámara de senadores: Que tampoco existia el congreso cuando la de diputados nombró para ejercer el poder ejecutivo al Sr. D. José María Bocanegra, cuyo nombramiento es por lo mismo nulo, y por haber recaido en un representante: Que aun cuando fuese legal, el Sr. Bocanegra no podia ejercer el ejecutivo por no haber prestado el juramento ante las cámaras reunidas, con arreglo al artículo 101 de la constitucion: Que esta solemnidad de la ley fué dispensada por el ejecutivo, en virtud de las facultades extraordinarias que habia recibido de las mismas cámaras, y de que habia protestado no hacer u-o, sobreponiéndose así al poder legislativo y á la constitucion misma: Que á pesar de aquella protesta, hecha sola para deslumbrar á los pueblos, se continúan ejerciendo las facultades omnímodas, para hacer criaturas, y prodigar empleos: Que el general que ejercia el poder ejecutivo, salió de esta ciudad para ponerse á la cabeza de una division contra el ejército de reserva, provocando la guerra civil por un interés personal; y que por la nulidad del nombramiento y ejercicio del Sr. Bocanegra, la nacion se halla sin el gobierno constitucional y legítimo que debe regirla: Que esta acefalía amenaza de un momento á otro

lacio, que ocupaban los supremos poderes, y tomando el edificio de la casa municipal, así como las torres del templo mayor que dominaba la residencia del gobierno, intimaron al amanecer rendicion á la guardia de palacio, previniendo á los que mandaban, que se retiraran á sus casas. Imposible hubiera sido hacer otra cosa; bastante habia hecho Anaya con resistir unas cuantas horas, disparando sus fusiles sobre los que acaudillaba Quintanar. Sin observacion y sin réplica se otorgó lo que éste ecsigia. "De esta manera, ha dicho muy bien un escritor, tomaron los conspiradores posesion de la capital de la república, despues de un ataque de pocas horas, en el que habria á lo mas diez ó doce entre muertos y heridos. No hubo ningun desorden, ninguna calamidad por lo pronto. El partido victorioso queria hacer resaltar la justicia de su causa, con la comparacion entre este triunfo y el del partido popular en el mismo mes, un año antes, que habia ofrecido la imàgen de un saqueo y de tanta sangre derramada. Siempre el partido de los pocos es mas organizado, cauto é hipócrita en sus venganzas." Al buen écsito de esta empresa cooperó mucho la infidelidad con que se manejó el gobernador del Distrito D. José Ignacio Esteva, gran maestro de la lógia yorkina, y antiguo confidente, como hemos visto, del general Guerrero. El juicio y los datos de la prensa de aquel

rompimientos estrepitosos, y trastornos que comprometerian la seguridad y el orden público. Todo bien meditado, y animados de los mas puros deseos del bien, acuerdan unánimemente:

- 1.º Adoptar el plan que para el restablecimiento del orden constitucional y del libre ejercicio de la soberanía de los Estados proclamó el ejército de reserva en la villa de Jalapa el 4 del corriente, renovando en consecuencia el juramento de sostener la constitucion federal y leyes ecsistentes.
- 2.º Elevar sus votos al consejo de gobierno, para que escuchando la voz de los pueblos, y en ejercicio de las funciones que le atribuye la constitucion, llame á encargarse del supremo poder ejecutivo, al presidente de la corte suprema de justicia, nombrando los dos individuos que deben asociarsele, conforme al artículo 97.
- 3.º Respetar y proteger á todas las autoridades legítimamente constituidas, en el libre ejercicio de sus atribuciones.
- 4.º Que permanecerá reunida la guarnicion de esta capital hasta la llegada del ejército de reserva, sin mezclarse en ningun acto administrativo; pero conservando á toda costa el orden y la pública tranquilidad, y oponiéndose á la entrada de cualquiera otra fuerza que se dirija á impedir el presente pronunciamiento.
- 5.º Que esta acta se circule á las honorables legislaturas y gobernadores de los Estados.—General Luis Quintanar.—General Ignacio Rayon.—General Ramon Rayon.—General Pedro Terreros.—General Miguel Cervantes.—General Pedro Zarzosa.—Por el cuerpo de artillería, José Manuel Dies.—Por el tercer batallon, Aniceto Arteaga.—Por el séptimo, J. Quintana.—Por el batallon de inválidos, Cristóbal Gil de Castro.—Por el activo de Toluca, José María Castro.—Director de ingenieros, coronel Ignacio Mora.—Coronel Cirilo Gomez Anaya.—Coronel Antonio Castro.—Idem Juan Dominguez.—Idem Joaquín Correa.—Idem Guadalupe Palafox.—Idem Manuel Barrera.—Idem Carlos Beneski.—Idem Manuel Alfaro.—Idem Manuel María Villada.—Idem Ignacio Gutierrez.—Teniente coronel Mariano Tagle.—Idem Alvaro Muñoz.—Idem Felipe Palafox.—Idem Nicolas Condelle.—Idem Ignacio Leal.—Por la clase de capitanes, José María García Conde.—Luis Antepara.—Por la de tenientes, José María Pinezo.—Idem José Manuel Alfaro.—Manuel Noriega.—Por la de alféreces, Manuel Guemez.—José Nicolas Telles.—Por la de cadetes, Ignacio Madrid.

tiempo le son desfavorables: su permanencia en el gobierno despues del triunfo de los conspiradores, lo presentan á la posteridad como un hombre desleal. Sabemos de buen origen que el Sr. Bocanegra le citó con tiempo para acordar algunas providencias, y que apenas logró que se le presentara en los últimos instantes de acabar la administracion por las defecciones de los que debian sostenerla.

No bien se habia ocupado el palacio, cuando el consejo de gobierno, formado de los senadores mas antiguos de cada Estado, procedió á nombrar dos asociados al presidente de la corte de justicia que debia desempeñar el poder ejecutivo, ínterin llegaba el vice-presidente Bustamante. Siendo los senadores del número de los facciosos, no hubo dificultad para que en la misma mañana del 23 quedara instalado el poder ejecutivo. D. Luis Quintanar fué nombrado colega del presidente, en recompensa de haber prestado su nombre para el pronunciamiento: D. Lucas Alaman, director en jefe de aquellas escenas, fué otro de los socios del magistrado D. Pedro Velez, á quien la ley llamaba al ejercicio del poder temporal. El general Quintanar no habia dado muestras de vida desde que Bravo le desarmó en Jalisco por iturbidista: no se habia mezclado directamente hasta este momento en ningun suceso de los ocurridos despues de su desgracia en 1824. Alaman, desde su retiro del ministerio de relaciones en 1825, ostensiblemente en nada se ocupaba de política, y á juzgarlo por la indiferencia y menosprecio que mostraba, se habria creído que escarmentado de las vicisitudes humanas, ya no pensaba en las cosas de este mundo. No era así. Alaman todo lo sabia, nada se le ocultaba, y en el nuevo gobierno estaba designado para dirigir las cosas, conforme á lo que su partido llamaba orden, legalidad y decencia.

Destituido el presidente Bocanegra y nombrado en su lugar el triúmviro que hemos mencionado y que representaba al clero, á la milicia y á la carrera del foro, los pronunciamientos á favor del plan SALVADOR de la Constitucion y de las leyes, debian ser indefectibles. Guanajuato se adhirió á la opinion del ejército de reserva. Querétaro secundó tambien la revolucion, y en la acta del pronunciamiento dirigida por el cuerpo municipal, se puso un artículo desconociendo á los poderes ejecutivo y legislativo. Un batallon de cívicos que habia salido de aquella ciudad en auxilio del gobierno general, se pronunció en su tránsito y contramarchó á Querétaro. En la madrugada del 21, la milicia cívica que se hallaba en la capital del Estado de Jalisco, secundó el pronunciamiento de Jalapa en union de algunos militares retirados, todos á las órdenes del coronel D. Celso Iruela y de acuerdo con el comandante general D. Joaquin Parres. Una division ecsistia en San Luis Potosí mandada por el general D. Luis Cortazar, y no tardó en imitar el ejemplo de otras guarniciones. El 19, para reponer la Constitucion y las leyes, verificó su pronunciamiento: la milicia cívica de aquella capital, la legislatura el gobierno y el mismo Estado se adhirieron á la revolucion. Todos los departamentos escepto el de Veracruz, se habian sometido al plan de Bustamante: solo el general Santa-Anna se oponia, porque estaba íntimamente persuadido de que no era

para deponer á Guerrero sino para consolidar un orden de cosas que únicamente hiciera retrogradar á la república.

Para llevar adelante estos propósitos, la legislatura del Estado espidió un decreto desconociendo al gobierno instalado en México, y facultando al gobernador para que dictara las medidas convenientes, á fin de sostener la forma de gobierno y conservar la tranquilidad del Estado (1). Reducido el general Santa-Anna al territorio de su mando, salió de Veracruz con direccion á Jalapa y allí levantó una acta en la que esponia los motivos que le obligaban á contrariar aquella revolucion, en momentos en que casi estaba ya consumada en la república (2). Pero á este general le animó la esperanza de que la cámara de diputados ni se doblegaría á las ecsigencias del poder, y que los Estados no consentirian en la destruccion de las instituciones. Ciertamente que en el interior se sospechaba que Bustamante trataba de variar la forma de go-

(1) Antonio Lopez de Santa-Anna, general de division de los ejércitos de la República Mexicana, gobernador constitucional del Estado de Veracruz &c., á sus habitantes, sabed: que el Estado libre y soberano de Veracruz ha decretado lo siguiente:

Núm. 183.—El Estado libre y soberano de Veracruz, reunido en congreso, decreta:

1.º El Estado de Veracruz no reconoce al gobierno que contra la última parte del artículo 96 y primera del 97 de la Constitucion federal, se erigió en la capital de la república el día 23 del corriente.

2.º En consecuencia, se faculta al gobernador por el término de treinta días, para que dicte las medidas que crea oportunas, á fin de sostener la forma actual de gobierno, y conservar la tranquilidad del Estado.

El gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

En Jalapa, á 26 de Diciembre de 1829.—9.º y 8.º —Gabriel Torrens, senador presidente.—Antonio María de Rivera, diputado presidente.—Manuel Marchena, senador secretario.—Tomas Pastoriza, diputado secretario.

Publíquese, circúlese y comuníquese á quien corresponda, para su exacta observancia.

Jalapa, Diciembre 26 de 1829.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—José Desiderio Aljovín, secretario.

(2) Acta que celebró en la villa de Jalapa la primera division del ejército de operaciones á las órdenes del Escmo. Sr. general en jefe C. Antonio Lopez de Santa-Anna.

“En la villa de Jalapa, á 26 días del mes de Diciembre de 1829, reunidos en el alojamiento del Escmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, los gefes y oficiales que suscriben, tuvieron presente: que el plan de la division de reserva, su data en esta villa el día 4 del presente Diciembre, á pesar de sus protestas en favor de la constitucion y las leyes, ha degenerado con infraccion de estas, en una persecucion personal contra el Escmo. Sr. presidente de los Estados-Unidos mexicanos, D. Vicente Guerrero, que ejerce legítimamente la presidencia con arreglo á los artículos 83 y 88 de la carta federal.

Que así se comprueba con el procedimiento de la nombrada guarnicion de México la noche del 23 último; pues que usando de las armas cometió el paso atentatorio de arrojarse sobre el Escmo. Sr. D. José María Bocanegra, que desempeñaba ínterinamente la suprema magistratura en virtud de la eleccion hecha por la cámara de diputados.

Que la referida eleccion de este funcionario, fué con sujecion al primer miembro del artículo 97 de la constitucion general, refiriéndose al anterior 96, porque estando impedido temporalmente el Escmo. Sr. general D. Vicente Guerrero, con su salida á la cabeza del ejército, que es el requisito que ecsige el artículo 97 citado, se halló la cámara de diputados con la atribucion de verificar ese nombramien-

bierno; pero estas alarmas no produjeron el efecto de una resistencia abierta y tal como la habia comenzado á poner en práctica el general Santa-Anna.

to por no estar en receso el soberano congreso como se quiere hacer creer, y sí funcionando, sin embargo de haberse decretado en ambas cámaras la clausura, que no pudo tener efecto sin la reunion de una y otra y las demas formalidades legales.

Que en tal virtud, el nombramiento de las tres personas que se erigieron en poder ejecutivo, y entre las cuales aparece el Sr. general Quintanar, que fué el que conmovió á los pronunciados, es á todas luces anti-constitucional, no obstante de apelarse al segundo extremo del repetido artículo 97, y atribuciones del consejo de gobierno en el artículo 116, periodo 7.º, respecto á que el congreso soberano no se hallaba en receso como queda asentado.

Que por lo mismo, y habiéndose significado bien clara y terminantemente por los pronunciados en México, su desconocimiento al Escmo. Sr. general presidente de la república D. Vicente Guerrero, como se convence con la protesta de que se opondrían á la entrada de cualquiera otro que se dirigiese á impedir aquella asonada, y advirtiendo que en este paso no obraron mas que las armas que sostuvieron ocho horas de fuego sobre el palacio federal; los gefes y oficiales de este ejército de operaciones, constantes en el juramento que tienen prestado respectivamente ante sus banderas por la constitucion federal, convienen unánimemente en los artículos siguientes:

1.º Que desconocen en lo absoluto al que se dice poder ejecutivo, erigido en México en 23 del actual Diciembre, pues dicho poder, ademas de la ilegalidad de su nombramiento, ataca á la legitimidad del Escmo. Sr. presidente de la república, la que hace creer que el consejo de gobierno ha obrado mas bien en este asunto compelido de la fuerza, que no con la libertad que demanda este acto.

2.º Que la division de operaciones ratifica de nuevo su obediencia y respeto al Escmo. Sr. D. Vicente Guerrero, á cuyo supremo magistrado franqueará todos los auxilios y servicios que convengan á la situacion que pueda guardar en las presentes circunstancias.

3.º Que la espresada division de operaciones se mantendrá desde este dia en todo el territorio del Estado de Veracruz en actitud puramente defensiva, á menos de que llegase uno de los casos que fija el artículo que precede, ó que fuese atacada por alguna parte de las tropas pronunciadas anteriormente.

4.º Que la misma division y todas las fuerzas que guarnecen el Estado de Veracruz, se declaran protectoras de los Estados soberanos de la federacion, con el fin de que franca, libre y espontáneamente, espidan sus respectivas legislaturas, las resoluciones que estimaren convenientes, en atencion que por los últimos sucesos, emanados del ejército de reserva, sus tropas no obran de acuerdo con la voluntad general, por la que fué ascendido á la primera magistratura el Escmo. Sr. general D. Vicente Guerrero, felicitado á la vez por las mismas legislaturas, nombrado en tiempo hábil con arreglo á los espresados artículos 83 y 89, y á consecuencia de la renuncia del que obtuvo la mayoría de votos de los Estados, sin que entónces ni despues hubiese reclamacion alguna; reconocido por toda la nacion, y obedecido por los mismos que hoy cooperan á derrocarlo de la silla presidencial.

5.º Que en vista de todo esto, la honorable legislatura del Estado de Veracruz, ha publicado ayer el decreto de desconocimiento del gobierno intruso instalado en la capital, y que la referida division de operaciones, consecuente con los mismos principios que han guiado á nuestra honorable asamblea, y deseando obsequiar en toda su latitud la soberanía nacional, sostener las leyes y autoridades constituidas, espera para llevarlo á efecto, que los demas honorables congresos de los Estados de la federacion, emitan con igual franqueza y libertad sus respectivas opiniones en la cuestion presente, como órganos que son de la voluntad nacional á cuyo fin se les hará por el Escmo. Sr. comandante general del Estado, á nombre de esta division, una escitacion respetuosa, con el objeto de que así lo verifiquen.

6.º Que los gefes y oficiales que no adoptasen los particulares de esta acta, podrán pedir sus pases dentro de veinticuatro horas, y marcharse fuera del Estado; pues cualquiera acto que promueva al desórden ó á la indisciplina, será castigado con arreglo á ordenanza.

[Siguen las firmas de los generales, gefes y oficiales de la division.]

Las razones en que los Estados insistieron para prestar su reconocimiento al gobierno creado por el plan de Jalapa, nos las ha referido un escritor contemporáneo, admirador del personal de aquella administracion. “No parecia posible, dice el Dr. Mora, que el general Bustamante renunciase á sus antiguos compromisos con los Estados de la federacion; ni á los de igual fecha contraidos con el partido yorkino, que desde la fortaleza de Acapulco, donde se hallaba preso por las revueltas de Jalisco, lo habian conducido de grado en grado hasta la segunda magistratura de la república. Bustamante, se decian, es hombre de honor, y si bien puede cambiar de partido y separarse de sus amigos para aliarse con los que hasta aquí han sido sus contrarios, no elegirá para dar este paso, que solo puede justificar la conviccion, una circunstancia, en la que no podria ser explicado tal cambio, sino por el deseo de la posesion del poder. No es esta la oportunidad de calificar la conducta del general Bustamante; pero sí lo es de advertir que los cálculos de la ambicion no se hallan frecuentemente á la altura de los deberes de la gratitud, é igualmente que esta virtud, fundada siempre en la benevolencia recíproca espresada por servicios y afecciones, es una quimera entre cuerpos ó partidos, y está por su esencia limitada á las relaciones personales, á las que no se sabe haya faltado Bustamante, pues ha sido constante en sus amistades. Sin embargo, la confianza fundada en aquellas consideraciones obligó á los Estados, especialmente al de Zacatecas, que empezaba á ser considerado como el primero, á prestar el reconocimiento que se pedia con instancia y con signos visibles de temor.” Los hechos posteriores son los únicos que han podido ministrar datos seguros para juzgar si entonces se procedió ó no con acierto.

La noticia de la destruccion del gobierno y de la ocupacion de la ciudad de México por los pronunciados, llegó á Jonacate, campo del presidente Guerrero, acompañada de la nueva de haberse instalado el poder ejecutivo, y de haberse reducido á prision á D. Lorenzo Zavala, á D. Manuel Crescencio Rejon y á D. Fernando del Valle. Guerrero se consideró enteramente perdido, y acabó de consumir su derrota abandonando á sus soldados la noche del dia 25, dejando encargado del mando al general D. Ignacio Mora, y retirándose con una pequeña escolta hasta la ciudad de Tixtla, lugar de su nacimiento. Luego que Mora se vió solo, reunió una junta de guerra en Ayacapixtla, y el 27 levantó una acta pronunciándose por el plan de Jalapa. No quedaba, pues, que hacer al nuevo gobierno, sino impulsar ó dejar obrar á sus partidarios, para que procedieran parcialmente á la destitucion de las legislaturas, gobernadores y demas autoridades de los Estados, reemplazándolos con los individuos del partido victorioso.

El general Santa-Anna recibió un golpe fatal con el desistimiento de Guerrero. Las pocas tropas con que contaba para contrariar la revolucion, comenzaron á abandonarlo (1), luego que llegó el rumor de la fuga del presidente

(1) “Comandancia del fuerte de Perote.—A las nueve de la mañana del mismo dia en que remití á V. S. por extraordinario el aviso de haberse movido el Sr. general Santa-Anna con 150 infantes y 50

Guerrero. Por esta causa así como por el desengaño que había recibido de la conducta versátil é inconsecuente de la mayoría de la cámara de diputados, que habían resuelto por medio de un manifiesto solemne, no asistir á las sesiones, ni á aquellos actos en que su presencia pudiera argüir su asentimiento, se decidió á abandonar la empresa, conciliando su desesperacion y enojo con las circunstancias que le obligaban á proceder contra sus convicciones y protestas (1).

La sublevacion del general Mora, y el sometimiento al plan de Jalapa

caballos hácia el rumbo de Huatusco, y 350 caballos á hostilizar esta fortaleza, apareció esta fuerza por el camino del Molino, hácia el rancho de Chilchuaco: dispuse la batería en el órden debido en semejantes casos, para en cuanto llegasen al alcance de la artillería de grueso calibre, se le rompiese el fuego; y en este estado, un teniente del escuadron de Veracruz se avanzó solo, y se le permitió llegar hasta la avanzada, donde al recibirlo me dijo se habían pronunciado, y que estaban á mis órdenes, habiendo asegurado al comandante Pantoja, al ayudante del Sr. general Santa-Anna D. Ildefonso Delgado, capitán Torres y otro. Contestéle que me remitiesen la acta con todas las formalidades, y que hasta tanto no hubiesen verificado esto, se retirasen á ponerse fuera de los fuegos de las baterías, y que solo permitiría acercarse una corta partida que condujese á los oficiales presos para asegurarlos en la fortaleza; y así se verificó. Mandé ensillasen los dragones que tuviesen caballos del 10.º regimiento, y que su coronel, el Sr. Unda, saliese á situarse al frente de ellos, bajo los fuegos, y que el capitán Mora pasase á hablarles, y á asegurarse de ser sincero el paso. Hecho esto, quedé satisfecho, y habiéndome pedido pasar al pueblo para poner la acta, se lo permití.

Otra partida de 120 caballos, al mando del teniente coronel Torrejon, que se desprendió desde las ocho de la mañana, pasó por el camino de Cerro de Leon hácia Santa Gertrudis: el teniente coronel Márquez, que ya me tenía dado conocimiento de ella desde que me vió, me pidió permiso para mandar 100 hombres á alcanzarlos, y que también se pronunciasen: accedí á ello, y marcharon. A las dos horas con el teniente ciudadano Manuel Vicario me adjuntaron la acta y oficio que tengo el honor de original acompañar á V. S. para conocimiento del supremo gobierno: una descarga de quince tiros y el toque de diana fué la contestacion con que les manifesté la satisfaccion que de ello recibía.

Anoche mismo regresaron los 160 caballos que fueron á Santa Gertrudis, habiendo logrado su objeto y conduciendo presos á esta fortaleza al teniente coronel D. Anastasio Torrejon, capitán D. Antonio Baez, y un subalterno que manifestaron hallarse en sentido opuesto.

A las nueve de la misma noche fué en mi poder el oficio que original acompaño á V. S., dirigido por el Sr. general Santa-Anna al coronel Pantoja: su penetracion advertirá la violencia ó sobresalto con que está puesto este papel, y hará de él el uso que le parezca; restándome solo manifestar á V. S. para que lo haga al supremo gobierno, que con este motivo he tenido la satisfaccion de advertir en todos los individuos de esta guarnicion, la mas recomendable disposicion para sacrificarse en defensa de la Constitucion y de las leyes.

Dios y libertad. Perote, 2 de Enero de 1830.—*Juan María de Azcárate*.—Sr. coronel D. José Castro, encargado del ministerio de guerra y marina.—Es copia. México, Enero 4 de 1830.—*Ignacio María de la Barrera*.

(1) Conforme á reglamento en los últimos dias de Diciembre debían celebrarse las juntas preparatorias de las cámaras para instalarse el día 1.º de Enero. Nueve diputados por el Estado de Puebla protestaron que no juzgándose en libertad, no concurrirían á las sesiones. Las diputaciones de Durango, Tabasco, Michoacan y Querétaro hicieron lo mismo. De esperarse era que consecuentes á sus reiteradas protestas, no se prestaran á legalizar la revolucion admitiendo en su seno al general que la había hecho; pero llegó el momento y los diputados protestantes se sometieron, y unos con su voto, otros con sus discursos, los mas aprobaron la revolucion de Jalapa.

de los principales Estados de la federacion, cambiaron el órden de las cosas, y no era prudente contrariar aquella opinion ficticia, que voluntariamente se acataba por todas partes. El pronunciamiento de la capital, dando el último golpe al gobierno que lo resistía, puso al frente de la república un nuevo poder ejecutivo, porque juzgó el partido victorioso, ilegal la eleccion de presidente interino en la persona del benemérito Bocanegra. Había cesado, pues, por la fuerza irresistible de los hechos, el objeto único que motivó la reunion de las tropas que acaudillaba el general Santa-Anna: la administracion desapareció al golpe eléctrico de las legiones llamadas de reserva (1).

(1) Primera secretaría de Estado.—Depósito del interior.—Seccion primera.—Gobierno del Estado libre y soberano de Veracruz.—Recibi la noticia oficial de V. S., de 29 de Diciembre último, con los impresos que cita, y por estos me he instruido del partido que ha tomado últimamente la division que salió de esa capital á las órdenes del Sr. general D. Vicente Guerrero. El pronunciamiento de ésta, y la simultaneidad con que han sido adheridos al plan del ejército llamado de reserva varios Estados de la federacion, me convencen de que no es ya el mismo el órden de las cosas, que cuando me resolví á abandonar mi hacienda, haciendo un sacrificio proporcionado al tamaño de las enfermedades que me aquejaban, y me puse nuevamente al frente de este Estado. Entonces fué mi ánimo consecuente á las repetidas escitaciones que se me hicieron, prestarle al gobierno legítimo establecido por la libre y espresa voluntad de la nacion, toda clase de ausilios. Debía sostener al Esmo. Sr. presidente general D. Vicente Guerrero, en el alto puesto á que lo escaltó esa misma voluntad general; y dispuesto á hacerlo á todo trance, como lo manifesté en mi alocucion á mis conciudadanos, dicté las mas idóneas que me parecieron al intento. Hoy ya S. E. mismo, haciendo al parecer cesion de sus derechos, ha dispuesto retirarse de la escena pública, y al efecto ha prevenido á las tropas de su mando que marchen á la capital á ponerse á disposicion de ese poder ejecutivo provisional, las que en el curso de su marcha se han pronunciado en consonancia con el susodicho plan. Ha cesado en tal virtud el objeto único que motivó la reunion de estas fuerzas que se hallan á mi mando, que era sostener la legítima presidencia del Esmo. Sr. general D. Vicente Guerrero, y de consiguiente ellas, obsequiando la voluntad general, claramente manifestada, comienzan á disolverse, y prestan su obediencia al poder ejecutivo establecido en esa capital.

La honorable legislatura de este Estado, ha dispuesto por su parte como verá V. S. por el adjunto decreto que le incluyo, que el Estado se sujeta á las resoluciones del congreso general, en todo lo que con arreglo á sus facultades tuviere á bien dictar sobre lo que convenga á los intereses nacionales en las presentes circunstancias.

Queda, pues, hecho cuanto podia hacerse por este Estado, en obsequio del mejor estar de la nacion, y á fin de evitar un derramamiento de sangre infructuoso, que serviría tan solo para aumentar el número de males públicos, y entretanto, se conserva la mas perfecta tranquilidad, sin temor de que sea perturbada.

Por lo que á mí toca, hallándome reagrado de mis achaques, me veo en la necesidad de retirarme al seno de mi familia, para atender á mi restablecimiento, que jamas me será dable conseguir, mientras me ocupe en los negocios públicos. Así, pues, renuncio desde luego del gobierno del Estado, del que se encargará el señor vice-gobernador, entretanto se juzga conveniente disponer otra cosa.

Sírvase V. S. hacer todo esto presente á ese poder ejecutivo, para su conocimiento y demas fines consiguientes, admitiendo á la vez las protestas de mi concideracion.

Dios y libertad. Jalapa, Enero 3 de 1830.—*Antonio Lopez de Santa-Anna*.—Sr. encargado del ministerio de relaciones.

Es copia, México, Enero 3 de 1830.—*Ortiz Monasterio*.

Secretaría de guerra y marina.—Seccion primera.—Comandancia general de Veracruz.—Por la no-

El vice-presidente Bustamante, sin esfuerzo, tomó posesion de la primera magistratura el 1.º de Enero de 1830; y pocos momentos despues se presentó en el cuerpo legislativo para abrir las sesiones del congreso, como si nada hubiera ocurrido, y como si el ejercicio del poder hubiera venido á sus manos por virtud de las leyes.

ta oficial de V. S. de 29 del próximo pasado, é impresos que cubria, que recibí por extraordinario, quando instruido de cuanto detallan, así respecto de la separacion de la fuerza que acaudillaba el Escmo. Sr. general D. Vicente Guerrero, como del pronunciamiento de ésta por el plan del Sr. general D. Anastasio Bustamante, á cuyas órdenes se halla. Esta ocurrencia y la manera inequívoca con que en un corto intervalo de dias y con rapidez asombrosa se ha ido desplegando la opinion general de acuerdo con el citado plan, han hecho variar de tal suerte el aspecto de la cosa pública que escigen una consecuente variacion en la conducta que hasta ahora ha observado esta division de mi mando.

En efecto, cuando en 26 de Diciembre último levantó ella conmigo la acta que tuve el gusto de remitir á V. S. con oficio de 27 del mismo mes, debiamos considerar á S. E. el presidente de la república, general D. Vicente Guerrero, como atacado por una corta parte de la fuerza de que se compone el ejército nacional. En tal virtud, ¿cuál debia ser mi conducta? La misma que he manifestado sin duda y daré mis razones.

En el año de 1828, sin otro fin que el de obsequiar la voluntad general clara y terminantemente expresada por los pueblos de la federacion, sostuve la eleccion del Escmo. Sr. general D. Vicente Guerrero para la presidencia de la República y los representantes mismos de la nacion sancionaron despues en tiempo oportuno esta eleccion. Sostenerlo, pues, era mi primera obligacion, mientras no hubiere concluido el término que señala la ley para funcionar en ejercicio de la presidencia.

En segundo lugar, mis enemigos y los que no lo son, me atribuyeron gratuitamente miras de que estaba muy distante y entre otras, la de tener ingerencia en el plan del ejército llamado de reserva.

Preciso era desmentir tales imputaciones y mostrar por mi conducta la consecuencia que guardaba á los principios fijos que me habia propuesto y que dejaba manifestados en mis diversas alocuciones á mis conciudadanos.

Estas consideraciones, y las instancias reiteradas de los gefes y oficiales de la guarnicion de Veracruz y esta villa, y las particulares del honorable congreso de este Estado y de varios ciudadanos respetables del mismo, me obligaron á abandonar el retiro de mi hacienda y tomar parte de nuevo en los negocios públicos para defender al gobierno legítimo establecido por la voluntad de la Nacion y hacer respetar sus determinaciones.

Mientras el Escmo. Sr. general D. Vicente Guerrero se hallaba al frente del gobierno y de las fuerzas que lo acompañaban, yo debia contribuir á que defendiese la dignidad de su representacion y auxiliarlo del mejor modo que me fuera posible. Mas se retira voluntariamente haciendo al parecer cesion de sus derechos: por su disposicion marchan á la capital á ponerse á las órdenes del ejecutivo provisional dichas tropas, y en el curso de su marcha se pronuncian igualmente en consonancia con el plan de esta villa; ¿qué resulta de aquí? Que ha cesado el objeto de la reunion de las fuerzas de esta division y de que conserve por mas tiempo la aptitud hostil en que ha estado hasta hoy. Dispuesta á obsequiar la voluntad general como siempre la ha absequiado y viéndola tan libre y resueltamente manifestada, ella nada pretende ya, antes comienza á disolverse desde esta fecha segun mis órdenes al efecto, con arreglo á la acta que adjunta se servirá V. S. hallar, y ha dispuesto que así se comunique al ejecutivo provisional para los fines consiguientes.

Ha llenado así esta bizarra division los deberes que le son propios: desea ahora evitar la sangre nativa que debe conservarse para inundar con ella á los enemigos de la independencia nacional, y con tal motivo ha tomado la resolucion que queda indicada; la que guiado de dichos principios propuse y suscribí gustoso. Sirvase V. S. hacerlo así presente al poder ejecutivo para su conocimiento á fin de que libre las órdenes de su agrado participándole que hallándome agravado de mis enfermedades, cómo es público, me veo en el indispensable caso de retornar al seno de mi familia para atender á mi

El general Guerrero, recordando que era mexicano, y que el honor nacional estaba altamente comprometido en estas disensiones, se resolvió á hacer dimision de la presidencia, protestando obedecer las resoluciones de las cámaras. En una esposicion dirigida al congreso, manifestó sus buenas intenciones, y sus ardientes deseos de poner un término á aquellas escenas escandalosas. En este documento está justificado que la caida de Guerrero fué tan pronta y tan fácil, porque rehusó sacar la espada para sostener los derechos que tenia á un puesto, al que quizá nunca esperó subir (1). Muy honrosos eran esos actos de des-

cura, dejando el mando de las armas al gefe á quien por mas graduacion le corresponde, ínterin el poder ejecutivo provisional tiene á bien designar el general que debe venir á relevarme, en atencion á que desde luego renuncio este mando, por las razones que indiqué en mi anterior renuncia de Noviembre último, no apeteciendo otra cosa que el reposo y tranquilidad de mi espíritu, que no he podido disfrutar mientras he permanecido en medio de los negocios públicos.

En todo el Estado se goza la mas perfecta tranquilidad, que he procurado conservar á toda costa, y no hay un solo individuo militar en todo él, que discrepe de los sentimientos que animan á esta heroica division, como me atrevo á asegurar sin temor de ser desmentido. Reciba V. S. las protestas de mi consideracion.

Dios y libertad. Jalapa, Enero 3 de 1830.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Sr. encargado del ministerio de guerra y marina.

Es copia. México 6 de Enero de 1830.—Ignacio María de la Barrera.

(1) *Exposicion del general Guerrero á las cámaras de la Union.*

SERÑON: Situado en una de las poblaciones del Sur, tengo el honor de dirigir mis letras á esas respetables cámaras para darles cuenta de mi conducta en los últimos acontecimientos públicos.

Quando subí á la silla de la primera magistratura de la República Mexicana, no me condujo á ella otra idea que el obediencia que siempre he tributado á la voluntad nacional, delegada por los Estados y territorios en sus dignos representantes colocados en ese santuario.—Las circunstancias de aquella época me obligaban tambien á empuñar el baston, y quizá sin este sacrificio se hubiera fomentado la anarquía que quedó sofocada por un año. Me encargué del ejecutivo sin hacienda pública, sin ejército, sin vigor las leyes y divididos en bandos los ciudadanos que tenian que obedecerlas. Se presentaron en este tiempo los invasores en Tampico de Tamaulipas, y se me revistió con facultades extraordinarias para conservar la independencia de México y forma de gobierno: usé de ellas con la moderacion que es pública, y fueron repelidos los enemigos. Quedé á pesar mio con las facultades que el congreso me trasmitió para ver si podia contener varias revoluciones que observaba el gobierno, aunque cubiertas, pero que de cuando en cuando despedian centellas. Al fin brotó de los escondrijos el pronunciamiento de Campeche y siguió el de diversa naturaleza en Jalapa. Yo ví entonces amagada mi patria de una guerra horrorosa é interminable, y traté de obstruir los pretestos: reuní el congreso, dimité las facultades, se me volvieron á repetir y de nuevo volví á renunciar: insisten los pronunciamientos y me pongo á la cabeza de una respetable division: al salir de México los pueblos de mi tránsito se reunieron á mí con sus fuerzas y con auxilios para hacer la guerra, y no hubiera sido difícil acercarme á Puebla con seis ó siete mil hombres; pero atacan en la capital al gobierno en un estado indefenso, y creciendo la escaltacion de las pasiones era necesario obrar ya con la espada desnuda y romper los diques de los lagos de sangre mexicana. En este caso, señor, ¿seria cordura presentarse en el campo de batalla con un ejército que se diria lo comprometia á obrar por defender mi causa propia? Lejos, y muy lejos de mí tales ideas, y por consiguiente debia retirarme, como me retiré, á aguardar que las augustas cámaras se reunieran para que decidan las razones y las leyes lo que no es dado á las bayonetas. Por esto separándome del ejército que se me encomendó, dejándolo al cargo del Sr. general D. Ignacio Mora, me retiré con una pequeña escolta hasta este punto, en donde permaneceré hasta que la voluntad no interrumpa mi sosiego. Yo no conozco mas causa que defender

prendimiento; pero conocia muy poco el corazon humano, cuando confió su causa y su existencia al furor de las facciones. La autoridad, que tan voluntariamente abdicaba, muy pronto debía convertirse en su contra, hasta llevarlo á una muerte afrentosa.

El horror á la tiranía puso las armas en las manos de los hombres decididos á contrariar la eleccion de D. Manuel Gomez Pedraza. Visto con la luz del pensamiento el futuro porvenir de la república, calcularon que siendo su eleccion obra de un partido artero y vengativo, la nacion iba á encontrarse en una situacion verdaderamente espantosa. El triunfo de la Acordada desnaturalizó la revolucion de Perote, que no habia tenido mas objeto que el de conservar las instituciones, que todavía en aquella época se miraban con un respeto supersticioso.

El grito de la Acordada zanjó los cimientos para una nueva reaccion, porque muchos de los que allí pelearon, no se propusieron la felicidad de la república, sino la suya personal; porque los individuos mas notables que representaron en aquel suceso, incompatible con los principios de honor, procuraron colocarse en los mejores puestos, llevando tambien á otros destinos á hombres sin mérito, sin virtudes, ó acaso manchados con crímenes. Algunos de los partidarios de Guerrero no consiguieron su objeto, y fueron los primeros descontentos que denigraron á los altos funcionarios, aun los mas virtuosos: éstos, como ya lo indicamos, corrieron á unirse al partido que era enemigo natural del gobierno, para cooperar á un cambio con el fin de sacar algunas ventajas. "Cuando las disensiones tienen un origen impuro, ha dicho un escritor (1), cuando los esclavos se baten por la eleccion de un tirano, los ambiciosos por oprimir, y los malvados por dividirse los despojos, la paz que termina estos horrores, es pasajera, y es apenas preferible á la guerra que las ocasiona." Con recorrer la historia de los acontecimientos hasta aquí referidos, está demostrada esta verdad: verdad triste; pero al mismo tiempo demasiado acreditada por las lecciones de la esperiencia.

La administracion y el partido que acabamos de ver derrocados, no tuvieron tiempo ni posibilidad de purificar á la república, de los defectos y vicios hijos de nuestra educacion y de la discordia civil. Las reformas importantes que hacian el programa del partido democrático, no pudieron intentarse ni en un ápice

que la libertad de mi patria, que la soberanía de los Estados y que el respeto á las instituciones juradas solemnemente: por sostener estos principios, desenvainaré mi espada, prescindiré de lo mas caro, y acabaré con gusto mi existencia. Del Congreso general y de los particulares de los Estados soy súbdito. A ellos invoco, y solo de ellos espero preceptos, sean cuales fueren.

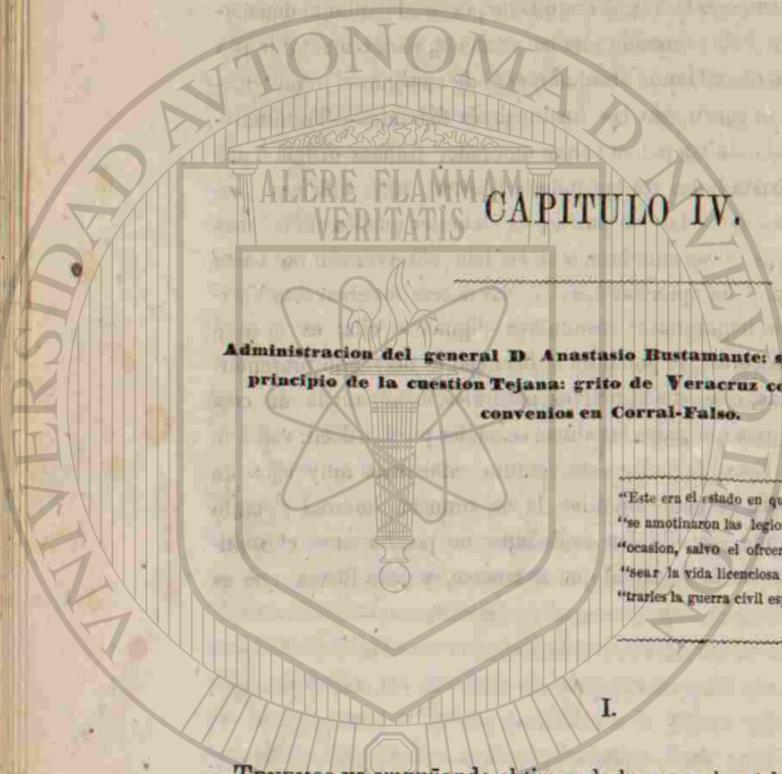
El baston de presidente de la República lo deposito en el poder nacional: sus representantes harán el uso que estimen por conveniente de él, en la inteligencia, que la soberana resolucion de las augustas cámaras sobre este particular juro sostenerla como la verdadera voluntad de la nacion, hasta con la última gota de mi sangre, pues no soy otra cosa que un soldado de la patria.

Señor.—El último súbdito de la nacion—*Vicente Guerrero.*

(1) Raynal.

ce. Ocupados los funcionarios en su manera de existir, ni aun siquiera indicaron as reformas que reclamaba imperiosamente nuestra situacion. Los temores y zozobras que habia inspirado la revolucion de Jalapa, eran fundados porque el curso de los acontecimientos habia justificado la poca observancia de las leyes. Nuestros hombres olvidaron que en las revoluciones de la naturaleza, como en las políticas, el tiempo es la única cosa que no puede adelantar ni detenerse: creyeron que bastaba haber formado una constitucion, para cimentar la paz y la felicidad pública, descuidando absolutamente de apisonar el terreno movedizo sobre que habian construido las instituciones federales.—Terminarémos este capítulo recordando las palabras que un orador frances dirigia á sus conciudadanos: "No basta haber conquistado la libertad, ni es suficiente proclamarla, para hacer la felicidad de un pueblo; es menester que los ciudadanos respeten las leyes, y que se acostumbren á su estricta observancia: no basta ser libre, es menester tambien aprender á serlo. Es necesario cercar esta libertad, de instituciones que hagan nacer costumbres dignas de ella; es necesario alejar la tea de la discordia, el puñal de la licencia; es necesario presentarla al pueblo en su pureza, con sus atractivos naturales, acompañada de costumbres y de virtudes, para que todas las almas sensibles puedan decir: ved á lo que queremos amar." Esta libertad y esta ventura, estábamos muy lejos de disfrutarla, porque faltaba la sumision á las leyes; sumision honrosa y tanto mas necesaria, cuanto que, sin ella, los ciudadanos no podian tener el sentimiento noble y generoso de la voluntad que se somete, y de la fuerza que se modera.





Administración del general D. Anastasio Bustamante: sus faltas y crímenes:  
principio de la cuestión Tejana: grito de Veracruz contra el ministerio:  
convenios en Corral-Falso.

"Este era el estado en que se hallaban las cosas cuando  
"se amotinaron las legiones de Panonia, sin alguna otra  
"ocasion, salvo el ofrecier el nuevo gobierno, para de-  
"sear la vida licenciosa que sigue á los motines, y mos-  
"trarles la guerra civil esperanzas de largos premios." (1)  
TACRO.

I.

TENEMOS ya empuñando el timon de los negocios á los hombres que nueve años habian luchado para enseñorearse de su direccion. Muchos fueron los que se imaginaron ver en este acontecimiento la aurora de una larga série de dias felices para la república; muchos pensaron que la Providencia Divina, habia suspendido ó revocado los decretos de plagas y trabajos con que nos atormentaba el destino durante el periodo de nuestra infancia política. Los que creian de buena fé en la honradez y virtudes del partido que constantemente habia inculcado la paz, el órden y las leyes, saludaron su advenimiento al poder como un favor del cielo, como el término de las desgracias que nos habia ocasionado la discordia civil. Amigos y enemigos esperaban que el nuevo gobierno, consecuente á sus reiteradas promesas, adoptara una política eminentemente constitucional, á la vez que fuera conciliadora y tolerante. Tales ilusiones se hacian generalmente los mexicanos al principiar el año de 1830.

(1) Hic rerum urbanaron status erat, cum Pannonicas legiones seditio incessit: nullis novis causis, nisi quod mutatus princeps licentiam turbarum, et ex civili bello spem præmiorum ostendebat Lib. 1.º Ann. párrafo 3.º

Se ha visto de qué manera se irritaron las pasiones, y el modo como se verificó un cambio de personas, en el periodo de pocos dias.

Dejamos mencionada la causa por que el general Guerrero detuvo su marcha contra los pronunciados de Jalapa, y los progresos de estos, que no encontrando resistencia se diseminaron en todas las provincias, sin causar á lo pronto, estragos, ni producir lágrimas. Esta templanza con que procedía el partido triunfante, no debia ser duradera.

Reunidas las cámaras, y encargado el vice-presidente del gobierno, la administracion comenzó á marchar, desde aquel momento, dando á conocer los principios que normarian su conducta, apoyándose en las dos clases que habian querido ser las reguladoras de la marcha política del pais. El vice-presidente organizó su ministerio llamando á la secretaría de relaciones á D. Lucas Alaman; para la de justicia á D. José Ignacio Espinosa; á la de hacienda á D. Rafael Mangino; y para la de guerra y marina á D. José Antonio Fàcio, por no haber admitido el general Terán esta cartera con que se le brindaba. Alaman y Espinosa no eran nuevos en la escena: la opinion pública les designó desde luego como los representantes del clero; Fàcio, educado en España bajo la escuela de D. Francisco Javier Elío, el hombre mas desafecto á las reformas y á los principios liberales, fué señalado como el sosten de la milicia y patrono mas obstinado de sus fueros y preeminencias. Mangino, hombre pacífico, antiguo rentista y amigo de vejezes, era el que menos llamaba la atencion de los partidos, porque le consideraban como un hombre incapaz de complicarse en el plan administrativo que se suponía tener el gobierno. Estos nombramientos causaron un profundo disgusto en muchos Estados de la Federacion, los que no tardaron en mostrar sus intenciones y los medios con que harian resistencia al nuevo gabinete.

Para afirmarse el presidente y los ministros en el puesto, consideraron como esencial y urgente que las cámaras declararan bueno, meritorio y nacional el motin de Jalapa. Canonizado el crimen, debian manifestar los legisladores que el general Guerrero estaba moralmente imposibilitado para ejercer la presidencia. Sin dificultad, y aun sin discusion, se aprobó el proyecto de ley que declaraba justa la asonada del ejército de reserva (1). Los pronunciados y el general Guerrero habian apelado á la decision del congreso, y éste, instantá-

(1) Para que se marquen bien á los partidos, me parece oportuno presentar un contraste entre los procederes de uno y otro bando. Al triunfar el partido democrático, los vencedores, por medio de sus agentes en la cámara de diputados, recabaron una ley de amnistía para todos los individuos que habian tomado parte en la revolucion.

Hoy, que se habia verificado un cambio á mano armada, los vencedores no piden perdon como lo hicieron los yorkinos, sino que santifican su procedimiento, arrancando del cuerpo legislativo un decreto especial para legalizar la insurreccion de Jalapa. Hé aquí este decreto memorable.

"Primera secretaría de estado.—Departamento del interior, &c.—El vice-presidente de los Estados Unidos mexicanos, á los habitantes de la república, sabed: Que el congreso general ha decretado lo siguiente:

neamente, se había convertido en dócil instrumento del vencedor. Para la adopción de estas dos providencias no era un obstáculo la constitución y las leyes, ni el que había comenzado ya el despojo de aquellas autoridades de los Estados, que no eran afectas á los ministros, ni á la facción triunfante: el congreso legalizó el plan de Jalapa, poniéndose al frente de la reacción, sin pundonor y sin decencia; alguna más dificultad hubo para declarar la incapacidad moral del general Guerrero. Tan absurdas eran las razones en que se apoyaban las comisiones unidas de gobernación y puntos constitucionales del senado, para hacer aquella calificación, que en la cámara de diputados hubo un acalorado debate. El gobierno quería no solo una medida que le sirviera de título de legitimidad, para quitar toda esperanza al general Guerrero de volver á la presidencia de la República, sino para desacreditar á los yorkinos: no era justo y honroso declarar imposibilitado moralmente al hombre que aquella misma cámara, un año antes, había elevado á la primera magistratura de la nación. No en balde decía D. Andrés Quintana Roo al discutirse el proyecto, que esto era mostrar toda la frivolidad del espíritu de partido, sacrificando al vano placer de inventar pueriles sacrificios á la esencia de las cosas." Si la revolución había privado al general Guerrero de volver al poder, el asunto era terminado y la razón aconsejaba que no debía pasarse á otra cosa: pretendiendo el ejecutivo la declaración de que el presidente estaba imposibilitado para gobernar, tácitamente confesaba que su permanencia en tal puesto no era legal, en el hecho de solicitar un título de legitimidad con que continuar en el mando. Los diputados se opusieron, no á la providencia, sino á los términos en que estaba concebida por el senado, en cuya cámara tuvo origen. Al revisar este acuerdo le suprimieron el adjetivo moral que envolvía una viva ofensa al ciudadano que por sus antiguos merecimientos se le había condecorado con el título de "benemérito de la patria." La modificación fué admitida, y el acuerdo tomó el carácter de ley, publicándose inmediatamente, porque la administración deseaba con ahínco terminar la cuestión (1). En esta vez y como siempre, el interés de partido impulsaba á los legisladores y al ministerio á sobreponerse á todas las consi-

Se declara justo el pronunciamiento del ejército de reserva en Jalapa, el 4 del último Diciembre, secundado por la guarnición y pueblos de varios Estados, y en esta capital el 23 del referido Diciembre, pidiendo el restablecimiento de la constitución y leyes. *Jose Manuel Moreno*, presidente del senado.—*José Maria Alpuche é Infante*, presidente de la cámara de diputados.—*Rafael Delgado*, senador secretario.—*Manuel Carbajal*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 14 de Enero de 1830.—*Anastasio Bustamante*.—A. D. Lucas Alaman.—Y lo comunico á vd. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Dios y libertad. México, Enero 14 de 1830.—*Alaman*."

(1) Hé aquí los términos de este decreto.—Primera secretaría de Estado &c.—El vicepresidente de los Estados-Unidos Mexicanos á los habitantes de la república, sabed: Que el congreso general ha decretado lo siguiente:

El ciudadano general Vicente Guerrero tiene imposibilidad para gobernar la República.—*Pedro de*

deraciones debidas al que había hecho eminentes servicios á la nación. Conseguidos estos dos acuerdos, el gobierno se consideró seguro, y comenzó á desarrollar su programa, reducido á oprimir, perseguir y despojar á las autoridades y funcionarios que pertenecían al partido popular.

Para distraer la atención pública, el gabinete hizo circular en los primeros días de Febrero, por medio del periódico Oficial, la noticia de que los españoles preparaban una nueva expedición sobre nuestras costas. Estos rumores no tenían ningún fundamento, porque en aquellas circunstancias el gobierno de Madrid en lo que menos pensaba era en llevar la guerra á países remotos, en los precisos momentos que amenazaba un trastorno en Europa, por la política que había adoptado la casa de Borbon, que regia los destinos de la Francia. Sin embargo, la superchería de los ministros de Bustamante en este punto, llegó hasta el extremo de publicar una comunicación oficial en que se anunciaba haber desembarcado los españoles entre Cabo-Rojo de Tampico, y el Cabo de Tamiagua. Se deseaba que estas noticias infundieran la alarma por toda la república, para enervar los amagos de resistencia que intentaban oponer á la marcha de la administración los gobiernos de San Luis Potosí, Guanajuato, Zacatecas, Michoacan, Veracruz, México, y Jalisco.

Ningún efecto produjeron los rumores de invasión: los Estados en su mayoría estaban atentos á la marcha del nuevo gobierno, para defender en caso de ataque, sus prerogativas. Así fué que la legislatura de San Luis inició una coalición para conservar las instituciones federales, amenazadas por el nuevo gobierno: un decreto solemne fué expedido con tal objeto (1), haciendo un llamamiento á los principales Estados de la federación. Esta tentativa dió por resultado los tumultos que tuvieron lugar para disolver las asambleas legislativas y deponer á los gobernadores, tomando por pretexto, de que, los individuos que componían aquellas, y ocupaban estos destinos, estaban comprendidos en el artículo 4.º del plan de Jalapa, que era la ley universal á que debían sujetarse todos los funcionarios. Estas sublevaciones parciales entraban en el programa de los ministros de Bustamante: no se ruborizaron en confesar que su principal cuidado se redujo á procurar estos motines, para marchar sin tropiezo y sin oposición de ninguna clase. "De este modo logramos, dice uno de los

*Ocampo*, presidente del senado.—*Joaquín Casás y Armas*, presidente de la cámara de diputados.—*Rafael Delgado*, senador secretario.—*Anastasio Cerecero*, diputado secretario."

Por tanto, mando se imprima, publique y circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 4 de Febrero de 1830.—*Anastasio Bustamante*.—A. D. Lucas Alaman.—Trasládolo á vd. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios y libertad. México, Febrero 4 de 1830.—*Alaman*."

(179) El decreto por el cual se inició la coalición es el siguiente:

"Gobierno del Estado libre de San Luis Potosí.—Circular número 57.—El gobernador del Estado á sus habitantes, sabed: Que el honorable congreso constitucional se ha servido decretar lo siguiente.

El congreso constitucional segundo del Estado, se ha servido decretar lo siguiente.

Art. 1.º En el caso que las instituciones federales sean atacadas, los Estados de San Luis Potosí y Guanajuato procederán unidos á su sostenimiento y conservación.

ministros, que la alteracion producida por el plan de Jalapa no hubiese costado una lágrima á la república, y que no produjese despues un solo remordimiento en medio de tantas quejas (1).”

II.

Ademas de estos tumultos, por medio de leyes especiales del Congreso general, se renovaron los poderes de algunos Estados. El Congreso de Veracruz, que funcionaba en Noviembre de 828, fué restablecido en Marzo de 830. Los diputados que fungian en la legislatura de Puebla fueron removidos por una simple peticion de algunos vecinos de la capital, y restablecido el Congreso que habia terminado un año antes. En Morelia, capital de Michoacan, el 5 de Marzo se reunió el ayuntamiento y negó la obediencia á su gobernador D. José

2.º Ambos no reconocerán otras reformas en la constitucion, que las que se hagan en la forma y modo que ella previene.

3.º Por las legislaturas de San Luis y Guanajuato se escitará á las de los otros Estados remitiéndose copia de los antecedentes artículos, suplicando se adhieran á ellos.

Lo tendrá entendido el poder ejecutivo del Estado, y lo hará publicar, circular, cumplir y obedecer San Luis Potosí, Enero 13 de 1830.—*José Antonio Gutierrez*, presidente.—*Mariano de Borja*, diputado secretario.—*Domingo Alday*, diputado secretario.

Por tanto, ordeno se cumpla y ejecute el presente decreto, y que todas las autoridades le hagan cumplir y guardar, y al efecto se imprima, publique y circule á quienes corresponda.

Y habiendo manifestado el Estado de Michoacan por uno de sus representantes que ha venido en comision, el deseo que tiene en unirse para conservar la forma federal, se observará la prevencion siguiente.

En virtud de haber convenido el Sr. diputado por Michoacan en los artículos anteriores, se entiende incurso aquel Estado en la liga que han formado los de San Luis Potosí y Guanajuato, con el objeto indicado.

San Luis Potosí, Enero 25 de 1830.—*Vicente Romero*.—*Mariano Villalobos*, secretario.”

[1] El ministro Fácio, despues de su caída en 1832, se refugió en Paris, en donde publicó, el 1.º de Abril de 1835, una Memoria sobre los sucesos del tiempo de su ministerio. Fácio, en doscientas cincuenta y nueve páginas que contiene este escrito, agotó el diccionario de los improperios é insultos contra sus enemigos, é hizo á la posteridad revelaciones tan imprudentes como vergonzosas para la administracion de que fué miembro: en el curso de este capítulo harémos algunas referencias á este célebre documento, que no es otra cosa, que la segunda edicion de la defensa que el ministro Alaman publicó en México para sincerarse de las acusaciones que contra él se hicieron.

Una diferencia hay entre estos dos opúsculos: esta es, que Alaman fué político, medido y circunspecto, á la vez que artificioso en sus excusas y defensas. Como escribia en la capital de la República, en presencia de los hombres que aun podian ahorcarle, se espresó con templanza, y dominó sus iras, escondiendo en su pecho la mayor parte de la animadversion que profesaba á sus perseguidores. No así Fácio: escapado de las manos de sus jueces y prófugo en Paris, se aprovechó de su seguridad para verter las frases mas duras y los conceptos mas ofensivos: su manifiesto está visiblemente vaciado en el molde que le proporcionó la anticipada defensa de Alaman. Tiene el mismo giro, las propias razones: ademas, el frasismo y toda la ideología de un sargento, cuya educacion hubiera sido descuidada: Los burdeles y tabernas deben haber sido la escuela de los escritores de este jaez.

Las palabras que copiamos entre comillas son tomadas de la página 113 de la Memoria que citamos.

Salgado. Una comision del cuerpo municipal abrió dictámen, espresando que á pesar de los esfuerzos hechos por sus miembros para que el plan del ejército de reserva tuviese efecto en aquel Estado, continuaban allí los males porque el gobierno y la legislatura manifestaban en todas sus acciones, su declarada oposicion á estas medidas salvadoras.

Alguna parte tuvo, si no la principal, en este motin, el comandante general de las armas, coronel D. Victores Manero. A la destitucion de Salgado se siguió la de la legislatura, que fué obligada á espedir una ley de convocatoria para nuevas elecciones. Estos hechos provocaron la resistencia á mano armada, que comenzó el año de que hablamos. San Luis, regido por hombres acérrimos enemigos de la administracion de Bustamante, se apresuró á adoptar las medidas mas á propósito para provocar un rompimiento entre las autoridades de aquel Estado y el gobierno general. La legislatura, por conducto del gobernador D. Vicente Romero, solicitó que el Congreso de la Union trasladara su residencia á un parage libre de toda clase de amagos, pues era público que en las sesiones algunos de sus miembros fueron amenazados por los concurrentes que Fácio mandaba á las galerías. Lo mismo representaron las milicias cívicas, por medio de su gefe el coronel D. José Márquez. Se solicitaba tambien que el vice-presidente removiera á los ministros Alaman y Fácio, porque se desconfiaba de sus actos, que, segun su entender, llevaban el sello de ser muy poco conformes con las instituciones federales. Estas peticiones iban acompañadas de la protesta de que no permitirian salir del Estado las milicias cívicas, ni consentirian que entraran á él las tropas permanentes. El general Bustamante, que conocia las tendencias de las autoridades de San Luis, habia mandado con anticipacion que todas las milicias de aquel Estado marcharan á Tejas, para de esta manera quitar todo motivo de resistencia por aquel rumbo, pues que se temia una combinacion revolucionaria en los Estados del interior.

Por lo pronto, la cámara de diputados se limitó á declarar que no tomaba en consideracion la iniciativa de la legislatura para que se mudara la residencia del Congreso general. A la vez, Bustamante y Alaman adormecieron con vanas promesas al gobernador Romero, mientras que se organizaba un motin para destituir al ejecutivo y á la legislatura. En efecto, se hizo allí lo mismo que en Morelia. El ayuntamiento de la capital convocó una junta compuesta de algunos vecinos de influjo, para acordar quiénes eran los empleados que debian dejar los puestos que ocupaban, aplicándoles el art. 4.º del plan de Jalapa. De esto resultó quedar disuelto el cuerpo legislativo del Estado, poniéndose en su lugar al Congreso constituyente; la deposicion del gobernador en ejercicio, y la de los empleados en la inspeccion de la milicia cívica. El prefecto de la capital fué llamado al poder ejecutivo; y lo mas raro es que todo este bódrio se hizo, dice el periódico de la administracion de aquella época, “sin que el orden constitucional se alterara en un solo punto.”

Al terminar el mes de Julio se habian renovado de la misma manera todos

los funcionarios desafectos al gobierno; y el ministerio, para derrotar completamente á todos sus enemigos, adoptó medidas mas rigurosas con el fin de reprimir la oposicion que comenzaba à organizarse dentro y fuera de la capital. El secretario de relaciones habia manifestado à las cámaras, en su Memoria presentada el 12 de Febrero, que "era necesario dirigir," el movimiento de Jalapa y "esta direccion, dice Alaman, fué en cuanto á la aplicacion de su artículo 4º: entonces no quedó á la opinion pública otro modo de manifestarse que la destitucion de las legislaturas de Chiapas, Chihuahua, San Luis, &c. (1)."

Así se provocaron las vías de hecho. No debemos estrañar que comenzara una série de levantamientos en todas aquellas partes en donde el partido vencido tenia alguna gente armada de que disponer. Los gefes principales de estas sublevaciones fueron movidos por diferentes intereses, aspirando á fines muy distintos, aunque de acuerdo en destruir al gobierno. La resistencia vigorosa que hizo la administracion, solo sirvió para ensangrentar la revolucion y escacerbar los ánimos. Vamos à entrar en un periodo de devastacion y de rigor: vamos à referir con presencia de los datos mas fehacientes, el cúmulo de los desaciertos y de los crímenes de un gobierno que parece se habia propuesto la destruccion de los mexicanos.

III.

Ensayado con tan buen éxito el sistema de despojar parcialmente à los funcionarios en quienes no confiaba Bustamante, sus ministros pusieron en práctica otro género de providencias para amedrentar à los pocos diputados y senadores que hacian la oposicion al gabinete, escudados con la inviolabilidad que les garantizaba la Constitucion. D. Andrés Quintana Roo, el presbítero D. José María Alpuche, el diácono D. Isidro Rafael Gondra, el licenciado D. Anastasio Zerecero, y D. Manuel García Tato, en la cámara de representantes, combatian al poder que dominaba: los gritos y sarcasmos que de las galerías se les dirigian para intimidarlos, aumentaban su decision y aguijoneaban sus intereses personales contrariados, su amor propio ofendido, y mas que todo, el deseo de hostilizar à aquella administracion enemiga de la libertad, por sus propensiones irresistibles al régimen vireinal. En el senado, D. Manuel Crescencio Rejon, D. Miguel Duque Estrada y D. Felipe Sanchez, levantaban tambien la voz para reclamar los actos ilegales y las demasías del ministerio. Los opositores en ambas cámaras no se limitaban à perorar en la tribuna, sino que

(1) Véase la página 10 de la Memoria de Alaman, presentada á las cámaras en 1831.

algunos de ellos descendian al terreno de los facciosos; otras veces por medio de la imprenta difundian la desconfianza y alarmaban à los Estados, pintando con negros coloridos el porvenir que se esperaba à la república si continuaba bajo el dominio de las injusticias é iniquidades. Ecsasperado el gobierno, à la primera resistencia se propuso llevar al cabo el aniquilamiento de los que de alguna manera contrariaban su marcha: la persecucion y el destierro fueron la recompensa de aquellos arrebatos tribunicios.

La primera víctima que cayó en manos del ministerio fué Alpuche, como el mas osado y rígido. Nombrado en Enero presidente de la cámara de diputados, quiso aprovechar los síntomas de oposicion, y à nombre de un número considerable de sus compañeros, tuvo el arrojo de invitar al general Mier y Terán, comandante de las armas en Tamaulipas, para que se opusiera à la usurpacion de Bustamante, ofreciéndole retribuir con usura los servicios que prestara contra el gobierno. El 23 de dicho mes por medio de una comunicacion puramente CONFIDENCIAL, Alpuche escribió à Terán diciéndole: "La libertad del Congreso es tan precaria, que los diputados ni hablamos en las sesiones porque los agentes del ministerio nos callan con insultos y dicterios desde las galerías.... El plan que trae entre manos el gabinete, es quitar de un modo honesto todas las legislaturas, no mandar reponerlas; mandar à los Estados gefes militares los mas inmorales y corrompidos para provocar la guerra civil.... Tiene vd. demasiada perspicacia para conocer los deseos del bien nacional que nos anima; y habiendo vd. comenzado (1) à dar pruebas de amor ardiente à las instituciones, espero, y esperamos, que no las sofoquen las consideraciones y respetos que para estos casos se interponen." Cuando Alpuche hacia esta invitacion, todavía no estaban absolutamente conformes las opiniones de los mismos que habian adherido al partido del ejército de reserva. La legislatura de Jalisco reconocia como presidente à Gomez Pedraza: las de Chihuahua y Oajaca protestaban en favor de Guerrero, y Terán en términos ambiguos, manifestaba que la opinion pública de que hablaba el famoso artículo 4º no comprendia à los funcionarios de nombramiento popular: esta tacsativa podia reputarse como una protesta à la declaracion sobre incapacidad moral del general Guerrero. Animados, pues, los diputados de la oposicion con estas mentidas protestas, por conducto de Alpuche hicieron una tentativa que fué el origen de la persecucion de muchos de ellos. Terán era enemigo personal de Alpuche: à esta enemistad se reunian las antipatías que

[1] Las pruebas que habia comenzado à dar el general Terán y à las que alude el diputado Alpuche eran las siguientes.

Cuando Terán se pronunció en Tampico por el plan de Jalapa fué con la esplicacion de que se adheria à él en su sentido literal, entendiéndose que la remocion de los empleados de que hablaba el art. 4º, seria de aquellos que no fueron de nombramiento popular. Tal condicion se consideró por el partido vencido como una tabla de salvacion, ó como el principio de las hostilidades contra el gobierno que habia comenzado à disolver y à quitar à varios gobiernos de los Estados. Véase la acta de este pronunciamiento en el número 638, del *Correo de la Federacion*, fecha 28 de Enero de 1830.

de muy atras había manifestado contra el personal del partido democrático; si amaba la libertad era en abstracto: si deseaba el orden y la paz, era porque su orgullo y sus pretensiones se humillaban y desatendían en el combate de los partidos. A su ilustración reunía en alto grado los rencores políticos, que muchas veces le arrastraron á cometer faltas terribles.

En la ocasión presente, Terán se manejó como lo hubiera hecho un hombre vulgar. Las cartas, oficios y papeles que le mandó Alpuche, llegaron á poder del ministro Fácio, haciendo con esto el papel de delator y protestando su adhesión á las providencias del gabinete (1). No era menester mas para que el gobierno pusiera fuera de combate á un representante tan peligroso como sin duda lo era el eclesiástico, que á su audacia reunía todo el aplomo y la sangre fría de un tribuno precóz. Inmediatamente se procedió á su arresto la tarde del 7 de Marzo, secuestrándole todos sus papeles y entregándole al gran jurado. Pero la administración no quedaba satisfecha con la prisión de un solo diputado: era menester destruir á todos los que guarecidos en los escaños de la asamblea, hacían resistencia al partido triunfante: para llevar al cabo este intento, se dedicó el ministerio á introducir espías en todas las reuniones públicas y privadas y á tender lazos y asechanzas á los pocos que se habían propuesto hostilizar al ejecutivo con discursos verbosos y amenazantes. Fácil fué encontrar en aquellas circunstancias, hombres á propósito para sistemar en pocos días una policía consagrada á las delaciones y á la vigilancia de cuanto pasaba en el hogar doméstico. En los países destrozados por la guerra civil, nunca faltan personas envilecidas que se acomodan al lado de un ministro para espiar traidoramente las mas secretas acciones: ellos tienen á mucha honra esas confidencias con los miembros del poder, y no pocas veces por estos vergonzosos cuanto reprobados arbitrios de los gobiernos, han derramado injustamente la sangre y hecho verter lágrimas á numerosas familias. De tales artificios fué víctima el diputado Zerecero, arrastrando consigo al general Figueroa y á los coroneles Ordiera y Pinzon.

El 25, un facineroso conocido con el apodo de MEDIO-REY, llamado Blas Mendoza, denunció á Zerecero y á su hermano D. Mariano como conspiradores; en consorcio de los militares que citamos. Se dijo que los acusados tenían sus reuniones para combinar una revolución con el objeto de deponer á Bustamante, proclamando al general Guerrero. Otro denunciante, Plácido Espinosa, aseguró que existían para esta empresa hombres, armas y dinero: que contaban los conspiradores con el auxilio de las fuerzas que acaudillaba ya en aquella fecha contra la administración, el coronel D. Juan José Codallos, y el gobernador depuesto de Michoacán D. José Salgado. Reducidos á prisión los individuos mencionados, Zerecero fué declarado con lugar á formación de causa por el senado, y en seguida la corte de justicia procedió á

[1 ] La denuncia de que hablamos puede verse en el *Registro Oficial*, tomo 1.º página 162 y 197.—Año 1830.

sustanciar la causa: los otros reos como pertenecientes al fuero de guerra se consignaron á la autoridad militar para ser juzgados en consejo de guerra con arreglo á la omimosa ley de que hicimos mención al hablar de la caída del general Iturbide.

Todas estas causas se instruyeron con la mayor prontitud, porque el ministerio se interesaba en presentar ejemplos de rigor para de esta manera intimidar á sus enemigos. La inmoralidad del gobierno llegó hasta confesar por medio del Periódico Oficial (1) que los denunciadores de Zerecero y sus cómplices habían procedido con su acuerdo, por su dirección y con su permiso, esos dos miserables habían tomado parte en la conspiración proyectada. Los funcionarios que así tendían asechanzas á los ciudadanos, eran los mismos que afectaban haber restablecido el imperio de la Constitución, y los propios que deseaban pasar como el modelo de la probidad y del honor. ¡Ah! Ya veremos la lista espantosa de sus atrocidades! No invertiremos el orden de los actos con que insultaron al sentido común y á la moral universal.

A los sesenta días, Alpuche y Zerecero estaban juzgados en todas instancias y sentenciados á ser deportados, el primero por seis años, y el segundo por cinco. Menos afortunado el jóven subteniente D. Mariano Zerecero, fué condenado á muerte, por el consejo de guerra. Confirmada la sentencia por el comandante general, sin haber permitido que hubiera segunda instancia, este oficial fué puesto en capilla por tres días para fusilarlo el 28 de Mayo. La ejecución de esta sentencia llamó extraordinariamente la atención pública: desde las clases mas opulentas hasta las mas ínfimas tomaron interes en que este oficial no sufriera la pena. Tan notable fué la agitación de los ánimos por este suceso, que el periódico del ministerio extrañaba en un editorial esa conmoción poco comun hasta aquella fecha: "podía hacerse creer, decía el órgano del gabinete, que se trata de un alto personaje á los que no conocieran la posición individual y el influjo que corresponde á Zerecero en la sociedad." Sin embargo de esta reprensión indirecta, cuanto mas corrían las horas, tanto mas se multiplicaban las representaciones al gobierno pidiéndole que no fuera fusilado el reo. Bustamante hizo cuanto pudo para escusarse de tomar en consideración aquellas peticiones; mas cercado por todas partes por personas de poder é influjo, que no tenían ninguna relación ni compromiso individual con Zerecero para que se les pudiera tachar de parcialidad, se vió obligado á dar pase á la solicitud de indulto que conforme á la ley había hecho Zerecero. Al segundo día de haber entrado la víctima en capilla salió de ella, mientras las cámaras determinaban sobre su indulto (2). El temor de enagenarse el

(1) Quien desee imponerse circunstiadamente de la manera con que procedieron los ministros de Bustamante en este negocio, puede consultar el tomo 2.º del *Registro*, desde las páginas 92 hasta la 223: en esta última se halla espresa la circunstancia de que *Medio Rey* se entendía con los agentes del ministerio y con su acuerdo hizo la traición á Zerecero.

(2) Esta providencia fué altamente censurada, en un papel que entonces publicaba D. Carlos María Bustamante, quien quería que el gobierno levantara un suplicio en cada esquina. Este escritor

afecto de las corporaciones y de los respetables personajes que habian intercedido por él, hizo que Bustamante pareciera generoso y compasivo. Todavía la administracion no se manchaba con ejecuciones sangrientas; en el caso presente, ella habia sido la que por medio de sus agentes y espías fraguó una conspiracion de la que no ecsistia plan ni probabilidades de llevarla à efecto.

Empleando medios tan bajos como inmorales para acabar con sus enemigos, fácil fué al gabinete encontrar à cada momento tramas, revoluciones y delinquentes. En la capital y en los Estados se hacian frecuentes presas; el antiguo edificio que sirvió para cárcel de los reos en materias religiosas, se convirtió en prision de estado, donde gemia bajo el poder de los inquisidores políticos, todo aquel que odiaba à los mandarines, ó que era víctima de las denuncias y asechanzas del ejecutivo.

El 11 de Mayo un paisano llamado Estevan Gutierrez, asociado de cinco léperos se presentó al comandante general D. Felipe Codallos, denunciando una terrible conspiracion que tenia por objeto dar muerte al presidente, y sus ministros, entregar al saqueo las casas de los capitalistas, y libertar à los presos encerrados en la Inquisicion. Como directores de esta conjuracion fueron designados varios individuos; pero mas principalmente el coronel de milicia cívica D. Lucas Balderas, amigo y partidario de Guerrero. Codallos, digno y fiel servidor de los autores de aquellos cuentos, procedió al arresto de cuantas personas indicaron los denunciantes: diez y ocho fueron à anmentar el catálogo de los que se hallaban ya en los calabozos del Santo Oficio.

Pero tan mal combinado estuvo el hecho, y tan groseros fueron los por menores con que se quiso urdir esta calumnia, que à las primeras diligencias apareció la inocencia de los acusados y la complicidad del gobierno en aquella trama. Al noveno dia se puso en libertad à Balderas y demas personas denunciadas por Gutierrez. No terminó aquí el negocio: la administracion llevó adelante la superchería, para sincerarse del cargo que le resultaba por haber procedido de acuerdo y en combinacion con los delatores.

Mandó instruir causa à los seis falsos denunciantes por el fuero de guerra, para mas fácilmente dirigir el proceso. Sustanciado el sumario, Estevan Gutierrez fué sentenciado à muerte y sus cómplices à presidio (1). Se lle-

dió en la tribuna repetidas pruebas de un instinto brutal y sanguinario. Si hemos de creer sus narraciones, no obstante esas muestras de una alma depravada, él tuvo ocasion de disfrutar los favores del cielo: à lo necio y maligno, Bustamante reunia lo iluso y lo hipócrita. Con la mayor formalidad cuenta en uno de sus escritos que durante su prision en San Juan de Ulúa, le visitaba San Juan Nepomuceno, y ocasion hubo que descendió del cielo para decirle misa en un dia que caminaba sin haber asistido al santo sacrificio. Dehistoriadores de esta calaña nada bueno puede esperarse.

(1) Estevan Gutierrez fué condenado à muerte: sus cómplices Florentino Naranjo, à diez años de presidio; Andrés Dominguez y José Maria Aguilar, à seis años del mismo castigo; Pedro Serrano y José Romero, à dos años de servicio de cárcel. Ninguno de estos reos cumplió su condena. Gutierrez luego que fué indultado de la pena capital, el ministro Fácio le hizo oficial veterano en recompensa del papel que habia representado en el drama. El coronel D. Félix Merino, gefe del cuerpo à

vó el aparato hasta encapillar al reo, de donde le sacó una ley que le indultaba de toda pena, espedida à instancias del ministerio, en la sesion extraordinaria del 13 de Febrero de 1831. . . . Así terminó este sainete inmoral y vergonzoso. La buena voluntad con que los legisladores se prestaron para esta farsa, dió motivo à réproches muy fundados, cuando mas adelante, à su presencia se llevaron al suplicio à las víctimas de las venganzas ministeriales; entonces esos diputados escucharon las descargas sin conmoverse y sin mostrar siquiera compasion por los infelices inhumanamente ejecutados.

Un gobierno que tenia tales manejos, no podia tolerar el uso de la libertad de imprenta: destruirla fué su conato principal, para de este modo evitar que se propagaran las circunstancias de sus atentados. A pesar del terror que infundian sus procedimientos, de cuando en cuando traspiraba la prensa revelando las aberraciones y los crímenes del partido dominante. Por Abril se estableció un diario, "EL ATLETA," con objeto de censurar agriamente al gobierno. Denuncias de todo género caian sobre éste periódico todos los dias: con penas injustas y apasionadas condenaban arbitrariamente sus artículos para impedir su circulacion y perseguir à los responsables. Si los inquisidores fueron fecundos en señalar en los edictos en que prohibian libros, las calificaciones de heregía y jansenismo, en esta vez se inventaron tantos grados de culpabilidad en materias de imprenta, que se quedaron muy atras los delegados apostólicos.

Sin embargo, estos medios represivos no surtieron ningun efecto, y entonces se apeló à un modo sencillísimo de ahogar el clamor de la prensa. El ministro de relaciones espidió una circular, por la que el gobierno se abroga el derecho de imponer multas à su arbitrio y conciencia à los impresores de libelos. Haciendo inmediatamente responsable al operario y no al autor del escrito, era mas que seguro que los dueños de imprenta no se prestaran à servir à los escritores de la oposicion. Una orden gubernativa de esta naturaleza, iba à ser elevada al rango de ley, por solo la fuerza irresistible de los hechos; y así fué que el dueño de la oficina en donde se imprimia El Atleta, se vió perseguido, multado, y de improviso los útiles de su arte y de su propiedad, fueron secuestrados. El Registro Oficial, que siempre marchaba à la vanguardia de las adulaciones al ministerio, en esta ocasion legalizó el atentado por medio de un pequeño artículo editorial, en el que unia la injusticia y el sarcasmo. "A consecuencia, decia, de haber sido calificados de sediciosos é injuriosos varios artículos del Atleta . . . se le impusieron diversas multas, que montaban à ocho ó nueve mil pesos; no pudiendo pagarlas, ni el firmante ni el impresor, ha sido embargada la imprenta y puesta en depósito. . . . El Atleta ha muerto en quiebra ó bancarota."

que se destinó à este bandido para hacer el servicio, resistió admitirlo en sus filas, é igualmente hizo presente à Gutierrez que si insistia en incorporarse al batallon que mandaba, se vería obligado à batiarse personalmente con él y hasta con el último subteniente del cuerpo.

Uníanse también á estos arbitrarios procedimientos, la persecucion y los castigos severísimos á todos los responsables. Llenos están los periódicos de aquel tiempo de sentencias rigurosas por abusos de libertad de imprenta, distinguiéndose entre las víctimas de estos fallos, D. José Blácio, condenado á ser espulsado del territorio de la república por diez años. Y no se crea que los culpados marchaban á extinguir sus condenas sin ser oídos en juicio. El gobierno á semejanza de los hebreos, llevaba las víctimas al holocausto coronadas de flores, y observando las ritualidades de la ley: aquí habia su sombra de proceso, se guardaban el graditum de los procedimientos; pero los magistrados y los jueces eran los mismos agentes del ejecutivo, que aleccionados, cuando iban á tomar asiento en el tribunal para pronunciar sus fallos, ya estaban atrincherados tras de indestructibles prevenciones contra el infeliz escritor que desgraciadamente habia caído en sus manos.

IV.

A consecuencia del despojo tumultuario que habia sufrido el gobernador del Estado de Michoacan, comenzaron las resistencias á mano armada. Salgado, luego que se vió destituido del mando, reunió una pequeña fuerza que no llegaba á 300 hombres, y se dirigió á la ciudad de Zamora, del mismo Estado, en donde tenia amigos y partidarios. Haciéndose ilusiones de que su empresa seria secundada por varios pueblos de la demarcacion de su mando, pensó que las milicias cívicas del Estado de San Luis correrian en su auxilio para formar una fuerza respetable que se opusiera á la tiranía del gobierno. Mas cuando se alimentaban tales esperanzas, las autoridades de San Luis Potosí, seducidas por las ofertas y protestas del gabinete, le reconocian sin condicion, y renunciaban á sus proyectos hostiles. El gobernador Romero y la legislatura, segun indicamos ya, recibieron por recompensa de su debilidad la vergüenza de ser arrojados ignominiosamente del puesto que ocupaban. Entonces Salgado conoció sus errores y la difícil posicion en que se encontraba, asediado por las fuerzas que mandaba el coronel D. Antonio García, de las milicias de Guanajuato.

Sin recursos, sin medios de defensa, en una ciudad abierta por todas partes, Salgado se vió obligado á huir á la una de la mañana del 23 de Marzo, rumbo hácia el Sur de Michoacan, donde el coronel D. Juan José Codallos habia organizado alguna gente armada, para resistir los actos despóticos de la administracion de Bustamante. Esta que conocia bien el valor y la capacidad de Codallos, así como el carácter emprendedor de Salgado, se esforzó en destruir á uno y otro para evitar que la revolucion se propagara al Sur del Estado que

mencionamos tan prócsimo á la residencia del general Guerrero y del coronel D. Juan Alvarez. Con este objeto se organizó una brigada al mando del general D. Gabriel Armijo, quien forzando sus marchas, en pocos dias llegó al lugar de las correrías de los pronunciados.

Varias partidas de caballería se destacaron por diversos pueblos en persecucion de Salgado, que á los pocos dias cayó prisionero. Conducido á la capital de Morelia, fué consignado al comandante general para ser juzgado como un simple ciudadano, no obstante que la Constitucion le daba un fuero privilegiado, como primer funcionario de un Estado de la federacion. Sus jueces debian ser los ministros de la Corte de Justicia, prévia declaracion de las cámaras de haber lugar á formacion de causa: así se habia procedido cuando el general Bravo y D. Miguel Barragan fueron hechos prisioneros con las armas en la mano, á consecuencia del motin de Tulancingo. Pero los tiempos y las circunstancias habian cambiado. Entonces la Constitucion aun no era tan formalmente desobedecida, ni los hombres que estaban al frente de la administracion habian pensado en resucitar la ley de 27 de Septiembre de 823, que sujetaba á los facciosos iturbidistas y á los salteadores de caminos, á ser juzgados en consejo de guerra ordinario: la jurisprudencia del ministerio habia resuelto otra cosa, porque bien sabia que solo en los tribunales formados por seis capitanes imbéciles, podia conseguir el esterminio de los que aborrecian el régimen arbitrario.

Dejemos á Salgado en manos de sus verdugos, y fijemos la atencion por un momento en otros acontecimientos.

Vista la situacion de los Estados y las ideas dominantes en cada uno de ellos, los proyectos de coalicion, las iniciativas, los aparatos de hostilidad y desconfianza; en la naturaleza de las cosas estaba que simultáneamente se levantaran hombres desesperados que corriendo á las armas, quisieran resucitar derechos y títulos que la opinion habia destrozado, segun el testimonio de una administracion que marchaba alineada con el artículo 4.º de su plan favorito. La fuerza armada y las destituciones de que se ha hecho referencia, eran la constitucion y las leyes: la rechifla y los sarcasmos que tenian lugar en las galerías de las cámaras, fueron también los signos con que el gabinete aspiró á hacer pasar como pruebas de que la opinion pública le aplaudia. Todos los que sufrían las consecuencias de tal política, juzgaban las cosas de otro modo, y por esto, el fuego revolucionario que parecia estinguído con la dispersion de la fuerza que acaudillaba Salgado, cundió desde Zamora hasta Acapulco, estendiéndose en el Sur del Estado de México.

El coronel D. Juan Alvarez levantó el estandarte de la revolucion en los últimos dias del mes de Marzo, resuelto á abrir una campaña que debia dar por resultado una guerra desastrosa para los pueblos, teatro de aquellas operaciones, y para el gobierno que no comprendia las consecuencias de una lucha en el clima mortífero del Sur. Sin embargo, Bustamante y Facio creyeron que arrojando masas de hombres sobre los pronunciados, lograrían destruir

la insurrección que comenzó por apoderarse del castillo y plaza de Acapulco. Para restablecer el orden perturbado por Alvarez, fué escogido el general D. Nicolas Bravo, como el mas perito y conocedor de las posiciones de los revolucionarios: hijo del Sur, antiguo compañero y amigo del general Guerrero, y su enemigo desde que éste le humilló en Tulancingo, ninguno como él podia emplear con mejor éxito los recursos y las armas que los hombres de su partido ponian en sus manos. Bravo al admitir este mando servia al gobierno y se vengaba de sus enemigos políticos. En efecto, la campaña del Sur se abrió bajo los mejores auspicios, porque el gobierno contaba con fuerzas superiores á las de los sublevados. Una division respetable formada de los batallones activos de México, de los cívicos de Chilpancingo y de Chilapa, y de porción de otras compañías sueltas, al mando del general D. Nicolás Catalan; dos regimientos de caballería á las órdenes del coronel D. Juan Amador, y una brigada de mil infantes y trescientos caballos, á las del general Verdejo y coronel Ramirez Sesma, formaban un cuerpo de ejército capaz de infundir confianza á los que desde México miraban el Sur con un vidrio de aumento. Alentado con estas probabilidades, Bravo no vaciló en asegurar á sus soldados una próxima victoria. "Yo marchó á su estermínio, les decia: vamos á cimentar el orden y las leyes; llevemos para el ciudadano pacífico la oliva de la paz y la egida de la justicia; y para el revoltoso y anarquista, la espada de la justicia y el rigor de las leyes. Que no logren seduciros, amados compatriotas. El gobierno es justo, y procura la felicidad de los pueblos...." "Paisanos, decia á los habitantes del Sur, viva la ley y la Constitución; y no hagais aprecio de esos criminales que pronto vereis desaparecer." El general que así hablaba cumplió su palabra, derramó la sangre á torrentes en sus fáciles victorias.

A la vez que se hacian los preparativos para subyugar al coronel Alvarez, el general Guerrero salia de su retiro de Tixtla, para obrar en el sentido de la revolucion en la parte meridional de los Estados de México y Puebla: desde Zirándaro propagaba el incendio, haciendo uso del prestigio de su nombre, y del respeto que le tributaba la muchedumbre. Obraba tambien en combinacion con estas personas, el teniente coronel D. Francisco Victoria, hermano del presidente del mismo apellido: por el Distrito de Tlapa, amagaba á Puebla, para de esta manera llamar la atención del gobierno hácia diversos puntos, y tambien para no dejar aislado á Alvarez en Acapulco, y á Codallos, que se habia pronunciado al mismo tiempo á las inmediaciones de Huetamo en Michoacan. Los pronunciados, pues, tenian una línea demasiado estensa, y unos y otros combinaban sus correrías en todo el litoral de los Distritos, para evitar un golpe de mano.

El gefe que infundia mas serios temores al gobierno, era Codallos, no solo por las prendas que le caracterizaban, sino porque su posición le daba la ventaja de invadir las principales poblaciones de Michoacan, y podia dirigirse desde allí sobre Guanajuato y Jalisco. Para impedirlo Fácio, organizó dos divi-

siones: una que al mando del general D. Gabriel Armijo fué destinada á la persecucion de Guerrero y de Victoria; y otra que debia obrar sobre Codallos al del coronel D. Pedro Otero.

El primer encuentro con los pronunciados fué en Venta Vieja, el 25 de Abril, á cuatro leguas de Acapulco. Alvarez no esperó á Bravo en dicha plaza, sino que hizo una salida sobre el cuartel general de la division del gobierno, que se habia atrincherado en su posición de la Venta. Un ataque sangriento tuvo allí lugar: las tropas de una y otra parte pelearon cuerpo á cuerpo con un valor no comun, y disputaron cada avance con bizarría y vertiendo arroyos de sangre; pero la superioridad numérica de las fuerzas de Bravo, dispersaron en pocas horas al enemigo, que logró hacer una retirada por las lomas que conducen á los puntos del Veladero y Texca (1). Fácil fué despues de esta ventaja, apoderarse de Acapulco y someter á la obediencia del gobierno á la pequeña guarnicion que defendia el puerto.

Replegados los pronunciados al Veladero, punto inespugnable, era difícil que las tropas de Bravo lograsen desalojarlos de él con la prontitud que el gobierno escigia, y mucho menos cuando habia sido reforzado Alvarez por las tropas que acaudillaba el general Guerrero. Este movimiento casi dejó aislado á Codallos, que se vió obligado á concentrar sus fuerzas en el cerro llamado de Barrabas.

Hasta entonces, la revolucion no habia publicado su programa, y este vacío se apresuró á llenarlo Codallos, circulando el plan á todas las autoridades de los Estados (2). A juzgar las intenciones de los pronunciados por este documento, ellos solo estaban estimulados por un noble sentimiento de libertad, y

(1) El parte detallado de esta accion, puede verse con todos sus horrores, en el tomo segundo del Registro Oficial, página 13, número 4.

(2) El gefe y oficiales que suscriben, viendo que algunos militares, bajo el pretexto de Constitución, leyes y opinion pública se han convertido con impunidad en atentadores contra la soberanía de los Estados, declarando ilegitimidad en sus honorables legislaturas y gobernadores, sin otra facultad que la ministrada por las bayonetas; palpando la felonía con que se ha sorprendido la buena fé de los pueblos, que celosos del pacto nacional celebrado en 624 fueron engañados con el plan de Jalapa, que les parecia garantizaba dicho pacto; pero habiendo sido desenvuelto, han conocido que cuando sus autores no pueden llegar al fin que se propusieron, bajo los auspicios de la Constitución y leyes, al tiempo de proclamarlas se ultrajan estas mismas apelándose á la opinion pública y erigiéndose por sí en sus reguladores; siendo constante que cualquiera atrevido en logrando seducir algunas tropas acostumbradas á la sublevacion, ó á la parte del pueblo incauto y afecto á las innovaciones que tal vez ni entiende, se sobrepone á las autoridades despojándolas de sus destinos, observando igualmente que ninguna medida enérgica se toma para conservar la integridad de la federacion, acometida en las interesantes Californias, en los fértiles terrenos de la hermosa Tejas, y en la península de Yucatan, es demostrado que los actuales gobernantes tienen parte en estos acontecimientos ó por lo menos que pesa mas sobre sus intereses el temor de perder su presa, que la independencia nacional, y la forma de gobierno adoptada y jurada libremente por todos los pueblos: en fin, convencidos íntimamente que bajo este orden de cosas la nacion se encuentra en el momento crítico de perder su existencia política que tantos y tan grandes sacrificios ha costado á los mexicanos, nos hemos resuelto decididamente á sacrificarnos en las aras de la patria, sosteniendo á todo trance el siguiente plan.

Artículo 1. Las honorables legislaturas de los Estados, sus gobernadores y demas funcionarios pú-

por el laudable deseo de evitar los males que presentian, si el pais continuaba bajo la direccion del partido que tantas muestras habia dado de intolancia y de rigor, durante los anteriores disturbios. El restablecimiento de los funcionarios que habian sido despojados tumultariamente, era lo mismo que proclamar la ilegitimidad del gobierno; é importaba tanto como aspirar á una restauracion general, que ciertamente no convenia ni á la república, ni menos á los jalapistas, cuyos intereses personales estaban en abierta oposicion con todos los artículos proclamados.

El ministerio aparentó que menospreciaba la sublevacion de Codallos. se esforzó en ridiculizar su levantamiento, su plan, y los medios que tenia para hacerlo efectivo; pero no descuidó en apelar á las armas para sofocar este grito que podia encontrar eco en los Estados del interior.

blicos que hayan sido despojados de sus destinos desde el 4 de Diciembre último, serán inmediatamente restituidos á sus puestos segun ecsistian en aquella fecha.

Art. 2. El agosto Congreso general con arreglo á la Constitucion, no conocerá de las cuestiones que se hayan suscitado ó puedan suscitarse acerca de la validez de los diputados y gobernadores de los Estados, por pertenecer estos asuntos á su gobierno interior, y solo cuidará de que los actos de estos no se opongan á las leyes generales.

Art. 3. El gobierno general prestará con energía todos los auxilios de su resorte á los Estados, para que tengan su debido efecto los artículos anteriores, y de no verificarlo se juzgará á los responsables como traidores al sistema de la federacion.

Art. 4. Del mismo modo serán juzgados todos los empleados públicos que á la vista de este plan, obren en sentido opuesto.

Art. 5. El agosto Congreso de la Union, tan luego como se halle libre de la coaccion con que ha dado leyes y decretos ajenos de sus principios y anti-constitucionales, resolverá sobre la persona que legítimamente debe subir á la silla presidencial; y si juzgare de absoluta necesidad para la salud del pueblo, hacer nueva eleccion de presidente, podrá verificarlo.

Art. 6. Luego que la soberanía nacional adopte el presente plan, parte del ejército permanente será destinado á Yucatan, Tejas y demas fronteras de la república, para sostener su integridad, y la otra parte será retirada de la capital á los puntos donde crea convenientes el soberano Congreso, para que sus deliberaciones sean enteramente libres.

Art. 7. Hasta que los cuerpos del ejército se hallen á la distancia necesaria á juicio del Congreso general, deliberará su soberanía sobre la persona que deba ser el presidente legítimo, ó acerca de la nueva eleccion.

Art. 8. Inmediatamente que se presente á sostener este plan un gefe de mayor graduacion ó mas antiguo que el que suscribe, mereciendo toda la confianza de la tropa pronunciada, le será entregado el mando de las armas.

Art. 9. El ejército sostenedor de la soberanía de los Estados, se denominará: "Federal mexicano," el que respetará las autoridades, las personas y propiedades de los ciudadanos, castigando severamente á los que atentaren sobre ella.

Art. 10. Si como no es de esperar, el gobierno de la Union no adopta este plan, los Estados formarán una coaliccion para sostener su soberanía, estableciendo un gobierno provisional hasta que sea planteado el sistema de federacion en toda su pureza.

Art. 11. Se remitirá un ejemplar de este plan á las augustas cámaras de la Union, al Escmo. Sr. vice-presidente, á las honorables legislaturas de los Estados, á sus dignos gobernadores, á los comandantes generales y de division, para que mereciendo su aprobacion se adhieran á él.

Cuartel general en la fortaleza de Santiago (a) Barrabas, Marzo 11 de 1830.—Juan José Codallos.—  
(Siguen las firmas.)

Libre el gobierno de los temores que le infundian Guerrero y Alvarez por las victorias de Chabinda y Venta Vieja; reducidos á lo pronto á la impotencia estos dos caudillos, dedicó toda su atencion sobre Codallos, mandando al general Armijo que cortara todas las comunicaciones y activara las hostilidades sobre Cutzamala, punto en que dicho gefe habia encerrádose, despues de un pequeño encuentro que habia tenido á su salida de Barrahás.

Dotado de un carácter intrépido, en esta vez Codallos arrojó con todos los inconvenientes, é hizo propósito firme de no envainar su espada hasta no conseguir el triunfo, ó si su destino lo obligaba, sucumbir con gloria. Ni los vínculos de la amistad ni de la sangre, amortiguaron el brio de ese infortunado caudillo: muger é hijos fueron abandonados por defender la causa que él consideraba santa y justa; se puso tambien en pugna con su hermano el general D. Felipe, á quien hemos visto en la capital servir de instrumento á los nuevos gobernantes en los juicios de conspiracion contra Zerecero y Balderas. La falta absoluta de medios para levantar el espíritu público y para organizar fuerzas capaces de llevar al cabo su temeraria empresa, no fueron causas bastantes para templar los arrebatos de su genio, ni para hacerlo esperar otra época en que hubiera tenido mas probabilidades de alcanzar la victoria. Con un puñado de hombres hizo correrías en los principales pueblos del Estado de Michoacan: amenazó su capital llegando hasta las puertas: recorrió los Estados de Guanajuato y de Jalisco: entró sin resistencia á Guadalajara: contramarchó sobre Morelia: fatigó, burló, y no pocas veces puso en dispersion las fuerzas que el gobierno habia destinado á su seguimiento: en una palabra, quiso á fuerza de actos heróicos, infundir aliento á los pueblos para que resistieran los horrores de la tiranía.

Pero no era llegado el tiempo en que la administracion de Bustamante agotara ni sus recursos, ni sus medios de conservacion. Estaba recientemente establecida, y los Estados todavía no creian que aquel gobierno fuera capaz de perpetrar todas las maldades que posteriormente ejecutó al traves del régimen constitucional republicano. Codallos no conocia que en los primeros meses del año de 830, era imposible derrocar por medio de las armas aquel orden de cosas, que contaba con el apoyo del clero y de las milicias permanentes. Y este error ocasionó la desgracia y la muerte de numerosos individuos, que fueron víctimas ya de su patriotismo ecsaltado, ya de sus errores políticos, ó de las asechanzas de ese gobierno, que se habia propuesto deshacerse de todos sus enemigos, por medio de victorias tristes y sangrientas.

V.

No estaba limitada la revolución á los puntos mencionados. Diversas partidas cruzaban los distritos de Temascaltepec y Sultepec; y desde el Estado de Oajaca hasta Costa Chica, los partidarios de Guerrero recorrían las poblaciones y hacían esfuerzos por generalizar la revolución. Ya se comprenderá que esta clase de guerrillas, sin unidad y sin concierto hacían la guerra, de lo que resultaba la destrucción y el exterminio de las comarcas á donde alcanzaban sus estragos. No pocas veces algunos bandoleros se incorporaban á las filas de los sublevados, y como no tenían jefe á quien respetar, ni disciplina á que sujetarse, los pueblos por donde transitaban estas gavillas fueron víctimas de su furor, ora exigiéndoles préstamos y contribuciones, ora tomándoles por la fuerza sus propiedades. De estos males no se vieron libres ni aun los pueblos circunvecinos á la capital de la República. En Cuautla y Jonacate, Loreto Cataño: en Ario, Tacámbaro, Apatzingan y Puréparo, el cabecilla antiguo insurgente Gordiano Guzman: en el cantón de Sayula y Etzatlan, Guadalupe Montenegro; y otros guerrilleros menos notables, hacían sufrir los males de una guerra de vandalismo; sus hechos, ciertos unos, exagerados otros, como los de Tejupilco y San Pedro Piedra Gorda, se hallan consignados en documentos oficiales, publicados espresamente para desacreditar la revolución. El ministerio tenía empeño en hacer caer sobre sus caudillos el oprobio de haber empleado en su sosten á algunos malhechores y gente perdida, así como también se les reprochaba los medios de que se valían para sacar recursos con que atender á los gastos de la campaña.

Si bien era cierto que en esta guerra civil hubo hechos reprobables, criminales y aun vergonzosos, también lo fué que Guerrero, Alvarez, Codallos y Victoria jamás ejercieron ningún acto de depredación que manchara sus nombres; las tropas que mandaban estos jefes observaban la más estricta disciplina: cuando el coronel Codallos ocupó á Guadalajara, sus soldados no hicieron ningún mal, ni exigieron contribuciones de ninguna clase.

Pero la administración consideraba salteador á todo el que se oponía, y por esto nos ha pintado en las Memorias presentadas á las cámaras en aquella época, un cuadro demasiado inesacto y cargado de tintas oscuras, porque su objeto era hacer pasar como necesarios los multiplicados suplicios, á pretexto de exterminar á los malhechores. Una partida de gente armada, que hacia sus correrías por Chalco, fué sorprendida, y sus individuos juzga-

dos y condenados á muerte (1). Igual suerte corrieron todos los que en grande y en pequeño combatían con las armas en la mano. Fueron castigados los conatos de perturbar el orden; y de ordinario bastaba una conversacion ó un simple deseo de que acabara aquel orden de cosas, para que el gobierno se considerara circundado de peligros y próximo á caer bajo el puñal de los conspiradores. Fingía peligros para después fingir victorias: llevaba al patíbulo á los supuestos reos, para después decir: "la Providencia nos acaba de salvar de sus horribles maquinaciones: las calles de México iban á ser inundadas de sangre; las fortunas de sus hijos hechas presa de la rapacidad desenfrenada; la más hermosa ciudad del nuevo mundo iba á ser entregada á los desórdenes más espantosos. Caiga, pues, sobre sus cabezas todo el mal que preparaban, y su sangre impura economice la de tantos millares de inocentes. Perezcan ellos, y sálvese la nación." Cuando el periódico oficial se espesaba así, alguna asechanza se estaba poniendo en práctica, ó era la víspera de las ejecuciones en suplicios afrentosos por delitos políticos. En efecto, una tremenda conspiración fué descubierta y como siempre, los delatores y los espías obraban de acuerdo con el gobierno! mas en esta vez hubo que lamentar desgracias y muertes asociadas á la pública y solemne recompensa del delator principal.

Acostumbraba hacer el servicio en la guardia de honor del vice-presidente Bustamante, un sargento del séptimo batallón permanente llamado José María Leon, individuo de alguna capacidad y muy afecto al secretario de la guerra. A esta persona se cuenta que se dirigieron los sediciosos por conducto de otro sargento, Damian Nájera, para que entregara el punto de Palacio á los facciosos, que debían entrar á la habitación del presidente para asesinarlo.

(1) El 20 de Agosto de 1830, fueron fusilados los tenientes D. José Antonio Ochoa y D. Gabriel Gonzalez; el sargento segundo del 7.º permanente, Rafael Siliceo, y paisanos Nemesio Vazquez y José Nazario Espinosa de los Monteros, como los jefes de la sección que hostilizaba el rumbo de Chalco.

En el mismo mes sufrieron la pena de muerte en Cuautla, D. José Ramon Gonzalez, y los soldados Juan Anrubio, Pablo Oliva, Pedro Romero y Juan Molina, por haber seguido á Laríos y Abelar, jefes de una partida que recorrió el Distrito de Morelos.

En 20 de Septiembre fueron fusilados tres paisanos en Chalco porque pertenecían á la guerrilla de Loreto Cataño.

En Zitácuaro el 14 de Octubre, fueron ejecutados el teniente D. Santos García, y los paisanos Lorenzo Avonce é Ignacio Lopez, por haber sido hechos prisioneros con las armas en la mano, por el teniente coronel Pliego.

En Chilpancingo se hicieron varias ejecuciones, y entre ellas, la más notable fué la de un artillero llamado Juan Perez Cano, por orden del general Bravo, sin formación de causa.

En Jonacatlan fueron fusilados el 27 de Enero de 1831, el teniente coronel D. Agustin Santos Ruiz, el comandante de escuadrón D. José María Flores, los capitanes D. Vicente Miron y D. Mariano Paduco; además, sesenta hombres de la clase de tropa.

Más adelante, y por otra nota, se verá el resumen de diversas ejecuciones por delitos políticos. La persona que dudare de la exactitud de los datos que presentamos, puede consultar el Registro Oficial, tomo 1.º, páginas 364, 470; tomo 3.º, páginas 166, 40, 88, 121, 172; tomo 4.º, páginas 132, hasta la 155 del tomo 5.º

El sargento Leon fingió tomar parte en la conspiracion, pero inmediatamente contó todo cuanto sabia al coronel D. Manuel Gil Perez, que mandaba el cuerpo á que pertenecía el denunciante.

“Instruido el vice-presidente, dice el *Registro* de 23 de Junio, del riesgo que corria la patria, dió conocimiento al comandante general, y éste comisionó al mayor de la plaza para la aprehension de los reos, quien lo verificó la misma noche del 21, dia designado para la revolucion.” Tal circunstancia nos hace sospechar que esta conjuracion no era verdadera, porque hubiera sido mas fácil y mas conveniente al gobierno haber tomado sus precauciones, esperar á los asesinos y aprehenderlos infraganti: no se hizo así, sino que desde luego fueron reducidos á prision los individuos designados por Leon, que eran el alferez de inválidos D. José Chavarría, el teniente D. Manuel Bello, el primer ayudante, D. José María Bonilla, el capitán D. Tomás Gomez, el capitán de cí-vicos D. Asensio Mesía, y los paisanos Gabriel Bastida y Diego Dominguez.

Sometidas á juicio militar todas estas personas, en la pesquisa que hicieron los fiscales para averiguar la certidumbre del hecho, aparecieron por simples referencias y vagas conjeturas como inodados en la conspiracion, los diputados D. Juan N. Almonte, D. Isidro Rafael Gondra, el coronel D. Luis Pinzon, y el francés D. Juan Bertrand. También se quiso hacer cómplice al subteniente D. Mariano Zerecero, que todavía permanecía preso en espera del indulto que hemos visto impetró para librarse de la muerte que le amenazaba. En consecuencia de las declaraciones de los reos, se procedió á la prision del diputado Gondra, de Pinzon y de Bertrand, no haciendo lo mismo con Almonte, porque éste logró escaparse, y permaneció oculto hasta la caída de la administracion. Los papeles públicos, dirigidos por el ministerio, dieron á ese suceso una importancia tal, que parecía que los presos eran capaces de haber llevado al cabo los proyectos que se les atribuian. Oficiales sin representacion, que no estaban colocados en ningun cuerpo, que no tenían recursos, que les faltaba el talento no solo para llevar adelante una vasta empresa, sino aun para defenderse de la acusacion que pesaba sobre ellos, no podian conspirar ni infundir temores al gobierno, á no ser que este se considerara tan impotente que pudiera haber caido por los débiles esfuerzos de personas insignificantes. Todo el que haya conocido al teniente Bello, y al alferez Chavarría, así como al sargento Nájera, estará intimamente persuadido de que eran incapaces de llevar á efecto los crímenes que se les imputaban: serian, si se quiere, defectos á los que gobernaban entonces; tendrían conversaciones imprudentes, y pudo ser verdad que trataban de hacerse de prosélitos; mas nunca estas tentativas pueden justificar el trágico fin que tuvieron.

Mientras que los escritores asalariados se afanaban por hacer creer la existencia de peligros imaginarios, continuaban los procesos contra todos los acusados. El 16 de Agosto fueron juzgados en consejo de guerra ordinario y sentenciados á pena capital, el teniente Bello, el subteniente Chavarría, y el sargento Nájera. Con referencia á Zerecero, el consejo falló que se levantase la

suspension, para que tuviera efecto su sentencia de muerte. Fueron condenados á presidio el francés Bertrand, el capitán D. Ascensio Mesía, dos sargentos y un soldado; y puestos en libertad el coronel Pinzon, Bonilla, Dominguez y Bastida: Gomez fué desterrado del territorio de la república, y Gondra permaneció en espera del fallo de la Corte de Justicia, que conocia en su causa. Los tres infelices condenados á muerte fueron ejecutados la mañana del 23 de Agosto en la plazuela de la Viznaga. Un espectáculo semejante conmovió la sensibilidad de los habitantes de la capital, porque conocieron que el gobierno se había propuesto sostenerse en su puesto, por medio de muertes y de sangre.

Véamos ahora cuál era el éscito de la persecucion que sufrían las fuerzas que acaudillaban Guerrero, Alvarez, Victoria y Codallos.

VI.

Aprovechándose el general Guerrero y el coronel Alvarez de su antiguo prestigio en los pueblos del Sur, que comprendían el vasto litoral de Costa Grande, levantaron numerosas tropas para oponerlas á las del gobierno, contando con la ventaja que sobre éstas tenían, por lo bien que conocían aquellas montañas, situadas en lo mas ardiente de la Costa. Dos meses bastaron para organizar una fuerza respetable, no obstante los encuentros desgraciados que Alvarez había tenido en los primeros dias de su pronunciamiento.

El gobierno general no se amedrentaba con la disposicion de los ánimos de los habitantes de aquellos distritos, á quienes no habían aterrorizado las medidas rigorosas que tomaba para subyugarlos. El general Armijo, que hasta Julio se había dedicado á perseguir á Codallos, fué mandado al Sur como segundo de Bravo, y puestos en combinacion dieron principio á las hostilidades, desplegando la mayor energía. En el periodo corrido de Abril á Septiembre, hubo diversas acciones en que las pérdidas y los triunfos se equilibraban por una y otra parte: no nos encargaremos de hacer una relacion minuciosa de estas operaciones, porque nuestro objeto es solo presentar los principales acontecimientos, y entre ellos damos lugar á los combates de Texca y Chilpancingo.

Armijo penetró con facilidad hasta el puerto de Acapulco; recorrió los pueblos circunvecinos, y por donde quiera que pasaban sus tropas, talaban los campos, incendiaban las poblaciones y daban muerte á todo indígena que se le encontraba un fusil en su choza. Esta correría hizo creer al ministerio que la insurreccion del Sur estaba terminada con solo derrotar al coronel Alvarez, que se hallaba en Texca con la mayor parte de las fuerzas. En esta confian-

za, Fácio mandó instrucciones terminantes y perentorias, para que fueran atacados los sediciosos en sus atrincheramientos. La division de Armijo se dirigió á Texca, y Alvarez esquivó el combate abandonando el punto, y replégandose á Atlistancingo, para mejor caer sobre el enemigo, que hasta allí se habia entregado á la mas ciega confianza, por no haber experimentado reves de trascendencia.

Desde la madrugada del 26 hasta la mañana del 30 de Septiembre duró el asedio y el combate, sostenido por ambas partes con la mayor bizarría. Alvarez invitó á su enemigo á una capitulacion honrosa; pero mientras se discutia su admision ó no, Armijo quiso reforzar su campo con los destacamentos de Cruces, Acapulco y Dos Arroyos: la fuerza del primer punto se puso en marcha al mando del capitán D. Juan Morales: Alvarez le salió al encuentro, la derrotó completamente, y en seguida cargó sobre el cuartel general de la division del gobierno. Allí, el coronel D. Félix Merino hizo cuanto podia haber hecho un hombre de valor y de inteligencia; pero todo fué en vano, porque ya no habia medio de defenderse de la impetuosidad de los contrarios. Merino y los suyos se rindieron á discrecion, y este cuerpo de tropas tan florido, vino á reducirse á solo doscientos hombres. El general Armijo, que conocia la suerte que se le esperaba si caia en poder de las tropas victoriosas, tomó el partido de la fuga; fué perseguido y alcanzado como una hora despues en el fondo de una barranca, en compañía del teniente D. Juan Pimentel; ambos fueron muertos, y sobre Armijo recayó toda la saña de los que durante toda la guerra de la insurreccion en 810, habian sufrido por sus órdenes los rigores y la devastacion de aquellas comarcas. Despues de esta victoria, Acapulco volvió á poder de los pronunciados: el coronel Manliad que lo defendia con el regimiento de su mando, fué muerto; y sus tropas, casi en su totalidad destruidas, se sometieron al vencedor. Todos los prisioneros en esas acciones, unos fueron puestos en libertad desarmados, y otros permanecieron en rehenes: Merino con varios oficiales, tomó el camino de Chilpancingo en donde residia el general Bravo, cuatro leguas distante de Texca.

La noticia circunstanciada de esta accion, hizo conocer al gobierno que se habia equivocado al suponer que las tropas de Alvarez carecian de ánimo, y que soltarian las armas con solo la presencia de los cuerpos veteranos: que no se atreverian á presentar una batalla á ninguna de las dos divisiones que operaban contra ellas al mando de gefes de nombradía. Funestas fueron las consecuencias de este error; pero mayores hubieran sido si Alvarez se aprovechaba de la victoria y de la consternacion que causó al ejecutivo aquel horrible descalabro. La recuperacion de Acapulco fué el único é inmediato resultado del destroz hecho en Texca: una marcha rápida sobre Chilpancingo, antes de que Bravo recibiera nuevos refuerzos, ó un amago á la capital de la república, habria desconcertado los planes de Fácio é infundido aliento á las diversas partidas que sostenian la causa de Guerrero por otros puntos. Lejos de hacerse esto, Alvarez dispersó su division, retirando á sus casas á los sol-

dados para que cuidaran de sus intereses y familias: se contentó con hacer una tentativa para internarse á Costa Chica: llegó á Cacahuatpec; contramarchó y se quedó pacífico poseedor de la plaza y fortaleza de Acapulco, en espera de que la revolucion se propagara en el interior del pais.

El gobierno, luego que vió á los rebeldes dueños de un punto respetable, se esforzó en reunir en Chilpancingo un cuerpo de tropas capaz de contener los progresos de los facciosos: á la vez ordenó á Bravo que operase vigorosamente contra las fuerzas sublevadas, aprovechándose de las ventajas que en aquellos climas daba la estacion del invierno. Cerca de tres meses permaneció estacionado el general en jefe sin obrar sobre Alvarez, no obstante la fuerte division de tropas de todas armas que tenia á sus órdenes. Habria permanecido en esta inaccion si los disidentes no hubieran hecho un movimiento sobre las posiciones de Bravo, provocándole á una accion campal. Entonces salió de sus fortificaciones de Chilpancingo, y volvió á detenerse en la hacienda de Buenavista, mandó al coronel D. Gabriel Valencia que se adelantara á Palogordo é hiciera un reconocimiento en la ribera del Papagayo. De tales movimientos ningun provecho se sacaba: los facciosos eran dueños de puntos ventajosos, y estaban en actitud de flanquear á Buenavista y obrar hostilmente sobre el cuartel general enemigo.

Así se efectuó en los últimos dias de Diciembre. El general Guerrero y su colaborador Alvarez, notando que su rival evitaba los encuentros parciales, reunieron las diversas secciones de tropas que mandaban Juan Cruz y Mongoy en las demarcaciones de Mexcala y Sochipala; luego que organizaron una division de mas de mil quinientos hombres, tomaron la ofensiva marchando por la derecha del camino de Petaquillas, para situarse el 29 de Diciembre en las lomas del Molino y Tontequil, puntos intermedios entre Chilpancingo y Tiotla. El dia siguiente Alvarez comenzó á descender de una altura llamada la Rastra, rompiendo el fuego de cañon sobre el cuartel de Bravo: así desafiaba á las tropas del gobierno para el combate, que al fin se comprometió la mañana del dia 1.º de Enero de 1831.

Como era de esperarse, la disciplina y el orden triunfaron de las masas que no tenian ni instruccion ni estaban aleccionadas para resistir ordenadamente el empuje superior de sus contrarios. El fuego de infantería y artillería aumentó por una y otra parte desde las cinco hasta las diez de la mañana, que los combatientes llegaron á la arma blanca. Alvarez y Guerrero se dejaron ver animando á sus soldados y participando de los peligros. Una carga tan sangrienta como decisiva fué ordenada por este último sobre el punto que cubria el 7.º batallon, el que fué completamente arrollado y destruido. Pero esta ventaja que debió decidir la accion en favor de Guerrero, instantáneamente se convirtió en su derrota, porque los suyos se desorganizaron en persecucion de las tropas que habian vencido, y en tal desorden, una columna al mando de Valencia cayó sobre ellos en aquel momento con la confianza de que no encontraría resistencia en soldados incapaces de rehacerse en un conflicto semejan-

te. Todas las ventajas adquiridas en cuatro horas y media de pelea se perdieron. Armas, municiones, y todos los trenes de campaña del enemigo fueron los frutos de la victoria de Bravo: la patria perdió allí mas de seiscientos mexicanos, sin contar el número de los heridos mortalmente que se arrastraron á morir entre aquel laberinto de montañas y profundidades. Los restos de las tropas de Guerrero tomaron despues de su derrota el camino de Acapulco por Petaquillas; allí permanecieron en union de este caudillo hasta que la mas infame traicion puso término á su azarosa carrera.

Un triunfo tan señalado por los torrentes de sangre que corrieron, debía quedar consignado en la historia de aquella administracion, no solo por las felicitaciones y alabanzas tributadas al general que le alcanzó, sino por un acto solemne que fuera capaz de recordar perpetuamente hasta qué punto estravia á la razon humana el espíritu de partido. Como debía esperarse, los amigos del gobierno levantaron el nombre de Bravo hasta las nubes, pues consideraban que aquella victoria seria el origen de la tranquilidad, del orden y de la paz. El ministerio tomó parte en esas oblaciones, corriendo presuroso á quemar algunos granos de incienso en los altares del antiguo idolo de su faccion; hizo mas: pidió y consiguió que el congreso le decretara LA DONACION DE UNA ESPADA DE HONOR en recompensa de su brillante comportamiento; tambien se le autorizó por una ley, fecha nueve de Febrero, para conceder á los oficiales y sargentos grados militares, escudos y pensiones, entre tanto subsistia la guerra del Sur. Fácio, promovedor de tantas recompensas, no podia quedar sin premio, y el vice-presidente de acuerdo con el senado, le elevó al empleo de general de brigada, atendiendo á "sus distinguidos servicios y méritos." ¿Cuáles habian sido? No los citó el Registro Oficial al preconizar el ascenso; pero los hechos daban lugar á conocerlos. Fingir conspiraciones; organizar una falange de espías y delatores; ejercer todo género de venganzas y verter la sangre de los enemigos de la administracion. Hé aquí los servicios de D. José Antonio Fácio (1).

(1) Para que se juzgue de la esactitud con que escribimos, vamos á extractar en esta nota los méritos y servicios que el mismo Fácio refiere haber hecho á la nacion mexicana: véase desde la página 196 hasta la 209 de la *Memoria* que citamos en la nota de la página 196 de este capítulo.

La esposicion de Fácio termina con una galería biográfica consagrada á deturpar á las personas que él consideraba como sus enemigos; y en un artículo que titula Yo mismo, refiere sus méritos de la manera siguiente.

En su infancia le llevó su familia á España donde se educó y abrazó la carrera de las armas hasta llegar á ser coronel de caballería.

A consecuencia de la invasion que hizo en 1823 el duque de Angulema, para destruir el régimen constitucional en España, Fácio emigró, y vino á México en 1824.

Desde ese año entró al servicio de la república, y en el dice que ha hecho esclarecidos servicios, que por su orden son: Primero. Haber instruido un regimiento en el canton de Jalapa. Segundo. Haber cooperado á reducir al orden á un batallon que se habia insubordinado en Cerro-Colorado. Tercero. Haber marchado á Tabasco para reducirlo al orden. Cuarto. Haberse *preparado* en 1826 para marchar á Tejas en la expedicion *proyectada* que debía mandar el general Rincon. Quinto. Haber man-

Una vez destrozadas las fuerzas de Guerrero y de Alvarez, la revolucion quedaba reducida á las guerrillas que dispersas por diferentes rumbos, no podian hacer frente á las armas del gobierno. Fáciles fueron los triunfos adquiridos en la costa de Oajaca por los coroneles Canalizo y Ramirez Sesma, cuando el cabecilla Juan Bruno recorria los pueblos de Mistecas, Cortijos, y Cuajiniquilapa. Las diversas gavillas bajo las órdenes de Juan Cruz fueron perseguidas con constancia y con buen éxito, porque los propietarios tenian interes en hacer desaparecer todas las partidas indisciplinadas que infestaban los Estados de Michoacan, Jalisco, México, Puebla y Oajaca. A estos esfuerzos mas que á los del gobierno, se debió la destruccion de perniciosos guerrilleros. La guerra civil habia venido á ser el pretesto con que muchos malhechores se cubrian para ejercer las espoliaciones de su oficio, y estas desgracias tuvieron una influencia muy directa para desprestigiar la revolucion.

Espantado con tantas muertes, desgracias y calamidades el general D. Miguel Barragan, comandante de las armas en el Estado de Jalisco, dirigió una esposicion al Congreso de la Union, proponiendo su mediacion y una transaccion amistosa entre los gefes beligerantes. En este documento, fechado á 17 de Noviembre, se pintaba el estado infeliz en que se encontraba la república por los males que causan á los pueblos los odios de opinion y el imperio de las facciones. Barragan queria que se sustituyera el racionio al estruendo de las armas, y que el gobierno, siendo humano y compasivo, abriera las puertas á la reconciliacion entre individuos de una misma familia. "Cuando la guerra civil, decia, va progresando de momento en momento en la misma razon de los esfuerzos que se hacen para reprimirla, sin que hayan bastado los terribles ejemplares de muchos ciudadanos que por espacio de diez meses han perecido en virtud de la fuerza empleada en su esterminio, debemos concluir racionalmente que los medios comunes para contener el mal, solo conspiran á ponerle de condicion mas alarmante, porque es incuestionable que todo el aumento que reciben los descontentos, resulta en perjuicio de la pública autoridad.... En medio de este litis armado que ensangrienta la nacion é implica la inseguridad de todas las clases públicas y privadas, el libertinage se propaga y se desmoralizan las costumbres á pretesto de hostilizarse los partidos contendientes."

dado en gefe la escolta que conducía una conducta de platas á Veracruz. Sesto. Haber conspirado en consorcio de los revolucionarios de Tulancingo en 1827, y como consecuencia de este servicio, su *destierro voluntario* hasta los Estados-Unidos del Norte. Séptimo. Haber vuelto á la república en 1829 para organizar la conspiracion de Jalapa, que le llevó al ministerio de la guerra.

Despues de este catálogo de merecimientos, Fácio termina su narracion con estas frases; dignas de mencionarse: "Me parece, mexicanos, que si bien mi carrera no me hace digno de estátuas ni aun de obtener un *rincon* de una página en vuestros anales, no es sin embargo una carrera obscura." ¿Qué de ideas se nos vienen al pensamiento al pasar la vista por esta cláusula arrogante! Pero no escribimos una sátira, ni podemos estendernos fuera del plan que nos hemos prescrito en estas memorias: el lector hará los comentarios que naturalmente nacen de tanto cinismo y de tanta desvergüenza.

Después de varios considerandos que llevaban el sello de la buena y recta intención, proponía que el congreso decretara un armisticio y la creación de una junta compuesta de diez y ocho personas para que acordara las medidas de conciliación. Algunos gobernadores de los Estados, varios obispos y los generales más distinguidos serían los miembros de esta asamblea cuyas deliberaciones estaban sujetas á la aprobación del Congreso. Barragan quería que este cuerpo respetabilísimo por las brillantes cualidades de las personas que designaba para formarlo, fueran los mediadores que se interpusieran entre el partido vencido y los ministros que deseaban á fuerza de suplicios terminar aquella contienda desastrosa.

No dejaba de ser extravagante el medio propuesto para restablecer la paz y terminar la discordia; pero no hay duda que en aquellos momentos solo podían conseguirse buenos resultados, apelando á un arbitrio extraordinario y raro. Un partido numeroso estaba en pugna con otro que ejercía el poder: este cerraba los oídos á toda plática de paz y no quería perdonar á sus enemigos: era fuerza, pues, llamar una autoridad extraña que ejerciera el arbitraje en nombre de la humanidad ultrajada. Mas cuando el general Barragan elevó su voz abogando por la concordia, quiso olvidar las pasiones humanas y la fuerza irresistible del encono político.

Hablar este lenguaje á Bustamante y á sus ministros, era lo mismo que levantar la voz para predicar en el desierto: así fué que la esposición de Barragan la consideró el gabinete como una locura, como una medida inadmisibile. Su desaprobación fué solemne: por medio de notas oficiales se escitó á las corporaciones y á los gefes del ejército para que representaran en contra, pues la situación de la república no era tan triste como lo creía Barragan. "El orden y las leyes, decía uno de esos instrumentos de la tiranía, toman su fuerza: el ejército, único sosten de las libertades públicas, se regenera: el clero vuelve á adquirir su esplendor: los comerciantes y hacendados ven su salvación y la de sus intereses en la actual administración: todo parece que revive y presenta el aspecto de una felicidad cercana (1)." Esta fraseología no era del que suscribía tales despropósitos: era el eco del ministerio por cuyas órdenes se hicieron esas numerosas representaciones, iguales todas al modelo que citamos.

Dos meses se ocupó el Diario oficial en refutar el pensamiento de Barragan; y por fin fué relevado del mando que obtenía, por haber pronunciado la palabra CONCILIACION. Los miembros del gobierno tenían otros medios, otra táctica y otra moral para la pacificación de la república.

(1) El coronel entonces, hoy general D. Mariano Arista, era el que así hablaba. Véase su nota en el Registro página 317, del tomo 3.º, año 1830.

VII.

Se ha visto la manera con que Codallos saltó á la arena, y los ningunos elementos que tenía para resistir las numerosas partidas que le perseguían: indicamos ya la derrota que sufrió en Cutzamala, y su repliegue á las barrancas y montañas, su principal defensa; ahora véamoslo en sus tentativas para posesionarse de Morelia.

Habiendo levantado nuevas fuerzas, se puso de acuerdo con Gordiano Guzman, y marchó sobre la capital del Estado, con cuatrocientos hombres mal armados. El coronel D. Pedro Otero mandaba la plaza y contaba para su defensa con tropas disciplinadas, y con mil ventajas sobre el enemigo que aspiraba á enseñorearse de la ciudad. Codallos, siguiendo los impulsos de su genio y valor, que no pocas veces rayaba en temerario, descendió de las lomas que dominan á Morelia y se posesionó de la garita de Santa Catarina, la mañana del 27 de Diciembre: desde allí comenzó el combate en las circunstancias menos á propósito, cuando llegaba el general Inclán con un refuerzo para Otero. La combinación de ambos gefes dió por resultado la derrota de Codallos, que se puso en fuga después de haber derramado inútilmente la sangre de los valientes que le seguían. Tomando el rumbo de la sierra de Tiripitío, logró burlar las uerzas que se destinaron á su alcance. Dos meses anduvo vagando por cerros y barrancas al fin de los cuales volvió á presentar acción en la Alberca, al coronel D. Antonio García. En esta vez, siendo más afortunado, obligó á su enemigo á replegarse hasta Morelia, á donde le siguió Codallos para hacer otro esfuerzo á fin de apoderarse de un punto que le habría proporcionado los recursos que no era posible adquirir en los bosques y las montañas. Sin haber sido vencidos los revolucionarios, su caudillo volvió á malograr el golpe que meditaba: su gente se le dispersó al retirarse al Sur de Tacámbaro, y entonces quedó espuesto á los peligros que corría un prófugo de su categoría.

Para aprehenderle fué destinado el coronel D. Estevan Moctezuma, concedor de aquellos terrenos. Dividida la sección de este gefe en cuatro partidas, después de continuas marchas, se internaron en la cañada de Curucupaseo, sierra llena de asperezas y de bosques intransitables. Después de varias correrías Codallos cayó en poder de sus perseguidores el 25 de Mayo de 1831, con tres oficiales y un alemán que le seguía, llamado Enrique Königstor. Una muerte cierta esperaba á todos estos individuos: un juicio severo debía decidir de su suerte, después de tantas fatigas infructuosas; mas antes de referir las circunstancias de su suplicio nos encargaremos de la ingrata tarea de mencionar otros sacrificios.

El proceso que se instruía por la comandancia militar de Michoacán á su

gobernador Salgado, llamó la atención pública, no solo por los esfuerzos que se hicieron para salvarlo, sino porque la Corte de Justicia, apoyada en los principios constitucionales reclamó al reo, entablando una competencia con el juzgado privativo de la comandancia general. Esta cuestión tan obvia, la resolvió el espíritu de partido; y entonces el coronel Otero aceleró los términos de la causa para evitar que la víctima se escapara de su manos. Salgado fué juzgado en consejo de guerra ordinario y sentenciado á la última pena. Sus amigos, sin esperanza de que se le concediera indulto, apelaron á comprar á muy alto precio el arbitrio de la fuga. Encerrado el reo en una galera de los bajos del convento de religiosos Agustinos, se dió garrote á una reja de hierro, y por allí le salvaron, no sin grandes riesgos de haber caído en poder del feroz Otero. Menos afortunados otros desgraciados ciudadanos, en aquellos dias espianaban en el suplicio su desafecto á la administracion.

Mandaba en el Estado de Puebla el general D. Juan José Andrade, hombre de mala catadura, simbolo de sus acciones, y el mas fiel servidor de cualquier gobierno que tuviera por base el régimen del terror. Los partes oficiales dieron por cierta una conspiracion que debió estallar en Atlixco el 8 de Septiembre, capitaneada por el Lic. D. Juan Nepomuceno Rosains y algunos otros particulares, entre los que se contaba D. José María Mendoza, D. Cristóbal Fernandez, y un criado Manuel Mariscal. Diez y seis individuos fueron reducidos á prision, y en menos de veinticuatro horas la causa estuvo sustanciada. No podia faltar un denunciante de acuerdo y en inteligencia con la autoridad en esta clase de juicios, y en la ocasion presente lo fué el sargento Guillermo Obando, que habia ofrecido anticipadamente á Andrade descubrir la conspiracion, "cuando ya no hubiera dejado á los revoltosos un pequeño recurso que les excusase de la cuchilla de la ley. Yo no cumpliría con mi deber, se decia al ministerio, al participarle la ocurrencia, si no tuviera el honor de recomendarle á Obando, pues la vindicta pública ha recibido un obsequio cual pudiera apetecerse." ¡Qué horror y que ideas tan depravadas!

Con todo y los esfuerzos de abreviar la causa, ella no estuvo en estado de pronunciar sentencia sino hasta los primeros dias de Octubre. El fallo del consejo que juzgó á Rosains y Fernandez, fué de pena capital: Andrade la confirmó, previo el parecer del letrado Lic. D. Juan Esteves Ravanillo, y la ejecucion tuvo lugar el 16 de Octubre. Al sargento denunciante se le concedió el empleo inmediato de alférez veterano, por el importante servicio que habia prestado.

Un mes antes el teniente coronel Victoria fué preso en una casa á las inmediaciones de Puebla. Ya habia caído en poder del gobierno desde el 24 de Marzo en Tecomatlan con una partida de dragones que le acompañaba en sus correrías por los pueblos de Tlapa. El capitán D. Tomás Moreno, destinado á su persecucion, le dió alcance en el primer punto: Victoria se defendió con valor; pero fué hecho prisionero y conducido á Puebla para ser juzgado como conspirador, hallado y aprehendido en despoblado y en cuadrilla: esto es, co-

mo á un facineroso. Sujeto al tribunal creado por una ley dictada antes de que se sancionara la Constitucion federal, debia ser juzgado militarmente, sin gozar ninguna de las prerogativas del empleo que disfrutaba. Como á todos los conspiradores, un consejo de simples capitanes era su postrer amparo, y como siempre, allí encontró el fallo de muerte.

En la cámara de diputados se hicieron las proposiciones siguientes en su favor: "1.º El gobierno en los términos que lo tenga por conveniente hará la iniciativa conducente al indulto de la pena capital, pronunciada contra el reo Francisco Victoria. 2.º En el caso de tener razones que le impidan verificarlo, las espondrá al Congreso para su calificacion. 3.º Mientras se resuelve este punto, se expedirá una órden para que se suspenda la ejecucion de dicha sentencia." Luego que los secretarios del despacho tuvieron noticia de estas gestiones, se presentaron en cuerpo, pidieron sesion secreta y protestaron enérgicamente contra cualquier acuerdo que tendiera á evitar la ejecucion de Victoria: once diputados, dijo el Registro Oficial, suscribieron la protesta de los cuatro ministros. Habia un empeño positivo en fusilar á este gefe: así que todo el tiempo que se demoró su ejecucion en virtud de la competencia interpuesta por el juez de distrito de Puebla, el gabinete estuvo ejercitando todos los resortes del poder para impedir que Victoria fuera arrancado del tribunal militar. Una vez sublevado cualquier gefe ú oficial, la ley le desaforaba y le privaba del empleo: como simple ciudadano nada tenia que ver con los comandantes generales; mas en esta época, la administracion declaró vigente una ley que pugnaba con los principios constitucionales y con la parte judicial de la Ordenanza del ejército.

Perdida toda esperanza de salvacion, por haberse declarado juez competente el general Andrade, Victoria se puso de acuerdo con Mendoza, que le visitaba diariamente, y el mismo que hemos visto aprehender como cómplice de Rosains, para que le protegiera la fuga: en efecto, ésta se verificó con tal viveza y de un modo tan sorprendente por parte de Victoria y de su amigo, que el hecho no estuvo al alcance de ninguna persona de las que custodiaban al reo. Esto aconteció en los dias últimos de Julio. Durante algunos dias el infeliz prófugo anduvo vagando por los suburbios de la ciudad, hasta que con ocasion de la denuncia hecha contra Rosains, Andrade descubrió su escondite.

El 10 de Septiembre fué aprehendido por el teniente coronel D. Albino Perez á la cabeza de cincuenta soldados: en su compañía cayó prisionero el regidor D. Agapito Casasola, amigo y confidente de Victoria. Andrade, el feroz Andrade, inmediatamente ordenó que á otro dia fuera ejecutada la sentencia de muerte: era casualmente el momento en que se celebraba el aniversario de la victoria de Tampico. Las descargas sobre la víctima, se confundieron con el estrépito del cañon que solemnizaba un triunfo nacional.

Igual suerte corrieron todos los individuos innodados en los conatos revolucionarios acaudillados por Rosains y Victoria: solo Mendoza escapó de la muerte, por las relaciones tan antiguas como respetables que su familia tenia en la

capital de Puebla; sufrió mucho en su larga prision; mas Andrade no se atrevió á dar en espectáculo de terror á un jóven que pertenecía á las primeras familias de la provincia de su mando (1).

Acababan de pasar estas escenas dolorosas en Puebla, cuando una catástrofe tuvo lugar en la capital de San Luis Potosí. Hemos indicado las disposiciones hostiles que se notaban en aquella ciudad, y señalado al coronel Marquez como la persona mas desafecta al orden de cosas que existia. Separado de la inspeccion de la milicia cívica por haberle aplicado sus contrarios el artículo 4.º del plan de Jalapa, conservaba viva la herida que se dió á su amor propio: sus intimidades con los partidarios de Guerrero y sus creencias políticas en oposicion con las de los gobernantes, le impulsaban á maquinare en secreto un movimiento revolucionario. Las noticias que llegaban á San Luis de todos los actos tiránicos y despóticos del ministerio, le precipitaron á realizar sus proyectos, confiando en su valor y en el prestigio que aun conservaba en la poca milicia local que habia quedado sobre las armas despues de su destitucion.

Puesto á la cabeza del segundo batallon de cívicos, á las siete de la mañana del 17 de Noviembre quiso realizar un cambio, intentando sorprender con unos cuantos soldados los cuarteles y la residencia del gobierno. Un paso tan atrevido solo podia darse estando de acuerdo las tropas de la guarnicion, pues cuáquiera resistencia malograria el écsito de empresa tan temeraria. Marquez, y su compañero D. Joaquin Gárate, contaban con la artillería y el noveno regimiento; pero llegado que fué el instante de obrar, estos cuerpos permanecieron adictos al gobierno, solo porque los pronunciados habian sido rechazados al querer apoderarse del punto llamado el Principal, que era el palacio del gobierno. Los demas cómplices en aquel movimiento, permanecieron neutrales, y todos los que debian haber concurrido á la revolucion, cayeron de ánimo á los primeros tiros que anunciaron la resistencia.

Burladas así las esperanzas de los caudillos, adoptaron el partido de abandonar la ciudad. Tomaron el rumbo de Panzacola, y de allí el camino para la villa de los Pozos. El comandante de las armas, general D. Juan José Zenon Fernandez salió en su seguimiento. A pocas horas Marquez y Gárate fueron alcanzados, y rendidos sin resistencia, porque cien hombres era la fuerza que tenian para combatir á mas de seiscientos de sus perseguidores. Inmediatamente el general Fernandez pasó por las armas al coronel Marquez y al teniente coronel Gárate, conforme á las órdenes de Fácio, que sabia con anticipacion el motin que se proyectaba á favor de la causa de Guerrero.

La tradicion que se conserva de este acontecimiento en San Luis, es muy desfavorable á D. J. J. Zenon Fernandez. Se cree que éste estaba de acuerdo

[1] Por no hacer mas difusas mis narraciones no copio las notas de Andrade al ministerio, referentes á estas ejecuciones; pero para que se vea que nada adúltero, remito al lector al tomo 3.º del *Registro Oficial*, números 132 y 242, justificantes del inícuo proceder de este general.

con los conspiradores, por las íntimas relaciones de antigua amistad que llevaba con Marquez: que él convino en el día y hora del pronunciamiento: que preparado de antemano por estas imprudentes conferencias, comunicó todo al ministerio, el que fulminó las órdenes para ejecutar á los cabecillas en pocas horas. Tales especies no tienen mas fundamento que el hecho de haber dado muerte sin juicio y sin jueces á dos personas de representacion, lo que jamas habria hecho el general Fernandez bajo su sola y propia responsabilidad. Los testimonios de perfidia que con tanta frecuencia se repetian, dió pábulo á estas hablillas, y por entonces fué general la opinion de que Márquez y Gárate habian sido víctimas de una horrible perfidia.

El pronto y ruidoso castigo de los gefes de la sublevacion: la solemnidad del espectáculo y los términos con que fué anunciado este suceso á las cámaras, dieron á conocer que el ministerio ya no tenia ningun miramiento á las garantías individuales, ni queria detenerse en guardar las fórmulas que hasta allí habia observado para deshacerse de los hombres que le aborrecian: otro atentado confirmó este concepto.

Se hallaban en Morelia encausados cinco individuos á consecuencia del levantamiento de Salgado en el mes de Marzo. Estos presos no habian sido aprehendidos con las armas en la mano, no se mezclaron en ninguno de los motines ocurridos en el Estado, y si se les perseguia, era por sus opiniones políticas y por su adhesion á la causa de Guerrero. El comandante general D. Pedro Otero deseaba presentar á los michoacanos un espectáculo sangriento como los que habian tenido lugar en diversos puntos de la república: queria intimidar á los numerosos descontentos residentes en la demarcacion de su mando, y sobre estos desgraciados habia recaído la fatal eleccion del escarmiento.

Sometidos á la jurisdiccion militar y tratados como reos de conspiracion el primer ayudante cívico D. José María Mendez, los capitanes retirados D. Gregorio Mier, D. Cristobal Cortez, y los paisanos D. José María Cisneros y D. Francisco Godines, esperaban el término de sus causas con el sobresalto y angustia del que conocia, no su culpa, sino la prevencion y animosidad del comandante Otero. Esta certidumbre nacida de los recientes hechos, ocasionó que los amigos y deudos de las víctimas se apresuraran á mover todos los resortes de la amistad y de la justicia para evitar el sacrificio de cinco personas bien relacionadas. La legislatura del Estado, el gobernador, el cabildo elesiástico en union de otra multitud de personas distinguidas, intercedieron por ellos: mas todo fué en vano, las causas marchaban apresuradamente, y su término no podia ser otro que la pena capital. Otero y su asesor D. Victor Márquez tenian tapados los oídos con el metal del ministerio: era imposible que escucharan la voz de la humanidad y los ecos de la justicia.

La fuga habia salvado al gobernador proscrito la víspera de llevarle á la capilla: huir, era el postrer ó el único amparo que existia en aquellas circunstancias, y á este arbitrio apelaron los amigos de los presos.

Un subteniente del 4.º batallon de línea, llamado Trinidad Rios, hacia la

guardia á Mendez y á sus compañeros de infortunio: la frecuencia con que entraba á hacer este servicio, sugirió la idea de solicitarlo para que favoreciera la evasión. Rios se habia familiarizado con los presos, tomaba parte en sus conversaciones, se afectaba de sus quejas, aparentando interes por salvarlos. A la primera tentativa manifestó su deferencia: sin dificultad admitió la propuesta que se le hizo para fugarse con los prisioneros; con tal fin, recibió ochocientos pesos como precio de su servicio y además se le halagó con otras recompensas. A las doce de la noche del 7 de Diciembre comenzaron á salir uno á uno los presuntos reos por los rumbos convenidos con Rios: distante de la prision, que era el convento de San Agustín, esperaban impacientes los generosos amigos que habian intervenido en el proyecto de evasión. El secretario del tribunal de justicia D. Ruperto Castañeda, asociado de su hermano D. Agustín, de los subtenientes D. Ignacio Ortiz, D. Antonio Mier, y del Sr. D. Manuel Foncerrada, fueron los que esperaron en las calles inmediatas, á las víctimas que ya reputaban libres de todo peligro por la generosidad y decision del oficial Rios.

Pero este malvado perpetraba la mas horrorosa de las traiciones: aquel paso lo daba en inteligencia con Otero, quien personalmente apostó las patrullas que debian reaprehender á los prófugos y á los amigos que les esperaban. En efecto: todos cayeron en la red, y fueron víctimas de su credulidad y de la perfidia de un infame. Al amanecer el día siguiente, los habitantes de la ciudad se sorprendieron á vista de los preparativos que notaban para una ejecucion: era la de los arrestados nuevamente en union de los que imaginaron salvarse. Sin proceso y sin fórmulas de ninguna clase, á las diez de la mañana fueron pasados por las armas á un costado de la Iglesia Catedral. Uno no mas se libertó de la pena, por haberse fingido demente: tocó esta fortuna al Sr. Foncerrada.

Otero, rebosando alegría, participó este atentado al gobierno, fingiendo que los presos intentaron hacer una revolucion, de acuerdo con los individuos aprehendidos en la calle como cómplices de la fuga. El ministerio aparentó creer en la existencia de esa conspiracion: aprobó las ejecuciones, contestando satisfactoriamente al verdugo: hizo mas, le ascendió á general de brigada y no tuvo rubor en felicitar al Congreso por aquel acto de barbarie. Por medio del Periódico Oficial se legalizó el crimen, diciendo: que el gobierno no podia consentir que la república se convirtiera en una inmensa cueva de ladrones, ni dejar que fuera entregada á una horda de bandidos que aspiraban á borrarla de la lista de los pueblos civilizados. Se daba el nombre de facinerosos y conspiradores á todas las personas que la administracion queria perder, y abusando de la ominosa ley de 27 de Septiembre, ya hemos visto que la pena de muerte se aplicó entonces aun á los que no eran aprehendidos con las armas en la mano y en abierta sublevacion contra la autoridad pública. Las ejecuciones que referimos, fueron una manifiesta violacion de la carta constitucional, un atentado contra los derechos del hombre en sociedad.

Una vez calificadas las opiniones de crímenes, la faccion que dominaba creyó que todo lo podia: si no habia respetado la vida de los ciudadanos, menos consentiria el ejercicio de los derechos que les garantizaba la ley fundamental. Dejamos indicadas las providencias represivas sobre el uso de la libertad de imprenta, y ahora veamos por qué medios se aspiró á destruirla completamente.

Por este tiempo salia á luz un periódico de oposicion, titulado: "El Federalista," cuyas columnas se llenaban todos los dias con artículos que rebosaban la mas amarga censura. Sobre Alaman y Fàcio recaian generalmente todos los cargos, para presentarlos á la nacion como ministros que á su crueldad reunian la ineptitud, y la hipocresia mas refinada. Hechos objeto de las iras del partido vencido, los escritores de la oposicion no perdian ninguna oportunidad en atacar á los dos miembros mas influyentes del gabinete, como á los autores de aquella política bárbara que inundaba el pais con la sangre de sus hijos. La repeticion de estos ataques provocó las persecuciones de todo género á los que se atrevian á denunciar las maldades del ejecutivo. A nadie se ocultaba que los secretarios del despacho, blanco de la prensa independiente, habian predicado la observancia de la Constitucion y de las leyes, y que á renglon seguido cometian horribles atentados. Notorio era, que ellos se habian pronunciado contra los tumultos y asonadas, y que luego que asieron el poder sostuvieron los actos de insubordinacion y los motines escandalosos contra las autoridades que presumian no les eran afectas. Esta série no interrumpida de inconsecuencias, hacia que la oposicion traspasara los límites de la libertad de escribir, y que no pocas veces al declamar contra los abusos, excesos y arbitrariedades del poder, se atacara el privado de los funcionarios.

Las repetidas denuncias, las cuantiosas multas, las severas penas contra los escritores ó editores de tales impresos, no enervaban los ataques, y entonces se apeló á las agresiones individuales, para intimidar á los que escribian contra el ministerio. Los senadores Rejon y Pacheco Leal fueron apaleados por unos desconocidos, al abrigo de las tinieblas de la noche, y como ni aun así se logró sofocar el clamor de la prensa, el Congreso se apresuró á expedir una ley de circunstancias, modificando la legislacion y los procedimientos en esta materia. La ley de 14 de Mayo de 831 arrebató del conocimiento de los jurados los delitos de imprenta: los sometió á los jueces comunes para mas fácilmente condenar á los periodistas. Así fué que, los ministros agraviados, en pocos dias, llenaron las prisiones de responsables, como reos del delito de difamacion cometido al censurar sus actos administrativos: entonces la prensa sucumbió por algunos meses al peso de providencias especiales y vias de hecho escandalosas.

VIII.

Los enormes atentados cometidos en las personas que no doblaban la rodilla á los ministros, difundió la alarma por todas partes, y enardeció las pasiones de los revolucionarios que tenían en inquietud á algunos de los Estados del interior. Visibles fueron las muestras de enojo que estos dieron al gobierno por haber adoptado una política que insistía sobre principios del terror. Personas que jamas se habían mezclado en los negocios públicos, manifestaban un pesar profundo por la sangre derramada, y por la que aun podía verterse si se prolongaba la lucha de los partidos. Comenzaban las oscilaciones de la opinión pública: las esperanzas de que la paz se cimentara se habían disipado á la luz repentina de amargos y falsos desengaños; de improviso cesó aquella confianza que pudieron infundir las frágiles seguridades que la administración dió en los primeros días de su existencia. Los actos de violencia que hemos visto ejercitar, y en lo que hacia consistir toda su ciencia el gabinete, engendró los odios y los resentimientos. Muy natural era que se organizara una reaccion en sentido opuesto: el gobierno llegó á temerla al principiar el año de 1831, y para contrastar toda maquinacion en este sentido, fingió que daba un paso retrógado aflojando el resorte de sus procedimientos.

Fácio inició en la cámara de diputados una ley de amnistía como la medida mas á propósito para abrir las puertas á una reconciliacion patriótica y fraternal; pero tenia tales condiciones el proyecto presentado, que desde luego respiraban las bastardas intenciones del gobierno. No era un olvido general, ni el indulto se estendia á los caudillos de la revolucion. Se notaba á la simple lectura de la iniciativa, el conato del ministerio á deshacerse de los hombres á quienes temia, espatriándolos á título de perdon: además, se tentaban los medios de envilecer al que aceptara la miserable paz con que se le brindaba. A la vez que el secretario de la guerra hacia esto, ajustaba los preliminares del acto mas proditorio y degradante que puede cometer un hombre constituido en una alta dignidad: me refiero á los términos y al modo con que se aprehendió al general D. Vicente Guerrero.

Hemos visto cómo este infortunado caudillo, despues de la derrota de Chilpancingo, se replegó á la plaza de Acapulco, mientras Alvarez recorria los pueblos circunvecinos en solicitud de nuevos elementos para continuar la campaña. Guerrero se hallaba imposibilitado de hacer marchas rápidas cual ecsistian las operaciones militares y la guerra de montaña que estaba acostumbrado á sostener desde la primera época de la insurreccion en 1815: una herida

que le atravesó el pecho en 1822 y que nunca cerró, le irpedía resistir las fatigas de la campaña; era necesario que estuviera en quietud para evitar las inflamaciones que constantemente amagaban su existencia. Esto motivó su mansion en la fortaleza de Acapulco, mientras que sus partidarios se batian por él en diferentes puntos de la república.

El gobierno tenia noticia del uso que hacian los pro unciados de un bergantin mercante que se hallaba en las aguas de aquel puerto, propiedad de un genovés, que siendo capitan usaba de la bandera sarda. Esta embarcacion habia sido empleada de orden de Alvarez, en la conduccion de víveres del puerto de la Palizada en Costa Chica, así como en el transporte de los bienes y familias que abandonaban la plaza, temerosos de un sitio por las tropas del gobierno. Ninguna repugnancia manifestó el capitan dueño del bergantin COLOMBO al ser empleado en servicio de los disidentes, y esta circunstancia les arrebató simpatías y amistad hácia aquel genovés, llamado Francisco Picaluga.

Cuando el ministro Fácio hacia los preparativos por tierra para recobrar el punto importante de Acapulco, trabajaba por combinar sus operaciones, por la parte de la mar, para de esta manera estrechar al enemigo, é impedirle las comunicaciones que por allí podia mantener con sus cómplices en otros puntos de la Costa. Sea por casualidad, ó porque espresamente fué llamado á la vez que el ministerio meditaba estos planes, Picaluga se presentó en México, entrando desde luego en contacto con Fácio (1).

Los interesados en vindicar á la administracion de los cargos que le resultaron por la muerte de Guerrero, aseguran que Picaluga se presentó al gobierno quejándose de las tropelías de los pronunciados, y ofreciendo entregar su buque á las órdenes de la república, con tal que esta le resarciera de las pérdidas sufridas y le compensara los peligros que iba á correr al sacarlo de las manos de Alvarez y Guerrero. La suma ecsigida por el genovés como precio de su servicio, fué de CINCUENTA MIL PESOS, "suma ecshorbitante á los ojos del vulgo, dice Fácio, que cuenta las cantidades sin pesar los beneficios." La oferta fué admitida porque ella contenia TODO EL PLAN DEL GOBIERNO (2).

El autor ha tenido oportunidad de registrar el archivo secreto del ministerio de la guerra: han estado á su disposicion los expedientes de todo género que allí ecsisten, y en su archivo general ha podido igualmente ver cuanto legajo ha querido. Durante el tiempo que disfrutó de esta confianza, se dedicó con empeño á revisar todos los papeles relativos á la ejecucion del general Guerrero, y sin temor de equivocarse puede asegurar que en su mayor parte no ecsiste el expediente de tan fatal catástrofe. Las numerosas comunicaciones que allí hay referentes á este negocio, todas son insignificantes, sin sus antecedentes, y con muestras visibles de haber si-

(1) Manifiesto de Fácio, página 33, edicion de Paris, año de 1835.

(2) Llamamos la atencion del lector á estas frases del secretario de la guerra, porque dan bastante luz sobre aquel suceso envuelto en las tinieblas impenetrables del misterio.

do de INTENTO mutiladas. Esta falta de datos, unida al sigilo profundo con que se tuvieron los tratos y conferencias entre el ministro de la guerra y Picaluga, ha ocasionado la duda de si Bustamante y sus ministros estipularon la compra infame de la cabeza del ilustre Guerrero, ó si la perfidia y la traicion de que fué víctima tan célebre personage, fué obra exclusiva de Picaluga. Pero no obstante la oscuridad y los misterios que hay en el asunto, sospechas vehementísimas ministran á la historia una vislumbre, de que el gobierno no fué extraño á aquella negra traicion. He aquí las pruebas.

Luego que se verificó el ajuste para la entrega del bergantin COLOMBO, Picaluga marchó á Acapulco, y simultáneamente Fácio mandó de México al puerto de Huatulco, una partida de tropa á las órdenes del capitán de caballería D. Miguel Gonzalez, único individuo á propósito para una empresa de esta magnitud. Una escolta de dragones bien montados y cincuenta infantes, se destinaron á recibir el buque: ¿para qué era esta tropa en un lugar pacífico, y con qué objeto se mandaba caballería para recibir una embarcacion? Si Picaluga no habia estipulado la entrega de Guerrero, el ministerio andubo muy torpe al destinar esa fuerza para custodiar un buque, que solo podia anclar cinco millas distante de la playa. Además, Gonzalez no fué únicamente á recibirse del Colombo, puesto que por orden del ministerio, llevó en su compañía al capitán D. José María Llanes como fiscal, y al subteniente D. Margarito Gomez en clase de secretario: ambos individuos no tenían colocacion en la fuerza que mandaba D. Miguel Gonzalez. Tal circunstancia, que he tomado del expediente original, ministra una prueba concluyente de que el gabinete esperaba su presa, y que sus dignos servidores se preparaban á recibir de algun preso, pues no faltó á bordo del Colombo, ni el papel sellado en que se actúa en toda causa criminal. Es, por tanto muy sospechosa la sorpresa que aparentó la administracion, al circular la noticia de que habia llegado preso á Huatulco el general en jefe de la revolucion.

Con facilidad ejecutó Picaluga la aprehension de Guerrero. Cubriendo sus intentos con el velo de la amistad, convidó al general desgraciado para comer á bordo: Guerrero aceptó el obsequio, llevando en su compañía al administrador de la aduana marítima D. Miguel Cruz, á D. Manuel Primo Tapia, y al primer ayudante D. Manuel Zavala que se hallaba accidentalmente allí, en calidad de comisionado por el general Barragan para tratar sobre la manera de terminar la revolucion. El malvado genovés hizo creer á Guerrero, que aquel convite era en recompensa de los favores que de él habia recibido durante su estacion en la bahía, y que teniendo compromiso de llevar al puerto de San Blas al Sr. Zavala para que regresara á Jalisco, queria manifestarle su gratitud obsequiándole á bordo del COLOMBO. La incauta víctima admitió el festin, pasó á la mesa del traidor, comió en ella en union de sus dos amigos; pero al terminar el servicio de la mesa se levantó el ancla y dió á la vela el bergantin con direccion á las costas de Oajaca.

La tripulacion toda se armó y redujo á prision á los convidados, encerrán-

doles en la cámara sin esplicacion de ningun género. En este estado fueron conducidos á Santa Cruz Huatulco, arribando la mañana del 25 de Enero de 1831. El capitán Gonzalez, acto continuo dispuso que pasaran á bordo del COLOMBO el fiscal y el secretario que llevaba, para comenzar el proceso contra Guerrero (1). La noticia de la captura del jefe de la revolucion entusiasmó tanto al gobierno y á sus partidarios, que se dispusieron demostraciones de regocijo, haciendo repicar las campanas de todos los templos para anunciar á los habitantes de la capital que “el caudillo de los rebeldes, ó la revolucion en persona habia caido bajo el poder de las leyes (2).” EL REGISTRO participó al público esta nueva en términos que no dejan duda de que Fácio, ó la administracion toda, esperaba á la víctima como resultado del convenio con Picaluga. La relacion publicada entonces por el periódico oficial, está en abierta oposicion con lo que posteriormente dijeron los ministros para vindicarse (3). Cuando desembarcó Guerrero se presentó el hecho como casual, aventurándose hasta decir que el COLOMBO habia sido aprehendido por las lanchas que preparó Gonzalez (4): falsedad manifiesta á vista de los actos del secretario de la

(1) Véase la sumaria averiguacion contra el general D. Vicente Guerrero y sócios, por el delito de conspiracion contra el supremo gobierno. Este cuaderno se publicó en Oajaca en la imprenta del gobierno del Estado, en veinticinco páginas de pliego: año 1831.

(2) Palabras de Fácio: pág. 45 de su Memoria citada.

(3) En el capítulo sexto haremos mencion del proceso instruido contra Alaman y Fácio por estas ocurrencias, y allí apuntaremos la manera con que quisieron probar su inocencia.

(4) El Registro Oficial, en un suplemento publicado el dia 1.º de Febrero de 1831, dió la noticia de la prision del general Guerrero, en estos términos.

“Por fin, la Providencia Divina que tanto nos protege, ha dispuesto poner término á nuestros males, acabando con los hijos espúrios de la república, que por su engrandecimiento particular intentan mantenerla dividida y destrozarla.

“El general Guerrero, causa principal de nuestros actuales males, y único origen de una revolucion que tanta sangre ha costado, ha sido preso en el puerto de Huatulco, segun las esperanzas que el gobierno insinuó al dar parte á las cámaras de su embarque en Acapulco, y de su vista en Huatulco con el fin de hacer aguadas: la prision de este hombre enemigo de su patria, fué como sigue.

“Desesperado Guerrero de poder conseguir su intento, por las derrotas que ha sufrido, y por el desengaño de que la opinion está en su contra, pues diariamente se están indultando los que forzados seguian su partido, quiso salvar su persona, como tiene de costumbre, y no pudiendo verificar su fuga á ningun punto de la república, resolvió marchar á otro fuera de ella; y sin conocimiento de Alvarez se embarcó en el bergantin Colombo con sus mas allegados en carrera, Primo Tapia, Pita, el chino Miguel Ati, y el comisionado que el Sr. Barragan le habia mandado de Jalisco.

El comandante del bergantin es el extranjero Picaluga, quien precisado á hacer aguadas por la premura del tiempo en que fué necesario hacer su embarque, arribó al puerto de Huatulco en el Estado de Oajaca. El comandante del puerto tuvo noticia de las personas que se hallaban á bordo, é inmediatamente tomó sus providencias que surtieron todo el efecto, pues las lanchas que preparó pudieron apresar al Colombo antes que fuera descubierto el designio que llevaba. Este acontecimiento es demasiado plausible é interesante al bien general de la república, y por lo mismo nos apresuramos á dar conocimiento de él, asegurando, que á esta hora Guerrero y su comitiva están ya presos en la ciudad de Oajaca, pues inmediatamente los remitió á ella el comandante del puerto que los apresó, teniendo solo cincuenta leguas á la ciudad.

guerra que con anticipacion habia designado los actores en esta escena y el puerto á que debió arribar el infame Picaluga.

Conducidos los presos á Oajaca, el comandante general, coronel D. Francisco García Conde, encomendó la secuela de la causa al teniente coronel D. Nicolas Condelle, hombre ignorante, de alma cruel, y enemigo del general de quien iba á ser juez. Encerrado en el convento de Santo Domingo con el mayor rigor la víctima ministerial, recibió un trato cruelísimo en los diez dias que sobrevivió á su desgracia. Los documentos que obran en la causa instruida á Guerrero, son el plan del coronel Codallos; un anónimo en que se hablaba de la venta de Tejas, remitido al gobierno por agente secreto suyo; un manifiesto del mismo general; algunas cartas particulares y proclamas firmadas de su puño; tres firmas en blanco, y los cargos que el ministerio ordenó que se le hicieran al sustanciar la causa (1).

A doce personas se les tomó declaracion, aunque no eran las únicas que estaban en el bergantin. Los testigos Zavala, Tapia y Cruz refirieron las circunstancias de la perfidia del capitán genovés: los demas solo depusieron sobre el hecho de la aprehension. El mismo Picaluga no se ruborizó de figurar como testigo contra el hombre que habia vendido por una suma miserable, si se compara con el objeto que motivó aquel mercado inmoral y degradante. El ministro Fácio no ha vacilado en decir "que el gobierno se apoderó del reo, y abandonó á la censura pública las circunstancias de su aprehension (2)" Picaluga á los ojos de aquella administracion no cometió un crimen, y para los que así pensaban, él habia hecho un servicio á la federacion.

Elevada á plenario la causa, el fiscal omitió el requisito de los careos, diligencia que en los juicios militares equivale á la probanza en los procesos del fuero comun: calificando de innecesaria esta diligencia se dió por concluido el expediente, y en estado de ser sometido al fallo del consejo de guerra. Para asegurar el éxito, se escogieron los capitanes que debian condenar á un suplicio al antiguo campeón de la independencia nacional.

El dia 4 de Febrero llegó á Oajaca el benemérito cautivo, y el dia 10 se reunió el consejo que debia poner fin á sus dias. Condelle, el feroz Condelle pidió la última pena en su conclusion fiscal; y para que nada faltara en este célebre juicio, conjunto de atrocidades, ese malvado cubrió de apodos á la víctima: citó decretos que no estaban vigentes, è increpó rudamente al desventurado prisionero por la revolucion de la Acordada, que amnistió una ley: tal conclusion será un monumento perdurable de oprobio para el gefe que le suscribió. El encono, unido á la malicia y á la ignorancia, está rebosando en

(1) La minuta del oficio que contiene los cargos, está de puño del ministro Fácio. Algunas notas muy insignificantes están en el expediente de la misma mano, lo que indica que el ministro fué el que giró el expediente. No será, pues, temerario decir que luego que éste conoció lo inevitable de su caída, estrajo de la secretaria los justificantes de sus crímenes.

(2) Memoria citada, página 28, párrafo 47.

cada línea de aquel infame escrito (1). Por el voto unánime de los vocales se pronunció la sentencia de muerte. El comandante general que habia reemplazado á García Conde, lo era el coronel D. Joaquin Ramirez y Sesma, uno de los comprendidos en la asonada de Tulancingo, y uno de los que recibieron mayores pruebas de los sentimientos generosos del general Guerrero.

Pero habia sido enviado á Oajaca para confirmar la fatal sentencia, y Ramirez no rehusó el papel que el ministro Fácio le encomendó, aunque pareciera salpicado con la sangre de un ciudadano ilustre. Prévio el dictámen del Lic. D. Joaquin Villasante, Ramirez espidió su decreto de conformidad con el del consejo el 11 del mismo mes. Al tercer dia, en un pueblo llamado Cuilapa, fué pasado por las armas el héroe del Sur, dirigiendo la ejecucion su aprehensor el capitán Gonzalez. Muchas habian sido las cabezas que en esta época luctuosa habian rodado en los cadalsos: numerosas fueron tambien las infracciones de las leyes en esos juicios marciales; mas con el general Guerrero se faltó á las fórmulas, á la fé pública, á la confianza de la amistad, y á los sentimientos de la naturaleza. La moral pública fué escandalosamente ultrajada, y por esto la memoria de Fácio y de sus cómplices, escitará el odio de la posteridad. La pluma de Tácito les espera mas allá del féretro; ella ins-

(1) Creo indispensable copiar algunas constancias de esta célebre causa. El pedimento fiscal y la votacion del consejo con los comprobantes de este atentado inicuo: los nombres de las personas que así se prestaron á sacrificar á un hombre ilustre, no deben ocultarse.

#### PEDIMENTO FISCAL.

*NICOLAS CONDELLE, TENIENTE CORONEL DEL EJERCITO Y SARGENTO Mayor del 4.º batallon permanente.*

Vistas las declaraciones, cargos y confrontaciones contra VICENTE GUERRERO, me es preciso por las circunstancias que concurren en este individuo esplanar mi opinion con respecto á los crímenes de que se le han hecho cargos, y por los cuales debe aplicársele el castigo. Entro, pues, en materia.

Este proceso está formado con los documentos que el reo tiene reconocidos y confesados ser suyos: bastaria esto para condenarlo; pero si se cree que no es suficiente, me remito á los hechos públicos que toda la nacion ha visto. VICENTE GUERRERO fué aprehendido en el puerto de Huatulco, perteneciente á este Estado y procedente del de Acapulco; es decir, del cuartel general de los facciosos; en él se hallaba, y se hallaba haciendo por sostener la revolucion despues de haber sido derrotado en la batalla de Chilpancingo. Dígalo si no la confesion del reo, que tiene dada á fojas 9 y 10, y la de fojas 60 hasta la 75 en las cuales no niega y sí asegura terminantemente que comisionó al Sr. D. Manuel Primo Tapia, para que se embarcase en el bergantin sardo Colombo, y ocurriese á Zacatula por un surtido de maiz y otros víveres para los sublevados de Acapulco; de consiguiente, *con solo este hecho está condenado por la ley 1.ª, título 7, libro 12 de la Novísima Recopilacion, que habla sobre traidores.* Vicente Guerrero ha dado impulso á la revolucion, dando facultades para conceder empleos, y concediéndolos por sí, y aunque dice que tales órdenes las ha dado porque despues de puestas se las han hecho firmar, es necia á todas luces esta disculpa; pues hallándose en la Sierra como él tiene dicho, y que allí le mandaban á firmar los documentos que querian, ¿quién le habria impedido internarse en ella sin riesgo de ser atropellado por los gefes que forjaban las órdenes? Nadie, seguramente; Vicente Guerrero ha dado órdenes para que á los hombres que nombraba para el fin de levantar gente dispusiesen de los productos de las rentas de la república y de los sugetos que sostenian al supremo gobierno, hicieron en Texca y Acapulco, y para colmo de maldades hay sospechas vehementes

cribirà sus nombres en Cuilapa, para que todas las generaciones recuerden que hubo una época de corrupcion y de oprobio, en que se sacrificó al hombre que supo conservar el fuego sagrado que ardiera en Dolores.

No podian faltar despues de esta escena, los premios y las recompensas que el gobierno prodigaba à sus fieles servidores. Ramirez y Sesma ascendió à general de brigada: el capitan Gonzalez à primer ayudante, graduado de teniente coronel: los vocales del consejo al empleo inmediato, y el fiscal Condelle con la patente de coronel, fué à mandar un cuerpo del ejército. En el curso de nuestros disturbios llegó à obtener la banda de general, en cuyo empleo murió detestado por los mexicanos, y hostigado por una enfermedad semejante à la que causó la muerte al rey Antioco.

No completariamos el cuadro de tantos crímenes si no hiciéramos mencion de uno de los cargos que figuraron en la causa del general Guerrero, y de la ejecucion del coronel D. Juan José Codallos. Lo primero revela la perversidad del ministerio, y lo segundo su conato en verter la sangre de ciudadanos distinguidos.

tes que ha pedido dinero, dinero para seguir la guerra contra eal supremo gobierno, segun consta en esta causa à fojas 68, asegurando su pago con las provincias ó territorios de Tejas. Vicente Guerrero se ha sustraído abiertamente de la obediencia que se le debe à un gobierno establecido. Vicente Guerrero à fuerza de armas ha faltado à la soberanía nacional, atacando abiertamente y con fuerza armada lo dispuesto por ella; es decir, el haberlo quitado legalmente de la presidencia de la república, y conseguir con la guerra reponerse à ella. Vicente Guerrero ha sublevado los pueblos contra el soberano de la nacion. Vicente Guerrero, en fin, ha sido la causa de la sangre que ha corrido en el territorio mexicano.

¿Y con los hechos públicos que acabo de indicar, no será bastante à convencer el ánimo para fallar con arreglo à ella? ¿Podrá creerse que invocando todos los facciosos el nombre de Guerrero, este no supiese que el soberano de la nacion lo habia depuesto del mando supremo, cuando confiesa que anduvo en todas direcciones por los principales teatros de la revolución? ¿Es creible que obrase por fuerza un hombre, que despues de saber las intenciones benéficas del actual gobierno, manifestadas por un comisionado suyo, se presentase en la lid en la batalla de Chilpancingo? ¿Podrá creerse que Vicente Guerrero obrase siquiera indiferentemente en la revolucion promovida por su persona, cuando si así hubiera sido se habria podido estar oculto en la misma Sierra, sin tener que andar con los que invocaban su nombre? Es, pues, constante que no, y es también constante que sus hechos criminales se hallan marcados públicamente en todos los ángulos de la república. ¡Víctimas inmoladas en los patibulos y campos de batalla! Hablad, desempeñad el encargo de fiscal que pesa sobre mí, y entonces el hombre sensato, el de bien que ha perdido su fortuna, la viuda, el huérfano, y en fin la culta Europa me dispensarán el honor de creerme justo. Yo por tanto concluyo por la nacion, à que el criminal Vicente Guerrero sea pasado por las armas con arreglo à la ley de 27 de Septiembre de 1823, y el tratado 8.º título 10, artículos 26 y 27 de las Ordenanzas del ejército.

Oajaca, 10 de Febrero de 1831.—Nicolas Condelle.

Se leyó una defensa para completar la ceremonia, é inmediatamente se dió la sentencia de la manera que sigue:

VOTOS.

Hallándose convicto el reo Vicente Guerrero de los crímenes de que es acusado; convencido de que no goza de los fueros y preeminencias de presidente de la república; y que puede ser juzgado por la ley de 27 de Septiembre de 1823, como conspirador, segun manifiestan los artículos 107 y 108 de la

Por la secretaria de relaciones se dió à la de guerra un certificado que contenia un fragmento de una carta escrita en Nueva-York el 4 de Noviembre de 1830, por un agente SECRETO del gobierno mexicano (y cuyo nombre jamas quisieron revelar los ministros, no obstante que hicieron valer en juicio el dicho de ese misterioso personage) contra la nunca desmentida lealtad del presidente Guerrero. Se dió como cierto que el tal agente secreto habia leído una carta de este general dirigida à Zavala en la que le encargaba solicitara recursos pecuniarios del gobierno norte-americano, garantizando el pago con las provincias ó territorios de Tejas, segun habia convenido el mismo Zavala y Poinsett; concluyendo dicha carta pidiendo armas y vestuario. Esto no era mas que una calumnia forjada para acriminar à Guerrero, que jamas imaginó desmembrar el territorio nacional. Desde que estaba al frente del gobierno se circuló esta especie y aun se dijo que el Sr. Bocanegra, ministro entonces de relaciones, habia dado las instrucciones para la venta à un agente que se mandó cerca del gabinete de Washington. Se hizo cargo, pues, al general Guer-

Constitucion, es mi voto sufra la pena de ser pasado por las armas con arreglo à los artículos 26 y 27 del tratado 8.º, título 10 de la Ordenanza general del ejército, y à la ley 1.ª, título 7.º libro 12 de la Novísima Recopilacion.—Pedro Quintana.

Hallándose el reo Vicente Guerrero convencido de los delitos de sedicion é infidencia de que es acusado, lo condeno à la pena de ser pasado por las armas, con arreglo à los artículos 26, 27, 42 y 45 del tratado 8.º, título 10, tomo 2.º de la Ordenanza general del ejército.—Zeferino Garcia Conde.

Hallándose el acusado Vicente Guerrero convencido de los delitos de conspiracion, sedicion é infidencia, segun se manifiesta por el proceso que se acaba de relatar, es mi voto sufra la pena de ser pasado por las armas, con arreglo à los artículos 26, 27, 42 y 45 del tratado 8.º título 10, tomo 2.º de la Ordenanza general del ejército.—Luis de la Barrera.

Hallándose el acusado Vicente Guerrero convencido del crimen de conspiracion, es mi voto sea pasado por las armas con arreglo à los artículos 26, 27, 42 y 45 del tratado 8.º, título 10, tomo 2.º de la Ordenanza general del ejército.—Antonio Rebelo.

Estando probado el crimen de conspiracion de que es acusado el reo Vicente Guerrero, es mi voto sea pasado por las armas con arreglo à los artículos 26, 27, 42 y 45 del tratado 8.º, título 10, tomo 2.º de la Ordenanza general del ejército.—José Tato.

Hecho cargo de este proceso con el ex-general Vicente Guerrero, acusado de conspirador, se deja ver la identificacion de su persona con lo que bastaria para aplicarle el condigno castigo (por ser sus delitos comunes); mas los documentos que se manifiestan firmados y reconocidos por el reo, son un testimonio de estar comprendido en tal delito; por lo que es mi voto que sea pasado por las armas con arreglo al tratado 8.º, título 10 de las Ordenanzas generales del ejército, y à la ley 1.ª título 7.º libro 12 de la Novísima Recopilacion.—Cayetano Mascareñas.

Hallando al acusado Vicente Guerrero convencido del crimen de que es comprendido de conspiracion, es mi voto de que sea pasado por las armas, con arreglo à los artículos 26, 27, 42 y 45 del tratado 8.º, título 10 de la Ordenanza general del ejército.—José María Borja.

Hallándose en la causa comprobado el delito de sedicion y conspiracion cometidos contra la nacion por el general Guerrero, es mi voto que sea pasado por las armas, segun el tratado 8.º, título 10, artículos 26, 27, 42 y 45 de la Ordenanza del ejército, y segun la ley 1.ª de la Novísima Recopilacion, libro 12, título 7.º.—Santiago Torres.

Hallándose convencido Vicente Guerrero del crimen de sedicion, es mi voto sea pasado por las armas, conforme à los artículos 26, 27, 42 y 45 del tratado 8.º, título 10 de las Ordenanzas del ejército que nos rigen.—José Miguel Bringas.

tero por su fiscal Condelle de este hecho supuesto, y lo negó, alegando razones incontestables. Posteriormente el Sr. D. Francisco Fagoaga á solicitud del general Tornel certificó lo contrario de lo que Alaman y Fácio dieron como cierto para acumular acusaciones contra el objeto de su encono. No, Guerrero y Bocanegra jamas fueron traidores, ni pensaron en aumentar los límites de nuestros perniciosos vecinos á espensas del territorio de la república: nunca trataron de la venta de Tejas; y hechos muy posteriores presentaron á Bocanegra como celoso defensor de la incelumidad de los derechos nacionales en la cuestion malhadada de Tejas.

Cuando figuraban en el proceso del desventurado Guerrero estas acusaciones, en verdad que no existian mejores pruebas para haber formuládole semejante cargo. Si el ministerio las hubiera tenido, no se habria valido de un párrafo de una carta anónima que aparecia en la causa. Fué, pues, una maldad inaudita acriminar con tales datos al héroe del Sur.

Debía suponerse que la administracion despues de esta catástrofe quedaria satisfecha en sus rencores y venganzas, puesto que reposaba en una humilde fosa, merced á sus intrigas, el personaje que pretendia restaurar al partido democrático en el ejercicio del poder por medio de las armas. Pero léjos de poner

Encontrando al acusado Vicente Guerrero confeso en el delito de alta traicion, segun se manifiesta por el proceso, que con arreglo á la ley de 27 de Septiembre de 1823 se le formó y acaba de relatar, es mi voto sufra la pena de ser pasado por las armas, conforme á los artículos 16, 27, 42, 45 y 66 del tratado 8.º, título 10 de la Ordenanza general del ejército, y la ley 1.ª, título 7.º, libro 12 de la Novísima Recopilacion.—Francisco Guisarnótegui.

Visto con la reflexion debida lo actuado en el proceso formado al ciudadano Vicente Guerrero, y apareciendo en él probado ser reo de alta traicion contra la nacion, por sedicioso y conspirador, es mi voto que el espresado ciudadano Vicente Guerrero sea pasado por las armas, con arreglo al tratado 8.º título 10, artículos 26, 27, 42 y 45 de las ordenanzas que nos rigen, y á la ley 1.ª, título 7.º libro 12 de la Novísima Recopilacion, que cita la ley de 27 de Septiembre de 1823.—Valentin Canalizo.

SENTENCIA.—Vistas las declaraciones que preceden con el oficio librado por D. Miguel Gonzalez, como comandante del puerto de Huatulco, en órden á que el capitán D. José María Llanes formase al faccioso Vicente Guerrero la correspondiente sumaria en averiguacion de los diversos crímenes por éste cometidos, y en especial el grave gravísimo de lesa nacion: visto igualmente lo alegado por el reo, y espuesto por el gefe fiscal, de la que se hizo relacion al consejo de guerra, aunque sin asistencia y presencia del reo, por haber renunciado este beneficio, y pedido al consejo se le escusase de hacerlo por no tener que alegar cosa que fuese en su defensa; todo bien examinado con la conclusion del espresado señor gefe fiscal, y alegado por el defensor, el consejo ha condenado y condena al referido Vicente Guerrero á la pena de ser pasado por las armas, conforme á lo prevenido por la ley de 27 de Septiembre de 1823, y los artículos 26, 27, 42 y 45 y 66 del tratado 8.º; título 10 de la Ordenanza general del ejército, y á la ley 1.ª, título 7.º libro 12 de la Novísima Recopilacion.

Oajaca, Febrero 10 de 1831.—Valentin Canalizo.—Francisco Guisarnótegui.—José Miguel Bringas.—Santiago Torres.—José María Borja.—Cayetano Mascareñas.—José Tato.—Antonio Rebelo.—Luis de la Barrera.—Zeferino Garcia Conde.—Pedro Quintana.—Señor comandante general de las armas de este Estado.

Siendo conforme con lo dispuesto por la ley lo determinado por el consejo de guerra, no pulso embarazo para que V. S. se conforme y confirme lo que él ha sentenciado. Oajaca y Febrero 10 de 1831.—Lic. Joaquin de Villasante.

Comandancia general de Oajaca, Febrero 11 de 1831.—Siendo el parecer del asesor conforme con la

un término á tantas desgracias, faltaba el sacrificio de trece individuos que en las cárceles de Páztenuro esperaban la muerte. Fácio no se habia olvidado de ellos. Al comenzar el mes de Julio ordenó que el coronel D. Antonio Villaurrutia se trasladase allá para juzgar á Codallos y sus cómplices. Para mas asegurar el éxito de las causas, se le dió la investidura de comandante general INTERINO, y con este carácter fijó su residencia en Páztenuro y aceleró los procesos. Codallos y los aprehendidos en su compañía fueron condenados á la pena capital, que se ejecutó en la misma ciudad el 11 de dicho mes. ¡Así desapareció de la escena del mundo, un gefe digno de mejor suerte! ¡Así la mano pesada del destino acabó de un solo golpe con sus talentos, su patriotismo y su valor!

La iniquidad parapetándose con la ley, habia triunfado; el martirio de tantas víctimas parecia asegurar por largos años el imperio de la tiranía. La administracion de Bustamante al anotar en sus fastos estos triunfos de partido, no creyó que la historia contaria á las generaciones futuras, la suma de sus vergonzosas poridades; no pensó que seria venerada la memoria de

sentencia del consejo de guerra, ejecútese con arreglo á la ley, dando al reo los ausilios espirituales.—Ramirez.

#### DILIGENCIA DE HABER NOTIFICADO AL REO LA SENTENCIA.

En el citado día, el Sr. juez fiscal, en virtud de la sentencia dada por el consejo de oficiales, y aprobada por el Sr. comandante general de este Estado, pasó con asistencia de mí el secretario al convento de Santo Domingo de esta ciudad, donde se halla preso el reo Vicente Guerrero, á efecto de notificársela; y habiéndolo hecho poner de rodillas, le leí la sentencia de ser pasado por las armas, en virtud de la cual se llamó á un confesor para que se preparara cristianamente; y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor, de que yo el secretario doy fé.—Condelle.—Juan Ricoy.

EJECUCION DE LA SENTENCIA.—En el pueblo de Cuilapa, á los catorce dias del mes de Febrero de 1831, yo el infrascrito secretario doy fé, que en virtud de la sentencia de ser pasado por las armas, dada por el consejo de oficiales, á Vicente Guerrero, y aprobada por el Sr. comandante general de este Estado de Oajaca, se le condujo en buena custodia dicho día, al costado del curato del espresado pueblo, y en donde se hallaba el comandante de la seccion que cuidaba de la seguridad del reo, capitán D. José Miguel Gonzalez, y juez fiscal que ha sido en esta causa, y estaban formadas las tropas para la ejecucion de la sentencia, y habiéndose publicado el bando que previene la sentencia, y leída la sentencia por mí al reo, puesto de rodillas y en alta voz, se pasó por las armas á dicho Vicente Guerrero, y luego se lo llevaron á enterrar á la iglesia del curato del referido pueblo, precediendo antes de darle sepultura la misa que se le mandó decir á su alma; y para que conste por diligencia, lo firmó dicho señor con el presente secretario.—Condelle.—Juan Ricoy.

El general D. Joaquín Ramirez y Sesma participó al gobierno la muerte del general Guerrero, en los términos siguientes:—“Comandancia general de Oajaca.—Cuarto regimiento permanente.—Cumplido ya el tiempo de la capilla del ex-general D. Vicente Guerrero, ha procedido el fiscal á la ejecucion de la sentencia, y en este momento que son las siete de la mañana, se le ha dado sepultura á su cadáver con tal motivo me retiro ya á esa ciudad, y lo participo á V. S. para su conocimiento. Dios y libertad.—Cuilapa, Febrero 14 de 1831.—Miguel Gonzalez.—Sr. comandante general del Estado.

Habiéndome pedido el Sr. comandante comisionado D. Miguel Gonzalez, en 13 del corriente, local competente para encapillar al ex-general D. Vicente Guerrero, y así mismo que se le diese sepultura, verificada la realidad de la sentencia contra él pronunciada, hice le hiciesen un funeral con misa de cuerpo presente; todo lo que se verificó en la iglesia de esta cabecera y parroquia de mi cargo, hoy

Guerrero y de sus compañeros de desgracia, porque nada pueden contra la inocencia y el amor á la patria las horcas ni los patíbulos: el término de sus infortunios, es el título mas irrecusable de su gloria y de sus virtudes. Mayor ha sido la honra del general D. Vicente Guerrero despues de su cadalso: la posteridad ha coronado su frente y adornado su tumba con los laureles que no marchitan ni el tiempo ni las pasiones de los hombres.

Desgracia es sin duda para el género humano, diremos, recordando á un célebre escritor, que los medios mas sagrados de su felicidad, el amor á la patria y á la independencia, se tuerzan á veces en su afliccion y ruina por el interes ó el favor de los hombres, que se olvidan en su frenesí de que no puede haber virtud alguna sin moderacion y sin justicia. Traidor es á la naturaleza, á la sociedad y á la religion santa, el inhumano que debilita, que relaja los vínculos que la sociedad ha consagrado, como la vida y el consuelo de la mísera humanidad. El gobierno de esta época ecsitará recuerdos amargos porque siempre será detestable esa zaña feroz nacida de orígenes bastardos; ese espíritu implacable de venganza; esa cruel ansia de sangre; esos multiplicados suplicios, vistos con horror por los hombres justos y sensibles (1).

dia de la fecha, á las siete de la mañana, y así lo certifico y firmo en esta cabecera de Santiago Cuilapa, á 14 de Febrero de 1831.—*Secundino Fanáño.*

Certifico y doy fé que la cópia que antecede es legalmente sacada de su original, la cual queda en el archivo de la secretaría de esta comandancia general que estoy desempeñando.—Oajaca, Febrero 14 de 1831.—*Juan Herrera.—V.º B.º —Ramírez.*

Comandancia general de Oajaca. — Núm. 31. — Escmo. Sr. — Las adjuntas cópías impondrán á V. E. de la conclusion del juicio de D. Vicente Guerrero, y de la ejecucion de la sentencia del consejo de guerra que confirmó el asesor, y yo mandé ejecutar según me previene la ley.—Dígolo á V. E. para conocimiento del Escmo. Sr. vice-presidente — Dios y libertad. Oajaca, Febrero 14 de 1831. — *Joaquín Ramírez y Sesma.*—Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de guerra y marina."

[1] Relacion de los individuos que fueron fusilados en la ciudad de Morelia y en otros puntos del Estado de Michoacan. El 19 de Diciembre de 1830, fué fusilado en Morelia el capitán retirado D. Bruno Armas. El 20 de Noviembre de 1830 se fusiló al sargento de caballería cívica Miguel Errejon. En 8 de Diciembre de 1830 fueron fusilados en la misma ciudad por órden del coronel Otero, sin formacion de causa, los ciudadanos capitán retirado Gregorio Mier, Agustín Castañeda, de igual elase, primer ayudante cívico José María Mendez, capitán cívico Cristóbal Cortes, teniente retirado Antonio Mier, subteniente activo Ignacio Ortiz, secretario de la audiencia Ruperto Castañeda, paisano José María Cisneros, paisano Francisco Godines. En 6 de Julio de 1831 se fusilaron en Pázcuaro con formacion de causa siendo comandante general el coronel D. Antonio Villaurrutia: extranjero Enrique Ronigstor, ciudadano Quirino Castañeda. Fueron fusilados con formacion de causa en la plaza de Pázcuaro el 11 de Julio de 1831 en tiempo del coronel D. Antonio Villaurrutia, ignorándose de los que faltan al completo de quince víctimas sacrificadas, coronel ciudadano Juan José Codallos, ciudadano Ignacio Torres, ciudadano Manuel Mariano Castañeda, ciudadano José María Arias, ciudadano Mariano del Rio, sargento primero cívico ciudadano Pedro Mendoza, cabo primero cívico ciudadano Francisco Mendoza, ciudadano Pedro Lopez, ciudadano Francisco Farfan, ciudadano Anastasio Robles, artillero permanente; y otros tres individuos cuyos nombres se ignoran. El documento oficial de donde copio la relacion anterior contiene cinco notas, que no debo suprimir para que el lector forme idea de la política que habia adoptado la administracion. El secretario de la comandancia general de Michoacan D. Cayetano Iglesias, puso á la relacion anterior las notas siguientes:

1.º La vispera del dia que el Sr. Codallos diera la accion del Carrizo á inmediaciones de esta ca-

IX.

En una época en que cada dia se miraba un acontecimiento, cada hora un peligro, los hechos se multiplicaban de tal manera que no nos es posible abrazarlos todos en los límites de este escrito. Obligados á renunciar el interes que presentarian los pormenores especiales en la relacion de las grandes catástrofes de nuestros disturbios, nos hemos circunscrito á mencionar los sucesos mas importantes, aunque siempre pasando rápidamente por todos los actos de aquel gobierno. Siguiendo, pues, nuestro plan, apartarémos la vista de las cárceles y de los suplicios, para fijarla momentáneamente en el antiguo palacio de los vireyes, con el fin de hacer algunas indicaciones para conocer la conducta de los poderes supremos de la federacion que allí residian: estos rasgos son tanto mas necesarios, cuanto que sin ellos no daríamos idea del estado de la república en aquel tiempo.

Hemos bosquejado la política del ejecutivo y la de sus agentes: dijimos ya la manera con que habia conseguido sosegar las inquietudes á que dió lugar la insurreccion del Sur, y le dejamos en vispera de gozar los frutos de la paz, despues de haber hecho desaparecer á sus enemigos por medio del fuego y de la sangre. Hagamos alto aquí para un vistazo á los legisladores, que representan un papel importante en este periodo.

El Congreso general desde 1829 hasta fines del año 1830, presentó la imá-

pital, se pasó á su division un dragon de caballería cívica del Estado, con otros 28 compañeros, á las órdenes del sargento Errejon, y á los dos dias se le volvió á presentar á Otero, quien, sin formacion de causa lo mandó fusilar al día siguiente: ignórase su nombre.

2.º Lo mismo que lo anterior se sabe extra-judicialmente que el coronel D. Antonio García fusiló al ciudadano N. Castillo y Salchaga, cuando estuvo enfrente del campo de la Mesa de Zambrano, en donde estaba el Sr. Cadallos.

3.º Tambien tiene noticia esta comandancia general de que en Zitácuaro fueron fusilados por órden espresa del coronel Otero en fines de Agosto de 1830, el sargento Caballero y tres soldados del tercer regimiento cívico del Estado, sin formacion de causa y por solo haber dicho en la embriaguez, que viviera el Sr. Guerrero, cuya ejecucion no se pudo evitar, por mas empeños que hicieron los oficiales de la guarnicion y los vecinos de aquel punto.

4.º Igualmente se sabe que el déspota teniente coronel D. Ignacio Pliego, siendo comandante de dicho Zitácuaro, fusiló tres infelices en aquella plaza sin formacion de causa, y al instante de haberlos hecho prisioneros el 27 de Octubre de 1830 en que fué atacado por los ciudadanos Fútes y Medrano, ignorándose el nombre de las víctimas.

5.º Por haberse remitido al supremo gobierno general las causas que se formaron á varios de los ciudadanos sacrificados en la administracion pasada y al haberlo sido otros sin las fórmulas prescritas por las leyes, no se ha puesto esta relacion con la esactitud debida. La comunicacion oficial que contiene estos pormenores está datada el 20 de Abril de 1833.

gen de la prostitucion. En el primer periodo de esa legislatura, la cámara de diputados y la de senadores siguieron el impulso de todos los partidos, prestándose con docilidad á sus escigencias ó á sus demasías. Nada se pondera cuando se dice que todos los elementos de discordia, de desorden y de disgusto nacieron en las cámaras, para atraer sobre la nacion las consecuencias del grito del ejército de reserva en Jalapa. Con muy pocas escepciones, el cuerpo legislativo en 1830 se pasó al bando de los conspiradores; por esto hemos visto la facilidad con que fué volcada la administracion de Guerrero, así como las providencias que con el carácter de ley afirmaron la usurpacion del vice-presidente Bustamante. Mas si este Congreso dió el escándalo de servir á dos gobiernos, distintos en principios políticos y en tendencias personales, el que le sucedió marcó su existencia con la conculcaion de las leyes mas sagradas, y con toda especie de iniquidades.

Las cámaras en 1831 y 1832 se envilecieron hasta lo sumo por complacer á los ministros. Las actas del Congreso son el mejor justificante de que no hubo disposicion divina y humana que no se vulnerara en aquella época: leyes especiales, tribunales parecidos á las "comisiones de salud pública" en el terror de Robespierre; autorizaciones amplísimas para gastar el tesoro nacional, para contratar empréstitos sin sujetarse á base ninguna: proscripciones, recompensas al crimen: en una palabra, esas cámaras se esforzaron en imitar á Tiberio sacrificando los derechos del pueblo y estendiendo el crimen de lesa magestad que habia inventado Augusto para castigar á sus enemigos. "Convirtiése este crimen, diré con Tácito, en una ley de rentas de donde nació la raza de los DELADORES," nueva especie de magistratura, que el ejecutivo de la época, á semejanza de Domiciano, declaró sagrada bajo la justicia de los verdugos (1)." Las causas que han reagrado nuestro malestar social, reconocen por origen estos actos anticonstitucionales no solo de la corporacion de quien hablamos, sino de todos nuestros cuerpos legislativos: la indiferencia con que ellos han visto el inicuo proceder de la potestad ejecutiva, ha sido tambien lo que ha ocasionado la inmoralidad que actualmente impera en las clases todas de la sociedad.

La corrupcion del Congreso se hizo estensiva al poder judicial. No por otro motivo los magistrados de la alta corte, enmudecieron cuando debieron levantar la voz en defensa de las garantías individuales, ó desistieron de sus gestiones cobardemente cuando ensayaron conocer de las causas políticas instruidas á reos á quienes debia haber juzgado el supremo tribunal. Los procesos de los diputados Alpuche, Gondra, Tato, Zerecero y del gobernador Salgado, son la prueba de esta verdad. La competencia suscitada por este, y la declinatoria de jurisdiccion que interpuso Victoria, fueron objeto de la chicana del foro y de los enredos mas pueriles. Por primera vez los jueces inferiores y superiores formaron causa comun con la faccion dominante; sin rubor y sin concien-

(1) Tácito, 2 na. lib. 1.º cap. 72.

cia ellos abrigaban las delaciones mas reprobadas, los apremios y las pesquisas sugestivas; nunca los encargados de administrar la justicia se habian doblegado á las escigencias del poder, ni habian aventurádose á fallar sobre el honor y la vida de ciudadanos por pruebas y testigos inconducentes ó recusables. Pero en este tiempo calamitoso, á todo se prestó el poder judicial: todo lo puso en práctica para llenar las cárceles de reos políticos. La ley infanda de 27 de Septiembre, diametralmente opuesta á los principios constitucionales, al sistema, á las leyes secundarias espresas, fué declarada vigente de puro hecho por el ministerio, y el alto magistrado manchó sus canas, desmintió su ciencia, hizo problemática su probidad aprobando el atentado y sometiéndose á sus consecuencias. Los poderes en que estaba dividido el ejercicio de la soberanía del pueblo, unos y otros traspasaban los límites de su esfera dando tormento á las leyes.

Si convenia al ejecutivo modificar un decreto, espedia una circular variando la legislacion, ora en materias de hacienda, ora en las de guerra, ó bien en las de justicia: el Congreso veia con indiferencia que el gobierno invadiera sus facultades. Si algun miembro de la asamblea reclamaba el desman, se desdenaban sus escitativas, y sin miramiento á la decencia pública se pasaba á discutir los asuntos del dia. Si un reo tenia la fortuna de que sus clamores y las razones de su derecho llegaran á los oidos del primer tribunal de la nacion, era para adquirir el cruel desengaño de que no ecsistia la independecia de los poderes: era para cerciorarse mas y mas de que las garantías tan pomposamente proclamadas en la república, eran una ficcion, eran una trampa de nuestros utopistas constituyentes (1).

Diestro el ministerio en explotar todos los elementos de conservacion que se presentan en un pais educado de la manera con que lo fuimos nosotros por los españoles, no descuidó en halagar al alto clero, ni en restituirle aquella influencia é importancia civil que disfrutó por sus usurpaciones en tiempos bonancibles.

Como consecuencia de nuestra emancipacion, el patronato que ejercia el mo-

(1) El autor podia puntualizar los hechos degradantes y vergonzosos á que se sometió el poder judicial en la época que trata: no lo hace porque los acontecimientos que deja referidos son bastantes para dar á conocer la indolencia de nuestros magistrados. Citará un acto del gobierno para justificar la censura que se permite hacer de este mal proceder, en hombres á quien la ley habia destinado á ser los guardianes de las prerogativas y derechos políticos y civiles del ciudadano.

El ministro de justicia D. José Ignacio Espinosa se abrogó la facultad *omnímoda y absoluta* de nombrar jueces de primera instancia en el Distrito y territorios de la federacion, los cuales removía segun su leal entender y saber. Varias leyes se oponian á esta determinacion. ¿Qué hizo la Corte de Justicia en uso de sus derechos y en cumplimiento de los deberes que le imponian la obligacion de ser ella quien insaculara en caso de vacante de un juzgado? Callarse, y apelar por medio del anónimo á censurar los actos del ministro Espinosa. Corren impresos, en 831 y 832 dos cuadernos, sobre esta cuestion. Quizá en esos trabajos ni los magistrados tuvieron parte. Hé aquí un rasgo de ese tribunal el primero ante la ley, y tambien el primero en callar cobardemente á presencia de un gobierno perjuro.

marca español en la provision de los beneficios eclesiásticos, quedó sin efecto en la república mexicana. El papa Julio II habia concedido al gobierno de la metrópoli la facultad de nombrar absolutamente todas las personas que ocuparan las sillas episcopales y las canongías; los curatos los daba el virey, previa propuesta del diocesano, y en virtud de que él era reputado como el vicepatrono. Verificada la independencia, la Silla Apostólica reasumió los derechos de que se habia desprendido al hacerse la conquista, y desde 1821 ha rehusado y rehusará perpetuamente entrar en esa clase de transacciones con gobiernos espuestos á mudanzas, y en donde los empleos mas insignificantes se convierten en cuestiones de partido.

Apenas se habia medio organizado el gobierno, á la caída del general Iturbide, cuando nuestros hombres pretendieron decidir la cuestion de patronato, ya solicitándolo humildemente de Roma, ya declarando que él ecsistia esencialmente en la nacion en virtud de su soberanía. Las cámaras en 1826 se entretuvieron en la cuestion: la prensa produjo escritos en uno y otro sentido, y la controversia fué tan ruidosa y tan animada, que parecia haberse trasladado á la nacion mexicana todo el entusiasmo de los parlamentos franceses cuando en el reinado de Luis XV cuestionaban con el clero la adopcion de la bula UNIGENITUS. El término de estos altercados, fué, las acusaciones reciprocas entre los partidarios de la curia romana, y los que todo lo querian arreglar conforme al sínodo de Pistoia, ó á las bases del concordato celebrado entre el papa Pio VII y Napoleon. Mucho se habló en las tribunas de ambas cámaras: mas escribieron los que aspiraron á dar lecciones á la república, ora para hacerle conocer la estension de sus derechos, ora para alejarla de celebrar concordatos con la curia romana. De este altercado nació la ley de 13 de Octubre de 1827, en la que se dieron las bases á que debia arreglarse el deseado concordato con la Santa Sede. Mientras que el enviado mexicano se estuvo estacionado en Bruselas desde 1825, en ácecho de una ocasion favorable para entrar en relaciones con la Silla Apostólica, todos los obispados habian vacado por muerte de los individuos que los obtenian, y por la emigracion del arzobispo Fonte y del obispo de Oajaca, que abandonaron voluntariamente sus sillas como consecuencia de nuestra emancipacion de España. No ecsistia, pues, en toda la república quien ejerciera aquellas funciones inherentes al que ha recibido la plenitud del sacerdocio cristiano; y de aquí se ocasionaban graves desórdenes y muchos males que eran trascendentales á la religion y al estado, porque nuestro clero tiene una organizacion y una importancia que le da intervencion en muchos negocios puramente civiles; la falta de prelados y de curas propios, comenzaba á relajar la disciplina providencial.

Los cabildos eclesiásticos habian disminuido tambien, y en algunas partes se hallaban reducidos á uno ó dos individuos: siendo ellos los gobernadores en sede vacante, las Iglesias estaban espuestas á quedar en una absoluta orfandad. La administracion de Bustamante, que habia llamado al clero en su auxilio, no podia ver con indiferencia este estado de cosas que amenazaba la rui-

na de una clase útil á la sociedad, pero que en el curso de nuestros disturbios habia venido á ser un elemento de mucho peso en los vaivenes revolucionarios. En esta época se habia llamado á la milicia y al clero para que sirvieran de arrimo al gobierno, y como sucede siempre, la combinacion de estos elementos subyugó á la administracion con tanta mas facilidad cuanto que el ministro Espinosa era hombre apasionadísimo á todo aquello que tendiera á resucitar el poder sacerdotal, tal como se hallaba el siglo XI de la Iglesia. Fácil fué al clero allanar las dificultades que se habian presentado para la provision de las vacantes eclesiásticas, desprendiéndose el ejecutivo á su solicitud por autorizaciones especiales del Congreso, de todas aquellas prerogativas anexas al ejercicio del patronato.

Una ley fué espedida para la provision de los obispados, otra para llenar las vacantes canonicas, y ambas se apresuraron á cumplir los cabildos, aprovechándose de las circunstancias que les presentaba la ocasion de obrar con absoluta libertad y sin tener que someterse á la eleccion de la autoridad civil. Desde entonces hemos debido perder toda esperanza de patronato: desde entonces la nacion tácitamente ha renunciado los derechos que le correspondian por un concordato; y una vez autorizado el clero para proveer sus vacantes, como y cuando le convenga, la Silla Apostólica no entrará con la república mexicana en negociaciones de concordato. Las bulas episcopales no hicieron mencion de la autoridad que postulaba, y si el pontífice proveyó de pastores á las Iglesias de la república, fué con la degradante cláusula *MOTU PROPRIO*, que cuidó de repetir la curia por tres veces en esos títulos de confirmacion. Este menoscabo hecho á la magestad de la nacion se hizo irremediable, puesto que desde entonces abandonó toda pretension al patronato.

Pero el ministerio queria aparecer protector de la religion, dándonos canónigos á centenares, obispos propios, aunque pasara por cualquiera humillacion; queria mas: representar el papel de adicto á las prácticas piadosas, y de entusiasta bienhechor del culto esterno. En cuanto habia alguna fiesta religiosa tomaba parte, y á la formalidad del culto unia los soldados para guardar las puertas del templo: vieja era esta mala costumbre, pues ella habia comenzado desde que la propia santidad del templo fué insuficiente para guardar el orden durante la celebracion de los divinos officios; pero en ninguna época se habia visto mas empeño en la autoridad para ostentar el aparato del poder en las funciones religiosas. Tanta piedad, y tanta devocion del gobierno bien puede compararse á los actos fervorosos de Luis XI, el mas malo de los reyes franceses. Así como este monarca dió muerte á muchos de sus súbditos con "gentil industria" cuando menos lo esperaban, però rogando á la Virgen, su buena dama, su querida y su grande amiga, que le consiguiese el perdon por aquellos crímenes; lo mismo esta administracion, que tan afecta era á iguales gentilezas, visitaba los templos y hacia oracion para ganar las indulgencias del año santo que por aquellos dias concediera el papa Pio VIII.

X.

Funcionarios que tenían tales propensiones, eran ciertamente los menos á propósito para elevar sus pensamientos en la progresión del desarrollo de las luces. Atrincherados en antiguas preocupaciones, resistieron someterse al movimiento del siglo: su política internacional fué tan miserable y tan errónea que obligó al país á limitar la esfera de sus relaciones exteriores, cuando el espíritu público se había hecho notar en sentido contrario. Al ver al presidente y sus ministros poseídos del zelo judaico que nos dejaron en herencia nuestros dominadores, bien pudo conocerse la série de desgracias é infortunios que nos vendrían del extranjero.

Cuando se escriba la historia de nuestras relaciones con las potencias europeas, aparecerán los compromisos que la nación contrajo por la torpeza con que se hicieron transacciones irregulares, concesiones eshorbitantes y estipulaciones desconocidas en la diplomacia. No podemos detenernos en analizar las negociaciones que, bajo la dirección del ministro Alaman, tuvieron lugar con Francia, Prusia, Sajonia, Suecia, confederación Helvética y las ciudades Anseáticas. Aunque somos poseedores de muchos datos referentes á estos negociados, no nos es posible por ahora hacer uso de esas constancias. Para el objeto que nos proponemos en este escrito, nos bastará referir la política de la administración respecto de la colonia de Tejas.

La cuestión tejana tuvo principio en el gobierno del vice-presidente Bustamante, y su gabinete aparecerá ante las generaciones futuras cargando con la responsabilidad de haber sido el que dió los pretestos para la insurrección de aquel territorio. Una ley monstruosa espedida á impulsos de este gobierno, nos arrebató la paz y la tranquilidad, comprometiendo el porvenir de la república; la imprevisión del ejecutivo aceleró los peligros que muchos años ha nos amagaban por el Norte, y la torpeza del Congreso general provocó la lucha fatal que ha manchado nuestro suelo y nuestra historia. Por más de cincuenta años una raza tan potente como emprendedora había estado ensayando sus tentativas para apoderarse de la provincia de Tejas. Notorios eran estos intentos, y para contrastarlos las autoridades mexicanas, se atrevieron á levantar un dique que contuviera el torrente de todo un pueblo que nos invadía. ¡En un pliego de papel se hizo consistir la formidable muralla que debía atajar la irrupción de los Estados-Unidos de América sobre nuestro territorio!

Es indispensable que demos noticia del modo con que comenzó la colonización tejana, antes de referir los perniciosos efectos que produjo la ley de 6 de Abril de 1830, y cuyos resultados deploramos.

Cuando el gobierno español en 1819 celebró con los Estados-Unidos de América el tratado de amistad y el arreglo de diferencias y límites confinantes con la Nueva-España, se estipuló por el artículo quinto, que todos los habitantes de todos los territorios cedidos al Este y al Norte de la línea demarcada por el artículo tercero, podían trasladarse á los dominios españoles en cualquier tiempo. Esta concesión estimuló á Moises Austin á solicitar del gobernador de provincias internas D. Joaquín Arredondo, un permiso de establecer trescientas familias en Tejas: esta pretensión fué recomendada por el ayuntamiento de Béjar y por el comandante militar de la provincia, brigadier D. Antonio María Martínez. Arredondo dió cuenta con la solicitud de Austin al virey, quien autorizó á Martínez para reconocer el terreno y permitir se establecieran los colonos sobre la orilla derecha del río Brazos á distancia de treinta leguas de la costa.

Las condiciones que se le impusieron á Moises Austin, fueron: que las familias que introdujera en la nueva colonia serían precisamente de la Luisiana; que fueran todos católicos romanos; que dieran constancias fidedignas de su buena vida y costumbres; que prestaran juramento de obedecer y defender al gobierno del rey de España, al gobernador de Tejas y las leyes de la monarquía. Tal concesión se hizo con fecha 17 de Enero año 1821 (1).

Mientras que se trataba este negocio y se fijaban las condiciones, acaeció la muerte del empresario el 10 de Junio de 1821: su hijo Estévan Austin heredó el privilegio, y él fué quien lo puso en planta venciendo las inmensas dificultades que se le presentaron por los cambios políticos ocurridos en 821 y 822. La revolución de independencia paralizó la traslación de las familias colonizadoras; fué necesario que el nuevo gobierno ratificara la concesión, y sin cuyo permiso el gobernador Martínez protestó que no consentiría en el establecimiento de la colonia. Obligado el hijo de Austin á ocurrir á México, se presentó en Abril de 1822 al gobierno del emperador Iturbide, solicitando la confirmación del permiso que le había concedido la administración española. El consejo de estado, en sesión de 14 de Enero de 1823, dictaminó de conformidad con la solicitud de Mr. Estévan Austin, haciendo algunas pequeñas va-

(1) Multitud de escritos que andan en las manos de todos, han dado noticias esactísimas sobre la colonización de Tejas, y sus progresos durante los años de 1826 á 1830. Sobre ningún asunto se ha escrito más que sobre esta colonia; sin embargo de la publicación de tantos datos como nos ha ministrado la prensa, fué tal el prurito de falsificar la historia en la obra titulada: APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA GUERRA ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS-UNIDOS, que sus autores no vacilaron en asegurar en la página 14, que Moises Austin obtuvo en 1819 la autorización de formar en Tejas una colonia: que éste se presentó haciendo el papel de perseguido por su adhesión al catolicismo, y que el rey de España le concedió la gracia que solicitaba. Toda esta relación es una novela. Lo cierto es lo que nosotros referimos tomándolo de los mejores datos.

Como es muy probable que alguno de los escritores de esos Apuntes se atreva á contradecirnos, nos guardaremos los justificantes de nuestro dicho. Ya veremos en el curso de esta obra cuántas y qué grandes son las mentiras de los quince historiadores.

riaciones, que solo tenían por objeto formalidades y requisitos al dar posesion de los terrenos colonizables.

Apenas acababa de resolverse este negocio, cuando ocurrió la caída del imperio. Anulados sus actos y los de la junta instituyente como cuerpo legislativo; sometidas à la revision del nuevo gobierno las concesiones de Mr. Austin, volvieron à claudicar por la fuerza de los hechos. Por fortuna del colonizador el poder ejecutivo dió un decreto fecha 14 de Abril de 1823 aprobando la concesion de tierras hecha à Austin, que regresó à Béjar con las seguridades y ventajas de haber sido omnímodamente facultado para dictar cuantas providencias creyera convenientes al órden, seguridad y progreso de los nuevos establecimientos: para mejor afianzar su autoridad, el gobierno mexicano le dió el empleo de teniente coronel del ejército.

En principios del año de 1824, el comandante militar de Tejas D. Luciano García, puso à Mr. Estevan Austin en posesion de las tierras que se le habian cedido: la primera poblacion de la colonia tomó el nombre de San Felipe de Austin. Un nuevo cambio político favoreció los intentos de aquellos aventureros.

La nacion adoptó el sistema federal, y la provincia de Tejas vino à hacer parte integrante del Estado de Coahuila. Las teorías constitucionales elevaron al rango de libres, soberanos é independientes en su régimen interior, à todas las grandes y pequeñas provincias en que se dividió el territorio nacional: en uso, pues, de estas facultades, el Estado de Coahuila otorgó muchas y diversas concesiones de tierras à Austin, permitiéndole establecer ochocientas familias, y designándole una estension inmensa de territorio preciosísimo para los nuevos pobladores. A estas donaciones se añadieron otras à cuantos extranjeros las solicitaban; y en breve tiempo Tejas vino à ser una reunion de ocho mil familias y gentes de todas clases, religiones y costumbres. Aquellas fértiles llanuras regadas por rios caudalosos, se poblaron instantáneamente, apropiándose los terrenos que mas les acomodaban y de propia autoridad: aventureros de todas las naciones recorrian el pais con el rifle al hombro y su bolsa de municiones: ¡he aquí toda su industria y capital!

Criminales y vagamundos, que salen de los desperdicios de la Europa, vinieron à Tejas, alentados por la prosperidad de la colonia y por las franquicias que disfrutaban los nuevos pobladores à quienes una ley mexicana esceptuaba de todo impuesto durante siete años. Al abrigo de tales esenciones, nuestros departamentos fronterizos se dedicaron à vivir del contrabando, y en poco tiempo el mercado del interior se llenó de efectos de todo género con perjuicio del erario nacional.

Este era el estado de las cosas en Tejas, cuando el general D. Manuel Mier y Terán fué nombrado por el presidente Victoria, gefe de la comision que debia reconocer los límites de la república con los Estados-Unidos de América, segun los tratados con España en 1819. Terán penetró hasta Laredo y Bé-

jar, recorrió diversos puntos y pudo calcular con esactitud las fuerzas del coloso que habia comenzado à levantarse en un extremo de la república.

El empeño de los Estados-Unidos por adquirir estas provincias, se habia hecho público de mil maneras, ya por sus maliciosas moratorias para llevar à efecto el tratado de límites, ya por sus pretensiones de estender los términos de la Luisiana mas allá del rio Sabina. Americanos eran la mayor parte de los colonos que Austin habia introducido, y ciudadanos de los mismos Estados fueron los que en 1826 poblaron la línea occidental de los rios Colorado y Brazos; de la misma condicion eran las empresas de Mr. Juan Wodbury, la de Mr. José Vilkein à las inmediaciones de Nacogdoches, y la de Mr. David G. Burnett en el arroyo Navasato. Otros quince empresarios, todos norte-americanos, habian llevado numerosas familias, y México se encontraba invadido por la nacion vecina con el pretesto de una naciente colonia. Se habia formado, pues, por el gobierno de la Union americana, una poblacion estrangera dentro de nuestro territorio, la que estaba en actitud de entrar en lucha con las autoridades mexicanas, el primer dia que éstas quisieran que los colonos respetaran las leyes de la república.

Creados por nosotros mismos los peligros y las dificultades, en el hecho de prodigar las tierras de Tejas à cuantos americanos quisieron establecerse en ellas, se erraron tambien los medios de salvacion. El ministro Alaman tuvo la funesta ocurrencia de querer poner remedio à inmensos é inminentes riesgos con una sola plumada. La ley de 6 de Abril de 1830 prohibió colonizar à los estrangeros limítrofes en aquellos Estados y territorios de la federacion que colindaran con sus naciones. Como consecuencia de esta disposicion, se suspendieron los contratos que no habian tenido cumplimiento y fueran opuestos à esta ley. Un artículo prohibia en la frontera del Norte la entrada à los estrangeros bajo cualquier pretesto, sin estar provistos de un pasaporte de los agentes mexicanos en el punto de su residencia. Otro artículo ordenaba que se vigilara la entrada de nuevos colonos, y que se ecsaminaran por un comisionado especial, hasta qué punto se habian cumplido las contratas por las cuales ellos se hallaban en nuestro suelo. A estas providencias, de suyo alarmantes para un pueblo que en su mayor parte habia entrado à nuestro territorio furtivamente, se añadió la amenaza de que se levantarían tropas, fortificaciones y aduanas para la seguridad de la república. El general Mier y Terán fué encargado de tan espinosa comision. Se le facultó para organizar fuerzas, para establecer las aduanas marítimas y terrestres, para intervenir en todo lo relativo à la colonia de Tejas, vigilando que ésta no se hiciese en las veinte leguas limítrofes que debian quedar despobladas, y para que las empresas que se habian planteado fueran intervenidas y ecsaminadas, con el objeto de declarar ilegales y nulas las que no se hubieran llevado à efecto conforme à sus primitivos contratos.

Terán, y con él el gobierno, se lisongearon de restringir la libertad absoluta en que habian vivido los colonos, quienes se gobernaban à su antojo, ó por las

leyes americanas que convenian á sus intereses: se pretendió corregirlos, estableciendo puestos militares y guarniciones. Además, se proyectó llevar hácia aquellos rumbos una colonia mexicana, para que sirviera de base á las reformas que debian introducirse. Por mas patrióticos y sanos que fueran estos proyectos, ellos eran irrealizables en el estado en que se hallaba el pais por las revueltas civiles, por la ignorancia del pueblo, por la apatía de nuestros funcionarios, y mas que todo, por la prepotencia y asombrosos adelantos del pueblo que resistia someterse á las costumbres y leyes que estaban en abierta oposicion, con su carácter, usos é intereses.

El general Terán, estrechado por las órdenes del gobierno, y alentado con la opinion ventajosa que tenia de sí mismo, comenzó á desempeñar su comision, poniendo en toda su fuerza los batallones permanentes 11.º y 12.º, así como el 9.º de caballería que tenia á sus órdenes. Una corta fuerza de artillería, y las compañías presidiales formaron los elementos de su apoyo: sus pretensiones eran levantar toda la milicia cívica de los tres Estados de Oriente, para resistir cualquier ataque, que ya se preveia. En seguida hizo el nombramiento de empleados para las aduanas de Galveston, Matagorda y Velasco: con estas medidas se creyó que podia proceder sin riesgo á poner en práctica la ley de que hablamos.

Desde luego Terán comenzó por declarar que el gobierno mexicano solo consideraria legales y bien hechos los contratos de las colonias situadas entre los rios San Jacinto y Colorado y entre la costa y el camino de Nacogdoches: se daban igualmente por buenas las que se hubieran establecido en el espacio que media entre el Colorado y Guadalupe, hasta el arroyo de la Vaca; en esta inteligencia, reputaba insubsistentes todas las demas concesiones hechas por las autoridades de Coahuila, las que serian consideradas como suspensas, hasta ponerse en claro, si se habian cumplido los plazos y condiciones prevenidos por la ley. No se necesitaba mas para alarmar á los Estados-Unidos, que eran los interesados en los desórdenes que trataban de corregirse, prohibiendo absolutamente la emigracion de los norte-americanos. El inmediato resultado que dieron estas providencias, fué la resistencia á mano armada.

Contra lo dispuesto en la ley de 6 de Abril, un vecino de Monclova llamado D. Francisco Madero, fundó un pueblo titulado LA LIBERTAD, en el distrito de Anáhuac, é instaló un ayuntamiento, en su mayor parte de americanos: todo esto se hizo en virtud de las concesiones de tierras que habia hecho el Estado de Coahuila, y que se habian declarado suspensas. Terán quiso oponerse: libró órdenes severas al coronel Davis, que tenia el mando militar de aquel punto, y por medio de la fuerza se trató de contener aquellos disturbios. Una série no interrumpida de sublevaciones parciales tuvieron lugar en las diversas poblaciones de las colonias desde el mes de Octubre de 1831 en que ocurrió este suceso. Cualquiera acontecimiento, por mas insignificante que él fuese, contribuia á fomentar la discordia y menospreciar á las autoridades mexicanas.

La insubordinacion y la animosidad de los colonos, aumentó diariamente. Los buques mercantes de los Estados-Unidos llegaban llenos de efectos de ilícito comercio á Galveston y Anáhuac: hacian su descarga atropellando á los empleados de las aduanas: levantaban el ancla y salian del puerto sin pagar el derecho de toneladas y demas establecidos en el arancel. Si la guarnicion del puerto intentaba impedirles su salida, disparaban sobre ella sus cañones, ocasionando desgracias en los empleados y la tropa.

Un aventurero llamado Mr. Juan Austin, recorrió varios pueblos con objeto de escitar á sus habitantes á proclamar la independencia de Tejas. De Nueva-Orleans y Nueva-York salian frecuentemente barcos con armas y municiones para los puertos tejanos: las goletas Nelson, Ticson, Sabinas y Williams llevaron pertrechos para la rebelion que habia estallado en Brazoria. En breve el comandante militar de Anáhuac se vió atacado por los aventureros que acaudillaba Juan Austin. Despues de mil escenas de perfidia, la poblacion fué tomada, mediando una ligera resistencia. De allí se dirigieron los sublevados al fuerte de Velasco, que impedia la entrada del contrabando para Brazoria. La guarnicion que mandaba el teniente coronel D. Domingo Ugartechea, fué obligada á capitular y á replegarse por tierra hasta el puerto de Matamoros.

Por el rumbo de Nacogdoches, las fuerzas mexicanas eran hostilizadas, y su comandante el coronel D. José de las Piedras se vió amagado en todas maneras, porque la insurreccion habia comenzado á propagarse en la capital de Austin, distritos de Ayses, Sabinas y otros mas. Al concluir el año 1831, se habia organizado en Brazoria un gobierno provisional, y los hechos todos anunciaban que los colonos estaban en atalaya de nuestros errores y disturbios para proclamar abiertamente su emancipacion. Tales agitaciones duraron hasta el año de 1835, época en que los habitantes de Tejas levantaron el estandarte de la rebelion para separarse de México, á quien aparentaron respetar por un corto periodo. No hay, pues, que buscar el origen de la sublevacion de aquel territorio en la mutacion del sistema federativo por el régimen central. Se han engañado mucho los escritores que han creído ver el principio de estos desastres en la variacion del sistema bajo el cual se habia colonizado la provincia de Tejas. Condenados estábamos á perderla, desde que sin prudencia, sin cálculo y sin precauciones abrimos la puerta de nuestra casa á la codicia insaciable de los americanos. Pero estos desastres, no infundian temores al gobierno, porque su existencia no se encontraba amagada por ellos: otros sucesos llamaron con mas preferencia su atencion.

XI

Restablecida la tranquilidad despues de un año de combates, la admnistra-cion se dedicó á afirmar su poder, empleando toda la influencia que le daban las leyes, para lograr que el país caminara segun los principios rutineros y retrógrados del gabinete. Muertos los caudillos de la revolucion, sus partidarios apelaron á otro género de combates, promoviendo la oposicion razonada, atacando al ejecutivo por su adhesion á todo lo antiguo, y disputándole los títulos de su legitimidad. El cambio que podia ocasionar en los habitantes de la república esta clase de guerra, era, si no incierto, muy tardío, porque de nada sirven las cuestiones abstractas en un país donde la mayoría nacional no sabe leer, ni jamas se ha ocupado de tan intrincadas cuestiones. La prensa habria trabajado inútilmente, si el descontento y el deseo de acabar con el órden de cosas ecsistente, no hubiera operado una fusion entre las notabilidades del antiguo partido yorkino y los pro-hombres del escoces.

El ministerio tenia una inmensa mayoría en las cámaras de 831 y 832; pero habia algunos diputados y senadores que constantemente atacaban al gobierno con energía é inteligencia: entre los primeros debemos mencionar á Quintana Roo y á D. Juan de Dios Cañedo; en la otra cámara Pacheco Leal, Rejon y D. Juan Cayetano Portugal. La oposicion que nacia en el Congreso general, comenzó á propagarse á muchos Estados de la federacion, distinguiéndose entre estos el de Zacatecas, como regido por el gobernador D. Francisco García y D. Valentin Gómez Farias, diputado que gozaba mucha influencia en aquella legislatura.

A la mitad del año 1831 se hizo sentir la repugnancia de los hombres pensadores á la marcha administrativa de Bustamante. Muchas personas notables, que nunca habian pertenecido á ninguno de los partidos contendientes, tomaron parte en las cuestiones parlamentarias, y aplaudieron la resistencia razonada que comenzaba á desarrollarse en las cámaras y por medio de la imprenta. En este periodo deberémos fijar el principio de las modificaciones nominales que sufrieron las facciones escocesas y yorkinas: los primeros tomaron la denominacion de "AMIGOS DEL ÓRDEN;" pero su programa era como siempre, el STATU QUO, con tendencias bien marcadas á consolidar el poder del clero, pretendiendo que la nacion no tuviera mas leyes que la Ordenanza militar del rey Federico II de Prusia, para que los mexicanos fueran otros tantos soldados como los de aquel monarca; esto es, máquinas guerreras, sin mas principios de sentimientos ni de accion "que la voz de sus gefes." El partido opuesto se llamó PROGRESISTA: los principios que formaban su creencia política, eran la li-

bertad absoluta de opiniones y la supresion de las leyes que habian restringido el uso de la libertad de imprenta; la reforma del clero despojándole de todo el influjo civil que gozaba; la reforma del clero despojándole de todo el influjo civil que gozaba; la estincion de los Ordenes monásticos, ora negándose la coaccion civil que se les prestaba para la mejor observancia de sus institutos, ora por medio del despojo de sus rentas y bienes, que se aplicarian á las necesidades públicas; entraba tambien en este plan mejorar el estado moral del pueblo, multiplicando los establecimientos de instruccion pública. Estos eran los puntos cardinales de la fé política de uno y otro bando.

El primer arbitrio de que se valió la oposicion para derrocar al ejecutivo, fué promoviendo la cuestion de su legitimidad, nó solo por medio del FEDERALISTA, único papel que se sobrepuso á la persecucion de la prensa, sino llevando la cuestion al seno del poder legislativo.

Se discutia en la cámara de diputados la ley iniciada por el gobierno sobre amnistía, y el Sr. D. Juan de Dios Cañedo aprovechó el debate y promovió la cuestion de legitimidad. Con el talento y don de la palabra que tanto le distinguian, demostró hasta la evidencia la necesidad de ecsaminar préviamente las causas que habian influido en la revolucion del Sur, antes de aprobar el proyecto de perdon con que se queria terminar la guerra civil. La mayoría de la cámara huyó el cuerpo á la dificultad, desechando la peligrosa mocion del diputado Cañedo. Mas este era hombre que no retrocedia un paso en la línea que se habia colocado, y la resistencia de sus compañeros solo servia para animarlo mas en cualquiera debate.

Llegó el momento en que se puso á discusion el dictámen que concedia una espada de honor al general Bravo en premio de sus trabajos y proezas en la campaña contra Guerrero: Cañedo volvió á suscitar la disputa sobre los títulos de la autoridad, al oponerse á la concesion del premio que se queria decretar. Los fundamentos de su negativa consistian en que si era conveniente premiar con honores y distinciones á los que defendian á la independecia contra cualquiera potencia estrangera, no era lo mismo aplicar esa medida en las circunstancias de una guerra intestina: "La concesion de una espada al general Bravo," decia, "debe reputarse como impolítica y peligrosa á las libertades públicas: cuando se trata de conseguir la paz, se deben evitar las memorias ominosas. Si en el Sur ha habido los estragos que á cada momento se nos inculcan, y á estos males ha puesto un término el general á quien se quiere decretar una recompensa, ellos no solo no legitiman la administracion actual, sino que la hacen responsable por no haberlos evitado: esas calamidades no habrian tenido lugar, si el gobierno de hecho que tenemos hubiera sido un poco desprendido, dejando el puesto que no le pertenece." Estos discursos eran acogidos con demostraciones de aprecio en los bancos de los opositores, y la prensa los circulaba con profusion. Llegaron á ser tan sérios los temores del ejecutivo por este nuevo género de combate, que no tardó en hacer que sus partidarios, tanto de los Estados, como los que tenia en las cámaras, propusieran la adopcion de una ley en que se declaraban sediciosos todos los que de palabra ó por escrito

promovieran ó sostuvieran la cuestion sobre ilegitimidad del gobierno. Con ocasion de estas iniciativas el sesudo Registro decia con la mayor formalidad: "La opinion pública no puede ser más clara, y solo los enemigos del órden intentan contrariarla."

Pocos meses antes de que se agitaran estas cuestiones, D. Mantel Gomez Pedraza, que residia en Paris, se resolvió á volver á la república, creyendo que se le dejaria vivir en paz, protegido por las leyes cuya reparacion habia proclamado la administracion de Bustamante. Con tales ilusiones se embarcó en Burdeos con direccion á Veracruz, á donde arribó en los primeros dias del mes de Octubre de 1830. El secretario de la guerra, con anticipacion habia prohibido á los comandantes generales de los puertos del Norte, el que dejaran desembarcar á Pedraza, y por esta órden el general D. José Ignacio Iberri, que mandaba en Veracruz, le obligó á reembarcarse para Nueva-Orleans en la goleta Oscar. El pretésto con que se legalizó tal atentado, fué la tranquilidad pública amenazada, segun el ministerio, con solo la presencia de Gomez Pedraza. Nunca los escritores que pagaba el gobierno fueron mas infelices en sus excusas y evasivas que en esta ocasion, en que se espelia de la república á un mexicano en pleno uso y ejercicio de sus derechos políticos. Sin juicio y sin prévia justificacion, Fácio condenó al general Pedraza á la dura pena del destierro, intimándole á bordo su espatriacion al punto que mas le conviniera. La arbitrariedad era manifiesta; pero no nueva en un gobierno que profesaba las doctrinas del absolutismo. La "salud pública" habia venido á ser una espresion funesta que encerraba el sacrificio de la moral en todas aquellas medidas que convenia llamar golpes de estado, ó lo que es mas propio, actos apasionados de los que gobernaban.

Conociendo el diputado Quintana Roo los peligros á que quedaban espuestos los ciudadanos si se dejaba pasar desapercibida la proscripcion de Pedraza, formuló una acusacion digna de un representante que conocia los deberes de su puesto. En un estilo fuerte, vigoroso y concluyente, Quintana refirió el hecho y las circunstancias que le hacian anti-constitucional. Desde las primeras líneas de este memorable escrito, el acusador dejó traslucir su conviccion de que aquel paso tendria los resultados que eran de esperarse en un pais en que no imperaban mas que el capricho y la voluntad del gabinete: por esto le decia al Congreso imitando á Ciceron: "En el asunto de que se trata, vais á juzgar al acusado; pero el pueblo juzgará de vuestra conducta. Segun ella, se decidirá si ante jueces elegidos por la nacion, un reo culpable y poderoso al mismo tiempo, puede ser condenado. No hay en el delincuente que os presento, sino crímenes enormes y una autoridad inmensa; de modo que si es absuelto, no podrá atribuirse tal procedimiento á otras causas que á las que os cubrirán de vergüenza y de ignominia."

En efecto, tal como lo presentia el esforzado representante, la cámara de diputados absolvió al ministro acusado, entregando indefenso en manos del ministro al que tuvo el arrojo de querer poner un dique al torrente de arbitrarieda-

des que habian sumergido á la república en un piélago de calamidades y desgracias. Atropellando Fácio la inviolabilidad de opiniones de un diputado, le persiguió en juicio, le arrastró á los tribunales comunes, y mientras ejerció el poder, Quintana Roo fué el blanco de su saña. La preponderancia del ejecutivo habia llegado al punto de que tenia asegurados los sufragios del Congreso para que dejaran impunes sus faltas y crímenes: habiamos llegado al extremo de que no ecsistia un arbitrio legal que oponer á la ruina total de la libertad y de las instituciones.

En uno de aquellos momentos de despecho en que la prensa desfogaba sus iras, apareció un papel titulado: "Grito de venganza y muerte contra el intruso gobierno:" este escrito estaba redactado con toda la vehemencia que inspiraba los odios de opinion y las iniquidades del gobierno. Hechos inconcusos é incuestionables eran la materia de tan furibundo impreso: las diez y seis páginas que le formaban fueron otras tantas heridas mortales á los ministros, los que no pudieron soportar tan brusco ataque. Entonces, á imitacion de los antiguos gladiadores, llevaron la mano á sus heridas, se quejaron á los Estados por conducto de las cuatro secretarías del despacho, y esperaron el bálamo del consuelo en los millares de notas, que con ocasion de tal suceso debian dirigirle sus aduladores y banderizos, para repetir las protestas de su adhesion y acatamiento, no obstante las muestras de animadversion que recibian diariamente de los hombres de buen sentido.

Los legisladores que estaban identificados con el ejecutivo, tambien se contristaron, porque conocian que escritos de esa naturaleza solo podian aparecer la víspera de un levantamiento. El senador D. Manuel Marin, maniqué del gabinete, inició una ley que destruia totalmente la libertad de imprenta. Las frecuentes arbitrariedades de los jueces que conocian en las denuncias que el gobierno mandaba hacer en todo impreso que censuraba sus actos, hizo pensar á los escritores en un medio que burlaba los requisitos de las publicaciones. Con solo poner de responsable á un mendigo ó enfermo habitual, el gobierno quedaba chasqueado y la oposicion triunfante. Para remediar el abuso, se proyectó imponer fuertes penas al impresor que admitiera una responsiva que no fuera la del autor del artículo; se les conminó con multas desde mil pesos á quinientos, los que serian aplicables al firmon que denunciara al verdadero autor ú editor: cualquiera omision del impresor le hacia culpable, y el rigor se estendia hasta privarlo de la libertad de ejercer su industria. Por fortuna del pais, estos pensamientos del senado no llegaron á elevarse al rango de ley, no obstante que el ejecutivo urgia por una disposicion represiva de la prensa. Los acontecimientos se precipitaron, y no hubo tiempo mas que para mal defenderse de la oposicion, que cada dia se organizaba mejor y ostentaba su pujanza.

XII.

Mientras que en los Estados del interior el gobierno ponía en ejercicio sus armas y recursos para subyugar a los que de alguna manera contrariaban su política, en un extremo de la república, la más osada tiranía impunemente hallaba las leyes, disolvía la representación del Estado y usurpaba todos los poderes públicos. Desde el mes de Noviembre de 1829, la infortunada península de Yucatan había perdido su libertad con la ruina absoluta de sus leyes. Ya indicamos cómo D. José Segundo Carbajal se había sublevado contra las instituciones proclamando el régimen CENTRAL: referimos también cómo se declaró jefe superior del Estado, y la manera con que consumó un trastorno general. Para volverle a la obediencia, el ejecutivo mandó a Mérida en Marzo del año 1830 con el carácter de comisionados, al general D. Felipe Codallos y al teniente coronel D. Tomas Requena, con el fin de negociar la pacificación de la Península. Los resultados de tal embajada, fué la protesta de los pronunciados, de que volverían al orden tan pronto como observaran la conducta del gobierno general. En dos años que permaneció la península separada de la unión nacional, el gobierno de la república no hizo el más insignificante esfuerzo para restablecer el orden en aquel punto, ni menos se ocupó en contener las demasías y los actos despóticos del dictador. Un silencio profundo guardaban los periódicos ministeriales sobre lo que pasaba en Yucatan: de tarde en tarde el REGISTRO publicaba las leyes y decretos de Carbajal, con tal indiferencia como si aquellos actos hubieran sido de una potencia extranjera. El ministro de relaciones observó la misma táctica en sus Memorias anuales, pues constantemente se redujo a "enunciar que el Estado continuaba separado del resto de la república." La connivencia de la administración con los pronunciados era notoria por la inacción en que permanecía a vista de tan escandalosos sucesos como los que diariamente tenían lugar en un Departamento que hacía parte integrante de la confederación.

El cuerpo legislativo estaba iniciado en los motivos secretos que había tenido el ejecutivo para no ensayar siquiera los medios de volver a la obediencia a los rebeldes. El senador Rejon propuso en la cámara de que era miembro, el 31 de Agosto, que el gobierno informara por escrito, como se le tenía prevenido por acuerdo del senado de 25 del mismo mes, sobre el estado en que se hallaba la revolución de Yucatan y sobre las medidas que hubiese dictado para hacer volver aquella guarnición a la senda constitucional. Con el mayor escándalo la cámara desechó la moción por una considerable mayoría: este paso desvergonzado arrastró a Rejon a formular una proposición contraria para ri-

diculizar a los servidores del ministerio. El 2 de Diciembre propuso que el senado declarara "haberse escedido de sus facultades al aprobar el día 25 la proposición relativa a que el gobierno informara sobre el estado de Yucatan, y medidas que se hubiesen dictado para volverlo al orden."

Al abrigo de esa protección que el ejecutivo dispensaba a los disidentes, Carbajal convocó una asamblea semi-popular para dar un visto de legalidad a sus procedimientos. Se hizo nombrar gobernador, y puesto de acuerdo con el ministerio continuó al frente de los destinos del pueblo yucateco; imitó luego al gobierno de México despojando de los cargos públicos a sus contrarios por haber adoptado el plan de Jalapa: quiso que la península disfrutara de las ventajas que había producido a la república su artículo cuarto. En el tiempo transcurrido, los hombres que oprimían el Estado pudieron conocer la uniformidad de los principios que proclamaban con la política administrativa del vice-presidente Bustamante. Allá, como aquí, la Constitución no era observada: cada uno la entendía y la practicaba, interpretándola por sus intereses, y queriendo amoldarla según las miras del partido triunfante: no existía, pues, un motivo que justificara la prolongada separación de Yucatan. En México y en esa península, el poder de las bayonetas había conquistado el poder.

Sin embargo, el dictador Carbajal permaneció sustraído de la obediencia del gobierno, hasta que fué preciso prescindir de las apariencias: llegó la hora del peligro, y el ministerio, combatido por todas partes, hubo que mendigar auxilios y socorros de los pronunciados contra las instituciones. Estos no los negaron, porque era fuerza corresponder a la indulgencia con que habían sido tratados por la administración.

XIII.

Al terminar la guerra del Sur en el Estado de México y al dispersar todas las partidas que hostilizaban los pueblos de Michoacan, muchos de los aventureros que habían tomado parte en estos movimientos se replegaron hacia los distritos de los cantones de Sayula y Etzatlán. La ciudad de Guadalajara estaba por esto amenazada de ser invadida por la chusma que acaudillaba Guadalupe Montenegro, quien aprovechándose del estado inerme en que se encontraba Sayula, la había ocupado, cometiendo todo género de depredaciones: entonces las autoridades del Estado temieron que la capital fuera hostilizada; para evitarlo, pidieron auxilio al gobierno general con objeto de rechazar cualesquiera intentona de los pronunciados que hacían la guerra en el Estado. El ejecutivo de la Unión ordenó que el general D. Ignacio Inclán marchara a Guadalajara conduciendo mil hombres de tropa permanente. Su llegada coincidió con la

terminacion de los disturbios y completa dispersion de los facciosos. Nada tuvo que hacer el general Inclán; cuando arribó á la capital, Montenegro y el cabecilla Guzman habian abandonado sus intentos, implorando el perdon de sus descarríos.

Inclán, que se veia rodeado de una guarnicion respetable, en una ciudad ilustrada y con el mando militar de una demarcacion muy vasta, se propuso no permanecer ocioso: empleó toda su astucia y todos los elementos de poder que tenia en sus manos, en captarse la benevolencia de los habitantes para mantener la posesion de aquel rico Estado, bajo la férula del gobierno que allí le habia mandado. Imitando á Fácio, convirtió en una ciudadela la capital de Jalisco. La clase militar se hizo subir al apogeo de su brillantez: á tarde y á mañana se hacian fuegos y simulacros de guerra, y se hizo una marcada distincion entre paisanos y militares. Se puso ademas en vigor la ley de 27 de Septiembre, se comisionaron paisanos que tenian causas pendientes en los tribunales civiles para que persiguiesen á los ladrones, y con este objeto se les proporcionó colocacion en la milicia permanente; se arrancaron á los jueces los reos de su conocimiento, so pretexto de que eran complicados en algun robo ó trama revolucionaria. Las leyes del Estado sobre vagos quedaron subordinadas á la voluntad de Inclán; él estableció requisiciones arbitrarias de armas en los pueblos, y las partidas que habia destacado á los caminos sirvieron para despojar impunemente de ellas á los transeuntes. Con tal proceder, el gobierno de Jalisco dirigió sus quejas al de la Union; pero el maquiavelismo mas sistemado burló sus esperanzas completamente. Entonces se apeló á pedir la remocion del gefe militar.

En esta situacion sobrevinieron las alarmas de variacion de gobierno que la prensa propalaba todos los dias, apoyándose en la conducta observada por los comandantes generales, y en el disimulo que usaba el gobierno en todos sus desmanes. En Guadalajara comenzó á escribirse con ardor: agriáronse los ánimos, y en las amenazas privadas se hicieron consistir los medios de empeñar la libertad de la prensa. Las mútuas hostilidades llegaron hasta producir una diatriba cáustica contra la persona del gefe de las armas. En un papel titulado: "OIGA EL TIRANO SUS PROEZAS: VEA EL INMORAL SUS HAZAÑAS," se hizo la historia abreviada de la vida y los hechos del general Inclán: se recordaban sus infidelidades de partido, la volubilidad de sus opiniones y sus repetidas infracciones de las leyes. No satisfecho el escritor con estos ataques, se introducía al hogar doméstico para averiguar cuánto era el caudal de Inclán, cuánto su sueldo y su inversion, para de este cargo descender á numerar la comodidad, coches, caballos y demas lujo que disfrutaba, cual si fuera el mexicano mas opulento. Hasta por las relaciones privadas que llevaba con algunas familias se le hacian cargos horribles y vergonzosas imputaciones: no se vaciló en citar nominalmente á la esposa de un comerciante, que en aquellos dias habia desaparecido del lecho nupcial; en una palabra, el general Inclán fué retratado en el furibundo papel de que hablamos, como el hombre mas

perverso, cuyo corazon se habia connaturalizado con el crimen. De las prensas del gobierno del Estado habia salido este libelo infamatorio, y su circulacion hizo perder la razon y la cabeza al general ofendido.

Pocos momentos habian pasado desde que el citado impreso corria en el público, cuando Inclán se presentó en la imprenta, seguido de algunos oficiales, en solicitud de la persona encargada de ella; no encontrándose ésta, se le hizo llamar en un término perentorio: D. J. M. Brambila era el administrador del establecimiento: llega al llamado de Inclán, y á su presencia el ofendido espresa todo el furor que le devoraba. Inclán vilipendió soezmente á Brambila porque no le revelaba el autor del libelo: el impresor se escusó con que no debia violar el secreto de la imprenta, sino en el caso y bajo las formas que previenen las leyes. "Muy bien, dijo Inclán, venga vd. preso conmigo, que este será el último papel que vd. imprima." Brambila fué en seguida conducido á un aposento del palacio, y esperó allí todas las consecuencias de los arrebatos del gefe que en aquel momento era el árbitro de su vida. Los oficiales que acompañaban á Inclán durante esta horrible escena allanaron la imprenta, registraron los libros con objeto de saber el autor, desbarataron las plantas que encontraron formadas, y votaron á la calle los caracteres. El comandante general pasó luego al palacio, y en presencia del gobernador del Estado y de otras autoridades, sentenció verbalmente á Brambila á la pena de muerte, cuyo fallo se ejecutaria á las tres horas: hizo llamar dos eclesiásticos para que le ministraran los auxilios espirituales, y en la órden general de la plaza dictó todas las disposiciones para la fúnebre ejecucion.

El gobernador del Estado, D. José Ignacio Cañedo, se apresura á ecsigir un dato oficial de tan enorme crimen: Inclán no lo rehusa, y antes hizo alarde de confesar sin rodeos ser él el autor del atentado y de cuyos motivos solo al alto gobierno general responderia (1). Esta respuesta nada tenia de estraña en un gefe que habia saltado las barreras que le señalaban los límites de su derecho y de su poder. Para mejor satisfacer su encono, confundia las ofensas he-

(1) Gobierno supremo del Estado de Jalisco.—Con calidad de urgentísimo, hace una hora recibió V. S. la primera comunicacion de este gobierno, relativa á que le informara sobre la prision que sufre el director de la imprenta de este mismo gobierno, por disposicion de V. S., y con el objeto de pasarlo por las armas, segun se le ha informado. Los preparativos que se presentan en el edificio de este palacio, juntamente con la demora de V. S. en contestar mi primera nota referente, me hacen vacilar ya sobre la conducta de V. S.

Si por desgracia del Estado y de V. S. fueren ciertas las noticias que dentro y fuera de este edificio se divulgan, de que V. S. ha infringido las leyes que nos rigen, será responsable á la nacion y al gobierno general, de los atentados que se cometan ó infracciones que se hagan á nuestro pacto.

Este gobierno espera, para aquietar su conciencia política, ó ver el partido que toma en las actuales circunstancias, se sirva contestarle lo que á bien tenga sobre el asunto en cuestion.

Dios y libertad. Guadalajara, Noviembre 22 de 1831.—José Ignacio Cañedo.—Por ausencia del secretario, Nicolás Banda.—Sr. comandante general de las armas.

Es copia. Guadalajara, fecha ut supra.—Nicolás Banda.

Es copia. México, Enero 5 de 1832.—J. Cacho.

Comandancia general del Estado de Jalisco.—Escmo. Sr.—En efecto, hace una hora que recibí de

chas á su persona con la guarnicion, y las hacia estensivas al obispo D. José Miguel Gordo, que en nada habia tocado el impreso: este prelado siempre fué respetado, y nunca dió motivo para que la prensa sindicara su conducta pública y privada; pero Inclán queria aparecer como vengador de agravios ajenos. Por esto no tuvo rubor en dirigir al gobierno una nota en la que paladinamente confesó que quiso vengar con su espada el agravio personal que se le habia hecho (1).

Sabedora la junta legislativa del inaudito acontecimiento que habia tenido lugar por medio de la fuerza destinada á sostener las leyes, resolvió trasladarse con todos los poderes del Estado á la ciudad de Lagos, desde donde publicó un manifiesto anunciando los acontecimientos, á la vez que elevaba sus quejas al gobierno general, pidiendo el castigo del culpable. Fácio, ó mejor dicho el partido que dominaba, despreció los reclamos de los poderes de Jalisco, y quiso sostener en su puesto al comandante general. La administracion de Bustamante, habia jurado defender la Constitucion, y al triunfar en Jalapa protestó morir por ella; no obstante las promesas, hoy se tornaba en instrumento de su mas solemne violacion. Inclán daba el espectáculo mas oprobioso,

V. E. una comunicacion relativa sobre la prision que sufre el director de la imprenta del gobierno del Estado, y con el objeto de pasarlo por las armas, segun se le ha informado á V. E.

Si no pude contestar á V. E. de luego, fué por el doble motivo de hallarme fuera de mi alojamiento, así porque han mediado algunas contestaciones confidentiales sobre el asunto, y de que á la vez tiene V. E. noticia.

Las que V. E. tiene de haber infringido yo las leyes, son equivocadas; y en el caso de que así fuere, el alto gobierno juzgará de mi conducta muy consonante en guardarle sus derechos.

En nada me parece debe estar inquieta la conciencia política del gobierno de este Estado, pues su tranquilidad no se halla alterada. Es lo bastante que puedo decir á V. E. en contestacion á la primera y su última nota que acabo de recibir.

Dios y libertad. Guadalajara, Noviembre 22 de 1831.—A las tres y media de la tarde.—Ignacio de Inclán.—Escmo. Sr. gobernador del Estado.

Es copia que certifico. Guadalajara, Noviembre 22 de 1831.—Nicolás Banda.

Es copia. México, 5 de Enero de 1832.—J. Cacho.

(1) La comunicacion que citamos es el mejor comprobante de que el general Inclán, abusando del poder, quiso vengar sus agravios personales. Véase la manera con que dió cuenta al ministerio de sus atentados, y la respuesta de éste, aprobando tácitamente los hechos del comandante general.

Comandancia general de Guadalajara.—Número 211.—Escmo. Sr.—Con fecha 22 del que fina, y número 203, participaba á V. E. las ocurrencias que sobrevinieron, de resultas de varios papeles, insultantes á la religion nacional, al Illmo. Sr. obispo, á mi persona y oficio, y á toda esta benemérita guarnicion. El criado mio, conductor de este pliego, se me acaba de presentar con la nueva desagradable de haber sido sorprendido y despojado de cuanto llevaba, y hasta del pliego. Y como su contenido es de necesidad para inteligencia de todo lo posteriormente acaecido y escrito, debo copiarlo á V. E. Dize así:

“Escmo. Sr.—Habiéndose publicado en esta capital y en la imprenta del gobierno, por la faccion masónica que la tiraniza, varios papeles insultantes á la religion constitucional, al pueblo todo que la profesa, al Illmo. Sr. obispo, á mi persona y á toda esta valiente y benemérita guarnicion que tengo el honor de mandar, tuve noticia de que el gefe ó administrador de dicha oficina, N. Brambila, andaba buscando y no podia hallar firma para cubrir el mas horrible y personal de dichos papeles, y que estaba en la prensa y es adjunto. Muy luego divulgado dicho papel ya impreso, colmó la indignacion de

en el hecho de constituirse el árbitro de la vida de los ciudadanos, y el gobierno al dudar quién era el juez de un comandante general delincuente pretendia la impunidad de aquellos crímenes.

Con razon la legislatura de Jalisco preguntaba en su alocucion de 6 de Diciembre de 1831: “¿para qué habiamos sacudido la dominacion española, si las autoridades mexicanas se creian sin responsabilidad para disponer de la vida de sus conciudadanos? ¿A qué los inmensos sacrificios hechos para obtener nuestra independencia, si las garantías que sostienen el pacto, habian de ser escandalosamente atacadas bajo una tiranía sistemada? ¿A qué tantas ilustres víctimas inmoladas á la causa santa de la libertad, si esta ha de ser un nombre sin significado? ¿Y á qué en fin, haber agotado en nuestra última reaccion la sangre mexicana y apurado nuestro erario, si en los furores de la Acordada no se vió un delito autorizado por el abuso del poder, como el que hoy nos alarma? ¿Cuál seria el ciudadano que se contara seguro, si su vida dependiera del capricho del hombre que dispusiese de la fuerza? ¿Cuál la conducta, cuál la norma de las operaciones de los asociados, si observando las leyes les quedaban aún voluntades que contentar? ¿Habria acaso despotismo mas espantoso sobre la tierra que aquel á quien no se le han fijado límites? ¿Podria haber tiranía mas cruel, mas inaudita que la que sufriera un pueblo, cuando en todos sus actos sociales se escitara á la libertad, y de hecho se suje-

todo el pueblo y de la guarnicion, y la escaltó hasta un punto espantoso que comprometia á la pública tranquilidad y la vida de las personas marcadas por facciosas emitidoras de tales papeles. Yo, sorprendido como era natural, no solo por verme herido personalmente por Brambila con tal atrocidad y vileza, sino tambien por el peligro público inminente, volé escaltado en busca de la persona de Brambila con ánimo de pasarlo con la espada donde lo encontrase. Y aunque me refresqué ó calmé presto en cuanto á mi agravio personal, luego que vi á Brambila sumiso y arrepentido, sin embargo por la necesidad de calmar con alguna demostracion la efervescencia del pueblo é indignacion de la guarnicion toda entera, insistí en la idea de fusilarlo: muy de veras, sí, mas no dudando que se me ofreceria ocasion de dejar contentado al pueblo y guarnicion, sin desdoro de la energía de mis providencias. Así sucedió puntualmente, pues muy presto interpusieron su respeto la junta permanente y el Illmo. Sr. obispo; y yo me hallé en el caso que deseaba para soltar, como solté luego al punto á Brambila, dejándolo á disposicion de la jurisdiccion ordinaria que ya conocia á la sazón. Lo cual nunca jamas habria hecho, aunque se interpusiera el papa, á no haber observado ya calmado el pueblo y la guarnicion y asegurado el orden.

Si es culpa en un militar y en cualquier hombre así provocado, pensar pasar, ó pasar efectivamente con la espada la persona que así lo provoca, júzgueseme por este hecho todo privado, todo personal, de mí á Brambila; pero si se quiere estimar crimen haber tomado yo en seguida la única providencia que cabia para conservar el orden y apaciguar á un pueblo y á una guarnicion alta y justamente indignada; yo sé, y cuantos tienen ojos vieron que no habia otro camino de librar á este vecindario y á toda la república, de grandes estragos. No seré yo el primero que padece por haber hecho un gran bien: y muy pronto me indemnizarán los mismos sucesos. Entretanto no tenga V. E. cuidado el mas mínimo de la pública tranquilidad.

Ahora debo llamar la atencion de V. E., primero: sobre que yo quise pasar á Brambila con la espada en aquel primer arrebató de cólera, como á mi personal particular ofensor, que me constaba haber andado buscando firma, que no es oficio de impresores para cubrir su personal provocacion. Segundo. Debo llamar la atencion de V. E. sobre la evidente necesidad de una reforma suficiente efectiva de las

tara à la arbitrariedad? Seguramente que no, y cualquiera otro órden de cosas, incluso el absolutismo, seria preferible á unos padecimientos para los que no està formado el corazon humano, y que hacen la base fundamental de la esclavitud, que es la de carecer de "reglas de obediencia."

A estas reclamaciones de la junta legislativa de Jalisco, se unieron las de los Estados de Guanajuato y Zacatecas, solicitando que el gobierno y las cámaras tomaran las medidas necesarias para librar á los Estados de la federacion de los atentados de la fuerza armada. Las autoridades de Zacatecas se distinguieron por la energía con que espresaron sus sentimientos, para que el gobierno general no consintiera la impunidad de un delito de tanta trascendencia. "Si no se hace así, decian los enemigos del gobierno, se confirmarían las inculpaciones que han hecho á alguno de los señores ministros, de enemigos de la forma de gobierno: los amigos mas decididos de la actual administracion verían en el atentado de Jalisco la iniciativa que debería preparar el cambio del sistema establecido." Ningun efecto produjeron esas interpelaciones dirigidas à solicitar la reparacion del agravio hecho á las leyes y à uno de los miembros de la confederacion. Muy pocas esperanzas habia de que Inclán fuera sometido á un juicio cuando el periódico encargado de emitir las opiniones del ministerio habia procurado justificar aquel crimen, atribuyéndolo à los abusos de la prensa.

Fácio aparentó temores de que la tranquilidad pública se alterase si removía del mando al gefe culpable: supuso que en el Estado habia conatos de sustraerse de la unidad nacional, y que Inclán era el dique que contenía las ma-

leyes de imprenta. Brambila, para denunciarme á un juez ó á V. E., necesita dar su firma; y para calumniarme ante todo el mundo y escitar á desobediencia á mis súbditos, puede cubrirse como se ha cubierto, con la firma de un preso criminal condenado, que es increíble que haya escrito eso ni nada. Tercero. Debo llamar la atencion de V. E. sobre el delito de seduccion de tropa por el gobernador Cañedo, y constante de los oficios originales librados á los gefes de los cuerpos, con los cuales tengo dada cuenta á V. E. á fin de que se sirva hacer ecsigir la responsabilidad á dicho funcionario.

Ultimamente, debo añadir á V. E. que los poderes del Estado han marchado á Lagos. Que sobre esta marcha, y sobre cuanto mas se les ha ofrecido, han deliberado muy libremente y muy á su satisfaccion muchos dias. Que cualesquiera que sean las miras ú objeto de esa intempestiva é innecesaria marcha á Lagos, el pueblo, tan lejos de tomar parte ó sentimiento con tal motivo, ha necesitado de que yo lo contenga aun con alguna severidad, para no tirar cohetes y para no apoderarse, como suele, de las campanas, y repicar en señal de regocijo.

Dios y libertad. Guadalajara, Noviembre 30 de 1831.—Ignacio de Inclán.—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina."

Es copia. México, Enero 5 de 1832.—José Cacho.

Ministerio de guerra y marina.—Por el oficio de V. S. número 211 de 30 de Noviembre anterior, é impreso que acompaña, se ha impuesto el supremo gobierno con mucho sentimiento, de todos los hechos acaecidos en esa ciudad, á que ha dado lugar la ecsaltacion de las pasiones; y por lo mismo el Escmo. Sr. vice-presidente espera, que volviendo V. S. á la calma de la razon, no se aparte de la senda de las leyes, procurando evitar todas aquellas ocasiones que puedan alterar la tranquilidad y que padezca el nombre del gobierno y sus agentes.

Dios y libertad. México, 7 de Diciembre de 1831.—J. A. Facio.—Sr. comandante general de Jalisco.

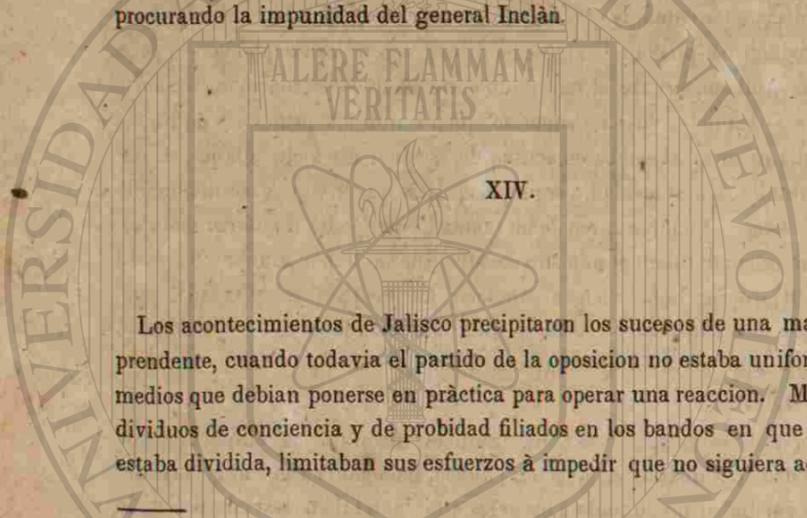
Es copia. México, Enero 5 de 1832.—J. Cacho.

quinaciones de los facciosos en aquella parte de la federacion. Ademas de estas excusas, "sostuvo en el seno de la cámara que no ecsistia ley ni tribunal que castigara á un comandante general delincuente: al amparo de tales dudas quería dejarse impune el delito. En una esposicion dirigida al Congreso, repitió estos conceptos, terminando su narracion con preguntar: "¿Quién era el juez del comandante general que delinquiera?" Al mismo tiempo que se promovía una resolucion del cuerpo legislativo en una materia en que no habia duda racional, se decía á las cámaras que cuando llegara Inclán á la capital, el gobierno podia reducirlo á prision. Un proceder de esta naturaleza acabó con la poca opinion que aun conservaba el ministerio entre algunos de sus mas apasionados amigos. Así debia suceder supuesto que, segun los principios de Fácio, un comandante general estaba en actitud de asesinar á los ciudadanos, sin juicio, sin fórmulas, sin autoridad, porque no ecsistia quien le juzgase ni quien le pudiera arrestar. Inclán era reo de un atentado que podia reputarse como conato de un asesinato; pero el ministro sostuvo que no habia manera de castigarlo: EL REGISTRO habia dicho al anunciar los escándalos de Guadalajara, que el delito de Inclán era personal, y que no debia alarmar á la república, mientras que ante los legisladores se aseguraba que el que delinquiró carecia de juez competente.

Despues de haberse esforzado el ministerio en disminuir la culpabilidad de Inclán, se dedicó á distraer la atencion pública, haciendo cargos al gobernador de Jalisco por haber preguntado á los gefes que mandaban los cuerpos de la guarnicion, si tenían voluntad de sostener la Constitucion y las leyes atropelladas escandalosamente por el individuo que mandaba las armas. Un decreto espedido por la legislatura de Zacatecas ofreciendo recursos y amparo á los poderes de Jalisco, fué otra de las providencias censuradas agriamente en el periódico del gobierno, pintándolo como anti-constitucional por el simple hecho de ofrecer FUERZAS Y RECURSOS á las autoridades de aquel Estado. El gobernador Cañedo habia cometido un crimen al escitar á la guarnicion al cumplimiento de sus deberes. Zacatecas habia quebrantado el código fundamental al disponer que sus tropas cívicas ausiliaran á los poderes refugiados en Lagos, punto que tocaba los límites de su Estado. ¡Verdaderamente que es escandalosa la conducta de los ministros en este incidente! ¡Proceder tan erradamente debia serles de fatales consecuencias!

El 22 de Noviembre fué el atentado de Inclán contra el impresor D. Juan María Brambila, y hasta el 28 de Diciembre no se le relevó del mando por el coronel D. Cirilo Gomez y Anaya: ni esto se habria verificado, si no hubiera sido por el profundo disgusto que se hizo sentir por todas partes. La administracion se habia enagenado con tal conducta las simpatías de los hombres reflexivos: el Congreso habia perdido su prestigio desde que se mostró indiferente à los actos del poder público que marchaba extraviado de la senda legal: la superioridad que el ejecutivo ejercia sobre los legisladores llegaba hasta des-

obedecer formalmente algunos de sus acuerdos (1). Se habia, pues, desvirtuado el ascendiente de los primeros funcionarios, y el malestar de la cosa pública habia llegado á tal crisis que ni el uso brutal de la fuerza, ni los espectáculos de sangre, ni el movimiento poderoso de los resortes de la astuta política eran suficientes para conservar el reposo público: los mexicanos se habian cansado de sufrir; esperaban solo una circunstancia favorable para verificar un cambio, y esta ocasion la proporcionó la marcada proteccion del ministerio, procurando la impunidad del general Inclán.



Los acontecimientos de Jalisco precipitaron los sucesos de una manera sorprendente, cuando todavia el partido de la oposicion no estaba uniforme en los medios que debian ponerse en práctica para operar una reaccion. Muchos individuos de conciencia y de probidad filiados en los bandos en que la nacion estaba dividida, limitaban sus esfuerzos á impedir que no siguiera adelante la

(1) Hé aquí un acuerdo de la cámara, y la respuesta del ejecutivo, negándose á informar sobre las providencias que hubiera tomado para someter á un juicio de responsabilidad al coronel Otero: este acuerdo se espidió cuando llegaron á hacerse públicas las circunstancias de perfidia que habian concurrido en las ejecuciones de que hablamos en la página 223. Los documentos que copiamos en esta nota, son tomados del folio 242 del manifiesto de Fácio.

Secretaría de la cámara de diputados.—Ramo secreto.—Escmo. Sr.—Esta cámara ha acordado se presente V. E. INMEDIATAMENTE á dar cuenta de las órdenes y providencias que se hayan tomado con respecto á la conducta del comandante de Michoacan, la noche del 7 del corriente; y tenemos el honor de comunicarlo á V. E. para los fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Diciembre 18 de 1830.—*Cárlos Espinosa de los Monteros*, diputado secretario.—*José María Manero*, diputado secretario.—Escmo. Sr. secretario del despacho de guerra.

Secretaría de guerra y marina.—Escmos. Sres.—Acabo de recibir el oficio de V. EE., citándome á dar cuenta inmediatamente de las órdenes y providencias que se hayan tomado con respecto á la conducta del comandante general de Michoacan, la noche del 7 del corriente; y habiéndolo puesto en conocimiento de S. E. el vice-presidente, se ha servido prevenirme contéste á V. EE., que la concurrencia á las cámaras de los secretarios del despacho que establece el artículo 108 del reglamento interior para el congreso general por llamamiento de alguna de ellas, ó por encargo del gobierno, tiene solo por objeto el *asistir á alguna discusion*, y que no debiendo haberla sobre esta materia, por no ser para las designadas para las actuales sesiones extraordinarias, *no puedo legalmente obsequiar el acuerdo que V. EE. se sirven comunicarme.*

Dios y libertad. México, Diciembre 18 de 1830, á las dos y media de la tarde.—*J. A. Fácio*.—Escmos. Sres. secretarios de la cámara de diputados.

La cámara, como formada en su mayoría de diputados vendidos al ministerio, no osó reproducir su acuerdo; toleró impasible la repulsa del gobierno, y D. Pedro Otero gozó de la impunidad, hasta que el cielo le deparó una muerte cual merecia por el tamaño de sus crímenes.

marcha retrógrada del gobierno: creian que con solo esto, los males públicos podian remediarse. Una considerable minoría de uno y de otro partido pensaban de la misma manera, aunque relegaban las esperanzas de un cambio radical, á la renovacion del Congreso y del ejecutivo que segun la Constitucion debia verificarse al concluir el año de 1832. Pero la multitud de individuos de todas condiciones que estaban fuertemente hostigados y resentidos por las crueles persecuciones del ministerio, no podian tolerar la marcha pausada de la oposicion que todo lo esperaba de las contingencias electorales. Un año faltaba para que los cálculos pudieran realizarse; en este periodo nadie podia conocer los medios que pondria en ejercicio el partido de las vejezes para que el poder no se le escapara de las manos. Las probabilidades estaban en su favor, porque los funcionarios de los Estados de mayor influjo, eran ciegos instrumentos de la administracion y estaban unisonos con sus principios. México, Veracruz, Puebla, San Luis Potosí, Durango, Querétaro, Michoacan, Oajaca y Chiapas, eran otras tantas columnas del orden de cosas ecsistente. Sonora y Sinaloa, entretenidos en sus luchas locales y en las cuestiones de las familias que allí se han disputado la posesion del poder, no pensaban en los acontecimientos del pais, ni se afectaban en ningun sentido por su marcha política: léjos del centro, no resentian los efectos del mal gobierno. Jalisco y Zacatecas formaban parte de aquella oposicion que se habia colocado entre los que esperaban la renovacion legal de los poderes, y los que querian una reaccion á mano armada. Sin decidirse por ningun extremo habian tomado una actitud amenazante, organizando sus numerosas milicias cívicas y soplando la discordia por medio de la prensa. El rico Estado de Guanajuato sujeto á las inspiraciones del general D. Luis Cortazar, guardaba una actitud de vigilancia, sin comprometerse con ninguna de las secciones de los partidos que se rebullian á su rededor: en atalaya del movimiento hácia donde se inclinaba la balanza, acechaba el instante de aumentar ó disminuir las fuerzas que se equilibraban. Los departamentos lejanos, como Chihuahua, Nuevo-Leon, Coahuila, Tamaulipas y Tabasco, estaban como á retaguardia de los diversos y discordes elementos que se fermentaban en la vasta estension de la república: eran la reserva de los partidos, de la que no echarian mano sino en el caso de un conflicto en las fuerzas del centro. Este desconcierto aumentaba cada dia, porque los partidos comenzaban ya sus intrigas para ganar las elecciones de los poderes supremos.

Los afectos á la administracion que estaba en visperas de desplomarse, deseaban elevar á la presidencia á un hombre que les garantizara lo que habian adquirido bajo el régimen del general Bustamante. Los amantes del progreso de las cosas á medias; los que querian hermanar lo antiguo con lo moderno; los que buscaban al supremo magistrado entre los seres mediocres que son virtuosos en fuerza de su ineptitud para lo bueno y para lo malo, querian que la eleccion recayera en un personage que tuviera ese conjunto de circunstancias monstruosas. Una tercera entidad tan numerosa como ecsagerada, apetecia

un cambio para colocar al frente de los negocios á todos aquellos que opinaban por la abolición de los fueros, por la ocupacion de los bienes eclesiásticos, por la reforma monacal y destruccion del ejército. No obstante esta agitacion de los ánimos, el ministerio se consideraba seguro de la victoria, llegado que fuera el momento de la lucha electoral. En efecto, la habria conseguido sin el acontecimiento inesperado que echó por tierra todos sus cálculos y que vino á perturbar la tranquilidad que disfrutaba durmiendo sobre sus laureles.

Al tiempo mismo que el vice-presidente ocupaba el sôlo en la cámara de representantes para felicitar al cuerpo legislativo por los progresos de la república bajo su paternal gobierno; en los momentos en que decia que habian calmado las rivalidades y el furor de los partidos; cuando eshortaba á los miembros del Congreso para venerar la mano poderosa de quien el país habia recibido tales beneficios; entonces era el último instante que ocupara aquel recinto y el postrer acto en que se presentara á las cámaras para bosquejarles cuadros de una felicidad ficticia. Los ecos de la adulacion, de la lisonja y de la confianza mas estúpida resonaban todavía en el santuario de las leyes, cuando una noticia fatal vino á desmentir solemnemente las aseveraciones del ejecutivo en el acto augusto de la apertura del Congreso general: la guarnicion de Veracruz se habia pronunciado, pidiendo la remocion del ministerio.

Diversas causas impulsaron aquel levantamiento. Los partidos que hemos mencionado, tan divididos como estaban, solicitaron constantemente un apoyo en la fuerza armada, porque la esperiencia les habia puesto de manifiesto que en la república nada era posible llevar á efecto sin el auxilio de la tropa. La independencia nacional, tan apetecida y suspirada por los mexicanos, no tuvo verificativo mientras las tropas regladas no secundaron la opinion pública: esto era una desgracia que reconocia por origen la ignorancia del pueblo y la relajacion de todos los vínculos sociales desde el año de 1808 en que los españoles nos dieron el ejemplo de romper el freno saludable de las leyes (1). En el conflicto actual, la intervencion del ejército era indispensable: los partidos conocian muy bien que las cuestiones políticas que les tenian en lucha no podian tener un término conocido, sin emplear los elementos inseparables de la disciplina militar. De aquí es que todos los que desconfiaban del éxito de la oposicion limitada á puras resistencias y á las declamaciones de la prensa, habian estado trabajando silenciosamente por un levantamiento.

El general Santa-Anna habia permanecido en su hacienda de Manga de Clavo, retirado de los negocios desde la caida de Guerrero: ninguna parte tomó en los movimientos ocurridos como consecuencia de la revolucion iniciada en el Sur; y aunque la administracion habia querido emplearlo, rehusó prestar sus servicios por mas de dos años. Dedicado á su familia é intereses, no pen-

(1) Se alude al despojo tumultuario del cargo de virrey que sufrió D. José de Iturrigaray el 16 de Septiembre del año citado.

saba en las querellas domésticas; pero un personaje de su prestigio y de su nombre no podia permanecer por mucho tiempo extraño á los grandes acontecimientos que agitaban la república. Todos los que deseaban poner un término á las arbitrariedades del gabinete, así como evitar que las futuras elecciones se verificaran bajo la influencia de esos ministros, instaban al general Santa-Anna para que por su mediacion se verificase un cambio en este sentido. Las pretensiones de los partidos hacian probable un sacudimiento espantoso, tanto mas temible cuanto que la anarquía habia comenzado por las mismas facciones, desde que los escoceses y los yorkinos se dividieron en pequeños bandos con pretensiones distintas y con miras contradictorias. La guerra civil produjo este desconcierto. A Santa-Anna no se le ocultaba la necesidad triste y lamentable de valerse de las armas para conservar el respeto á las garantías, para espeditar el curso de las leyes y contener á las pasiones políticas en los límites de la conveniencia y el deber. Los peligros que por todas partes se presentaban anunciando la mas horrible anarquía, solo podian disiparse quitando la piedra del escándalo.

El grito de Veracruz del 2 de Enero de 1832 tuvo este objeto; y si despues en el curso de los acontecimientos tomó otro giro, la voluntad de los Estados fué la que operó el cambio de las bases entonces proclamadas (1). Este género de peticiones á mano armada habia sido practicado por el mismo supremo

(1) *Acto celebrado la noche del 2 del corriente, por los señores gefes que componen la guarnicion de esta plaza.*

En la heroica ciudad de Veracruz á los dos dias del mes de Enero de mil ochocientos treinta y dos reunidos los señores gefes y oficiales de esta guarnicion y de la fortaleza de Ulúa, en la casa del Sr. coronel D. Pedro Landero, previa citacion del Sr. comandante general D. Ciriaco Vazquez, tomando en consideracion la situacion política de la república, amagada de la mas sangrienta revolucion por los notorios y repetidos actos de los enemigos de nuestras instituciones y garantías individuales, y la triste y peligrosa alternativa de ser espuesta la federacion á sufrir el yugo mas ominoso ó resentir los horrores de la anarquía, y particularmente esta plaza, alarmada justamente por las insidias de la ambicion, convinieron: que es constante la proteccion dispensada por el ministerio, ya en sus periódicos, y ya de otros modos ostensibles á los atentados cometidos contra la Constitucion y garantías públicas é individuales, y que muy pronto consumarian la ruina del sistema los agentes de los ministros, tan luego como sucumbiese esta plaza á sus intrigas, pues la llegada de ellos estaba por desgracia próxima, y en ese caso serian tal vez en vano los sacrificios de los mexicanos libres: que por otra parte la revolucion espantosa que se preparaba en diversos Estados de la federacion, para la cual se invitaba al Escmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna y otros gefes de esta guarnicion, seria tanto mas terrible, cuanto que se estendia á toda la administracion actual, lo cual produciria ciertamente el aumento de los males en lugar de cortar ó modificar los que resentiamos: que era evidente que el ministerio estaba odiado, y que la opinion pública se hacia oír por todas partes en contra de sus manejos, sin que se lograra otra cosa que la persistencia de estos funcionarios en sus errores é injusticias: pero que tambien era sabido que S. E. el vice-presidente se habia manifestado firme en medio de estas vicisitudes á favor del sistema que nos rige, y habia evitado muchas veces los avances de las pasiones del ministerio: que si S. E. no habia removido á sus secretarios, debia considerarse el estado de aislamiento á que las maniobras ministeriales lo hubiesen reducido, respecto á que se le hacia creer que el partido del ministerio era solamente con el que contaba la actual administracion, y que despojados de sus

magistrado que desempeñaba el poder ejecutivo. Recuérdese que el general Bustamante pidió á la cabeza del ejército en Jalapa no solo la variación de los ministros del general Guerrero, sino el trastorno de todo el gobierno establecido, y la renovación de los gobernadores, legislaturas y demas funcionarios contra quien se hubiera espresado la opinion pública. Cuando Fácio, Bustamante, Muzquiz, Filisola y otros generales y gefes se pronunciaron el 4 de Diciembre de 1829, lo hicieron sacando la espada, y protestando que no dejarían las armas hasta no ver realizados sus planes. La guarnicion de Veracruz, siguiendo el ejemplo del vice-presidente de la república, pedia tambien la destitucion del ministerio por haber desmerecido la confianza pública. Una vez adoptado como título de legitimidad las sublevaciones, el gobierno se encontraba ligado con frases de su misma invencion.

Juzgando este acontecimiento sin las preocupaciones de partido, fácilmente se conocerá que era el único medio que podia contener los excesos del poder. Promover en las cámaras alguna acusacion contra los secretarios del despacho, era absolutamente inútil, porque la mayoría tenia afectos á la administracion ó habian sido los cómplices en sus principales atentados: esperar, como algunos querian, la renovacion legal de las autoridades para remediar los abusos, importaba tanto como esponerse á que el partido retrógado afirmara su poder. La triste situacion en que se hallaba la república justificaba el peli-

sillas los secretarios, no tendria apoyo el vice-presidente, al paso que los anarquistas envolverian la patria en el mas desastroso desorden: que para acudir al remedio de tan enormes y extraordinarios males, debia esta guarnicion buscar un medio entre los extremos, renovando sus protestas de sostener á toda costa la constitucion y las leyes proclamadas en el plan de Jalapa, y al actual vice-presidente, á quien se pediria enérgicamente, conforme al artículo 4.º de dicho plan, la remocion de un ministerio, contra quien se ha pronunciado la opinion pública, y que solo inspira desconfianza á los amigos del orden constitucional y de los derechos individuales: y que en fin, era conveniente que S. E. el general Santa-Anna fuera invitado á ponerse á la cabeza de esta guarnicion si adoptaba estos principios, con lo cual calmarian las zozobras de los Estados y de todos los mexicanos, escaltados justamente al ver próximo el dia funesto en que se les reduzca á la mas afrentosa esclavitud, ó en que se les precipite al abismo de la anarquía, pues repuesto el ministerio con hombres de prestigio y probidad, se restablecerá la calma en los espíritus, la confianza en los pueblos, la fuerza moral en el gobierno y el respeto á la constitucion y á las leyes, única áncora que podrá salvarnos de las revoluciones y desgracias consiguientes á ellas en el año presente, que ha de renovarse el magistrado supremo de la república, época siempre llena de agitaciones en todas las naciones en que el poder público es electivo. Y estando conformes unánimemente en todo lo manifestado los gefes y oficiales que suscriben, y despues de esplanados muy por menor los fundamentos de estos principios, acordaron:

- Artículo 1.º La guarnicion de Veracruz renueva las protestas hechas por el plan de Jalapa, de sostener á todo trance sus juramentos por la observancia de la constitucion federal y las leyes.
- 2.º Pide al Escmo. Sr. vice-presidente la remocion del ministerio á quien la opinion pública acusa de protector del centralismo y tolerador de los atentados cometidos contra la libertad civil y los derechos individuales.
- 3.º Dos gefes de esta guarnicion serán comisionados para presentar esta resolucion al Escmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y suplicar á S. E. que, conformándose con ella, se digne venir á esta plaza y tomar el mando de las armas.
- 4.º En tal caso, la guarnicion se abstiene de dirigir curso alguno, y de dar ulteriores pasos á

grosso derecho de insurreccion: las guarniciones de Veracruz y Ulúa, no hacian mas que poner en práctica las doctrinas que se habian inculcado para santificar la sublevacion del ejército llamado de reserva, único título de constitucionalidad que tenia el gobierno.

La revolucion habia comenzado escitando al general Santa-Anna á abandonar su retiro y ofreciéndole el mando de las armas (1). Cerciorado de que el objeto del pronunciamiento se REDUCIA PURAMENTE A PEDIR la remocion de los secretarios del despacho, en lo que estaban de acuerdo todos los hombres pensadores, se trasladó á la plaza la noche del 4, y fué recibido en medio de los vivas y las aclamaciones del pueblo. En el momento de su llegada mandó por la posta al capitan D. Mariano Vega con una comunicacion para el general Bustamante en la que le protestaba que al apoyar la pretension de aquellas tropas, no se presentaba con objeto de imponer, sino solo como

este respecto; pues S. E. el general Santa-Anna deberá dirigir esta acta y las esposiciones que juzgue convenientes al Escmo. Sr. vice-presidente y demas autoridades de la federacion, y los Estados, dictando las demas providencias que sean oportunas para que se verifiquen los laudables deseos de los que suscriben.

Y habiéndose todos conformado con los espresados artículos, se nombraron para presentarlos al Escmo. Sr. general Santa-Anna, al teniente coronel del segundo batallon permanente D. Ramon Hernandez, y al señor coronel primer ayudante del noveno batallon permanente D. Juan Andonaegui, y lo firmaron los referidos gefes, y de los oficiales uno por clase, conmigo el secretario nombrado para el efecto.—El comandante general de la plaza, *Ciriaco Vazquez*.—Segundo batallon permanente: como teniente coronel, comandante de este cuerpo, *Ramon Hernandez*.—Por la clase de capitanes, *Eusebio Flores*.—Por la de tenientes, *Mariano Veitia*.—Por la de subtenientes, *Mariano Montes de Oca*.—Segunda brigada de artillería; el comandante interino, *José Maria Mora*.—El mayor interino, *Felipe de Montero*.—Por la clase de capitanes, *José Gregorio Munguia*.—Por la clase de tenientes, *Juan Gama*.—Por la de subtenientes, *Laureano Pauga*.—Noveno batallon permanente; el coronel *Pedro Landerero*.—Primer ayudante, *Juan Andonaegui*.—Por la clase de capitanes, *Faustino de Molina*.—Por la de tenientes, *Juan Valero*.—Por la de subtenientes, *Luis Gutierrez*.—Capitan comandante accidental del primer escuadron del duodécimo regimiento permanente, *Felipe Diaz*.—Escuadron activo de esta plaza; comandante, coronel *Mariano Cenobio*.—Primer ayudante, *Sebastian Betancourt*.—Por los capitanes, *Mariano Jaimés*.—Por los tenientes, *José Villasante*.—Por los alféreces, *Pedro Rodriguez*.—El comandante de la fortaleza de Ulúa, *José Maria Flores*.—El mayor de plaza, *Miguel de Castilla*.—Secretario, *Miguel Medina*.

Es copia. Jalapa, Enero 6 de 1832.—*J. M. Guccara*, secretario.

(1) Comandancia de la primera seccion del Estado de Veracruz.—Escmo. Sr.—Las angustiadas circunstancias en que desgraciadamente se halla la república, y para evitar los desastres de la horrosa revolucion que por todas partes nos amaga, ha decidido á esta guarnicion á levantar el acta que á V. E. acompañamos, y en la que se renuevan las protestas de sostener á todo trance la Constitucion y las leyes, pidiendo al tiempo mismo enérgicamente á S. E. el vice-presidente de la república la remocion de un ministerio contra quien la opinion pública se pronuncia de la manera mas notoria y terminante, como V. E. se impondrá por la referida acta y demas pormenores que los señores gefes comisionados para entregar á V. E. esta nota le informarán, así como el que se le llama á V. E. en este peligro de la patria, para que dejando el retiro doméstico, venga á ponerse á la cabeza de la valiente guarnicion de Veracruz, que no tiene otro objeto que el verdadero sosten de la constitucion y de las leyes.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. á nombre de la citada guarnicion, que no duda del pa-

un mediador á fin de procurar que se consiguiera la variacion del ministerio, sin turbar el órden (1).

Mientras que en Veracruz se aguardaba la resolucion del vice-presidente el ministerio se preparó para la resistencia. En la sesion del dia 9 de Enero se presentaron los cuatro secretarios en ambas cámaras para instruir las de los acontecimientos. Despues de haberse leído las notas de oficio, Alaman tomó la palabra para leer las cartas particulares del general Iberri, y para pintar á su modo los motivos de la sublevacion de Veracruz: citó como causas de la revolucion que á las tropas se les hizo creer que el gobierno habia mandado regresar á la república al general Gomez Pedraza: que con este objeto se habia formado el canton al mando del general Calderon, y que se iban á situar tropas en Veracruz para asegurar su desembarque. Luego descendió el ministro de relaciones á justificarse y justificar á sus compañeros, concluyendo con la protesta de que estaban resueltos á mantenerse en sus encargos, hasta que la cámara les escigiera la responsabilidad, "SI ES QUE HUBIERAN

triotismo de V. E. y su decision notoria por la libertad é instituciones de la patria, difiera á su solicitud en el instante del riesgo.

Dios y libertad. Veracruz, Enero 2 de 1832, á las doce de la noche.—Ciriaco Vazquez.—Sr. general de division D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

(1) Oficio que el general Santa-Anna dirigió al vice-presidente de la república al darle cuenta de los acontecimientos habidos en la plaza de Veracruz.

Escmo. Sr.—Tengo el honor de acompañar á V. E. un tanto de la acta de la guarnicion de esta plaza y de Ulúa, para su debido conocimiento. Los señores gefes y oficiales que en ella suscriben, como observará V. E., se limitan á pedir sean removidos los actuales ministros, á fin de evitar que llegue á estallar la terrible revolucion que con este motivo amenaza por todas partes, y fundados ademas en la opinion general abiertamente manifestada, que en todos tiempos se ha considerado digna de ser atendida y obsequiada. Sin el apoyo de ella, faltando la fuerza moral al gobierno, son óbvios los consiguientes perjuicios.

Al incluir á V. E. el documento citado, así como copia del oficio que me dirigió el Sr. comandante militar de la primera seccion, á nombre de la espresada guarnicion, no creo por demas advertir que el objeto de estos dignos militares, se reduce puramente á pedir, por creer del mayor interes el asunto de su peticion.

En efecto, tanto las razones vertidas en uno y otro documento, como las que me esplanaron las respectivas comisiones de los cuerpos que me fueron dirigidas, y las invitaciones particulares que varios funcionarios de algunos Estados é individuos interesados en el sosten de las actuales instituciones, me han hecho, me persuadieron de la gran necesidad de esa remocion que solicitaban de los actuales ministros, en óbvio de males de mucha gravedad y trascendencia; y por mi parte, al prestarme á apoyar su resolucion, me presento, no con objeto de imponer, y sí solo como un mediador, á fin de procurar que todo se consiga sin la menor turbacion del órden, y sin que se interrumpa la dulce tranquilidad.

Por otro lado, es constante que estos beneméritos militares han hecho en todas épocas grandes sacrificios por la independecia y libertad de la patria; y creo que esta consideracion basta para que merezcan ser atendidos, cuando no habiéndole ley que lo prohiba, se creen en el caso de hacer una peticion que tienda al bien procomunal, animados de los mas sanos y laudables deseos. De ellos soy responsable, y en esta confianza me he presentado á apoyarla, persuadido de que no habrá motivo que obligue á desenvainar la espada. Sí, Escmo. Sr., persuádase V. E. de que esta guarnicion no trata de imponer, y se limita á pedir, que lo que pide estriba en razones del mayor interes; y que yo al apoyar

DAÑO MOTIVO á las inculpaciones que se les hacian." Cuando hemos leído este extracto en el REGISTRO OFICIAL, nos ha parecido que escuchábamos á aquel emperador romano de quien nos dice Tácito, que era profundamente disimulado afectando en sus discursos mucho respeto á los padres conscriptos, los que temiendo aparecer vacilantes se prosternaban á sus piés.

El presidente de la cámara de diputados se limitó conforme á reglamento á contestar al ministerio "que esta quedaba enterada de las ocurrencias de Veracruz." Entonces el diputado D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, el representante de mas talento, y que regenteaba á la mayoría ministerial, dejándose llevar por uno de aquellos ímpetus parlamentarios que tanto le distinguian, prorumpió en suspiros y lamentos para demostrar el dolor veheméntísimo que le causaba aquella funesta nueva. "La respuesta, dijo, dada por el señor presidente de la cámara al gobierno, es en efecto la que corresponde al decoro y dignidad del cuerpo legislativo; pero no me parece que sea este el único objeto á que debemos atender, y que tan descarnada como está, deja enteramente descubierto el interes público de que debemos ocuparnos. Sí, señores: es preciso conocer que la situacion de nuestra feliz patria la hacen muy triste los frecuentes vaivenes que se le hacen snfrir, y puede aplicársele con propiedad el célebre epitafio de Ausonio á la ruina de Cartago: INFELIZ DIDO NULLI BENE NUP-TA MARITO."

De este fervoroso arranque descendió Tagle á pintar con maestría los inconvenientes de los pronunciamientos de masas armadas, y la necesidad de una ley que arreglara el derecho de peticion de los particulares; concluyendo su peroracion, con proponer que á la respuesta del presidente se añadiera, "que la cámara habia oido con desagrado el haberse perturbado la tranquilidad y órden, y que una comision especial se ocuparia en proponer medidas para que se evitaran otros pronunciamientos." La cámara tomó en consideracion estas mociones, dedicándose con empeño, como se verá mas adelante, á sostener á los ministros.

Para manifestar el desprendimiento que no ecsistia, estos dirigieron el dia 11 una esposicion al vice-presidente haciendo dimision de sus respectivas carteras; mas la comunicacion estaba concebida en términos de que no dejaban libertad al general Bustamante para admitir las renunciaciones. Comenzaban por decir, que ya las habian hecho verbalmente en varias juntas de ministros; pero que el vice-presidente con RAZONES MUY FUERTES resistia su separacion: luego continuaban demostrando los inconvenientes que resultarian de

su peticion lo hago como mediador. Sabe V. E. los grandes perjuicios que por no atender á la voz de los pueblos en un caso muy semejante sobrevinieron en una época reciente. Fácil es ahora evitarlos con la sola medida que se pide; y por tanto yo ruego á V. E. encarecidamente que se digne, consecuen-te á los deseos generales, remover á los actuales señores secretarios, reemplazándolos con otros á quienes recomiende el prestigio de la nacion.

Dios y libertad. Veracruz, Enero 4 de 1832.—Escmo. Sr.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Escmo. Sr. vice-presidente de la república, general de division D. Anastasio Bustamante.

ceder á un acto revolucionario como el de la guarnicion de Veracruz, que pedía la remocion de los cuatro secretarios del despacho. Esta célebre esposicion terminaba con las siguientes frases: "Se atribuirá, señor, á miras particulares nuestra permanencia, cuando se ha empezado una revolucion á la que ostensiblemente NO SE LE ATRIBUYE MAS OBJETO que nuestra remocion. . . . No señor, ninguna consideracion puede en nosotros, si no es el cumplimiento de nuestro deber: hemos permanecido dos años al lado de V. E., y no creemos haya tenido motivo alguno para arrepentirse de haber depositado en nosotros su confianza: hemos estado encargados de los mayores intereses de la nacion y NO TENEMOS POR QUE AVERGONZARNOS de nuestro manejo." Hé aquí de manifiesto, que los ministros renunciaban porque no se les atribuyera á miras privadas su permanencia; pero en su concepto el vice-presidente apoyado en poderosísimas razones, no debía acceder á la renuncia, porque importaria en aquellas circunstancias el descrédito de la república, en el hecho de permitir que dejaran el despacho unos ministros que no tenian nada de que arrepentirse ni de que avergonzarse.

Con objeto de asegurar mas la determinacion del vice-presidente y tambien para mostrar cuánto era el aprecio que tenian los legisladores al gabinete, á la vez que se presentaron las renunciaciones, la cámara de diputados dirigió un acuerdo por medio de una nota, que llevó una comision especial al general Bustamante, en que le echortaba á que no consintiera en la separacion de los secretarios del despacho, pues "sería un paso que no dejaria de atribuirse á debilidad ó miedo." El senado siguió el ejemplo de sus colegas: tres de sus miembros fueron nombrados para que hicieran igual mensaje al ejecutivo, añadiéndole "que la cámara se habia sorprendido por la renuncia INTEMPERATIVA de los ministros del despacho: que el senado consideraria la aceptacion de tal renuncia como un paso que ponía en evidente peligro la observancia de la Constitucion y de las leyes (1). Obsequiando la opinion del Congreso y los deseos de los ministros, Bustamante no halló por conveniente admitir la demision, por lo que continuaron en el despacho los funcionarios contra quien se habia levantado un clamor casi universal.

Una multitud de notas lisongeras para la administracion, suscritas por las autoridades que le eran afectas, y millares de proclamas belicosas de todos aquellos generales y gefes que estaban bien hallados con el gobierno, fueron consideradas por el ejecutivo como demostraciones sinceras de respeto y de

(1) Los senadores que promovieron este acuerdo, fueron los mismos que infuyeron para que las legislaturas de México, Puebla y Michoacan, pidieran la remocion de Zavala y Moctezuma, ministros del general Guerrero. El presbítero D. Félix Lope y Vergara, como diputado al congreso del Estado de México, fué uno de los peticionarios en 829; este eclesiástico pertenecía al Oratorio de San Felipe Neri, y se distinguía por sus buenos modales y sus finas intrigas; agradar á su partido era todo su empeño, y por eso lo veremos arrostrar con todo para conseguir sus intentos. Sin embargo, Lope, de particular y como clérigo, se hizo recomendable por sus virtudes; cuando se ocupó de la ciencia de estado, descubrió sus pasiones políticas, é incurrió en grandes desaciertos.

adhesion: con solo esto, la opinion pública se habia legítimamente manifestado, segun los escritores ministeriales, condenando severamente el movimiento de Veracruz. Muchas pruebas habia dado el gabinete de su obstinacion en el mal; mas ninguna era tan clara como su empeño decidido de justificar sus desmanes por medio de esas demostraciones de afecto, que sus paniagudos circulaban con profusion. Los tremendos cargos que diariamente se hacian al gobierno, eran falsas imputaciones en el lenguaje de sus partidarios: la avilantéz llegó en aquella época hasta tocar con la osadía de negar los hechos cometidos en presencia de todos los habitantes de la república. La proscripcion de Gomez Pedraza; las numerosas ejecuciones sin un juicio prévio; los asesinatos de Morelia, y las demasías de Inclán en Jalisco; la muerte de Guerrero y otros mil crímenes, todos estos hechos se decia que eran falsas imputaciones. La autoridad de las leyes embotada y vilipendiada tan largo tiempo, no era causa bastante para legalizar el pronunciamiento, contra el que declamaron en el exceso de su frenesí los funcionarios civiles y militares interesados en conservar la tiranía.

Asegurados los ministros en su puesto por la deferencia de Bustamante á las reiteradas instancias de sus cómplices, se resolvieron á emplear todos los inmensos recursos que tenian en su mano para aniquilar á los peticionarios. Con el fin de activar los medios de resistencia, el general Fácio se separó temporalmente de la secretaría de guerra el mismo dia 11, trasladándose á Jalapa con objeto de organizar una fuerte division al mando del general D. José María Calderon. Mas era necesario ganar tiempo mientras que las tropas y trenes llegaban al cuartel general, é impedir que los pronunciados avanzaran sobre Jalapa en circunstancias en que aun no estaban aglomerados los elementos para comenzar la campaña. Por este temor, el ejecutivo fingió que deseaba terminar las diferencias por el camino de la razon, sin necesidad de apelar á las armas.

Mientras que reunía todos los elementos para entrar en combate, mandó á la plaza de Veracruz una comision encargada de representar al gobierno general, con instrucciones de conferenciar amigablemente con los gefes y oficiales que habian adherido á la revolucion. El vice-gobernador del Estado D. Manuel María Perez en union del senador D. Bernardo Couto, y el empleado de hacienda D. Vicente Segura, fueron encargados el dia 19 de presentarse al general Santa-Anna para persuadirlo de que era conveniente dejar la actitud que el gobierno consideraba como hostil, prometiéndole que el ejecutivo se daría por satisfecho con que la guarnicion, desenvolviendo y esplicando su acta del dia 2, hiciera un reconocimiento explícito de la autoridad del gobierno, protestando obediencia á sus órdenes y manifestando que su conducta no envolvía sino una peticion pacífica de las que se hacen en los países regidos por una constitucion libre.

A estas escitativas de los comisionados, se contestó por los generales y gefes reunidos en junta; que la acta de la guarnicion no tenia otro carácter que

el de pedir la remocion de los ministros para evitar los males de una revolucion; mas que no accediéndose á este paso que escigia la conveniencia pública, el gobierno era el que impulsaba los acontecimientos, el mismo que provocaba la guerra civil. El general Santa-Anna hizo presente, que supuesta la obstinacion del vice-presidente en mantener al frente de los negocios á los ministros que repelia la opinion nacional, él se decidia á librar á los mexicanos del pesado yugo que les agobiaba, restituyéndoles el goce de la libertad que él mismo habia procurado á la república desde el año de 1821; que juraba no envainar su espada hasta no quedar conseguido el intento. Dos dias duraron las discusiones: ellas no produjeron ningun avenimiento, porque la causa de los males ecsistia, permaneciendo los secretarios del despacho asidos del timon de los negocios. Couto y Segura dieron cuenta al gobierno del Estado con el resultado de su comision por medio de una nota en que compendiaron la historia de aquellas célebres conferencias (1).

(1) La comision nombrada por el gobierno general para conferenciar con el Sr. Santa-Anna, dió cuenta con el resultado de su comision de la manera siguiente:

Escmo. Sr.—Con fecha 21 tuvimos el sentimiento de participar á V. E. desde Veracruz, que nuestros esfuerzos para llenar el objeto de la comision que nos llevó á aquella plaza, no habian tenido un éxito feliz; reservándonos poner en su conocimiento á nuestra vuelta á esta ciudad, los pormenores ocurridos en nuestra negociacion. Vamos á verificarlo, con el fin, entre otros, de que el Estado y la república toda, queden persuadidos que se ha hecho cuanto cabe en lo posible y cuanto permitia la dignidad del gobierno, para evitar en el seno de la patria los horrores de una guerra civil. Diversos contratiempos, que hicieron nuestro viaje en extremo penoso, no nos permitieron llegar á Veracruz hasta el dia 20 á las nueve y media de la noche; y aunque la sazón y nuestra disposicion personal, eran sin duda las menos apropiadas para entrar desde luego en una conferencia con la oficialidad de aquella guarnicion, cedimos al deseo que se manifestó repetidas veces de tenerla inmediatamente. Algunos de los gefes que asistieron á ella, espusieron los motivos que la guarnicion habia tenido para levantar la acta del dia 2, y que consisten en diversas faltas que atribuyen al actual ministerio, las cuales son en su entender, un testimonio de que las personas que lo componen han concebido el designio de cambiar la forma de gobierno que rige á la república. El Sr. vice-gobernador del Estado, y nosotros, manifestamos en contestacion los deseos que animaban, tanto al Escmo. Sr. presidente, como á V. E. de que las presentes desavenencias se terminasen, calmándose las alarmas de la guarnicion, y que este era el objeto único de nuestro viaje. El Sr. general Santa-Anna contestó: que se habia presentado en la plaza con el carácter de mediador, y para solo el efecto de interponer sus buenos oficios cerca del supremo gobierno, con el fin de evitar un rompimiento. La junta quedó emplazada para el dia siguiente, y á las once de la mañana de él concurrimos en una de las salas de palacio con el señor Santa-Anna, la oficialidad de Veracruz y Ulúa, y algunas de las autoridades civiles de la poblacion. Por parte de los gefes militares se repitieron las acusaciones hechas á los señores ministros la noche anterior, y antes de ella en los papeles oficiales de la guarnicion. Se hizo mérito de la impunidad en que han vivido los que en Yucatan destruyeron el gobierno ecsistente; de la tibieza con que á su juicio se ha procedido en el castigo del atentado del general Inclán en Jalisco, de conatos dirigidos á escinguir la libertad de la prensa; y por último, de las demasías cometidas en las personas de algunos de los miembros del congreso general.

Por parte de la comision se hicieron esplicaciones sobre todos estos puntos; mas insistimos principalmente en que no era este el negocio del dia; que aunque fuese muy interesante el ecsamen de la conducta de los señores secretarios del despacho, lo era todavía mas el de los medios que deben adoptarse por la guarnicion de Veracruz en caso de que crea que aquellos señores deben ser reemplazados;

Á vista de este desengaño, el ejecutivo activó sus operaciones para someter á los que él llamaba disidentes. Pero antes de romper las hostilidades, Alman tuvo cuid do de presentarse en ambas cámaras el 27 de Enero, para hacer la apologia de cada uno de los actos administrativos del gabinete. Inútil sería presentar aquí un extracto de tan memorable discurso: ya debe suponer-

que aunque es cierto el hecho alegado por algunos de los señores gefes de que en los gobiernos libres la opinion pública obliga al supremo magistrado á cambiar con frecuencia sus ministros, lo es tambien que en ninguna parte se procura ese cambio por medio de alzamientos de la fuerza armada, sino por las vias legales de la peticion, y mas que todo, por el desarrollo libre de la misma opinion pública; que la guarnicion en su acta del dia 2 habia repetido sus juramentos de observar y hacer observar la constitucion y las leyes, y que se faltaria sin duda á estas y á aquella si se quisiese constreñir al vice-presidente por la fuerza militar á nombrar nuevos ministros; que en la misma acta protestaba tambien la guarnicion que no hacia uso de otro derecho que del de peticion, y que ella daria sin duda un ejemplo noble si se limitase ahora al ejercicio pacífico de ese derecho, que consiste en pedir y representar, y no precisar y constreñir á la autoridad pública; que de esta manera acreditaria la guarnicion que el ejército no pretende erigirse en dominador del pais, y que sus miembros no quieren ser otra cosa que ciudadanos mexicanos, pues que se circunscriben al uso de las libertades que otorgan nuestras leyes á todos los que llevan su título. Por último; que el negocio quedaria concluido felizmente, si la guarnicion, desenvolviendo y esplicando su acta del dia 2, hiciese un reconocimiento esplicito de la autoridad del supremo gobierno, protestase su obediencia á las órdenes del mismo, y manifestase que su conducta anterior no envuelve sino una peticion pacífica de la clase de las que se hacen en los paises regidos por una constitucion libre. A estas observaciones se contestó reproduciendo las acusaciones contra el ministerio, alegando, que por una ley del congreso general se habia declarado justo y nacional el pronunciamiento del ejército de reserva en esta ciudad el año de 1829, y que las circunstancias del dia eran todavía mas críticas que las de aquella época; que por lo mismo, la guarnicion llevaria al cabo á toda costa la remocion de los ministros. Esta declaracion se hizo con manifestaciones de vivo entusiasmo por la oficialidad de la concurrencia. El Sr. general Santa-Anna tomó la palabra por conclusion, para manifestar que de diversos puntos de la república se le habia instado repetidas ocasiones para que saliese de su retiro y se pusiese al frente de la constitucion federal amagada de una ruina próxima; que con efecto se habia presentado bajo el carácter de mediador, para evitar los males que debia producir una revolucion; mas que no accediéndose á lo que la guarnicion pide, desde luego se ponía á su cabeza para dirigir la empresa de remover á los actuales ministros, y que no la dejaria de la mano hasta verla completamente realizada: que se proponia librar á los mexicanos del pesado yugo que los agobia, y restablecerlos en el goce de la libertad que él mismo habia procurado á la patria por todas las acciones de su vida desde el año de 1821; y que juraba no envainar su espada hasta no quedar esto conseguido. Su declaracion fué acogida con vivas aclamaciones de la concurrencia.

Tal ha sido, Escmo. Sr., el resultado de nuestras conferencias en Veracruz: ellas no han producido otro efecto que el poner de manifesto los deseos que se han tenido de evitar el escándalo de una guerra civil. Cuantos esfuerzos podian hacerse con este objeto, tantos se han hecho por nuestra parte: la suerte no quiso favorecernos. Permanecemos un dia mas en aquella ciudad, sin lograr adelantar mas de lo que tenemos dicho á V. E. Si la desgraciada Veracruz, cuyos padecimientos en el asedio de Ulúa, le han merecido el renombre de heroica, está condenada á sufrir otra vez los horrores de la guerra, V. E. debe templar el justo dolor que esta consideracion producirá en su ánimo, con la idea de que se ha hecho cuanto cabe en lo posible para evitarlos; y que el gobierno, unido en sentimientos con la honorable legislatura, no ha perdonado arbitrios para conjurar la tempestad y hacer renacer la serenidad en nuestra patria.

Dignese V. E. admitir nuestros respetos y consideracion. Dios y libertad, Jalapa, Enero 25 de 1832. —Bernardo Couto.—Vicente Segura.—Escmo. Sr. gobernador del Estado de Veracruz, D. Sebastian Camacho.

se que el ministro de relaciones fatigaria su ingenio para presentar los hechos bajo un punto de vista favorable al gobierno. Cualquiera que pase la vista por el REGISTRO OFICIAL de 30 de Enero, se figurará que lee un memorial de esos que se acostumbra presentar á la silla apostólica cuando se solicita colocar algun bienaventurado en el catálogo de los santos. Virtudes y merecimientos eran los distintivos característicos de los miembros del gobierno segun el testimonio de Alaman: infamias, perfidias y calumnias, eran el fundamento de los que atacaban al personal que dominaba. No satisfecho con haber desahogado su espíritu, demasiado contristado con aquellas ocurrencias, volvió el día siguiente al seno de las cámaras para informarlas del resultado que habian tenido las conferencias que se entablaron con el general Santa-Anna. Pocas, pero escogidas y significativas, fueron las palabras del ministro en esta sesion. Obrar con actividad para reprimir la revolucion y rechazar la fuerza con la fuerza, fué todo el plan que siguió desde este momento el ejecutivo (1). Quizá habria sido indefectible el triunfo de las armas del gobierno, si el general Santa-Anna, no hubiera tenido por apoyo la opinion general, su prestigio, su constancia, su génio y el poder de su brazo.

Al acabar Enero, estaban reunidos en Jalapa todos los medios necesarios para abrir la campaña: abundante parque, artillería de sitio y ligera dotada competentemente, y mas de cuatro mil hombres, que se habia tenido cuidado de situar allí, de los mejores y mas disciplinados cuerpos del ejército. El general Calderon debia comenzar sus operaciones sobre Veracruz antes de la Primavera, en que el suelo de la costa es fatídico: para eso, sobre los recursos de que hemos hablado, contaba tambien con que los gefes y oficiales de la division que tenia á sus órdenes, habian acreditado su valor y su instruccion en el largo

(1) El ministro Alaman, en la sesion del día 29 de Enero, dirigiendo la palabra á la cámara de diputados, dijo: "Habiéndose servido acordar la cámara en su sesion de ayer, que se le informase por el gobierno acerca de los sucesos de Veracruz, el vice-presidente me manda ponga en su conocimiento lo que se ha recibido hoy por extraordinario. Al efecto he puesto sobre la mesa los documentos relativos al resultado que han tenido las conferencias que se entablaron con el general Santa-Anna, y el señor presidente podrá, si lo tiene á bien, disponer se lean. Se ha hecho por parte del gobierno general y de el del Estado de Veracruz, cuanto cabia en sus facultades para evitar los males de la guerra: no les queda otra cosa que obrar con actividad para reprimir en su principio una revolucion de funestas consecuencias: los males que hayan de seguirse, no serán á su cargo, sino al de los promovido-

periodo de nuestros disturbios. Se aumentaban las probabilidades de la victoria, por el aislamiento de la revolucion encerrada en los muros de la fortaleza de Ulúa y plaza de Veracruz. Ningun Estado de la federacion daba muestras de secundarla, y aun aquellos pueblos que mas habian sufrido el despotismo, parecian indiferentes á la suerte desgraciada que amenazaba á los individuos que iniciaron el movimiento. Jalisco y Zacatecas, que tan entusiastas se mostraron cuando los atentados de Inclán, protestaron al ministerio sus respetos y su adhesion en los momentos en que debieron haberse declarado contra el gobierno que era objeto de sus sarcasmos y de la mas envenenada censura (1). A juzgar del écsito de la revolucion por los actos de egoismo y cobardía que tuvieron lugar en los primeros meses de su aparicion, se hubiera creido que el general Santa-Anna se habia equivocado, y que por la primera vez desnudaba su espada para ponerse al frente de un descontento público que no ecsistia.

No obstante que el gobierno se lisongeaba de contar con la opinion y el apoyo del Congreso general, legislaturas y gobiernos de los Estados: sin embargo de que hacia alarde de tener á su lado hombres á quienes hace respetables la probidad, el saber y la riqueza; parece que desconfiaba de tan poderosos elementos de conservacion, cuando apelaba á la intriga y la perfidia para triunfar de sus contrarios. Desde Jalapa el general Fácio movia todos los recursos de su ingenio para sofocar prontamente la insurreccion: ya se comprenderá que entre sus planes habria alguno inmoral.

res de la revolucion, que habrán de responder á la nacion de todo el daño que le causan. Un poeta clásico que ha compuesto un poema sobre la guerra civil entre César y Pompeyo, pone en boca de Caton estas notables palabras:

Summum Brute nefas, civilia bella fatemur,  
Sed quó fata trahunt, virtus secura secuetur [\*].

Este es el caso en que se halla el gobierno; se le obliga á obrar contra la revolucion, faltaria á su deber si no lo hiciese.—Una esplicacion semejante se hizo á la cámara de senadores.

(322) Gobierno supremo del Estado libre de Zacatecas.—Escmo. Sr.—Por el oficio circular de V. E. de 7 del corriente, me he impuesto del suceso ocurrido en la plaza de Veracruz la noche del día 3 de este mismo mes, y de que con tal motivo el Escmo. Sr. vice-presidente ha dictado ya las providencias oportunas. Sirvase V. E. asegurar á S. E. el vice-presidente, que por parte de este Estado no hay el menor peligro de que se altere el órden y la tranquilidad de que constantemente ha gozado bajo los auspicios del sistema federal.

Tengo el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi consideracion y aprecio.  
Dios y libertad. Zacatecas, Enero 18 de 1832.—Domingo Velazquez.—Manuel Gonzalez Costo.  
—Escmo. Sr. ministro de relaciones.

Poco tiempo despues, el gobierno de Jalisco, que debia suponerse interesado en un cambio, puso la nota siguiente. Gobierno supremo del Estado de Jalisco.—Escmo. Sr.—Enterado este gobierno de la nota de V. E. del 11 del actual, y Registros Oficiales, en que se manifiestan desvanecidas las patrañas y falsedades que contra la administracion de este supremo gobierno se han estampado en el Censor que se redacta en la plaza de Veracruz, ha tenido á bien manifestar á V. E., á fin de que lo ponga

[\*] Confesamos, ¡oh Brutol que la guerra civil es el mayor de los males; pero cuando una funesta fatalidad obliga á ella, el hombre virtuoso se deja conducir seguro por la senda que le demarca la necesidad.

Cuando estaba en vísperas de emprender la marcha sobre Veracruz el general Calderon, se proyectó recobrar el castillo de San Juan de Ulúa, empleando la seducción y las recompensas de honor destinadas en aquel tiempo á las defecciones mas vergonzosas: Fácio y Calderon escribieron al comandante de la fortaleza para que traicionara al general Santa-Anna, volviendo contra él los cañones en el mismo momento que la division del gobierno se aprocsimara á la plaza. La recompensa de esta mala accion, seria el empleo de coronel y veinticinco mil pesos para el jefe del castillo: empleos superiores á los oficiales que formaban su guarnicion, y gratificaciones á la tropa (1). Dos jóvenes apellidados Borja Garay é Ituarte, fueron los conductores de tales cartas: la propuesta se devolvió con dignidad, y se hicieron publicar los documentos.

Mientras que esto pasaba, las fuerzas del gobierno marchaban lentamente

en conocimiento del Esmo. Sr. vice-presidente, que este gobierno vela incesantemente sobre la conservacion del órden y tranquilidad en este Estado, y hará circular para inteligencia de sus habitantes los números del Registro que vengan, para que se desengañen los incautos que, sorprendidos de las falsedades que estampa el referido Censor, titubeasen en el buen concepto que les merece el supremo gobierno.

Lo que tengo el honor de decir á V. E. en contestacion á su citada nota, renovándole con toda consideracion las seguridades de mi aprecio.

Dios y libertad. Guadalajara, Febrero 18 de 1832.—José Ignacio Cañedo.—José María de Hajar.—Esmo. Sr. ministro de relaciones.

Las autoridades del Estado de Zacatecas observaron igual conducta. El Dr. D. José María Luis Mora, en su "Revista Política," que bien podemos llamar una caricatura histórica, ha asegurado en la pág. 7.<sup>a</sup>, tomo 1.<sup>o</sup>, que el gobernador D. Francisco García resistió secundar la revolucion; que apesar de los esfuerzos del general Santa-Anna, nada pudo lograr, sino echortaciones para que desistiera de la empresa y repulsas desdeñosas de las ofertas que hacia contra el gobierno de Bustamante; si alguna duda quedara de la poca disposicion de esos funcionarios para secundar el grito de Veracruz, el Diario Oficial nos ha suministrado una prueba concluyente en las notas que copiamos.

(1) EL CENSOR, periódico que se redactaba en Veracruz, publicó los pormenores de esta intriga, dando á luz dos cartas, que serán un perpétuo testimonio de la inmoralidad que caracterizaba los actos de Fácio. Como es muy difícil que anden en manos de todos los periódicos de aquel tiempo, hemos creído conveniente copiar aquí dichas cartas, y las cuales tomamos del citado papel perteneciente al día 30 de Enero.

Secretaría de guerra y marina.—Sr. D. José María Flores.—Duplicado.—Jalapa, Enero 25 de 1832.—Mi muy querido amigo: Sé el patriotismo de V., y que por un compromiso inescusable se encuentra en las filas de los que se han pronunciado en contra de la opinion general de la nacion, y notoria infraccion de las leyes que nos rigen. Sé tambien que es V. un caballero, y que guardará V. un profundo silencio en todo lo que le comunique, y que al mismo tiempo espero que por el mismo conducto que le hago ésta, me conteste terminantemente, en el concepto de que los sugetos que entreguen á V. dichas comunicaciones, están completamente ignorantes de su contenido, y así le suplico no se dé por entendido con ellos, porque así conviene al mejor servicio y buen éxito de la combinacion que á V. propongo.

Ofrezco á V. en nombre del gobierno, que si ese fuerte de Ulúa que V. manda, lo pone á su disposicion, no solamente será V. condecorado con el empleo efectivo de coronel, sino que ademas se le darán á V. reservadamente veinte y cinco mil pesos, para que si quiere V. por algun tiempo salir de la república á pasearse, cuente para verificarlo con estos medios, ademas de su sueldo de coronel: igualmente autorizo á V. para que á todos los oficiales y tropa que le ayuden, les ofrezca empleos supe-

hacia los suburbios de Veracruz para comenzar las hostilidades. El 31 de Enero salió de Jalapa la brigada de vanguardia, y hasta el 21 del siguiente mes no llegó al punto de Santa Fé. ¡En menos de 25 leguas de un camino fácil y llano, Calderon se entretuvo veinte dias! Para disculpar esta falta, los impresos del ministerio aplicaban al general en jefe el verso que Virgilio pone en boca de Eneas: "Con su prudente detencion salvó la república (1)."

Al abrigo de tanta circunspeccion, Santa-Anna pudo reunir y armar como mil seiscientos hombres, que "unque sin instruccion y sin disciplina formaban una fuerza respetable siempre que combatieran tras de las murallas y baluartes de la plaza: en esta tropa se contaban incluso dos cuerpos permanentes y algunas compañías rurales de los pueblos circunvecinos. Hasta el 23 no se reunió toda la division de operaciones: Calderon situó su campamento y cuartel general en el punto que mencionamos sin atreverse á dar un paso mas adelante. Posesionado de Santa Fé dejaba descubiertos sus flancos y retaguardia: ademas, allí no habia agua para la division ni abrigo para resistir la ar-

teriores á los que obtienen, gratificaciones, y á los soldados lo que V. juzgue conveniente, incluso sus licencias absolutas, si en eso tuvieren ellos gusto.

V. lo que deberá hacer, es pronunciarse en el castillo por el gobierno, en el mismo momento que se aprocsimen nuestras tropas á la plaza á hacer fuego sobre ella, y poner dos banderas blancas en el caballero alto: en este momento se aprovecharán nuestras tropas, intimarán la rendicion de Veracruz, que si fuere admitida, serán tratados nuestros paisanos con las mayores consideraciones, y si no, se tomará la plaza á viva fuerza, y se concluirá la guerra que puede ocasionar graves males, á esta poblacion principalmente.

Si V. creyese conveniente el pronunciarse en el castillo antes de la aprocsimacion de nuestras tropas, o bien la necesidad lo obligue á hacerlo así, ejecútelo V., manténgase en el fuerte, nuestras tropas se aprocsimarán desde luego, y la nacion reconocerá á V. como á su salvador en las presentes circunstancias.

En fin, mi amigo, conjuro á V. en nombre de la patria para que se presere á hacerle un servicio señalado ahora, se cubra V. de honor: sobre todo, contésteme V. sin pérdida de momento, y le vuelvo á encargar el mas profundo silencio; aun con los mismos á quienes dé la contestacion.

A Merceditas mis cariñosas espresiones, pues sabe V. el afecto que le profesamos toda mi familia y yo.

Si á V. le ocurre variar la combinacion que le propongo, hágalo, en el concepto de que no hemos de tener mas comunicacion que ésta, para evitar un extravío.

Cuénteme V. entre tanto, como uno de sus apasionados amigos Q. B. S. M.—José Antonio Fácio.

Sr. D. José María Flores.—Duplicada.—Jalapa, Enero 25 de 1832.—Mi apreciable amigo. Como que V. está bien seguro de que lo estimo, debe penetrarse que no puedo desearle menos que su bien, por consiguiente, atiendo á que en V. media tal vez un compromiso, le aseguro que no puede presentárselo mejor ocasion que ésta, en la que desarrollando su verdadero amor patrio, dé un paso de aquellos propios del hombre de bien y honrado, yo supongo que no haré mal en escusarle á V. cuál sea y debe dar; pero bien lo conocerá, piénselo mejor y respóndame: en la inteligencia que esta carta será la única que le escriba.

Desea que se mantenga V. bueno su afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.—José María Calderon.

(1) El eco de la revolucion, que lo era el CENSOR, ridiculizaba la prudencia del general y su marcha tan pausada. En términos festivos anunció que Calderon habia llegado á Santa Fé, despues de una marcha maravillosa en que anduvo una legua por dia.

dentía del clima, no obstante tanto inconveniente tres leguas distante del enemigo que se iba à combatir, el general en jefe hacia alto en espera que este saliera para dar la batalla.

Estimulado el general Santa-Anna por tantos desaciertos, dispuso una salida para obrar à retaguardia de las fuerzas de su rival. La noche del 24 à la cabeza de doscientos caballos, y dos compañías de cazadores del 2.º y 9.º permanentes, marchó de Veracruz, pasando à tiro de fusil de la division del gobierno: avanzó hasta el Manantial, cinco leguas distante de la plaza, donde esperó un convoy que caminaba del Puente à Santa Fé, con víveres, municiones y dinero, custodiados estos efectos por una escolta respetable al mando del teniente coronel D. José Perez Palacios. Santa-Anna batió dicha fuerza, se apoderó del convoy y regresó à su cuartel general, llevando la mayor parte de los efectos y cincuenta mil pesos en metálico. La tropa de Perez Palacios se unió à las filas de los pronunciados, sin que Calderon, que se hallaba en un punto medio entre Veracruz y el Manantial, hubiera podido evitar este fracaso, debido à la actividad y arrojo que caracterizan todas las operaciones militares del general Santa-Anna (1). Tal acontecimiento infundió serios temores al general que mandaba las tropas del ministerio. De un momento à otro podia ser cortado, ocupando los revolucionarios el Puente Nacional, y dejándole sin comunicacion, privado de todo recurso y sin base en sus operaciones.

Dominado Calderon por estas zozobras, se resolvió à levantar el campo replegándose à los desfiladeros del Puente para ponerse à cubierto de uno de aquellos golpes de mano à que era tan propenso su enemigo. El 1.º de Marzo emprendió, pues, la contramarcha, y como siempre la lentitud y la prudencia eran sus distintivos, no se atrevió à pasar en la primera jornada del punto llamado el Boqueron. Al siguiente dia en las llanuras del Manantial se le presentó el enemigo à quien buscaba; pero ni aun así fué él: Calderon se atrincheró en Loma-Alta con las cargas y de la manera pasajera que le fué posible para resistir cualquier ataque. Así pasó todo el dia 2, hasta que en la noche Santa-Anna cambió de posicion, marchando al punto de Tolome, tomando la vanguardia de las tropas del gobierno por la derecha del campo que éstas ocupaban: con este movimiento ya no habia mas medio que batirse para poder seguir la retirada hasta el Puente.

El punto hácia donde habia marchado el general Santa-Anna, era un poblezuelo formado de chozas de palma, situado entre bosques cortados por callejo-

(1) Podiamos referir multitud de hechos, en los cuales Santa-Anna ha mostrado su intrepidez y su arrojo en acciones que aun puedan llamarse atrevidas. La sorpresa del convoy que citamos, nos recuerda uno de los hechos famosos de este general. En 6 de Julio de 1821, con quinientos hombres asaltó la plaza de Veracruz, escalándola personalmente él primero por el baluarte de San José, sin emplear artillería de ningun calibre: la plaza tenia mas de mil ochocientos hombres de guarnicion, los que se defendieron bizarramente. Despues de un combate reñidísimo, el general Santa-Anna, falto de municiones y disminuida considerablemente su pequeña fuerza, salió por una de las puertas de la muralla, sin que hubiera quien se le opusiera en su triunfante retirada.

nes los que terminan al acercarse à un puentecito que sirve de paso para tan miserable poblacion. No era su intento hacer alto allí; pero la noticia que recibió de la prócsima llegada de una fuerza de setecientos hombres que conducia Fácio, le obligó à detenerse, en consideracion à que no habia tiempo de que disponer y contando tambien con las ventajas militares que le proporcionaba el terreno, y las que no tenia Calderon, por no conocer perfectamente la situacion topogràfica del pueblo.

A las diez de la mañana del dia 3 llegaron à Tolome las fuerzas de Calderon en número de tres mil setecientos hombres: Santa-Anna contaba con seiscientos infantes y quinientos jarochos à caballo. El combate comenzó inmediatamente por el puente, que defendia una avanzada de las tropas que ocupaban el pueblo. El coronel D. José Rincon, à la cabeza de la brigada de su mando, con tres piezas de artillería, se apoderó del paso y comprometió la batalla: el general Iberri y coronel Gaona, hicieron un esfuerzo para flanquear la posicion de Santa-Anna, quien ocupaba las pequeñas eminencias que presentaba el terreno à su frente. A retaguardia de estas fuerzas, tenia dos columnas de caballería à derecha é izquierda para resistir à Iberri que amenazaba voltear la posicion. En este instante cargaron impetuosamente las tres columnas que mandaban Rincon, Iberri y Gaona, con órden de combatir hasta hacer uso de la arma blanca. Calderon refiere en el parte de esta accion sangrienta, que Santa-Anna resistió este triple ataque, superando las dificultades y acometiendo valeroso al número superior de tropas que le batian; que hizo un esfuerzo denodado sobre ellas, y resistió el golpe con firmeza. Despues de este encuentro parecia indeciso el combate. Calderon empleó sus reservas como último recurso, y nada habria conseguido si la caballería de Santa-Anna hubiera tenido disciplina; pero formada de paisanos cuyo único ejercicio era el trabajo del campo, se desorganizó à la primera carga del 8.º de caballería y batallon activo de Puebla. Dispersa la fuerza en que consistia el apoyo de la maniobra de la infantería, el general Santa-Anna ordenó defenderse en retirada, como lo consiguió, replegándose à Veracruz con unos cuantos soldados. Calderon quedó dueño del campo de batalla: el fruto de la victoria fueron treinta y dos oficiales prisioneros y cuatrocientos trece hombres de la clase de tropa: seis cajones de parque, y cuatrocientos treinta y ocho fusiles, la mayor parte sin bayoneta, porque no las tenian. Entre las víctimas, se hallaron dos gefes distinguidos que cooperaron al triunfo de Tampico en 1829, y con cuyo valor contaba el general Santa-Anna. Los coroneles D. Pedro Landero y D. Juan Andonaegui, murieron en lo mas reñido del combate: ciento doce mexicanos tambien hallaron en el campo el laurel que el honor destina à sus fieles amigos, y que la fortuna colocó en sus heladas sienes.

Este encuentro no podia decidir la revolucion, porque no se habia vencido al general Santa-Anna. No obstante, el ejecutivo se apresuró à proclamarse vencedor, haciendo publicar en el REGISTRO de 7 de Marzo, una especie de himno en que respiraba una alegría tan feroz como llena de invectivas.

“Toda la poblacion, dijeron los redactores de este papel, ha visto este hecho de armas con veneracion, y ha bendecido la mano Dios, que imponiendo un justo castigo sobre los malvados, ha libertado à los buenos de una inmensa calamidad..... tendrèmos paz y orden; la nacion espurgada por este suceso y por los del Sur, de una muchedumbre de hombres perniciosos, enemigos eternos de su reposo, gozarà la calma que necesita para ser feliz: ya las elecciones se haràn con quietud y con acierto; y los malvados, aterrorizados por tan continuos reveses, no intentarán fácilmente nuevas conmociones.” Estos conceptos indicaban que la administracion consideraba como concluida la lucha: así es que no fué extraño que ella se apresurara à entonar cánticos de alegría por el triunfo que habian adquirido sus armas en Tolome.

El general Calderon habia fomentado esta confianza con haber dicho oficialmente: “La division del general Santa-Anna ha sido tan del todo derrotada, que solo él no está en nuestro poder; pero si todo su estado mayor..... el campo está sembrado de cadáveres, y la dispersion ha sido grande.” Si esto hubiera sido exacto, el general en jefe habria correspondido à las esperanzas del ministerio, destruyendo en pocos momentos las fuerzas de los rebeldes: podia tambien creerse que la paz se restablecia al golpe eléctrico de sus legiones, y que nada faltaba para reputar aquella victoria como decisiva. Seducido el gobierno por las primeras impresiones, equivocando sus deseos con la realidad de las cosas, se entregó à la mas ciega confianza, y desde luego decretó à los vencedores, premios, recompensas y honores de diversas clases. Pero todo era una ilusion: en el torbellino de las guerras civiles, las esperanzas mas bien fundadas suelen ser las mas engañosas.

XVI.

Sin tener datos, sin estar seguro el ministerio de que la revolucion habia terminado con la accion de Tolome, y sin esperar el resultado de las operaciones que aun faltaban, los secretarios del despacho acordaron los premios y los ascensos como si la plaza de Veracruz y fortaleza de Ulúa hubieran caido en poder de Calderon. El 6 de Marzo se recibió en México la noticia del combate, y al dia siguiente estaba acordado y confirmado el ascenso del general victorioso. Las cámaras despacharon con igual presteza la iniciativa que sobre recompensas habia dirigido el ejecutivo para remunerar los servicios hechos ó que se hicieran en contra de los disidentes de Veracruz (1). El vice-presidente en el rap-

(1) Publicamos à continuacion la iniciativa de que hablamos, para premiar à las tropas que triun-

to de su alegría por un triunfo que aseguraba su conservacion en el poder, premió al oficial que condujo los pliegos de Calderon, dándole el empleo de capitán y poniéndole con su mano las charreteras sobre los hombros.

Nótese cuáles hombres y cuál partido daba pábulo à la desmoralizacion del ejército, tornando en acciones distinguidas y en virtudes heroicas el simple cumplimiento de los deberes militares. Véase cómo en esta época se premiaban los servicios mas insignificantes, tal como conducir unas comunicaciones: ¡grande hazaña! Esta manía de hacer gefes y oficiales, la tuvo en alto grado el ministro Fácio. En su época se aumentaron los empleos en la milicia sin colocaciones en ningun cuerpo: largueza indiscreta que corrompió una institucion útil y una profesion honrosa. Desde entonces la guerra civil vino à ser la única fuente de riqueza para los aspirantes y ambiciosos à los supremos grados del ejército. La nacion fué gravada con estos inmerecidos ascensos, y el fuego revolucionario tenia un conductor seguro para propagarse à las distancias mas remotas.

Pocos dias duraron las lisongeras esperanzas del ministerio: el general à quien se creia completamente derrotado, se levantó cual un meteoro, anunciando una nueva tempestad. Los derrotados se habian dirigido à Veracruz, y tras de sus murallas acumulaban los materiales para una nueva ten-

faron en Tolome.—Escmos. Sres.—La division de operaciones, al mando del general D. José María Calderon, acaba de dar à la patria la mayor prueba de su fidelidad y decision por la constitucion federal y las leyes. En el mortífero clima de las inmediaciones de la plaza de Veracruz, ha sufrido aquella division padecimientos de mucha consideracion; y hallándose ya en el conflicto de carecer de toda clase de recursos por haber tomado D. Antonio Lopez de Santa-Anna los que se remitieron de esta capital en el convoy que sorprendió, y hasta el extremo de no tener con qué apagar su sed, pues los enemigos impedian à las tropas del gobierno que pudieran refrigerarla con las aguas del rio; en estas circunstancias tan críticas, han conseguido el triunfo de que se ha dado noticia à la cámara.

El supremo gobierno desea con ansia recompensar à los dignos militares que se han distinguido en esta campaña à costa de inmensos sacrificios que acaban de prestar en favor de la patria y del orden; mas no estando autorizado para darles los premios à que se han hecho acreedores, se halla en el caso de dirigir à la cámara esta iniciativa, con el objeto de que se sirva hacer estensiva la ley de 9 de Febrero prócsimo pasado, para poder recompensar los servicios ejecutados ó que se ejecutasen contra los disidentes de la plaza de Veracruz.

El Escmo. Sr. vice-presidente recomienda à V. EE. esta iniciativa, para que sirviéndose dar cuenta con ella à la cámara, se digne tomarla en consideracion para los efectos que indica; y con este motivo tengo el honor de manifestarlo à V. EE., reiterándoles à la vez mi singular aprecio.

Dios y libertad. México, Marzo 7 de 1832.—José Cacho.—Escmos. Sres. diputados secretarios de la cámara de representantes.

Conforme lo solicitó el ejecutivo, el congreso general espidió la ley en los términos siguientes: “Secretaría de guerra y marina.—Seccion central.—El Escmo. Sr. vice-presidente de los Estados- Unidos mexicanos, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“El vice-presidente de los Estados-Unidos mexicanos, en ejercicio del supremo poder ejecutivo, à los habitantes de la república, sabed: Que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

“Artículo 1.º Se concede un escudo de honor à todos los individuos que se hallaron en la accion de Tolome, con el siguiente lema: “Por la Constitucion en Tolome el 3 de Marzo de 1832.”

“2.º A los gefes y oficiales que se hayan distinguido en dicha accion, se les concede ademas el gra-

tativa con mas gloria y mas fortuna. En pocos dias habia reorganizado sus tropas el general Santa-Anna, y antes de concluir el mes tenia reemplazadas las bajas ocurridas en Tolome, con multitud de voluntarios que entraban à la revolucion, alentados por el crédito y el prestigio que gozaba su caudillo en todos los pueblos del Estado. Aprovechando el tiempo que el ejecutivo empleaba en felicitaciones y amenazas, el general Santa-Anna multiplicó sus medios de resistencia. Coronó los muros de la plaza con ciento doce piezas de grueso calibre; fortificó instantáneamente las alturas principales de la ciudad; organizó diversos batallones; les dió instruccion y aumentó sus fuerzas hasta dos mil trescientos hombres; puso en estado de servicio cuatro lanchas armadas, y con ellas atendia à la seguridad de la costa por los flancos del puerto. Pocos dias bastaron para tomar una actitud imponente, capaz de rechazar al enemigo, que fué obligado à establecer un sitio, arrojando todas las contingencias de la guerra bajo un clima mortífero.

Hasta el 12 de Abril no concluyó el general Calderon sus disposiciones para cercar la ciudad. Dividida su division en tres brigadas, las situó fuera del tiro de cañon, en los parages de Malibrán, los Pozitos y Vergara, levantando una fortificacion pasagera en los puntos mas débiles de la inmensa curva que describia tan singular campamento: las baterías fueron las únicas que se avanzaron cuanto era necesario para que alcanzaran sus tiros. La mañana del 14 se rompieron las hostilidades, mandando Calderon hacer fuego con una batería de obuses: los sitiados, burlándose de este género de ataque, dirigieron su atencion al cuartel general establecido en Vergara, que estaba espuesto à los fuegos de las lanchas cañoneras, y que batian tambien una parte considerable de la línea sitiadora: sobre estos puntos habia diariamente un tiroteo que mantenía en perpétuo desasosiego à las tropas del gobierno, ocupadas en parapetarse para ponerse al abrigo de las baterías flotantes de Santa-Anna. Este no limitaba sus operaciones al recinto de la plaza, sino que diariamente hacia frecuentes salidas para hostilizar à las fuerzas sitiadoras en sus mismos atrincheramientos.

Aprovechándose de la pésima situacion de las tropas de Calderon, y de la

do inmediato, y à los sargentos, cabos, soldados y tambores que se hallan en igual caso, se concederá una pension proporcionada à su clase, y à la de los servicios con que se hubieren distinguido.

“3.º A todos los individuos de dicha division de sargento abajo, se les dará prest doble por una semana.

“4.º Para conceder las gracias que acuerda el artículo 2.º, el gobierno se arreglará precisamente à la mayoría que resulte de los informes del general en jefe, mayor general, y comandantes de los cuerpos, y con respecto à éstos, informará el jefe de la seccion.—*José Joaquín de Rozas*, vice-presidente de la cámara de diputados.—*José María Gallegos*, presidente del senado.—*Manuel de Villa y Costo*, diputado secretario.—*Pedro José Echeverría*, senador secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, à 15 de Marzo de 1832.—*Anastasio Bustamante*.—A D. José Cacho.”

Trasládolo à V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios y libertad. México 15 de marzo de 1832.—*José Cacho*.

distancia enorme que habia en los flancos de su línea, mandaba numerosas guerrillas para mortificar à su rival. Con frecuencia Santa-Anna hacia prisioneros sobre el mismo campo enemigo, le interceptaba sus comunicaciones, y se llevaba no pocas veces los víveres y las municiones destinadas à su mantenimiento y defensa. Un dia penetró por uno de los espesos bosques en que se guarecian las tropas ministeriales, y se situó con dos partidas, una entre el cuartel general que se habia trasladado à Malibrán y los Pozitos, y otra entre los Pozitos y Vergara; allí permaneció toda una tarde haciendo prisioneros, hasta que una partida armada que quiso hacer resistencia, fué batida para quitarle el vestuario y mil raciones que conducia; hecho esto regresó Santa-Anna à sus atrincheramientos, burlando la fuerza que Calderon destinó à su persecucion mandada por el coronel Merino. Muy variadas y diversas fueron las escenas que tuvieron lugar durante el sitio de Veracruz; pero antes que mencionemos las principales, volveremos la vista al interior de la república, donde comenzaban à percibirse las tentativas de una sublevacion general.

XVII.

El ministerio empezó à desconfiar del écsito de sus afanes. La resistencia de los revolucionarios se prolongaba y las operaciones militares que sobre ellos se practicaban, no correspondian à los sacrificios y à las grandes erogaciones del tesoro público. El pronto y satisfactorio resultado que con tanto ahinco deseaba la administracion, se dificultaba cada dia, aumentándose las zozobras del gabinete con los síntomas de descontento que aparecian en los Estados del interior. En estas circunstancias, el Congreso como el firme apoyo de los ministros, vino en auxilio del ejecutivo, espidiendo varios decretos que eran otras tantas autorizaciones para proporcionarle recursos con que atender à las escigencias de la situacion. El 15 de Febrero se le facultó para que gastara cuanto fuera necesario para reducir al orden à los pronunciados de Veracruz: poco tiempo despues se le autorizó para que contratara un empréstito de un millon de pesos, y en fines de Marzo se le facultó para celebrar uno ó mas convenios por cantidad de cuatro millones de pesos, con las condiciones que creyera oportunas el ministro de hacienda Mangino. Como no bastaban los recursos ordinarios, fueron precisas estas amplias facultades para hacerse de los caudales inmensos que se invierten en el mantenimiento de un ejército en campaña.

Diversos rumores circulaban en los Estados de Zacatecas, Jalisco, Nuevo-Leon y Tamaulipas, anunciando como prócsima una revolucion: para evitar

todo movimiento que tuviera por objeto verificar un trastorno, el ejecutivo puso en acción todos los recursos que le daban las armas, las promesas, los ascensos y el dinero, empleando también con buen éxito el prestigio que disfrutaba por aquellos rumbos el general Mier y Terán, comandante e inspector de los Estados internos de Oriente. Por algún tiempo se pudo conseguir que los habitantes de aquellos pueblos permanecieran en quietud; mas apenas había comenzado Marzo, cuando D. Francisco Vital Fernandez, vecino de Tamaulipas, realizó el pronunciamiento que debió haberse verificado en el puerto de Matamoros por la municipalidad y principales vecinos.

La legislatura de aquel Estado espidió un decreto en el que tácitamente desconocía al gobierno general, negándose á ministrarle auxilios para sostener la guerra contra los pronunciados: dado este paso el general D. Estevan Moctezuma levantó una acta en la ciudad de Tampico el día 20, poniéndose á disposición del general Santa-Anna, y negando la obediencia á Mier y Terán. La noticia de este suceso llenó de consternación al gabinete, porque bien pudo calcular que el incendio revolucionario se propagaría á San Luis, Zacatecas y Jalisco. Se confirmaron estos temores luego que en el Valle del Maiz levantó el estandarte de la rebelión el coronel D. Antonio Barragan, poniéndose á la cabeza de la tropa cívica del segundo batallón de San Luis.

Este nuevo conflicto venía á complicar el estado de las cosas: dividía la atención del gobierno, y lo estrechaba á poner dos ejércitos en campaña en circunstancias en que los Estados comenzaban á concentrar sus recursos para ponerse al abrigo de los males de la guerra civil. Los esfuerzos que el vice-presidente hacía para resistir los empujes que por todas partes hacía la opinión pública para derrocarlo de la primera magistratura, fueron mas fuertes y repetidos cuando las autoridades de Zacatecas y Jalisco se decidieron por las vías de hecho, aunque apoyándose en distintos pretextos para verificar un cambio.

No atreviéndose los gobernadores D. Francisco García y D. Ignacio Cañedo á lanzarse á la revolución, ni menos á proclamar abiertamente sus intentos, se limitaron á trabajar por imponer respeto con sus numerosas milicias cívicas al gobierno, amagando al general Santa-Anna con el poder que aparentaba tener el partido de la OPOSICION LEGAL que todo lo esperaba, como lo indicamos, del resultado de las nuevas elecciones que suponía le fueran favorables.

En aquellos días empezó á estar en boga en Zacatecas el proyecto de llamar al general D. Manuel Gomez Pedraza para que desempeñara la presidencia de la república por todo el tiempo que faltaba para concluir el periodo constitucional. García y D. Valentin Gomez Farías se habían esforzado mucho en el año de 1823 para que los sufragios recayeran en Pedraza. Trabajaron también con la misma constancia, contrariando el grito de Perote: por esto Gomez Farías fué el defensor, el panegirista, y el mas entusiasta partidario de Pedraza. Disgustado con el general Santa-Anna desde que éste proclamó la caída del imperio, había empleado la grande influencia que disfrutaba en Za-

catecas en contrariar el pronunciamiento de Veracruz; y aunque no era afecto á Bustamante ni á sus ministros, maquinaba por un cambio conforme á su creencia política y afecciones personales (1): de aquí provienen los conatos por restaurar al poder á Pedraza, no obstante que para conseguirlo, se presentaban dificultades de mucho tamaño.

La resistencia de los ministros, y la falta de resolución del vice-presidente para separarlos de las secretarías del despacho, contribuyeron á dar á la revolución el aspecto de ferocidad y de terror: los partidos habían confiado el triunfo de su causa al éxito que tuvieran las operaciones de la campaña. El uno declamaba contra la guarnición de Veracruz porque atacaba la Constitución y las leyes; la oposición encomiaba los nobles sentimientos y la resolución que desplegó el general Santa-Anna cuando con el carácter de mediador se interpuso entre Bustamante y los pronunciados que pedían la reparación de las violencias que esa misma Constitución y leyes habían sufrido. En vez de disminuir los males se aumentaron cuando el gabinete llevó su causa á las cámaras, y estas calculando el éxito de la revolución por la fé política de su caudillo, se precipitaron en el abismo de los errores que parecía imposible hallar en un Congreso formado de los personages mas amaestrados en las revoluciones.

Todos los pensadores vieron con sorpresa que el Congreso destruyera el equilibrio político de los poderes, no solo ensanchando la órbita de las atribuciones del ejecutivo de una manera estraña en el órden de las cosas; sino que haciendo causa comun con el ministerio, dió al grito de Veracruz un carácter hostil que comprometió á todos los poderes en una guerra fratricida. La primera sangre derramada por esta liga, fué la vertida en Tolome: con ella se grabó el lema de "Constitucion y leyes" sobre las tumbas de las víctimas que se sacrificaron en aquel encuentro memorable.

La actividad y el valor que se mostró despues de este descalabro por el caudillo libertador que había tomado sobre sus hombros la difícil empresa de remover á los funcionarios que repelia la opinión pública, reanimó las esperanzas de todos los adversarios del gobierno, y desde aquel momento comenzó á columbrarse el nuevo programa que acabaría no solo con el poder de los ministros, sino con toda la administración: la general y la particular de los Estados de la federación.

Los que hasta aquella fecha habían manteniéndose indecisos, ó balanceándose entre el ministerio y la revolución, aspiraron á invocar un principio que regularizara su marcha. Zacatecas y Jalisco se decidieron por proclamar un nuevo plan que neutralizara las pretensiones entonces existentes. Apareció

(1) El Dr. Mora, bien interiorizado en las intrigas que pusieron en juego Gomez Farías y el gobernador García para la vuelta de Pedraza, asegura en el tomo primero de sus Obras Sueltas, que estos dos individuos fueron los que trabajaron por darle este giro á la revolución de Veracruz: véase desde las páginas 71 hasta la 76 de la REVISTA POLÍTICA, las circunstancias de estos manejos.

en efecto el proyecto de legitimar al gobierno llamando á Gomez Pedraza. El diputado á la legislatura de Zacatecas Gomez Farías era el alma y el director de este movimiento. Mucho trabajó para vincular la nueva intentona en sus manos y para dirigirla conforme á sus ideas, arregladas siempre á sus añejas antipatías de partido.

El general D. Ignacio Inclán, el mismo que cinco meses antes habia manchado su reputacion ofendiendo la vindicta pública y los derechos de un estado soberano, ese fué escogido por el gobernador Garcia, y por Gomez Farías, para que ejecutara el pronunciamiento, proclamando la restauracion de Gomez Pedraza. En Lerma, pueblo poco distante de Toluca, apareció Inclán dándose en espectáculo con un plan redactado por D. Luis de la Rosa, diputado y confidente de Farías. Era una retractacion solemne y pública de cuanto dicho general habia escrito y publicado al tomar parte en la revolucion de Jalapa. En uno de los artículos de ese programa, se amenazaba al general Santa-Anna y al gobierno de Bustamante con que serian combatidos con las armas si no consentian el regreso de Pedraza; y en otro se declaraban los pronunciados en perfecta neutralidad mientras las partes beligerantes estuvieran en lucha (1).

“Si el caudillo de Veracruz, se decia por Inclán, es sincero en sus protestas, convendrá en la necesidad de legitimar al gobierno de la república, que es el

(1) La proclama del general Inclán, y los artículos por los cuales se pronunció, son los siguientes: Todas las desgracias en que actualmente se halla envuelta la república, traen su origen de la errada direccion que en Jalapa se dió al movimiento nacional, promovido por el ejército de reserva. Allí se juró con solemnidad y universal alegría, restablecer el imperio de la Constitucion, destruida por los acontecimientos que trastornaron el orden legal de la eleccion verificada en el general D. Manuel G. Pedraza para primer magistrado de la nacion. Nadie creyó que derribada la administracion que entonces existia, se dejaran subsistir los mismos vicios de ilegitimidad que habian ocasionado su ruina, porque al fin la revolucion no podia justificarse contra el gobierno que de hecho regia á la república, sino por la falta de títulos legales con que se habia instalado; supuesto que ni sus aberraciones en el ejercicio del poder habian sido tan graves que no dejasen otra esperanza de remedio, que el peligroso recurso de las armas, ni puede admitirse el principio destructor de todo orden social, de que cualquiera falta de los gobernantes autoriza á los súbditos para sustraerse de su obediencia y resistirlos con la fuerza. La ilegitimidad, pues, con que el general Guerrero subió á la presidencia de la república, fué la única razon que dió á la proclamacion de Jalapa el carácter de justicia que reconoció toda la nacion, y sancionó la declaracion del Congreso general. En consecuencia de ella, debió llamarse al presidente legítimamente electo, y de que se declarase admisible por autoridad competente, procederse á nueva eleccion para volver á la marcha constitucional desde el punto en que se habia perdido. No fué esta por desgracia la conducta de los directores de aquel movimiento en la escaltacion de un triunfo debido á la concurrencia simultánea de toda la nacion, no hicieron mas que sustituir una nulidad á otra, y pensando que con el prestigio del poder seria fácil deslumbrar la vista, aun de los que mas de cerca los observan, se erigieron ellos mismos en gobierno á la sombra de un general que quiso prestar su nombre á la obra de una nueva usurpacion, con la cual no era posible que la nacion se conformase. La desastrosa guerra del Sur, fué el primer efecto de los descarríos á que se dejaron conducir los proclamadores de Jalapa: como el general Guerrero, que acababa de ser sustituido, se puso al frente de los disidentes, no fué difícil al gobierno dar á su empresa un aspecto de personalidad, como si tratara solamente del restablecimiento de un hombre, cuya suerte no debia prevalecer sobre la opinion de to-

único medio de volver al camino del orden; mas si como suponen sus ENEMIGOS, es solo movido por miras personales, esta es la mejor ocasion de descubrirlo, y la nacion, ansiosa de paz y reposo, reunirá sus esfuerzos para frustrar sus planes liberticidas.” Santa-Anna no podia, pues, desconocer las disposiciones de los Estados respecto al giro que querian darle á su movimiento: ellos eran los que hablaban en el Manifiesto, cuyas palabras copiamos, y los mismos que dos meses antes habian comenzado á preparar la opinion en este sentido.

Tres dias duró la farsa promovida en el valle de Toluca. El 26 de Abril fué el pronunciamiento de Inclán, asociado de D. Lucas Balderas y del teniente coronel D. Vicente Gonzalez. El gobernador, general D. Melchor Múzquiz, se encontró en aquel suceso inesperado sin medios de resistencia: la necesidad le forzó á entrar en pláticas de paz con Inclán. A la primera entrevista logró disuadirlo de aquella empresa, y con solo sus ofertas soltó las armas de la mano, no atreviéndose á hacer frente á los doscientos hombres que de México partieron en su persecucion, mandándolos el coronel D. Mariano Arista. El órgano del gobierno, al participar un triunfo tan fácil, se lamentaba de la ingratitud del gefe pronunciado. “El general Inclán, decia, origen primero de la revolucion, que tantos daños está causando á la república, que por su conducta en Guadalajara ha puesto al gobierno en tantos compromisos, falta á ese mismo gobierno, y se pone de parte de sus enemigos.” Dudamos que en la historia de las repúblicas italianas de la edad media, que abunda en ejemplos de esta naturaleza, se encuentre algo que pueda comparársele.

da la nacion. A favor de este pretexto se sostuvo por dilatado tiempo la guerra; ella habria continuado, si la traicion mas horrible, de que hay memoria en las historias, no hubiese venido á ponerle un término mas funesto que la misma guerra. La nacion vió comprometidos sus mas caros intereses en manos de un gobierno que se habia ostentado sin embozo conculcador de todos los principios de moralidad y decencia. La indignacion pública se hizo oír por todas partes, hasta que rompió en una guerra declarada, que solo puede concluir la verdadera observancia de la constitucion. Si el caudillo de Veracruz es sincero en sus protestas, convendrá en la necesidad de legitimar al gobierno de la república, que es el único medio de volver al camino del orden; mas si como suponen sus enemigos, es solo movido por miras personales, esta es la mejor ocasion de descubrirlo, y la nacion, ansiosa de paz y reposo, reunirá sus esfuerzos para frustrar sus planes liberticidas. Convencidas las tropas que tengo el honor de mandar, de esta verdad, han convenido en hacer las declaraciones siguientes:

- 1.ª Se ratifica el juramento de obediencia á la constitucion y leyes generales.
- 2.ª En consecuencia, no se reconoce mas gobierno legítimo, que el que conforme á la misma constitucion fué electo en 1828.
- 3.ª Se comunicará oficialmente esta determinacion al actual gobierno de México y al general Santa-Anna; y si por parte de uno ú otro hubiere oposicion, será combatida con las armas, hasta poner á la república en el pleno goce de sus derechos.
- 4.ª Mientras de comun acuerdo se arreglan los términos de llevar á efecto lo indicado en el artículo 2.º, esta division conservará una perfecta neutralidad, sin dar auxilio á ninguna de las partes beligerantes.

Lerma, 27 de Abril de 1832.—Ignacio Inclán.

XVIII.

A la vez que en Toluca se presentaban escenas sin garantías ni suceso, en el Estado de Tamaulipas los generales Terán, y Ramirez Sesma se afanaban por sojuzgar à Moctezuma, obrando sobre él con una fuerza de mil ochocientos hombres perfectamente equipados. Terán estaba interesado en pacificar aquellos disturbios, no solo por sus propensiones à la paz, sino porque era muy probable que si el órden de cosas no cambiaba, los sufragios para la primera magistratura hubieran recaído en su persona, cuyos principios políticos tenían tanta afinidad con algunos escoceses semi-jacobinos. Ya indicamos por qué causas fué elegido por el ejecutivo de la Union para concluir las inquietudes suscitadas. Sin dificultad consiguió que la legislatura volviera à la obediencia del gobierno, y que espidiera un decreto, destituyendo à Vital Fernandez del ejercicio del poder ejecutivo del Estado.

Terán hizo algunas tentativas para atraerse al general Moctezuma; mas todos sus esfuerzos fueron en vano. En vista de la defección del Congreso, este gefe comenzó sus operaciones mandando salir de Tampico el 22 de Abril una seccion de sus tropas, la que unida à Barragan, tendria por objeto insurreccionar los pueblos de Tuxpan, Tampico el Alto, y Ozuluama hasta Huejutla. La brigada que mandaba el general Terán, intentó oponerse à esta incursion; mas cuando se aprosimó à la plaza de Tampico, ya no fué posible batir la seccion por los días que llevaba de camino, al punto de su destino. Entonces se trató de convencer à Moctezuma para que no hiciera resistencia à las tropas que debían sitiario. Terán solicitó una conferencia con el general pronunciado: éste puso tales condiciones que no llegó à verificarse.

Despues de repetidas comunicaciones cambiadas entre los gefes beligerantes, Terán resolvió embestir la plaza. Moviò sus fuerzas desde Villerías, donde tenia fijado su cuartel general, y el domingo 13 de Mayo avanzó dos columnas para apoderarse del fuerte llamado Landero. Las tropas del gobierno fueron rechazadas, replegándose despues de la desgracia à su cuartel de Villerías, de donde no se atrevieron à salir cuando Moctezuma hizo su retirada de Tampico para el interior. El descalabro ocurrido à las armas del gobierno, causó un profundo pesar al general Terán, y sus penas y disgustos se aumentaron mas, cuando supo las ocurrencias de Tejas habidas en su ausencia: su reputacion militar y su orgullo se sentia lastimado, por haber sido rechazado en Tampico, por los esfuerzos de una persona que le era tan ínfima: los disturbios de la provincia que le habian ocasionado tantos desvelos, contristaron su espíritu y le precipitaron, como lo veremos mas adelante, à perpetrar un suicidio.

Irritado el gobierno con los progresos de la revolucion, con la derrota de Terán y barruntando el mal écsito de las operaciones de Calderon, pareció inclinarse à adoptar medidas conciliatorias, à pesar de que las cosas habian llegado à una altura que no era posible volver atras. Hombres bien intencionados habian hecho los mas grandes esfuerzos para que el ministerio oyera la voz de la justicia y de la política; pero éste habia permanecido inescorable esperando que la fuerza de las armas y el poder de sus intrigas le proporcionaran un triunfo decisivo sobre los pronunciados. Esta expectativa estraviaba todas sus operaciones. El 25 de Abril espidió el Congreso una ley de amnistía, semejante à la de que hablamos al referir la manera con que el ejecutivo quiso terminar la guerra del Sur. Entonces, como ahora, se queria someter à los disidentes à humillantes condiciones: el perdon con que se le brindaba al general Santa-Anna y à los militares que le acompañaban, se reducía à que depusieran las armas para perder sus sueldos, su pais natal, sus relaciones y hábitos, y andar errantes en paises estrangeros por todo el tiempo que el ejecutivo les fijara.

No obstante el estremado rigor con que estaba concebida esta ley, Bustamante dispuso que se pusiera en manos del general Santa-Anna, por medio de dos parlamentarios nombrados al efecto, los que llevaban instrucciones para hacerles à los individuos de la guarnicion algunas reflexiones conducentes à la ley de amnistía de que eran portadores. Calderon encargó el desempeño de esta comision à su secretario el teniente coronel D. José María Bonilla, y asesor militar Dr. D. José Ramon Betancourt; el resultado de esta tentativa fué enardecer mas los ánimos por el orgullo con que se presentaban los comisionados, y mas que todo, por el contenido de la ley malamente llamada de amnistía. El general Santa-Anna devolvió à Calderon el ejemplar de dicha ley por medio de un correo ordinario. Tal desengaño no dejaba mas arbitrio que continuar las operaciones militares.

Las tropas sitiadoras se habian limitado à hacer fuego de cañon, sin mas resultado que maltratar los edificios de la ciudad, algunos baluartes de la plaza, y haber derribado la cúpula de la iglesia de la Merced: en mas de un mes que las baterías de Calderon hicieron fuego sobre las murallas, no pudieron ó no quisieron abrir una brecha practicable para un asalto; sea por la naturaleza del material de que están construidas las murallas y baluartes, sea porque el gefe sitiador solo se propuso perforar por determinados puntos la fortificacion para intimidar à los que se hallaban dentro de ella, el hecho fué, que la division del gobierno se estacionó en los suburbios de Veracruz, sin haber adquirido la mas pequeña ventaja. Las operaciones de Calderon tuvieron todo el aspecto, de que su cálculo era prolongarlas, tanto como las de los griegos en el sitio de Troya: así se hubiera verificado si los desastres que sobrevinieron à las tropas del ministerio, no hubieran obligado à Calderon à levantar el sitio. Pero antes de emprender su retirada, la mañana del 12, hizo un simulacro de asalto. Comenzó la escaramuza por cañonear algunos edificios: luego se organizaron

dos columnas, las que nunca llegaron à ponerse en marcha para dar el asalto à la plaza. La tarde del 13 levantó el campo el ejército sitiador, con una pérdida de mas de mil hombres, ocasionada por las enfermedades à que están expuestos todos los individuos no aclimatados bajo el sol ardiente de Veracruz. La infantería en su totalidad llegó à Jalapa en un estado deplorable: muchos soldados no podían ni con sus armas: los trenes todos iban cargados de enfermos, y los que no habían sucumbido al peso de tantas desgracias, como les sobrevinieron durante el malhadado sitio, se hallaban estenuados por el hambre y las vigiliás, en razon de que pronunciados la mayor parte de los pueblos circunvecinos à Veracruz, les negaron toda clase de auxilio.

Luego que el general Santa-Anna notó la contra-marcha de los sitiadores, ordenó al coronel D. José Arago que hostilizase al general D. José Rincón que protegía la retirada de las fuerzas de Calderon, que emprendía su marcha con aquella lentitud que debe suponerse, en una division que se había convertido en un vasto hospital. La correría de Arago produjo tal desorden en las fuerzas que levantaban el campo, que se vieron obligadas à abandonar algunos trenes, multitud de enfermos, un considerable número de parque, armas y mas de cuatrocientas acémilas: este fatal incidente contribuyó mucho à la deplorable pérdida de hombres que sufrieron las filas ministeriales, disminuidas ya por el rigor del hambre, del cansancio y del abandono, que fué preciso hacer de ellas en aquella retirada lamentable.

A pesar de estas fatales ocurrencias, el gobierno seguía persiguiendo con firmeza à sus enemigos, porque tenía esperanzas de dominar la situacion siempre que pusiera al frente de sus legiones al vice-presidente y al secretario de la guerra, que se creían muy capaces de contrastar los esfuerzos de la opinion pública. Sin embargo de la confianza que se ostentaba, los documentos oficiales de aquella época revelan que el ministerio no desconocía su falsa posicion, cuando solo esperaba conseguir el triunfo de su causa, empleando à los dos generales mas notables que tan interesados estaban en reprimir la revolucion, que entonces ya no se hallaba circunscrita à Veracruz y al castillo de Ulúa, sino que se había extendido à los principales puertos del golfo, y puesto en combustion todo el Estado de Tamaulipas y diferentes puntos del de Veracruz.

XIX.

Enunciamos la causa porque el ministro Fàcio se había separado temporalmente de la secretaria del despacho; y ahora, antes de pasar adelante, es indispensable que indiquemos la causa por qué no figuró este individuo en ninguno de los hechos de armas habidos durante el primer periodo de la campaña.

Los trabajos de Fàcio en Jalapa y Veracruz, se redujeron à mantener una activa correspondencia con sus compañeros de gabinete: à activar los preparativos para la guerra, sin atreverse à tomar parte en la batalla de Tolome, ni à sufrir los padecimientos del ejército cuando este fué à asediar la plaza. Sin tener colocacion ni mando en la division del general Calderon, su presencia era hasta cierto punto inútil, porque incapaz de afrontar los peligros, no era à propósito para una comision arriesgada. Su cobardía le constituyó un general vivandero: su deseo de darse en espectáculo le hizo representar varias ocasiones el papel de un oficial porta pliegos.

Luego que vió el mal éxito de las operaciones contra la guarnicion de Veracruz, regresó à México para informar al gobierno del mal resultado que tenían sus esfuerzos. Culpaba al general Calderon de supuestas faltas: criticaba públicamente sus disposiciones, imputándole flojedad y poco ánimo para batar à los pronunciados: con estas inmerecidas censuras queria distraerse la opinion para ocultarle la verdadera causa que había malogrado los trabajos de un general en jefe digno de consideracion y de respeto. Pero Fàcio queria desacreditar à este militar honrado, para que el mando recayera en su persona, pues su loca fantasía le había inspirado la presuncion de ser él quien destruyera las fuerzas revolucionarias por ese rumbo. Ya se verá de qué manera correspondió à tan alta confianza, cuando sus partidarios le dieron el mando del ejército que operaba sobre Veracruz.

La administracion había recibido crueles desengaños desde que libró su existencia à los azares de la guerra. Sus sacrificios y afanes para contrastar el curso de los acontecimientos, habían sido infructuosos é inútiles, no obstante que empleó la vasta inteligencia de las personas mas notables de su partido. Ningun resultado favorable obtuvo del ejercicio del poder absoluto; pero aun esperaba mejorar su causa, echando mano de otros arbitrios y empleando la reputacion guerrera del vice-presidente. Equivocando ó desconociendo las causas que precipitaron aquella crisis terrible, el gabinete se había decidido à correr la tormenta, navegando contra el curso de los sucesos; de esta política caprichosa proviene que, à cada virazon revolucionario variara en los medios

que empleaba para sacar adelante su sistema favorito; aunque sin éxito se esforzó en huir de los escollos con que tropezara á cada paso. ¡El huracán en que se veía envuelto, había perturbado su brújula, y fuerza era que en sus repetidas maniobras acelerara su naufragio!

Habiendo evaporádose el secreto, que cinco meses habían guardado cuidadosamente las autoridades de Zacatecas y Jalisco respecto á sus proyectos de legitimar al gobierno: héchose público el origen de donde partió el impulso que había recibido el general Inclán, para abortar el raquíto engendro que dió á luz en las cercanías de Toluca, el partido ministerial se consideró en peligro inminentísimo, supuesto que la revolución cambiaba de aspecto en sus nuevas tendencias. Los nubarrones que instantáneamente se formaban en los Estados del interior, escigian providencias perentorias y sacrificios extraordinarios sin los cuales no era posible disiparlos. Alaman no se intimidó al aspecto de una borrasca tan cercana: juzgó que poniéndose al frente del ejército un individuo de prestigio y respetabilidad, el poder de la fuerza dominaria todos los elementos que combatían la nave de que él era el piloto.

El 10 de Mayo, solicitó el ejecutivo autorización para mandar el ejército, para mejor hacer respetar la Constitución y las leyes (1). Los pretextos ostensi-

(1) Escmos. Sres.—Cuando el vice-presidente, al frente del ejército de reserva proclamó el restablecimiento de la constitucion y de las leyes, contrajo nuevamente con la nacion el sagrado deber de sostener sus instituciones; y ésta, adoptando por un movimiento simultáneo y uniforme el plan de Jalapa, que era la espresion del deseo y de la opinion general, aceptó la obligacion que para con ella se impuso el jefe que había dado impulso á aquel movimiento. Hoy la república se halla agitada por una revolucion que tiene un objeto enteramente opuesto: en el plan de Jalapa se trató de restablecer la observancia de la Constitución y de asegurar el orden público, haciendo desaparecer el espíritu de partido, y remediando todos aquellos abusos que se habían introducido en los diversos ramos de la administración pública: hoy se pretende por los promotores de las actuales agitaciones, dar nueva vida á estos partidos que por desgracia de la república la han dividido, y que estaban casi estinguídas; restablecer el desorden que arruinó el crédito y comprometió el bienestar de la nacion, y conculcar una constitucion que es el deseo y el interés de todos los mexicanos conservar ilesa. El vice presidente no ha omitido ningun medio de cuantos cabían en sus facultades, sin comprometer la dignidad de su puesto para evitar los males de la guerra civil: ni ha escusado paso alguno conciliatorio, tanto con los pronunciados en Veracruz como en Tampico y en todos los puntos en que han aparecido inquietudes, y aunque en algunas partes haya sido con buen éxito, en otras no se ha obtenido otro resultado que poner de manifiesto y bien á las claras, que el objeto de la actual revolucion no es el que se ha presentado en lo ostensible, sino que se intenta nada menos que un trastorno completo de cuanto existe, cuya consecuencia sería una anarquía general. Esto es lo que se deduce con una evidencia de la conferencia que los parlamentarios mandados por el general Calderon á la plaza de Veracruz, en cumplimiento á las prevenciones que se le hicieron por el gobierno, tuvieron con el principal caudillo de la revolucion: éste manifestó en ella sin rodeos, que se trata nada menos que de atacar al Congreso general, á los de los Estados, y en suma, á todos los órganos legítimos del poder, criados é instituidos por la Constitución. Habiendo llegado las cosas á este punto, es el deber del vice-presidente ocurrir á otras medidas de un efecto mas eficaz; y ha llegado el caso de que cumpla á la nacion, no solo la obligacion que le imponen los deberes de su alto cargo, sino tambien los que con ella contrajo el 4 de Diciembre de 1829, proclamando el restablecimiento de la Constitución y de las leyes: para esto, cree indispensable ponerse al frente del ejército, para sostener con el decoro y la dignidad del

bles en que se apoyaba tal solicitud, eran, que Bustamante había contraído el compromiso en Jalapa de hacer guardar el orden y la ley, y que esto se conseguiría poniéndose á la cabeza de sus compañeros de armas. Una mira ulterior se había tenido presente para solicitar la separacion temporal del vicepresidente. Teniendo los ministros, á los diputados y senadores á sus órdenes, y consagrados á su servicio, fácil era aparentar que el cuerpo legislativo rehusaba el permiso de mandar las armas el supremo magistrado, porque su intervencion en los negocios era necesaria: de esta manera pueril se creía recobrar el prestigio perdido.

Pero la verdadera causa que motivaba aquella medida, era el aspecto imponente que habían tomado los revolucionarios tanto en el rumbo de Veracruz como en los Estados del interior: además, se quería por caminos indirectos dejar entrever la proximidad de un cambio en todas las personas que formaban el ejecutivo. Calculando que mientras mas días pasaran sin resignar el poder, mas probabilidades había de una caída, que cuanto tuviera de vergonzosa, tuviera contingente, se decidió la administración á aflojar la tirantez de sus actos, bajo pretextos plausibles, para ver si de este modo se conseguía aquietar los disturbios.

Si Bustamante obtenía el permiso de mandar el ejército, había necesidad de nombrarle un sustituto: la política cambiaba con solo esto, y los ministros indicados podían retirarse con honor de un puesto, de donde les lanzaba la animadversión pública. La cámara de diputados, que no opinaba por retroceder ante la oposicion armada, negó la solicitud de salir á campaña el general Bustamante.

A este paso en falso se siguió otro, para quitar á los disidentes los motivos con que permanecían sustraídos de la obediencia del gobierno. Ellos habían pedido la remocion de los ministros: separándose estos, el ejecutivo creyó que la cuestion era terminada. Muy tarde llegaba la medicina para que hubiera obrado sus efectos. Cuatro meses antes, quizá se habrían evitado todas las calamidades que aquejaban á la república: ahora, estaban los campos de Tolome y de Tampico enrojecidos con sangre mexicana: las arcas del erario se halla-

congreso general, el respeto debido á las honorables legislaturas de los Estados, y la libertad que éstas deben gozar para ejercer con acierto el grande acto á que la constitucion va á llamarlas muy en breve. El vice-presidente, á la cabeza de sus antiguos compañeros de armas, hará respetar mejor la Constitución y los derechos de una nacion soberana, en las circunstancias en que mas importa se le conserve el uso libre de esta soberanía, y la república toda que conoce ya el verdadero objeto de la revolucion la reprimirá con todas sus fuerzas y recursos. El vice-presidente, por estos sólidos fundamentos, me previene suplique al congreso se sirva concederle el permiso para mandar el ejército y armadas; requiere el artículo 112, restriccion 1.ª de la Constitución, haciéndose necesario que en seguida se proceda al nombramiento de presidente interino, segun lo establece el art. 97 de la misma.

Con este objeto tengo el honor de ponerlo en conocimiento de esa cámara, por conducto de V. EE., á quienes protesto los respetos de mi particular consideracion.

Dios y libertad. México, 10 de Mayo de 1832.—Lucas Alaman.—Escmos. señores secretarios de la cámara de diputados.

ban vacías por haber sostenido una guerra fratricida. Los ministros se equivocaban al querer poner término á la lucha accediendo estemporáneamente á una de las esigencias primitivas de los pronunciados. Las circunstancias no eran las de Enero; ahora los Estados de la federacion habian dado á conocer sus opiniones respecto á la ilegitimidad de la eleccion del vice-presidente. Los ánimos se hallaban irritados en todos sentidos, y ya no quedaba mas arbitrio, que el triunfo de los que habian usurpado el poder en Jalapa, ó la victoria del general Santa-Anna sobre la faccion insolente que no tenia mas apoyo legal que la fuerza de las bayonetas.

Precisados por este cúmulo de emergencias, hicieron su dimision Alaman, Fáció y Espinosa, la que les fué aceptada sin mas ceremonias (1). Mangino, aunque renunció tambien, continuó por algunos dias mas en el despacho, pues su presencia no infundia ni temores ni esperanzas: hombre de pocos alcances, muy timorato y escesivamente nulo, los partidos le veian con indiferencia. La inesperada fuga de los miembros que daban el tono á la administracion, causó un profundo disgusto á la cámara de diputados. Contra lo practicado en iguales casos, y violando los trámites reglamentarios, mandó que una comision de su seno abriera dictámen sobre la comunicacion en que el ejecutivo participaba el hecho. El Congreso se habia lisongeadado de que la revolucion se estrellaria en la firmeza del gabinete de tantos y tan diversos modos proclamada: creia que este no abandonaria el puesto sino despues de haber triunfado, ó cuando el general Santa-Anna hubiera prosternádose ante el ídolo á quien se habia sacrificado el reposo público. "Sea cual fuere, decia la comision (2), el motivo de las nuevas renunciaciones; sea cual fuere el de la admision de ellas; y

(1) Escmos. Sres.—El Escmo. Sr. vice-presidente me ha prevenido ponga en conocimiento de V. EE. para que se sirvan comunicarlo á la cámara, haberse servido aceptar la dimision que repetidas veces han hecho, y en que de nuevo han insistido los Sres. secretarios del despacho, quedando encargado éste á los oficiales mayores de las respectivas secretarías, excepto el de hacienda, en el que continúa el Escmo. Sr. D. Rafael Mangino entretanto se organiza el nuevo ministerio. S. E. ha creído oportuno dar este paso, y me manda esponga á la cámara los motivos que á ello le han impulsado, en atencion al concepto que la misma cámara tuvo á bien manifestarle en Enero de este año, sobre no creer conveniente que en aquellas circunstancias se admitiese la dimision. Es cierto que aunque para algunos de los que se han comprometido en la actual revolucion, la permanencia de los secretarios del despacho no haya sido mas que un pretexto, tambien lo es que otros se han dejado sorprender por este pretexto, y han contribuido al objeto ostensible de aquellos en esa persuasion, lo que no habrian hecho si hubiesen creído que se trataba de otros intentos. S. E., no pudiendo por otra parte ecsigir por mas tiempo su permanencia en el despacho á los secretarios de él, conociendo el inmenso sacrificio personal que han hecho desde el mes de Enero, se promete que removiendo aquel pretexto, muchos incautos se separarán de las filas del caudillo de la revolucion, y el gobierno estará en mejor aptitud de obrar con toda la energia necesaria para reprimir á los enemigos del orden, pues que dado este paso no podrán ocultar sus verdaderas miras.

Dios y libertad. México, 17 de Mayo de 1832.—José Cacho.—Escmos. Sres. secretarios de la cámara de.....

(2) Los diputados Tagle, Carbajal y Gil, formaron la comision de que hablamos: el dictámen cuyo extracto hacemos se halla inserto en la sesion de 19 de Mayo, núm. 69 del tomo S.º del Registro.

háyase ó no equivocado el ejecutivo en sus esperanzas, los ministros eran libres para renunciar, y el vice-presidente lo ha debido ser para admitirles. ¿Por qué se ha luchado cinco meses? ¿Por qué se han sacrificado como quinientas víctimas y perdidose quizá cinco millones de pesos? Precisa y únicamente por sostener la Constitucion en el artículo atacado, desde luego por los pronunciados: á saber, el de la libertad del presidente para nombrar y remover á los ministros. ¡Cómo, pues, podria darse paso ninguno que Siquiera pudiera interpretarse que lastimaba, de algun modo, este principio!..... La cámara ni puede ni debe hacer otra cosa que contestar, queda impuesta del hecho que se le anunció en la comunicacion del gobierno: cualquiera otra añadidura seria fuera del orden constitucional, y vituperable, ademas, por algun otro título." Este dictámen fué aprobado casi por unanimidad, mandando que se le diera publicidad en los periódicos.

No podia ser mas palpable la inconsecuencia y la versatilidad de los legisladores: ellos, por medio de comisiones, se habian apresurado á mandar mensajes al vice-presidente para que no accediera á la renuncia de los secretarios del despacho; entonces no tuvieron presente la facultad exclusiva del primer magistrado para remover libremente á sus ministros. Mas ahora que el horizonte político se hallaba encapotado, no tenian rubor en decir tácitamente que aquella conducta habia sido ilegal y vituperable. Tales aberraciones les concitaron el desprecio público.

Los Estados se hallaban disgustados con el proceder de las cámaras, ejemplo de servilismo y prostitucion. Cuando sus actos mostraron que no tenian ideas esactas de lo que era la dignidad del poder legislativo, en un sistema republicano, perdieron completamente todo su prestigio: amalgamadas con el ejecutivo por el vil interes y por el egoismo, los Estados no podian ver con indiferencia que organizaran una tiranía que diera por inmediatos resultados la guerra fratricida en que el pais se hallaba envuelto. La conducta pueril que observó el Congreso y el gobierno al renunciar el ministerio, acabó de ponerlos en ridiculo, pues que de los insultos y las amenazas vinieron á descender hasta la debilidad mas chocante, cuando no se atrevió á castigar á ninguno de los que en Lerma desconocieron los títulos de su legitimidad. Este proceder formaba un contraste con la conducta que se habia observado con el general Santa-Anna, á quien primero se procuró intimidar, declarándole la guerra, para despues procurar atraérselo, ya por burlescas amnistías, ya por ridículas misiones.

XX.

Cuando el general Santa-Anna se vió comprometido á empuñar su espada para derrocar la tiranía doméstica, los escritores y los agentes del gobierno vaticinaron la ruina de este caudillo, y aun se felicitaron porque acabaría sus días en un suplicio afrentoso: entonces apuraron toda clase de medios para desacreditarlo, y despues de muchos meses, cuando ya se habian consumido millones de pesos y derramado la sangre inútilmente, se apeló á nuevas intrigas para desvirtuar la revolucion que casi estaba consumada moralmente.

Ya hemos visto cómo el gobierno, mal de su grado, tuvo que levantar el sitio, y el general Santa-Anna abandonando su inespugnable posicion, marchó á buscar en Jalapa á sus enemigos, quitando así la causa que habia reducido á la impotencia á las tropas ministeriales: era de esperarse que las fuerzas beligerantes tuvieran un pronto encuentro, atendiendo á la intrepidez de Santa-Anna y al deseo que habia manifestado Calderon por librar una batalla. Este se habia replegado con la mayor parte de sus fuerzas á Jalapa, dejando en el Puente Nacional como punto avanzado, una seccion respetable á las órdenes del general D. José Rincon, para impedir que el enemigo le hostilizara en su cuartel general, donde esperaba el refuerzo que de México llevaba el general Fácio.

Santa-Anna, burlando la vigilancia de Rincon, le tomó la vanguardia, cortándole toda comunicacion con el resto de la division á que pertenecia. Rincon quiso salir de una situacion tan precaria, haciendo una salida con pretexto de buscar víveres: esta fuerza ascendia á ochocientos hombres y dos cañones; mas cuando ella llegó al Plan del Rio, ya Santa-Anna se habia puesto en movimiento con objeto de coger ó derrotar la partida ministerial. Rincon supo el movimiento de su contrario, y al instante se replegó al punto llamado los Arganos, haciéndose fuerte: llegó Santa-Anna al Plan, y sabedor de la marcha retrógrada de la fuerza que perseguia, siguió en su alcance forzando la marcha. En Palo Gacho se tuvo noticia que el gefe de la tropa del gobierno se habia replegado en desórden y precipitado hácia el fuerte, montando su infantería á la grupa de la caballería para escapar de la derrota. Entonces el general Santa-Anna marchó sobre la hacienda del Encero, cuatro leguas distante de Jalapa, y allí permaneció hasta que el general Calderon se animó á tomar la iniciativa sobre el caudillo de la revolucion.

Mientras que éste concentraba sus fuerzas en el Encero, el gobernador del Estado D. Sebastian Camacho entraba en relaciones con él, por conducto del propietario de aquella finca D. Juan Bautista Carraza. Tomó parte tambien

en aquellas pláticas de paz el general D. Guadalupe Victoria, que residia en la hacienda de Jobo, retirado de todos los negocios desde el año de 1829. Victoria profesaba un grande afecto al general Santa-Anna: veía con pena los peligros que corria al esforzarse por derrocar la tiranía doméstica, y queria que la lucha terminara por un avenimiento razonable, cuando era imposible hacer retroceder el curso de los acontecimientos. Sin embargo, creyó conseguir sus deseos, cuando los secretarios del despacho dejaron el puesto, luego que se convencieron que ni eran poderosos, ni podrian por ningun arbitrio contener el golpe fatal que les amagaba.

Se estaba en expectativa del resultado que dieran estas conferencias, cuando el general Calderon se movió de Jalapa con una parte de la division de su mando en busca de los pronunciados que se habian replegado al punto de Corral Falso para proteger las fuerzas, que procedentes de Orizava y otros puntos venian á engrosar su division. Al paso que las fuerzas de Calderon marchaban de frente, el general Rincon recibió órdenes para situarse en Palo Gacho, con el fin de contener al general Santa-Anna, si quisiera variar de posicion al saber el movimiento de su enemigo. Santa-Anna tenia formado su campamento en la altura llamada del Telégrafo y en las casas de Corral Falso, donde habia construido una fortificacion pasajera y hecho alguna tala para embarazar los movimientos de sus contrarios. A las diez de la mañana del dia 13, ambas fuerzas se prepararon al combate, y estaban á punto de batirse, cuando se presentó al general Santa-Anna, como parlamentario de Calderon, D. Juan Francisco Carraza, manifestando que dicho general deseaba terminar la guerra civil y suspender las hostilidades ínterin se recibia de México la autorizacion que Camacho y Victoria habian solicitado para transar las diferencias que habian promovido la guerra.

Carraza era dirigido por Camacho, que tenia el mayor interés en cortar los progresos de la revolucion: por esto aparecia el agente del gobernador de Veracruz representando diversos papeles. Ante el general Santa-Anna figuró como enviado de Camacho y Calderon, y ante éstos como encargado por los revolucionarios para solicitar un avenimiento. Merced á estas intrigas, Camacho consiguió que se suspendiera el combate, nombrando las partes beligerantes los comisionados respectivos, los que ajustaron un armisticio, que bien revela la falsa posicion y las desventajas en que se hallaba colocado el general en gefe de la division ministerial.

La tarde del dia citado quedó concluido y ratificado ese convenio, que fué en lo confidencial altamente reprobado por el gobierno. La copia que presentamos, es tomada del Periódico Oficial: la hemos comprobado con el original que ecsiste en la seccion de operaciones del ministerio de la guerra. Al publicar ese documento, se le hicieron algunas omisiones en cuanto al tratamiento que por su empleo y dignidad correspondian al general Santa-Anna. ¡Hasta con estas pequeñeces cuidaba el gobierno de Bustamante de ofender al caudillo libertador! No obstante el disgusto de la administracion, el armisticio tuvo

su cumplido efecto (1). Calderon contramarchó á Jalapa, y Santa-Anna á Paso de Ovejas: al transitar por el Puente, Rincon formó sus tropas y le hizo los honores que le correspondian por su empleo.

La publicacion de todos los incidentes que habian provocado las conferencias del Encero y Corral Falso, dieron motivo al general Santa-Anna para que publicara una comunicacion confidencial dirigida á Carraza, reclamándole las inesactitudes y la mala fé con que se tergiversaban los hechos habidos

(1) *El armisticio celebrado en Corral Falso, fué el siguiente:*

“En los campos de Corral Falso, á los trece dias del mes de Junio de mil ochocientos treinta y dos, reunidos los gefes comisionados por parte de D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y general D. José María Calderon, entre los dos campos que ambos ocupan uno al frente del otro, siéndolo por parte del primero D. Juan Arago y D. José María Vidal, y por la del segundo el teniente coronel D. Félix Merino y primer ayudante D. José García Conde, para acordar las medidas convenientes á fin de evitar la efusion de sangre, entre tanto se verifica la presentacion de los Esmos. Sres. general de division D. Guadalupe Victoria, y gobernador de este Estado D. Sebastian Camacho, comisionados que deben intervenir como mediadores en la cuestion que actualmente agita á la república, y sobre cuyo punto espera el Esmo. Sr. gobernador de este Estado contestaciones de S. E. el vice-presidente D. Anastasio Bustamante, segun la comunicacion presentada al Sr. general Calderon por D. Juan Carraza, vecino de Jalapa, quien pidió una suspension de armas á los señores comandantes en jefe de ambas fuerzas; hallándose para ello como facultado por dicho Esmo. Sr. gobernador del Estado, interin llegaba á Jalapa la enunciada contestacion: los referidos comisionados, despues de haber conferenciado segun los poderes respectivos, convinieron en ella, sujetándose á los siguientes artículos:

- 1.º Que para hacer efectivas las disposiciones pacificas en que se encuentran ambas partes, y considerándose indispensable la evacuacion de los puntos que cada uno está ocupando, las fuerzas del Plan se retirarán al Puente, las del Sr. general Calderon regresarán al Encero, y las del Sr. Santa-Anna á Paso de Ovejas.
- 2.º Los movimientos del Plan, se efectuarán el dia de mañana, los del Sr. Calderon el dia de hoy, y los de Santa-Anna luego que éste sepa el movimiento de los del Plan.
- 3.º El Puente Nacional quedará evacuado por las tropas que lo ocupan y se considerará como neutral, siendo el punto designado para la reunion de los comisionados que deben conciliar las medidas de paz de que ya se ha hablado arriba.
- 4.º Para facilitar el cumplimiento del artículo anterior, la division del Sr. Calderon del punto del Encero ó de cualquiera otro de arriba que le convenga, protegerá con los auxilios necesarios á la guarnicion del Puente para retirar los enfermos, artillería y pertrechos ecsistentes en aquel punto.
- 5.º Concluida la operacion de que trata el artículo que precede, se retirarán las tropas del mando del general Calderon á Jalapa, donde permanecerán hasta la resolucion definitiva del supremo poder ejecutivo.
- 6.º La division de D. Antonio Lopez de Santa-Anna ejecutará su marcha segun queda indicado, debiendo hacer su primera jornada al Plan, y la segunda al paso de Ovejas, pasando por el Puente Nacional, para cuyo objeto se comunicarán al Sr. coronel comandante de aquel punto las órdenes respectivas, quedando obligado el Sr. Santa-Anna á dar el salvo-conducto al portador de estas órdenes.
- 7.º Las tropas procedentes de Orizava que de un dia á otro espera D. Antonio Lopez de Santa-Anna, podrán incorporarse á la fuerza que camina á Paso de Ovejas, dándoles aviso de este convenio en caso de encontrarse con la division del general Calderon ignorantes aún de lo pasado.
- 8.º Las fuerzas pronunciadas por la acta de Veracruz en el mismo Estado, no podrán ser molestadas en manera alguna por las del general Calderon, ni éstas por aquellas interin dura este convenio.
- 9.º El Sr. coronel Rincon cumplirá por su parte el presente convenio, de modo que entre unas y otras tropas no haya al pasar por el referido Puente, motivo para la mas ligera diferencia.

Y estando convenidos en los artículos anteriores, cuyo cumplimiento descansa en el honor, buena

en la suspension del combate (1). Carraza confesó las equivocaciones en que habia incurrido el gobernador Camacho, disculpando la mala fé del gobierno con la premura del tiempo y con la prontitud con que se redactaron aquellas notas para dar cuenta de lo ocurrido al vice-presidente. Todo esto sucedia al tiempo mismo que la prensa de la capital y la de los Estados se ocupaba con entusiasmo y aun con furor, en discutir la ilegitimidad del gobierno y la conveniencia de restablecer al general Pedraza en el desempeño de la primera magistratura. En el capítulo siguiente veremos el écsito que tuvieron estas cuestiones, que modificaron completamente el plan de 2 de Enero de 1832.

Recorridos ya todos los acontecimientos que tuvieron lugar en dos años y medio, hemos presentado con sus propios colores las cosas y las personas en esta época malhadada, sin haber adulterado ni sacado de sus quicios ningun

fé y probidad de las partes contratantes, sin escisirse los rehenes de costumbre, lo firmaron en dicho dia.—*Félix Merino.—Juan Arago.—José García Conde.—José María Vidal.*—Ratiíco el presente convenio, fecha ut supra.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Es copia.—*José María Bonilla.* Es copia. México, 19 de Junio de 1832.—*Cacho.*

(1) La publicacion de las comunicaciones confidenciales y de oficio que sobre estas conferencias hizo el Registro oficial, dió motivo á un reclamo del general Santa-Anna al Sr. Carraza. La siguiente carta, publicada en el Periódico Oficial del gobierno, demuestra las inesactitudes de que hacemos referencia. Hé aquí la carta:

“Sr. D. Juan Francisco Carraza.—Veracruz, Junio 29 de 1832.—Muy Sr. mio y amigo de mi aprecio: En el Registro número 51 de 20 del actual, he visto impresas las comunicaciones del Sr. Camacho á D. Anastasio Bustamante sobre nuestras conferencias del Encero y Corral Falso. Advierto en ellas algunas equivocaciones cuando se tocan mis principios, como tambien cuando se refieren mis respuestas á las negociaciones del primero: observo que el espíritu del segundo no está vaciado en los mismos términos que vd. lo puso delante de mis ojos; y noto por resultado, trastornos de conceptos en las contestaciones que se me atribuyen, y demasiada malicia en las pretensiones que declara el Sr. Bustamante, lo que en su desenlace me injuria y degrada atrozmente.

Yo no he pretendido acogerme á la *benignidad* de un poder usurpado que desconoce las leyes, ni podia solicitar amparo del enemigo á quien combato por sus crímenes: si deseaba y deseo la paz, y estaba, como dije á vd., animado de las mas sanas intenciones, no debe sacarse de aquí la consecuencia grosera que estampan en el Registro los Sres. Bustamante, Camacho y Calderon. Yo siempre dije á vd. en nuestras conferencias, que la nacion sola recobraría la paz deseada, y su antiguo esplendor y felicidad, volviendo al órden constitucional y estableciendo la legítimidad del gobierno supremo, sin desviarnos de este sendero que todos habiamos desconocido.

Sobre todo, lo que mas me ha lastimado, es el oficio de D. José María Calderon, en que asegura á Cacho que vd. lo impuso de mi disposicion á *acogerme al último artículo de la amnistía*, y que *deseaba ver terminada la revolucion, aunque fuese necesaria mi salida de la república.* Este aserto gratuito se vé impreso en el citado Registro, y allí se asienta que yo lo dije á vd. No creo que vd. se haya degradado por solo injuriarme con una mentira tan infame, pues yo tengo formado de su honradéz muy distinto concepto; pero como se ha tomado el nombre de vd. para deprimir mi decoro, y de aquí pueden sacar muchos materiales mis enemigos para continuar ofendiendo mi reputacion, he de merecer á vd. que para evitarlo se apresure á desmentir imputaciones tan danigrantes, descubriendo la verdad desnuda, sin hacer agravio á la justicia.

Sírvase vd. hacer este obsequio á la razon, dignándose contestarme al mismo tiempo, como lo espera de vd. su mas afectísimo seguro servidor que le desea felicidades y S. M. B.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*

hecho. Hemos presentado con la misma fidelidad las causas que provocaron las revoluciones del Sur y de Veracruz, refiriendo los pormenores de una, en todo el periodo de su duracion, y la otra en los primeros cinco meses de su infancia: fuerza es que suspendamos aquí el curso de la pluma para hacer una breve digresion con el fin de que llamemos á cuentas á un escritor tan inesacto como infamante.

¶ Cuando la república se hallaba invadida por dos ejércitos, y acometida en todas direcciones por las armas de los Estados-Unidos de América, un mexicano indigno de tal nombre, se esforzó en fomentar la discordia civil, en introducir la desconfianza y en relajar los vínculos de la subordinacion y la obediencia. Sea que fuera impulsado por los odios políticos, sea que tuviera empeño en dar un escudo de defensa al egoismo y á la cobardía, ese hombre se arrojó criminalmente á imputar al supremo magistrado de la nacion, el gravísimo delito de infidencia á la patria. En los momentos mismos que se hallaba al frente de su ejército como general en jefe y como presidente de la república peleando con los invasores que tocaban ya la puertas de México, en ese instante el individuo de que hablamos publicó por medio de la prensa un libelo, en que acusaba al general Santa-Anna de tantas traiciones, como pasos habia dado contra los enemigos extranjeros.

Lanzadas estas acusaciones en oportunidad tan crítica y solemne, los invasores se encontraron con un ejército desalentado por los reveses de la guerra, y con hombres que mal defendian sus hogares, por la desconfianza y el sistema de calumnia que habian puesto en ejercicio, no sus intrigas, sino los mismos que debian haberse unido para resistir la agresion americana. Con un auxiliar tan poderoso como era la discordia en que nos encontrábamos, fácil fué al ejército invasor arrollar nuestras fuerzas y vencernos. En el curso de esta obra veremos en todos sus detalles las causas de nuestras desgracias: bástenos lo dicho para indicar el origen del escrito de que nos vamos á ocupar.

Al impreso que citamos, siguió otro, que es el que ha motivado la aparicion de estos trabajos históricos. No satisfecho su autor con el primer ataque, redobló sus esfuerzos en un segundo libelo. De creerse era que el enemigo extranjero á quien servian eficazmente aquellas publicaciones, no habia quedado satisfecho del primer arranque frenético del diputado mexicano que olvidando la santa causa de la patria empleaba su representacion y sus prerogativas constitucionales en vulnerar al funcionario que defendia los derechos de la república y el honor de sus armas. En este escrito llamado de *Amplia-*

*cion*, D. Ramon Gamboa recorrió la vida pública del general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, para mejor acriminarlo y falsificar los hechos, con el malicioso intento de que desprestigiando al jefe supremo é inspirando desconfianza hácia el único general que sostenia la guerra, la nacion se desalentara y no pensando en mas resistencia, se sometiera á la ley que quisiera imponerle el poder de los Estados-Unidos.

Hasta qué punto produjeron sus ponzoñosos frutos estos conatos de Gamboa, lo dirá la historia; por ahora nos circunscribiremos á hacer una recapitulacion de los hechos referidos hasta aquí, confrontándola con las aseveraciones de este hombre infame.

El detractor tomó por base de sus inculpaciones la *volubilidad*, que dice formar el *carácter distintivo* del fundador de la república. De tal premisa infiere y saca la conclusion de que *el general Santa-Anna nos entregaba en la lucha con los americanos.* ¡Consecuencia digna de un representante del pueblo que queria conquistar la celebridad en fuerza de sus estupendos dislates!

Para comprobar la supuesta *versatilidad* de Santa-Anna, Gamboa hace las citas siguientes. “En 1822 era decidido por el inmortal Iturbide, y en el mismo año, OLVIDANDO sus multiplicados favores, se pronunció en su contra, y NO DEJÓ LAS ARMAS, sino cuando aquel héroe descendió tranquilo y VOLUNTARIAMENTE de las gradas de un trono que no estaba manchado con la sangre. LO MAS NOTABLE QUE HUBO EN ESTO, fué que gritándose República, el Sr. Santa-Anna QUERIA á las inmediaciones de San Luis Potosí QUE SE LE PROCLAMARA EMPERADOR, SEGUN REFIEREN nuestra historia y los PAPELES de aquella época.”

“En 1828 se pronunció en Oajaca CONTRA LA ADMINISTRACION del Sr. Victoria, y particularmente contra el Sr. D. Manuel Gomez Pedraza. En 1832 LANZÓ su voz Á FAVOR del mismo Sr. Pedraza y en contra el Sr. Bustamante.” Despues de la sencilla relacion que dejamos hecha hasta aquí de todos los acontecimientos á que alude el escritor que combatimos, parécenos que dejamos demostrada la impertinencia, la falsedad y la ignorancia con que se virtieron semejantes especies: ahora para terminar el cuadro de estos sucesos, y para hacer resaltar mas la mala fé del diputado Gamboa, nos será suficiente hacer una somera recapitulacion.

Hemos demostrado de una manera inconcusa é incuestionable la causa de nuestros males, designando su origen en la rivalidad de los partidos, y en la pugna de los intereses particulares, que existia entre los antiguos patriotas que sostuvieron la primera guerra de independencia, y los que no se decidieron por la causa de la patria sino hasta el año de 1821 en que apareció en Iguala el plan que proclamó el general Iturbide para consumar la grande obra de la independencia. Esta lamentable discordia, es la fuente de donde manaron las desgracias de México. En los once años que duró la insurreccion iniciada por el benemérito eclesiástico D. Miguel Hidalgo, los mexicanos pelearon los unos contra los otros: despues del triunfo, pretendieron todos los que secundaron el

grito de Dolores, que se les prefiriera á los que en Iguala siguieron á Iturbide. No hay duda que estas pretensiones fueron fomentadas y promovidas por los hombres que deseaban sacar partido de las desavenencias, y tambien por los que realmente habian espuesto su reposo y su vida para lograr la libertad de su patria. Tales rivalidades inconcusamente fueron la primera tea que se arrojó sobre un campo muy fácil de inflamarse, à virtud de las diversas aspiraciones de los partidos.

Ecsistia otro elemento que complicó mas nuestra situacion. Recuérdese que los españoles y algunos mexicanos que tomaron parte en el plan de independencia, lo hicieron bajo el concepto de que un vástago de la familia de Borbon vendria á gobernar la Nueva-España. Reprobados en la corte de Madrid los tratados de Córdoba, y encaprichado el ilustre Iturbide en sostener la sancion del régimen monárquico, el partido borbónico manifestó su descontento á proporcion del engaño que habian sufrido sus cálculos y esperanzas. Desde entonces este partido comenzó á trabajar por entorpecer cuantas medidas tendieran á la consolidacion del nuevo orden de cosas. Sus primeros pasos se dirigieron á precipitar al general Iturbide en la adopcion de medidas erróneas, atentatorias é impolíticas; luego se dedicaron á explotar la rivalidad que habia entre los antiguos patriotas disgustados por la conducta que con ellos observaba el gobierno del emperador. De aquí resultó otra entidad política que se decidió á sostener la persona y el gobierno del héroe de Iguala. ¿Podrá negarse la esactitud de estos hechos? ¿Le será posible al escritor apasionado que combatimos designarnos en estos disturbios, en dónde está la *innata versatibilidad del general Santa-Anna*, que es en lo que hace consistir la caida de Iturbide? Desentendiéndose del origen de los acontecimientos: tergiversando los hechos consignados en documentos indestructibles, ¿no es lo mismo que falsificar la historia, esponiéndose á los reproches mas duros, supuesto que los hombres menos espertos están al alcance de los motivos porque descendió del trono el generalísimo? Si fuera cierto que la destruccion del imperio tuvo verificativo por causas puramente privadas, ó por la ambicion personal del caudillo que consumó la ruina de la monarquía, entonces, era fuerza convenir que el general que proclamó la república, tenia un genio tan superior y tan omnipotente que á una señal de su cabeza caeria el trono. ¡Siempre que se quieren deslucir las heróicas acciones del general Santa-Anna, se viene á parar en último análisis, que él es, y ha sido el hombre mas grande de los que han figurado en nuestra escena política!

Si conformándonos con las aseveraciones de sus enemigos y de sus émulos, juzgamos la proclamacion del régimen republicano, destituido de todo sentimiento noble y generoso, y en cuyo hecho no tuvieron parte los impulsos del mas puro patriotismo, en este caso, sus mismos detractores forman el mas horrible cargo que puede hacerse à todo un pueblo, supuesto que se dejaba imponer la ley y consentia en la destruccion de las instituciones monárquicas, únicamente por el capricho y la versatibilidad de un individuo. ¿Qué clase de na-

cion es ésta que así se deja arrebatarse su quietud y su reposo!... Hemos visto que no es esacto que el grito de república tuviera un origen bastardo. Cuando se proclamó la independencia de la nacion, el generalísimo Iturbide contaba con la opinion general esplicitamente pronunciada contra la administracion española: cuando Santa-Anna se pronunció en Veracruz invocando los principios liberales, el héroe de Iguala se habia extraviado, y sus enemigos, que lo eran mas principalmente de la patria, nos conducian por un sendero que nos hubiera llevado indefectiblemente á la pérdida de nuestra nacionalidad. Fué, pues, grande y meritorio el hecho que nos salvó de la catástrofe que amenazaba.

Ya derrocado el gobierno imperial, la nacion corrió otro peligro, y del que volvió á salvarnos la sagacidad y tino político del general Santa-Anna. Los destinos del pais, por mil accidentes, habian ido á parar á manos de los enemigos de su reposo. Las pasiones se desataron, y los odios de opinion se desarrollaron de tal manera, que comenzó de nuevo la lucha alentándose así las esperanzas torcidas del partido enemigo de la independencia. En aquella época se tocaron todos los resortes que convenia mover para desmoralizar las masas: de improviso aparecieron con el carácter de borbónicos hombres que siempre estuvieron decididos contra el llamamiento de un príncipe extranjero: de súbito se trasformaron en antiguos patriotas y republicanos, los que ni en los últimos dias habian querido reconocer los derechos de los mexicanos para separarse de la metrópoli. Los escoceses, entonces perfectamente organizados, cooperaron á ese desconcierto de ideas y á esta confusion de principios. Era necesario en medio de tal complicacion de intereses, apelar á un pronto remedio fijando las bases de nuestra organizacion política. El 5 de Julio de 823, Santa-Anna se apresuró á definir la voz república, que todos repetian sin comprenderla: él obligó á las autoridades que dirigian el timon de los negocios, á hacer un llamamiento á la nacion para que convocando á un Congreso extraordinario, el pais adoptara las instituciones federativas, conforme á su voluntad esplicitamente manifestada.

Dicho partido, que vió frustrados por este golpe todos sus conatos, pretendió desvirtuarlo, imputando á Santa-Anna proyectos de que estaba muy ageno. En uno que otro papel suelto, los borbónicos divulgaron la especie de que el movimiento de San Luis Potosí tenia por objeto elevar à su caudillo á emperador de México, no obstante que segun dejamos apuntado, allí no se proclamaron sino los principios mas francos y liberales. Sin embargo, estas vulgaridades las acoge Gamboa, las dá por ciertas, y se atreve á decir *que la historia refiere este suceso como hecho verdadero*. Ignoramos absolutamente cuál de los analistas de México haya incurrido en una equivocacion tan crasa; y mas bien nos inclinamos á creer que en esta ocasion se ha faltado á la verdad, refiriéndose á historias que nunca han ecsistido. Tenemos à la mano los escritos de Mora, Zavala y Bustamante, únicos que han hablado de nuestros acontecimientos políticos: estos autores, tan apasionados como son á todo lo

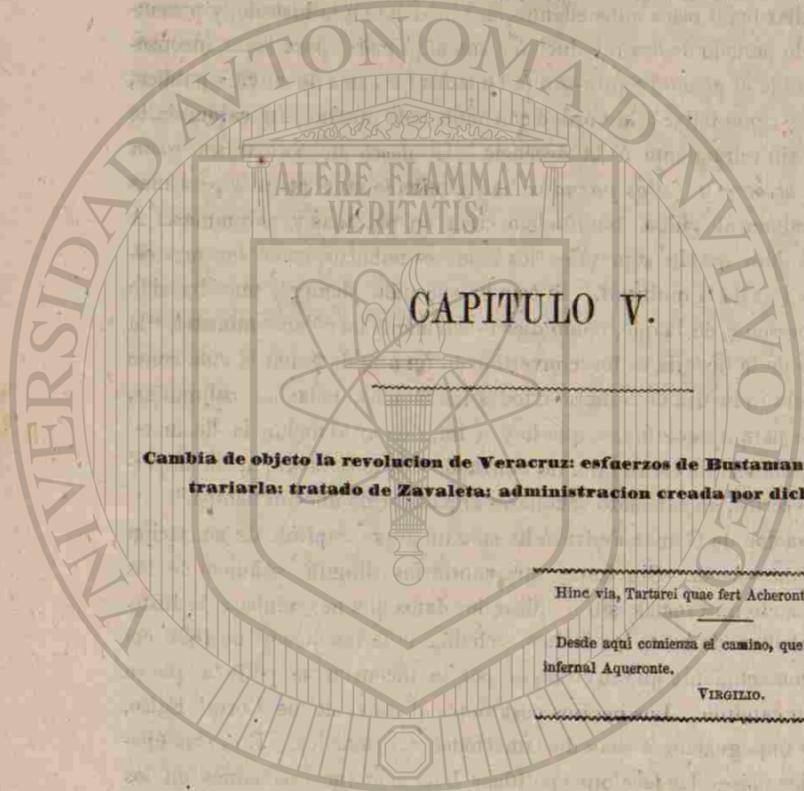
que tiende á deturpar el nombre histórico del general Santa-Anna, nada dicen respecto á las pretensiones que dicho general tuviera de subir al trono. La sana crítica basta por sí sola para destruir esta especie impertinente. Si el célebre personaje que habia llevado al cabo nuestra independencia, no pudo conservar su prestigio desde que subió al sôlido, ¿podria otro general suponerse mas afortunado y de mejor condicion que el héroe de Iguala? Proclamando la libertad de la nacion, los principios republicanos, la convocacion de un Congreso constituyente y la abolicion de la monarquia, ¿seria posible que por estos medios hubiera podido erigirse un trono? No, ciertamente: y el que lo contrario diga, carece de sentido comun.

Por una fatalidad, la discordia civil no cesó ni aun despues de sancionada la Constitucion federal. Los dos partidos que hemos visto en lucha disputándose alternativamente el ejercicio del poder, provocaron nuevos sacudimientos. Desbordadas las pasiones, se proscribieron sugetos respetables, y la delacion y el espionaje fueron motivos bastantes para todo género de persecuciones. Llamados los partidos á la lucha electoral, se combatieron de muerte, y al triunfar el uno sobre el otro, fuerza era que se abrieran una brecha al régimen constitucional. Rotos los diques de la prudencia y de la legalidad, en la naturaleza de las cosas estaba que los personajes blanco del furor de las facciones, buscasen su seguridad y su reposo en el poder de su brazo y en el filo de su espada. Los hechos y los documentos que hemos presentado al historiar la revolucion de Perote en 1828, prueban suficientemente que el general Santa-Anna por circunstancias estrañas á su voluntad, capitaneó la revolucion que tuvo por objeto contrariar la eleccion de Gomez Pedraza, sin desconocer por esto la legitimidad del gobierno del presidente Victoria, como mentirosamente lo asegura D. Ramon Gamboa. Por qué medios se quiso sofocar la revolucion; qué personas llevaron las cosas hasta orillar al pais á las escenas vergonzosas de la Acordada; y cómo vino á ser dicha revolucion un hecho perfecto y consumado, queda dicho ya, y no hay necesidad de hacer repeticiones. El patriótico deseo de impedir que la nacion cayese en poder del partido que habia trabajado por la ruina de las instituciones, como lo hizo en 1827, el temor de que se levantaran suplicios y se derramara inútilmente la sangre mexicana, fué lo que ocasionó aquella revolucion. Todos los sacrificios hechos para impedir el triunfo del bando que se habia adherido á Gomez Pedraza, fueron infructuosos, por las defecciones y la perfidia de muchos partidarios de Guerrero. La ambicion de la baja democracia, allanó el camino del poder á los mismos que desde la intentona de Tulancingo habian ensayado el ejercicio del poder absoluto. En esos sucesos que prepararon los acontecimientos de 1829, no hay un solo hecho que pueda argüir inconstancia en seguir sus principios políticos el general Santa-Anna. La reaccion de Jalapa fué debida á las faltas graves ó ligeras, cometidas por todos los gobernantes, por todos los legisladores, todos los jueces, y por todos los súbditos.

Los atentados y los crímenes que han tenido lugar en el periodo que acaba-

mos de recorrer, fueron bastantes por sí solos para legalizar cualesquiera alzamiento. Seis meses hemos recorrido de la revolucion que comenzó en Veracruz el 2 de Enero de 1832, y en ese tiempo se ha visto de qué parte nacen los conatos para restanrar en la presidencia de la república á D. Manuel Gomez Pedraza. Callar todos estos antecedentes, dar un salto en la historia, y presentar el segundo periodo de esa revolucion como el primero, para sacar inconsecuente y voluble al general Santa-Anna en todos los actos de su vida pública, importa tanto, como faltar á la verdad con deliberado intento para calumniarle sin rubor y sin miramiento á la decencia. El deseo de formar *un gran conjunto de errores y faltas pasadas* han motivado esos ataques para mas fácilmente seducir al vulgo, haciéndolo creer en patrañas y calumnias. A tal desgracia han estado sometidos los hombres públicos, como los mas espuestos á las iras de la multitud. Si esto ha sucedido siempre, mas ha sido en la época presente, en la que, como dice esactamente un célebre ministro, "la magistratura de la historia se ha convertido en un arte de ganar la vida como cualquiera otra industria de comercio: todas las fábulas, todas las calumnias, son de molde para las columnas que hoy se imprimen: abundancia de materiales, y abundancia de escándalo, hé aquí todo lo que se busca; nada importa lo que se escriba, en sabiendo sazonzarlo al paladar de nuestro tiempo."

La restauracion de Gomez Pedraza ha sido un grave capítulo de acusacion al general Santa-Anna. Sin hacer sus contrarios ningun ecsâmen de los tiempos y sus circunstancias; sin analizar los datos que nos ministra la historia, y aun falsificando hasta las fechas, se habla de la revolucion de 1832 como de un acontecimiento que tuvo lugar por la inconstancia política que se atribuye á su caudillo. Los hechos posteriores al convenio de Corral Falso, son la mejor impugnacion á esas declamaciones apasionadas. En todas épocas y en todos paises, las facciones políticas han sido inconsecuentes en los medios que emplean para el logro de sus fines; mas en la república mexicana, los partidos han sido tan miserables y mezquinos en sus proyectos é intrigas, que no encontraremos en su historia, nada grande, nada admirable en la série de los disturbios que ellos han promovido en tantos años como la nacion cuenta de ecsistencia. Notarémos la sorprendente facilidad con que se han estrellado los muy pocos personajes que han querido infundir un soplo de vida á este pais infortunado: el egoismo, la ignorancia, la depravacion de costumbres, la ambicion personal, y mas que todo, la estraordinaria degradacion moral del pueblo, han sido y serán los obstáculos de su regeneracion social. De nada, pues, han valido los grandes esfuerzos, los inmensos sacrificios que ha hecho Santa-Anna en las distintas épocas de que nos ocupamos. Siempre los partidos malograron el fruto que debió haberse cosechado despues de tantas fatigas, y despues de tanta sangre derramada. En la ocasion presente, bien podemos decir con el orador romano, "Que no siempre tienen las cosas el écsito que desean los hombres, sino el que quiere darles la ceguedad del acaso...." Con razon no ha podido detenerse el torrente de males que se van enlazando.



Cambia de objeto la revolucion de Veracruz: esfuerzos de Bustamante para contrariarla: tratado de Zavaleta: administracion creada por dicho plan.

Hinc via, Tartarei quae fert Acherontis ad undas.

Desde aqui comienza el camino, que lleva al rio del infernal Aqueronte.

VIRGILIO.

I.

HABIA llegado una de esas crisis que de cuando en cuando sobrevienen á los pueblos para su instruccion ó su castigo: habia venido cuando menos lo esperaba la administracion. No conociéndola el ejecutivo, se habia lisongeadó de subyugar tantas emergencias, que consideraba casuales ó momentáneas, en fuerza del aparato-bélico de las bayonetas. La chispa que habia parecido insignificante, ocasionó un incendio y una reaccion incomprensible, que presagiaba un terrible sacudimiento en todas las partes de nuestro órden político: de qué manera se realizó un cambio tan súbito, en los funcionarios que poco antes hemos visto indiferentes al grito de Veracruz, solo podrá comprenderse observando atentamente las diversas fases de la escena política, segun el mas ó menos influjo del partido que queria convertir la revolucion en su provecho. Notamos que mientras se consideró al gobierno como invencible, y á sus ministros como invulnerables, los hombres mas prominentes del bando de-

mocrático permanecieron divididos y sin resolverse á tomar participio en los acontecimientos, como ni tampoco en ausiliar la causa de la Constitucion y de la libertad que habia invocado el general Santa-Anna, al esigir la remocion de los secretarios del despacho. Però apenas pudo columbrarse el écsito de las operaciones militares, y la caida indefectible de la administracion, cuando esos mismos egoistas que han hecho profesion de mantenerse á trueque de arengas, se apresuran con singular empeño á proclamar *un principio* de legitimidad. Creyéndose demasiado potentes, tentaron los medios de efectuar un cambio por sola su cuenta y riesgo; mas como no bastaron las declamaciones para llevar á efecto sus planes, hicieron uso de las armas, confiando la empresa al general menos á propósito para llevarla al cabo.

Chasqueadas las autoridades de Zacatecas por el general Inclán, que tan mal habia correspondido á sus esperanzas: comprometido Jalisco en gruesas sumas para ejecutar el ridiculo pronunciamiento de Lerma: burlado Farías en todos sus cálculos, no hubo mas arbitrio que volver los ojos hácia Veracruz, pues de otra manera no era posible salir de los compromisos que pesaban sobre el gobierno de Zacatecas, actor principal en aquella maraña. Santa-Anna era un caudillo de reputacion formada, activo, intrépido é inteligente: tenia ya organizada por sus solas fuerzas una division respetable, con la cual habia renovado la campaña, y hecho que el general en jefe de las tropas ministeriales, suscribiera una tregua ventajosa á la vez que honorífica para el que se habia considerado completamente derrotado en Tolome. Su nombre histórico y el prestigio que habia sabido conquistarse por sus propios merecimientos, forzaron al PARTIDO LEGITIMISTA á mendigar el apoyo y el patrocinio, del mismo á quien se habia amenazado por medio del plan de Lerma, con que seria combatido si no seguia el programa que comenzaba á tomar boga en los Estados del interior.

Al principiarse las conferencias del Encero y Corral Falso, Santa-Anna se encontraba en una posicion muy dificil bajo diversas relaciones. La superioridad de su genio y las repetidas muestras de albedrfo que habia dado, en las diversas ocasiones en que los partidos pudieron emplear su nonibre y prestigio como instrumento de sus maquinaciones, les inspiraba sérios temores, haciéndolos desconfiados y recelosos, porque conocian que no era de los hombres que se entregan en los brazos de las facciones, sean cuales fueren sus programas políticos y planes de gobierno. Los serviles conservaban la memoria de muchos desengaños; pero la mas viva, era su derrota, cuando despues de la caida de Iturbide, el general Santa-Anna les habia echado por tierra sus ensueños, proclamando el sistema republicano federal: los liberales ecsaltados y el personal que constituye entre nosotros lo que Zavala llama BAJA-DEMOCRACIA, tenían tambien sus resentimientos y sus celos, porque durante el gobierno del general Guerrero, habia optéstose al desórden y á los despilfarros, y porque instó y aprobó, la remocion del ministro de hacienda Zavala y la espulsion del plenipotenciario americano Mr. Poinsett. La esperiencia habia demostrado á

esos partidos que el caudillo de la revolucion no era accesible, ni dócil, á las inspiraciones del espíritu de faccion, ni menos podia contarse con él, para que fuera un instrumento de desorganizacion; distante siempre de los avances y crueldades del despotismo, y enemiguísimo de los furios y desenfreno de la demagogia, no era posible que ninguno de los bandos que estaban en lucha se entregara en sus manos de buena voluntad. Hé aquí el secreto y el enigma de la conducta de Zacatecas y Jalisco, en cuanto á su indiferencia para con el general libertador, mientras que no fracasaron sus proyectos abortados en el valle de Toluca.

Ademas de esto, el general Santa-Anna, se hallaba asediado de mil dificultades para resistir con buen éxito á las numerosas fuerzas que la administracion habia destinado para ahogar la revolucion. Alejándose del puerto de Veracruz, se priva de los recursos con que poder atender á los inmensos gastos de la campaña: internándose y llevando la guerra á las capitales mas opulentas, sin contar con el participio de sus autoridades, hubiera sido necesario vivir sobre las propiedades particulares, lo que habria desacreditado su gloriosa empresa. Permanecer por mas tiempo en la costa, importaba tanto como prolongar los males de la guerra civil; fuerza era orillar los acontecimientos á un desenlace pronto y satisfactorio.

La revolucion no habia mudado de objeto hasta la hacienda del Encero; pero tomó un aspecto enteramente nuevo, en las conferencias habidas en el Puente Nacional, porque desde allí principió la influencia de los Estados que aspiraban á un cambio radical, retrotrayendo las personas y las cosas que figuraron en 1828. Cuando se pidió la remocion del ministerio, no se pensó que las circunstancias irian complicándose hasta ese punto; mas la obstinacion del gabinete, y la conducta observada por el general Bustamante para sobreponerse á todas las leyes, provocaron una reaccion apoyada en pretextos plausibles y honrosos. Teniendo el general Santa-Anna sobre su cabeza todo el poder y el odio de la faccion servil, que no solo queria destruirle, sino lo que era mas, aspiraba á sofocar completamente todo sentimiento de libertad y de progreso: deturpado en mil folletos que publicaban sus enemigos, imputándole miras bastardas y ambiciosas, en el hecho de haberse lanzado á los combates desafiando al poder, que por sostenerse habia levantado caldalsos y derramado la sangre sin consideracion ni al mérito, ni á la respetabilidad de las víctimas, ¿cómo sustraerse del impulso irresistible de las circunstancias, ni cómo evitar que se deshonrara su nombre, si no era probando con su conducta, que el objeto de sus sacrificios, afanes y esfuerzos no habia sido otro, que procurar el orden hermanándolo con la libertad bien entendida?

Una vez que los Estados pretendian tomar parte en la revolucion, para acabar prontamente la guerra, invocando el principio de legitimidad, la conveniencia pública y sana razon aconsejaba seguir esa opinion, manifestando el desprendimiento, y la humanidad que efectivamente tenia el caudillo libertador. Ciertamente que en tal situacion no podia desmentir Santa-Anna su ca-

rácter sensible y generoso. En los actos de su vida pública le veremos aparecer siempre endulzando la suerte de los que ella habia hecho sus enemigos: ora olvidando con mucha facilidad las injurias; ora perdonando las defecciones, bien sean personales, ó los errores de partido. Interesadas muchas autoridades y personas notables en restaurar á la presidencia al Sr. Gomez Pedraza, con cuyo medio se creia evitar la destruccion de las garantías sociales, no podia haber ningun obstáculo por parte del caudillo de la revolucion, que solo buscaba la felicidad pública y la prosperidad de la nacion. Las ofensas que él habia recibido como funcionario y como ciudadano en 1828, no eran un motivo para que contrariara la opinion ya pronunciada en favor de un individuo contra quien no conservaba prevenciones de ninguna especie.

Las circunstancias políticas que ocasionaron el levantamiento de Perote habian desaparecido completamente: el trascurso del tiempo habia justificado los temores que infundió el partido que hizo la eleccion de presidente en aquella época: los caldalsos y las medidas de terror tuvieron su verificativo luego que la faccion servil se apoderó de los destiuos del pais despues del pronunciamiento de Jalapa, males que se quisieron evitar impidiendo que ejerciera el poder el general Pedraza, que en el calor de los partidos se le juzgó identificado en las miras y proyectos de los antiguos escoceses. Por una de aquellas anomalías tan comunes en las vicisitudes políticas, las circunstancias de Gomez Pedraza habian variado hasta el punto de tener por colaboradores á los mismos partidarios con quienes estuvo en viva pugna durante la administracion del presidente Victoria.

Juzgando los sucesos con la debida imparcialidad, no podrá encontrarse contradictoria la conducta del general Santa-Anna al declararse contra la eleccion de Pedraza en 1828, con su aquiescencia para que este ocupara la presidencia en 1832. Algunos escritores, confundiendo los acontecimientos, le han hecho tal cargo; pero para que fuera fundado, preciso seria justificar que el presidente proscripto volvía á la república, y se encargaba del poder por el llamamiento del general Santa-Anna y tambien que Pedraza habia de continuar al frente del mismo partido servil á quien debió su eleccion en 1828. En el tiempo de que hablamos, se pretendia restituir al poder al general Pedraza por los esfuerzos del partido progresista: si los que le daban la mano para levantarlo eran los demócratas, es evidente que por parte del general Santa-Anna no hubo contradiccion al secundar el voto de los Estados que proclamaron la legitimidad del gobierno, como recurso único que pondria término á la guerra civil. Ya se considere el pronunciamiento de Perote como una revolucion ocasionada por la circunstancias de la época é impulsada por el partido yorkino, ó como una lucha en que se interesaba la salvacion de los principios liberales: ya juzguemos las causas que provocaron la sublevacion de Veracruz en su primer periodo la remocion del ministerio, ó en su segunda época llamando á Gomez Pedraza; de todas maneras se encontrará una identidad de principios y de miras políticas en el caudillo de ambos movimientos. Véamos

ahora cómo se verificó el cambio del programa de la revolución, haciendo una distinción bien marcada entre los actores de este drama, con el drama mismo: importa mucho á la verdad histórica que no se confundan los casos, pues de otra manera no puede formarse una perfecta idea de los sucesos que tuvieron lugar en 1834, y de los que trataremos en el capítulo siguiente.

Hasta los primeros días de Julio no se resolvió el gobierno á nombrar los comisionados que debían concurrir á las conferencias emplazadas por el armisticio de Corral Falso; esta morocidad fué fatal para la administración, porque mientras ella vacilaba en el partido que tomaría la revolución cambiaba de aspecto. Se había invertido todo el tiempo corrido, desde que se estipuló la suspensión de armas, en cambiar numerosas notas entre Camacho y el general Bustamante, en hacer mil consultas, sobre si sería mas conveniente no entrar en transacciones con los pronunciados, ó si antes de autorizar á Victoria y á Camacho, debía escibirse que Santa-Anna fijase oficialmente las proposiciones bajo las cuales quería someterse á la obediencia del gobierno. Durante tales fluctuaciones, las autoridades de Zacatecas y Jalisco multiplicaban sus esfuerzos para que la guarnición de Veracruz y de Ulúa se resolviera á adoptar el plan de legitimidad. Multitud de personas de la mas alta influencia en los otros Estados, escribieron también al general Santa-Anna, interponiendo sus súplicas y ruegos para que no se opusiera al llamamiento de Pedraza, ofreciéndole á la vez todo género de recursos para que alcanzara la victoria. Con el fin de asegurar mas el éxito de tales pretensiones, se apeló á estimular el amor propio y las aspiraciones personales de los oficiales subalternos que habían alistádose bajo las banderas de la revolución, sin olvidar las lisonjas y las adulaciones; todo género de promesas, se puso en circulación entre los militares que obraban á las órdenes de Santa-Anna. En aquellos momentos la prensa y los interesados en un cambio animaban al ejército, haciéndole creer que nada había mas grande ni mas meritorio, como el acto en que la fuerza armada se colocara al frente de la opinion pública, que pedia la restauración del régimen constitucional. ¡Un año despues se usó otro lenguaje, puesto que lo que hoy era un título de gloria, despues vino á ser un crimen imperdonable!

Supuesto que los Estados de la federación, escigian para prestar su apoyo á la revolución el que se volviera á anudar el hilo de la legitimidad: no siendo esto difícil, porque Pedraza se prestaba á volver al país desprendiéndose de sus compromisos de partido con sus antiguos correligionarios, que eran casualmen-

te á los que debían vencerse para que él ocupara la silla presidencial, sin trabajo se allanaron las dificultades, cediendo al imperio irresistible de las circunstancias, y sacrificando en obsequio del bien público, cualquiera resentimiento privado. La paz era necesaria, y por conseguirla, muchos fueron los que abjuraron sus pasados sentimientos, sus desconfianzas mútuas y sus celos políticos.

Se estaba en vísperas de que se efectuaran las conferencias estipuladas, cuando las tropas de la plaza y de la fortaleza de Ulúa se reunieron en junta, acordando sus gefes obrar en consonancia con el voto de los Estados que estaban prontos á desconocer al vice-presidente Bustamante. Zacatecas que iba á la vanguardia del nuevo programa, se adelantó á pronunciarse, elevando al rango de ley la acta adicional del plan de 2 de Enero que había invocado la incolumidad de los principios constitucionales (1). Tan solícitas y entusiastas advieron las autoridades de Zacatecas, que con solo las noticias privadas que se les comunicaron, de ser muy probable que en Veracruz se adoptaran sus proyectos, se apresuraron á saltar á la arena antes que lo hiciera ninguno Estado.

Conforme á las bases acordadas por el general D. Ciriaco Vazquez y sus

(1) *La acta de que hablamos es la siguiente:*

En la heroica ciudad de Veracruz, á los cinco días del mes de Julio de mil ochocientos treinta y dos, reunidos los señores gefes y oficiales de esta guarnición, y la de la fortaleza de Ulúa, en la casa del Sr. comandante militar, coronel D. Ciriaco Vazquez, con el objeto de fijar sus opiniones sobre los medios que sean mas análogos para que tenga verificativo el restablecimiento de la Constitución y leyes, pido por las referidas guarniciones el memorable 2 de Enero último, y á fin de que pueda cimentarse la paz en la república sobre bases sólidas é indestructibles, entraron á tratar tan interesante asunto con el detenimiento que requiere. Convinieron unánimemente, en que para que se restablezca el imperio de la Constitución y leyes de un modo positivo, opuesto por consiguiente al que siguieron los autores del plan de Jalapa, que con la mas inaudita perfidia invocaron tan solo estos sagrados nombres para revestirse del poder, saciar sus venganzas, haciendo correr á torrentes la sangre mexicana en los campos y en los patibulos, repartir los empleos públicos entre sus favoritos, y sistemar la mas dura y oprobiosa tiranía, es indispensable que se legalice el ejecutivo conforme á los sanos principios que sostienen estas guarniciones y las demas tropas y pueblos que se han adherido á su pronunciamiento. Convinieron asimismo, en que esta medida es tanto mas necesaria y urgente, cuanto que el poder tiránico y usurpador que se llama gobierno, se precipita cada día á nuevos atentados contra las libertades públicas y garantías individuales. Sobre este particular se tuvo presente el medio criminal que adoptó el referido poder usurpador, para contestar á la justa petición del 2 de Enero, empleando únicamente los recursos reservados á la tiranía, que son el acero y el cañon, por cuyo medio ha renovado la guerra civil, ocasionando nuevos menoscabos en las fortunas, nuevos derramamientos de sangre, nuevos lutos y lágrimas en las familias, y nuevos males de toda especie en la sociedad, de mayor y mas funesta trascendencia que los que se esperimentaron por la guerra del Sur: se tuvo también presente, que la mala fé é inmoralidad del mismo poder usurpador son cada día mas ostensibles, de cuya verdad es una prueba la aparente remoción del ministerio con que ha pretendido tan solo tender un lazo á los imbéciles y á los incautos, porque lejos de formarlo nuevamente con personas que merezcan la confianza pública por su aptitud y conocido amor á la independencia é instituciones federales, ha dejado uno de los antiguos secretarios, y están desempeñando las demas secretarías los oficiales mayores, para que de este modo continúe sin alteración la política maquiavélica y la marcha tortuosa, sistematada por aquellos: se hizo finalmente, una reseña de los nuevos ataques dados á la libertad de Jim.

compañeros, el general Santa-Anna debía arreglar á ellas sus pláticas de paz con los comisionados del gobierno, lo cual equivalía á desahuciar á la administracion, é importaba tanto como decirle, que el armisticio quedaba sin efecto, aun antes de que se hubiera hecho una tentativa de avenimiento. Otros hombres y otra administracion, no habrian abierto conferencias de ninguna especie, sobre la base del desconocimiento á los títulos de legalidad con que se ejercia el poder público; pero las personas que dirigian á Bustamante, todavía se hacian ilusiones de que podrian desarmar al general Santa-Anna, siempre que consiguiera persuadirse de los peligros personales que correria, si Gomez Pedraza y sus auxiliares llegaban á conseguir el triunfo (1). Con estas ideas, no debe extrañarse que los agentes del ejecutivo se pusieran en marcha, de Jalapa para el Puente Nacional, el dia 9 de Julio, para llenar el objeto de su mision.

Tres dias duraron las conferencias, entre el general D. Guadalupe Victoria, el gobernador del Estado D. Sebastian Camacho, nombrados por el gobierno para arbitrar los medios de poner término pacifico y decoroso á la guerra, y el

prenta, de las persecuciones, intrigas infames, y otros actos proditorios que son de pública notoriedad, cometidos por el repetido poder usurpador del 2 de Enero á la fecha; y convencidos íntimamente de la realidad de todo lo espuesto, acordaron hacer nueva manifestacion de sus sentimientos para que el Excmo. Sr. general en jefe D. Antonio Lopez de Santa-Anna se sirva tomarla en consideracion para la próxima conferencia que debe tener en el Puente Nacional con los Excmos. Sres. D. Guadalupe Victoria y D. Sebastian Camacho, y cuyos sentimientos se contienen en los artículos siguientes:

1.º Las guarniciones de Veracruz y de Ulúa, reiterando la protesta que hicieron en 2 de Enero de este año, nuevamente por su fiel observancia, y porque tengan el mas pronto efecto sus artículos 84 y 85.

2.º Que en consecuencia quede inmediatamente separada del poder ejecutivo la persona que lo ejerce en el dia, entrando á funcionar las designadas por la misma Constitucion en los artículos 97 y 98, entre tanto toma posesion de su destino el legítimo presidente.

Y habiéndose acordado en conclusion, que se nombrase en el acto una comision de cinco individuos de esta junta para poner en las superiores manos del Excmo. Sr. general en jefe un ejemplar del presente documento, y suplicarle á la vez que no condescienda á que se altere en cosa alguna el sentido de los precedentes artículos, porque ademas de que en su exacto cumplimiento se interesa el bien procomunal, demuestran de un modo inequívoco la pureza de intenciones que anima así á S. E. como á todos sus subordinados, recayó el indicado nombramiento en el coronel D. Cristóbal Tamariz, tenientes coroneles D. José María Flores, D. Ventura Mora y D. Juan Sotó, y capitán D. José Antonio Guzman; y firmaron esta acta los señores jefes de ambas guarniciones, y de los oficiales uno por clase, conmigo el secretario nombrado para el efecto.—(Siguen las firmas.)

(1) El gobierno por medio de los periódicos que pagaba, hizo circular estas especies, y aun el *Registro Oficial* consagró un artículo (5 de Agosto), para tratar de infundir tales temores; todos los papeles ministeriales siguieron su impulso. Será conveniente que les demos á conocer.

Los periódicos que entonces se circulaban á los Estados, por las secretarías de relaciones y guerra, eran los siguientes:

*Registro Oficial*, DIARIO, redactado bajo la influencia del Sr. Alaman, como ministro y como individuo privado.

*El Sol*, DIARIO, sometido á seguir la marcha del *Registro*: sus redactores eran, los Sres. Montufar, Bonilla [D. Manuel], y D. José María Gutierrez Estrada, en union de otras personas de quienes se hablaba con variedad.

general Santa-Anna: la guarnicion de Veracruz nombró al coronel D. Antonio Juille, para que concurriera en su representacion á esas discusiones. El dia 10 se reunieron estos individuos y comenzaron á tratar el asunto que habia motivado aquellos debates. Por parte de los pronunciados se espuso: que con arreglo á la acta celebrada el 5 de Julio por las tropas de Veracruz y Ulúa, la única base sobre que podian girar todas las proposiciones y convenios, era la remocion del general Bustamante, y la necesidad de llamar al desempeño de la presidencia al general Pedraza. Los comisionados del gobierno contestaron: que sobre tales preliminares no podian tratar, porque partiendo su mision del vice-presidente, no debian entrar á resolver puntos de derecho constitucional: que el ejecutivo habia sido reconocido por la nacion con ese carácter legal y público por espacio de dos años y medio; y que ellos solo tenian instrucciones para cortar las diferencias suscitadas con ocasion de la acta de 2 de Enero, y no del contenido del nuevo plan.

El general Santa-Anna se esforzó en multitud de ocasiones que usó de la palabra, en hacer conocer á los comisionados que el objeto de las actas de 2 de Enero y 5 de Julio, habia sido reclamar el fiel y exacto cumplimiento de la Constitucion, evitando las infracciones que por tanto tiempo se habian estado cometiendo: que conforme á esos principios, y porque los reclamaba imperiosamente el bien general y la paz de la república, se habia decidido por la opinion de los Estados en cuanto á que se legitimara el gobierno, separando de él al general Bustamante, y llamándose al presidente legítimo, ó á las personas que constitucionalmente deberian desempeñar el ejecutivo en su ausencia. Replicando al argumento que se hizo por Camacho, de que la nacion habia reconocido como legal el ejercicio del poder ejecutivo en la persona del vice-presidente, el general Santa-Anna hizo notar que en todo el tiempo que se le citaba, una gran parte de la república habia permanecido en estado de revolucion, manteniendo la guerra y disputándole esos títulos de legalidad: que tal periodo no fué pacifico, sino que constantemente se reclamó, ya por algunos representantes del pueblo, ya por medio de la prensa, y ya con las armas en la mano; siendo necesario para conservarse en el poder, sostener una guerra desastrosa en el Sur, y sacrificar innumerables víctimas y los tesoros de la

*El Amigo del Pueblo*; ignoro con exactitud qué personas le publicaban; pero estoy cierto que en él tenia parte D. Juan Bautista Morales, y el magistrado Navarrete.

*El Genio de la Libertad*, periódico dirigido por el pintor D. Francisco Ibar: el mismo á quien hemos visto como agente de los españoles, negando la realidad de la expedicion de Barradas.

*La Marimba*, papelucho semanario de Don Carlos María Bustamante: este impreso era digno de tal autor.

*El Toro*, periódico protegido por el ministerio y redactado por D. Rafael Dávila, el mas maligno y maldiciente de todos los escritores. Sus detracciones se han hecho proverbiales, pues siempre que se cita algun impreso como desvergonzado se le compara con el *El Toro*.

Todos estos periódicos eran espensados en la capital, *de gastos secretos*; ademas en los Estados habia tambien, cuando menos uno, que defendia al ministerio. Por estos medios su popularidad debia ser inmensa.

nacion. En vista de lo espuesto, los comisionados dieron por concluidas sus conferencias, pues no podia haber avenimiento alguno sobre los puntos discutidos. De comun acuerdo se termino la negociacion; el general Santa-Anna prometió no intentar contra las tropas del gobierno ningun acto hostil, hasta pasadas cuarenta y ocho horas, contadas desde las ocho de la mañana del dia 13. Victoria y Camacho regresaron á Jalapa inmediatamente, dando cuenta al gobierno con el triste resultado de su comision, por medio de una nota sentimental, que revelaba el inmenso pesar con que se presentia la caida vergonzosa de la administracion.

Los pliegos que conducia esta nueva fatal, llegaron á tiempo en que el ejecutivo recibia la noticia de haberse pronunciado Zacatecas, Durango y Jalisco, en el mismo sentido que el general Santa-Anna se habia espresado en el Puente Nacional. El gobierno del primer Estado no se limitó á espedir la ley (1) por la que se desconocia al general Bustamante, sino que desde luego puso en campaña cuatro mil milicianos, y mandó á diversos Estados una comision de propaganda revolucionaria, para persuadirlos á que adoptaran el

(1) Gobierno del Estado libre de Zacatecas.—Secretaría del Congreso del Estado libre de Zacatecas.—Escmo. Sr.—El Congreso constitucional del Estado libre de Zacatecas, considerando: Primero: que cuando los Estados adoptaron el plan proclamado en Jalapa por el ejército de reserva, fué bajo el concepto de que por él se restableciera el orden constitucional en la república. Segundo: que el general Bustamante lejos de restablecer el orden constitucional, como lo habia prometido en su pronunciamiento, ocupó inconstitucionalmente la silla presidencial, y que para sostenerse en ella se ha violado repetidas veces la carta fundamental. Tercero: que para conseguir la remocion de su ministerio ha sido necesario una guerra civil que ha causado estragos lamentables. Cuarto: que la guerra no puede cesar sino dando al gobierno general un carácter constitucional, y que no puede tenerlo sino reconociendo por legitimo presidente al Escmo. Sr. D. Manuel Gomez Pedraza, que obtuvo en Septiembre de 1828 la mayoría absoluta de votos de los Estados, y que ha sido llamado ya por el general Santa-Anna, y muchos gefes y oficiales á tomar posesion de su destino, decreta:

1.º El Estado de Zacatecas reconoce por presidente constitucional de la república, al Escmo. Sr. D. Manuel Gomez Pedraza.

2.º Este reconocimiento subsistirá aun cuando la cámara de diputados del Congreso general no haga la calificacion de los votos emitidos por las legislaturas de los Estados el año de 828, por ser irquestionable que el general Pedraza reunió la mayoría absoluta de dichos votos, y tuvo los requisitos constitucionales al tiempo de la eleccion, y por considerar á los representantes actuales de la nacion sin la libertad necesaria para ocuparse de este asunto.

3.º El gobierno del Estado obrará en sus relaciones exteriores de conformidad de este decreto, y para sostenerlo podrá disponer hasta de seis mil hombres de la milicia cívica y hacer todos los gastos que al efecto juzgue necesarios. Lo tendrá entendido el gobierno, y dispondrá se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el salon de sesiones del honorable Congreso de Zacatecas, á los diez dias del mes de Julio de mil ochocientos treinta y dos.—Antonio Eugenio de Gordoá, diputado presidente.—Pedro Sarraman, diputado secretario.—José Luis del Hoyo, diputado secretario.—Escmo. Sr. gobernador del Estado.

Y para que llegue á noticia de todos, y se le dé su mas puntual cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital y demas ciudades, villas y lugares del Estado.—Zacatecas, Julio 10 de 1832.—Francisco Garcia.—Manuel Gonzalez Cosío.—Secretaría del supremo gobierno del Estado libre de Zacatecas. Julio 10 de 1832.—Es copia —Manuel Gonzalez Cosío.

nuevo plan. En Durango el general D. José Urrea á la cabeza de la s tropas, proclamó la restauracion de Pedraza, y no satisfecho con esto, repuso en el gobierno del Estado al gobernador, que en 4 de Marzo de 1830 habia sido destituido por acuerdo del gobierno de México: entonces ejercia este encargo D. Francisco Elorriaga, filiado en el partido democrático, y por lo mismo opositor á la asonada de Jalapa. El ministerio le miraba con desconfianza al frente del Estado, y por esto promovió un motin para colocar en su lugar á D. José Antonio Pescador, que tenia todos los requisitos que buscaban los serviles.

Causas singulares y estravagantes habian arrastrado á las filas de la revolucion á las autoridades de Jalisco. Desempeñaba el poder ejecutivo D. José Ignacio Cañedo, rico propietario, ambicioso, de ninguna instruccion, pero muy afecto á dominar en la provincia de su nacimiento, sin mas títulos que los que tenian sus antepasados para haber disfrutado toda clase de consideraciones, como filiado entre los retrógados. En diversas ocasiones sus conatos por ejercer el poder, ocasionaron grandes disturbios en el Estado, porque sus habitantes, como en todas partes, se habian dividido en dos bandos: Cañedo acaudillaba á la gente de arraigo y al resto de las familias, que despues de la independencia conservaban sus tendencias á la aristocracia. El partido popular, organizado desde que el célebre D. Prisciliano Sanchez rigió los destinos del Estado, habia escogido por caudillo al que entonces desempeñaba las funciones de vice-gobernador, considerándolo de acuerdo con los principios políticos que profesó Sanchez. Era este individuo D. Juan Nepomuceno Cumplido, hombre de carácter firme y concienzudo, amante del progreso y enemigo de la administracion reaccionaria de Cañedo. Durante algunos años estos dos ciudadanos se disputaron y adquirieron alternativamente el puesto de gobernador, hasta que la revolucion de Jalapa afirmó en el poder al que patrocinaba la causa del retroceso. En la época de que tratamos, la legislatura pertenecia al partido liberal y tenian gran séquito sus determinaciones en los principales cantones del Estado: esta circunstancia, unida á los escandalosos hechos de que habian sido testigos todos los habitantes de Jalisco, forzaron al gobernador Cañedo á seguir el torrente de la opinion, no sin haber pulsado los medios de resistirla, tanteando la capacidad y los elementos con que pudiera llevar al cabo la empresa el comandante general D. Cirilo Gomez Anaya. Esplorado el ánimo de este gefe, y conocida su nulidad, Cañedo desistió de sus proyectos, pasándose á las filas de los legitimistas, con tanta mas confianza, cuanto que el general que mandaba las armas ministeriales, no conocia el estado de la república ni las maquinaciones que se formaban en torno suyo.

El coronel D. José de la Cuesta, gefe del 4.º regimiento, se hallaba en Guadalajara formando parte de las tropas del gobierno general que la guarnecian, cuando Zacatecas tomó la iniciativa en favor de la revolucion; algun tiempo antes habia entrado en relaciones con los miembros de la legislatura que deseaban la vuelta de Pedraza. Los errores del gobierno y el estado de los ne-

gocios habian llegado á un punto tal, que no fué difícil realizar un pronunciamiento en este sentido. Cuesta, que reunia el talento á la actividad, se puso de acuerdo con el gobernador Cañedo (1) y con el coronel D. Manuel de la Canal Castillo Negrete, inspector de las milicias cívicas del Estado, para que tan luego como fuera espedita la ley que proclamaba al presidente Pedraza, la guarnición secundase el grito de Veracruz, desconociendo al gobierno de Bustamante, y á la autoridad de Gomez Anaya. Así se efectuó la noche del 15 de Julio, aprovechando el instante en que se trasladaba el cadáver del obispo Gordo, escoltado por los cuerpos que no estaban de acuerdo en el movimiento. Cuando el comandante Anaya asistía al duelo del prelado difunto, y con vela en mano recorría la procesion fúnebre, Cuesta levantaba su acta de pronunciamiento en el cuartel del hospital de Belen, adhiriéndose al voto de las autoridades civiles, y obligando al coronel Anaya á salir de la ciudad en breve plazo: estas ocurrencias que tanto complicaban la situacion del gobierno, tomaron un aspecto mas amenazante, luego que la revolucion se propagó en los estados fronterizos á Tejas.

Espedicionaba por aquellos rumbos el coronel D. José Antonio Mejía, al que despues de habersele frustrado algunas tentativas sobre Matamoros, consiguió al fin apoderarse de esta plaza, donde mandaba el coronel D. Mariano Guerra Manzanares, por ausencia de Mier y Terán, ocupado en mal resistir las fuerzas que acudillaba el general Moctezuma en Tamaulipas. Mejía habia sido educado en medio de los azares de la fortuna, y aun puede decirse que sobre el campo de batalla. Dotado de una viveza extraordinaria, emprendedor y con un genio propenso á las aventuras y á los peligros, le fué fácil sobreponerse á todos los obstáculos que encontraba, por lo que consiguió enseñorearse del Brazo de Santiago, tomando posesion de todos los ramos de la aduana marítima de Matamoros, para despues recorrer las costas de Tejas, escitando á sus colonizadores á abrazar el partido de la revolucion, como un medio para conquistar su independencia.

El coronel Mejía habia organizado una flotilla en el puerto de Tampico: Moctezuma cometió este error arrastrado por la necesidad de llamar la atencion del general Terán hácia Soto la Marina y Matamoros. Durante el mes de Junio, Mejía recorrió varios puntos, hasta hacer su desembarco en el Brazo de Santiago, el 25 de Junio, desde donde invitó á Guerra Manzanares á una entrevista para poner en su conocimiento las noticias importantes del Departamento de Tejas, que habia interceptado, relativas á la sublevacion de los colonos, los que aprovechándose de los disturbios que tenian ocupada la atencion del

(1) A pesar de la conformidad de Cañedo para hacerse el pronunciamiento, temiendo un mal resultado, se separó temporalmente del gobierno, para que el vice-gobernador D. Ignacio Herrera fuera el que sancionara la ley. Así se efectuó, pues este individuo pertenecía enteramente al partido de la oposicion.

Quando se publicó el impreso que dió motivo á los atentados de Inclán, corrió en Guadalajara como cierta la especie de que Herrera habia sido el autor de aquel papel infamante.

gobierno, al amparo de las circunstancias y con la proteccion de este gefe, habian levantado el estandarte de la rebelion. Bastaron estas noticias para que Guerra abandonara precipitadamente á Matamoros, replegándose hácia S. Fernando de Presas, temeroso de la procsimidad de Mejía; sin contestarle las comunicaciones en que éste le invitaba para una conferencia, huyó precipitadamente y en desórden. En esta situacion, Guerra recibió la noticia de haberse suicidado el general Terán el dia 3 de Julio, cuyo fatal accidente impedia que se le uniera el coronel D. Mariano Paredes y Arrillaga con la seccion de tropas que marchaban en su auxilio: entonces Guerra se apresuró á celebrar un convenio, paliando lo degradante de este acto con la suspension de armas estipulada en Corral Falso, y dando por pretesto la necesidad de atender á la pacificacion de los Distritos de Galveston, Brazoria y Anáhuac, cuya operacion se confiaba al antiguo agente de los especuladores de los terrenos sublevados (1).

Por estos convenios, celebrados en el rancho de Palo-Blanco el 6 de Julio, Mejía quedó pacífico poseedor de todos los recursos que podia proporcionarle el puerto. Desde luego comenzó á hacer contratos los mas ruinosos por cuenta de los derechos de las mercancías que arribaban. Muy pronto se hizo de los

(1) Presentaremos las pruebas de que el general Mejía fué aun en tiempo que desempeñaba la secretaría de la legacion mexicana en los Estados-Unidos de América, el agente de los anglo-sajones, para proporcionarles terrenos en Tejas. El documento que lo justifica es copiado del original que tenemos en nuestro poder: llamamos la atencion de los lectores á las palabras de letra cursiva.

Nueva-York, Diciembre 28 de 1830.—Reservado.—Al Sr. coronel Mejía.—Muy Sr. nuestro.—Con este le acompañamos á vd. un poder que dieron los Sres. Zavala, Vehlein et Burnet, al Licenciado Anthony Dey, William H. Sumner y George Curtis, y como dicho documento contenga cláusula de sustitucion, lo que hemos hecho en vd. para que en su vista tenga á bien obrar en la materia segun las instrucciones siguientes.

Ya está vd. enterado de las medidas que se han tomado tocante á las diferentes contratas de tierras baldías que hizo el gobierno mexicano en favor de los Sres. Zavala, Vehlein y Burnet, y con estas instrucciones recibirá vd. tambien copias certificadas del acto que nombra á los fidei-comisarios de la compañía y del acto de asociacion, estando acompañada cada una de dichas de una traduccion en castellano.

Desenvuelven los dichos documentos el plan de operacion que deberán seguir los fidei-comisarios ó agentes de la compañía establecida para la cultura de las tierras cercanas de la bahía de Galveston, en la provincia de Tejas, á fin de llevar á écsito la colonizacion de dichos terrenos; y como prueba incontestable de nuestras intenciones de establecer las colonias cuanto antes, hemos despachado este mismo dia para dicha bahía la goleta *Angelia*, la que va cargada de víveres y de instrumentos agrícolas, á mas de los agentes de la compañía y de algunos emigrados suecos y alemanes, los que deberán empezar un establecimiento en el dicho punto, construyendo casas y otros abrigos prontos á recibir á otros emigrados que aguardamos de Europa, ó á los que á su llegada á estos Estados estén dispuestos á embarcarse para establecerse sobre las tierras de la compañía en Tejas.

El envío de esa goleta nos costó cerca de 4.000 pesos. Ya está vd. impuesto de que el Sr. Zavala ha salido para Francia con el encargo de proporcionar cuanto antes á emigrados europeos que deberán dirigirse de dicho reino á la bahía de Galveston.

Se han tomado tambien otras medidas á fin de proporcionar familias de Inglaterra, de Escocia y de Irlanda, y no dudamos de que si la gran liberalidad y energía, las que hasta ahora han tan eminentemente distinguido al gobierno mexicano, en lo que respecta á las tierras baldías de su territorio, se entendiesen en nuestro favor, segun hemos solicitado, que podrá nuestra compañía establecer en dichas

caudales suficientes para mantener los seiscientos hombres que acaudillaba, y para atender á los gastos de los seis buques que formaban su escuadrilla. Provisto de todo lo necesario, se hizo á la vela el 10 de Julio para Tampico, con objeto de unirse al general Moctezuma: esto no llegó á verificarse porque dicho gefe se habia internado hácia San Luis luego que el coronel Paredes marchó hácia Matamoros por órdenes del general D. Ignacio Mora, que sucedió en el mando á Mier y Terán. Volverémos á hablar de la expedicion de Mejía, cuando toquemos los acontecimientos de Tejas que tuvieron lugar durante todo el periodo de la revolucion.

Mientras que el coronel Paredes se dirigia hácia Matamoros para atacar al enemigo que se habia dado á la vela, el general Mora se atrincheraba en Ciudad-Victoria con los restos de la brigada que mandaba el general Terán. Entretanto, Moctezuma organizó una fuerte division al mando de un napolitano, rico comerciante de aquella ciudad, llamado D. José Avezana, con el fin de que atacase á Mora y repusiera en el ejercicio de sus funciones al gobernador D. Francisco Vital Fernandez, destituido por un decreto de la legislatura del Estado. A la vez que se hacian estos preparativos, el caudillo revolucionario con la division de su mando emprendió una marcha rápida sobre San Luis,

tierras una poblacion muy numerosa, la que de aquí á muy pocos años no dejará de aumentar á un mismo tiempo las fuerzas, los recursos, y por consiguiente las riquezas de la república.

Se conseguirá indudablemente este fin con solo muy poco de espíritu de empresa, teniendo nuestra compañía, como no lo ignora vd. (si se consiguieren los privilegios que tiene solicitados) amplios recursos para que se haga Tejas una porcion muy interesante del territorio mexicano.

En este particular, pues, contamos con que vd. haga sus mayores esmeros para que se coronen de suceso todos nuestros deseos.

Ya se ha pasado tiempo bastante desde que vd. vino á residir en los Estados-Unidos, para que vd. haya observado la gran diferencia que existe entre un pequeño terreno bien cultivado, situado en estos paises, y un sitio de tierras en México bajo la direccion de un labrador mexicano. Una hacienda en estos Estados del Norte, constando de poco mas de media medida, está siempre en tan buen estado de cultura, que no solamente mantiene al propietario y á su familia, comunmente numerosa, sino que, á mas de eso, saca de ella mucha utilidad para la venta de una parte de sus productos. Segun este principio, pues, nuestra compañía se propone introducir á muchos emigrados, quienes de una medida de terreno situado en las fertilísimas regiones de Tejas sacarán mas utilidad (tanto para ellos mismos, que para el Estado), de la que saca el labrador mexicano de un terreno considerable.

Convengo, sin embargo, en que sería bastante difícil el hacer entender lo que acabo de decir á un hacendado mexicano que no hubiese estado en estos Estados. Es no obstante mucha verdad, y no dudado de que las observaciones propias de vd. le hayan proporcionado la facultad de juzgar de la exactitud de lo que digo.

Está en el poder de una compañía organizada como lo está la nuestra (si nos diere el gobierno mexicano el gran y generoso apoyo que está á su alcance) el establecer nuestra colonia sobre el pie mas respetable, mientras tanto puede obrar el gobierno de modo á inutilizar nuestros esfuerzos y aniquilar nuestras esperanzas. En cuanto confesamos francamente que nuestro objeto es el ganar dinero, y que si hacemos todas las diligencias y los sacrificios de dineros necesarios para mejorar y enriquecer un terreno, es muy justo el que saquemos las utilidades correspondientes á nuestros riesgos y desembolsos.

Cuide vd. que no se suponga por un solo instante el que un puñado de individuos, como los que

donde el general Zenon Fernandez tenia á sus órdenes dos mil quinientos hombres de fuerza muy florida. Moctezuma avanzó hasta el punto llamado el Pozo de los Carmelos, y allí hizo alto porque el coronel D. Pedro Otero salió á su encuentro, acompañado de Ramirez Sesma, Arlegui, Montoya y Gallon. Seguros del triunfo los ministeriales, se decidieron á dar la batalla el dia 3 de Agosto, en el mismo lugar que ocupaba el contrario, quien sabiendo este movimiento estaba prevenido para resistirlo.

La accion comenzó á las nueve de la mañana, y concluyó á las doce del dia. Otero formó sus tropas en una sola línea, y conservando esta formacion avanzó sobre las del enemigo, que estaban divididas en tres secciones amenazan el frente y los flancos de la division del gobierno; fácil fué á Moctezuma inutilizar el valor de los generales y gefes que le atacaban: muy pronto los fuegos de la artillería cruzados sobre la línea de Otero, la desorganizaron consumando

forman nuestra compañía tengan proyectos de política que llevar á éscito, ó el que tengan el mas mínimo deseo de establecer ó de tener en Tejas otro gobierno que el de México, pues conforme al manifiesto que hemos dado á luz debe vd. hacer creer no solamente ser nuestro interes que quede la colonia sujeta á las leyes mexicanas, sino que todo emigrado que vaya allá debe estar persuadido que disfrutará de ventajas mucho mayores bajo aquellas leyes que bajo las de los Estados-Unidos del Norte, ó las de un gobierno separado é independiente.

El interes propio es la pasion mas fuerte del hombre; basta, pues, el hacer nacer en él ese sentimiento, para que se deje dominar por ello, y que haga todos sus esfuerzos para procurar satisfacerlo: bajo este principio debemos persuadir de que este gobierno no tiene ninguna intencion hostil contra el de México, ni tampoco el menor deseo de desmembrar su territorio por medios ilegales é injustos, suplicamos á vd. dirija sus mayores esfuerzos en conseguir, por todos los medios posibles, la revocacion de tal parte de la ley de colonización del 6 de Abril de 1830, que prohíbe que se establezca en Tejas ningun natural de los Estados-Unidos del Norte. Interesa soberanamente á todo pais, y sobre todo á un estado nuevo, el tener por habitantes á hombres quienes al mismo tiempo que sean de buenas costumbres, sean tambien muy adictos á la industria; en fin, á hombres que estén acostumbrados á cultivar sus campos segun los mejores principios de agricultura; tales son los que vd. habrá visto practicarse con tanto provecho en estos Estados.

Nos ocupamos en este momento, como vd. no lo ignora, en tomar las medidas necesarias para establecer en nuestras contratas, colonias de americanos y europeos.—Sin desear, pues, sacar distinciones envidiosas en favor de un pueblo á perjuicio de otro, creo que vd. convendrá con toda franqueza, en que los labradores de los Estados de la nueva Inglaterra serian de todos los pueblos los mas apropiados para formar las colonias que se trata.—Es gente de costumbres excelentes, de empresa y de una industria inacabable, y se puede decir con justicia que ha esparcido la abundancia y la dicha en cualquier pais en que se haya ido á establecer; en fin, se ha visto hacer florecer lugares que jamas antes habia pisado el hombre.

Segun las leyes actuales de México, no podemos introducir á esta gente en las contratas, aunque sería fácil establecerla á mucho menos costo que á cualquiera otra; y por estos medios poblar el territorio en la mitad del tiempo de lo que lo podríamos hacer con europeos.

Creemos habernos estendido sobre este particular para que haga V. lo posible á fin de conseguir la revocacion de esta parte de la ley de colonizacion.

#### NOTAS.

1.ª Siendo intencion de la compañía el colonizar todo el terreno señalado dentro de los límites de las contratas trasferidas á los fidei-comisarios ó agentes de la sociedad, ante todo, lo creemos apro-

la derrota una carga impetuosa de infantería y caballería que puso en completa dispersion á las fuerzas del ministerio. Su general en jefe acribillado á lanzazos quedó tendido en el campo: el jefe de la artillería, Arrieta, fué gravemente herido y los demas gefes y oficiales huyeron hácia á San Luis, á donde llegaron tres horas despues del combate con algunos dispersos de la clase de tropa. Este desastre abrió las puertas de la ciudad al vencedor. Zenon Fernandez, creyendo que ya no era posible la resistencia abandonó la capital, llevando consigo la poca fuerza que le quedaba, y dirigiéndose hácia Querétaro en compañía de Arlegui y de Sesma.

Las autoridades creadas en virtud del pronunciamiento de 21 y 22 de Julio de 1830, tomaron el partido de la fuga, dejando como gobernador á D. Felipe Manjarrez, miembro de la corporacion municipal. Para evitar los desórdenes que pudieran ocurrir, ordenó Moctezuma que la division de vanguardia del Estado de Zacatecas, que se hallaba en la hacienda de la Parada, marchase á ocupar la ciudad de S. Luis, interin se organizaba el gobierno. El dia 5 se efec-

pósito y aun de la mayor importancia el que V. obtenga del Excmo. gobernador de Coahuila y Tejas otra contrata para la colonizacion de mil familias sobre las dichas tierras sobrantes.

Tenga V. presente que para efectuar eso, basta con la sola autoridad del gobernador de dicha provincia: y así como este es el primer paso, así es que el efectuarlo es de la mayor consideracion, porque de este modo tendremos derecho al término de seis años para colonizar el todo, lo que esperamos llevar á efecto sin dificultad.

2.º Se hizo, algunos años hace, á un tal *Leftioch* la concesion de unas tierras que están cercanas á las nuestras: este sugeto, segun se dice, las vendió á unos individuos de Nashville, quienes establecieron una compañía que fué reconocida por el gobierno de México.

Pensamos el que resultarian á nuestra sociedad ventajas muy grandes, si el gobernador de Coahuila y Tejas hace la contrata nueva para el establecimiento de las mil familias en favor de los fidei-comisarios ó agentes de la compañía, siendo éstos el licenciado Anthony Dey Wiliam, SS. Sumner, y George Curtis; y no siendo esto posible que se haga esta contrata á favor de Zavala, Wehleim y Burnet.

Despues será menester que vd. procure conseguir del congreso del Estado de Coahuila y Tejas, el que reconozca nuestra compañía, bajo el mismo pie, (ó si se puede con condiciones mas ventajosas) que el que se estipuló con la compañía de Nashville

No preveemos ningun inconveniente á que se nos hagan directamente (como á empresarios) las dichas contratas, habiéndonos cedido los empresarios anteriores todos sus derechos y privilegios, como á fidei-comisarios ó agentes, tanto de ellos como de sus socios.

3.º Interesaria mucho á la compañía el que se consiguiera del gobernador de Coahuila y Tejas á favor de dichos fidei-comisarios, sus herederos ó sustitutos, una concesion de tierras, con feudo simple, á condicion de que estableciese sobre ella, á épocas señaladas, un número estipulado de familias, teniendo vd. cuidado que se estienda lo mas posible el término para la colonizacion de dicha concesion, siendo al mismo tiempo las familias que se deban proporcionar en menor número posible.

Sírvale á vd. de gobierno el cálculo siguiente: Quinientos emigrados en dos años, otros quinientos en cuatro años, otros quinientos en seis años, igual número en ocho años, y otros tantos en diez años, siendo dichos números mayores de los que prescriben las leyes de colonizacion, por una estension de terreno como la que se halla dentro de los límites de nuestras contratas; y en caso que no se haya introducido en las épocas señaladas, el número de emigrados contratado, que se pague al gobierno una cierta cantidad por cada emigrado que no se habrá establecido por la compañía.

Convenimos en que se haga dicha contrata bajo todas las condiciones y restricciones que acostumbra estipular el gobierno; y si no se pudieren conseguir dichas condiciones sin fianza de nuestra parte,

tuó la entrada de estas fuerzas, á las órdenes del inspector de las milicias cívicas D. Mariano del Castillo; luego levantó una acta el ayuntamiento, adhiriéndose en un todo á la causa que proclamaban los pronunciados. Seis dias despues, pudo reunirse la legislatura con el único objeto de declarar que el Estado reconocia como presidente legítimo al general Gomez Pedraza, por haber sido nula la eleccion de Bustamante. En otro artículo se llamaba al ejercicio de sus funciones á la legislatura y al poder ejecutivo destituidos tumultuariamente, segun indicamos al hablar de las sublevaciones provocadas por el ministerio en el año de 1830.

Abrumada la administracion con tantas ocurrencias, pretendió salir de las dificultades, reuniendo al Congreso en sesiones extraordinarias, pues que con su ausilio ereia posible hacer el último esfuerzo para sostenerse. El consejo de gobierno á quien tocaba llamar á las cámaras, se encontraba dividido en opiniones; y por cuanto el ejecutivo no contaba con los dos tercios de los miembros de la asamblea para conseguir el decreto de convocatoria, se procuró ven-

ó si se esige una, autorizamos á vd. á firmar por la sociedad los documentos necesarios á ese efecto, los que serán ratificados por la compañía lo mas pronto posible.

Por lo que respecta al coronel Austin, creemos que se deberán tomar las medidas para esplicarle nuestras miras, á fin de que tenga presente:

- 1.º Los esfuerzos que se van á hacer por vd. para introducir un gran número de emigrados en nuestras contratas, lo que no podrá menos que aumentar mucho el valor de su colonia.
- 2.º El deseo que tenemos de cooperar con él en vender nuestras tierras á un precio, el cual deberá convenirse por ambas parte á fin de que sean nuestros precios uniformes.

En razon del buen concepto que hemos formado tanto del coronel como del espíritu de empresa que le anima, no dudamos de que se halla convencido de las ventajas que le resultarán de las operaciones de nuestra compañía, llamando la atencion del mundo entero á un sitio tan favorecido de la Providencia como lo es Tejas, siendo cierto que si conviniera el coronel en señalar un precio fijo conforme nuestra intencion, no tardará en hacerse el hombre mas rico de la provincia. Entre las muchas é importantes consideraciones que vd. debe tener presentes, es la del nombramiento de un comisionado para posesionar á los colonos de sus tierras segun la ley de colonizacion.

Si el coronel Mejía pidiese su retiro con intencion de fijar su residencia en la provincia de Tejas, seria de mucho interes á nuestra compañía el que él quisiese aceptar dicho nombramiento. Le suplicamos dar á la materia la consideracion que merece, á fin que procure efectuar un arreglo que tanto deseamos.

Nuestros agentes en la provincia y en México le proporcionarian todos los medios posibles para el desempeño de los deberes de su comision.

Se espera que acompañará al coronel Mejía el Sr. Edward Curtis, quien le dará toda la asistencia que esté á su alcance.—(Aquí hay una firma de un individuo, que no se ha podido entender por la pésima escritura).—Geo. Curtis, secretario

Por traduccion conforme al original escrito en lengua inglesa.—Nueva-York, Febrero 2 de 1831.—Eden Allen, profesor y traductor de lenguas, número 4 Broad Street.

P. S. If on consulting counsel in Mexico you should find that some other plan can be adopted that will accomplish the ends we have in view, as expressed in the previous letter, we authorize you to adopt such arrangements as may be thought best under all circumstances. In fact our letter of instructions is not given you as a guide absolutely to govern you, but as expressing our views as to what in our opinion is best calculated to arrive to our purposes, when at the same time counsel in Mexico may advise á better plan.—Geo. Curtis.

cer esta dificultad poniendo en juego todo género de intrigas. Los consejeros dieron muestras de poca conformidad con la solicitud del gobierno; pero para amedrentarlos, se publicó un papel el 19 de Julio en que predicándose el asesinato se incitaba á los militares "á que hicieran un escarmiento, que sirviera de espanto á las generaciones y de leccion saludable á las asambleas." Este impreso que suscribían "Varios militares," fué circulado con profusion por las secretarías del despacho, á cuya circunstancia debemos atribuir la indiferencia que mostró el general Bustamante por la publicacion de este papel subversivo, así como el silencio que guardaron los fiscales de imprenta tan celosos en denunciar los escritos de la oposicion (1). El día en que se dió cuenta con el dictámen de la comision sobre convocatoria, se llenó el palacio de oficiales y soldados, para imponer á los senadores que se resistian á la reunion del Congreso. Con tales medios fácil fué conseguir el decreto, aplazando las sesiones extraordinarias para el día 3 de Agosto. Entre las causas que motivaron esta providencia, una de ellas era sacar partido de las circunstancias, transigiendo con la revolucion, separando con pretestos honrosos al general Bustamante, pues que nombrándole un sustituto, se podía organizar un nuevo ministerio, porque hasta aquella fecha se conservaban vacantes las cuatro secretarías del despacho. Con solo este paso se creia obsequiar las pretensiones de los Estados, quitando así á la revolucion su principal pretesto, legalizando el poder por medios indirectos.

Por los antecedentes que prepararon la reunion de las cámaras puede conjeturarse la marcha que tomarian las cosas. El día señalado comenzaron las sesiones, presentándose el vice-presidente á leer un discurso en el que colmaba de injurias al general Santa-Anna, sin omitir ni aun aquellas denominaciones inconducentes al acto augusto de la apertura del Congreso: estos desahogos innobles del espíritu de partido, ajenos de la circunspeccion del supremo magistrado, se usaban casualmente cuando se aparentaba que aquella solemnidad era como el seguro presagio de la paz tan deseada. Desde luego las cámaras penetraron el verdadero objeto con que habian sido convocadas: con la mayor festinacion principiaron á espedir las leyes mas absurdas con el fin de sacar á la administracion de los terribles aprietos en que se encontraba. Dos resoluciones fueron tomadas en los primeros momentos, como las mas eficaces para restablecer la tranquilidad pública. En una se facultaba al general Bustamante para mandar el ejército, y por otra se autorizaba al ejecutivo para levantar un nuevo préstamo de dos millones de pesos, y sellar quinientos mil en moneda de cobre representando un valor nominal. Ya anteriormente habia sido facultado para hacer contratos de esta clase; mas como el mismo gobierno habia herido de muerte el crédito nacional, cuando revisó los actos de

(1) En 1843 existian todavía en el archivo del ministerio de la guerra grandes y numerosos legajos de este impreso, los que accidentalmente encontré buscando el expediente de las comunicaciones habidas con el general Terán por los años de 1830 y 831.

la administracion del general Guerrero, los agiotistas avarientos no querian esponer sus caudales á los vaivenes de la política. Bustamante y sus ministros fueron los primeros en sujetar á ratificacion los contratos hechos por las autoridades que les antecedieron. Alarmados los prestamistas y desconfiando del éxito de sus especulaciones, desde que invocándose las palabras LESION ENORME se sujetaron los actos de otros gobiernos á la revision ó anulacion, no volvieron á abrir sus arcas sino mediando condiciones ventajosas. De aquí resultaron gravámenes al erario, que vinieron á ser con el trascurso del tiempo verdaderamente irreparables. Siendo las necesidades tan perentorias como apremiantes, el gobierno admitió en esta ocasion enormes cantidades en créditos y sumas insignificantes en dinero efectivo. Gastos considerables demandaba el entretenimiento del ejército en campaña: caudales inmensos debian invertirse en la turba de espías, en la multitud de denunciadores, y en el gran número de escritores encargados de hacer aparecer como opinion pública lo que solo era fruto de los agentes del ejecutivo; mas una vez que él habia sido facultado discrecionalmente para emplear las rentas públicas, no deberá sorprender tanto despilfarro, en circunstancias, en que le obligaba el instinto de su propia conservacion á ahogar los conatos subversivos y atender á los dos ejércitos destinados á la pacificacion de la república.

No era la primera vez que la administracion nacional apelaba en sus urgencias al recurso de los préstamos. Los gobiernos de Victoria y Guerrero subsistieron merced á los contratos de agio; pero entonces todavia el prestamista no imponia las duras condiciones que hoy, y por las cuales ha pasado el ejecutivo, desde que los negocios estuvieron sujetos á la mas ó menos legitimidad de los funcionarios. Hasta la caida del general Guerrero todos los préstamos que se levantaron, cuando mas alto era el interes, ascendia á un 12 ó á un 18 y medio por 100 anual; menos afortunada la administracion de Bustamante, solo pudo celebrar contratos con un premio de un 6 y 7 por 100 mensual, recibiendo créditos por sus valores nominales, circunstancia agravante que no habia ocurrido en las épocas anteriores. ¡En tan corto periodo habia decaido el crédito público, hasta no encontrar capitalistas que quisieran ausiliar al gobierno en sus urgencias, sino estipulando las mas ruinosas y degradantes condiciones!

La cámara de diputados, al conceder al vice-presidente la licencia que antes le habia negado para que mandara el ejército, procuró poner á su disposicion abundantes recursos. Como no habia caudales en el tesoro, y eran muy tardías las operaciones de un empréstito, se autorizó la acuñacion de la moneda de cobre, con objeto de atender á los gastos que ecsigia la pronta marcha de la division que debia operar á las órdenes de Bustamante en los Estados del interior: este medio de subvenir á las necesidades del momento, fué un fatal ejemplo, que seguido por otros gobiernos, atrajo sobre la nacion una série de quebrantos tan inmensos, como verse amenazada de hacer bancarota. Representando la moneda un valor que no tenia, con el trascurso de los años se

aumentó su emision en el mercado, hasta que multiplicándose por la mucha falsa que corria se puso á todas las clases de la sociedad en una situacion igual á la que sufrió la Francia cuando la circulacion del papel moneda conocido con el nombre de ASIGNADOS. No obstante que eran de temerse tan fatales consecuencias, y que ellas estaban al alcance del cuerpo legislativo, pudo mas en su ánimo el deseo de estirpar á los revolucionarios que cualquiera de estas consideraciones. Con razon decia un célebre periodista de aquel tiempo, que los diputados no eran un cuerpo representativo de la voluntad nacional atento á la conservacion de los intereses comunes; sino una reunion de hombres formados en batalla y siempre en actitud hostil. Si en vez de leyes y decretos, únicos medios que tenian de obrar, hubieran podido espedir órdenes de ataque, y hacer mover un ejército sobre sus contrarios, habrian preferido este arbitrio, antes que consentir en la separacion del mando del general Bustamante.

Los acontecimientos obligaban al vice-presidente á ceder el puesto á otro gefe, contra quien no hubiera las prevenciones y animosidad como las que pesaban sobre su persona: las humillaciones porque habia pasado el ministerio, acabaron con la poca fuerza moral que tenia el gobierno; y su nulidad se hizo palpable luego que las operaciones de la guerra se prolongaron no obstante las ventajas adquiridas en Tolome. Sus partidarios mas obcecados comenzaron á perder las esperanzas cuando conocieron la dificultad de sojuzgar al general Santa-Anna; habian visto que en el asedio de Veracruz se esperó inútilmente de un dia á otro el asalto; notaban que despues de construidos los caminos cubiertos, y preparado todo para embestir la plaza, el sitio se levantó, y los pronunciados salieron triunfantes en persecucion del ejército enemigo; y sobre todo, les llamaba la atencion el que Santa-Anna habia reducido á sus orgullosos émulos á tratar con él de igual á igual, circunstancia que aumentó considerablemente el crédito que habia adquirido repeliendo á los sitiadores. Tan espinosa situacion hacia que el ejecutivo se espesara amargamente en el discurso de la apertura de las sesiones extraordinarias. “La nave del estado, decia, se halla á pique de fracasar: las oscilaciones irregulares de la máquina social hacen temer su disolucion: por unas partes descolla el egoismo mas sórdido, ataviado con los nobles arreos del santo amor á la patria; por otras, pululan los sediciosos que consumen las horas de luz y las del sueño en meditar la ruina de las instituciones: por otras, en fin, algunas autoridades respetables, degradando su carácter y abusando de las leyes tutelares, promueven la anarquía, y preparan las cadenas ominosas de un despotismo feroz, ecshibiendo pésimos ejemplos de insubordinacion, y fomentando la llama devoradora de la guerra civil. Ocupados los principales puertos de la república por los facciosos, las rentas generales se han disminuido notablemente, y el erario carece de medios suficientes á cubrir sus urgentes atenciones....” A pesar del melancólico cuadro que se bosqueja en estos rasgos, el general Bustamante prometia á los diputados y senado-

res que mientras estuviera el poder en sus manos, ni la debilidad ni los afectos innobles harian vacilar el timon de la república. En los momentos que su autoridad era vilipendiada y desconocida, aun tenia valor para protestar que “firme en sus principios surcaria con frente serena por el golfo de las contradicciones, sin sucumbir jamas á proyectos criminales ó temerarios.” ¡Cuánta arrogancia!

### III.

Por este tiempo ya se habia encargado del mando de las tropas que estaban á las órdenes del general Calderon, el ex-ministro Fácio, quien creia poder derrotar al general Santa-Anna con la mayor facilidad. Por esto no bien terminaron las conferencias del Puente, cuando el nuevo general en gefe ordenó al coronel Merino que hiciese un movimiento rápido sobre Tezuitlán, para batir las fuerzas que estaban apoderadas del pueblo, de donde debia desalojarlas á toda costa, sin respetar las cuarenta y ocho horas dentro de las cuales á ninguna de las fuerzas beligerantes era permitido emprender ninguna hostilidad.

Merino cumplió esactamente con tales disposiciones. El dia 14 de Julio al apocximarse á la poblacion sus fuerzas, las autoridades locales nombraron una comision de cuatro individuos, para que abriera un parlamento, con el fin de que las tropas ministeriales tomaran posesion de aquel punto sin efusion de sangre, á lo que estaban llanos los doscientos treinta paisanos armados que allí ecsistian. El comandante concedió media hora al ayuntamiento para que se sometiera á la obediencia del gobierno, y no se habia cumplido este término, cuando simultáneamente fué atacada la poblacion indefensa, por dos columnas de infantería y una de caballería, que marchaban por el camino público. La columna de la derecha iba á las órdenes del primer ayudante D. Mariano Salas, la de la izquierda al de igual clase D. Fernando Velasco, y la del centro al del teniente coronel D. Agustín Torres, siendo el resultado de este triple ataque ocupar el pueblo á la bayoneta despues de una ligera resistencia. La caballería cargó al sable sobre los pocos soldados que estaban pésimamente atrincherados en la plaza. La infantería atacó á la vez al paso de carga, apoderándose de los edificios en que se hacia algun amago de resistencia: el furor llegó hasta batir á los que buscaron su salvacion bajo los altares del templo. Los gefes Ruiz y Torres que acaudillaban la fuerza de Tezuitlan, se internaron en la Sierra, y Merino se replegó á Perote, sin atreverse á perseguirlos. Sucedia esto, cuando el general Santa-Anna se ocupaba en guarnecer la plaza de Veracruz y el Puente Nacional, para luego concentrar sus fuerzas en Orizava con el proyecto de invadir el Estado de Puebla.

Temiendo Fácio algun movimiento estratégico que le cortara, hizo un cambio de posicion, dirigiéndose sobre San Andrés Chalchicomula por la cañada de Istapa, en cuyo punto fijó su base y cuartel general, permaneciendo allí en inaccion y sin atreverse á emprender ningun movimiento sobre la tropas pronunciadas, las que de dia á dia aumentaban en número, en disciplina y en toda clase de medios para alcanzar la victoria. Mientras que así se pasaba el tiempo, llegaban á Veracruz las fuerzas que mandaba el coronel Mejía, el que procedente de Tampico se incorporó fácilmente á las tropas que habian acampado en Orizava. Durante los meses de Agosto y Septiembre el general Santa-Anna regularizó la division de su mando, poniéndola en un brillante estado de batir á Fácio, que permanecía encastillado en San Agustin del Palmar, hacienda de la Trasquila, cerro de Chaltepec y desfiladeros de Istapa. El 29 de Septiembre tomó Santa-Anna la ofensiva dirigiéndose por las cuestas de Maltrata, burlando completamente las combinaciones y esperanzas de Fácio. Este general con la mitad de su division y la mayor parte de su artillería, habia ocupado el cerro de Chaltepec, á una legua del Palmar; con la otra mitad, ordenó al general D. Juan Azcárate que se emboscara en la hacienda de Trasquila para sorprender al general Santa-Anna por uno de sus flancos siempre que este emprendiera el ataque sobre el punto de Chaltepec. El caudillo libertador que habia observado todos los movimientos del enemigo, mandó que un parte de su brillante caballería, entretuviera la atencion á Fácio, mientras que los coroneles D. José Antonio Mejía y D. José María Jarero, á la cabeza de una columna de seiscientos infantes, cargaba sobre la Trasquila y pueblo del Palmar, que defendía bizarramente Azcárate con setecientos hombres, un escuadron del octavo regimiento, un obus y dos piezas de á cuatro. En menos de media hora, Azcárate fué desalojado y batido completamente. Mejía le flanqueó por la izquierda y Jarero por el lado opuesto: todo el parque, armas y tren de la division, cayeron en poder del general Santa-Anna, así como ocho oficiales y doscientos ochenta prisioneros. En lo mas reñido del combate murieron el general Azcárate, doce oficiales y trescientos cincuenta y tres hombres de tropa. Fácio, incapaz de batirse en retirada, huyó precipitadamente para la Sierra, dispensándosele la mayor parte de la fuerza que le quedaba. El general D. Juan José Andrade, gobernador y comandante general de Puebla, participó tambien de la derrota, porque en combinacion con Fácio habia avanzado con direccion á Tepeaca y al contramarchar á su guarida de Puebla perdió dos tercios de su fuerza, por haber ésta abrazado el partido de la revolucion.

Desembarazado el general Santa-Anna de la division que nueve meses le habia hostilizado, continuó su marcha triunfal para Puebla, llegando el dia 4 al pueblo de Amozoc, donde le dejaremos, mientras se vé el écsito que tuvieron las operaciones militares del general Bustamante contra las fuerzas combinadas de Zacatecas, Jalisco y San Luis Potosí.

IV.

Luego que el gobierno recibió los partes de la derrota de la division que mandaba el general D. Pedro Otero, creyó que la presencia del vice-presidente por aquel rumbo podria contribuir al restablecimiento de la paz y al escarmiento de los pronunciados, así es que obtuvo de las cámaras el permiso para mandar las tropas que debian obrar contra Moctezuma. Siendo las circunstancias muy apremiantes en esta vez, sin dictámen, sin discusion y sin ceremonias, se acordó la licencia, con tanta mas facilidad, cuanto que los negocios ecsigian un pronto cambio en la administracion. En tal conflicto la cámara de diputados votando por diputaciones, eligió el dia 7 de Agosto presidente interino de la república al general D. MELCHOR MUZQUIZ, quien, el dia 14, tomó posesion de su encargo, no sin alguna resistencia. Aunque esta eleccion habia recaido en un antiguo funcionario tan patriota como honrado, de nada sirvieron sus honrosos antecedentes y buenas cualidades, en los momentos de conflagracion general contra el partido que habia sacrificado tantas víctimas, malversado los caudales públicos, y prodigado los empleos, con perjuicio de la moralidad y la disciplina del ejército. Reputado Muzquíiz como identificado con la faccion que debia derrocar, no podian ser útiles á la patria sus buenas cualidades á la hora de las convulsiones que agitaban á la república. Ciudadano pacífico, desconfiado y receloso, de conocimientos limitados, de escasa capacidad, y sin el conocimiento del mundo, por no estar amaestrado en la escuela de las revoluciones; falto de resolucion para gobernar por sí mismo, la oposicion le miraba con confianza. Pudo vaticinarse por tales antecedentes, que la marcha de su gobierno adoleceria de las mismas faltas que la del general Bustamante. Así es que ninguna ventaja pública produjo su nombramiento, porque conservando este individuo el carácter de vice-presidente, los motivos de la revolucion quedaban en pié, y en nada se habia accedido á las legales pretensiones de los que ecsigian la legitimidad del gobierno.

Al separarse de los negocios D. Anastasio Bustamante, publicó un manifiesto lleno de falsedades, único camino por donde podia hacerse la apologia de su administracion. Dirigiéndose á la república que habia sido testigo de sus actos, se espresaba cual pudiera hacerlo un funcionario que hubiera llegado al poder por medios pacíficos y honrosos: si la sangre corrió á torrentes en la guerra del Sur (1): si se multiplicaron los infortunios mas allá de lo que era de

(1) Nada se ecsagera cuando se dice que en la guerra del Sur corrieron torrentes de sangre, ni se falta á la verdad cuando se asegura que aquellos pueblos fueron bárbaramente hostilizados y aun ca-

temerse bajo el régimen arbitrario, el ejecutivo estaba obligado á sostenerse en el puesto, no obstante la animadversión que le concitaran sus atrocidades. Lamentándose de los estragos que causan las facciones á los pueblos, cuando ellos son presa de la arnaquia, que es consiguiente á las turbaciones públicas, el vice-presidente se espresaba cual si nunca hubiera tomado una parte principal y directa en los motines y las asonadas. Pero resaltaba mas su inconsecuencia é inesactitud cuando decía: "Terminada esta lucha acalorada (la guerra del Sur) aun mas con el atractivo de la política que con la fuerza de las armas, habia amanecido ya un claro día de paz y de ventura. El espíritu de industria y de especulación, la moral pública y las leyes adquirieron tal vigor y lozanía, que no era vano el pronóstico de una grande y segura prosperidad; empero, un hado funesto borró tan lisongera perspectiva, lanzando allá en Zempoala el horrisono grito DE MUERTE A LOS PRINCIPIOS." No hay en estas frases una sola que no sea quimérica. Por no ser este capítulo el lugar destinado para tocar los diversos puntos que se mencionan, así como tampoco las cuestiones de economía y de industria, por haberlas reservado para el octavo, solo diremos, que la prosperidad nacional, en esta época, se redujo á un BANCO DE AVÍO, cuyos capitales fueron invertidos de tal manera, que la república no recibió ningun provecho, y ni aun se sabe el paradero de estos créditos. El pensamiento de crear una industria fabril que compitiese con la de Inglaterra, Francia, Alemania y Estados-Únidos de América, no fué acertado y económico, porque, entre otras razones, la administracion apenas contó con unos cuantos días de ilusiones y de quietud. La destrucción de ese mismo BANCO, hecha por sus propios fundadores, es el mejor testimonio que podemos presentar de que el cuadro de los adelantos del país, que trazó el general Bustamante en el último momento de su gobierno, fué tan fabuloso como engañador. El autor de ese manifiesto, verosímilmente lo moduló teniendo á la vista aquel testo de Tácito que dice (1): "El pueblo da mas crédito á las palabras que á las acciones, y juzga del bien y del mal, no por lo que son en sí estos objetos, sino por las falsas ideas que de ellos le inspiran los sediciosos, que no le hablan de libertad y soberanía, sino para reducirle al yugo de la mas ignominiosa servidumbre."

El postrer acto de Bustamante fué conceder empleos en la milicia permanente á todas aquellas personas de quienes era de esperarse una ciega obediencia, ó que por cualquier motivo se habian hecho acreedores á los favores del

si aniquilados, como consecuencia de las operaciones militares. Los papeles de aquel tiempo están llenos de dolorosas relaciones, y aun el periódico oficial del año de 1830, contiene los pormenores de la devastacion que allí hicieron las tropas ministeriales. Por medio de tanto rigor, el gobierno consiguió pacificar el Sur; pero la memoria de sus crueldades vive aún fresca en los indígenas que escaparon del desenfreno de la soldadesca.

(1) Quia apud eum verba plurimum valent, bonaque ac mala, non sua natura, sed vocibus seditionum aestimantur, libertas et speciosa nomina praetextuntur.... nec quisquam alienum servitium et dominationem sibi concupivit, ut nom eadem ista vocabula usurparet. Tacit. Lib. 4.º

gobierno. Once generales de brigada, veintisiete coroneles y otros tantos ascensos de menos categoría, fueron los medios con que se quiso inspirar entusiasmo y valor á las tropas que marchaban con el vice-presidente. Además de estos despachos, los generales de brigada Muzquiz, Cortazar y Facio, fueron propuestos al senado para obtener el empleo de generales de division, el primero para la vacante de Terán, el segundo, para la del vencedor de Tampico, y el tercero para el empleo que habia resultado vacante por muerte del ilustre general Guerrero (1). Ya anteriormente la administracion habia recompensado con pródiga mano los servicios hechos en la guerra del Sur, agraciando aun á los que no habian prestado ningun servicio en aquella campaña.

Lamentándose el ministro Facio en su Memoria presentada á las cámaras en 1830, de la multitud de grados que se dieron por la guerra de independencia, decia en la página séptima: "Que la distribucion de grados que se prodigó con asombro, originó el poco aprecio con que se vieron las condecoraciones militares y minoró el entusiasmo del soldado." Conociendo pues estos inconvenientes, Bustamante aumentó el despilfarro de la junta de premios, dando tantos empleos sin una colocacion determinada, los que servian únicamente para introducir la indisciplina y la inmoralidad en la clase subalterna.

Bajo el influjo de estos desaciertos se encargó del ejecutivo el general Muzquiz, el día mencionado, manifestando en el pequeño discurso que dirigió á los diputados y senadores, su profundo desaliento y las pocas esperanzas que tenia de sobreponerse á las emergencias que le rodeaban. Sus primeras providencias como funcionario se dirigieron á acelerar la marcha de Bustamante, sin olvidarse de dar un ejemplo de moralidad, mandando que se retirase del senado la propuesta hecha á su favor para general de division.

Hasta el día 19 no hizo el presidente interino el nombramiento de sus ministros, formando el gabinete de las personas mejor conceptuadas en su partido. Para la secretaría de relaciones se llamó á D. Francisco Fagoaga: para la de justicia y negocios eclesiásticos á D. Juan Ignacio Godoy; para la de hacienda á D. Ignacio Alas, y al general D. José Ignacio Iberri para la de guerra; estos nombramientos fueron el termómetro por donde pudo presagiarse la serie de desaciertos y de calamidades que aún tenia que sufrir el país. Considerado Fagoaga desde 1821 como partidario de la monarquía estrangera, sus servicios no podian ser de ningun provecho en aquellos momentos. Contra Iberri habia una prevencion estraordinaria, y solo Alas y Godoy fueron medianamente respetados por el partido de la revolucion, pues que habian sido defensores de la forma de gobierno representativa popular. Mas el participio que se dió á

(1) En la pág. 278 referimos el ascenso concedido al general Calderon por la victoria de Tolome: se nos pasó advertir que tal promocion se hizo reputando vacante el empleo que obtenia el general Santa-Anna. Aunque el Sr. Calderon fué enemigo personal de este caudillo, era incapaz de ambicionar la banda del vencedor de Tampico: la rehusó con dignidad, devolviendo el despacho que se le habia estendido, y protestando al gobierno "que jamas se engalanaria con los despojos de un compañero suyo, conquistados al frente del enemigo estrangero."

un federalista como Godoy en el seno de un gabinete compuesto de personas de quienes no podían tener confianza ni simpatía los enemigos de la administración, no fué bastante para acallar la gritería tumultuaria de los partidos, que siguieron combatiendo al ministerio con el mismo furor con que lo habían sido los anteriores secretarios del despacho.

En los primeros días del mes de Agosto se puso en marcha para el interior la división que debía operar á las órdenes del general Bustamante. Combinadas las fuerzas de Zacatecas y Jalisco con las que mandaba el general Moctezuma, las provincias de Guanajuato y Michoacán estaban amenazadas de correr la suerte de San Luis, supuesto que sus autoridades se habían declarado por el gobierno general, despreciando cuantas escitativas les hicieron los pronunciados para que abrazaran el partido de la revolución: era, pues, urgente que el vice-presidente acelerara su marcha, para evitar que tan importantes Estados secundaran el llamamiento de Pedraza.

Aprovechando el tiempo empleado en las contestaciones amigables en que habían entrado el general Cortazar, el gobernador García y general Moctezuma, que aspiraban á que Guanajuato no permaneciera neutral en la lucha, hizo alto Bustamante en Querétaro para concentrar sus fuerzas, con el fin de hacer un movimiento rápido sobre San Miguel de Allende, cuartel general de los disidentes. La división del gobierno constaba de cuatro mil hombres, divididos en tres secciones, al mando de los generales graduados D. Juan Amador, D. Gabriel Durán y D. Mariado Arista. Ordenadas así las fuerzas, Bustamante marchó hácia San Miguel, á donde su enemigo había reunido la mayor parte de las suyas, ocupando con ellas varias eminencias y otras posiciones ventajosas: esta circunstancia obligó á dicho general á no emprender ningún ataque sobre la ciudad, limitándose á ocupar el pueblo de Dolores, pasando por el puerto de Sosa, legua y media distante del campo de Moctezuma, con cuyo movimiento conseguía cortar la comunicación de éste con Zacatecas y San Luis.

Moctezuma, que contaba con una fuerza mayor, se propuso batir á Bustamante, saliendo el 17 de Septiembre de su posición por el camino de la Venta, y avanzando su vanguardia hasta las haciendas del Rincon. Parece que el objeto de este movimiento fué ocupar la ventajosa posición del puerto del Gallinero, pues de otra manera no sería posible que recobrará sus comunicaciones con los referidos Estados, ni reunir otras fuerzas que esperaba para tomar la ofen-

siva. Penetrando el vice-presidente las intenciones del enemigo, ordenó á la brigada del general Arista que marchase á la una de la mañana del 18, á ocupar el citado puerto, como lo verificó. A las seis se presentó Moctezuma con intentos de apoderarse del mismo punto. En el momento rompió el fuego sobre las fuerzas que mandaba el coronel D. José Vicente Miñón, y á pocos momentos Bustamante se presentó en el campo haciéndose general el combate cuando menos lo esperaban los pronunciados. El general en jefe de las tropas del gobierno estableció la línea de batalla situando cuatro piezas en una altura paralela á la que ocupaba Arista: la caballería se formó en el intervalo que mediaba de una á otra posición. Moctezuma dividió su fuerza en pequeñas secciones y dió á conocer que su objeto era atacar simultáneamente los flancos de su contrario. Formadas así las tropas beligerantes se empeñó el ataque por la izquierda de la línea que ocupaba Bustamante: allí el combate fué reñido porque Moctezuma agolpó la mayor parte de sus fuerzas, luego que hubo conocido la dificultad de arrollar la división que ocupaba el centro. Tal movimiento le espuso á los fuegos de las baterías y de los batallones emboscados en el declive de una loma, de lo que resultó, que no pudiendo resistir el ímpetu de la carga que dió la caballería contraria, sus columnas fueron arrolladas hasta el punto que ocupaba su cuerpo de reserva. Entonces Moctezuma quiso rehacerse y aun había logrado el volver á renovar la batalla, cuando el coronel D. Manuel Gil Pérez y D. Gabriel Durán le flanquaron, con lo que se consumó su derrota: todos los dispersos fueron perseguidos y acuchillados hasta la hacienda de Trancas: el general Bustamante mandó en persona este alcance, y sin piedad ordenó la muerte de todos los dispersos que huían sin hacer la menor resistencia (1).

Como esta derrota tuvo lugar antes de la batalla del Palmar, el gobierno consideró que su triunfo era completo, y que muy en breve los Estados que se habían sublevado se someterían á su obediencia: así hubiera sido, si el ge-

(1) Para que el lector forme alguna idea de la mortandad ocurrida en esta acción, copiamos un oficio del cura de Dolores, en que se refiere el número de muertos que se sepultaron, y que no fueron todas las víctimas que allí sucumbieron: la nota que copiamos es tomada del Registro Oficial, tomo 9, núm. 31.

“Hasta hoy he podido lograr las últimas razones de los muertos que se han sepultado en distintos lugares de las haciendas y ranchos próximos al parage donde fué la batalla, y que por la distancia de las diferentes direcciones que tomaron en su fuga y se les periguió, no había podido contestar á V. S. con la brevedad que deseaba, á su oficio de fecha 20 del mes presente, en que V. S. se sirve comunicarme los deseos del Ecsmo. Sr. general en jefe, para tener un conocimiento cierto del número de los que murieron. Según las noticias adquiridas del alcalde comisionado, del sacerdote que destiné para la bendición del campo y de varios caudillos y mayordomos y otras que he podido adquirir, llegan los enterrados en el campo á novecientos veinte y cuatro, y los sepultados en esta parroquia de mi cargo, muertos de resultas de las heridas, cuarenta y cinco: por todos, novecientos sesenta y nueve, no siendo posible alcanzar el número fijo por hallarse á largas distancias, según se dice, otros cadáveres que no se han podido recoger. Es cuanto puedo decir á V. S., &c.

Dios y libertad. Curato de Dolores Hidalgo, 23 de Setiembre de 1832.—Ignacio Moctezuma.— Señor mayor general D. Manuel Gil Pérez.”

neral Bustamante hubiera sabido enseñorearse de los pueblos que mas oposicion hacian á su dominacion. Mas la derrota de Fácio habia venido á desvirtuar la victoria del Gallinero, y tambien á entorpecer el écsito de las operaciones en el interior, y á impedir que Zacatecas y Jalisco fueran subyugados con la facilidad que San Luis Potosí. La accion del Gallinero, aunque muy reñida y sangrienta, no debia ser la primera ni la última que tuviera lugar en aquellos rumbos, si atendemos á que se conservaban intactas las numerosas tropas que formaban las reservas de los Estados sublevados. Los coroneles D. Francisco Duque y D. José de la Cuesta, permanecian con las tropas de Jalisco en actitud hostil amenazando desde Lagos al opulento Estado de Guanajuato: la division de Avezana estaba en Turrubiates, treinta y dos leguas distante de San Luis: y el general D. José Urrea, protegido por las autoridades de Durango y Zacatecas, habia organizado tambien otra division, que unida á las fuerzas de reserva que aun tenia Garcia podian hacer una gran resistencia: estas consideraciones, probablemente, obraron en el ánimo del general Bustamante para no aventurar un segundo ataque.

Las consecuencias inmediatas de la derrota de Moctezuma, fueron la disolucion del gobierno de S. Luis creado en virtud del triunfo del Pozo de los Carmelos, y la restauracion de los funcionarios partidarios del plan de Jalapa. Siendo dicha capital una poblacion que no tiene elementos para ponerla en estado de defensa con la premura que el caso ecsigia, los diputados y el gobernador D. Vicente Romero tomaron el partido de la fuga, dirigiéndose hacia Zacatecas, llevando consigo un número como de seiscientos hombres y los caudales ecsistentes en la tesorería del Estado y casa de moneda. El ayuntamiento quedó para hacer los honores al vencedor, y por lo cual volvió á representar el mismo papel que cuando se fugó el general Zenon Fernandez despues de la derrota de Otero: dicha corporacion mandó unos comisionados al vice-presidente, y uno de sus miembros se encargó de mantener la tranquilidad pública interin llegaban las secciones del general Amador y Arista, mandadas para restablecer lo que Bustamante y sus parciales llamaban orden.

Al dia siguiente de la accion del puerto del Gallinero, el vice-presidente hizo dimision del encargo "con que le habian investido los pueblos." Suponia que habiendo coronado el triunfo sus esfuerzos, era llegada la ocasion de separarse del ejercicio del poder, para que los anarquistas no tuvieran motivo de continuar la guerra. En el primer encuentro, y cuando aun era todavía problemático el écsito de la guerra y el triunfo de la administracion, cedia Bustamante al torrente de la opinion, no sin decir, "que al renunciar la vice-presidencia lo hacia con toda la espontaneidad de que era capaz un ciudadano libre y un soldado que jamas sucumbió, ni cedió á los amagos de la fuerza." Sin embargo de tan arrogantes protestas, en verdad que las circunstancias no eran las mas propicias para separarse honrosamente de la escena, porque la revolucion no estaba vinculada á las fuerzas vencidas y dispersas en el campo del Gallinero. La estemporánea renuncia estaba revelando que D. Anastasio

Bustamante queria salir de los compromisos en que se veia envuelto antes de que se le hiciera bajar del puesto, cubierto de oprobio y de ignominia.

En espera del resultado que tuviera la dimision, el general en jefe se dirigió á S. Luis, en donde sus partidarios le tributaron todo género de homenajes y de adulaciones (1). Durante su mansion en aquella ciudad, entró en relaciones confidenciales con el gobernador de Zacatecas, el que estuvo á punto de desertar de las filas de la revolucion, y lo hubiera hecho á no ser por la influencia que sobre él ejercian D. Valentin Gómez Farías y D. Luis de la Rosa (2), los que se opusieron fuertemente á que la legislatura del Estado derogara el decreto que llamaba al poder al general Gomez Pedraza, no obstante que Garcia lo prometió á Bustamante en una entrevista que tuvieron en las Salinas del Peñon Blanco hácia fines de Octubre.

La sorpresa que causó á los Estados de la federacion la derrota del Gallinero, pudo por un momento enervar la fuerza de la revolucion, y quizá las consecuencias de ese suceso hubieran sido fatales á la causa de Pedraza, si el general Santa-Anna no alcanza la victoria en San Agustin del Palmar. No bien se pudo traslucir la vacilacion de las autoridades de Zacatecas, cuando este general se apresuró á contrastar las maquinaciones que estaban en juego, por medio de actos de energía, desplegando la actividad de que era capaz, único medio que tenia para mantener el entusiasmo de las tropas que acaudillaba, y alentar á los gefes que por otras partes habian secundado su plan político. Con estos pensamientos se decidió á ocupar la ciudad de Puebla y á marchar sobre México, antes de que Muzquiz se recobrará del espanto que le habia causado la derrota de Fácio. Por tales movimientos el caudillo de la revolucion lograria distraer las fuerzas del interior, llamándolas hácia México, á la vez que infundia esperanzas de un triunfo decisivo, á las pequeñas fuerzas que en el Sur mandaba D. Juan Alvarez, en el Estado de México D. Gabriel Valencia, y en Michoacan el teniente coronel D. Benito Quijano. Otros acontecimientos vinieron á servir como auxiliadores á las combinaciones del general Santa-Anna:

(1) La legislatura de San Luis, con fecha 10 de Octubre, espidió un decreto cuya parte resolutiva contenia los dos artículos siguientes:

1.º El honorable congreso de San Luis Potosí da las gracias al Ecsmo. Sr. general D. Anastasio Bustamante, por haber restablecido el orden constitucional.

2.º En testimonio de la gratitud del Estado por tan inmortal beneficio, se colocará el retrato de dicho Sr. Ecsmo. en el salon de sesiones, con esta inscripcion: "El restaurador de la constitucion y de las leyes en el Estado de San Luis Potosí." En efecto, este retrato llegó á hacerse, y del salon en donde estaba colocado, le quitó el pueblo despues de la caída de Bustamante. El autor ha oido, de boca del mismo general, lamentar todos los insultos y las ofensas que hicieron á su efigie en la ciudad de San Luis: esta conversacion tuvo lugar cuando el Sr. Bustamante se prestó para que hicieran su retrato para la coleccion de los que ecsisten en el Museo nacional, como presidente de la república.

(2) El periódico oficial del gobierno se quejaba en su editorial del núm. 40, del 10 de Octubre de 1832, de las maquinaciones del Sr. Farías y la Rosa, á cuyos consejos atribuian el que el gobernador Garcia no se sometiera al gobierno.

el mas notable fué, la reaccion operada por el partido liberal en Yucatan, que se hizo estensiva á los Estados de Tabasco y las Chiapas.

Hostigados los habitantes de aquella Península por el cruel despotismo que ejerció durante tres años el dictador Carbajal, se decidieron á sacudir el yugo el 16 de Septiembre, dando el grito en la plaza de Campeche en consonancia con el de Veracruz. Al momento que por extraordinario se comunicó á Mérida la noticia, fué secundada allí y en los demas pueblos comarcanos. El coronel D. Francisco de Paula Toro, fué el principal agente de este movimiento. Muchos eran los males que habia sufrido Yucatan durante el régimen central: grandes fueron los crímenes y tropelías que allí se cometieron; pero tantas vejaciones y desmanes quedaron impunes porque el gobierno de la Union dispensaba todos sus favores á los que oprimian al pueblo yucateco (1). Desde entonces se cayó el abismo en que actualmente se halla sumergido dicho Estado, porque la discordia civil tomó su asiento en aquellas comarcas desde que el partido retrógrado quiso cegar todas las fuentes de su prosperidad, ora gravando á sus pueblos con impuestos escshorbitantes y odiosos, ora cerrándose sus puertos al comercio libre, ora arrebatándole las franquicias que habia disfrutado aun en tiempo de la dominacion española, ó ya tratándolo como si fuese una colonia del gobierno mexicano.

Aunque en Tabasco y Chiapas no se ejercia el despotismo con tanta crueldad, sin embargo, la opinion general se habia mostrado poco favorable á las autoridades militares que por sus afecciones y compromisos eran los mas fieles servidores del gobierno de la Union. En el primer Estado el coronel D. Gregorio Gomez Palomino, y en el segundo D. José Ignacio Gutierrez se habian opuesto á la revolucion; pero sus esfuerzos fueron de todo punto inútiles, porque ambos Estados desconocieron á la administracion del general Bustamante, espulsando de su territorio en el mes de Agosto á esos dos funcionarios. Pocos dias despues sucedió igual caso en Nuevo-Leon y Coahuila, donde sus guarniciones se adhirieron al pronunciamiento de Zacatecas y plan del general Santa-Anna. La restauracion del orden constitucional habia venido á ser el apoyo de la revolucion, no obstante que el estruendo de las armas impedia que se escuchara la opinion general.

Cuando las cosas habian llegado á esta altura se inició en la cámara de diputados y en la de senadores un proyecto de pacificacion, reducido á reconocer como presidente al general Pedraza, á decretar una tregua para evitar las

(1) El congreso general aprobó una iniciativa que hizo el gabinete al senado, y la cual se publicó como ley, el 6 de Mayo de 1832. Por el primer artículo se concedió amnistía sobre todo lo acaecido en Yucatan, con ocasion del pronunciamiento verificado en aquel Estado, el 5 de Noviembre de 1829. En el artículo segundo se dispensaba de todo derecho á los géneros, frutos y efectos estrangeiros importados á Yucatan, durante el régimen central, y los cuales podian introducirse en la república como efectos nacionalizados. ¡Qué conducta tan distinta se observó con los que de alguna manera atacaban al ministerio ó en algo se oponian á sus desmanes! Para estos, el cadalso y la muerte: para Carbajal y su camarilla, la indulgencia y el olvido.

calamidades de la guerra, y á dar intervencion á las legislaturas de los Estados para que estas propusieran al Congreso general las providencias que juzgasen convenientes para el completo restablecimiento de la tranquilidad pública. El diputado por Zacatecas D. Marcos Esparza, y el senador por Jalisco D. Antonio Pacheco Leal, fueron los que presentaron esas proposiciones: Era de suponerse que se tomaran en consideracion atendiendo lo avanzado que estaba la inquietud, y á que el Congreso tenia el poder necesario para evitar los males de la discordia civil; desgraciadamente en ambas cámaras fueron desechadas estas propuestas conciliadoras. Nada era lícito para los obstinados partidarios de la faccion dominante, cuando se trataba de restablecer la observancia de las leyes: nada merecia tomarse en consideracion si no tenia por objeto levantar tropas que sostuvieran al general Bustamante, ó arbitrar recursos para mantener la guerra. Los funestos encuentros de Tolome, Tampico, Tesuitlan, Pozos, Gallinero, el Palmar y tantos otros donde se vertia la sangre, reconocian mas bien por origen la ceguedad y el capricho de los legisladores, que la ambicion del individuo que desempeñaba el poder ejecutivo. Cuando se trataba de poner en práctica los medios constitucionales para anudar el hilo de la legitimidad: cuando se aspiraba á deliberar sobre la suerte de los mexicanos, los representantes del pueblo y los Estados de México, Puebla, Michoacan, Querétaro y Guanajuato, rehusaban escuchar toda proposicion de avenimiento; aun era tiempo de evitar las desgracias del Palmar y Gallinero, cuando Esparza y Pacheco propusieron volver al orden constitucional, desprendiéndose de las afecciones personales para atender á la salud de la república.

No por otro motivo se malograron del todo las sanas y patrióticas intenciones de los gobiernos de Jalisco y Zacatecas, cuando por medio de sus comisionados invitaron á dichos Estados á formar una coalicion, con objeto de acordar las medidas mas á propósito que dieran por resultado la paz, el orden público, y sobre todo el sistema constitucional (1). Una circunstancia agra-

(1) La circular que los comisionados de Zacatecas y Jalisco dirigieron á los demas Estados, es la siguiente:

“Los que suscribimos, hemos sido comisionados por los Estados de Zacatecas y Jalisco para acordar medidas relativas á la pacificacion de la república y al restablecimiento de su orden constitucional. Nos hallamos igualmente facultados para invitar á las supremas autoridades de los demas Estados para que se sirvan concurrir á nuestras conferencias por medio de sus comisionados. La base de nuestra comision son los derechos en que nuestros Estados han reconocido por presidente constitucional de la república al Esmo. Sr. general D. Manuel Gomez Pedraza. La copia que acompañamos comprende los puntos principales de nuestras instituciones. No estamos autorizados para entrar en acuerdos con los comisionados de aquellos Estados que no adopten la base de dicho reconocimiento; pero sí para admitirlos en las conferencias y oírles las medidas que propongan para lo que pueda convenir, segun las presentes circunstancias. Esperamos que la honorable legislatura se persuadirá de la necesidad que hay de terminar racionalmente y por medio de conferencias de buena fé é imparciales, las disensiones que agitan actualmente á la república, y que sean cuales fueren las opiniones de su honorabilidad sobre sus causas y medios de terminarlas, se servirá prestarse á intervenir

vante debiera haber forzado á los poderes supremos á adoptar el proyecto propuesto en las Cámaras. Siendo seguro que el general D. Manuel Gomez Pedraza se presentaria de un momento á otro en el territorio de la república, en virtud del llamamiento solemne que le habian hecho muchas provincias, la cosa pública debia entonces decidirse por el filo de la espada, y la anarquía amenazaba destruir nuestra nacionalidad, por hallarse divididos en opiniones los Estados de la federacion, al reconocer unos como magistrado supremo á Gomez Pedraza, y otros al vice-presidente Bustamante. Los falsos conceptos de política y la creencia errónea en que se hallaba el Congreso, que juzgaba á la administracion demasiado potente para desbaratar los planes de sus enemigos, motivaron los errores con que se dió pábulo al incendio; el menosprecio con que se vieron los esfuerzos de los que querian poner un término á los desastres, aumentó el disgusto público y preparó los ánimos en favor de la revolucion.

VI.

Dejamos al general Fácio derrotado y huyendo hácia la hacienda de S. Juan, rumbo á la Sierra, despues de la batalla de San Agustin del Palmar (1). Desde allí tuvo la ocurrencia de felicitar al gobierno, muy cordialmente, por el

á dichas conferencias por medio de sus comisionados, cuyas luces contribuirán mucho al acierto en ellas que deseamos. Nuestros Estados se hallan animados de los sentimientos mas pacíficos y fraternales para con los demas de la república. Nada les seria mas doloroso que hallarse en el caso de hacer uso de la fuerza para defender su independencia y soberanía, si la resolucion constitucional que han tomado en la presente crisis, fuere pretexto para atacarlos. Estos son los sentimientos mismos que en nota 29 del pasado, hemos manifestado á los señores comisionados por el Estado de Guanajuato, cuyas instituciones de su honorable legislatura tambien acompañamos copiadas, y no hemos pulsado el mas ligero inconveniente para entrar en un formal convenio sobre sus puntos, luego que el honorable Congreso de Guanajuato se haya servido decretar el reconocimiento del Esmo. Sr. Pedraza como presidente constitucional de la república. Los de las supremas autoridades de Durango probablemente no tardarán en presentarse en esta ciudad, segun se nos ha escrito. Esperamos del patriotismo y sabiduría de esa honorable asamblea, se penetre de la necesidad de una pronta resolucion sobre esta invitacion, que suplicamos á vdes., señores, se sirvan elevar á su superior conocimiento, con las protestas sinceras de nuestra consideracion y respeto.

Lagos, Agosto 1.º de 1832.—José María Hajar.—Luis de la Rosa.—Urbano San Roman y Gomez.—Juan de Dios Belauzarán.

(1) El general Fácio para apartar de sí la responsabilidad que contrajo por esta derrota, tuvo la audacia de imputarla á la desobediencia é ineptitud del general Azcárate. En el parte oficial que dirigió al ministerio con fecha 1.º de Octubre, dice que el general D. Juan María Azcárate desobedeció sus órdenes y comprometió la batalla. “Este suceso, decia, es tanto mas sensible, cuanto que solo la imprudencia del Sr. Azcárate y solo ella me ha privado de la satisfaccion de participar hoy á

triunfo que sus armas habian adquirido, pues en su concepto aquella accion no debia tener consecuencias sobre la suerte de la division que mandaba, porque firme en sus principios y animada por el valor de los que la componen, siempre será, decia Fácio, el terror de los perturbadores del orden. Sin embargo de esta pueril arrogancia, las tropas ministeriales se replegaron hácia el flanco derecho del camino carretero que conduce á Puebla y lo dejan absolutamente libre al general Santa-Anna para que continuara sus operaciones sobre la ciudad de Puebla. No obstante que el ex-ministro de la guerra se consideraba capaz de continuar las hostilidades sobre el caudillo de la revolucion, no se atrevió á emprender cosa alguna, y por el contrario, solo trató de poner en salvo su persona y pequeñas fuerzas que le quedaban, las que por medio de un rodeo inmenso hizo llegar á México, dejando abandonado y entregado á sus propios recursos al general Andrade, que se habia replegado á Puebla, con ánimo de resistir al general Santa-Anna.

Este continuó su marcha sin oposicion hasta Amozoque, llegando allí el dia 3, y al siguiente marchó para la capital, intimando á las nueve de la mañana rendicion á la plaza. El comandante general D. Juan José Andrade, se decidió á la defensa del punto, confiado en la disciplina y el valor del quinto regimiento permanente, y en el entusiasmo de ochocientos cívicos que habian jurado sostener la causa de la usurpacion. Fué comisionado para estas pláticas el teniente coronel D. Manuel Andrade, hermano del general á quien se hacia la intimacion, quien se limitó á contestar, que se veía en el estrecho caso de que la suerte de las armas decidiese de la plaza de Puebla, por lo que rehusaba entrar en transacciones de ninguna especie. Es de suponerse que cuando Andrade libraba al éscito de las armas la suerte de la ciudad, creia que el general Fácio volaria en su auxilio, consecuente á sus reiteradas fanfarronerías, lo que le hubiera sido fácil: tal vez se habria salvado Puebla, si aquel hubiera tenido el valor de andar las seis leguas que median de la hacienda de San Nicolas á la capital amenazada; pero no lo hizo así, y entónces Andrade imprudentemente empeñó el combate, sin probabilidades de salir airoso en la contienda.

Una vez que habian sido rechazadas las proposiciones para que se celebrara una capitulacion honrosa, la division que mandaba el general Santa-Anna avanzó sobre la ciudad á las doce y media del dia 4, ocupando la garita llamada de Amozoc, todos los edificios situados al oriente de la ciudad, y estendiéndose hácia el mediodia para tomar posesion del convento del Carmen, Oratorio de San Felipe, la Soledad y demas alturas circunvecinas. Andrade concentró las pocas fuerzas con que contaba, en los puntos de San Francisco, la

V. S. que Santa-Anna con los suyos habia quedado reducido á nulidad.” La justicia escije que nosotros vindiquemos la memoria de un valiente gefe, pues hemos oido de los testigos del suceso, que nada de lo que refiere Fácio, inculcando al Sr. Azcárate, es cierto: si este individuo no hubiera tenido la desgracia de sucumbir, Fácio no hubiera atrevídose á acusarlo.

Compañía, San Javier, Cuartel de San Marcos, la Merced, San Antonio, parroquia de San José, Catedral y el Palacio: fuera de la ciudad contaba con el fortín de Loreto, con el de Guadalupe, situados en un cerro que domina hácia el Norte la capital. En la garita segunda de Amozoc y los Remedios, hasta la plaza nombrada la Ladrillera, se formó una segunda línea gnarnecida por trescientos caballos del 5.º regimiento y doscientos infantes del batallon activo de Jalisco, que debian servir al mismo tiempo que de reserva, de cuerpo de ataque por donde fuera necesario. Posesionadas así las fuerzas beligerantes comenzó la lucha á la una del dia, rompiendo los fuegos el general Santa-Anna por una batería de tres piezas colocada en la garita de Totimehuacan, situada al sudeste, la que enfilaba la plazuela de la Ladrillera, mientras que una brigada al mando del coronel Mejía, penetraba por la parroquia de Analco y por las calles que suben á la iglesia de la Luz. Andrade quiso oponerse á este movimiento: mas las fuerzas que destacó para contrariarlo fueron arrolladas, corriendo igual suerte las tropas que ocupaban la Ladrillera y la iglesia de los Remedios.

Casi simultáneamente se sometieron al general Santa-Anna los que guardaban los edificios de San Francisco, San Javier, la Compañía y San Márcos, y por esto el contrario se vió obligado á limitar su defensa al cuartel de San José, protegido por los fuegos de Loreto y Guadalupe, con cuyo movimiento dejó aislados y sin defensa á los que sostenian el Palacio, la Catedral y San Luis. A las cuatro y media de la tarde el general Santa-Anna se habia apoderado de la mayor parte de la ciudad, y nada podia emprender Andrade, reducido á un pequeño recinto, desmembradas sus fuerzas por la dispersion, los muertos y los heridos que habia tenido durante las dos y horas y media que duró el fuego. En este conflicto se puso de acuerdo con el general de division D. José María Calderon, que accidentalmente se hallaba allí, para entrar en vias de avenimiento sacando el partido mas ventajoso que se pudiera. En efecto, á las nueve de la noche los comisionados de una y otra parte celebraron una capitulacion por la que se estipuló, que las tropas que formaban la guarnicion de Puebla se retirarian á la ciudad federal con sus armas y dos cañones, únicos que conservaban: que el general Santa-Anna ocuparia los fortines del cerro luego que saliera de la ciudad el general Andrade, quien no se uniria á ninguna otra fuerza del gobierno, sino hasta que hubiere llegado á México; este convenio fué ratificado y cumplido religiosamente por una y otra parte. Andrade tuvo la desgracia de perder casi el total de los soldados que mandaba, porque antes de emprender la marcha muchos de ellos se pasaron á las filas del general Santa-Anna, circunstancia que motivó el que los fortines del cerro cayeran en su poder antes de que la guarnicion se retirara á México como estaba estipulado. Ya en camino los restos del 5.º regimiento se pronunciaron en San Martin Teshmelucan, accidente que puso en ridículo al comandante general de Puebla, por haberse presentado casi solo en la capital de México, dando cuenta de todos sus desastres en una nota fecha 25 de Octubre y haciendo fuertes cargos é inculpaciones al general Fácio.

La noticia de la ocupacion de Puebla causó un profundo pesar á la administracion, pues veia disipados como el humo todos sus ensueños. Era probable que el general Santa-Anna marchase sobre la residencia de los poderes, y no habia elementos para resistirle: Bustamante se hallaba en San Luis entretenido en sus intrigas, y en conversaciones de paz con el gobernador de Zacatecas: su ejército no podia ser arrancado de allí sin esponer á los Estados del interior á que cayeran en poder de los revolucionarios, los que despues del fracaso del Gallinero se habian reorganizado. Zacatecas, Jalisco y Tamaulipas prepararon sus fuerzas y estaban en actitud de volver á recuperar la ciudad de San Luis, penetrando á las capitales de Guanajuato y Querétaro. En tan afflictivas circunstanacias, la cámara de diputados celebró el dia 7 una sesion secreta para ocuparse de discutir y dictar las providencias que fueran convenientes. Despues de una acalorada discusion se adoptó un dictámen de la comision de gobernacion, reducido á facultar al gobierno omnímodamente para que obrara en lo gubernativo y militar segun lo ecsigieran los peligros y declarando á la vez que el Congreso suspendia sus sesiones para evitar que el ejecutivo se encontrara coartado en sus deliberaciones, subsistiendo las cámaras reunidas. Una ley que en tan azorosos momentos creaba una dictadura, debió ocasionar muchos males, porque iba á servir de pretexto para acelerar la caida de aquel orden de cosas. El general Muzquiz, aconsejado por los diputados Molinos del Campo, por Tagle y Gil, fué el que inició esta providencia: ella tuvo el carácter de ley, aprobándola el senado la noche del mismo dia en que fué confirmada en la otra cámara. Usando de la plenitud de estas facultades, Muzquiz mandó á Puebla la mañana del dia 8 dos comisionados al general Santa-Anna, proponiéndole algunos medios de avenimiento sobre la base de inamovilidad de las personas que desempeñaban el ejecutivo. El coronel D. Pedro Lemus y D. José Castrillon, fueron los que desempeñaron este encargo. Santa-Anna escuchó á los enviados del gobierno, y manifestó sus deseos de restablecer cuanto antes la paz, no obstante que las condiciones propuestas, se oponian al objeto principal de la revolucion. Sin embargo, se decidió á nombrar en comision cerca del general presidente al canónigo D. Miguel Ramos Arizpe, al licenciado D. Bernardo Gonzalez Angulo, y al coronel D. Antonio Vizcaino: estos individuos tuvieron largas discusiones con el gobierno y nada adelantaron, á pesar de haber apurado la cuestion hasta su último término.

El ejecutivo al dar este paso no tenia intencion ni voluntad de ceder á ninguna de sus pretensiones. Le convenia entrar en largas discusiones, mientras se ponía en marcha el general Bustamante en auxilio de la capital. El general Santa-Anna conoció la perfidia con que se procedia por el gobierno, y estaba decidido á marchar sobre México, cuando llegaron sus comisionados en union de los diputados Molinos y Quintero, asociados del coronel D. Ignacio Mora y Villamil con nuevas proposiciones de parte de Muzquiz, reducidas á que el gobierno general prometia influir en las cámaras para que se admi-

tiera à D. Anastasio Bustamante la renuncia del cargo de vice-presidente: que el presidente interino renunciara inmediatamente: que las legislaturas de los Estados procederian de conformidad con lo prevenido en la Constitucion à elegir el dia señalado (1.º de Septiembre), el presidente y vice-presidente de la república: que los Estados que hubieran hecho la eleccion en dicho periodo se tendrian por válidas, y [que Zacatecas, Jalisco, Tamaulipas y Durango que no lo habian verificado, procederian á hacerlo el dia que designara una ley especial del Congreso.

Estas proposiciones tendian visiblemente á prolongar le existencia del gobierno hasta el mes de Abril del año de 1833: à dar por legal la eleccion de presidente, cuyos sufragios habian recaido en personas que pertenecian al partido dominante y à impedir de todas maneras que el general Gomez Pedraza ocupase el poder. El general Santa-Anna volvió á suspender sus movimientos aunque persuadido de que estas discusiones no tenian mas objeto que ganar tiempo para que Bustamante se acercase hácia México. A pesar de esto, reunió una junta de personas notables, á la que concurrieron las autoridades de Puebla, y los nuevos enviados del ejecutivo. Se entró en una seria y detenida discusion, y se convino en virtud de los plenos poderes que llevaban, en la necesidad que habia en no admitir la renuncia de la presidencia hecha por Gomez Pedraza en Diciembre de 828, y por consiguiente su llamamiento al ejercicio del ejecutivo durante los pocos dias que faltaban para llenar el periodo constitucional.

El Congreso habia dado una ley con fecha 16, declarando que las sesiones extraordinarias continuarian para solo encargarse de los objetos comprendidos en las iniciativas que el gobierno hiciera sobre acomodamiento con el general Santa-Anna: en esta virtud, Muzquiz pasó al conocimiento de las cámaras el convenio celebrado en Puebla por sus comisionados, y estas se apresuraron á declarar, que no estando en las facultades constitucionales del Congreso revisar los actos electorales y privativos de la cámara de diputados del año de 1829, no podia ocuparse de la renuncia de D. Manuel Gomez Pedraza. Fulminada la ley suspendieron sus sesiones y se negaron á toda conciliacion y acomodamiento razonable, mandando que la guerra se llevara adelante, confiados en que las fuerzas de Bustamante serian suficientes á destruir al general Santa-Anna, si éste marchaba sobre México.

Obtenidos así los caminos de una transaccion, la disputa debia decidirse por medio de las armas. El 18 comenzaron á moverse las tropas de Puebla, y el 19 los coroneles Mejía y Jarero avanzaron sobre Córdoba y Ayotla, con las dos primeras brigadas de la division del general Santa-Anna. El general Valencia que espedicionaba en el valle de México, habia engrosado las filas del ejército libertador, por lo que á él se le confió el mando de la brigada de reserva situada en San Martin. Luego que el gobierno supo la procsimidad de estas tropas, declaró la residencia de los poderes en estado de sitio, y confió la defensa al general D. Luis Quintanar, única autoridad que con-

forme á la Ordenanza militar debia mandar en México. Desde luego Quintanar comenzó á dictar las disposiciones que ecsigian las angustiadas circunstancias en que se hallaba. La libertad de imprenta fué suprimida: los ciudadanos sin distincion de clases ni de estados, fueron obligados á hacer el servicio personal en un batallon que se improvisó. Todas aquellas personas designadas como afectas á la causa de la revolucion fueron atropelladas, ora encarcelándolas, ó bien haciéndolas pasar por providencias vejatorias, y por visitas ó registros domiciliarios en busca de armas ó de conspiradores.

Quintanar no se atrevió á salir al encnentro á ninguna de las fuerzas que iban tomando cuarteles en las poblaciones circunvecinas á México, y solo hasta el 23 de Octubre hizo un amago á las fuerzas que ocupaban á Tacubaya, contentándose con hacer una pequeña escaramuza al rededor de dicha villa. Es de estrañarse que Quintanar no emprendiera un formal ataque sobre dicho punto, si atendemos á que el general Santa-Anna solo tenia allí mil hombres escasos, mientras que su contrario salió de la plaza con dos mil infantes, mil caballos, y once piezas de artillería.

Desde el dia 22 hasta el 1.º de Noviembre no ocurrió ningun acontecimiento importante: los sitiados esperaron en su puesto el momento del ataque, y los sitiadores se limitaron á establecer su línea de circunvalacion, ocupando los puntos de Tacubaya, Mexicalcingo, Peñon, Villa de Guadalupe, calzadas de la garita de Vallejo, San Cosme y hacienda de Casa Blanca. El 1.º de Noviembre el general Santa-Anna intimó à Quintanar rendicion, proponiéndole nombrase unos comisionados para celebrar una capitulacion honrosa. Por otro oficio dirigido al cuerpo municipal se hacia presente los términos en que se intimaba la rendicion al general en jefe de las fuerzas del gobierno. "Si mi proposicion, decia el general Santa-Anna, fuese desatendida, los resultados funestos que van á ser de esa preciosa poblacion, el teatro de los horrores y desastres imponderables, serán á cargo de los que se obstinen en prolongar una resistencia inútil. La posicion, el número, y la naturaleza de las fuerzas respectivas, imponen á la guarnicion de México el deber imperioso de ceder á las circunstancias. . . . V. E. que es el custodio de los intereses del pueblo, no podrá ver con indiferencia la perspectiva horrorosa de males de que inminentemente está encargado; y en desempeño del mas sagrado de sus deberes, tomara en las circunstancias la parte que por su alta representacion le corresponde." Quintanar contestó que ni las sagradas obligaciones que le imponia su profesion, ni la confianza con que le habia honrado el gobierno, ni los votos de todos los buenos ciudadanos le permitian tomar en consideracion las reflexiones que acompañaban la propuesta de una capitulacion: el ayuntamiento se limitó á decir que habia representado al supremo gobierno para evitar un combate en la ciudad, y que lo mismo repetia al general sitiador para que alejara de una poblacion pacífica los horrores y los estragos de la guerra. El oficio de Quintanar contenia algunas ofensas personales al general Santa-Anna, y mas particularmente desfogó sus iras de partido en una proclama di-

rigida á las tropas de su mando. Este general era un militar honrado, y valiente; pero habia heredado de los comandantes realistas en la primera guerra de insurreccion, todo el frasismo amenazante y fanfarron de que usaron hasta el fastidio D. José de la Cruz, D. Manuel del Rio, D. Félix Calleja, y el conde de la Cadena, en cuya escuela se formó: la tal proclama era mas bien un cartel de desafio que una escitativa al valor y á la disciplina de sus subordinados. Miseria humana que vino á ser con el tiempo una verdadera manía en los generales y gefes que tomaron parte en nuestros subsecuentes disturbios!

El secreto de la decision que manifestaba el gefe de las tropas del gobierno consistia en que el general Bustamante, con la mayor parte de su division habia entrado á Querétaro, y muy pronto llegaria á los suburbios de México para libertarlo del golpe que le amenazaba. Entonces, Santa-Anna no podia librar una batalla en el valle de México sin asegurar su base de operaciones establecida en Puebla, ni menos prolongar el sitio por mucho tiempo, porque estaba al tanto de que la lentitud con que marchaba el vice-presidente tenia por objeto avanzar perezosamente hasta Cuautitlan, para de allí por medio de una rápida marcha á San Cristóbal, San Juan Teotihuacan y Otumba, apoderarse de Puebla dejando á su contrario abandonado en el valle y sin repliegue.

Estas consideraciones y las que debian guardarse á una vasta poblacion que hubiera padecido grandes estragos, si el sitio se lleva con todo el rigor militar, le obligaron á levantar su campo en toda la línea, la noche del 6 de Noviembre, tomando la direccion de Cuautitlan y aparentando salirle al encuentro á Bustamante, que se habia posesionado de San Antonio; pero con la mira de hacer salir en su persecucion á Quintanar. Este ardid no surtió efecto, porque las tropas del gobierno contramarcharon rápidamente para México luego que tuvieron noticia de que los sitiadores volvian sobre ellos. Santa-Anna ocupó el 10 de Noviembre el pueblo de Huehuetoca, y en la tarde de ese dia recibió un extraordinario que le conducia pliegos del general presidente Gomez Pedraza anunciándole su arribo á Veracruz la mañana del 5.

Desde el mes de Julio habia sido invitado para trasladarse á la república, y ocupar la primera magistratura conforme á los decretos de las legislaturas de Durango, Jalisco y Zacatecas. El general Santa-Anna mandó despues de las conferencias tenidas en el Puente Nacional, á los Estados-Unidos del Norte, á D. Joaquin de Castillo y Lanzas, para persuadirlo á que volviese al pais, supuesto que el partido democrático le llamaba, como el único que podia regir constitucionalmente los destinos de la nacion. En aquellos dias era problemático el triunfo de los pronunciados, y quizá por esto Gomez Pedraza se resolvió á no aceptar el llamamiento que se le hacia. Mas el curso de los acontecimientos y los progresos que habia hecho la revolucion en Tabasco, San Luis, Sinaloa, Sonora, Coahuila y Nuevo-Leon, cambiaron el aspecto de las cosas, y entonces Pedraza nada tenia que aventurar si volvia á la república. Quizá por esta razon se decidió á obsequiar el segundo llamamiento como he-

cho despues de haberse operado un cambio en casi el total de los funcionarios públicos de los Estados.

En principios de Agosto ordenó Santa-Anna que los Sres. licenciado D. Anastasio Zerecero, y el teniente coronel D. Juan Soto marchasen en comision cerca de Gomez Pedraza, con el objeto de manifestarle el estado de la nacion y la necesidad de que se prestase á obsequiar la voluntad general, esplicitamente manifestada por los Estados en tan larga contienda. Los comisionados llegaron á la residencia de Pedraza, á principios de Septiembre, el que despues de su arbitraria espatriacion se retiró á Pensilvania, fijando su mansion en los Manantiales de Bedford-Springs. Zerecero entró con él desde luego en largas conferencias, para llenar debidamente el objeto de su comision. Pedraza, de génio suspicaz y desconfiado, no era de los que obraban en virtud de berbosos discursos: exigió que se le espusiera de una manera oficial el objeto con que se deseaba su regreso á la república. Así se verificó, dirigiéndole el dia 21 de Septiembre una nota en la que compendiosamente se pintaba el estado del pais y la necesidad de su vuelta, como el remedio mas eficaz que haria cesar los males de la guerra civil (1). Dando respuesta á di-

(1) Solo las circunstancias podian hacer disculpable el nombramiento de Zerecero, pues el descrédito y desprestigio que sobre él pesaban hubieran sido bastantes para echar á rodar la causa mas santa. Afortunadamente las cosas estaban tan avanzadas, que Pedraza no fijó la atencion en las personas que se le acercaban. Los comisionados le dirigieron la comunicacion siguiente.

“Escmo. Sr.—La nacion mexicana representada por las honorables legislaturas de varios Estados, gobernadores, ayuntamientos y otras autoridades, al mismo tiempo que por numerosas masas de ciudadanos reunidos en diversos puntos, ha acordado llamar á V. E. á ocupar la silla presidencial para cuyo destino fué legítimamente electo el año de 1828, y su señoría el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, en virtud de la autorizacion que al efecto ha recibido, nos ha comisionado cerca de la persona de V. E. segun manifiestan las credenciales adjuntas, para hacerle entender el voto nacional, manifestando las notas oficiales de la legislatura y gobierno de Zacatecas, decreto espedido por la de Jalisco, actas de los ayuntamientos, impresos y demas documentos que tenemos el honor de acompañarle.

La lectura de ellos impondrá á V. E. de que la nacion toda clama por su vuelta, y de que su presencia en el pais es el único medio de hacer cesar los males de la guerra civil, estableciéndose en su persona un gobierno á todas luces legítimo y constitucional, bajo cuyos auspicios se legalizarán tambien las elecciones que deben hacerse de la persona que haya de ocupar la primera magistratura en el próximo periodo constitucional, así como de las que han de llenar los asientos en el Congreso de la Union, y en los de los Estados á quienes hoy toque su renovacion.

Hace que la nacion dividida por dos facciones é impelida en direcciones opuestas, ha tenido que ceder al impulso de su torrente, siendo víctima de las pasiones, de los caprichos é injusticias de cada una de ellas á su vez. Sacudiendo hoy el yugo de ambas, y separándose de las torcidas sendas por donde cada una de ellas pretendiera estraviarla, ha entrado en el libre goce de sus derechos, volviendo al camino marcado por la Constitucion y las leyes, como el único que puede conducirla á su prosperidad y engrandecimiento, y el primer paso que dá en tan recta via, es legitimar su gobierno llamando al que la ley destina á ejercerlo, del injusto destierro que le impusiera la tiranía de una faccion que solo por la fuerza de las bayonetas pudo adquirir y conservar el poder.

La república mexicana al dar este paso manifiesta de un modo evidente el buen juicio que hoy diri-

cha nota, manifestó su deferencia, aunque según él mismo dijo, su espíritu "se afligía demasiado al pronunciar un sí irrevocable." Accediendo, pues, al llamamiento de los Estados pronunciados, el presidente proscripto volvía á su patria: la justicia ecsije que digamos, que al pisar el suelo de la república D. Manuel Gomez Pedraza manifestó los deseos mas sinceros de procurar el bien á costa de cualquier sacrificio.

Apenas saltó en tierra, cuando se dirigió á la nación y á las personas mas prominentes de todos los partidos, conjurándolas para que cooperasen al restablecimiento del orden público, con el fin de hacer efectiva la libertad y consolidar la paz de una manera estable. Sus primeros actos fueron marcados con el sello del desprendimiento y de la tolerancia: parecia que en esta vez los altos funcionarios se olvidaban de las personas, atendiendo de preferencia á las cosas. En una circular fecha 19 de Noviembre dirigida á los gobiernos de los Estados, consignó estas memorables palabras: "Dos partidos han luchado hace tiempo con obstinacion, y cada uno ha sido alternativamente vencedor y vencido: el que ha logrado el triunfo se ha apropiado la direccion esclusiva de los negocios, separando de ellos á cuantos no han pertenecido á sus filas; el que ha sucumbido bajo los golpes de su adversario, se ha retirado á reclutar prosélitos y á organizarse para presentar nuevo combate: tal es la triste alter-

je sus resoluciones, rinde un homenaje debido á la virtud perseguida, y presenta un ejemplo de justificacion que pocos originales tiene en la historia. V. E. no puede ser insensible á una declaracion tan solemne de la voluntad de la nacion que hoy ratifica los votos emitidos en su favor en 828; y cuando es indudable que su tranquilidad depende de V. E., nos persuadimos que no se negará á hacer este último é importante servicio á nuestra cara patria, pasando con nosotros al puerto de Nueva-Orleans, donde hemos dejado el bergantin de guerra nacional General Santa-Anna (á Bello-Judio, que está á disposicion de V. E. con el objeto de conducirlo con el decoro debido al primer magistrado de la república.

Permitanos V. E. en conclusion darle los mas sinceros parabienes porque cada dia se hace mas acreedor á la confianza nacional; unir nuestros votos y humildes ruegos á los de la nacion toda por su inmediato regreso, y protestarle nuestra mas distinguida consideracion y respetuoso aprecio.

Dios y libertad. Bedford-Springs. Pensilvania, 21 de Septiembre de 1832.—*Anastasio Zerecero.*  
—*Juan de Soto.*—Escmo. Sr. presidente de los Estados-Unidos mexicanos, general D. Manuel Gomez Pedraza."

„CONTESTACION.—Ya S. E. el general Antonio Lopez de Santa-Anna, por medio del ciudadano Joaquin María del Castillo, me habia invitado en Julio anterior á trasladarme á la república y ocupar la primera magistratura para la que obtuve la mayoría de votos en 828, y despues de haber meditado las circunstancias políticas de la nacion y las mias particulares, me resolví á no aceptar el llamamiento que se me hacia, y en ese sentido fué concebida mi respuesta á las comunicaciones entonces. Hoy por conducto de ustedes insta de nuevo el mencionado general y apoya su instancia en el decreto de la honorable legislatura de Zacatecas, en los pronunciamientos unisonos de los Estados de Jalisco, Sonora, Durango, Tabasco y Sinaloa; en la declaracion de varios ayuntamientos y muchos lugares de San Luis, Querétaro y México; en la mayoría del ejército; y por último, en la probabilidad de la declaracion sucesiva de las legislaturas restantes y demas autoridades de la federacion. Estos datos, el oficio de ustedes de hoy á que contesto, y las conferencias verbales que hemos tenido, no me dejan duda de que la voz pública me llama al seno de la patria para cumplir y hacer cumplir los decretos augustos de la nacion.

nativa en que se ha visto la nacion y que se producirá otra vez ú otras ciento, si no se adoptan remedios radicales, REFORMANDO las leyes que dan lugar á los abusos, y empeñando solemnemente á los hombres á jamas infringir sus compromisos con la patria."

"Yo no dudo un momento, continúa, de las rectas intenciones de los que sostienen y dirigen la actual revolucion, porque ella tiene UN CARACTER de nacionalidad de que han CARECIDO las otras, y porque entre sus SOSTENEDORES se encuentran HOMBRES ILUSTRES, de todas opiniones y agenos de partido; pero como las revoluciones son una série de anomalías, no seria difícil que los vencedores reclamando el botin de la victoria, pretendieran repetir la desgraciada escena de que tantas veces han sido víctimas y testigos; y que tambien intentaran convertir en un instrumento de venganzas, en azote y perseguidor de los vencidos; pero seguidos seis años, y de ellos cuatro desterrado, por esas mismas facciones que han afligido á la patria, parece que hay razon para creerme estrangero á su maquinaciones; y esta observacion puede considerarse como una garantía de la BUENA FÉ de los pronunciados que han suscritto á mi llamamiento, ó mejor dicho, debe inferirse de aquella que los que

Nada puede imaginarse mas placentero para un ciudadano que merecer la aceptacion del pueblo á que pertenece; pero esa ventura se vuelve inestimable cuando el que la logra ha sido víctima del infortunio y de la injusticia: en medio de la persecucion jamas vaciló mi fé, porque la idea que tengo de la generosidad de mis compatriotas es noble y grande; pero cualesquiera que fueran mis esperanzas nunca pude figurarme que la satisfaccion fuera tan completa, tan estremada: la nueva deuda que he contraido hácia los mexicanos es inmensa, y como los sentimientos del corazon tienen tal límite que no es dado traspasar, de ahí es que aunque mi gratitud sea inesplicable, nunca será proporcionada al tamaño del honor que se me dispensa.

Desgraciadamente al contraer nuevas obligaciones no adquiero nuevos medios de corresponderlas, y tiemblo al considerar el grave compromiso en que me pone el destino: mucho se espera de mí, y como es imposible satisfacer las ecsajeraciones de la imaginacion, es muy factible que al probarse mi insuficiencia resulte el disgusto consiguiente á la esperanza frustrada. Esta reflexion corrobora los motivos que determinaron á no aceptar la primera propuesta del general Santa-Anna, y me aflijo demasiado al pronunciar un sí irrevocable.

En todas las acciones de mi vida he procurado seguir los dictámenes de mi razon, y ésta no me persuade que mi presencia en la república baste á cortar la guerra civil y á restablecer el imperio de la ley, pero las autoridades respetables me aseguran lo contrario, y yo debo someter mi juicio al voto ajeno; de otra manera mi conducta apareceria ridiculamente presuntuosa. Quizá el hado siniestro va á esponerme á perder la reputacion que no me quitó el infortunio, pero eso importa poco si obedezco á la nacion de que soy súbdito. Piérdase todo; pero jamas se diga que un egoismo criminal me hizo anteponer mi amor propio al bien de la patria.

En tal virtud partirémos sin la menor dilacion para la Nueva-Orleans, y pueden si gustan informar á S. E. el general Santa-Anna, de quedar cumplidos sus deseos, y satisfecho el objeto de la mision con que quiso honrar á vdes., que en venir hasta aquí sufriendo las molestias de un camino penoso, con los riesgos de atravesar la atmósfera contagiada de la epidemia reinante han dado una prueba de honor y de civismo.

Dios y libertad. Manantiales de Bedford en la Pensilvania, Septiembre 21 de 1832.—*Manuel Gomez Pedraza.*—Sres. Anastasio Zerecero y Juan de Soto, ciudadanos mexicanos comisionados por el general Antonio Lopez de Santa-Anna."

hoy atacan la arbitrariedad del despotismo, NO SON MORALMENTE los promovedores de las desgracias de 1828." Estos conceptos revelaban la convicción en que se encontraba, respecto á la futura marcha del gobierno, y á la necesidad de reformar las leyes que dieron lugar á las desgracias que lamentaba, y sin cuyo requisito era imposible frustrar del todo las nuevas sublevaciones.

Consecuente con estas ideas comenzó á trabajar porque la guerra tuviera un término. Llamó al general Santa-Anna á la ciudad de Puebla para convenir con él un proyecto de acomodamiento. Los Estados que habian abrazado el partido de la revolucion, luego que tuvieron noticia de su arribo, se apresuraron á expedir leyes especiales, mandando que se obedecieran sus órdenes y decretos, por haberle proclamado como presidente legítimo de la república. Aun antes de que tomase posesion constitucionalmente, ya se reconocian sus atribuciones y se acataban los mandatos que espidiera desde cualquiera punto en que se encontrara. Habia, pues, un gobierno frente á otro gobierno: las consecuencias que de esto debian producirse hubieran sido de fatales resultados si los sucesos de la guerra no se precipitaran de una manera sorprendente. Veamos de qué modo se verificó el desenlace de este sangriento drama.

VII

La division que mandaba el vice-presidente llegó á San Juan del Rio á tiempo que la brigada de vanguardia de la del general Santa-Anna ocupaba el punto de Tula. Bustamante continuó su marcha con lentitud, y su contrario concentró sus fuerzas en Huehuetoca, con ánimo de ofrecer en aquel lugar la batalla; pero el enemigo esquivó el combate aguardando la division de Quintanar, por lo que tomó un camino estraviado para no encontrarse con su rival. Este se puso inmediatamente en marcha y le salió al encuentro en la hacienda de Casas Blancas, lugar seis leguas distante del cuartel general situado en Huehuetoca. El 12 de Noviembre se aprocsimó Bustamante con ánimo de batir á Santa-Anna; á juzgar por sus maniobras, á las once de la mañana de dicho día las fuerzas de la administracion rompieron el fuego, hicieron diversos movimientos y tentativas para desalojar á sus contrarios de los puestos que ocupaban. Cinco horas y media duró la accion: Bustamante fué rechazado con alguna pérdida, por los muertos y heridos que tuvo su division, pero mas principalmente porque sus tropas se desbandaron. Serian las cinco de la tarde cuando Bustamante emprendió la retirada rumbo á Tequisquiác y punto designado á Quintanar para su incorporacion al resto de las tropas ministeriales. Este inesperado cambio de posicion se cohonestó, con la necesidad de poner al soldado al abrigo de la tempestad que accidentalmente cayó en el momento

del combate (1); pero la verdadera causa de aquel movimiento era el descalabro sufrido y la convicción de no ser posible desalojar á Santa-Anna de la posicion que ocupaba.

Hasta el 16 no pudo reunirse la fuerza que salió de México en auxilio del vice-presidente, y desde ese momento procuró tentar fortuna hácia otro rumbo, dirigiéndose al camino de Puebla, mientras que la division enemiga ocupaba á Zumpango de la Laguna, y concentraba las fuerzas que tenia dispersas en Tescoco y Otumba. En los llanos de la hacienda de San Lorenzo se encontró la brigada que mandaba el general Durán, con la que obraba á las órdenes del general D. Juan Pablo Anaya, cuyo incidente ocasionó una ligera escaramuza, aunque bastante para poner en peligro de caer en poder de Bustamante un convoy que marchaba á Puebla, al mando del coronel D. Manuel Rodriguez. Apenas llegó á noticia del general Santa-Anna este acontecimiento cuando levantó el campo de Zumpango, marchando con tal rapidez el grueso de su division, que en menos de treinta horas anduvo veintiuna leguas. Con tal movimiento adelantóse al contrario, sin embargo de que éste ya habia ocupado el pueblo de San Andrés, doce horas antes que se verificara la marcha de Zumpango. De esta manera Santa-Anna consiguió la gran ventaja de llegar á Otumba oportunamente; á pocas horas tenia concentrado todo su ejército en la hacienda de San Lorenzo, libertando á Rodriguez del fracaso que le amenazaba, y haciendo prisioneros á setenta soldados, entre los cuales se hallaban dos gefes, cuatro oficiales, y rescatando á la vez algunos indivi-

(1) El vice-presidente, queriendo ocultar al gobierno lo que verdaderamente habia ocurrido, dirigió una circular á los comandantes generales para que en los Estados del interior no se le creyera vencido. Como esta comunicacion contiene algunos pormenores de este encuentro, y como ella revela que la retirada fué en busca de agua, cuando caia á torrentes del cielo, juzgamos oportuno el transcribir dicha comunicacion, para que se note el modo con que se quiso cubrir la desgracia de Casas-Blancas. El lector fijará la atencion en los conceptos de letra cursiva, y los comparará unos con otros.—"Ejército federal.—Division del interior.—Duplicado.—Con esta fecha digo al Sr. comandante general de Querétaro lo que copio.—Ayer tuve un tiroteo con Santa-Anna en la hacienda de Casas-Blancas, donde estaba *el fortificado y emboscada toda su tropa*; su objeto era *llamarme* á su posicion, con cuyo fin *hizo salir* su caballería, que cargada por una parte de la nuestra, fué obligada á replegarse, habiéndole hecho cinco muertos; *un vivo cañoneo* le precisó á *descubrir su emboscada*; mas ni haberle situado la línea de las tropas de mi mando á *tiro de fusil* de su artillería fué bastante á hacerle *aceptar* la batalla; lo hubiera provocado mas todavía, *pero la noche* y el aguacero *tempestuoso* que cayó, me pusieron en el caso de *retirarme á un cuarto de legua* para vivaquear en un punto que hubiese agua de que careciamos, en el que ocupábamos *por la tarde*; hoy estoy en este pueblo en combinacion con una fuerte division que ha salido de México y situado en San Cristobal, *ambas fuerzas* deben cooperar á la destruccion del primer caudillo de la revolucion; pero como se me haya informado que *algunos paisanos* que venian *agregados á la division*, acobardados por el fuego de cañon *corrieron divulgando* que habia sido batido, me apresuro á comunicar á V. S. la ocurrencia para evitar tambien que los enemigos del orden pretendan alucinar á los incautos con ventajas supuestas.—Un individuo venido del enemigo declara que tuvo *diez y ocho muertos*.—Trasládolo á V. S. con el fin indicado.—Dios y libertad. Cuartel general de Tequisquiác, Noviembre 13 de 1832.—Anastasio Bustamante.—Sr. coronel D. Nicolás Condelle, comandante general del Estado de San Luis Potosí.

duos de las fuerzas que habian caido prisioneros pertenecientes al citado convoy.

Frustradas así las miras de Bustamante, quiso impedir que su rival volviese á tomar la base de sus operaciones, y para conseguirlo se limitó á seguirle muy de cerca los pasos. El día 4 avanzó desde Nanacamilpa hasta San Pablo Apetatitlan, y el 5 forzando la marcha, cosa singular y extraordinaria en sus operaciones militares, llegó á los suburbios de Puebla y ocupó el cerro de San Juan. Al amanecer el día 6 las fuerzas del general Santa-Anna se hallaban en el puente nombrado de México, ocupando la casa del rancho de Posadas, y decidido á presentar allí la accion. En efecto: como á las ocho de la mañana, Bustamante inició la lucha empeñando un fuerte tiroteo de artillería y fusilería y cargando dos columnas sobre Posadas, compuestas del 1.º, 3.º, 5.º, 10.º y Toluca, las que atacaron vigorosamente la única casa en que Santa-Anna se apoyaba para cubrir sus fuerzas de los estragos de la artillería. Empeñada la accion, los pronunciados rechazaron al enemigo hasta lograr derrotar las fuerzas que mandaba el general D. Gabriel Durán y el coronel D. Alvin Perez, que habian sido destinadas á impedir que una columna enemiga reforzara la casa de la hacienda, como punto principal en donde se habia empeñado terriblemente el ataque. El vice-presidente en persona dió una carga con el 6.º regimiento, y fué obligado á retirarse con una pérdida inmensa, sucumbiendo en este fracaso su secretario el teniente coronel D. José María Bonilla y otros oficiales dignos de haber empleado su valor y bizarría en defensa de mejor causa. Esta batalla fué tan sangrienta como la del Gallinero: las pérdidas entre muertos, heridos y prisioneros fueron iguales en uno y otro ejército, quedando la posicion disputada en poder del general Santa-Anna. Los ministeriales, despues de haber peleado todo el día se replegaron al cerro de San Juan, ex-convento de San Javier, casa del Hospicio, y á la garita de Tlaxcala: el general Quintanar volvió á ocupar el Molino de Santo Domingo.

Por aquellos dias se hallaba en Puebla Gomez Pedraza, y estaba encargado de la defensa de la ciudad; él dirigia las hostilidades hechas á las fuerzas de Bustamante, que habian logrado apoderarse de algunos edificios situados en los suburbios, con lo que consiguió impedirle que estableciera su línea al Sudeste de la poblacion.

Un cuadro lastimero presentaba la llanura que se estiende á la falda de las montañas que dan entrada á la hermosa Puebla. Cadáveres amontonados cual yerba segada; heridos gimiendo en los vallados y quebraduras de aquel espacio yacian abandonados al rigor de una noche de invierno: las lágrimas que vertian la viuda y el huérfano formaban un horrible contraste, con el estrépito que hacia la artillería al rodar los montages en un suelo firme: los soldados al cambiar sus posiciones desfilaban silenciosamente para prepararse á un nuevo combate. . . . . ¿Y por qué habian ocurrido tantas desgracias y deramádose tanta sangre? ¡Ah! Por sostenerse un gobierno que aspiraba á conservar miserables intereses de partido: por mantener un orden de cosas incompatible con los principios de la justicia y sana moral.

Mientras ocurrían estos desastrosos acontecimientos, la fortuna se manifestaba aun mas desfavorable á la causa de la administracion en otras provincias. Demos un vistazo á los sucesos que aceleraron el término de la dominacion de los que asaltaron el poder en los últimos dias del año de 1829.

## VIII.

No podia esperarse que los acontecimientos que hemos referido, y que habian puesto en efervescencia las pasiones, fuesen por mucho tiempo vistos por los Estados de la confederacion con la frialdad é indiferencia de simples espectadores. Así es que, al paso que iban precipitándose los hombres y las cosas, la ambicion democrática iba tomando parte en la lucha con pretensiones de elevarse sobre las ruinas de la combatida administracion.

Ya indicamos las causas de los pronunciamientos de Jalisco, Zacatecas, Durango y Tamaulipas; mas para completar el cuadro de aquellos sucesos es indispensable que mencionemos los hechos que tuvieron lugar despues de los terribles encuentros del Gallinero y el Palmar. Las tropas en campaña del primer Estado se dividieron en tres secciones: la mas respetable se puso al mando del coronel D. José de la Cuesta, destinándola á invadir el Estado de Guanajuato, y poniendo á su disposicion las milicias que operaban en Michoacan, rumbo de Zamora, á las órdenes del teniente coronel D. Benito Quijano; la tercera obraba con absoluta independecia en el distrito de Colima, y cuyas operaciones se confiaron al coronel D. Adrian Woll.

La seccion de Cuesta permaneció por muchos meses estacionada en Lagos, sin atreverse á dar un paso por temor de la superioridad de las fuerzas que mandaba el general D. Luis Cortazar, el que posesionado de la villa de la Encarnacion, desde allí vigilaba á los de Lagos y á la division acuartelada en Aguascalientes perteneciente á Zacatecas. Ademas de esto, cooperó tambien á paralizar los movimientos militares en aquellos rumbos, la debilidad y la vacilacion que se notaba en el gobernador D. Francisco Garcia. Temeroso este funcionario de perder su posicion, ó quizá deseando apartar los males de la guerra del territorio que administraba y dirigia cual si fuera su feudo, entabló relaciones con Bustamante y Cortazar, comprometiéndose á reconocer al gobierno y á desertar de las filas de las revolucion. Estuvo tan avanzado este proyecto, que la autoridad ejecutiva de Zacatecas espidió con fecha 8 de Octubre órdenes al gefe político de Aguascalientes para que no comprometiera las fuerzas allí acuarteladas en ninguna funcion de guerra, porque el Estado se ocupaba de escogitar las medidas que conviniera adoptar, para hacer que el Congreso volviera al orden de cosas de que se separó por el pronunciamiento

de 10 de Julio. A los comandantes militares que dependian de sus órdenes, les previno que si se presentaba á atacarlos alguna de las divisiones del vicepresidente ó las que mandaba el general Cortazar, se les participara "que el gobierno del Estado habia resuelto la cesacion de la guerra, y que las tropas de él reconocian al supremo gobierno general." Tal proceder frustró del todo las combinaciones de Cuesta, que tendian á apoderarse de la ciudad de Guanajuato.

Pero la legislatura no tenia parte en las intrigas que estaban en juego entre García y el general Bustamante; así es que, luego que supieron los diputados la defeccion del ejecutivo, se reunieron en sesion extraordinaria la noche del 13, y á petición de Gomez Fariás, espidieron un acuerdo por el que obligaron al gobernador á participar oficialmente á los Estados y gefes que habian desconocido al gobierno de México: "que el Congreso de Zacatecas no habia revocado ni revocaria el decreto de 10 de Julio proclamando á Gomez Pedraza presidente constitucional de la república." A pesar de estas seguridades, Jalisco continuó desconfiando de aquellas autoridades, motivo porque las tropas del Estado que estaban en campaña, buscaron por sí solas los medios de obrar en una nueva combinacion que hiciera sus sacrificios mas fructuosos á la causa pública.

Desde el mes de Agosto, la seccion que mandaba Quijano, salió de los límites del Estado pasando el rio de la Barca y penetrando al de Michoacan hasta llegar á la ciudad de Zamora, defendida por una corta fuerza á las órdenes del coronel D. Anastasio Torrejon. Sin dificultad, porque no la habia, cayó la ciudad en poder de Quijano prévia una pequeña escaramuza: las tropas de Torrejon regresaron á Morelia, y las de Jalisco ocuparon el punto. Hubo en aquella farsa una transaccion singular y ventajosa para Torrejon. Habiendo sido el objeto de la capitulacion la retirada de las tropas, con todas sus armas y trenes que pertenecian á Michoacan, y siendo éstas muy inferiores en número á las que mandaba Quijano, fué muy notable en aquella época su torpe proceder. Dejaríamos pasar desapercibido este incidente, si no fuera el único hecho ocurrido en la campaña contra aquel Estado; por lo demas, no hemos hallado un hecho notable durante el tiempo que se espedicionó por esos rumbos. Dicha seccion anduvo vagando de pueblo en pueblo, sin hacer cosa de provecho, hasta que fastidiado el coronel Cuesta de tanta marcha y contramarcha, le mandó que se incorporara á su brigada, para emplear la tropa en la espedicion que se preparaba sobre la ciudad de Querétaro.

Mas feliz y afortunado fué en sus combinaciones el coronel Woll. En breves dias recorrió la mayor parte del territorio de Colima, se apoderó de su capital y derrotó en Tacinastla á D. Joaquin Solórzano, de profesion médico, transformado en teniente coronel por favoritismo del vicepresidente. Despues de este triunfo, recorrió los puntos de San Marcos y Tonila, penetrando al Estado de Michoacan hasta Chazazalca, para ocupar la ciudad de Morelia: lo hubiera verificado, si nuevos acontecimientos no ocasionaran un pronunciamiento en aquella ciudad, acaudillado por el coronel D. Luis Correa.

La conducta que guardó el gobierno de Zacatecas durante los meses de Octubre y Noviembre, salvó al Estado de Durango de las calamidades de la guerra. Paralizadas las operaciones militares del general Bustamante, por las protestas de sometimiento de D. Francisco García y por la contramarcha de la division á la capital de la república, el comandante general D. José Urrea se encontró sin enemigos con quien combatir y con una fuerza respetable capaz de resistir á cualquier brigada que se hubiera desprendido de San Luis con objeto de sojuzgarlo. Luego que las tropas del gobierno de la Union dejaron libres á los pueblos del interior, dispuso Urrea una espedicion sobre Chihuahua, de propia autoridad, para obligar á sus autoridades á secundar los votos de los Estados pronunciados. Se habia atrincherado allí la faccion servil, aprovechándose de las circunstancias y de la inmensa distancia que lo separaba del centro, ejercia toda la arbitrariedad y despotismo á que están espuestos los pueblos lejanos, cuando el sistema federativo es comprendido y practicado de la manera que lo han hecho nuestros conciudadanos. Los malos procederes de aquel gobierno le concitaron grande odio: el partido democrático que le hacia la oposicion llamó con instancias al general Urrea, y éste se resolvió á marchar sobre Chihuahua, para favorecer á los descontentos que eran objeto de la persecucion de sus enemigos políticos.

Ya en las villas del Parral, Allende y Jimenez se habian pronunciado cuando Urrea llegó á efectuar la invasion. Al aproximarse al punto de San Pedro de la Noria tuvo una conferencia con el Lic. D. Joaquin Avilés y el diputado del congreso de Chihuahua D. Joaquin Aldás, los que le hicieron presente los grandes peligros que iba á correr el Estado si continuaba su marcha hasta la capital, pues que el gobierno pensaba resistirle empleando las tropas que tenia en persecucion de los indios bárbaros, hecho que ocasionaria distraer de objeto tan preferente las compañías presidiales, y entónces los indios desolarian á los pueblos indefensos. Se estaba en estas pláticas, cuando recibió Urrea una orden del general Santa-Anna para que inmediatamente contramarchara á Durango, motivándola en las mismas causas que habian ocasionado las conferencias de Avilés y Aldás. En virtud de este mandato, Urrea suscribió una especie de convencion con el gefe de las fuerzas del Estado, situadas en Rio Florido, estipulando regresar á Durango y comprometiéndose las autoridades de Chihuahua á suspender toda hostilidad contra los pueblos pronunciados por el plan del general Santa-Anna, hasta que la mayoría de la nacion declarara cuál, de los dos presidentes que se disputaban la legitimidad era el que debia obedecerse.

Se recordará que dejamos al general D. Ignacio Mora, despues de la muerte de Mier y Teran, atrincherándose en Ciudad Victoria para resistir al teniente coronel Avezana, y muy prócsimo á ser batido. Hasta los últimos dias de Julio no pudo este gefe organizar su division, tomando inmediatamente la iniciativa contra los sostenedores del gobierno. El 7 de Agosto avanzó hasta el parage llamado Subida Blanca, un cuarto de legua de la ciudad: Mora se prepa-

ró á la defensa, cubriendo las avenidas de la plaza con artillería de sitio, ocupando al mismo tiempo los edificios más altos y guarneciéndolos con seiscientos hombres mal armados, única fuerza que pudo organizar el gobernador D. Honorato de la Garza que había sustituido á D. Vital Fernandez. Avezana antes de romper el fuego, solicitó una conferencia con el general Mora, con objeto de proponerle una capitulación para evitar el derramamiento de sangre. Ningun fruto produjo esta entrevista, y apenas había terminado, cuando los ministeriales rompieron las hostilidades sobre las guerrillas del contrario que penetraban por el Norte y Oeste de la ciudad. La acción se hizo general en todos los puntos á las ocho de la mañana, y duró hasta las doce del día, hora en que se rindieron á discrección Mora, el intruso gobernador y los individuos armados que hacían la resistencia. Ciento cincuenta personas sucumbieron por una y otra parte en este ataque, cayendo en poder de los pronunciados un inmenso parque y más de mil trescientos fusiles.

Las consecuencias del triunfo debieron ser la reposición de Vital Fernandez, y el pronunciamiento de las fuerzas que cubrían los puntos de Soto la Marina y Matamoros. Una escena análoga tuvo lugar pocos días después en la capital de San Luis Potosí.

El general Moctezuma á quien hemos visto prófugo y derrotado después de la batalla del Gallinero, había permanecido sobre las armas organizando nuevas fuerzas para volver á la lucha. Durante los meses de Octubre y Noviembre, merced á su constancia, consiguió formar una segunda división bastante respetable, situándola en el Valle del Maíz, para acometer á la capital del Estado tan luego como el vice-presidente emprendiera la marcha á México. En efecto, mientras que Bustamante se defendía en los suburbios de Puebla, la ciudad de San Luis caía en poder de los revolucionarios. Desempeñaba las funciones de comandante general de aquella plaza D. Nicolás Condelle, el mismo que hemos visto figurar como el más entusiasta sostenedor de la administración, y como el fiel servidor del gobierno, hasta el punto de desempeñar el papel más importante en el juicio y muerte del general Guerrero. A juzgarlo por estos antecedentes, era de suponerse que el punto confiado á su cuidado se defendería hasta el último extremo; pero afortunadamente para la causa de la humanidad, Condelle no se encontró con ánimo de resistir cual lo hubiera hecho un militar pundonoroso.

Moctezuma se aproximó á la ciudad el 18 de Noviembre, y estableció su línea de circunvalación para obligar al enemigo á rendirse sin efusión de sangre. Algunos tiroteos y escaramuzas insignificantes tuvieron lugar durante los veintidos días de sitio, al fin de los cuales Condelle inició una acta de adhesión á los sitiadores, "pronunciándose por el plan del general Santa-Anna, y poniéndose á las órdenes del general segundo en jefe del ejército libertador D. Estevan Moctezuma." Así salió de sus compromisos este coronel: así correspondió á la confianza que en él se había depositado, y así procuró libertarse de la responsabilidad que sobre él pesaba por la ejecución del héroe del

Sur. En otro tiempo y triunfando otros hombres, Condelle habría espiado sus faltas y sus crímenes en un deshonroso patíbulo; pero en México degenera todo: la impunidad que disfrutaban los grandes criminales es verdaderamente sorprendente.

Cuando el general Santa-Anna descendió al valle de México, para poner sitio á la residencia de los poderes, destinó al general D. Gabriel Valencia á que ocupara la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, con objeto que restableciera á sus legítimas autoridades despojadas tumultuariamente en el año de 1830. Valencia cumplió exactamente con las instrucciones que sobre este particular se le dieron: la mañana del 23 de Octubre ocupó la ciudad en unión de los coroneles Mejía y Arago. D. Lorenzo Zavala, antiguo gobernador, reasumió el mando político, convocando en seguida la legislatura disuelta por el decreto del Congreso general de que hemos hecho mención en su respectivo lugar. D. Manuel Múria, gobernador depuesto, huyó con dirección á México, desde donde quiso que las autoridades del Estado le reconocieran en el ejercicio legal de sus funciones. La mayor parte de las prefecturas y ayuntamientos protestaron su obediencia á Zavala, y Múria no volvió á ejercer el poder pacíficamente, no obstante que las fuerzas del ministerio lograron repelerle mientras que Santa-Anna volvió á Puebla.

Sucesos de otro género tuvieron lugar en el Distrito de Acapulco, donde el coronel Alvarez se había pronunciado por la restauración de Gomez Pedraza. Temiendo el gobierno que la revolución se propagara en el Sur donde era tan difícil combatir á los sublevados, encargó al general D. Nicolás Bravo la persecución de Alvarez, confiándole el mando de una división numerosa. La actividad con que procedió frustraron completamente los esfuerzos de los pronunciados, quienes fueron batidos ó dispersos en todos los puntos que se presentaron. Las reuniones que acaudillaba Mena, en Tasco, las de Valle en Zacualpan y las de Alvarez en Tecpan, sufrieron frecuentes descalabros, por lo que este individuo tuvo necesidad de replegarse á Acapulco, desde donde entabló una correspondencia confidencial y singularísima con el general Bravo. Ambos jefes se engolfaron en las cuestiones de derecho público constitucional, y las consecuencias naturales que debían deducirse, atendiendo á la lógica fulminante y persuasiva que en tales casos usaba el gabinete, debía dar por resultado la completa pacificación de los distritos del Sur. Al tiempo que el orden de cosas creado por el plan de Jalapa se hundía, asomaban los conatos de una reacción en sentido opuesto bajo los auspicios del general Bravo. Reunidos en Tixtla el 13 de Diciembre las dos personas que durante tantos años se habían hecho una guerra de esterminio, transaron sus diferencias y levantaron una acta que, aunque concebida en términos vagos, indicaba bastante las miras ulteriores de aquella fusión inesperada (1). Bravo dejaba entrever en

(1) Para que se forme un concepto exacto de las miras con que se celebraron estas transacciones, copiaremos íntegro el tratado de que nos ocupamos.

"Las circunstancias críticas que circundan y afligen á la república, y el porvenir amargo que la

alguna parte sus proyectos, al publicar una alocucion dirigida á los habitantes y tropas del Sur. "La república, decia el 19 de Diciembre, se despedaza impunemente, y camina con pasos precipitados á su ruina: las pasiones se han desenfrenado, y el civismo ha huido á la region del olvido: velar en tan cruenta crisis por la estabilidad de sus pactos, será una de nuestras primeras obligaciones. En tan espinosas circunstancias, y al abrigo de las localidades del Sur, su clima y unísonos sentimientos, pueden presentar á la faz del mundo un ejemplo digno de la admiracion de los sensatos..... yo os prometo un porvenir venturoso y una barrera inespugnable á la ambicion y á la maledicencia." Usar de este frasismo en los momentos en que la guerra civil tocaba su término, importaba tanto como hacer un llamamiento á los descontentos, para que el abrigo de las LOCALIDADES del Sur, el fuego de la discordia volviera á animarse, con pretexto de salvar las instituciones democráticas que no estaban amenazadas: el partido que iba á triunfar, ó que ya habia triun-

amenaza por la division que la devora, provocó una entrevista que tuvieron en el dia de hoy el Sr. general en jefe D. Nicolás Bravo y el Sr. coronel D. Juan Alvarez en los suburbios de Tixtla, despues de hallarse avistadas las fuerzas de uno y otro gefe desde el 13 del actual, y convinieron solemnemente en obsequio de la paz y de que no se derrame sangre mexicana, en los artículos siguientes:

Art. 1.º Siendo el ahineo y único objeto de ambos gefes, velar por los verdaderos intereses nacionales bajo la forma democrática popular federal, y considerando que la continuacion de la guerra civil en el Sur perjudica, *desisten de ella* en obsequio comun de los pueblos.

2.º En tal virtud, el Sur sostendrá á todo trance los verdaderos *intereses nacionales*, estando por éstos y por las personas.

3.º Se comprometen ambos gefes á la union *perpetua* de sus fuerzas y las del Sur en general, comprendiéndose las del Sr. general D. Isidro Montesdeoca, á quien se le dirigirán documentos originales del convenio, por dos oficiales, uno de cada campo, para las instrucciones convenientes.

4.º *Se corre un velo á todo lo pasado*: á nadie se perseguirá por opiniones políticas, y por todas partes se reintegrarán á sus respectivos dueños las propiedades que se hayan embargado ó detenido.

5.º Uno y otro gefe se obligan á poner inmediatamente en libertad á los individuos que esten presos por las referidas opiniones políticas.

6.º Ambos gefes levantarán su campo en un mismo dia, ocuparán sus respectivas comandancias, y las fuerzas que los hayan posteriormente acompañado, serán libres para quedar en sus respectivos pueblos ó disponer de sus personas.

7.º El comercio seguirá su libre curso que hasta aquí se habia interrumpido, y ambos gefes responderán de la seguridad de los caminos, sin que haya pretexto que los ponga á cubierto de la mas ligera falta.

8.º Ni uno ni otro gefe *podrán separarse de la liga* y fraternidad á que se sujeto el Sur, sin que antes *se persuadan* mutuamente de los poderosos motivos que los obliguen á contrariarla por *medio de una entrevista*.

9.º *El Sr. Alvarez se compromete á no reconocer otro gefe en el Sur que al Sr. general D. Nicolás Bravo, y cooperará por los medios posibles á que lo reconozca igualmente el Sr. general D. Isidro Montesdeoca.*

10.º Se trasmitirá este convenio á las autoridades y personas que convenga para su inteligencia y cumplimiento en la parte que les corresponda, librándose las órdenes conducentes para hacer cesar la guerra en todos los puntos del Sur.

Guerrero, Diciembre 18 de 1832.—Nicolás Bravo.—Juan Alvarez.

fado, era el mas empeñado en sostener el régimen federativo, como el sistema que mas se prestaba á sus escigencias y aspiraciones.

En medio de esta conflagracion general, ocurrió un incidente notable en su especie; él revela de qué manera han sido entendidos los principios republicanos entre nosotros: hablamos de la política que guardaron durante la lucha los funcionarios supremos del Estado de Guanajuato.

La conducta ambigua y acomodaticia que siempre habia guardado en los vaivenes civiles el general D. Luis Cortazar, influyó para que el Estado de su mando no tomara parte en la contienda por ningun extremo. Guanajuato se declaró como poder neutral; pero por una singular anomalía las fuerzas beligerantes transitaban por su territorio, sacaban recursos de sus ricas poblaciones, y solo la legislatura con el gobernador, representaban el papel de neutros, cual si fuesen enteramente estraños á las cuestiones que se agitaban en el pais. Tan maquiavélico procedimiento tuvo imitadores poco despues, con la circunstancia agravante, de que fué en los momentos que una invasion estrangera se apoderaba por la fuerza de las armas del territorio nacional. Guanajuato adoptaba una política que pudo haberle acarreado males de mucha trascendencia, pues con ella y con su aparente neutralidad contribuia indirectamente á prolongar los males de la guerra. Si los acontecimientos no hubieran tenido un desenlace satisfactorio despues de la batalla de Posadas, probablemente el Estado se hubiera visto invadido por el coronel Cuesta, cuando emprendió apoderarse del Estado de Querétaro y de algunas poblaciones llamadas del Bajío.

Dominaban completamente en esa pequeña provincia los mas obstinados defensores de la administracion del vice-presidente. Situada en un punto central, y siendo por su posicion el tránsito para los Estados del interior, era muy natural que los enemigos del gobierno hicieran esfuerzos para apoderarse de Querétaro y de sus pueblos circunvecinos, con lo que lograrían cortar las relaciones directas entre los Estados y la capital de la república. Cuando partió de Zumpango el general Santa-Anna, ordenó á la brigada que estaba á las órdenes del coronel Mejía que marchara sobre Querétaro á incorporarsele á D. José de la Cuesta, nombrado gefe de la tercera division del ejército titulado *Libertador*, para distinguirlo del que acaudillaba D. Anastasio Bustamante.

Puesto en marcha Mejía se le unieron las tropas que mandaba el coronel D. Manuel Reyes Veramendi, que espedicionaba por Monte-Alto: y á pocos dias llegó á San Juan del Rio, donde formaron una sola division las milicias de Jalisco y las de México, en número de tres mil hombres, con los cuales operaron inmediatamente sobre Querétaro. Estaba allí como comandante general D. Antonio García, el mismo que se ha visto perseguir á Salgado y á Codallos. Muy poca resistencia podia hacer este gefe, cuando la mayor parte de los soldados con que contaba tenian fuertes simpatías por la revolucion: de aquí provino que al aprocsimarse Cuesta al convento de la Cruz, edificio que domina la mayor parte de la ciudad, se notaron síntomas de subversion,

los que obligaron à García à entrar en vias de avenimiento. El 1.º de Diciembre se acordó una capitulacion, un tanto deshonrosa para algunos gefes de los que habian cooperado à la defensa de la plaza, pues que en ella se hicieron escepciones poco favorables. La artillería, el armamento que se conservaba almacenado, un depósito inmenso de municiones y cuanto pertenecía à objetos de guerra, tanto fué entregado al vencedor. Las autoridades que habian sido depuestas en el año de 1830, volvieron al ejercicio de sus funciones: la legislatura se reunió à sesiones extraordinarias é inmediatamente espidió un decreto reconociendo la legitimidad del presidente Gomez Pedraza.

No quedaban, pues, al gobierno del general Mozquiz mas Estados que le reconocieran, que los de Michoacan, Oajaca y Chihuahua: aun en estas provincias habia numerosas partidas de gente armada, que recorrian los pueblos y hostilizaban de la manera que estaba à su alcance à sus gobiernos locales. Interceptadas todas las vias de comunicacion, el ejecutivo se hallaba aislado y su poder solo alcanzaba hasta las garitas de la ciudad federal. ¿Quién creería que en este estado de impotencia, todavía se hicieran esfuerzos para sobreponerse à tan desesperada situacion? No era el valor, ni la justicia las que inspiraban esos conatos de seguir contrariando la revolucion que podia decirse estaba consumada: era el orgullo y la obstinacion, la que aconsejaba los posteriores actos de aquel gobierno à quien el rayo de la opinion pública habia herido de muerte (1).

IX.

Ninguna ventaja positiva se habia sacado para la causa de la administracion con el terrible encuentro de Posadas. Las fuerzas beligerantes quedaron en sus mismas posiciones, aunque con la desventaja de que las de Bustamante habian perdido lo mas selecto de ellas en diversos tiroteos: era pues muy aventurado comprometer una segunda accion, no solo por la superioridad numérica de las tropas que tenia el general Santa-Anna, sino por el desaliento y disgusto que ya públicamente manifestaban los principales generales y gefes de la division del vice-presidente. A vista de esta situacion, el general Cortazar solicitó

(1) Como un rasgo característico de los hombres que estaban al frente de los negocios públicos, vamos à copiar una comunicacion oficial dirigida al cabildo metropolitano. Son tan obvias las reflexiones que ocurren à su simple lectura, que nos abstenemos de comentar este acto de insigne hipocresía.

“Illmo. Sr.—Aunque el supremo gobierno tiene todos los recursos necesarios para hacer triunfar la causa del orden, vindicando los ultrages que se han cometido contra la constitucion y las leyes,

una conferencia privada con los generales Santa-Anna y Pedraza, quienes se prestaron à ella, reuniéndose la mañana del dia 8. Acaso será mas conveniente escuchar del general Pedraza la relacion de los acontecimientos que prepararon el plan de pacificacion que puso término à la guerra (1). Despues de haber referido dicho individuo las causas que provocaron el levantamiento de la guarnicion de Veracruz, dice: “Ella pidió (la guarnicion) la remocion de los ministros; ella para defender y asegurar el sistema constitucional, representó con viveza las demasías del poder; ella interpuso la mediacion RESPETABLE del soldado del pueblo, del ILUSTRE Santa-Anna, y este GENIO SINGULAR, tomando à su cargo el arbitraje augusto de la humanidad, en su sacro nombre pide la variacion de los ministros; pero este proceder prudente y justo se considera como crimen de estado, las cámaras se oponen à que el general Bustamante siga los consejos de su razon, se desoyen los clamores de la naturaleza oprimida, y se levanta contra ella el sangriento estandarte de la guerra, se dispara el cañon, y se lanza contra los inocentes el esterminio y la muerte. Olvidaba sin duda el ministerio que la denegacion de la justicia, y aun las afectadas dilaciones para obsequiarla, disculpan la cólera de un pueblo; y que la opresion grave y manifiesta, justifica su levantamiento.

“La guerra desde entónces se hizo justa por parte de los libres, empeñados SOLAMENTE en salvar su independecia, sus garantías y sus leyes fundamentales: sin embargo, el ministerio los trató como traidores y rebeldes; violó los principios reconocidos por todos los pueblos civilizados, sembró el terror en las poblaciones é inundó de sangre los campos; pero los pronunciados redoblan su cólera y su energía; el sentimiento se generaliza, la voluntad justa y razonable en sus motivos toma un nuevo carácter de nacionalidad, y se hace por último constitucional, proclamándose el ejército pronunciado y los Estados

consecuente siempre con los principios religiosos que ha manifestado, desea sinceramente se imploran los auxilios divinos, sin los cuales de nada le servirian aquellos.

A este efecto ha dispuesto que con la mayor reserva sea trasladada la noche de hoy la portentosa imagen de Nuestra Señora de los Remedios, y que colocada en la Santa Iglesia Catedral, reciba los cultos que le son debidos, y le tributarán sin duda la multitud de personas devotas de ambos sexos que por fortuna encierra esta capital, igualmente que las comunidades religiosas, cuyo fervor se servirá V. S. I. escitar, à fin de que concurriendo à dicho templo, eleven sus preces al Todopoderoso para la consecucion de la paz y restablecimiento del orden constitucional, alterado desgraciadamente.

Lo que tengo el honor de decir à V. S. I. para su conocimiento y providencias que estime convenientes; en concepto de que no se han de permitir procesiones, ni que la santa imagen sea trasladada à los conventos ni otra iglesia, debiendo permanecer en la Catedral hasta que se restituya à su santuario con el mismo secreto con que será conducida hoy, para lo que están ya tomadas las providencias correspondientes.

Y al decirlo à V. S. I., tengo el honor de protestarle mi debida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. México, 15 de Diciembre de 1832.—Ignacio Martinez.—Illmo. y venerable señor dean y cabildo gobernador.”

(1) Véase el discurso pronunciado por Gomez Pedraza, al tomar posesion el dia 25 de Diciembre, de la presidencia de la república. [Registro oficial núm. 121, tomo 9, año de 1832.]

soberanos del interior, presidente de la república, conforme á la voluntad nacional manifestada en la mayoría absoluta de once legislaturas, que espontánea y libremente sufragaron á mi favor; mas como si en este paso se hubiera cometido un nuevo crimen, el ministerio y las cámaras atizan el voraz incendio, aumentan las fuerzas militares, multiplican las expediciones, hacen la guerra á los Estados soberanos, y á la misma nacion que ha esplicado categórica y solemnemente su voluntad.

“El gobierno de México, acobardado despues con las victorias sucesivas que reportara el libertador en los campos del Palmar, y en la toma de esta ciudad, propone negociaciones de paz, y envia en comision á los ciudadanos Lemus y Castrillon: el general Santa-Anna escucha, desea la paz, se decide y nombra en comision á los ciudadanos Ramos Arizpe, Gonzalez Angulo y Vizcaino: estos tienen en México largas discusiones con el gobierno, y nada adelantán, sin embargo de haber apurado las cuestiones hasta el último término. El ejecutivo siguiendo su plan de afectadas dilaciones, mientras llegaba en su auxilio el general Bustamante, dirige en última comision á los Sres. Molinos del Campo, Quintero y Mora, autorizados plenamente para ajustar los tratados. El libertador los recibe en una junta de notables, á que concurren tambien las autoridades de esta capital y sus anteriores enviados; se entra en seria y detenida discusion, y por último se conviene y determina con los comisionados del gobierno lo que ellos mismos propusieron: á saber, la no admision de la renuncia á la presidencia que hice en Diciembre de 828, y mi consiguiente llamamiento: se dá cuenta á las cámaras para su aprobacion, y ellas obrando como por un plan meditado, nada eexaminan, nada discuten, y en un solo día todo lo desechan, suspenden sus sesiones, y se niegan á toda conciliacion y acomodamiento razonable, llevando adelante la guerra de una fraccion de la sociedad contra el pueblo soberano, de quien se han vuelto enemigos obstinados.

“Cerrados así los caminos felices de la paz, la cosa pública debía decidirse por el filo de la espada; el numeroso ejército de los libres, deseando economizar la sangre, creia reportar el triunfo por la sola impresion moral; pero entre tanto se aprosimaban una á otra las fuerzas beligerantes, y la nacion aguardaba el écsito que parecia cifrado en una sola batalla decisiva. En tal estado de cosas piso las playas de Veracruz, y desde este momento me ocupo de la paz, manifiesto á mis paisanos y al Sr. Muzquiz las fuertes razones que reiteradamente se me espusieron para obligarme á venir; mi decision, mis miras, mis deseos, invito á los mexicanos pensadores á que me auxilién en la empresa, procuro inútilmente, por la interceptacion de los caminos, relacionarme con las legislaturas y supremos magistrados del interior de la república, me dirijo á todos, pido consejo, hago de mi fé política la profesion mas clásica, pulso la obstinacion y capricho de algunos; pero esfuerzo la razon para convencerlos: nada me retrae, nada me arredra, ningun tiempo estimo por perdi-

do en llamar á los hombres á los principios: el noble objeto de mi mision ha sido la paz, y esta no es cara á ningun precio.....

“Anuncio al libertador desde Veracruz mi venida á esta ciudad memorable; resuelve aprocsimarse á ella con su ejército; el del enemigo le sigue en su marcha; sucede entre ambos un fuerte encuentro, la sangre corre á torrentes; la heroica Puebla resiste un ataque por tres días de continuo fuego; en el mismo teatro me toca ser testigo de escenas sangrientas y horrorosas, representadas por hijos de una misma patria, idénticos en intereses, en costumbres, en idioma, en religion: la humanidad gime bajo el azote de las pasiones..... A vista de tan deplorable cuadro, la sensibilidad recobra sus derechos. Hagamos justicia á la naturaleza, haciéndola igualmente á la verdad. El Esmo. Sr. general D. Luis de Cortazar, ciudadano recomendable y poseido de las virtudes que honran al género humano, solicitó una entrevista, á que me presté gustoso, manifestando su decision por la paz; el general libertador, que ha dado reiterados testimonios públicos de desearla sinceramente, se adunó conmigo en sentimientos: entramos, pues, en conversaciones con varios gefes del ejército de S. E. el general Bustamante, y movidos todos por un espíritu patriótico, convencidos de que el ministerio y la mayoría de las cámaras habian querido convertirlos en tiranos de su patria, sacrificándolos á miras personales, se deciden á fraternizar con sus compañeros de armas y á reconocermelo como presidente constitucional.....” Esta sucinta narracion de los acontecimientos es muy exacta. Horrorizados los gefes que acompañaban al vicepresidente, de los desastres de que eran instrumento y testigos, no pudieron menos que volver la espalda al personaje que servia de pretexto para aquellas matanzas. Pero si bien es cierto, que algunos generales y gefes se empeñaron en terminar la guerra, animados por un sentimiento de patriotismo, otros, y fueron los mas, lo hicieron arrastrados por el deseo de los premios y las recompensas que siempre siguen á los motines y á la guerra civil. Muchos de estos seres degradados no tuvieron rubor en solicitar y conseguir recompensa, por haber cooperado en los últimos momentos á la caida del gobierno, despues de que habian sido los mas encarnizados enemigos de los pronunciados.

De resultas de la conferencia tenida con Cortazar, se consiguió que el general Bustamante conviniese en la celebracion de un armisticio, mientras se discutian las bases de un proyecto de pacificacion (1). Pedraza y Santa-Anna habian acordado un plan, que al mismo tiempo que era el complemento de la destruccion del gobierno, servia como de ley fundamental en que se apoyaba

(1) Ejército federal.—Division del interior.—Reunidos en un punto intermedio entre el Puente de México y el cerro de San Juan, inmediaciones de la ciudad de Puebla, los Sres. general D. Juan Pablo Anaya, y coronel D. José María Jarero, comisionados por parte de S. E. el general en gefe D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y los Sres. generales D. Antonio Gaona y D. Mariano Arista, por parte de S. E. el general en gefe D. Anastasio Bustamante, para acordar un armisticio que debe ecsistir

el nuevo orden de cosas. La revolucion habia alterado todo el régimen administrativo, y como al consumarse era precisamente el momento en que debieran renovarse los poderes legislativo y ejecutivo, se hacia indispensable reglamentar el modo con que se volveria à entrar à la senda de la legitimidad. El nuevo presidente proclamado y el caudillo de la revolucion, pudieron haber dictado por sí mismos las providencias que las circunstancias ecsigian; pero aun quisieron manifestar el tamaño de su deferencia y buen sentido, sometiendo à la deliberacion del Congreso nacional ese proyecto de que hablamos, que bien podemos llamar un pacto provisional. La posicion del general Bustamante y su situacion embarazosa, ecsigieron tambien que se tributara este nuevo homenaje de respeto à los poderes que le habian confiado su defensa y salvacion: así es que, se convino unánimemente en mandar à México las bases que debian servir de títulos legales al nuevo gobierno.

El 12 de Diciembre partieron de Puebla como comisionados del vice-presidente, los señores Cortazar y Gil Perez, unidos à los señores Anaya y Basadre por parte de los generales Santa-Anna y Gomez Pedraza, conduciendo el

entre ambas fuerzas mientras resuelve el gobierno federal: suficientemente autorizados al efecto, y despues de haber cangeado sus respectivos poderes hallados en debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

- 1.º Se suspende el uso de las armas y toda suerte de hostilidades entre todas las fuerzas ecsistentes en la república mexicana que obedecen à los Escmos. Sres. generales D. Antonio Lopez de Santa-Anna y D. Anastasio Bustamante, hasta la resolcion de las cámaras de la Union y gobierno general, sobre el proyecto de paz que el Escmo. Sr. general Bustamante remite à aquellas autoridades, y que fué propuesto à S. E. por los Escmos. Sres. generales Pedraza y Santa-Anna.
- 2.º Las fuerzas del ejército que manda el Escmo. Sr. general Bustamante, pasarán à ocupar la ciudad de Huejocingo, y podrán estenderse, sino bastare el recinto del pueblo à darles alojamiento, hácia las haciendas y pueblos inmediatos, menos por el lado de San Martin Tescmelucan, cuyo pueblo y camino de la capital deberán quedar neutrales.
- 3.º Ambas fuerzas podrán usar de las escoltas necesarias para proporcionarse víveres y demas recursos indispensables à un ejército.
- 4.º Las fuerzas que estén en marcha por ambas partes la suspenderán en el punto donde les encuentre este convenio, que irá acompañado de la orden del gefe respectivo, por extraordinario.
- 5.º No están comprendidos en el artículo anterior, mil hombres de infanteria procedentes de Yucatán, que de un momento à otro deberán llegar à la plaza de Veracruz; y esas fuerzas, por no ponerlas à la influencia de aquel clima mal sano, se trasladarán à las villas de Córdoba, Orizava y pueblo de Coscomatepec.
- 6.º Aun cuando el gobierno y las cámaras de la Union reprueben el proyecto de paz de que habla el art. 1.º, no por eso se romperán las hostilidades; y antes bien, entonces lo tomara en consideracion el ejército de S. E. el general Bustamante.
- 7.º La division del general Bustamante emprenderá su marcha en cumplimiento del art. 2.º, por el Puente de Cholula, y preventivamente se convendrá en las disposiciones conducentes al efecto.
- 8.º La division mandada por S. E. el general Santa-Anna, ocupará la ciudad de Puebla luego que la de S. E. el general Bustamante desaloje las posiciones que ocupa.
- 9.º y último. Los Escmos. Sres. Santa-Anna y Bustamante, generales en gefe de todas las fuerzas beligerantes de la república, y los generales, gefes y oficiales pertenecientes à las tropas que ecsisten en este momento en la ciudad de Puebla, sus suburbios y egidos, se comprometen bajo su pa-

mencionado plan de pacificacion. Muzquiz pasó al ecsámen del Congreso este documento, así como el armisticio celebrado, recomendando el pronto despacho de este negocio importante porque no podia ser responsable de la tranquilidad pública en las circunstancias afflictivas que le rodeaban. La cámara de diputados que habia suspendido sus sesiones, las continuó, y para el dia 14 el negocio estaba discutido aun en el senado. La de representantes reprobó el art. 6.º del armisticio y las bases que abrazaba el proyecto presentado (1), fundándose en que el general Bustamante no tenia otra investidura que la de un simple general en gefe, sin mas facultades que las puramente militares sujeto al gobierno constitucional.

Las comisiones de gobernacion y puntos constitucionales, formada de los señores Becerra, Serrano, Rodriguez, Monjardin, Tagle y Molinos del Campo, abrieron dictámen consultando se desechara el plan de pacificacion por ser contrario à la carta federal. Y no solo se limitaron à espender las razones le-

labra de honor à hacer cumplir y observar religiosamente todos y cada uno de los artículos anteriores comprendidos en este armisticio. Y lo firmaron los señores comisionados referidos, en el campo, à los once dias del mes de Diciembre de mil ochocientos treinta y dos.—Juan Pablo de Anaya.—Antonio Gaona.—Mariano Arista.—José María Jarero.

Cuartel general en el Puente de México, Diciembre once de mil ochocientos treinta y dos.—Apruebo el anterior convenio.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Aprobado.—Anastasio Bustamante.—Es copia. Garita de México en Puebla, Diciembre 11 de 1832.—Juan Nepomuceno Perez, secretario interino.

(1) Proyecto para la pacificacion sólida y estable de los Estados-Unidos mexicanos, por el restablecimiento de un gobierno verdaderamente nacional y federal.

Art. 1.º Habrá una cesacion absoluta de todo género de hostilidades.

2.º Quedan cubiertos para siempre con el manto soberano de la patria, todos los actos de eleccion popular dirigidos à nombrar representantes para el Congreso general, legislaturas de los Estados, ocurridos en la federacion mexicana, desde el 1.º de Septiembre de 1828, hasta el dia de la publicacion de este plan, y en consecuencia no se tratará mas de la legitimidad é ilegitimidad.

3.º Los gobernadores de los Estados, y gefes políticos de los territorios que funcionan en este dia, quedan autorizados para adoptar cuantas providencias crean conducentes, à fin de que los pueblos de sus respectivas demarcaciones, en uso de su soberanía y para nacionalizar indudablemente el gobierno, procedan à todos los actos electorales necesarios à verificar en su totalidad una nueva eleccion de representantes en sus legislaturas, diputaciones de territorios y congreso general, arreglándose en cuanto sea posible à lo que prescribe la constitucion federal, constituciones particulares y leyes de los Estados que estén en vigor hasta el dia de la fecha de este plan, entendiéndose que por solo esta vez elegirán de su totalidad el número de representantes, por deberse hacer una renovacion general para que la nacion vuelva incuestionablemente al régimen federal, siguiéndose en adelante lo dispuesto para casos ordinarios.

4.º Todas las nuevas legislaturas deberán estar instaladas y en sesiones abiertas para el 15 de Febrero de 1833, ó antes si se pudiere, y todas y cada una procederán el dia 1.º de Marzo siguiente à elegir por esta vez dos senadores y dos personas para presidente y vice-presidente, mandando las actas de la eleccion de estas dos personas à la secretaria de relaciones, dando sus credenciales à los senadores nombrados, para que estos y los diputados estén en la capital de la federacion el dia 20 de Marzo.

5.º El 25 del mismo mes se instalarán las cámaras de la Union; el 26 se reunirán ambas para abrir los pliegos de las actas de la eleccion de presidente, y se procederá en lo demas con arreglo à la cons-

gales en que fundaban sus opiniones, sino que descendiendo al terreno de los reproches, hacian los mas duros al general que habia funcionado de vice-presidente, en los tiempos bonancibles para el partido que dominaba en el cuerpo legislativo. "El Congreso general, decian poseidos de aquel tono dogmático que inspiran las pasiones, no tiene facultades ni podria nunca, sin ser traidor à la patria, aprobar los mencionados pactos. El Congreso general, ó no es nada ó solo hijo de la Constitucion; por ella vive, y sin ella espira en el momento: de consiguiente, nada puede hacer sino aquello para que la Constitucion lo faculta, y en el momento mismo en que sanciona cualquiera cosa espresamente contraria à la Constitucion, à mas de incurrir en la tremenda nota de perjuro, comenzaba à ser usurpador del poder legislativo, traidor à la nacion, y sus decretos no debian ser obedecidos. ¿Cómo, pues, ha podido imaginar nadie que pueda prestar su aprobacion à artículos que disuelven el antiguo y subsistente pacto social, en que la fuerza militar se abroga el poder legislativo, y confiera el ejecutivo à multitud de hechuras de la revolucion! Triunfe esta en hora buena, pues así parece decretado en los consejos de un Dios justo y vengador; pero no eche sobre sí el Congreso nacional crímenes y responsabilidades de tanta magnitud, ni dé el último empuje para que el puñal, clavado ya en el corazon de la infeliz patria, acabe de entrar el

titucion federal, de modo que la eleccion quede calificada y publicada el 30 de Marzo à lo mas tarde.

6.º Desde ocho dias antes de las elecciones primarias, hasta que queden hechas las últimas de que hablan los artículos 3.º y 4.º, no habrá fuerza alguna militar que esté à sueldo del Erario nacional en las capitales de los Estados y territorios, ni los comandantes generales residirán en aquellos dias en dichas capitales.

7.º Queda revocado el decreto de 12 de Octubre de este año sobre facultades extraordinarias, así como la funesta ley de 27 de Septiembre de 823.

8.º El general ciudadano Manuel Gomez Pedraza será reconocido presidente legítimo de la república hasta el 1.º de Abril, en cuyos dias deben terminar las funciones del supremo magistrado de la nacion conforme à la ley fundamental.

9.º Se iniciará tan luego como se instale el futuro Congreso, una amnistía ú olvido general de todo cuanto ha ocurrido desde el 1.º de Febrero de 828 hasta el dia; por esa amnistía todos quedarán garantizados en sus derechos legales que obtengan, y por ningun caso ni acontecimientos de esos años podrán ser perjudicados en los que obtenian antes de darse este decreto, y mientras se concede esta amnistía, todos conservarán la posicion en que se hallan en el dia, sin la menor innovacion.

10.º El ciudadano general en jefe del ejército libertador Antonio Lopez de Santa-Anna, bajo tal investidura y mando del poder que le han confiado los Estados pronunciados, en union del general ciudadano Manuel Gomez Pedraza, de mutuo acuerdo proponen el presente proyecto de paz y del orden, y empeñan su palabra de honor de cumplirlo esactamente si fuere aceptado.

Puente de México, Diciembre 9 de 1832.—*Manuel Gomez Pedraza.*—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*

NOTA.—Como podrá que à la fecha de este plan haya algunos Estados en los que se encuentren dos gobernadores à la vez, las atribuciones que el art. 6.º concede à esos funcionarios deberán ejercerse por el magistrado reconocido por la mayoría de los pueblos del Estado que preside.—*Gomez Pedraza.*—*Lopez de Santa-Anna.*

Es copia. Cuartel general en la garita de México en Puebla, Diciembre 11 de 1832.—Es copia.—*Juan Nepomuceno Perez,* secretario interino.

último tercio que le falta: consume la fuerza armada sus designios; pero no les dé el falso barniz de legitimidad la aquiescencia del cuerpo legislativo." Tales fueron las razones en que se apoyaba la mayoría de la comision, pues aunque los diputados Tagle y Molinos presentaron voto particular, no disientan de sus compañeros, sino en que, el primero queria se hicieran responsables à cuantos habian tomado parte en los citados convenios; y el segundo pedia, que la cámara se ocupara de toda preferencia en derogar la ley infanda de 27 de Septiembre, que habia servido de ausiliar poderoso para aniquilar à los enemigos de la administracion. El temor y el conocimiento de la propia conciencia motivaban los ardientes deseos de los diputados para que cesaran los efectos de tan inicua ley; no los principios constitucionales, ni la humanidad fueron las causas que produjeron el decreto de 18 de Diciembre de 832, declarando que cesaba la ley de 27 de Septiembre y sus concordantes de 6 de Abril, 4 de Junio de 824 y 3 de Octubre de 825. Durante tres años habian visto impasibles que los ministros aplicaran indebidamente estos decretos; pero al caer, temblaban por las consecuencias de su proceder: hé aquí el motivo para que ambas cámaras se apresuraron en los últimos momentos de su existencia à revocar las leyes espeditas en un vértigo revolucionario.

El senado siguió la conducta de los diputados reprobando tambien al artículo 6.º del armisticio y el plan de pacificacion. Inútilmente el senador Pacheco Leal se empeñó en sostener la necesidad y la conveniencia de que se aprobasen los convenios. "El furor de los partidos, dijo en un voto particular que presentó, hizo una vez que se introdujera en el poder ejecutivo un ser heterogéneo y desconocido por nuestras leyes: este mal verdaderamente grave, aun se repitió cuando todas las apariencias hacian esperar se cauterizara, y no solo quedaron engañados los deseos de los mexicanos, sino lo que es mas, se hizo estensivo aun al cuerpo legislativo. Por toda la república corria un furor revolucionario que amenazaba destruir las leyes y las fórmulas, compañeras inseparables de su observancia. ¿En cuántos puntos de la república vimos sustituirse, no ya por la intriga y la astucia, sino por una fuerza desenfrenada? Ninguno de nosotros es extranjero à sucesos tan escandalosos; ellos con todo se han sufrido por largo tiempo; mas cansados al fin los pueblos del abuso que se hacia de su tolerancia se movieron à sacudir un yugo que amenazaba en sus derechos mas sagrados. La arbitrariedad se substituyó à las leyes, y proclamando el orden se levantó el estandarte de la anarquía. El poder ejecutivo se ostentaba absoluto, y las cámaras contemplaban en silencio aberraciones tamañas, cuantas apenas habiamos visto antes. Hoy se propone el remedio y este se rehusa, temiendo añadir un mal à otro ó empeorar el que ya se padecia.

"La cámara de diputados estima como anticonstitucionales las bases del plan de pacificacion, no desciende en su acuerdo à designarlas para hacer una comparacion de ellas con la ley fundamental. ¿Es contra la Constitucion declarar presidente al general D. Manuel Gomez Pedraza? ¿Es contra la Cons-

titucion la renovacion de las legislaturas? ¿Cuántas legislaturas han sido renovadas por decretos del Congreso general?... Al espresarse de esta manera Pacheco, argumentaba á sus colegas con hechos incontestables; pero su voz era la del que clamaba en el desierto: poseidos aquellos legisladores de un vértigo funesto no valorizaban la angustiada situacion de la república, ni conocian que los males públicos en aquella actualidad, solo podian remediarse adoptando el proyecto de los generales Pedraza y Santa-Anna.

Publicada como ley la declaracion de que eran contrarias á la Constitucion general las bases de que hablamos, y comunicado este acuerdo al general Bustamante, se vió obligado á obrar de propia autoridad para orillar los sucesos á su desenlace. El 21 de Diciembre se reunieron en la hacienda de Zavaleta, situada á los suburbios de Puebla, los generales Pedraza, Santa-Anna, el canónigo Ramos Arizpe, el licenciado Gonzalez Angulo, con el general Bustamante y principales gefes de la division de su mando. Despues de una discusion detenida convinieron en nombrar comisionados por ambas partes, para que presentasen reducidas á artículos las ideas unánimemente adoptadas, refundiendo en el convenio que debia celebrarse las bases desechadas por el Congreso. El día 23 se presentó y ratificó ese pacto, conocido con el nombre del lugar donde se hizo; desde aquel momento quedó en clase de un tratado público y de una transacion rigurosa (1).

(1) Reunidos en la hacienda de Zavaleta, los señores generales D. Antonio Gaona, D. Mariano Arista y coronel D. Lino Alcorta, comisionados por parte del Escmo. Sr. general en jefe D. Anastasio Bustamante; y los Sres. generales D. Juan Pablo Anaya, D. Gabriel Valencia y D. Ignacio Basadre, por parte de los Escmos. Sres. presidente de los Estados-Unidos mexicanos, D. Manuel Gomez Pedraza, y general en jefe D. Antonio Lopez de Santa-Anna, para acordar lo conveniente acerca del proyecto propuesto por los dos últimos generales mencionados, el día 9 del presente mes, al Escmo. Sr. general D. Anastasio Bustamante, y á los generales, gefes y oficiales de la division de su mando, vistos y cangeados sus respectivos poderes, hallados en debida forma, y despues de haber leído el decreto del Congreso general del 8 del corriente mes, que ni aprueba ni aprobará el contenido del referido proyecto; y en cumplimiento del artículo 6.º del armisticio celebrado en 11 del presente, entre las divisiones beligerantes, y usando de la facultad de modificar, reformar, añadir ó quitar lo que juzgasen conveniente y útil al bien público, han convenido en virtud de los plenos poderes con que se hallan investidos y de mútuo consentimiento, en los artículos siguientes:

Artículo 1.º El ejército protesta, en prueba de buena fé, sostener en toda su integridad y pureza el sistema republicano representativo popular federal, consignado en la acta constitutiva, Constitucion federal y particulares de los Estados.

2.º Quedan cubiertos para siempre con el manto soberano de la patria, todos los actos de eleccion popular, dirigidos á nombrar representantes para el congreso general y legislaturas de los Estados, courridos en la federacion mexicana desde el 1.º de Septiembre de 1828, hasta el día de la publicacion de este plan; y en consecuencia no tratará mas de su legitimidad ó ilegitimidad.

3.º Los gobernadores de los Estados y gefes políticos de los territorios que funcionan en este día, quedan autorizados para adoptar cuantas providencias crean conducentes, á fin de que los pueblos de sus respectivas demarcaciones, en uso de su soberania y para nacionalizar indudablemente al gobierno procedan á todos los actos electorales necesarios á verificar en su totalidad una nueva eleccion de representantes en sus legislaturas, diputaciones de territorio y Congreso general; arreglándose en cuanto sea posible, á lo que prescribe la Constitucion federal, constituciones particulares y leyes de los

Por este convenio se evitó entonces que se derramase mas sangre y se cortaron los males imponderables de la guerra civil. Desde aquel momento acabó la administracion supletoria del general Muzquiz y desapareció el cuerpo legislativo de su tiempo. Las garantías tan liberalmente consignadas en dicho plan, vinieron á ser la tabla de salvacion de los secretarios del despacho, no obstante que sus actos habian causado tanta dispersion, sangre á torrentes, cadáveres sin cuento, miseria, ruina y esterminio á numerosas familias.

Comparando el convenio de Zavaleta con el plan de Jalapa, se conocen los

Estados que están en vigor hasta la fecha de este plan, entendiéndose que por solo esta vez elegirán en su totalidad el número de representantes por deberse hacer una renovacion general, para que la nacion vuelva incuestionablemente al régimen federal, siguiéndose en adelante lo dispuesto para casos ordinarios.

4.º Todas las legislaturas deberán estar instaladas y en sesiones abiertas para el 15 de Febrero de 833, ó antes si se pudiere, y todas y cada una procederán el día 1.º de Marzo siguiente á elegir por esta vez dos senadores, y dos personas para presidente y vice-presidente, mandando las actas de la eleccion de estas dos personas á la secretaria de relaciones, y dando sus credenciales á los senadores nombrados para que estos y los diputados estén en la capital de la federacion el día 20 de Marzo.

5.º El 25 del mismo mes se instalarán las cámaras de la Union; el 26 se reunirán ambas para abrir los pliegos de las actas de la eleccion de presidente y vice-presidente, y se procederá en lo demas con arreglo á la Constitucion federal, de modo que la eleccion quede calificada y publicada el 30 de Marzo á lo mas tarde.

6.º El ciudadano Manuel Gomez Pedraza, será reconocido presidente legítimo de la república hasta el 1.º de Abril, en cuyo día deben terminar las funciones del supremo magistrado de la nacion, conforme á la ley fundamental.

7.º Como podrá suceder que á la fecha de este plan haya algunos Estados en los que se encuentren dos gobernadores á la vez, las atribuciones que el artículo 3.º concede á esos funcionarios, deberán ejercerse por el magistrado reconocido por la mayoría de los pueblos del Estado que preside.

8.º Se harán por el órgano legal á la futura representacion nacional, luego que abra sus sesiones, las iniciativas siguientes: 1.ª Que el congreso general sancione con su respetable autoridad este plan, aprobando la necesidad y conveniencia de las medidas extraordinarias que se han adoptado para salvar á la nacion de la crisis peligrosa en que se encuentra, para legitimar las autoridades de eleccion popular, y para regularizar constitucionalmente al gobierno general en el cuatrenio venidero.

2.ª Una amnistía ú olvido de todo cuanto ha ocurrido desde el 1.º de Septiembre de 828 hasta el presente día: por esa amnistía todos los que han adoptado este plan ó lo adoptaren dentro del plazo que señalará uno de los artículos siguientes, quedarán en sus derechos legales que hoy obtengan; y por ningun caso ni acontecimiento de esos años podrán ser perjudicados en los que obtenian antes de ser publicado este plan y mientras se concede esta amnistía, aquellos á que se refiere este artículo conservarán la posesion en que se hallan en el día sin la menor innovacion. 3.ª Las que el gobierno juzgue convenientes á fin de que el ejército sea reemplazado en ley orgánica decretada, y sus necesidades prevenidas, y cuanto sea conducente á que la fuerza armada concorra á asegurar la independencia, á afianzar la libertad y á hacer observar religiosamente el régimen establecido. 4.ª La renovacion de los decretos de 12 de Octubre de este año sobre facultades extraordinarias: el de 27 de Septiembre de 23 sobre conspiradores, sometidos á la jurisdiccion militar, y el de 14 de Abril de 24 acerca de oficiales desertores.

9.º Se sujetan á la aprobacion de la autoridad competente los empleos y grados dados por los Escmos. Sres. generales en jefe de ambas fuerzas beligerantes.

10.º Entretanto se otorga la amnistía de que habla la parte segunda del art. 8.º, nadie será molestado por los servicios prestados y opiniones manifestadas durante la revolucion.

11.º Todos los individuos del ejército y empleados de la federacion adoptarán el presente plan de

diversos principios y tendencias, bajo los cuales han obrado los partidos que hasta aquí hemos visto en lucha. Esta observación ha sido hecha por un escritor (1) nada partidario de los demócratas; pero que sin quererlo nos la ha consignado en un escrito memorable, clasificando así las diversas fisonomías de los partidos en los momentos que triunfaba el uno sobre el otro. Por el plan de Jalapa se sentó que fuesen removidos aquellos funcionarios contra quienes se hubiese esplicado la opinión pública. En consecuencia, toda la nación quedó en la azarosa incertidumbre de quiénes eran los que tenían en su contra la opinión pública. Los mas de los funcionarios quedaron con el constante sobresalto de que se les aplicase el artículo 4.º de ese plan; temiendo y con razón, que la rivalidad, las enemistades, las venganzas, el furor de los partidos, y los arbitrios infinitos de que se saben valer la maledicencia y la calumnia, obrasen el terrible efecto de presentarlos como condenados por la opinión pública. Todos, en fin, tuvimos que notar que ese plan habia dejado un campo inmenso en que pudiesen maniobrar la arbitrariedad y las intrigas reprobadas, pues no habiendo cosa mas vaga, general y voluntaria que esto de opinión pública, no quedaba un dato fijo por donde pudiera verificarse su mas esacto y justificado cumplimiento. En el convenio de Zavaleta no se dejó portillo alguno á la arbitrariedad y á las interpretaciones siniestras y depravadas. Olvido general de todo cuanto habia ocurrido desde 1.º de Septiembre de 828 hasta la fecha en que se celebró tal convenio. Al triunfar el general Santa-Anna, no hubo trabas ni restricciones: al vencer á sus émulos, se manifestó enemigo capital de persecuciones y venganzas: estas cualidades nobilísimas de que es testigo toda la nación, fueron las que mas adelante le pusieron en pugna abierta con algunos de los que hoy eran sus colaboradores.

paz; cualquiera contravencion se tendrá por atentatoria al bien común de la nación; y los oficiales generales y particulares, con sueldo del erario público, que á los cuatro dias despues de aproximadas á la distancia de seis leguas del punto de su residencia, las fuerzas que lo sostienen no se reunieren á ellas, quedarán privados de sus empleos conforme á la escepcion que se hizo de ellos en el art. 8.º

12.º Los retirados, jubilados y pensionistas que no debe considerárseles en actitud de poderlo efectuar por haber cerrado su carrera, serán dignos de igual pena si despues de pasados los cuatro dias continúan prestando servicios de cualquiera clase al gobierno ecsistente en México.

13.º S. E. el presidente y los Escmos. Sres. generales en jefe de ambas fuerzas, circularán el presente plan á todas las autoridades así civiles como militares para su esacto cumplimiento.

Y para constancia, los generales y el coronel mencionados arriba firmaron dos ejemplares de este convenio, y lo remitieron á los respectivos generales en jefe de ambas divisiones para su ratificación.

Hacienda de Zavaleta, Diciembre 23 de 1832.—Antonio Gaona.—Mariano Arista.—Lino Alcorita.—Juan Pablo de Anaya.—Gabriel Valencia.—José Ignacio de Basadre.—Siguen las ratificaciones suscritas por los generales en jefe respectivos y por todos los generales jefes y oficiales de ambos ejércitos,

Véase el *Registro Oficial* núm. 122, tomo. 9.º, de 31 de Diciembre de 1832.

(1) D. Manuel de la Peña y Peña, magistrado de la alta Corte de Justicia; véase la página 25 del Opúsculo titulado: "Voto fundado en la causa formada contra los Sres. D. Lucas Alamán, &c.: año de 1835."

Unidos por sentimientos los dos ejércitos beligerantes, no hubo dificultad para que el 26 prestara el juramento constitucional como presidente de la república, el general Gomez Pedraza. A falta de los diputados, el consejo de gobierno, presidido por el gobernador de Puebla, hizo las veces de los representantes de la nación. En aquel acto pronunció un discurso rebosando franqueza y energía, porque para estos lances Pedraza posee toda la vehemencia de un ecsaltado tribuno: rasgos elocuentes dignos de los hombres que en otros tiempos ocuparon las plazas de Atenas y de Roma, iban hermanados con algunas frases insustanciales, punzantes y ofensivas, hijas de la influencia que ejercian las circunstancias que le rodeaban. Despues del juramento, pasó á la Catedral, donde el obispo salió á recibirle, introduciéndole al templo bajo de palio. Al recibir las felicitaciones de todas las autoridades, contestó manifestando [sus sentimientos patrióticos y sanas intenciones; pero al dirigirse al general Santa-Anna se singularizó mas, porque esforzando su elocuencia le saludó en nombre de la patria por sus hechos inmortales, en obsequio de la independencia y de la libertad del pueblo mexicano (1). En aquellos momentos parecia que habia huido por siempre de nuestro suelo el genio de la discordia, y que la paz y la dicha iban á asegurar la union y la libertad. ¿Quién al ver reunidos en un recinto á los ciudadanos mas distinguidos, á los generales y gefes del ejército, no podia haberse hecho ilusiones de que aquel dia era verdaderamente nacional? Pero por una fatalidad lamentable, en aquellos preciosos momentos, la envidia y la discordia asomaban de nuevo en el interior de la república: Zacatecas y San Luis hacian observaciones y rehusaban admitir lisa y llanamente el plan de Zavaleta.

X.

Mientras que en Puebla se daban un ósculo de paz los que aparecian como enemigos irreconciliables, los generales y gefes que residian en la capital de México, tomando en cuenta sus intereses personales, proyectaron descargar el último golpe al simulacro de poder que todavia funcionaba al frente de los negocios. Una vez organizado el gobierno que reconocia la mayoría de los Estados, y una vez que habia desaparecido todo peligro al aventurar un grito contra los restos del antiguo orden de cosas, la guarnicion de la capital hizo su pronunciamiento reconociendo la autoridad de Gomez Pedraza.

A las diez de la mañana del 27 reunió el general D. José Joaquin Herrera á

(1) Véanse estos discursos en un periódico publicado en Puebla, titulado: *La Aurora*: suplemento al número del 27 de Diciembre, año 1832.

la mayoría de gefes y oficiales de la guarnicion para levantar una acta con objeto de obsequiar los deseos de la nacion. Ya que habia uniformado la voluntad de sus compañeros, entre los que habia algunos militares que son incapaces de tomar partido á la hora del conflicto; pero que sí tienen la serenidad y filosofia bastante para seguir al vencedor en pos del pan de cada dia, se trasladó á la casa del general D. Felipe Codallos, calle 3<sup>a</sup> de Santo Domingo núm 1, para comunicarle sus proyectos y la imperiosa necesidad de derrocar al gobierno usurpador. Codallos, que deseaba prestar algun servicio á la revolucion, con la mira de sustraerse de la responsabilidad que habia contraido durante el tiempo que estuvo al servicio del gobierno de Bustamante (1), se prestó á la farsa que meditaba Herrera y unidos en miras é intereses, levantaron su acta de adhesion al plan de Zavaleta.

Acto continuo, Herrera nombró cuatro comisiones: la primera dirigida al general Santa-Anna, participándole el pronunciamiento, fué compuesta de los tenientes coroneles D. Cirilo Tolba y D. José Lemus; la segunda para que notificara al general Muzquiz que habia terminado su mision y que podia retirarse á su casa. Para llevar tal mensaje se comisionó á sí mismo el general Herrera, llevando como interlocutor al coronel D. Pedro Lemus, persona de capacidad y de talento, cuyas circunstancias no se reunian en el gefe principal de la escena que se representaba. La tercera, compuesta del mismo Lemus, se mandó al comandante general D. Francisco Valdivielso con el mismo objeto que la anterior; y la última, formada de dos gefes, se dirigió al gobernador del Distrito D. Ignacio Martinez. A no ser por las circunstancias, las personas que le llevaban la nueva de su destitucion hubieran sufrido las consecuencias de alguno de sus arrebatos brutales, pues Martinez era un hombre feroz y de la mas pésima educacion.

En todos estos manejos, el general Herrera se esforzaba por aparecer como arrastrado contra su voluntad y sentimientos: siendo el disimulo la base de sus procedimientos como hombre público, desde los principios de su carrera ha procurado ocultar cuidadosamente la intervencion que no pocas veces ha ejercido en los diversos disturbios á que ha estado espuesto el pais por tantos años; pero en la ocasion presente, siendo el principal instigador del acontecimiento que referimos, ocultó cuanto pudo sus maquinaciones para aparecer como llamado á cooperar al triunfo que era fácil y sin consecuencias. Despues de estos incidentes, los diputados y senadores volvieron á reunirse, y en la sesion tenida el dia 28 acordaron su disolucion, para probar que en tan deshecha borrasca el congreso permanecia inflexible en su apego á la constitucion. "No aspiramos, dijeron en un manifiesto fecha 21 de Diciembre, á otra gloria que á la de ser reputados como hombres de bien, que han terminado su

(1) Codallos se habia distinguido en perseguir á muchos ciudadanos desafectos al gobierno, y por obsequiar á su partido no vaciló en reducir á prision sin causa justificada á la señora Doña Francisca Lopez de Santa-Anna, hermana del general de este nombre.

mision honrosamente: que consagrados al deber se han sobrepuesto con firmeza, que han hecho por vuestro bien cuanto han sabido y estado en su poder, y que si no han sido buenos legisladores, al menos han vivido y morirán buenos ciudadanos." Así hablaron los que hicieron grandes males abusando de los elevados puestos en que los colocó una revuelta civil á costa de inmensos sacrificios; así se espresaron los que rompieron los títulos de legalidad que quizá tuvieran en virtud de la ratificacion posterior que la nacion pudiera otorgarles: con esa jactancia se producian los que sin hacer ningun bien, procuraron solo sostenerse por medios vergonzosos y reprobados. Con razon, pues, el mas profundo de los historiadores latinos ha dicho que el que adquirió el poder infamemente nunca lo ejerció con honradez (1).

No habiéndose podido reunir el Congreso, no hubo oportunidad de que se encargara de la renuncia de la presidencia que por tres veces hizo el honrado general Muzquiz. Desde antes que se celebraran los tratados de Zavaleta, el ejecutivo provisional hizo presente al cuerpo legislativo, que el vice-presidente, en el campo de batalla y fuera de él ejercia el mando de todo el ejército, y en consecuencia libraba órdenes extraordinarias, no solo á lo que el gobierno podria opinar, sino tambien á los acuerdos de la cámara manifestados en su último decreto, declarando anti-constitucional el decreto de pacificacion. Privado Muzquiz aun de los recursos que la misma constitucion le concedia, como el mando del ejército que tenia el general Bustamante, sin sujecion al gobierno, instaba porque se le admitiera su dimision, supuesta la imposibilidad en que se hallaba de cumplir debidamente sus compromisos. El pronunciamiento de la capital no permitió la resolucion de las cámaras, y entonces este magistrado se retiró del puesto, encargando al gobernador Martinez la conservacion de la tranquilidad pública, mientras que los nuevos poderes se trasladaban de Puebla á la ciudad federal.

Sus ministros volvieron igualmente á la vida privada, dejando el despacho de los negocios á los oficiales mayores de las secretarías. El primero que hizo dimision de su encargo en los primeros dias de Diciembre, fué Godoy, y solo sus compañeros permanecieron en sus puestos hasta la última hora en que ejerció el poder el presidente interino.

La nacion toda estaba en expectativa del curso que tomaban los sucesos: todas las clases de la sociedad esperaban llenas de zozobra la instalacion del nuevo Congreso y la renovacion de las legislaturas de los Estados, supuesto que las elecciones debian verificarse bajo la influencia de circunstancias especiales y en el calor de las pasiones políticas. Se temia con razon el entronizamiento de la demagogia y los desórdenes que son consiguientes cuando la multitud llega á apoderarse de los destinos públicos. Las lecciones adquiridas en tantos años de inquietudes y revueltas domésticas habian dado á co-

(1) Nemo enim unquam imperium, flagitio quae situm, bonis artibus exercuit.—*Tacit. Hist. lib. prim.*

nocer de lo que eran capaces las facciones cuando eran impulsadas por el odio la venganza, ó por los intereses personales; y de aquí provenian la agitacion precursora de una próxima tempestad, tanto mas temible, cuanto que el nuevo gobierno pretendia destruir completamente á sus enemigos, bajo el pretexto, de una reforma radical en todos los ramos de la administracion.

Luego que tomó posesion de la presidencia de los Estados-Unidos Mexicanos el general Gomez Pedraza, formó su gabinete, encargando la cartera de relaciones, á D. Bernardo Gonzalez Angulo: la de guerra, al general D. Joaquin Parres: la de justicia, á D. Miguel Ramos Arizpe; y la de hacienda, á D. Valentin G. Farias: mientras que se presentaban en la capital los miembros nombrados para hacienda y guerra, las desempeñaron interinamente, la primera Ramos Arizpe, y la segunda el general D. Juan Pablo Anaya. El primer acto del ejecutivo fué dirigirse á los congresos y gobiernos de los Estados para allanar las dificultades que pudieran presentarse en la adopcion del tratado Zavaleta; pero mas principalmente para sofocar el proyecto que comenzaba á generalizarse de reunir una convencion extraordinaria, por considerarla el medio mas oportuno de salvar á la república de los males que ya se presentian. Otro de los trabajos del gobierno se redujo á disipar la tormenta que amenazaba descargar hácia el Sur del Estado de México, donde Alvarez y Bravo aparecian en actitud hostil contra el nuevo gobierno.

Las sinceras protestas y la confianza que inspiraba á los Estados el gabinete, les hizo desistir con facilidad del proyecto de convencion; pero quedó en pié la peligrosa cuestion que habian iniciado los comisionados de los Estados de Zacatecas y Jalisco, contraida á ecsaminar si el plan de Zavaleta era por sí solo bastante á salvar á la república y ponerla fuera del peligro de una reaccion. Con este objeto, se dirigieron varias circulares por la secretaría de relaciones, procurando inspirar confianza á las autoridades de los Estados.

Muy urgente era que el gobierno se trasladara á la capital de México para sistemar el despacho de los negocios, y para reunir un consejo que supliera la falta del que por la Constitucion debia ecsistir, formado de los senadores mas antiguos; pero que se habia disuelto conforme al artículo 4.º del plan de Zavaleta, que establecia la renovacion total de dicha cámara. Por esto la mañana del 3 de Enero de 1833 hicieron su entrada triunfal los generales Gomez Pedraza y Santa-Anna, en cuyo acto recibieron todos los homenajes debidos á su alta posicion, y todos aquellos actos de acatamiento que inspiraba el te-

mor á los vencidos. Distinguiéndose en esta solemnidad el cabildo eclesiástico, quien no omitió ningun gasto para hacer resaltar su aquiescencia al nuevo orden de cosas. Despues del TE-DEUM, que nunca falta en las treguas que nos presentan nuestros grandes disturbios, siguieron las felicitaciones del cuerpo diplomático y demás corporaciones mexicanas. Ya debe suponerse que en este ceremonial no se omitirian las lisonjas ni las adulaciones, pues bien podemos decir, que nuestros hombres en tales casos, saben perfectamente aquel testo del autor que frecuentemente citamos, el que dice que los aplausos y los gritos falsos ó ecsagerados, son por hábito la adulacion de la multitud. Todos se esforzaban á competencia en mostrar un celo, una opinion y unos votos dignos de la dictadura de César ó del imperio de Augusto: en esto seguian una inclinacion baja y servil, y como ya no se trataba del decoro y de la decencia pública, los ciudadanos que allí peroraban no eran sino viles esclavos que lisonjeaban á su amo por el interes personal (1). Los que así se humillaron les veremos dentro de poco provocar la guerra civil y entrar en lucha con la misma autoridad que hoy hostigaban á adulaciones.

Mientras que los Estados nombraban dos ciudadanos que formaran un consejo privado, el ejecutivo reunió una junta de dos ciudadanos nativos de cada provincia para que al mismo tiempo que cooperaran con sus luces á llevar á cabo las grandiosas miras del presidente, fueran unos fiscales de sus actos, siendo esta una nueva garantía de las sanas intenciones con que procedia.

No sin dificultad se reunió el 19 de Enero á los comisionados de los Estados de Zacatecas, Jalisco, Durango, Querétaro y San Luis, para tratar el punto mas vital que contenia el artículo 3.º del plan de Zavaleta. Merced á los esfuerzos del general Santa-Anna, no menos que á los de Pedraza, se entró en un largo debate que duró desde las diez y media de la mañana á las cuatro y cuarto de la tarde, usándose de la palabra en pro y en contra, y formando el paralelo entre el proyecto de reorganizacion que comprendia el llamamiento de una asamblea extraordinaria y las bases de la convencion de Zavaleta. Se alegaron por una y otra parte las razones mas cardinales, y en consecuencia los comisionados de Querétaro y San Luis quedaron convencidos de la necesidad y conveniencia pública de que se cumpliera en todas sus partes el art. 3.º, contraido á nuevos actos electorales desde las elecciones primarias hasta las de diputados, senadores, presidente y vice-presidente: de esta misma opinion fueron los comisionados de Durango y Jalisco, escepto los de Zacatecas que resistieron á la renovacion de su legislatura, aunque conviniendo en la imperiosa necesidad de proceder á las elecciones de los supremos poderes de la Union, pues de otra manera el dia 1.º de Abril la nacion se encontraria en un caos, sin presidente, sin cámaras, sin consejo de gobierno, lo que impediria la marcha constitucional. Los Estados que figuraban como disidentes ó que aspiraban á romper el pacto que puso término á la guerra civil, ce-

(1) Tácito lib. 1.º de los Annales.

dieron de sus pretensiones, y en todas partes procedieron á los actos electorales.

Grave y difícil era de por sí la situación en que se encontraba Gomez Pedraza, al ponerse frente de la administración en los momentos en que el encono de los partidos se desarrollaba con todo su furor. Por mas independencia que se le suponga, era imposible que pudiera sustraerse de las influencias del partido que lo habia restaurado al poder, ni era posible que se sobrepusiera á las impresiones del momento: por esto no vacilaremos en atribuir á dichas causas algunos errores cometidos bajo su gobierno. Consideramos como tales, el nuevo intento de espulsion de españoles, y la destitucion de los generales que mas se habian distinguido en servicio del gobierno de Bustamante.

Bajo el ministerio de Alaman se toleró que muchos españoles de los espulsos en virtud de la ley de 20 de Marzo de 829, se introdujeran nuevamente al pais, no estando exceptuados legítimamente. Como aun estaba fresca la memoria de los hechos que tuvieron lugar cuando los proscritos y sus partidarios provocaron la expedicion de Barradas, el partido escaltado se aprovechó de esta circunstancia para volver al terreno de las pasiones esta cuestion odiosa. Pedraza espidió un decreto mandando con fecha 16 de Enero, que se llevara á piro y debido efecto la primera ley de espulsion, aun cuando algunos de los peninsulares hubieran obtenido carta de ciudadanos de los Estados Unidos del Norte. El decreto se cohonestó con la facultad que tenia el ejecutivo por un decreto fecha 22 de Noviembre de 1832, para espedir pasaportes y hacer salir del territorio de la república á cualquiera extranjero no naturalizado, cuya permanencia se calificara perjudicial al orden público, aun cuando aquel se hubiera introducido y establecido con las reglas prescritas por las leyes. Esta inicua disposicion ha servido mas de una vez para atropellar á muchos extranjeros pacíficos é industriosos que ya por sus opiniones ó por sus amistades no se han grangeado las simpatías de nuestros gobiernos. A esta facultad deberemos atribuir la poca emigracion de europeos útiles á nuestro suelo. Es imposible que mientras en México se conserven vigentes las leyes de circunstancias, puédamos contar con una emigracion tan portentosa como la que tienen todos los dias y todas las horas nuestros vecinos los anglo-sajones. No es un culto esclusivo el que aleja de nuestro pais á los colonos industriosos; son las leyes vejatorias, como la de que hablamos, la que tiene obstruidos uno de los principales elementos con que llegaríamos á ser una nacion la mas poderosa de la tierra.

La conducta poco circunspecta que habian guardado muchos españoles durante el gobierno del vice-presidente Bustamante, y la parte activa que tomaron para sostenerle y contrariar la revolucion, fueron las causas que provocaron su segundo estrañamiento. Afortunadamente para ellos, en esta vez quedó sin efecto el decreto que citamos. Negocios de la mas alta importancia distrajeron el encono de los partidos: las elecciones absorbían su atencion y las circunstancias por sí mismas aflojaron la rigidez de los procedimientos que

se meditaban contra el gran número de peninsulares que se habia introducido nuevamente al territorio nacional.

Los tratados de Zavaleta habian escigido que todos los individuos del ejército y empleados de la federacion prestaran juramento de guardar y cumplir su contenido, bajo la pena de ser privados de sus empleos. La obstinacion, el espíritu de partido, ó el amor propio ofendido, habian retraido á algunos generales de someterse francamente y sin reserva al nuevo gobierno. Esto dió ocasion para que el ejecutivo, de acuerdo con su consejo privado, declarara depuestos de sus empleos á los generales Morán, Michelena, Velazquez, Valdivielso, Calderon, D. Miguel Cervantes, D. Manuel Rincon y D. Ramon Rayon. Si el tratado de Zavaleta garantizaba que entre tanto se otorgase una amnistía por el Congreso general, nadie hubiese de ser molestado por su opiniones ó por los servicios prestados durante la revolucion, era evidente que estas destituciones fueron una infraccion espresa del artículo 10 del citado plan. Un hecho de esta clase, era el precursor de los atentados y de la persecucion que se suscitó á multitud de individuos, cuando el nuevo gobierno se vió combatido por una revolucion que amenazaba destruir las instituciones.

El general Santa-Anna habia permanecido en la capital en espera del desenlace que tuvieran las negociaciones entabladas para hacer desistir á las autoridades de Zacatecas y al general Bravo, de los proyectos que tenian y que dejamos mencionados. Despues de muchas discusiones pudo lograrse que la legislatura del referido Estado espidiera un decreto reconociendo tácitamente el plan de pacificacion acordado en Zavaleta. Desistieron tambien de las dificultades que presentaban en igual sentido, los gobiernos de San Luis y Querétaro. Bravo y Alvarez adoptaron pacíficamente el nuevo orden de cosas, abandonando sus pretensiones. Al concluir el mes de Febrero, en todos los Estados se habia procedido á una eleccion general para la renovacion de los poderes supremos: parecia que la razon triunfaba, que el buen juicio presidiria las deliberaciones de los cuerpos electorales, y que la república iba á recobrarse del vértigo que le precipitaria en un mar de desdichas.

Nada habia que temerse por lo pronto: el general Santa-Anna habia cumplido sus compromisos religiosamente, y lo que faltaba á la grande obra de nuestra regeneracion, pertenecia al cuerpo legislativo y á los poderes supremos que regian los destinos de la nacion. Antes de retirarse el caudillo libertador, publicó un manifiesto dando cuenta de sus operaciones en todo el periodo de la guerra. En este documento consignó una cláusula, que bien revela la esactitud con que ya él presentia las causas que originarian un nuevo trastorno. Echhortando á sus compatriotas á la union y á la tolerancia, les dirigió una allocucion con fecha 19 de Enero de 1833 en la que consignó estos memorables conceptos: "Indulgencia con los errores de opinion, no mas rencores, y bórrese de la memoria la palabra *venganza*. Así alcanzareis el objeto de vuestros deseos y sacrificios, dias largos y felices para la república, dicha perdurable para todos. Si algo pueden valer mi dedicacion y sacrificios por la libertad, corres-

ponded à mis votos. Toda mi ambicion se limita à trocar la espada por el arado. Si alguna mano volviere otra vez à turbar la paz pública y el orden constitucional, no os olvideis de mí; volaré à vuestro llamamiento, y haremos ver de nuevo al mundo que ya no puede haber tiranos y opresores del pueblo en la república mexicana."

Despues de haber recibido todo género de demostraciones de amistad, respeto y gratitud, volvió à su hacienda de Manga de Clavo, luego que hubo cumplido con el glorioso deber de restituir à la patria sus leyes, honor y libertad. Su separacion de los negocios no duró por mucho tiempo, puesto que su persona habia venido à ser la tentacion de todos los partidos, ó la esperanza de establecer un gobierno que afianzase el orden y las garantías sociales.



XII.

Ya deberá suponerse cuál seria la agitacion de los bandos y cuál su animosidad al verificarse las elecciones de los primeros funcionarios de la federacion. Los serviles, derrotados y proscriptos en todos los Estados, comenzaron à urdir nuevas maquinaciones al amparo de las franquicias que les otorgaran las bases de Zavaleta. Las clases que se creian poseedoras del esclusivo derecho de sobreponerse à la masa general de la nacion que yacia sumergida en la ignorancia, no pudieron menos que estremecerse conociendo que su influjo y poder iba à debilitarse, ó à acabarse en los momentos en que no podian resistir el empuje de las turbas en el campo electoral. En efecto: ¿cómo no temerle todo, viendo que la demagogia corria presurosa à asirse de la efigie de la libertad, para ejercer en su nombre el poder, con todos los inconvenientes y con todos los horrores que de ordinario acompañan al despotismo de la multitud? Los amantes de los principios republicanos y los amigos sinceros del progreso de las cosas, veian tambien con temor acercarse el momento fatal en que se arrojarian los votos en la urna electoral. Los hombres que no tenian ninguna creencia política: los que habian hecho profesion de los principios democráticos, para destruir el antiguo régimen, con el fin de levantar sobre las ruinas su fortuna individual; y en una palabra, todos aquellos que juzgaban incompatible el progreso social con la ecsistencia del clero y de la milicia, se prepararon à disputarse el triunfo para sobreponerse los unos à los otros.

Inútilmente el ejecutivo trabajó en reglamentar las leyes de eleccion: tres años de arbitrariedad y de persecucion al bando democrático, debian dar por resultado una reaccion en sentido opuesto. Si en las elecciones para diputados y senadores del año de 1831 y 32, se habia buscado à los representantes del pueblo entre las clases privilegiadas de la sociedad mexicana, en la época

actual, debia revolverse el cieno para encontrar allí ardientes tribunos, dóciles à seguir el impulso de las oleadas populares y ciegos instrumentos de las venganzas que ya se meditaban.

Bajo el imperio de tan fatales circunstancias, tuvieron verificativo las elecciones mandadas hacer por las bases adoptadas en el plan de Zavaleta. El personal de los individuos que reunieron la mayoría de sufragios, que debian formar el Congreso de la Union y las asambleas legislativas de los Estados, nos dará à conocer sus hechos: no hay necesidad de que delineemos los rasgos de su fisonamía pública, cuando sus acuerdos, leyes y decretos, es el mejor retrato que la historia debe presentarnos de aquel cuerpo, el primero en iniciar las cuestiones desastrosas que provocaron un nuevo conflicto.

El general presidente no desconocia la serie de disturbios que iban à sobrevenir al entregar el mando à su sucesor. Aspirando à prevenirlos, espidió multitud de acuerdos para la mas estricta observancia de las leyes. En los ramos de hacienda y en los de justicia, fijó de preferencia su atencion. En los tres meses de su gobierno puede decirse que se reorganizó la administracion pública. A su arribo al poder, encontró el erario ecshausto y empeñado en una deuda contraida por la administracion anterior, como de nueve millones de pesos: atrasos enormes en los pagos y sumergidos en la miseria todos los que vivian del tesoro público. Para salir de los compromisos y para tener con que cubrir las atenciones públicas, Pedraza transigió con el comercio, conciliando sus intereses con el del erario. El mismo dia que tomó posesion del gobierno, dictó providencias para hacer cesar las causas que enervaban la administracion de justicia, asegurando à los ciudadanos sus derechos y garantías. Respecto de las relaciones exteriores y en el ramo de guerra, dictó igualmente las providencias de su resorte y que eran de adoptarse, atendiendo à lo transitorio de su gobierno.

Del resultado que dieran los sufragios para nombrar al supremo magistrado, dependia en gran parte el futuro bienestar de la república: Pedraza cuidó igualmente de este punto tan vital. No pudiendo por la ley ser reelecto en el cargo de presidente, ni pretendiéndolo tampoco, fincó sus esfuerzos para que las legislaturas emitieran su sufragio en favor de las dos personas, cuyos méritos, servicios y prestigio las hacian dignas de empuñar el timon de los negocios. Si se atendia al nombre histórico, y al respeto y simpatías que se habia grangeado el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, ninguno debia competir con él, ni en sus hazañas, ni en sus grandes empresas, ni en la frescura de los recientes laureles que adornaban su frente. Además de sus propios merecimientos, las circunstancias le llevaban à aquel puesto. El nuevo presidente tenia que empuñar las riendas del gobierno, en los momentos que la república se sentia aquejada por males muy antiguos, y por otros que aunque nuevos, no eran menos temibles, dignos por lo mismo de toda la atencion del supremo magistrado.

El vice-presidente debia ser tambien, un hombre que al tiempo mismo que

diera garantías al partido democrático, fuese de antecedentes tan honrosos que pudieran emplearse con fruto en el servicio de la nación. La voluntad general se manifestó favorable á D. Valentin Gomez Farías, por su proverbial desprendimiento, por la firmeza de sus principios, y porque nunca se le creyó el dócil instrumento de la facción demagógica.

Los trabajos de Pedraza para que la elección recayese en estos individuos, fueron coronados con buen suceso, puesto que unánimemente se reconocía la necesidad de colocar en el supremo mando á tan distinguidos ciudadanos. Excepto los votos de las legislaturas de Chihuahua y Guanajuato, el resto de los Estados de la confederación nombró presidente constitucional, para el cuatrienio que empezaba el 1.º de Abril de 833, al general Santa-Anna: para vice-presidente, durante el mismo periodo de tiempo, al ciudadano Gomez Farías. Ausente Santa-Anna, entró desde luego en posesión del poder ejecutivo el vice-presidente, y de cuyos actos vamos á ocuparnos en el capítulo siguiente.

Los errores de un gobierno se pueden estimar con exactitud, ó por sus actos al remediar los males que ya existen, ó por los medios que emplea en crear otros nuevos. El pueblo mexicano, como se ha visto en la serie de sus disturbios, por un efecto necesario de su antigua educación, contrajo preocupaciones que con el trascurso del tiempo llegaron á formar una segunda naturaleza. Como él no ha conocido el tamaño de sus padecimientos, ni es sensible á los goces de una organización social conforme á los principios de los publicistas modernos, siempre ha resistido todas aquellas mejoras, que no han estado en armonía con los intereses de las clases que él está acostumbrado á obedecer y respetar. Ve los males: siente las consecuencias del desorden que ha ocasionado la guerra civil: mira sucederse unas á otras las administraciones: toma parte en las querrelas de los partidos; pero no acierta á distinguir el origen de sus padecimientos, ni menos conoce los inminentes peligros que amenazan su existencia como pueblo soberano é independiente.

Si esto no fuera exacto ¿podía haber subsistido por tres años el régimen creado por virtud del plan de Jalapa? Si la generalidad de nuestros compatriotas tuviese la conciencia de sus deberes y sus derechos, ¿habrían permitido que el personal de la administración pública, se hubiera paseado triunfante enarbolando las cabezas de ciudadanos ilustres? ¿Se hubieran consentido las crueldades ejercidas en la guerra del Sur, que despertaron el instinto feroz y salvaje de los siglos de la barbarie (1)? Un pueblo que tuviera nociones de

(1) Las atrocidades cometidas en el Sur durante el año 30, y la destrucción de aquellos pueblos, podrá calcularse teniendo presente dos hechos. El general Bravo solicitó, en Febrero de 831, del gobernador del Estado de México, que asignase una cantidad para socorrer á los indígenas que habían sobrevivido á la revolución y se hallaban sin casa, sin hogar, y faltos hasta de los instrumentos de labranza.

Otra circunstancia muy notable es un oficio que aparece inserto en el *Registro Oficial* de 28 de

los principios republicanos y representativos, y en donde las leyes de una justa y racional libertad fuesen efectivas, no habría tolerado los desmanes del ejecutivo, ni la indiferencia que ostentaron sus representantes en esta época malhadada.

Por mas empeño y por mas que trabaje el historiador que refiera los sucesos de la época á que nos contraímos, no encontrará ningún acto grande y meritorio que pueda forzarle á ser indulgente con los funcionarios de aquel tiempo. Al traves de las revoluciones todo se destruye y menoscaba; mas quedan siempre en pié algunos vestigios de los monumentos que se han levantado, ó de las leyes que se han espedido para mejorar la condición de los pueblos. Registrando con cuidado diligente los diversos ramos de la administración del general Bustamante, no hallamos un punto en que fijarnos para presentarlo en contraposición de sus errores y sus faltas. La mezquindad de ideas: el patrocinio á las preocupaciones, y una tendencia á conservar abusos perniciosos, fué el programa que pusieron en práctica sus cuatro ministros.

Una marcha diametralmente opuesta, formó el símbolo político del nuevo gobierno que vamos á ver en la escena. Al lanzarse en el camino de las reformas: al pretender el remedio de enfermedades inveteradas: al inculcar los francos y sanos principios de la libertad, á punta de bayoneta: al procribir á unos y encarcelar á otros, y al obstinarse en que sus ideas de reforma penetrasen hasta la clase que está apoyada en fundamentos indestructibles, mientras la generalidad de la nación sea lo que actualmente es, ¿fué mas feliz en sus empresas, ó tuvo mas gloria y fortuna que sus predecesores? Esto es de lo que nos vamos á ocupar al historiar los acontecimientos subsecuentes.

Septiembre de 1830, datado en Iguala y suscrito por el teniente coronel D. Mariano Ortiz de la Peña, fiel servidor del ministerio. Este jefe pinta la situación del Sur de una manera horrible. "Todos quieren armas, dice, y perseguir á sus enemigos con el mayor entusiasmo; mas yo moderó en parte su ardor temeroso de algunos excesos que por él ó por su celo indiscreto cometan, pues que no dan cuartel á los ladrones (así llamaba Ortiz á los pronunciados), sino que los fusilan á donde los aprehenden, y despues me mandan listas de los que en diversos puntos han caído en sus manos y han sido ejecutados inmediatamente. A los de Alahuixtlan y demas pueblos del camino de Teloloapan á Cutzamala no he tenido armas que prestarles, me las están demandando, y no teniendo arbitrio para proveerlos, ellos con palos y piedras asesinan á las gavillas de cuatro á cinco hombres que intentan robarlos... En estas circunstancias se encuentran los pueblos limítrofes á mi demarcación, y yo no sé qué conducta debo observar para regularizar en favor de la causa comun este ardor, pues palpó los inconvenientes que de otra suerte se presentan para armar á los enunciadados pueblos, que estando sumamente irritados contra los bandidos, pueden excederse en su persecución, según he indicado."

Por esta triste pintura se conocerá la situación á que quedaron reducidos los pueblos del Sur.



diera garantías al partido democrático, fuese de antecedentes tan honrosos que pudieran emplearse con fruto en el servicio de la nación. La voluntad general se manifestó favorable á D. Valentin Gomez Farías, por su proverbial desprendimiento, por la firmeza de sus principios, y porque nunca se le creyó el dócil instrumento de la facción demagógica.

Los trabajos de Pedraza para que la elección recayese en estos individuos, fueron coronados con buen suceso, puesto que unánimemente se reconocía la necesidad de colocar en el supremo mando á tan distinguidos ciudadanos. Excepto los votos de las legislaturas de Chihuahua y Guanajuato, el resto de los Estados de la confederación nombró presidente constitucional, para el cuatrienio que empezaba el 1.º de Abril de 833, al general Santa-Anna: para vice-presidente, durante el mismo periodo de tiempo, al ciudadano Gomez Farías. Ausente Santa-Anna, entró desde luego en posesión del poder ejecutivo el vice-presidente, y de cuyos actos vamos á ocuparnos en el capítulo siguiente.

Los errores de un gobierno se pueden estimar con exactitud, ó por sus actos al remediar los males que ya existen, ó por los medios que emplea en crear otros nuevos. El pueblo mexicano, como se ha visto en la serie de sus disturbios, por un efecto necesario de su antigua educación, contrajo preocupaciones que con el trascurso del tiempo llegaron á formar una segunda naturaleza. Como él no ha conocido el tamaño de sus padecimientos, ni es sensible á los goces de una organización social conforme á los principios de los publicistas modernos, siempre ha resistido todas aquellas mejoras, que no han estado en armonía con los intereses de las clases que él está acostumbrado á obedecer y respetar. Ve los males: siente las consecuencias del desorden que ha ocasionado la guerra civil: mira sucederse unas á otras las administraciones: toma parte en las querrelas de los partidos; pero no acierta á distinguir el origen de sus padecimientos, ni menos conoce los inminentes peligros que amenazan su existencia como pueblo soberano é independiente.

Si esto no fuera exacto ¿podía haber subsistido por tres años el régimen creado por virtud del plan de Jalapa? Si la generalidad de nuestros compatriotas tuviese la conciencia de sus deberes y sus derechos, ¿habrían permitido que el personal de la administración pública, se hubiera paseado triunfante enarbolando las cabezas de ciudadanos ilustres? ¿Se hubieran consentido las crueldades ejercidas en la guerra del Sur, que despertaron el instinto feroz y salvaje de los siglos de la barbarie (1)? Un pueblo que tuviera nociones de

(1) Las atrocidades cometidas en el Sur durante el año 30, y la destrucción de aquellos pueblos, podrá calcularse teniendo presente dos hechos. El general Bravo solicitó, en Febrero de 831, del gobernador del Estado de México, que asignase una cantidad para socorrer á los indígenas que habían sobrevivido á la revolución y se hallaban sin casa, sin hogar, y faltos hasta de los instrumentos de labranza.

Otra circunstancia muy notable es un oficio que aparece inserto en el *Registro Oficial* de 28 de

los principios republicanos y representativos, y en donde las leyes de una justa y racional libertad fuesen efectivas, no habría tolerado los desmanes del ejecutivo, ni la indiferencia que ostentaron sus representantes en esta época malhadada.

Por mas empeño y por mas que trabaje el historiador que refiera los sucesos de la época á que nos contraímos, no encontrará ningún acto grande y meritorio que pueda forzarle á ser indulgente con los funcionarios de aquel tiempo. Al traves de las revoluciones todo se destruye y menoscaba; mas quedan siempre en pié algunos vestigios de los monumentos que se han levantado, ó de las leyes que se han espedido para mejorar la condición de los pueblos. Registrando con cuidado diligente los diversos ramos de la administración del general Bustamante, no hallamos un punto en que fijarnos para presentarlo en contraposición de sus errores y sus faltas. La mezquindad de ideas: el patrocinio á las preocupaciones, y una tendencia á conservar abusos perniciosos, fué el programa que pusieron en práctica sus cuatro ministros.

Una marcha diametralmente opuesta, formó el símbolo político del nuevo gobierno que vamos á ver en la escena. Al lanzarse en el camino de las reformas: al pretender el remedio de enfermedades inveteradas: al inculcar los francos y sanos principios de la libertad, á punta de bayoneta: al proscribir á unos y encarcelar á otros, y al obstinarse en que sus ideas de reforma penetrasen hasta la clase que está apoyada en fundamentos indestructibles, mientras la generalidad de la nación sea lo que actualmente es, ¿fué mas feliz en sus empresas, ó tuvo mas gloria y fortuna que sus predecesores? Esto es de lo que nos vamos á ocupar al historiar los acontecimientos subsecuentes.

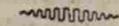
Septiembre de 1830, datado en Iguala y suscrito por el teniente coronel D. Mariano Ortiz de la Peña, fiel servidor del ministerio. Este jefe pinta la situación del Sur de una manera horrible. "Todos quieren armas, dice, y perseguir á sus enemigos con el mayor entusiasmo; mas yo moderó en parte su ardor temeroso de algunos excesos que por él ó por su celo indiscreto cometan, pues que no dan cuartel á los ladrones (así llamaba Ortiz á los pronunciados), sino que los fusilan á donde los aprehenden, y despues me mandan listas de los que en diversos puntos han caído en sus manos y han sido ejecutados inmediatamente. A los de Alahuixtlan y demas pueblos del camino de Teloloapan á Cutzamala no he tenido armas que prestarles, me las están demandando, y no teniendo arbitrio para proveerlos, ellos con palos y piedras asesinan á las gavillas de cuatro á cinco hombres que intentan robarlos... En estas circunstancias se encuentran los pueblos limítrofes á mi demarcación, y yo no sé qué conducta debo observar para regularizar en favor de la causa comun este ardor, pues palpo los inconvenientes que de otra suerte se presentan para armar á los enunciadados pueblos, que estando sumamente irritados contra los bandidos, pueden excederse en su persecución, según he indicado."

Por esta triste pintura se conocerá la situación á que quedaron reducidos los pueblos del Sur.

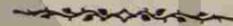




## APENDICE Y CORRECCIONES.



### CAPITULO PRIMERO.



Después de lo dicho en la página 30 y 31, refiriendo la abdicación del emperador, se hace indispensable para integrar la historia de aquel tiempo, el que consignemos algunos datos cronológicos respecto á la marcha del caudillo de Iguala al extranjero.

El 30 de Marzo de 1823, salió el Sr. Iturbide de Tacubaya acompañado de una escolta respetable y llegó á Tlalnepantla á las cinco de la tarde. El general Bravo que le custodiaba nombró una guardia de cincuenta granaderos al mando del teniente coronel D. Sebastian Moro, para que cuidase del general proscrito, con orden de hacer fuego al que gritase viva Iturbide ó el emperador.

Antes de marchar el Sr. Iturbide dirigió una esposición al Congreso manifestando la buena fé de sus procedimientos: leída esta esposición, la oyó el Congreso y nada respondió.

El 1.º de Abril se continuó la marcha con dirección á Tulancingo. Iturbide montó á caballo, pasó por frente de las tropas, y el coronel Piedra ordenó á la tropa, que al tiempo que pasara el caudillo de la independencia, gritasen: "Viva el soberano Congreso, viva el general Bravo, muera Iturbide."

Con fecha 5 de Abril el ministro universal García Illueca, ordenó á Bravo que no permitiese á Iturbide hablar al pueblo, reduciéndolo, si fuera necesario, á una completa incomunicación: que no permitiera que le acompañasen las personas que no fueran de su familia ó parentela: estas órdenes se cumplieron con la mayor exactitud.

El camino que se ordenó al general Bravo para la marcha de Iturbide, fué el de Apam ó Piedras Negras, à Perote, Lúcas Martin, Encero, Plan del Rio, Puente Nacional, Paso de Ovejas hasta la Antigua, sin pasar por Puebla ni tocar en Jalapa. El ayuntamiento de esta ciudad mandó una diputacion á Bravo, suplicándole no se permitiese á Iturbide hospedarse en aquel lugar, sino que se quedase en la hacienda de Lúcas Martin, distante una legua. Bravo se prestó á esta solicitud.

El día 8 de Mayo, Iturbide y su familia llegaron á las nueve de la mañana á las márgenes del rio de la Antigua Veracruz, por el paso de San Vicente. Media hora despues llegó una comision de la aduana de Veracruz á presentarse á Bravo, mandada por Victoria, para reconocer el equipage del Sr. Iturbide; admitiéndola Bravo y espidió sus órdenes para que tuviese verificativo.

El general Victoria contrató los trasportes que debian conducir al puerto de Liorna al Sr. Iturbide y su familia, en cantidad de 15.550 pesos. El buque que debia recibirlo à bordo se llamaba la fragata Rawllins con bandera inglesa. El 11 de Mayo se embarcaron el Sr. Iturbide, su señora esposa, ocho hijos, un capellan, un confesor de su esposa, un sobrino, D. Francisco de Paula Alvarez, su padre de éste, su muger, dos hijos, y diez dependientes y criados.

Los generales Bravo y Victoria dirigieron al ministerio la siguiente comunicacion.

“Escmo. Sr.—Penetrados del espíritu de generosidad característica de la nacion representada en el soberano Congreso constituyente, y à que tenemos el alto honor de servir, nuestros esfuerzos se han dirigido incesantemente à dar el cumplimiento mas esacto à las órdenes que en nuestras respectivas comisiones nos han sido comunicadas por la secretaría de V. E., relativas al viage y embarque de D. Agustin de Iturbide para las costas de Italia.

“Muchas y muy graves han sido las dificultades que nos han comprometido en el desempeño de nuestros deberes; ya sea por una consecuencia necesaria al exceso de moderacion de que en esta vez quiso dar testimonio la nacion mexicana; y ya por la penuria del Estado à que lo redujo la pasada administracion. Sin embargo, superadas aquellas à fuerza de constancia y trabajo, nos hallamos en el caso de anunciar à V. E. para conocimiento del poder ejecutivo, que à las once dadas de la mañana del dia de hoy, se ha hecho à la vela desde este punto la fragata inglesa *Rawllins* con destino à Liorna, llevando à su bordo à D. Agustin de Iturbide, su familia, y comitiva espresada en la adjunta lista.

“En virtud de las comunicaciones que desde Veracruz han mediado con el capitán mas antiguo de las dos fragatas de guerra de la misma nacion, surtas en el puerto, la una de ellas la *James*, capitán Hembert, le va dando la proteccion de su convoy.

“Es muy de nuestro deber informar à S. A. que la division que ha prestado sus servicios en la escolta de Iturbide, se ha distinguido por su constante fatiga, disciplina, é inflexible resolucion al cumplimiento de las órdenes del Soberano Congreso, y demas que le han sido prescritas.

“Aprovechamos esta ocasion para asegurar à V. E. que algunas noticias infundadas y extravagantes con respeto al estado político de esta provincia, esparcidas en el interior por cierto número de personas segun hemos sabido, arguyen no menos ignorancia que siniestras intenciones.

“La provincia de Veracruz goza de un perfecto estado de tranquilidad: ni un solo palmo de su territorio es ocupado por otras tropas que las de la nacion: la confianza pública, la industria y el comercio reciben sensiblemente aumento desde que se tuvo la feliz noticia de la reinstalacion del soberano Congreso, y de sus primetas deliberaciones. En la fortaleza de Ulúa no permanece otra guarnicion que la que ordinariamente la ha ocupado, y es de todo punto falsa la noticia de aguardarse tropas peninsulares. Los habitantes de la capital y provincia de Veracruz, penetrados mas que nunca de un ecsaltado patriotismo cimentado sobre el sentimiento de independecia y libertad, se hallan resueltos à sacrificar sus vidas antes que reconocer otro soberano que la ley sancionada por su representacion nacional, y mandada cumplir por el supremo poder, ó à quien aquella hubiere confiado el ejercicio de la autoridad ejecutiva.

“Dios guarde à V. E. muchos años. Antigua Veracruz, 11 de Mayo de 1823.  
—3.º y 2.º—*Nicolas Bravo.*—*Guadalupe Victoria.*—Escmo. Sr. D. Lúcas Alaman.”

## CAPITULO SEGUNDO.

Refiriendo los acontecimientos que tuvieron lugar como consecuencia de la proscripcion del Sr. Iturbide, rehusamos entrar en detalles dolorosos; pero considerando que no debemos mutilar la Historia omitiendo las circunstancias de aquel lamentable acontecimiento, nos ha parecido indispensable ampliar nuestra narracion de fojas 58 hasta la 61, presentando à los lectores el informe dado al supremo gobierno por el general Garza, sobre el desembarco y muerte del héroe de Iguala, el cual fué dirigido al Señor D. Lúcas Alaman, ministro entonces de relaciones: esta nota es el mejor justificante del bárbaro proceder de Garza, y de la animosidad del general Terán, ó del gabinete todo, segun se nota en las comunicaciones que trascribimos.

“ESCMO. SR.—Deseando satisfacer las miras de S. A. S. comunicadas por el ministerio de V. E. en órdenes de 27 y 28 de Julio con relacion à que informe los pasos, miras y palabras de D. Agustin de Iturbide desde su desembarco hasta su muerte, entraré en los pormenores con la esactitud que se me encarga.

“En carta 17 de Julio número 192, dije à V. E. el modo y estratagema con que se me presentó el estrangero Carlos Beneski, y que restituido à bordo con la licencia para el desembarco de su compañero inglés, volvió à las cinco de la tarde del dia 15 en el bote de su barco, dirigiéndose à la pescadería situada

El camino que se ordenó al general Bravo para la marcha de Iturbide, fué el de Apam ó Piedras Negras, à Perote, Lúcas Martin, Encero, Plan del Rio, Puente Nacional, Paso de Ovejas hasta la Antigua, sin pasar por Puebla ni tocar en Jalapa. El ayuntamiento de esta ciudad mandó una diputacion á Bravo, suplicándole no se permitiese á Iturbide hospedarse en aquel lugar, sino que se quedase en la hacienda de Lúcas Martin, distante una legua. Bravo se prestó á esta solicitud.

El día 8 de Mayo, Iturbide y su familia llegaron á las nueve de la mañana á las márgenes del rio de la Antigua Veracruz, por el paso de San Vicente. Media hora despues llegó una comision de la aduana de Veracruz á presentarse á Bravo, mandada por Victoria, para reconocer el equipage del Sr. Iturbide; admitiéndola Bravo y espidió sus órdenes para que tuviese verificativo.

El general Victoria contrató los trasportes que debian conducir al puerto de Liorna al Sr. Iturbide y su familia, en cantidad de 15.550 pesos. El buque que debia recibirlo á bordo se llamaba la fragata Rawllins con bandera inglesa. El 11 de Mayo se embarcaron el Sr. Iturbide, su señora esposa, ocho hijos, un capellan, un confesor de su esposa, un sobrino, D. Francisco de Paula Alvarez, su padre de éste, su muger, dos hijos, y diez dependientes y criados.

Los generales Bravo y Victoria dirigieron al ministerio la siguiente comunicacion.

“Escmo. Sr.—Penetrados del espíritu de generosidad característica de la nacion representada en el soberano Congreso constituyente, y á que tenemos el alto honor de servir, nuestros esfuerzos se han dirigido incesantemente á dar el cumplimiento mas exacto á las órdenes que en nuestras respectivas comisiones nos han sido comunicadas por la secretaría de V. E., relativas al viage y embarque de D. Agustin de Iturbide para las costas de Italia.

“Muchas y muy graves han sido las dificultades que nos han comprometido en el desempeño de nuestros deberes; ya sea por una consecuencia necesaria al exceso de moderacion de que en esta vez quiso dar testimonio la nacion mexicana; y ya por la penuria del Estado á que lo redujo la pasada administracion. Sin embargo, superadas aquellas á fuerza de constancia y trabajo, nos hallamos en el caso de anunciar á V. E. para conocimiento del poder ejecutivo, que á las once dadas de la mañana del dia de hoy, se ha hecho á la vela desde este punto la fragata inglesa *Rawllins* con destino á Liorna, llevando á su bordo á D. Agustin de Iturbide, su familia, y comitiva espresada en la adjunta lista.

“En virtud de las comunicaciones que desde Veracruz han mediado con el capitán mas antiguo de las dos fragatas de guerra de la misma nacion, surtas en el puerto, la una de ellas la *James*, capitán Hembert, le va dando la proteccion de su convoy.

“Es muy de nuestro deber informar á S. A. que la division que ha prestado sus servicios en la escolta de Iturbide, se ha distinguido por su constante fatiga, disciplina, é inflexible resolucion al cumplimiento de las órdenes del Soberano Congreso, y demas que le han sido prescritas.

“Aprovechamos esta ocasion para asegurar á V. E. que algunas noticias infundadas y extravagantes con respeto al estado político de esta provincia, esparcidas en el interior por cierto número de personas segun hemos sabido, arguyen no menos ignorancia que siniestras intenciones.

“La provincia de Veracruz goza de un perfecto estado de tranquilidad: ni un solo palmo de su territorio es ocupado por otras tropas que las de la nacion: la confianza pública, la industria y el comercio reciben sensiblemente aumento desde que se tuvo la feliz noticia de la reinstalacion del soberano Congreso, y de sus primetas deliberaciones. En la fortaleza de Ulúa no permanece otra guarnicion que la que ordinariamente la ha ocupado, y es de todo punto falsa la noticia de aguardarse tropas peninsulares. Los habitantes de la capital y provincia de Veracruz, penetrados mas que nunca de un ecsaltado patriotismo cimentado sobre el sentimiento de independenciam y libertad, se hallan resueltos á sacrificar sus vidas antes que reconocer otro soberano que la ley sancionada por su representacion nacional, y mandada cumplir por el supremo poder, ó á quien aquella hubiere confiado el ejercicio de la autoridad ejecutiva.

“Dios guarde á V. E. muchos años. Antigua Veracruz, 11 de Mayo de 1823.  
—3.º y 2.º—*Nicolas Bravo.*—*Guadalupe Victoria.*—Escmo. Sr. D. Lúcas Alaman.”

## CAPITULO SEGUNDO.

Refiriendo los acontecimientos que tuvieron lugar como consecuencia de la proscripcion del Sr. Iturbide, rehusamos entrar en detalles dolorosos; pero considerando que no debemos mutilar la Historia omitiendo las circunstancias de aquel lamentable acontecimiento, nos ha parecido indispensable ampliar nuestra narracion de fojas 58 hasta la 61, presentando á los lectores el informe dado al supremo gobierno por el general Garza, sobre el desembarco y muerte del héroe de Iguala, el cual fué dirigido al Señor D. Lúcas Alaman, ministro entonces de relaciones: esta nota es el mejor justificante del bárbaro proceder de Garza, y de la animosidad del general Terán, ó del gabinete todo, segun se nota en las comunicaciones que trascribimos.

“ESCMO. SR.—Deseando satisfacer las miras de S. A. S. comunicadas por el ministerio de V. E. en órdenes de 27 y 28 de Julio con relacion á que informe los pasos, miras y palabras de D. Agustin de Iturbide desde su desembarco hasta su muerte, entraré en los pormenores con la esactitud que se me encarga.

“En carta 17 de Julio número 192, dije á V. E. el modo y estratagema con que se me presentó el estrangero Carlos Beneski, y que restituido á bordo con la licencia para el desembarco de su compañero inglés, volvió á las cinco de la tarde del dia 15 en el bote de su barco, dirigiéndose á la pescadería situada

à una legua rio arriba sin tocar en el destacamento de la Barra, ignorando acaso que allí hubiera vigilancia. Saltó en tierra Beneski dejando el bote retirado con toda la gente de mar, y su compañero acostado envuelto de cabeza y cara, cubierto con un capote: pidió un mozo y dos caballos ensillados para venir à la villa con un compañero, y mientras se le dieron permaneció en el bote en la misma disposicion. A las seis de la tarde montó con el mozo que tambien era soldado nacional, arrió el caballo à la orilla, y tomando los del bote en brazos al compañero lo pusieron en tierra: dejó el capote y montó à caballo con agilidad no conocida en los ingleses. El cabo Jorge Espino encargado de aquel punto, preparaba un correo que despachó à poco rato con el parte de lo ocurrido, dando orden de que en la noche adelantara à los pasajeros. Poco despues hablando con el teniente coronel retirado D. Juan Manuel de Azúnzalo y Alcalde, le dijo éste que el disfrazado se parecia en el cuerpo à Iturbide. El cabo en el acto hizo montar tres soldados dándoles orden de alcanzar à los pasajeros y acompañarles ante mi presencia. A las cuatro de la mañana les dieron alcance en el rancho de los Arroyos, donde los pasajeros dormian al raso, à las siete leguas de jornada: el tropel interrumpió su sueño, y pronto fueron informados del negocio que traian. Beneski resistia el acompañamiento tanto como lo ecsigian los soldados: propúsoles que escribirian una carta para que uno la trajese, y se quedasen dos con ellos hasta recibir mi contestacion: aceptaron dos, y escrita la carta partió uno con ella: era bien tarde, y aun permanecia acostado el compañero, cubierto, sin hablar palabra. A las diez del dia se presentaron los correos con poca ventaja y en seguida marché con dos oficiales y los soldados que pudieron juntarse. Como à las cuatro y media llegué al citado rancho de los Arroyos, é informado de los soldados donde estaban los pasajeros, entré en el jacal, y descubriendo à Iturbide me dirigí à él diciéndole: ¿Qué es esto? ¿Qué anda vd. haciendo por aquí? A lo que contestó.... Aquí me tiene vd., vengo de Lóndres con mi muger y dos hijos menores, para ofrecer de nuevo mis servicios à la patria.... ¿Qué servicios? (le dije) si está vd. proscripto y fuera de la ley por el soberano Congreso de México.... Contestóme: no sé cual sea la causa; mas estoy resuelto à sufrir en mi pais la suerte que se me prepare. Volviendo luego à Beneski le reclamé el engaño que me habia hecho, quien contestó que era militar, y que aquellas órdenes habia recibido. Iturbide repuso que él lo habia mandado así por tener el gusto de presentarse antes de ser visto; pues amigo (le dije) esa orden ha comprometido à vd. Contestó.... no puede remediarse. En seguida le pedí los papeles que trajese, de que me hizo entrega, siendo los mismos que acompañé à V. E. en la citada carta del 17, y un pliego cerrado para el honorable Congreso del Estado que remití en la misma forma: saludó luego à los oficiales que me acompañaban: dijo que habia querido venir à esta provincia porque era justamente la que menos le queria, deseando evitar que un grito de cualquier zángano comprometiese la quietud y su ecsistencia. Pregunté à Iturbide qué gente traia en el barco, qué armas y municiones: à que contestó que su mu-

ger embarazada, dos niños porque los otros seis quedaban en Lóndres, sus dos capellanes, y un sobrino que llevó de México: dos estrangeros impresores, dos criadas y dos criados que era todo su acompañamiento, ademas el capellan y tres marineros, sin otro armamento que cuatro cañones, y sus correspondientes municiones propias del barco. Se mandó ensillar, sirviéndose entre tanto el chocolate à Iturbide, quien dijo que era el primero que habia tomado despues de su salida de México: se habló en seguida de los partes que se me habian dado de la costa, à que contestó Iturbide que él no se habia disfrazado, que estuvo acostado por el mareo continuo de los viages, y que los pañuelos se los amarró por los mosquitos.

Con el mismo vestuario de levita y pantalon negro, tomó la silla ligero à pesar de ser muy mala, llevando muy bien el caballo que no era de lo mejor, y hablando con referencia al campo dijo que era muy apreciable el suelo natal. Despues de algunas horas me preguntó la suerte que deberia correr; y contestándole que la de muerte conforme à la ley, dijo....no lo sentiré....si llevo el consuelo de que la nacion se prepare y ponga en defensa: que estaba bien instruido de las tramas que se hurdian en los gabinetes de Europa para restablecer su dominacion colonial. Dijo ademas, que tenia documentos con que acreditar que à él mismo le habian querido hacer instrumento de sus miras, y que perdida la esperanza le persiguieron de muerte, obligándole à salir de Liorna con inmensos trabajos y peligros. La noche é incomodidades del camino cortó la conversacion hasta llegar à la villa, donde se le puso en prision con el compañero, bajo la responsabilidad de un oficial con quince hombres. Sirvióse la cena en la que distinguió los frijoles, y un catre de guardia que despues se le puso. Beneski repugnaba ocupar una mesa desnuda, é Iturbide le dijo....Nunca es malo lo que el tiempo ofrece.

El 17 despertó algo tarde, sin duda por haber escrito parte de la noche, y à las diez se le mandó disponer para morir à las tres de la tarde; púsose en pié, oyó con serenidad, y dijo....Ya consiguieron los españoles sus deseos: contestó luego....Diga usted que obedezco; pero que se me haga la gracia de que venga mi capellan que està à bordo. Siguió escribiendo, y cuando volvió el ayudante con la negativa entregó en borrador una esposicion para el soberano Congreso, rogándole la pusiese en sus manos, y se le permitiese hablar conmigo. Esto le fué negado: pidió en seguida un sacerdote y que se le diesen tres dias para disponerse como cristiano. Algo inclinado, me ocurrió tambien que en este tiempo podia presentarlo al honorable congreso del Estado, y salvar la duda de si se hallaba en el caso de la ley aunque no la supiese: me decidí por esto, avisándole que se suspendia la ejecucion, y dí la orden de marchar à las tres de la tarde. Poco despues me mandó la carta que incluyo, informándome en ella que me habia llamado para hablarme con respecto à su familia, y no comprometerme en manera alguna; suplicándome ademas que se le dijese à qué congreso lo iba à mandar, y que se le devolviese el borrador de su tercera

esposicion. Devolviósele éste diciéndole que iba al Congreso de Padilla, y sobre la marcha tendria lugar el encargo de su familia.

Llegada la hora se le presentaron caballos regularmente aderezados: montaron encargando una pequeña maleta y un capote, y marcharon á la vanguardia con la misma custodia. Iturbide saludó con la mano á la tropa y el pueblo reunido en la plaza. En seguida salí yo con el resto de la tropa hasta cuarenta hombres y un religioso que dispuse me acompañase. Sobre la marcha me encargó que viera con caridad á su familia mas desgraciada que él: yo le ofrecí cuanto estuviera de mi parte hacer en su beneficio, y él repuso que de Dios tendria el premio. Añadió que sentia seis hijos que dejaba en Lóndres con asistencia solo para seis meses, de que iban vencidos dos; que si quedaran en su patria hallarian hospitalidad ó algun terreno que trabajar para vivir; que habia salido de Lóndres por amor de su patria y por necesidad, pues no le quedaba mas dinero ni alhajas de él y de su muger que una docena de cubiertos. Continuó hablando de los trabajos de Italia para sustraerse de la Liga, las dificultades que despues tuvo para que se saliera la familia, y concluyò afirmando que el interes de las Américas no era de España solamente, sino comun á la Europa, así por la riqueza, como por afirmar sus tronos amenazados de la libertad americana.

Le pregunté qué datos tenia de la invasion europea contra la América, y dijo, que á bordo en sus papeles los tenia positivos: que eran públicos los alistamientos y las armadas navales de Francia y España: que la proteccion inglesa era nula, ni podia creerse que el gobierno de aquella nacion quisiese nuestros progresos en la industria y en las artes con menoscabo de los suyos. Tocamos en el parage del *Capadero* donde se hizo alto y pasó la noche: la guardia con los presos se situó como cincuenta varas del campo, é Iturbide llamó al religioso para hablar de conciencia. A las cuatro de la mañana del 18 tomé la marcha: á las seis se hizo alto en la hacienda de *Palo-Alto*. La guardia con Iturbide desmontó en la caballeriza, concurrió á misa devotamente, se desayunó despues, y marchamos en seguida. Era necesario asegurarse de la verdadera inteligencia del pronóstico, para no despreciar lo que tuviese de cierto, y desde aquí me propuse proceder de otro modo.

En el parage llamado de los *Muchachitos* donde sesté, hice formar la partida: díjele que los pasos y palabras de aquel hombre me parecian de buena fé, y que no seria capaz de alterar nuestro sosiego: que la ley de proscripcion necesitaba en mi concepto aclararse por el poder legislativo: que entre tanto no se le trataria como reo, ni necesitaba mas guardia ni mas fiscal de sus operaciones que ellos mismos: que iba á ponerlo en libertad al frente de ellos, para que así se presentase en Padilla á disposicion del honorable Congreso, cuya resolución debia ser puntualmente ejecutada: hice llamar á los presos y les manifesté la que habia tomado; diéronme las gracias tan sorprendidos, que Iturbide, ofreciendo su entera obediencia á las autoridades, poco mas dijo concluyendo con que no podia hablar. Preguntó luego si se le obedeceria, porque él no

estaba hecho á mandar soldados que no lo hiciesen así: dijeron todos que sí, y yo repuse: "como V. no falte á mis órdenes, no tendrán comprometimiento." Retiróse la tropa, incorporé la guardia, y se dispuso la marcha de Iturbide con la tropa á Padilla, y yo marché acompañado de dos soldados con direccion á la *Marina*: montamos y nos despedimos para vernos pronto; mas Iturbide no sabia dónde. Parecerá á V. E. la traza demasiado aventurada; mas el écsito se afianzaba en órdenes reservadas, en la confianza de los oficiales y tropa, y en mi vigilancia. El nuevo caudillo forzó la marcha el resto del dia y de la noche mas de quince leguas; pero no varió de lenguaje: trató de intrigas cerca de los supremos poderes, y que convendria variasen la residencia de México; solo se le advirtió que hablaba en el concepto de volver pronto á Soto la Marina, sin considerar la resolucion del honorable Congreso del Estado que poco antes habia protestado obedecer. Durante la noche habló con su compañero, y como á las ocho de la mañana cerca de Padilla ofició al Congreso, suscrito comandante general del Estado. La honorable asamblea, compuesta en su mayoría de enemigos míos, titubeaban; mas no faltando quienes asegurasen mi conducta con su misma vida, se resolvió la contestacion, negando á Iturbide la entrada, y haciéndome él honor que no podia esperar, estuve á tiempo que la recibia, y por su contenido vine en conocimiento de lo que habia dicho. Mandé luego un oficial que pidiese el pase de palabra: dije á la tropa que aquel hombre no era digno de confianza: le restituí á la prision conforme estaba y entré en la villa. Iturbide fué conducido por la guardia á una estancia del cuartel, y la tropa se alojó en otra parte.

Los diputados y el pueblo reunidos en mi posada se informaron del caso, quedando tan satisfechos, que volvieron risa los temores pasados. Poco despues se abrió la sesion en la que me presenté á ofrecer mis respetos, asegurando que podian obrar con la confianza de que serian puntualísimamente obedecidas sus órdenes. Diéronme pruebas verdaderamente satisfactorias, y tambien se me dió asiento. Durante la sesion se me pidieron informes que satisficé: en otras veces se me mandó hablar, hícelo, y me retiré. A las tres de la tarde se me entregó la declaracion del honorable Congreso conforme á la ley, autorizándome para que dispusiese el castigo cuando me pareciera conveniente: en el acto dí el orden para que se verificase á las seis de la misma tarde.

Iturbide habia ocurrido al Congreso pidiendo que se le oyese, y la honorable asamblea decretó que pasase á mí la instancia para que conforme á la facultad que se me habia concedido, diese ó no la audiencia que se pedia. Yo estaba impuesto de cuanto él queria decir, y no me pareció conveniente aventurar el paso mas tiempo. Ocurrió segunda vez á la misma autoridad, de palabra, por conducto del capellan auxiliar, presidente de la misma asamblea, Br. D. José Antonio Gutierrez de Lara, y contestándosele lo mismo se conformó. Llegada la hora, formó en la plaza la tropa cerca del suplicio, y al sacarle la guardia dijo: "A ver, muchachos, daré al mundo la última vista." Volvió á todos lados, preguntó dónde era el suplicio, y satisfecho, él mismo se vendó los

ojos: pidió un vaso de agua, que probó solamente, y al atarle los brazos dijo que no era necesario; pero instado por el ayudante se prestó luego, diciendo: Bien....bien.... Su marcha de mas de ochenta pasos, y su voz, fueron con la mayor entereza. Llegado al suplicio se dirigió al pueblo, comenzando: ¡*Mexicanos!* Se redujo á exhortar que siempre unidos y obedientes á las autoridades, se librasen de segunda esclavitud, resistiendo con vigor el ataque que se preparaba por la Santa Liga, contra la que él venia como un simple soldado para sostener el gobierno republicano que se habia jurado. Concluyó asegurando que no era traidor á su patria, pidiendo no recayese en su familia esa falsa nota: besó el Santo Cristo, y murió al rumor de la descarga. Su voz fué siempre tan entera y tanto y tan fuerte, que se oyó en el ángulo de la plaza. El sentimiento fué general, manifestándolo los semblantes y durante la noche. Su cuerpo despues de algunas horas fué puesto en un ataúd, y se condujo á la estancia donde habia estado preso, la misma que sirve de capilla para celebrar, y de sala de sesiones para el honorable Congreso. Se le vistió con el hábito de San Francisco, y se puso sobre una mesa con cuatro velas de cera, bajo el cuidado de la misma guardia.

La mañana del 20 se convidó para la misa y entierro, al que asistieron los individuos del Congreso, lo mas del pueblo y la tropa. Concluida la misa y vigilia, se acompañó el cadáver haciéndole cuatro posas en la plaza hasta la iglesia vieja, sin tejado, donde se le dió sepultura como á las ocho del dia. Retírese la guardia que lo habia ejecutado, y fué gratificada con tres onzas y media en escudos de á real, que el difunto habia entregado al ayudante con este fin.

Cuanto dejo espuesto es lo que puedo informar á V. E. con la integridad que me es propia, y como testigo presencial. Por lo respectivo á la exhortacion que no pude oír con exactitud, refiérome á los mejores informes, y al que acompaño original del Sr. Gutierrez de Lara que lo auxilió.

De mi parte ruego á V. E. manifieste á S. A. S. la sanidad de mis intenciones respecto á mi conducta, ó si por desgracia el juicio que S. A. formare fuere contrario, tendré el gusto de purificarlos con documentos irrefragables que obran en mi poder.

Dios y libertad. Soto la Marina, 13 de Agosto de 1824.—*Felipe de la Garza.*—Escmo. Sr. ministro de relaciones D. Lucas Alaman.”

Cuando el general Garza participó al secretario de la guerra el desembarco y muerte del Sr. Iturbide, se le contestó por medio de una nota que no debe pasar desapercibida, ni defraudar á la historia su contenido: esta comunicacion es tanto mas notable, cuanto que segun tengo noticia, su minuta se aprobó en junta de ministros.

“*Ministerio de guerra y marina.*—Aunque el supremo poder ejecutivo ha visto con mucha satisfaccion por los partes de V. S. de 17 y 19 del corriente, en que me avisa el desembarco y muerte de D. Agustin de Iturbide *el grande servicio* que V. S. ha hecho á la nacion preservándola de una guerra civil por

solo un acto decisivo, por lo cual *ha merecido la gratitud de todos los patriotas mexicanos*, ha reparado sin embargo la irresolucion en que lo puso algunos momentos sobre el cumplimiento de la ley, *la falsa sumision con que el referido Iturbide se presentó á cometer el designio mas desastroso* para nuestra patria, reputando por dureza una ley *tan saludable y preservativa del soberano Congreso*, que manifiesta la sabiduría y prevision con que trató de evitar la ruina de la nacion.

Asimismo me manda S. A. S. que á su nombre dé á V. S. *las debidas gracias*, y le manifieste que *será ascendido á general de brigada efectivo*, en el momento que haya una vacante que por ahora falta por estar completo el número de esta clase que designa la ley: y en cumplimiento de dicha superior orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y satisfaccion.

Dios y libertad. México, 28 de Julio de 1824.—*Terán.*—Sr. general graduado D. Felipe de la Garza.”

Solo hemos podido presentar estas dos comunicaciones referentes á la ejecucion del benemérito Iturbide, únicas que salieron á luz en aquel tiempo; y esto publicadas por los interesados en presentar aquella catástrofe como inevitable. El espediente que sobre este suceso debia existir, en la secretaria de relaciones ó en la de guerra, no parece, y sin temor de engañarnos podemos asegurar, que aun las comunicaciones anteriores han desaparecido sus originales de los archivos de ambos ministerios: habrá pues un vacío en todas nuestras historias, respecto á los pormenores y á los actores en ese horrible drama.

Afortunadamente el Sr. D. Lucas Alaman, ministro entonces de relaciones, está escribiendo la historia de aquella época: él nos dira qué clase de comunicaciones se dirigieron á las autoridades de los Estados, al comunicarles la ley que proscribió al Sr. Iturbide. Habiendo pasado por su mano los informes de la legislatura de Tamaulipas y de su gobierno, fuerza es que nos haga revelaciones importantes en esta materia; no obstante que no deja de ser un grave inconveniente para el juicio de la posteridad, el tener que formar opinion por las aseveraciones de un individuo por mas respetable que él sea. La falta de datos y la pérdida de los espedientes originales, ha venido á reproducir el caso en que nos hallamos respecto á las guerras entre Roma y Cartago: la posteridad ha juzgado de la causa de los cartagineses, por las relaciones de los historiadores interesados en justificar los hechos del pueblo romano.

En la página 50 hicimos muy superficialmente mencion de los asuntos de Guatemala, porque creimos no deber ocuparnos de los sucesos de aquel pais. Pero meditando las causas porque incurrimos en esta omision tan notable, nos hemos persuadido de la necesidad imprescindible en que nos hallamos, de referir la parte histórica de aquella nacion, mientras fué parte integrante de

nuestra república. Consultando, pues, los papeles de aquel tiempo y con presencia de algunos datos inéditos, daremos al lector una sucinta idea de los acontecimientos que prepararon la independencia de la república del centro de América, apoyándonos principalmente en las memorias que sobre los disturbios de aquel país publicó en Jalapa en Marzo de 1821 D. Manuel Montufar, ciudadano de Guatemala: dicha obra corre en el público como anónima.

El reino de Guatemala era en tiempo de la administración española una capitania general, totalmente independiente del gobierno de Nueva España. La guerra de los franceses en la península, ejerció allí también su influencia como en todos los países sujetos á la metrópoli: las doctrinas sobre la soberanía del pueblo que tanto séquito tuvieron para rechazar la invasión extranjera, produjo sus efectos en Guatemala como en todas las provincias de América. En 1820 gobernaba como capitán general D. Carlos de Urrutia, persona un tanto inclinada á las nuevas teorías, pero de una edad muy avanzada é incapaz de gobernar en tiempos de turbulencia.

La restauración del código fundamental de la monarquía en 1820, ocasionó en Guatemala la organización de dos partidos; uno que tendía á la independencia, capitaneado por un cura que después se hizo muy célebre, por haberse declarado obispo de San Salvador de propia autoridad, llamado D. José Matías Delgado. El partido de oposición á los independientes, era el de los españoles europeos, regentábalo por D. José del Valle, el mismo que hemos visto salir de un calabozo para desempeñar las funciones de secretario de Estado en los últimos momentos en que el Sr. Iturbide ocupó el trono. Con muy pocos esfuerzos lograron Valle y sus partidarios sobreponerse á los independientes que entonces obraban todavía sin unidad y sin concierto.

Al establecer el sistema constitucional, al criar nuevas diputaciones provinciales en los Distritos de Nicaragua, San Salvador y Honduras, se suscitaron mil competencias entre los gefes políticos y superiores, de que resultó que en Marzo de 1821, el partido españolizado arrebata el mando á Urrutia, y lo confía al inspector general D. Gabino Gainza, que accidentalmente acababa de llegar á Costa-Rica. En este estado de cosas se supo en Guatemala el grito de independencia, y llegó el plan de Iguala proclamado por el Sr. Iturbide: á poco tiempo después se recibieron las actas de Ciudad-Real, de Chiapas y otros pueblos circunvecinos, adhiriéndose al citado plan. Gainza, de carácter irresoluto, dejó que las cosas marcharan á la ventura sin tomar ninguna providencia; pero de esta incertidumbre lo sacó una proposición del síndico del ayuntamiento de Guatemala, llamado D. Mariano Aiciniena, pidiendo se convocase una junta compuesta de todas las autoridades y funcionarios existentes en la capital, con objeto de que se proclamase la absoluta independencia del reino. El capitán general convino en este paso, y la junta se reunió en el palacio del gobierno el día 15 de Septiembre de 1821, concurriendo dos individuos nombrados por cada tribunal y corporación, todos los gefes militares y gefes de renta y oficina, concurriendo también el arzobispo Fr. Ramon Cassaus. Abierta

la discusión, el canónigo Dr. D. José María Castilla inició el debate, opinando por la independencia de Guatemala: se opuso Valle en un largo y estudiado discurso; pero la mayoría opinó por la inmediata proclamación de la independencia absoluta de España, de México, y de toda otra nación. El día 16 se levantó la acta, se instaló el gobierno, se crió una junta provisional consultiva y se espidió una ley de convocatoria de un Congreso general, compuesto de representantes de todas las provincias.

Luego que la junta provisional comenzó á ejercer sus funciones, principiaron las rivalidades y el desacuerdo, aumentándose la anarquía, porque las provincias de Nicaragua, de Honduras, Chiapas, Tegucigalpa y los puertos de Omoa y Trujillo, negaron la obediencia y se sustrajeron de la autoridad que funcionaba en Guatemala. San Salvador, Costa-Rica y la capital del reino, eran las únicas que quedaron como independientes ante el gobierno que se estableciera en México. Gainza quiso sostener su autoridad empleando las armas, y al paso que se afanaba por cimentar su poder, la escisión crecía por el pronunciamiento en favor de la unión á México del departamento de Quetzaltenango, pueblo limítrofe, y de Solalá, partido muy cercano á la ciudad de Guatemala.

Este era el estado de los negocios, cuando en Noviembre de 1821 Gainza recibió la noticia de que el general Iturbide había ordenado que marchase una división respetable hácia aquel rumbo, al mando del general D. Vicente Filisola. Con esta nueva la junta provincial acordó que cada pueblo diese su voto sobre incorporarse ó no á México. En la capital de Guatemala se recibieron estos votos, y el 5 de Enero de 1822 se hizo el escrutinio de ellos, dando por resultado que la mayoría de los pueblos opinaban por unirse inmediatamente á México, y solo la provincia de San Salvador negaba á la junta provisional y á Gainza la facultad de alterar la acta de independencia de 15 de Septiembre. En consecuencia quedó declarado que las provincias todas del antiguo reino de Guatemala estaban incorporadas á México: solo San Salvador se preparó á la resistencia. Gainza hizo marchar sobre aquella provincia una división de mil hombres á las órdenes del coronel D. Manuel Arzú. Este marchó sobre la ciudad del Salvador, forzó las fortificaciones, se introdujo sin obstáculo en las calles, y ya había apoderado de la población la tarde del 3 de Junio, cuando sus tropas se dispersaron en completo desorden. Los salvadoreños hicieron prisionero al gefe de la expedición y á su oficialidad, perdiendo la tropa todo su armamento. Durante estos acontecimientos, se eligieron diputados para el Congreso constituyente de México, y aceptaron y sirvieron estos destinos muchos de los que habían sido opuestos á su incorporación. Entre estos diputados se contaba Valle, y D. Juan de Dios Mayorga, por Chichiquimula, con el doble encargo secreto de San Salvador, para representar aquella provincia cerca del gobierno mexicano.

Diversas escenas y disturbios tuvieron lugar entre San Salvador, Leon y Granada, mientras que Filisola caminaba de Chiapas á la capital de Guate-

mala, donde entró el 12 de Junio de 1822, con una fuerza de seiscientos hombres de todas armas levantada en Chiapas, porque las que salieron de México en su mayor parte se desertaron en el camino. Al mismo tiempo que las fuerzas mexicanas entraban á la capital del reino, llegó la noticia de que el generalísimo Iturbide había sido escaltado al trono. Filisola celebró el suceso con la mayor pompa, y proclamó al nuevo rey con la misma magnificencia con que se acostumbraba hacerlo, cuando los monarcas españoles tomaban posesion del s6lio. El Sr. Iturbide ordenó que Gainza marchara á México, entregando el mando á Filisola, quien desde entonces quedó señor absoluto de aquellas comarcas.

Con tal investidura entró en relaciones con los funcionarios de San Salvador para persuadirlos de su incorporacion á México. Siete meses trascurrieron en comunicaciones, empleando una y otra parte, ora las promesas, ora las amenazas; al fin, Filisola se decidió á obrar, atacando la ciudad de San Salvador el 7 de Febrero de 1823. Los salvadoreños, que no tenian tropas con que resistir los dos mil hombres que mandaba el general mexicano, abandonaron la ciudad, y sin la menor resistencia fué ocupada la mañana del día 9. Toda la provincia juró reconocer al emperador Iturbide, y por su inmediato gefe al coronel D. Felipe Codallos: restablecida así la paz, Filisola se apresuró á regresar á Guatemala, porque á los dos dias despues de su triunfo, recibió oficialmente la noticia del pronunciamiento de Casa-Mata, lo que deberia mudar el aspecto político de la nacion. El rápido progreso de los pronunciados contra el imperio, la reposicion del cuerpo legislativo y las noticias ecsageradas que llegaron á Guatemala respecto á la suerte del general Iturbide, persuadieron á Filisola que el gobierno imperial había caido para no volverse á levantar, y que era tiempo de volver la espalda sin peligro alguno, al caudillo de Iguala (1). Consultando solamente con los gefes y oficiales de la guarnicion de Guatemala, y aspirando á hacer el mismo papel que Iturbide representó en México, espidió un decreto el 19 de Marzo de 1823, convocando un Congreso extraordinario con total arreglo á la acta de 15 de Septiembre de 1821 que acababa de sucumbir en San Salvador. El Congreso se reunió en efecto el 24 de Junio, tomando el título de Asamblea nacional constituyente. Filisola perdió su fuerza moral y fué menospreciado desde aquel instante por

(1) En un impreso publicado en 1824 por Filisola, al sincerarse de sus malos procedimientos en Guatemala, dice á la página 11 y 12: "Yo es verdad que quise á Iturbide cuando todos lo quisieron, porque su glorioso grito de Iguala dió la independencía á México y Guatemala, y porque los pueblos y el ejército creyeron tener en él á un segundo Washington, y cesé de quererlo cuando él se separó de la conducta de aquel; ningun favor particular le debí: los premios que disfruto los debo á la nacion, á la regencia y al actual gobierno." ¿Qué, sabria el general Filisola quien era Washington? ¿Qué no recordaria cuando así se espresaba, que si no hubiera sido por el Sr. Iturbide habria muerto de simple capitán, empleo que disfrutaba al hacerse la independencía? Mientras se verificaba la impresion de esta obra ha muerto Filisola, el 24 de Julio del corriente año: su fallecimiento enerva nuestra pluma.

los guatemaltecos. Las provincias unidas del Centro de América se declararon nacion soberana é independiente, por acta de 1.º de Julio de 1823, redactada por el diputado D. José Francisco Córdova. En consecuencia de esta declaracion, se procedió al nombramiento de un poder ejecutivo provisional formándolo tres personas: no hubo un diputado que le diese su sufragio al general Filisola. ¡Tal era su prestigio!

Poco despues de esas escenas, Filisola fué casi obligado á salir del territorio de la república, haciendo un papel tan desairado, que la mayor parte de los soldados que le acompañaban le abandonaron. Al salir de Guatemala tuvo contestaciones muy agrias con el gobierno establecido, el que al fin le obligó á salir el 3 de Agosto de 1823.

El general Filisola fué un militar muy infortunado en todas sus empresas y mandos. El primer encargo que se le confió despues de consumada la independencía de México, es la espedicion á Guatemala, y aunque en extracto, hemos visto el triste desenlace de su mision. En el año de 826 se le confió el mando de las armas del departamento de Michoacan; y su encargo terminó con una sublevacion que le depuso del mundo. Luego fué nombrado comandante general de México; y el grito de la Acordada le hizo tomar el partido de la fuga con direccion á Puebla. Refugiado allí, volvió á desconocerse su autoridad, por el pronunciamiento del coronel Gil Perez en el cerro de Loteto. En 1829 fué nombrado individuo de la junta establecida para formar un proyecto de arreglo de ejército; ignoramos cuáles fueron los resultados de sus trabajos. Filisola fué de los que cooperaron á la revolucion del plan de Jalapa, como mayor general é inspector de la caballería: esta es su única empresa feliz. En 1833 se le confió la comandancia general de los Estados internos de Oriente: allí se le pronunció la guarnicion de Matamoros, y una grave enfermedad que padeció, acabó de colmar la medida de sus desgracias. En 834 se le confirió el mando de la division de operaciones del Sur, y tuvo que relevarlo el gobierno, porque no estaba contento de sus operaciones. El año siguiente se le destinó á la *campana de Tejas* como segundo general en gefe, teniendo la desgracia de no haberse hallado *en ninguna funcion de guerra*. Ocurrido el desastre de San Jacinto y la prision del general Santa-Anna, reasumió el mando de todo el ejército, retirándose del campo de batalla de propia autoridad. Por este hecho se le sometió á un juicio de responsabilidad, el cual eludió, dándose por satisfecho y queriendo que la nacion lo fuera tambien, por el simple parecer del Lic. D. José Ramon de la Peza, que funcionaba de auditor, quien calificó de buena la conducta militar del Sr. Filisola. ¿No hubiera sido mas honroso que un consejo de generales facultativos, hubieran declarado si hizo bien Filisola cuando marchó por la derecha en vez de ir por la izquierda, ó si en vez de avanzar sobre el enemigo debia retirarse, abandonando así las ventajas adquiridas? En el curso de esta historia iremos viendo las desgracias de este general, el primero en los infortunios y tambien el primero en censurar la conducta agena.

En la página 80 omitimos referir los pormenores que contenian los planes de conspiracion contra la independencian nacional. Las maquinaciones en que Arenas representaba un papel subalterno, estaban envueltas en misteriosas sombras; los personajes que figuraban lo hacian bajo nombres supuestos: claves arbitrarias y una combinacion bien atada; pero fácil de evitar los peligros, siempre que ocurriese un descubrimiento inesperado, hacian muy difícil todo procedimiento judicial. Alguna luz dieron, de la perfeccion con que trabajaban los conspiradores, la aprehension del plan que debia publicarse, y del que solo servia para las *operaciones ocultas* de los individuos inodados en los proyectos que se meditaban. Los documentos que hoy presentamos copiados de la causa instruida en la ciudad de Puebla al religioso franciscano *Fr. Rafael Torres y cómplices*, están divididos en tres capítulos, de los cuales el primero se contrae á las cualidades que decen caracterizar á los que se iniciaron en el plan de la restauracion del gobierno español: el segundo á las obligaciones que contraian, y el tercero á reglas de precaucion para no ser descubiertos.

Como director de la conspiracion figuraba un *D. Juan Clímaco Velasco*, nombre supuesto y que nunca pudo descubrirse por las autoridades mexicanas quién fué este personaje que figuraba con el carácter de *comisionado régio*. Generalmente se ha creido por los que no están instruidos en las causas de los cómplices del P. Arenas, que el religioso dominico *Fr. Francisco Martínez* era el vínculo de esa conspiracion, lo que es de todo punto falso. Martínez, David, Arenas, Torres y el general Arana, con otros cómplices, solo eran agentes subalternos y no los *maestros*, como los llaman los planes, únicos individuos que se entendian directamente con el *comisionado régio*. Presentaremos la copia exacta de dichos planes que es en nuestro poder, y que no hemos hallado en los periódicos de aquel tiempo.

*BASES fundamentales que han de servir para verificar el grito general por la religion y España.*

- Artículo 1.º La religion de Jesucristo, segun la santa Iglesia católica apostólica romana, sin mezcla de otra pública ó privada.
- 2.º Para sostener el artículo anterior volverá este pais á la soberanía del Sr. D. Fernando VII (Q. D. G.) y legítimos sucesores, proclamándole y jurándole de nuevo y como se acostumbra en semejantes actos.
- 3.º En todo lugar en donde se proclame este plan, se restablecerán inmediatamente los ayuntamientos, y arreglará todo como estaba en el año de 808.
- 4.º Los indios volverán á gozar de todas las gracias y privilegios concedidos, y pondrán sus repúblicas como en el año de 808.
- 5.º Cesan las funciones de los enviados por las potencias estrangeras; pero se les guardarán los fueros y consideraciones acostumbradas entre potencias amigas, si no lo desmereciere su conducta.
- 6.º A los estrangeros ecsistentes en el reino se les garantizan sus vidas y

propiedades, siendo árbitros á permanecer ó salir del reino hasta la resolucion del soberano.

- 7.º Se concede la vida á todos los que tuvieren delito de muerte por motivos de opinion desde el grito de Iguala, tomando partido activo en este plan.
- 8.º Es llamado á tomar las armas todo militar que sirvió en el año de 20 para sostener los artículos anteriores.
- 9.º Tambien todos los españoles ecsistentes en el reino, y los dignos americanos amantes de su religion y rey.
10. Todo individuo español ó del pais, eclesiástico ó secular que por imposibilidad fisica no pudiese unirse á las filas, tomará sin embargo parte activa para defender la religion y el trono, con sus instrucciones, y se recompensará á todos, los que comprende este artículo y anteriores.
11. Todo militar será considerado por el empleo que obtenga al presente, y para los ascensos se atenderá á los servicios que haga.
12. Los militares que por no haber tomado parte en el plan de Iguala hayan sufrido atrasos, serán remunerados al instante que se presenten para defender este.
13. A los empleados civiles se les guardará la misma proporcion.
14. Los soldados, sargentos y cabos que sirvieron en el año de 20, y sirvan actualmente presentándose á la primera llamada, se les abonará todo el servicio, y el que no quiera servir en lo sucesivo despues de arreglado el gobierno, se le dará su retiro ó licencia correspondiente sin detenerlo.
15. El ejército se titulará: "El Restaurador de la fé," y se sostendrá de las rentas públicas sin alterarlas, y de los donativos ó préstamos que hagan los amantes de ella, que se les bonificará luego que haya fondos para ello.
16. El gefe del ejército lo será yo por orden de S. M. con el título de *comisionado régio*.
17. Al ¿quién vive? se responderá: "La fé."
18. Todo el que se oponga á lo arriba dispuesto, será tenido como reo de lesa-magestad divina y humana.

Dado en México, á 12 de Enero de 27.—*Juan Clímaco Velasco.*

*Operaciones ocultas del plan que antecede.*

- Antes que un miembro se dirija á otro ecsamine despacio si reúne las cualidades siguientes:
- 1.º Intimo amigo de quien le ha de hablar.
  - 2.º Adicto á la causa de Fernando, y que á su favor se espesará con él dos ó mas veces.
  - 3.º Muy reservado, que no sea fácil en manifestar sus arcanos, ni tenga algun vicio como la embriaguez, por el que arriesgue el secreto.
  - 4.º Nada voluble en sus resoluciones.
  - 5.º Solícito en llenar sus cargos y cuidar principalmente papeles.
  - 6.º Que esté de pié en alguna ciudad á lo menos por cuatro meses.

7.º Que tenga otro amigo á quien poderse dirigir. Vistas estas cualidades en algun sugeto, observe si las voces de religion ó patria, el verse postergado ú otra causa, le moverán á admitir, y opinando afirmativamente entregue el plan despues de haberle fondeado, para que le medite veinticuatro horas (á lo mas cuarenta y ocho) y resuelva. Si no admite, hágale reflexiones sobre lo mucho que espone á la causa, ó ya hable en público ó secreto del proyecto: que lea bien las notas y pase á ecsaminar á quién otro se dirige.

*Obligaciones de los miembros.*

- 1.º Conseguir á un compañero.
- 2.º No descubrir, aun á costa de la vida, cosa relativa al asunto, ni decir al que se comunique quién lo hizo con él, ó al contrario.
- 3.º No formar junta ni aun franquear las casas de los dos miembros que conoce.
- 4.º Denunciar al que hable directa ó indirectamente del proyecto, aunque no le conozca por miembro de la causa, poniendo las palabras materiales que profirió, su nombre y apellido supuesto, ó el propio si por otro no lo conoce, y el de los sugetos ante quienes habló, el dia en que lo ha verificado, y cuanto ademas juzgue conveniente.
- 5.º Noticiarán dentro de ocho dias los puntos siguientes:
  - 1.º Con cuánto se suscribió ó prestó con réditos ó sin ellos, y si de esto quiere poner parte ó todo á disposicion de la causa para los gastos que se ofrezcan.
  - 2.º Las graduaciones, empleos, ó estado de cada uno en general, v. g., un gefe capitan retirado ó efectivo, un eclesiástico, &c., y la poblacion en que se halla, con los rumbos y leguas á que queda dicha poblacion de la de México.
  - 3.º El dia mismo que entra cada uno, y el nombre y apellido supuesto que eligió en la firma.
  - 4.º Las juntas ó reuniones de que tenga noticia, sus fines, y si conoce á alguno de la causa en ellas.
  - 5.º Si tiene varios de confianza á quienes poder invitar y quiere hacerlo, me comunicará la poblacion en que se hallan, sus graduaciones, &c., conforme á lo dicho arriba, ocultando siempre sus nombres y apellidos, y no verificando la invitacion (si se hallan en otra ciudad) hasta que le mande instrucciones de cómo ha de remitir los papeles sin riesgo.
- 6.º Qué número de tropas mantiene aquella poblacion, espresando las veteranas y nuevamente sacadas.
- 7.º Qué esperanzas funda del pueblo y tropa, segun el descontento ó entusiasmo que advierta.
- 8.º Qué armas y cosas útiles al fin, tiene en su poder, y repetirá esta noticia cada diez armas, cinco libras de pólvora, y cinco de municiones que aumente.

- 6.º Obligacion: obedecer las órdenes que se le comuniquen respectivas á sí ó comunes á todos.
- 7.º Captarse la voluntad del pueblo bajo y tropa con favores, acomodos, buen porte, &c., cuidando por lo menos de atraer los que en estas clases tengan algun predominio, y ocultándoles el fin.
- 8.º Elegir nombre y apellido supuesto.
- 9.º Decirse mutuamente maestro y discípulo, los nombres que eligieron para comunicarse con ellos cuando se pueda ofrecer.
10. No escribir con nombre ni letra propia, si no es desfigurado, cosa del asunto, ni en el caso de hacerlo á mí.
11. No salir de la poblacion en que se halla, sin avisarme con bastante tiempo para unir la cadena, y no siéndole posible dejará instruidos á los dos que conoce donde deban entregar los papeles que circulen.
12. Escribir asuntos indiferentes á su maestro y discípulo (si se hallan en otra poblacion) cada quince dias de no haber tenido noticias de ellos, para si fallecen ó se ausentan unir la cadena.
13. Ecsaminar los ánimos especialmente de la tropa, y mandarme notas circunstanciadas cuando las ecsija, de los que estén por la causa.
14. Investigar por medios estraviados y desconocidos donde hay armas, dinero del comun, &c., añadiendo los medios mas fáciles para que estos renegones queden á beneficio de la causa.
15. Copiar dos planes cuando se previene en la advertencia general.
16. Otras obligaciones propias de algunos cargos, se comunicarán en carta separada á quienes los obtengan.

*Advertencias generales.*

- 1.º Ninguno sacará copia de este plan, sino que admitido, le pasará al que consiga, éste al suyo, &c.
- 2.º Todos aguardarán un segundo ejemplar de que sacarán dos copias, una para su uso, (si no pudiere encomendarle á la memoria) y otra que (no pidiéndola el inventor) pasarán á sus discípulos, para que éstos, quedándose con el ejemplar necesario para la copia, pasen los sobrantes á los suyos.
- 3.º Todas las suscripciones y préstamos quedarán en poder del que suscriba, y los empleará por sí mismo en armas, soborno de la tropa, ú otros objetos que se le comuniquen útiles al fin, y no queriendo hacerlo por sí mismo avisará.
- 4.º El que tenga intimidad con gefes acaudalados, eclesiásticos y otras personas de influjo ó interes, deberá preferirlas en la eleccion á las menos útiles.
- 5.º El que por su estado ú otra cosa no pueda unirse á las filas al dar el grito, me lo avisará con tiempo para prevenirle sus ulteriores ocultos encargos.
- 6.º El que tenga conocimiento con correos, arrieros ó viajantes, espere me lo comuniqué.

7.º Si alguno tiene conducto seguro para dirigir cartas y entregar en mano propia al capitán general de la Habana, hará gran servicio poniéndole á disposición de la causa, y se le ofrece toda seguridad de que quedará antes de dar paso, convencido.

8.º El que quiera mandar papeles al gobierno español directamente, la causa le ofrece conducto seguro, como no traiga letra ni firma propia, y los dirija á mí.— *Juan Climaco Velasco.*

Conforme á este plan eran todos los que se aprehendieron á los demás conspiradores.

El religioso *Fr. Joaquín Arenas* fué preso en México en 19 de Enero de 827, y fusilado por la espalda el 2 de Junio del mismo año, en el camino de Chapultepec que conduce á Tacubaya. Sus cómplices, unos fueron juzgados en esta capital, otros en Puebla, y varios en Oajaca. En México se ejecutaron los siguientes:

Religioso dominico *Fr. Francisco Martínez*, preso el 15 de Marzo de 1827, fusilado en la plazuela de Mixcalco el 29 de Marzo de 1828.

General de brigada *D. Gregorio Arana*, preso el 4 de Febrero de 827, ejecutado en el mismo lugar, previa la degradación solemne con arreglo á ordenanza, el 5 de Enero de 1828.

*D. Manuel Segura*, preso en 24 de Febrero de 1827, ejecutado el 7 de Abril del mismo año.

Religioso franciscano *Fr. Rafael Torres*, presbítero *D. Manuel Hidalgo*, paisanos, *Manuel David*, *Ramón López de Castro*, *Santiago Prado*, *Juan Ortel*, *Juan González* y *Policarpo Puebla y García*, fueron fusilados en Puebla en el mes de Septiembre de 829.

El reo *DAVID* se hizo célebre porque en todos los procesos figuró: después de haber andado prófugo once meses, fué aprehendido en las inmediaciones de Tampico. En Oajaca se ejecutaron dos religiosos carmelitas por la misma causa de conspiración y por cómplices de *Arenas*. Los generales de división *D. Pedro Celestino Negrete* y *D. José Antonio Chávarri*, fueron juzgados también, según dejamos dicho, como conspiradores contra la independencia: concluidos sus juicios fueron deportados.

Aunque hubo otros muchos presos, y por consiguiente otras varias causas, cuyos testimonios hemos tenido á la vista, terminaron todas ó con la absolución ó con penas arbitrarias impuestas por los jueces y tribunales. Las personas que nombramos al principio son las más principales y notables, y sus causas fueron la fuente y el origen de las demás. Como he revisado con particular diligencia los extractos de la mayor parte de esos procesos, y como creo tener el conocimiento bastante para calificar la más ó menos perfecta instrucción de un proceso militar, no vacilaré en decir: que los hechos sobre que se versaron las causas fueron verdaderos, y fundados todos los procedimientos. El espíritu de partido, y aun si se quiere el interés individual, pretendieron ofuscar lo cierto y aun contrariaron la acción de la justicia nacional. A esto

debemos atribuir las especies vertidas contra *Gómez Pedraza*, y de las que hicimos mención en la página 81. Hubo un interés en estraviar la opinión pública negando la existencia de la conspiración, de la misma manera que se negó la realidad de la invasión española al mando de *Barradas*.

En las páginas 83 hasta 85, dimos idea de las antiguas pretensiones del gobierno anglo-sajón para apoderarse de nuestras fronteras de Tejas. Nada espusimos sobre la colonización que tuvo lugar durante los años de 1827 y 1828, épocas en las que se hicieron algunas concesiones de tierras: estos pormenores no deben omitirse porque son los antecedentes que causaron la mayor parte de las desgracias sobrevenidas á la república en la invasión americana.

*D. Lorenzo Zavala* proyectó de acuerdo con los agentes del gobierno del Norte, el colonizar todos los terrenos adyacentes al río Sabina y Nacogdoches. Primeramente limitó sus trabajos á recabar del gobierno general y del de Coahuila la expedición de las leyes que abrieran la puerta á todos los aventureros que quisieran colonizar los terrenos baldíos de nuestra frontera; conseguido su objeto, se presentó pidiendo se le concediesen terrenos, para después enagenarlos á nuestros enemigos. El gobernador de Coahuila *D. José María Viesca* apoyaba todas las pretensiones de *Zavala*; aunque suponemos que de buena fé se dispensó la protección á los proyectos de este mexicano, que poco después apareció como traidor á la patria.

Siendo poseedores de algunos documentos que ponen en evidencia los malos procedimientos de *Zavala*: teniendo datos auténticos de la oposición que hizo á sus maquinaciones el mismo general *Guerrero*, cuando fué su ministro de relaciones *D. José María Bocanegra*, así como un resumen de los actos oficiales de *D. Lucas Alaman* en este mismo negocio; nos ha parecido conveniente presentar al público un extracto circunstanciado de todo lo ocurrido en la colonización de *D. Lorenzo de Zavala*, y con cuya narración completaremos lo que dejamos dicho en la página 245, respecto á los empeños de los Estados-Unidos para adquirir esas provincias. Estos detalles son sumamente importantes, pues sin ellos no podía comprenderse la facilidad con que el general *Mejía* sacó en 1837 una expedición de aventureros para invadir la plaza de Tampico, según lo veremos al hablar de los sucesos de aquel tiempo: he aquí el extracto á que nos referimos:

Con nota de 15 de Mayo de 1828, remitió el gobierno de Coahuila y Tejas una solicitud de *D. Lorenzo Zavala*, gobernador del Estado de México; contraída á que se le concedan los terrenos que pertenecían á *Haden Ewars*, adyacentes al río Sabinas hácia el rumbo de Nacogdoches, para establecer una colonia con arreglo á los artículos 8.º, 9.º y 10.º de la ley de colonización del

mismo Estado, de 4 de Abril de 1825. Fundó Zavala su solicitud en los servicios que habia hecho à la patria, y en que en el rango que ocupaba debia ser atendida su pretension. El gobierno de dicho Estado la recomendò por la utilidad que le resultaria de la empresa del interesado, y de que estuviera al frente de ella un ciudadano de los *méritos y patriotismo* que se insinúan, añadiendo que los límites que debia comprender la colonia, serian los mismos que demarcaba un diseño que se acompañaba con la carta núm. 49 de 12 de Mayo. En 2 de Junio de 828 decretó el ministerio que se esperase el informe que se tenia pedido à la secretaría de guerra sobre la *causa de Beau*. Despues de puesto el decreto que antecede, se acordó que se preguntara al gobierno de Coahuila "*por qué al recomendar la solicitud del Sr. Zavala, no hace dependiente el resultado de la resolucion que se tomara sobre la del coronel Pedro Elias Beau, à quien estaban concedidos con anterioridad los terrenos que pide el Sr. Zavala.*" D. Juan de D. Cañedo, ministro de relaciones, acordó tambien que se previniera al gobernador de Coahuila, que tocando à aquel gobierno la *concesion* de dichos terrenos, y al general *solo la aprobacion*, procederia conforme à sus atribuciones, y que avisara el *resultado*.

En 11 de Junio contestó el ejecutivo del Estado, que la recomendacion que hizo de la instancia del Sr. Zavala, fué en el concepto de que se revocara la concesion hecha en favor de Beau por tener causa pendiente, y en el mismo sentido que la recomendó al hacerlo tambien de los estrangeros Burnet, Winklein y Macmulen preferia à aquellos respecto de este. Concluyendo con manifestar que al Estado resultaban ventajas de que se lleve à efecto el *proyecto del Sr. Zavala* y tambien los de Winklein y Burnet, prévia la revocacion de la gracia concedida à Beau, y en el supuesto de que aquellos tienen circunstancias mas estimables para ejecutar la colonizacion que solicitaban, y de que à Beau podian remunerarse los servicios que hubiera prestado, concediéndosele el dominio particular de terrenos hasta el *máximo* que permite la ley: como este espediente tenia relacion con el promovido por los estrangeros Burnet Winklein y Macmulen, fué preciso ocurrir à él, principalmente en lo respectivo à la nota del gobierno de Coahuila núm. 49 de 12 de Mayo, en la parte que hablabla de la solicitud del Sr. Zavala.

Presentado dicho espediente al despacho del ministro, mandó se reservara para cuando exhibiera D. José Winklein algunas aclaraciones que habia ofrecido sobre el asunto.

En este estado se hallaba el negocio cuando remitió el gobierno de Coahuila y Tejas copia de una representacion que D. Rafael Delgado, *apoderado del Sr. Zavala*, agitando la resolucion del espediente, y en 27 de Septiembre se le dijo que, puesto que la causa pendiente contra Beau no era motivo bastante para revocar el acuerdo por el cual se aprobó su solicitud, no podia el gobierno hacer dicha revocacion, sin mas sólidos fundamentos; que en consecuencia rectificase los informes que tenia dados sobre este negocio, dando al asunto en cuestion la instruccion necesaria; y que Zavala, que solicitaba una parte de

los terrenos dados à Beau, dijera *la naturaleza de las familias* con que pretendia colonizar, respecto à que no espresaba esta circunstancia en su primera solicitud, y que esta misma aclaracion se hiciera por parte de Burnet.

En este estado se hallaban las pretensiones de Zavala, cuando sobrevino la revolucion de la Acordada y la variacion de los ministros de Victoria. Mucho antes que esto se verificase, habia sido invitado Bocanegra para desempeñar la secretaría de relaciones, lo cual resistia, pero al fin se verificó en el mes de Febrero de 1829. A penas habia pisado la secretaría el nuevo ministro, cuando Zavala, por sí y por medio de su apoderado, gestionó nuevamente activando el despacho de su solicitud. Bocanegra espidió un acuerdo accediendo *en parte* à la pretension, pero concibiéndola en tales términos, que Zavala no pudo menos que calificar de mezquino el ánimo de Bocanegra, porque no se prestaba à concederle todas las franquicias que él queria. La resolucion de Bocanegra estaba concebida en los términos siguientes: "Que el coronel D. Pedro Elias Beau no llegó à ser dueño ni à poseer legalmente el terreno que posteriormente pretendió el Sr. Zavala, y atendiendo à que el gobierno supremo de la Union solamente manifestó su decision con arreglo à la ley de la materia, sin tocar en manera alguna lo que corresponde al Estado de Coahuila y Tejas, manifiesta su resolucion de la pendiente consulta: que aprueba desde luego la propiedad concedida por el Estado al ciudadano Lorenzo Zavala, por lo que respecta à su persona con preferencia à Beau; *pero en cuanto à las condiciones y términos en que se acordare la cesion, se reserva el gobierno su juicio, para el caso de que ajustadas las capitulaciones de la colonizacion, se le dé aviso y conocimiento de lo que se tratare.*"

"Y con respecto à que los servicios del general Beau, y el amor que siempre ha acreditado à nuestra república, demandan consideracion, el gobierno recomienda muy particularmente à este ciudadano, para que se le atienda en la concesion de algun otro terreno à que pueda aspirar cuando cesen las dificultades que hasta aquí ha tenido por sus asuntos particulares."

En 23 de Febrero del mismo año, contestó de enterado el gobierno de Coahuila à la orden de 10 de Febrero de que se acaba de hacer mencion.

Con fecha 18 de Marzo remitió el gobierno copia de las capitulaciones de colonizacion en terrenos de aquel Estado, celebradas *entre aquel gobierno y el Sr. Zavala*.

En 9 de Mayo de 829, el Sr. Bocanegra mandó "que la seccion ecsaminase é informara si en las capitulaciones ecsistia algo que estuviera en contradiccion con las leyes de 18 de Agosto de 824, de 12 de Marzo de 828, ó de 14 de Abril del mismo año."

El informe de la seccion en virtud de este acuerdo dice así: "La mesa ha ecsaminado las leyes de 12 de Marzo y 14 de Abril de 1828: aquella espedida para reglamentar la introduccion y tránsito de los estrangeros en el territorio mexicano, dispone en el art. 6.º en su segunda parte, que estos, aunque introducidos con arreglo à las reglas prescritas, no pueden adquirir propiedad rús-

tica que conforme à las leyes no pueden adquirir los no naturalizados: deja vigente en su art. 8.º la ley de colonizacion de 18 de Agosto de 824, y en los siguientes que son del 9.º al 12, previene lo que deben hacer las legislaturas cuando sean extranjeros no naturalizados los que intenten la compra y colonizacion de terrenos de propiedad particular.

La de 14 de Abril habla de las formalidades y requisitos que deben preceder para que los extranjeros puedan obtener carta de naturaleza, y como la colonizacion puede hacerse no solo por mexicanos sino por extranjeros, conforme al art. 1.º de la ley de 18 de Agosto de 824, y estos pueden venir como empresarios ó como colonos, previno dicha ley de 14 de Abril en sus artículos 13 y 14 el tiempo en que aquellos podian pedir la indicada carta, y el en que éstos deben ser tenidos por naturalizados.

“Por lo espuesto parece que en nada pugnan con estas disposiciones las capitulaciones celebradas entre el gobierno de Tejas y el apoderado del Sr. Zavala, como empresario del terreno en cuestion. Sin embargo, la mesa observa cierta oscuridad en el art. 1.º, que acaso provendrá de defecto de redaccion, pues parece que quedan incluidas en dicho convenio tierras de los Estados- Unidos del Norte, así como dice que quedan incluidas en la demarcacion de que habla el mismo artículo las diez leguas litorales.

“Salvada esta dificultad, que mas bien puede provenir de falta de inteligencia del que suscribe, no encuentra inconveniente en que se espidan las órdenes respectivas; pero recordando al gobierno de Tejas las órdenes respectivas de 15 de Julio y 22 de Agosto de 826, y con especialidad la de la misma clase de 23 de Abril de 828, respecto á que el supremo gobierno está facultado por el art. 8.º de la ley de 18 de Agosto para tomar las medidas de precaucion que juzgue oportunas, sin perjudicar el objeto de esta ley.—Mayo 14 de 1829.—Francisco de la Parra (jefe de la seccion respectiva.)”

En virtud de este informe, y de que el único punto que parecia oscuro no se encontró así, el gobierno no volvió ya á ocuparse de este negocio durante la administracion del general Guerrero, ni en la interina de Bocanegra, porque se habia obrado conforme en todo á las leyes, y ni aun comenzaba el empresario D. Lorenzo Zavala á cumplir con lo pactado.

En Octubre de 1830, (segun las constancias oficiales que he tenido á la vista) dió parte el general D. Manuel Mier y Teran, de que el Sr. Zavala habia faltado en todo á las capitulaciones, dando poder para vender las tierras cuyas ventas se supieron despues, así como la asociacion que al efecto habia formado en Nueva York. Por Abril de 1831 llegaron las primeras familias enviadas por dicha sociedad: el general Teran impedia que se estableciesen; despues lo permitió á las que no fueran naturales de los Estados- Unidos de América, cuya providencia desaprobó el gobierno, en cuanto á darles auxilios para su establecimiento y NO EN LO DEMAS. En Marzo de 1832 representó el general Masson, agente de estas familias, y despues de pasar el espediente á consulta del Lic. D. Agustin Perez de Lebrija, y á informe del general Teran,

contra el parecer de este, el ministro Alaman dió orden para que todas las familias que vinieron por cuenta de la sociedad de Nueva York, y no fueran de las esceptuadas en la ley de 6 de Abril de 1830, se les diese posesion de los terrenos que se les habian contratado, legalizándose por este acuerdo las infracciones de las capitulaciones á que debió sujetarse Zavala, que aseguraban lo contrario de lo que se hizo. A la sombra de este permiso se establecieron multitud de familias escluidas por la ley: de una plumada el ministro Alaman destruyó su decreto de 6 de Abril.

Nos parece muy conveniente presentar íntegros algunos documentos de este célebre negocio, que dió tan funestos resultados á la causa pública. Las primeras noticias que se tuvieron de los manejos de Mejía y Zavala, respecto de la enagenacion de los terrenos de Tejas, fueron comunicadas por D. José María Tornel, (entonces ministro plenipotenciario de la República, cerca del gobierno de Washington) al general Teran y al ministro de relaciones: he aquí los datos, que aunque confidentiales, son dignos de copiarse á la letra.

“Escmo. Sr. general D. Manuel de Mier y Teran.—Baltimore, Febrero 5 de 1831.—Respetable general y amigo de mi particular aprecio.—Mas execrable hubiera sido Nerón, si despues de haber incendiado á Roma hubiera insultado á sus víctimas en algun Juicio imparcial. Mucho sabiamos de aquel hombre antes de los sucesos de la Acordada, menos el que era un hombre de sangre: hemos visto ahora que canoniza los crímenes, insulta á su patria, y en un rapto del entusiasmo que causa la cerveza en las cabezas volcanizadas, se coloca sobre todo lo que no es él, no perdona ni á amigos ni á enemigos; á todos indistintamente los humilla y vilipendia. No mas esto le faltaba á Zavala para perdernos y perderse: los pueblos perdonan y aun olvidan los crímenes; pero el orgullo jamas. Nada tiene de estraña esa indignacion que me dice V. ha causado su folleto: aun aquí no ha tenido la acogida que esperaba, y sin embargo de que ha escrito para lisongear á estos hombres, no han podido agradarse con el olvido de sus deberes para con su patria.

“Pero ella tuviera menos de que lamentarse, si Zavala no hubiera pasado de los escritos á los hechos. El mas fatal de todos es la venta que en union con mi secretario el coronel Mejía, ha hecho de una gran parte de Tejas, hácia la bahía de Galveston.

“Apenas leí el anuncio que publicó en un periódico de Washington al que V. se refiere, hice publicar en el mismo y en otros varios una protesta á nombre de nuestro gobierno, declarando que estaba prohibida la colonizacion de nuestra frontera. Aun hice mas: he prohibido á los cónsules que den pasaportes para el interior de nuestras fronteras. Al gobierno he avisado muy oportunamente los pasos de Zavala y Mejía, le he anunciado los evidentes peligros que causa la emigracion; y últimamente que Tejas y hasta el honor de la patria, se perderian si no estendia un brazo fuerte hasta las márgenes del Sabina.

“Yo siento, como el que jamas hubiera creído á sus paisanos capaces de esta abierta traicion, el disgusto que me ha rodeado desde que al llegar conocí que

grandes proyectos se formaban contra nuestra pobre patria. Aunque no he perdonado un solo medio para contener el torrente de tantas codicias reunidas creo que todo será ineficaz si el gobierno no se opone á la entrada de los americanos, y si no impide la posesion que el coronel Mejía marchará á dar de las tierras contratadas, con infraccion de las leyes de la materia, y particularmente la salvadora de 6 de Abril. Ni yo ni los cónsules podemos evitar que se embarquen los americanos para Tejas; pero V. puede impedirles que penetren. Para esto es necesario el brazo del soldado, y ruego á V. que el suyo sea de fierro.

“El coronel Mejía por estos antecedentes y por otros, ha estado separado de mí todo el tiempo de mi mision; por último, hoy se va por el paquete de Nueva York, á Veracruz. Aviso al gobierno de todo, y aun le he dado pasaporte, porque aquí es mas pernicioso su presencia. El gobierno, que tiene sobrados antecedentes, creo que no lo dejará partir para Tejas. Pero si no es así, y aporta por ahí, está V. en el caso de recordar que V. tiene á la vista á los que obran; yo veo á los que proyectan. *Todo va bien*, decia no ha mucho un personage de estos Estados; *Tejas, temprano ó tarde será nuestro*; y justamente se refería á las ventas de Mejía y Zavala. El segundo se fué para el Havre en Diciembre. Ahora no mas quedan para lidiar Alpuche, enfermo y desesperado. ¿Lo creería V.? Zereceró ha obrado aquí como buen mexicano, padece y calla.

“Antes de ahora hubiera escrito á V. oficialmente sobre todos los interesantes puntos que me ha comunicado, si el gobierno no me hubiera avisado al mismo tiempo que V. tenia licencia de ir á México, y me confirmé en ello cuando vi que su Estado lo habia nombrado su representante. Temí con razon un extravío de despachos importantes, y me contenté con comunicarlo todo al gobierno. Le mandé todos los tratados con los indios que V. deseaba, y copia de las contestaciones con este secretario de Estado sobre la irrupcion de los bárbaros en nuestro territorio, que niega redondamenté el Sr. Van-Buren. Al pié va un anuncio sobre la compañía de Zavala y Mejía, para que conozca V. los nombres de los que venden las entrañas de la pobre patria.—Es muy adicto amigo Q. B. S. M.—*José María Tornel*.”

“Escmo. Sr. D. Lucas Alaman.—Matamoros, Abril 7 de 1831.—Amigo y Sr. de toda mi estimacion.—Ahora dos dias he recibido carta del ministro Tornel, que por tratar de la venta de tierras hecha por Zavala y Mejía, creo conveniente remitirla á V. en copia. Vaya un negocio que distraerá á V. de la comida de los presos y de la agua de las cañerías.

“El buen Sr. Zavala en union de otros dos empresarios de colonias, ha vendido los terrenos á una compañía de Nueva York, y ha presentado en dos barcos grandes preparativos para tomar posesion de sus adquisiciones, que comprende una grande estension de la frontera. Con esta ocurrencia y la anterior del comisionado del Estado de Coahuila, que fué á dar posesion sin avisar á

nadie, de lo que se originó la disputa con Davis, los americanos no guardan ningun disimulo en manifestar su descontento, y la desgracia es, que ni por una goleta miserable de guerra, que se ha estado cuatro meses remediando á varias en Tampico, ni por una balandra que se compró al efecto y se halla en el rio sin que le den salida las marcas tan bajas, ni por otra goleta que contrató Davis para enviarla en solicitud de su refuerzo y ausilios, se ha podido conseguir que salgan estos, despues de dos meses, y buscando diariamente la ocasion de embarque. Las ocurrencias de la frontera, ahora que se trata de llevar á efecto la ley de 6 de Abril, se complican cada dia y se hacen mas importantes: el establecimiento de Galveston es de absoluta necesidad, y para todo esto aquí ya no se puede sostener nada por falta de recursos; las molindas que á V. le llueven con los presos, la cárcel y las cañerías, no serán tan desagradables como la diaria cantilena: ya mataron los indios á los mozos de Fulano, al correo que iba por tal parte; ya se robaron los caballos, las mulas, las vacas, &c., y tener que aguantar porque la tropa está desmontada, desnuda é incapaz de hacer una marcha de cinco leguas. El agente de la compañía de Nueva York que ha venido á esta villa es muy buena pieza, parece hermano de Poinset. Celebro la salud de V., y me repito su muy afectísimo amigo y servidor que con toda atencion B. S. M.—*Manuel de Mier y Terán*.”

Alaman, en vista de estos y otros datos, quiso impedir que tuviera verificativo la enagenacion de los terrenos de Tejas hecha en virtud de las capitulaciones acordadas con Zavala, segun dejamos dicho. Los especuladores en esos terrenos mandaron á México al coronel Mejía con un pliego de instrucciones fecha en Nueva York el 1.º de Julio de 1831, en las cuales se quejaban del influjo que habia ejercido en las determinaciones del gobierno “no los avisos del coronel Tornel, á cuya laboriosa (son sus palabras) y muy estensiva correspondencia imputamos el muy mal suceso que ha acompañado á nuestros esfuerzos. Esperamos, pues, que V. (se le decia á Mejía) hallándose cerca del gobierno lo desengañará de las falsas representaciones que dicho coronel Tornel ha hecho por la mala voluntad que tiene á V. y á Zavala y contra nosotros” En efecto, Mejía hizo cuanto pudo para desimpresionar al ministro Alaman. A poco tiempo, las familias colonizadoras y los agentes de la compañía formada por Zavala, mandaron á México, segun queda dicho, al general D. Juan J. Masson, quien se presentó al ministerio como agente de los empresarios y sócios de la colonizacion de Tejas. Alaman le escigió que presentase por escrito sus gestiones, y entonces Masson le dirigió un memorial que creemos deberlo copiar á la letra.

“A D. Lucas Alaman, Secretario de Estado y del despacho.—Señor.—Habiendo manifestado V. E. que deseaba se le presentaran por escrito las representaciones que me ha mandado haga al gobierno con referencia á las concepciones de colonizacion de David G. Burnet, I. Vehlien y Lorenzo Zavala, en

obediencia pues, á los deseos de V. E., tengo el honor de someterle el siguiente memorial.

La *validez* de los contratos para colonizar celebrados por Burnet, Vehlien y Zavala con las autoridades del Estado de Coahuila y Tejas, no ha sido cuestionada. Está consecuentemente admitido que estos empresarios adquirieron un derecho completo para introducir colonos en los límites de sus concesiones, para recibir todos los beneficios que conceden las leyes de colonización, y para hacer todo aquello que estas mandan ó permiten tan plenamente como lo han hecho los empresarios Austin, Davis y Wavet.

“Se disputa, sin embargo, que Burnet, Vehlien y Zavala han perdido sus derechos á consecuencia de ciertos contratos hechos por ellos con una compañía en el Estado de Nueva York. Esta pretension está fundada esclusivamente en las prevenciones del decreto del Congreso general de 6 de Abril de 1830, art. 11.º, que prohíbe se pongan por colonos “á los ciudadanos de países extranjeros adyacentes á los territorios mexicanos,” y suspende los contratos de colonización cuyas estipulaciones están opuestas á este artículo y no conformes con él.

“Esto es la estension de toda determinacion legal que sostiene el punto; y la cuestion se reduce á saber hasta dónde se refiere á los contratos de Burnet, Vehlien y Zavala. Toda la duda está originada por el hecho de que estos empresarios han entrado en convenios para llevar á efecto sus contratos con ciudadanos de un país extranjero adyacente al territorio mexicano.

“La ley prohíbe la introduccion de estos ciudadanos como *colonos*; ¿mas han estipulado ellos acaso ser *colonos*? No. Han convenido en emprender la agencia con el objeto de introducir colonos conforme á la ley, á suministrar recursos á este objeto, y á dividir con los empresarios, á causa de sus gastos y trabajo, las utilidades de la empresa. ¿Hay algo en la ley que prohiba esto? Y como no ecsiste en ella, ¿puede encontrarse alguna cláusula prohibitiva en el contrato con el Estado? La respuesta es igualmente negativa. Por el contrario, estas concesiones tienen por objeto el empleo de agentes y capitales extranjeros para la introduccion de colonos de fuera, con la mira de aumentar la poblacion y recursos de un país inculto. Y de esta clase de ciudadanos proscriptos han salido generalmente el capital y la idea de la empresa para estos objetos.

“Burnet, Vehlien y Zavala no han hecho mas que esto: esta es toda su falta. Para conseguir recursos para cumplir sus compromisos con el Estado, se han convenido con personas residentes en Nueva York á que tomen parte en las utilidades de la empresa, bajo la condicion de que suministren el dinero y tomen sobre sí la agencia. Las escrituras que estipulan esto se han manifestado al gobierno, y las mismas demuestran que no era otro el objeto de ambas partes. El primer artículo de su asociacion declara, “que solo colonizarán conforme á la ley y condiciones de sus concesiones.” “Artículo segundo, que la escritura de traspaso es por cierto tiempo para los fines de coloniza-

cion.” “Artículo tercero, que adoptarán todos los medios legales para cumplir los designios del gobierno mexicano para colonizar las concesiones.” La escritura de la contrata está conforme con estas estipulaciones, y constituye á tres de la compañía, *fideicomisarios, agentes y procuradores* para que las lleven á efecto. En todas las cuales parece se ha observado la mas escrupulosa atencion á la ley, á los términos de las concesiones y al deseo del gobierno. Mas se objeta que esta escritura de traspaso dada por los empresarios confiere á los fideicomisarios una propiedad que aquellos no eran competentes á traspasar, y que escediendo su poder no habian trasferido derecho alguno; mas se habian sometido á la pérdida de sus contratos de colonización. La respuesta á esto es muy sencilla, porque los principios establecidos de toda ley, están en contravencion de las proposiciones. La regla sobre esta materia es de que “si el que hace concesion forma escritura de una posesion mayor que la que tiene, solamente trasfiere una propiedad coestensiva con su título,” y si ecsiste reversion sobre una tercera persona, no causa efecto por palabras que podrian interpretarse lo incluian. Y por la obvia razon de que un hombre no puede dar aquello á que no tiene derecho, ni trasferir los derechos de otro sin tener autoridad para ello. Supóngase, pues, que el instrumento de que se trata tuviese palabras cuya construccion incluyese una posesion que los empresarios no pudiesen traspasar; en cuanto á esto no tendria salida, mas seria suficiente á conceder solamente aquel derecho, y fueron competentes á trasferir; ni puede tampoco disminuir los derechos ecsistentes en el Estado á los reservados á los colonos. Y puede añadir, que ninguna de las partes interesadas pretendió jamas un derecho superior á las *contratas* hechas entre sí para colonizar.

“No se encontrará en ningun código una ley que reconozca derecho por parte del que hace una concesion para que pueda demandar la confiscacion de una propiedad, porque su concesionario en un traspaso subsiguiente haya estendido la propiedad mas allá de sus derechos. Un convenio espreso podria conferir este derecho, pues se abandona la ley por mutuo consentimiento, mas nunca puede derivarse por implicacion ó inferencia.

“Si se ecsaminan las leyes y condiciones de los contratos para colonizar, se verá que solo hay una condicion por la cual pueda resultar pérdida de derecho, y esta es el faltar en introducir el número estipulado de familias en el término especificado. Mas aun en este caso la confiscacion está limitada á adquisiciones subsiguientes, y se conservan los derechos adquiridos. La ley dice que los contratantes deben presentar el número estipulado de familias en el término de seis años, “*bajo la pena* de perder los derechos y privilegios que tienen *en proporcion* al número de familias que dejen de introducir, y el contrato quedará totalmente anulado si no traen al menos cien familias.” Artículo octavo. Ley del Estado de 25 de Marzo de 1825.

“¿Mas se dirá acaso que si el gobierno interpone una prohibicion para colonizar hasta la conclusion del tiempo limitado, seguirá á esto una confiscacion?

Es verdad de ley universal que el que es parte de un contrato é impide su cumplimiento, no puede aprovecharse de un no condesciendo, y establecer cualquiera otra regla, sería sustituir la fuerza y el fraude à la justicia y al derecho. Sería derogatorio à cualquier gobierno el suponer que podrían tener tal designio. Por el contrario, las libres instituciones de este pais, y el ilustrado talento de sus gobernantes, dan segura garantía de que el negar el derecho individual se consideraría como una ofensa hecha à toda la república.

“Que los empresarios no tengan restriccion alguna por lo que toca à sus agentes y asociados en su empresa, se infiere evidentemente de la naturaleza misma de sus contratos y del silencio de la ley; y todavia mas, de la práctica sancionada por los empresarios Austin, Duvill, Wavel y Milan. Estos han tenido y continúan teniendo sócios y agentes que son *ciudadanos del pais adyacente*, sin que por esto se les haya puesto escepcion alguna. A la verdad, nunca era de suponerse que los empresarios por sí solos y sin ayuda pudiesen llenar sus obligaciones; pues el pedir à los otros auxilio personal y pecuniario es una necesidad prevista y consiguiente, y el que lo que se hace en virtud de un poder se hace por sí mismo, es un principio tan reconocido por todos, que no era de esperarse que se hubiese podido poner en cuestion. Y que esto sucediese en el caso de Burnet, Vehlein y Zavala sería un objeto de sorpresa.

“Pero se dice que hay temor de que los agentes que se han empleado introduzcan como colonos à los ciudadanos à quienes les está prohibido. Esta suposicion es enteramente gratuita, y presupone un grado de ignorancia por parte de dichos agentes, de la que seguramente están muy distantes. Ellos son bastante inteligentes para dejar de conocer que de esta introduccion de personas no resultaría beneficio alguno. Ellas no podrían poseer tierras; pero estarían sujetas à ser espulsadas del pais, sin poder reclamar en dicho caso los empresarios, premio en tierra para ellos. Esta es una seguridad suficiente para que no se trate de introducir semejantes colonos, y estoy fundado en los hechos para asegurar que no se ha hecho.

“Pero considerando las objeciones hechas contra Burnet, Vehlein y Zavala, es digno de notarse que se les niegan sus derechos de colonizacion por la sospecha del designio de introducir colonos ilegales, mientras que Austin, Duvill, Wavel y Milan los reciben diariamente, y con la aprobacion de las autoridades del pais. El que se les permita hacer esto no obstante la disposicion de 6 de Abril de 1830, es sin duda conforme à la regla de la ley de que esta disposicion no pueda afectar à toda contrata sobre colonizacion hecha antes de que se hubiese decretado, y darle una accion retroactiva, sería violar los derechos concedidos. Pero que esto sea cierto cuando se aplica à Austin y à otros, y falso cuando se hace la aplicacion à Burnet, Vehlein y Zavala, es una contradiccion que repugna à todos los principios de una justicia equitativa. Pues en nada habían *cumplido* sus contratos Austin, Duvill ni Milan à la fecha de esta ley; ni aun en la actualidad, pues reciben colonos sin embargo de que los *términos* de sus contratos sean en todo semejantes à las de Burnet, Vehlein y Za-

vala, é igualmente opuestos al art. 11 de la ley de 6 de Abril de 1830. Los empresarios Burnet, Vehlein y Zavala, y los que con ellos están interesados, solo ecsigen los derechos que la ley les concede, garantizados por los contratos de colonizacion celebrados con el Estado. Ellos no pretenden título alguno relativo à la tierra, à su venta ó à disponer de ella sin que deje de conformarse con el estricto tenor de la ley. Ellos sostienen el derecho de dar certificados de colonizacion à todos los colonos dentro de los límites de sus concesiones, y el de recibir en premio la tierra señalada por la ley, con la precisa condicion de cultivarla y colonizarla con competente número de personas. Al introducir colonos, ellos creyeron beneficiar al pais, porque tal es el espíritu de las leyes nacionales y del Estado al invitar à los estrangeros à que viniesen y disfrutasen de sus disposiciones benévolas. Y mientras que ellos apresuraban los deseos del gobierno y aumentaban la poblacion y recursos de un distrito inculdo, esperaban en remuneracion las recompensas ofrecidas por las leyes, las que sin embargo de ser limitadas, las habían considerado como una indemnizacion.

“Fuera de esto, ellos no tienen mira ninguna ni deseo alguno entre sus planes de que se verifique algun cambio político. Confian por lo mismo en la justicia del gobierno, y están persuadidos que se les concederá el lleno ejercicio de sus derechos, y que se les permitirá continuar la colonizacion conforme à la empresa. Mas en el caso de que no se realizasen sus esperanzas, es de creerse que la condicion de los actuales colonos en dichas concesiones se tomará en consideracion. Esto es sumamente interesante con respecto à ellos y al gobierno. Dichos hombres, habiendo aceptado la invitacion de las leyes, vinieron al pais con sus familias, confiados en la buena fé con que se promulgaron, y en el dia solo piden al gobierno el cumplimiento de sus promesas. Se les dijo que tendrían tierra y mansiones permanentes donde pudieran vivir con seguridad. Vinieron, se establecieron é hicieron adelantos, ¿y ahora se les ecsigen los títulos? La respuesta es que estas tierras les fueron concedidas, y ellos deben ocurrir à los empresarios que solo pueden recibirlas y autorizar títulos para manifestarlos. Ocurren à los empresarios y se les responde que el gobierno general prohíbe el ejercicio de los derechos conferidos por el Estado y que no pueden ausiliarlos. En este dilema, sin saber cuándo serán echados de sus habitaciones, y sus familias obligadas à no tener mas abrigo que el cielo, ellos están llenos de disgusto y alarma, y prontos à no perder la primera ocasion que se les presente de mejorar de condicion. Para tranquilizar y satisfacer à esta poblacion, se requiere la seria consideracion del gobierno, ¿mas qué es lo que debe hacerse? El derecho legal es de los empresarios, y ni el gobierno general ni el del Estado pueden legalmente disponer de las tierras comprendidas dentro de los límites de dichas concesiones. Esto ha sido lo que se concedió por el gobierno, y es tan sumamente claro que no admite duda. Propongo, por tanto, en virtud de la autoridad que se me ha conferido, que se remeva esta dificultad y que se dé al *actual colono* el certificado de los

empresarios, á no ser que el gobierno juzgue conveniente limitar el ejercicio de sus derechos. Yo pido muy particularmente para esto el permiso del gobierno, porque de él resultan beneficiadas muchas personas cuya situacion reclama socorro, y porque pone á aquel en estado de obrar de buena fé sin intervenir en los planes de arreglo que sigan. Este permiso no compromete ninguna cuestion implicada, pues el derecho de conceder tales títulos está concedido á los empresarios y no puede ejercerse por ninguna otra autoridad. Aun suponiendo que resultase una confiscacion, un privilegio concedido á un individuo para un objeto especial, no puede dar derecho á otros. Un derecho perdido puede recobrase en todo ó en parte, y en el último caso, sin que se restablezcan los derechos de los que no estaban comprendidos en el privilegio. Me lisongeo de haber satisfactoriamente demostrado que no se han disminuído los derechos de los empresarios Burnet, Vehlein, Zavala y demas socios, y que ninguna de sus disposiciones cuando esté en regla, puede justificar la suspension de sus concesiones; y yo espero que tal será la decision del gobierno.

“Todo lo cual somete respetuosamente.—*Juan J. Masson*, agente de los empresarios y de sus socios.”

El supremo gobierno dispuso con fecha 21 de Marzo de 1833, que se remitiese traducida la citada esposicion al general Terán, ordenándole, segun anunciamos mas arriba, que pusiera en posesion de los terrenos vendidos por Zavala á las familias que habian ingresado á la colonia: como garantía de que no se introducirían personas exceptuadas por la ley, Masson debia presentar una lista nominal de todos los individuos, y advirtiendo al mismo tiempo la prohibicion de que no se introdujeran nuevos colonos. Quedaron, pues, por este acuerdo burlados los efectos del decreto de 6 de Abril que la administracion de Bustamante nos presentó como un dique á los males que sobrevendrian á la república de un tan vicioso sistema de colonizacion.

De estos colonos, introducidos por Zavala y Mejía, salieron los invasores de Tampico en el año de 1837, y ellos fueron los que fomentaron y consumaron la completa sublevacion de Tejas en el año de 1836.

En la página 66, por un error de imprenta, aparece como patriota distinguido *D. Manuel Leon*, hermano del célebre coronel de quien allí hablamos. Faltas gravísimas y hechos muy deshonrosos cometidos por este individuo, le privan de las honrosas calificaciones con que figura en la historia su hermano *D. Antonio*: no ha sido, pues, nuestra intencion alabar á *D. Manuel*, por que su conducta como militar y como ciudadano fué muy reprehensible.

### CAPITULO TERCERO.

En la página 135 incurrimos en una equivocacion, al suponer que el general presidente Victoria en los postreros dias de su gobierno, se cruzó de brazos y se dejó llevar de la corriente. Mejor informados de los sucesos que tuvieron lugar despues del grito de la Acordada, debemos decir que Victoria en union de sus ministros trabajó mucho para evitar que las riendas del gobierno cayesen completamente en manos de los hombres que figuraron en el vergonzoso drama de la Acordada. La oposicion que se hizo á las pretensiones de Zavala que queria destruir á muchos funcionarios sindicados como partidarios del general Pedraza, es el mejor justificante de la equivocacion que padecimos al sentar una proposicion tan general como la que consta en las primeras líneas del capítulo tercero.

Para que se juzgue del patriotismo con que procedió Victoria los últimos dias de su administracion, nos parece conveniente referir sus buenos oficios para hacer cesar la anarquía que devoraba á la república de Guatemala. Los horrores de la discordia civil obligaron al gobierno de aquel pais á solicitar del de la república mexicana una mediacion pacifica entre los partidos beligerantes. Quizá desde entonces la guerra entre guatemaltecos y salvadoreños hubiera acabado por medio de una transacion honrosa si los azares de la guerra no hubieran entronizado en aquellos dias á *D. Francisco José Barrundia*, caudillo del partido ecsaltado, y bajo cuyo gobierno era de todo punto imposible un avenimiento. Las notas oficiales que á continuacion insertamos darán al lector algunas nociones de este negocio importante, que hasta hoy no hemos visto ni aun citado por los escritores que nos han precedido.

La nota por la cual el gobierno de Guatemala pidió al general Victoria su mediacion en las querellas que destrozaban á los pueblos de la república de Centro-América, es la siguiente:

“Ministerio general del gobierno del Estado de Guatemala.—Al doctor ciudadano *Antonio Larrazábal* y *Arrillaga*, ministro plenipotenciario de la república en el Congreso general americano.—Por las noticias oficiales y particulares que vd. habrá tenido de la situacion de esta república desde que está ausente de ella, no puede menos de hallarse iustruido de los sucesos que la han mantenido en una continua agitacion por espacio de dos años, y que le han ocasionado una guerra entre sus mismos habitantes.

“Detenerse á reflexionar sobre el origen de esta, sus progresos y actual estado, á señalar las causas que alternativamente aceleraron ó retardaron su impulso, á describir el influjo que ha tenido en los principales ramos de la administracion, y á manifestar los efectos que aun siguen produciendo hasta el dia, seria un trabajo tan inútil para quien, como vd., no puede carecer de datos so-

empresarios, á no ser que el gobierno juzgue conveniente limitar el ejercicio de sus derechos. Yo pido muy particularmente para esto el permiso del gobierno, porque de él resultan beneficiadas muchas personas cuya situacion reclama socorro, y porque pone á aquel en estado de obrar de buena fé sin intervenir en los planes de arreglo que sigan. Este permiso no compromete ninguna cuestion implicada, pues el derecho de conceder tales títulos está concedido á los empresarios y no puede ejercerse por ninguna otra autoridad. Aun suponiendo que resultase una confiscacion, un privilegio concedido á un individuo para un objeto especial, no puede dar derecho á otros. Un derecho perdido puede recobrase en todo ó en parte, y en el último caso, sin que se restablezcan los derechos de los que no estaban comprendidos en el privilegio. Me lisongeo de haber satisfactoriamente demostrado que no se han disminuído los derechos de los empresarios Burnet, Vehlein, Zavala y demas socios, y que ninguna de sus disposiciones cuando esté en regla, puede justificar la suspension de sus concesiones; y yo espero que tal será la decision del gobierno.

“Todo lo cual somete respetuosamente.—*Juan J. Masson*, agente de los empresarios y de sus socios.”

El supremo gobierno dispuso con fecha 21 de Marzo de 1833, que se remitiese traducida la citada esposicion al general Terán, ordenándole, segun anunciamos mas arriba, que pusiera en posesion de los terrenos vendidos por Zavala á las familias que habian ingresado á la colonia: como garantía de que no se introducirían personas exceptuadas por la ley, Masson debia presentar una lista nominal de todos los individuos, y advirtiéndole al mismo tiempo la prohibicion de que no se introdujeran nuevos colonos. Quedaron, pues, por este acuerdo burlados los efectos del decreto de 6 de Abril que la administracion de Bustamante nos presentó como un dique á los males que sobrevendrian á la república de un tan vicioso sistema de colonizacion.

De estos colonos, introducidos por Zavala y Mejía, salieron los invasores de Tampico en el año de 1837, y ellos fueron los que fomentaron y consumaron la completa sublevacion de Tejas en el año de 1836.

En la página 66, por un error de imprenta, aparece como patriota distinguido *D. Manuel Leon*, hermano del célebre coronel de quien allí hablamos. Faltas gravísimas y hechos muy deshonrosos cometidos por este individuo, le privan de las honrosas calificaciones con que figura en la historia su hermano *D. Antonio*: no ha sido, pues, nuestra intencion alabar á *D. Manuel*, por que su conducta como militar y como ciudadano fué muy reprehensible.

### CAPITULO TERCERO.

En la página 135 incurrimos en una equivocacion, al suponer que el general presidente Victoria en los postreros dias de su gobierno, se cruzó de brazos y se dejó llevar de la corriente. Mejor informados de los sucesos que tuvieron lugar despues del grito de la Acordada, debemos decir que Victoria en union de sus ministros trabajó mucho para evitar que las riendas del gobierno cayesen completamente en manos de los hombres que figuraron en el vergonzoso drama de la Acordada. La oposicion que se hizo á las pretensiones de Zavala que queria destruir á muchos funcionarios sindicados como partidarios del general Pedraza, es el mejor justificante de la equivocacion que padecemos al sentar una proposicion tan general como la que consta en las primeras líneas del capítulo tercero.

Para que se juzgue del patriotismo con que procedió Victoria los últimos dias de su administracion, nos parece conveniente referir sus buenos oficios para hacer cesar la anarquía que devoraba á la república de Guatemala. Los horrores de la discordia civil obligaron al gobierno de aquel pais á solicitar del de la república mexicana una mediacion pacifica entre los partidos beligerantes. Quizá desde entonces la guerra entre guatemaltecos y salvadoreños hubiera acabado por medio de una transacion honrosa si los azares de la guerra no hubieran entronizado en aquellos dias á *D. Francisco José Barrundia*, caudillo del partido ecsaltado, y bajo cuyo gobierno era de todo punto imposible un avenimiento. Las notas oficiales que á continuacion insertamos darán al lector algunas nociones de este negocio importante, que hasta hoy no hemos visto ni aun citado por los escritores que nos han precedido.

La nota por la cual el gobierno de Guatemala pidió al general Victoria su mediacion en las querellas que destrozaban á los pueblos de la república de Centro-América, es la siguiente:

“Ministerio general del gobierno del Estado de Guatemala.—Al doctor ciudadano *Antonio Larrazábal y Arrillaga*, ministro plenipotenciario de la república en el Congreso general americano.—Por las noticias oficiales y particulares que vd. habrá tenido de la situacion de esta república desde que está ausente de ella, no puede menos de hallarse iustruido de los sucesos que la han mantenido en una continua agitacion por espacio de dos años, y que le han ocasionado una guerra entre sus mismos habitantes.

“Detenerse á reflexionar sobre el origen de esta, sus progresos y actual estado, á señalar las causas que alternativamente aceleraron ó retardaron su impulso, á describir el influjo que ha tenido en los principales ramos de la administracion, y á manifestar los efectos que aun siguen produciendo hasta el dia, seria un trabajo tan inútil para quien, como vd., no puede carecer de datos so-

bre el conocimiento de nuestros males, cuanto difícil para mí, que, acaso por no acertar à espresarlos con sus propios coloridos, no le daría la idea que debe formarse de su magnitud y trascendencia.

“El íntimo conocimiento que tienen de esta misma el supremo gobierno federal y las autoridades de Guatemala, y el ardiente deseo que les anima por la felicidad de la nación, les han hecho discurrir diversos medios para el restablecimiento de la paz, y les han movido à practicar cuantos han creído conducentes al logro de tan saludable fin.

“Me escuso de citar uno solo de los innumerables hechos que lo acreditan, porque todos son notorios, y en mucha parte recientes: los papeles públicos están llenos de documentos que los comprueban, y yo debo también contar con los que vd. tendrá por comunicaciones oficiales.

“Mas al paso que el alto gobierno nada ha omitido para volver al orden à Estados disidentes; al paso que el de Guatemala, aun en medio de la guerra que se le ha hecho, no ha cesado de mostrarles à todos aquellas intenciones pacíficas que siempre lo han distinguido, aquella moderación que jamás estendió sus deseos mas allá del límite de sus propios derechos, y aquella pronta disposición con que ha sabido olvidar sus agravios, y sacrificarse gustoso en obsequio del bien común, el detestable espíritu de partido sigue resistiendo los esfuerzos de la razón, de la justicia y del patriotismo, y cada día parece alejarse mas de nosotros el suspirado momento que ponga un término por los males que pesan sobre sus pueblos, y mucho menos por temor à los nuevos riesgos que en la actualidad lo amenazan.

“La constancia y la firmeza heroica de todos sus habitantes, ha sido y es el recurso con que cuenta para su defensa; y si en esta hacemos algunos sacrificios, ninguno nos parece costoso al considerar que se dirigen à libertarla de los incalculables desastres que cometería en su suelo, la maldad de sus enemigos.

“Por la confusión que estos siguen introduciendo en los demás pueblos: los desórdenes que crecen à medida que se prolonga la guerra: las pérdidas lamentables que en ella sufre la moral pública: el atraso funesto que padece el cultivo de las letras y las artes: la decadencia simultánea de todos los ramos de riqueza; en fin, todas las calamidades que pueden esperarse, cuando en la crisis violenta de los Estados asoma por alguna parte un espíritu ciego de destrucción, un plan turbulento de ruina, son males demasiado graves para que dejen de tentarse nuevas medidas en busca de su remedio.

“Meditando, pues, sobre las que podrían adoptarse en las circunstancias actuales, la asamblea del Estado ha creído conveniente la de que se solicite la mediación de la república de México.

“Vé que un tal arbitrio es conocido y recomendado en estos casos por el Derecho de gentes, practicado con frecuencia aun para transigir las contiendas y disputas que ocurren entre potencias estrañas, y acreditado generalmente en el uso que se ha hecho de él.

“Vé que la política justa de México, le ha mantenido imparcial en nuestras diferencias, que dará el mismo carácter à su mediación, y que así se presentará esta con el título que mas puede conciliarle la confianza, sobre los males que tendría siempre para merecer nuestro respeto.

“Y vé, finalmente, que si pidiendo à México sus buenos servicios cualquiera otra nación que se hallase en igual caso, no los negaría, porque conoce los deberes à que recíprocamente están obligados los gobiernos, solicitándolos el nuestro se prestará à interponerlos con tanta mayor razón, cuanto que cesarán en beneficio de un pueblo vecino, amigo y hermano suyo.

“Así es que la asamblea ha acordado se promueva esta solicitud cerca del supremo gobierno de México, y el de este Estado, que debía nombrar la persona à quien se confíese tan importante comisión, que reconoce en V. y en el ciudadano ministro José María del Barrio todas las circunstancias necesarias para su buen desempeño, y que de ninguno puede esperar con la prontitud que exige el asunto, como de V., ó bien del ciudadano Barrio, pues ambos residen hoy en esa corte, por virtud de sus respectivos encargos, no tuvo que vacilar en la elección que debía hacer para el presente.

“Ha resuelto, pues, conferirlo à V. y al ciudadano Barrio, para que si alguno de los dos no pudiere evacuarlo, recaiga desde luego en el que se halle espedido: ha dado parte de esta disposición al gobierno general, escitándole à tomar la intervención que le corresponde en el negocio, y à interesarse por él, y no duda que aquella suprema autoridad, penetrada de los mismos sentimientos que animan à los de Guatemala, hará hoy à V. y al ciudadano Barrio las comunicaciones que sobre el particular hubiese creído convenientes.

“Mi gobierno, sin embargo, no podía excusarse de dirigir à vd. esta, ya por el miramiento que justamente debe à su persona, y ya porque habiendo tenido la iniciativa en el asunto las autoridades del Estado, era preciso y justo que le participase directamente sus disposiciones, y los sanos designios que las mueven.

“Guatemala no se propone otro sino el de contribuir al bien general de la república. Desea que una sincera reconciliación entre todos los Estados que la forman le restituya la paz que ha perdido, y sin la cual sería precaria su existencia; desea que recobre así la posesión de aquel bien inestimable, porque otro cualquiera medio es costoso, y no la prometería estable y duradera; y desea, en fin, que apoyándose este convenio en los principios de la justicia, ligue felizmente los intereses de cada Estado con los de la nación: que à su influjo comiencen à repararse todos los males de los tiempos anteriores, y que sucediéndoles días mas y mas tranquilos y serenos, se llegue à fijar la suerte de un país que parece llamado por la naturaleza à destinos grandes y honorosos.

“He aquí, ciudadano ministro, los votos del pueblo y de las autoridades de Guatemala, y he aquí los objetos para los cuales solicita mi gobierno la mediación del supremo de la república de México.

“Sírvese V., pues, manifestarlos con aquel interes que inspiran los nobles sentimientos de la patria: sírvase V. representar las desgracias de sus conciudadanos, para que la política generosa de un gobierno ilustrado, benéfico y hermano, se preste á socorrerlos: sírvase V. decirle que en la interposicion de sus buenos oficios, se libran hoy nuestras mas firmes esperanzas: que su mediacion será recibida y atendida con todo el aprecio y respeto á que tiene tantos derechos; y que conseguida á favor de ella la pacificacion de estos pueblos, la dulce satisfaccion de haber abreviado la época de sus infortunios, y la eterna gratitud de todos sus habitantes serán su mas gloriosa recompensa, y los títulos que le recomiendan el aplauso la admiracion general.

“Pero el reconocimiento público no se mostrará entonces menos vivo respecto de los servicios de V., y si por los que ha hecho y está haciendo á la nacion, puede ya contar con él, será mas señalado el que le tribute por el presente.

“Mi gobierno lo espera de V. con la seguridad que le ofrecen su acreditado celo y patriotismo, y creeria hacer un agravio á estos mismos sentimientos y á sus luces, si se detuviese á recomendarle la importancia del asunto, la necesidad de promoverlo cuanto antes, y el interes que no duda tomará V. por su buen écsito.

“De órden del P. E. tengo la honra de decirlo á V. para su inteligencia y efectos correspondientes, aprovechando yo esta oportunidad para ofrecer á V. el testimonio de mi mas distinguida consideracion y respeto.

“D. U. L. Guatemala, 18 de Diciembre de 1828.—De V. atento y obediente servidor, *José Francisco de Córdoba.*”

“Es copia. Secretaría del despacho general del gobierno del Estado.—Guatemala, Diciembre 18 de 1829.—*Córdoba.*”

Quando el gobierno mexicano recibió esta comunicacion, acordó ofrecer la mediacion que se solicitaba, ocultando la escitativa del ejecutivo de Guatemala, y por esto, como consta de las siguientes notas, no se hizo referencia á la solicitud que antecede.

“A S. E. el secretario de relaciones exteriores de la República de Centro América &c. &c. &c.—Palacio del gobierno federal de México, Febrero 20 de 1829.—Esmo. Sr.—El infrascrito secretario de Estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores de los Estados-Unidos Mexicanos, tiene el honor de dirigirse á V. E. para manifestarle el dolor mas vivo con que su gobierno observa el extremo á que ha llegado el espíritu de discordia y desunion en esa interesante República, haciendo ya casi interminable la guerra civil, obstruyendo la fuente y origen de su bien fundada prosperidad, arraigando el odio en el corazon de los ciudadanos; y lo que es mas sensible aún, preparando un decidido auxilio, en la division misma, al poder enemigo que amenaza la independencia de esa República y del continente americano, franqueando el paso de un modo inevitable á una invasion que acecha el momento favorable ara aprovecharse de la primera circunstancia que se le presente por los mis-

mos americanos independientes, ya que por las vias comunes no debe tener esperanzas de reconquistar las que llamó sus colonias.

“Mi gobierno creyó fundadamente que el aspecto solo de tan grandes males, daria lugar á la calma, y que un momento de reflexion bastaria para lograr el enlace fraternal de los Centro Americanos, y darian esta nueva leccion á los enemigos de la causa de América; pero tan lisongeras aunque fundadas ideas han desaparecido enteramente, observando cada dia que nuevamente y á cada paso se inflama mas la negra tea de la discordia.

“En tales circunstancias, ha creido que un gobierno hermano no debe ser simple espectador de la contienda y guerra fraticida, ni por el interés y seguridad de la causa comun de América, y ni tampoco por particulares razones y relaciones que naturalmente tiene y le ligan con un pueblo limítrofe que sostiene la misma causa, y con quien ha de conservar con satisfaccion los vínculos mas estrechos. Cree por lo mismo el gobierno de la federacion mexicana, que su voz podrá ser oida á pesar del ruido de las armas; y se ha propuesto ofrecer su mediacion, aun en medio de la guerra, prometiéndose no será desatendida, especialmente si se considera la fuerza y rectitud de sus intenciones.

“Por lo tanto, y de órden del presidente de estos Estados-Unidos Mexicanos, tengo la honrosa satisfaccion de ofrecer formalmente al gobierno de Centro América por el respetable conducto de V. E., la interposicion cordial y sincera de buenos oficios de amistad, para cooperar á la terminacion de las diferencias que ecsisten entre el gobierno general de esa República y el Estado del Salvador, en el concepto de que si, como es de esperarse, ese gobierno admite por su parte este amigable paso, se servirá remitir la adjunta invitacion que en los términos asentados y apertoria se hace al Estado de San Salvador, protestando que si para conseguir el fin indicado no bastase ó se creyese tarde el medio de la correspondencia, nombrará S. E. el presidente inmediatamente persona autorizada al efecto.

“Sírvese V. E. dar cuenta con esta comunicacion á su gobierno, aceptando al mismo tiempo la espresion ingenua de la mas alta consideracion con que tengo la honra de suscribirme, señor escelentísimo, de V. E. muy obediente servidor.—*José María de Bocanegra.*”

Nota: Se puso igual en lo sustancial, la invitacion al Estado de San Salvador, y se remitieron ambas al señor encargado de negocios de Centro América para que les diese direccion.

“A S. E. el Sr. D. José María de Bocanegra, secretario de Estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores del gobierno supremo de los Estados-Unidos Mexicanos.

“México, Febrero 21 de 1829.

“El pliego que V. E. se ha servido mandarme para que lo dirija al gobierno que tengo el honor de representar, y que contiene los sentimientos amistosos que animan al de V. E., saldrá hoy por extraordinario, como se lo ofrecí.

“La mediacion que el gobierno de V. E. ofrece al mio para transigir las diferencias que causan la guerra civil de Centro América, es el testimonio mas apreciable de los principios liberales que sirven de base á su administracion, al mismo tiempo que del interés que le inspira una República hermana y vecina.

“Mi gobierno ha deseado poner un término á la guerra civil: ha empleado al intento los medios que le han parecido justos: ha estado resuelto á hacer y ha hecho, los sacrificios que las leyes le permitian, y si desgraciadamente no ha recogido el fruto que aguardaba, á lo menos le ha quedado la honrosa satisfaccion de haber hecho uso de todos los arbitrios que escigia la prudencia para conciliar su propio decoro con la salvacion de la patria.

“La medida que tan oportunamente tienta el gobierno de V. E., me es tanto mas satisfactoria, cuanto que coincide con las ideas del mio: á nombre de él, y á nombre del Estado de Guatemala, por quien me hallo ampliamente autorizado, acepto solemnemente la mediacion amistosa que se ofrece, y quisiera tener amplio poder del gobierno del Estado del Salvador para que la aceptacion fuese completa; pero careciendo de ella, solo tengo esperanza de que sus autoridades, siendo americanas, no pueden ménos que abrigar sentimientos patrióticos, y que sabrán hacer un sacrificio cuando se cruza el bien comunal de la patria.

“Al dar al gobierno de V. E. las mas sinceras gracias por el interes tan vivo que toma en poner un dique á los males que despedazan á Centro América, las doy á V. E. por el empeño, celo y actividad que ha desplegado en los pocos días que cuenta en el ministerio para procurar por su parte el restablecimiento de la paz en Centro América, pudiendo con anticipacion asegurar á V. E. la gratitud de mis compatriotas.

“Con el mas profundo respeto tengo la honra de suscribirme de V. E. atento obediente servidor.—*José María del Barrio.*

“República federal de Centro América.—Palacio del gobierno nacional en Guatemala, á 3 de Agosto de 1829.”

“Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—A S. E. el secretario de Estado y del despacho de relaciones interiores de los Estados Unidos Mexicanos.—Escmo. Sr.—El infrascrito secretario de Estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores de la República de Centro América, tiene el honor de comunicar á V. E. que habiendo llegado los pliegos que se sirvió dirigir á este gobierno federal y al del Estado del Salvador con fecha 22 de Febrero, á tiempo que no existia el poder ejecutivo, sino de hecho y provisoriamente en el general en jefe del ejército aliado y protector de la ley por la ocupacion de esta plaza y destitucion del vice-presidente que funcionaba indebidamente, los recibió el general y depositó, sin tocar el sello, en el archivo secreto de este ministerio, por cuyo motivo no habiéndose visto hasta estos dias, no han tenido al debido tiempo su contestacion.

“En vista de ellos, este gobierno se ha penetrado del mas vivo reconocimien-

to por el interes que V. E. manifiesta haber tomado el suyo en que cesaren las hostilidades entre los partidos que dividen la República, y que tuviese un término la guerra civil, que prescindiendo de los males que causaba, esponia además la independencia de estos paises, por los intentos á que daba lugar á los enemigos comunes de la América, de recobrar su dominio. Y en efecto, Escmo. Sr., si la faccion que ha sucumbido á las armas de los Estados aliados, hubiese podido conservarse, y de este modo prolongar la guerra, á los españoles se les hubiera ofrecido la mejor ocasion de invadirnos, seguros de que ella hubiese protegido sus intereses. El presidente y vice-presidente de la República á la cabeza de su revolucion, sostenidos por autoridades electas estemporánea é inconstitucionalmente, por su influjo en el Estado de Guatemala, aliados con los españoles á quienes pusieron las armas en las manos y con empleos importantes (incluso el ministerio de la guerra) en el ejército, y con el clero secular y regular que dió á su revolucion contra las leyes el colorido de religioso, á no haber podido conseguir sus fines, hubieran sin duda abrazado el partido de nuestros antiguos opresores, antes que dejar sus pretensiones injustas. La reunion perniciosa de los elementos dichos, no le dejará á V. E. dudar de este aserto. Pero todo cesó felizmente y del modo que debiera por el vencimiento de los trastornadores del orden público, como V. E. habrá visto en el manifiesto de mi gobierno que ha tenido el que suscribe el honor de dirigirse con nota de 18 del próximo pasado.

“En tales circunstancias, á este gobierno toca solo el dar las gracias mas expresivas al de los Estados Unidos Mexicanos por la grata mediacion que tuvo la bondad de ofrecer á las partes contendientes de esta República, para hacer que la guerra tuviese un término que hasta aquella fecha no se habia logrado, no por falta de invitaciones y propuestas equitativas de parte de los Estados aliados, sino por la ceguera y obstinacion de los contrarios, que aun en el supuesto caso de que tuviesen razon en el intento de mudar las leyes fundamentales, no obraban con prudencia ni justicia contra la mayoría de los Estados confederados.

“Desearia mi gobierno que el de V. E. tenga por seguro, que la mediacion ofrecida de su parte hubiera tenido sin duda una franca y respetuosa aceptacion por parte de los Estados aliados, que nada mas ansiaban que ver establecido el orden constitucional, sin mezcla del deseo de venganza ni de otra cualquiera baja pasion que pudiera manchar la dignidad de su empresa.

“Sirvase V. E. tener la bondad de elevarlo todo al conocimiento de ese supremo gobierno, y de aceptar las pruebas inequívocas del sincero aprecio y de la alta consideracion y respeto con que tengo el honor de firmarme, Sr. Escmo.—De V. E. El mas atento y obediente servidor.—*Pedro Molina.*”

Quando llegaron á México las noticias del triunfo del partido salvadoreño, gobernaba ya el general Guerrero. El nuevo presidente de Guatemala proscribió á multitud de personas respetables, entre las que figuraba el Sr. Córdo-

ba, el mismo que suscribe una de las anteriores notas. Guerrero dispensó la mas distinguida hospitalidad y proteccion á la multitud de ciudadanos que Barruntia proscribia de Guatemala.

La benévola acogida que tuvieron en nuestra República todos los que venian huyendo del furor de la faccion triunfante en la nacion vecina, arrastró al gobierno de Guatemala á solicitar del general Guerrero, que fueran nuevamente lanzados de nuestro territorio; pero lejos de obsequiarse tan bárbara pretension, oficialmente se negó la administracion mexicana á servir de instrumento á innobles venganzas: todavía viven en México muchos individuos que disfrutaron de esta proteccion de Guerrero y de sus ministros.

Refiriendo en la pág. 139 las causas que provocaron la espedicion española, callamos una circunstancia que no deja de ser importante para la historia de aquel tiempo. No solo las noticias escageradas y los falsos informes de los expulsos precipitaron al gabinete de Madrid á una tentativa de reconquista; sino que cooperaron mucho á este proyecto, las maquinaciones que estaban en juego entre nosotros en favor de la España. El gobierno mexicano tuvo oportunas noticias de haber llegado á los Estados-Unidos en los primeros dias del año de 1829, el duque de Montenelo, con direccion á México, para reorganizar la conspiracion que se frustró por la prision del padre Arenas. El advenimiento al poder del general Guerrero, echó por tierra los proyectos del duque y de un tal García de Medina, que figuraba como principal agente en estas tramas. Montenelo pasó á Colombia, y en México continuaron los españoles entendiéndose con sus amigos y corresponsales, escitándolos constantemente á traernos la guerra, porque les parecia muy fácil recuperar el dominio de la Nueva-España.

El autor ha tenido á la vista muchos datos auténticos referentes á la invasion española, y como una muestra de ellos, presenta un extracto de la correspondencia que los peninsulares mantenian con las personas que en México sabian el próximo arribo de las fuerzas conducidas por el general Barradas. Dicha correspondencia fué aprehendida por el cónsul mexicano D. Luis Valle, quien la remitió al general Santa-Anna en Julio de 1829, y éste la mandó al gobierno, encargándole que se dictaran órdenes precautorias segun las circunstancias. El general Guerrero mandó al ministro de relaciones Bocanegra que diera cuenta á las cámaras con este incidente, encargando que se guardara un riguroso secreto, y protestando que á nadie se perseguiria. Hé aquí un hecho que revela con cuánta circunspeccion y con qué prudencia ejerció las facultades extraordinarias con que estaba investido el gobierno de la Union. Véanse las constancias que citamos y notemos cuán antiguos eran los conatos de reconquista.

“Gobierno del Distrito federal.—Seccion primera.—Reservado.—Escmo. Sr.—Acompaño á V. E. original del dictámen del señor diputado Lic. D. Vicen-

te Güido de Güido, estendido á consecuencia de la suprema comunicacion de 22 del actual que le pasé para que me consultase lo que estimara conveniente. El Escmo. Sr. presidente, en vista de la opinion del Sr. Güido, con que me he conformado, resolverá lo que tenga á bien.”

Dios y libertad. México, Agosto 29 de 1829.—*José María Tornel*.—Escmo. Sr. secretario del despacho de relaciones.

“Primera secretaría de Estado.—Departamento del interior.—Seccion primera.—Reservado.—He dado cuenta al Escmo. Sr. presidente con el oficio de V. E. de 29 de Agosto último, á que acompaña original el dictámen dado por el señor diputado D. Vicente Güido, y decreto de conformidad, á consecuencia del extracto de las cartas venidas de la Habana y Nueva-Orleans á la República, y que se remitió á V. S. con suprema órden de 22 de Agosto citado; é impuesto de todo, S. E. me manda decirle que aunque aprecia como es debido el juicioso, patriótico y bien fundado dictámen del Sr. Güido, S. E., queriendo economizar en lo posible el uso de las facultades extraordinarias que se le han concedido, de que cree no haber actualmente necesidad en el caso de que se trata, ha dispuesto se obre por ahora lo que corresponda con respecto á la correspondencia aprehendida con total arreglo á las leyes y disposiciones vigentes, á reserva de que en caso necesario pueda hacer el uso conveniente de dichas facultades.

Dios y libertad. México, Septiembre 11 de 1829.—*Bocanegra*.—Señor gobernador del Distrito federal.

*LISTA de los individuos á quienes vino bajo cubierta el Alcance al “Español” de Nueva-Orleans de 16 de Julio de 1829, en que se insertó la proclama que dió el capitán general de Cuba, con motivo de la espedicion que desembarcó en Cabo-Rojo.*

D. José Patricio Varela, Janos.—D. Simon de Elias, comandante general del Estado de Chihuahua.—Mr. Juan Boy, Mineral de Jesus María.—D. José Antonio Arce, Chihuahua.—D. Juan Manuel Saracho, con carta, Morelos.—D. José María Calzada, D. Manuel Sariñana (con carta) y demas del pueblo de Chalhchihuites.—D. Bernardino Bracho, cura de idem.—D. José María Saenz, San Andrés del Teul.—D. Manuel Leal, Chalchihuites.—D. Heleno de Vargas, Ciudad Victoria.—D. José Antonio Montoya, con carta, Cinco Señores.—D. José María Arrieta, con carta, Guarisamey.—D. Rafael Hernandez, con carta, Hacienda de Tetillas.—Teniente coronel D. Nicolás del Moral, donde se halle.—D. Juan Asunsola, sin direccion.—D. María Cecilia García, Camargo.—D. Jacinto Gonzalez Paredes, Marina.—Escmo. Sr. D. Lucas Fernandez, gobernador de Tamaulipas.—D. Manuel Garza de Porras, Soto la Marina.—D. Guillermo Morales, para D. Pablo Morales, Linares.—D. Jacinto Gonzalez, Soto la Marina.—D. Julian Guerrero, Ciudad Victoria.—D. José Eustaquio Fernandez, idem.—D. Felipe Salinas, Soto la Marina.—D. Teófilo

Labreure, con carta, idem.—D. Ramon de Cárdenas, Ciudad Victoria.—D. Juan José Naredo, con carta, Tlaltenango.—D. Lorenzo Sanchez Cortina, Ciudad Victoria.—D. Juan Nepomuceno Faría, Soto la Marina.—D. Antonio Rodriguez Fernandez, Ciudad Victoria.—D. Ignacio de Arizpe, con carta, Saltillo.—D. Francisco Villaseñor, Soto la Marina.—D. Julian Arrece, Monterey.—Br. D. Francisco Diaz Ingüanzo, con carta, cura de Zapotlanejo, Guadalajara.—D. Alonso Sualde, con carta, Silao.—D. Antonio Lizardi, sin direccion.—D. Alonso Laris, con carta, diputado de Guanajuato.—D. Miguel Obregón Leon.

INDICE de la correspondencia remitida por el general San't-Anna con oficio de 5 de Agosto de 1829, con expresion de lo que contenian las cartas y de los que las dirigen y á quiénes; cuyos documentos ecisten originales en la secretaria de relaciones.

En 22 de Junio se le dice de la Habana á D. José Sanchez Parada, en un anónimo, que Barradas, tendria lista y á bordo para el 24 su tropa, mochilas de la infanteria y las monturas; que la tropa es escogida y los gefes superiores: que estaba pronta á llegar la fuerza que salió de Cadiz: que no admiten á los que han ido de México: que se les admitirá y vendrán en la segunda division. Participa que un tal Aldag está empleado en una cárcel, y que un tal Marin, no habiendo estado en mala opinion, se dice que viene de ayudante del general.

Con fecha 22 del citado Junio escribe desde dicho punto D. José Severo de Arana, á D. Juan Somera, de México, diciéndole: que piensa volver muy pronto (que con esto se hará cargo de las cosas) y que antes que él, lo harán Laredo y Celis que vienen con.... (aquí unos signos convencionales) y que salen el 1.º de Julio. Encarga que se le dirijan las contestaciones á D. Eustacio Ramon Muñoz, del comercio de Veracruz.

Dice con la misma fecha y de la propia isla, María Andrea Grag á D. Vicenta Meneses, de Orizava, que del 25 al 30 de Junio saldrian para Campeche 5.000 piezas de Bretaña con todas sus marcas correspondientes....

Desde la Habana con fecha 20 de Junio, Manuel Bustos, á María Manuela Reyes, en la cuadra de santo Domingo de Oajaca: que á su llegada que fué el 15 encontró ya embarcada la expedicion: que para Campeche están ya destinados 7.000 hombres cuyo gefe es Barradas: que la otra expedicion para Veracruz, que se compone de 15.000 hombres, viene al mando de Muzquiz. Hace elogios desmedidos del rey de España, de su tropa, y deprime la de la República. Avisa que se halla con Cházari y los dos Cajigas, quienes tratan de venir con la expedicion, á cuyo efecto se han valido del coronel Fuero. Esta carta está triplicada.

La carta de Mariano Castellanos, sin fecha ni lugar, pero que es presumible sea de la Habana, hablando de asuntos familiares, mezcla en ellos esta frase:

“Mediante Dios, algun dia me lo pondré (habla de vestido) ahí te mando la remesa que te tengo ofrecida: el mes de Septiembre te mandaré la otra; me parece que algo hemos conseguido.”

Dice con fecha 21 de Junio José de Sopeña á María Gertrudis y Juana de Jamiltepec (parece que desde la Habana) que espera volver á la República y que viene uno á quien él llama el Viejo.

En esta carta se dice á D. Feliciano Miron, de Veracruz, que viene la expedicion, y que el que escribe volverá á la República.

Escribe con fecha 20 de Junio de la Habana Márcos á Estévan Esperon, participando que allí se hallan muchos de esta: que un tio de D. Estévan permanecerá en aquella isla interin los tiempos le permiten regresar: le dice que su hermano de dicho Esperon, llamado Alberto, está de soldado expedicionario; que un tal Vega, Unquera y Pacheco piensan en pasar á Europa, y que Mella, los Cajigas, Cházari, Arechavaleta, Bustos, Cordero &c., tienen miras de regresar á la República para.... (Siguen unos signos.)

Con fecha 22 de Junio dice desde dicha isla J. J. Noriega á María Ignacia Suarez de Anaya, que muy pronto regresará: que será luego que salga la expedicion; y que esta carta la envia con uno que viene de Veracruz.

Escribe Fernando á María Josefa sobre que le remita grana y (sigue un alfabeto convencional.)

Con la misma fecha dice Sebron á D. Joaquina Carrillo en D. Domingillo, que regresará dentro de cuatro meses y participa que el 1.º de Julio saldrá la expedicion para Campeche y otros puntos.

J. J. Noriega á D. Catalina Diaz le dice que pronto regresará, que no se vaya con tio, de quien habla en su carta; que hay una real orden para que no salgan de la Habana los que han ido posteriormente; y anuncia la salida de la expedicion al mando de Barradas.

Dice con fecha 22 de Junio, Pedro á D. Bonifacio Gutierrez que el 1.º de Julio salia la expedicion: primero para Campeche, y por otros puntos diferentes á un mismo tiempo: que los espulsos se han presentado voluntariamente para venir: indica que se le destinará en la segunda remesa de tropas; y añade que vienen algunos, como es D. Pedro Marin de primer ayudante de Barradas, y que se dé esta noticia reservada á la Señora.

Con fecha 20 de Junio dice José Severo de Arana á D. Francisco Rivera, del comercio de México, desde la Habana, que el 30 de dicho embarcará 4 levitas con direccion á C. las que reunidas con 25 que salieron F. B. y C. hacen el número de 29: que estas se venderán con estimacion por ser de paño superior aunque de distintas fábricas: que en esta hay muchos que las compran: que allí corre una lista aunque reservada de los que las han de comprar: que al entregar á un tal Cuesta una carta de recomendacion, le hizo muchas preguntas capciosas sobre el modo de pensar de varios amigos de esta, particularmente del Conde. Encarga que se dé á este esta noticia, y que la contestacion se dirija á D. Eustacio Ramon Muñoz, del comercio de Veracruz.

J. J. Noriega, en una carta fecha 22 de Junio, habla de la próxima salida de la expedición, que la que aunque se manifiesta que es para Campeche, la opinión mas general es que el desembarco se hará en otro punto. Añade que los españoles llegados posteriormente vendrán en la vanguardia de la 2.<sup>a</sup>: en posdata participa que el día anterior entró una fragata procedente de Santander con tropa, y que esperan muchas mas.

En una carta anónima de 20 de Junio, se anuncia que pronto regresará el que firma dicha carta. Trae duplicado, y en la posdata se le dice que ocurra á la casa de Coladillas.

La carta de José María Balcorta á *José María Pastor*, escrita con fecha 23 de Junio, solo habla de remision de cartas y encargos que sobre el particular dejó hechos.

Con fecha 23 de Julio participa Manuel de Porras á *D. P. Valdovinos*, de Cuernavaca que el 23 del mismo mes salia la expedición: que el proyecto es en grande, y que sin duda se consigue apoderarse de México. Dice que el gefe de la vanguardia es Barradas, nativo de Canarias: que ignora quién manda toda la fuerza: anuncia que pronto regresará, y que ésta la remite por conducto de *D. José María Pasquel*, del comercio de Veracruz, por donde se le puede contestar. Encarga que se dé esta noticia á su hermano *D. Francisco Perez de Palacios*. El sobre viene á *D. José Joaquin de Rosas*, del comercio de México.

Con fecha 22 de Junio dice José Severo de Arana á *D. Juan Bautista Pozo*, cura de la parroquia de la Palma de esta capital, que espera dentro de poco tiempo volverá, pues las cosas van bien y favorecen sus intenciones. En posdata dice que Garayalde será uno de los bien colocados cuando..... (siguen unos signos) que no tardará: que allí tiene buena opinión, y que en M. por el conde de la Cortina, Rada y otros.

Justo escribe á su muger Juana con fecha 23 de Julio, que muy breve la verá, porque todo está muy bueno.

Dice desde Nueva York con fecha 22 de Junio Felipe Gonzalez á *D. José Martínez* y á *D. José María de la Parra*, de Oajaca, que le escribió á *D. José Gerónimo Reges* para que le pusiera en camino para Campeche de 4 á 6 \$ sardinas para que pronto las reciban por Goazacoalcos y Tehuantepec: que le contesta que saldrán para el día 1.<sup>o</sup>, que en otra remesa vendrán frescas, con arreglo á su encargo. Dice que se va á Cádiz.

El mismo escribe con igual fecha á *D. Francisco Diaz Velarde*, desde la Habana, y habla de asuntos de comercio, &c.

Manuel Benicia con fecha 15 de Julio desde Nueva Orleans dice á *D. Santos Alonso Fontano* de Veracruz, que le remita las cartas que tenga en la estafeta, á entregarlas á *D. Simon Cucullo*.

Manuel, fecha 14 de Julio, de Nueva Orleans, al teniente coronel *D. Manuel Fernandez de Córdoba*, en México, le habla de asuntos indiferentes, tal como participarle que vive con el coronel Moreno, Montero el del estado mayor y otros compañeros de armas.

Manuel escribe con fecha 15 de Julio, de Nueva Orleans, á *Doña Margarita Acha*, su esposa, en Páztcuaro, diciendo que considera que pronto regresará.

Con fecha 17 de Julio, de Nueva Orleans escribe Antonio Salazar á *D. José Joaquin Ramirez*, diciéndole la llegada de la fragata "la Belle," en que iban 180 españoles, y que el capitán para escusarse del mal trato que les dió, los ha acusado de sublevación.

Dice desde Orleans con fecha 14 de Julio Juan Nuñez á *Andreis*, de Veracruz, que no le impedia venir mas que el odio que tiene á esta canalla; que cuando lo verifique será bajo otro pié; que todos los oficiales que se hallan allí se han presentado oficialmente al cónsul español para que lo haga al general Vives, y ofrecer sus servicios á su verdadera patria, en obsequio de la venganza con este gobierno que menospreció los servicios que con voluntad le prestaron. Añade que las contestaciones se las pueden dirigir á *D. Simon Cucullo*.

De Nueva Orleans con fecha 28 de Mayo, escribe Plácido Vidaurrázaga á *D. José María Picaru* sobre asuntos indiferentes, y solo dice que las cartas que le dirija lleven el sobre de *D. José Javier Uribarri*, para entregarlas á *D. P. Vidaurrázaga*, pues que de lo contrario no las despachan en la estafeta de Veracruz.

Con fecha 8 de Junio escribe Francisco Alvarez á *Doña Faustina Serrano* sobre asuntos indiferentes.

En esta misma carta hay escrita otra por *D. José María Balcorta* á un *D. Mariano*, en que le dice que sale para la Habana él y Nuñez: que pronto regresarán, y que le rotulen las cartas bajo cubierta para *D. José María Pasquel* de Veracruz.

Con fecha 21 de Junio desde la Habana, dice Eusebio Plan á *Doña Ricarda Caballero* y *Bobadilla*, que algun dia tendrá el gusto de regresar.

Con fecha 16 de Julio desde Nueva Orleans dice R... á *D. Ramon*, que ahora mas que nunca tiene esperanza de volver. En posdata añade: que su primo pronto llega, y aunque por lo pronto ha mandado seis mil pesos para emprender la negociacion, no hay duda que cuesta cuarenta mil que deberán ser empleados para mayor fomento, y que espera que á su lado tendrá mas descanso.

Escribe con fecha 22 de Abril, de México, Guadalupe Iñiguez, á *D. José Iñiguez*, sobre asuntos indiferentes.

Escribe desde la Habana con fecha 6 de Junio José P... á *D. Bernardino Villanueva*, diciéndole que haga un viage á Orleans; que de allí saldrá un amigo que tiene seis mil pesos empleados, y que le asegura doblará el dinero espendiendo en cualquiera parte de las costas principalmente en Campeche ó Alvarado.

Escribe desde la Habana con fecha 10 de Junio, *Martin Soto*, á *D. José Iñiguez* sobre asuntos indiferentes.

El mismo con igual fecha escribe sobre asuntos particulares á D. Manuel Sanchez.

Con fecha 6 de Julio dice Castillo á Doña Manuela Guerra y Anaya en Jalapa, hablándole de las proclamas de los españoles: de la expedicion: dice quien es el gefe, y espera venir á la república.

Con fecha 16 de Julio escribe de Nueva-Orleans, R... á Doña Rita Diaz Barrigas, para entregar á Doña Ramona en Morelia, y dice que en aquella fecha ya tenia en su poder la contestacion del cónsul español al oficio que le remitió ofreciéndole su espada y reconociendo al soberano: que espera de un dia á otro la orden del gobernador de la Habana para incorporarse al ejército en su clase; que luego que salte en tierra le escribirá; que no hay duda de la reconquista, pues el ejército no baja de cuarenta mil hombres: que sabe que á (una) Marianita le han mandado una proclama de Vives, y otra á Quevedo, no por seduccion sino por efecto de cariño.

Escribe con fecha 10 de Mayo desde la Habana, J. M. Barberí, sobre cosas indiferentes, y solo hace mencion que muchos espulsos, entre ellos Caruzo, se han ido á Santander, y que lo mismo han hecho para Europa todos sus compañeros de viage.

Con fecha 23 de Julio dice Manuel, de Porras, á D. José María Pasquel, que eran grandes los aparatos de la expedicion, la que debia salir del 28 de dicho al 5 del prócsimo, y que los aprestos en España, segun noticias recientes, le persuadián del buen resultado. En consecuencia anuncia su regreso.

Arroyo escribe con fecha 22 de Junio á Doña Josefá Ignacia de Rueda (parece que desde la Habana) y dice que dentro de seis ú ocho dias salia la escuadra con un número suficiente de tropas: anuncia que regresará luego que éstas desembarquen, y que de allí escribirá. Dice asimismo, que teniendo dichas tropas un punto de apoyo, cuyo número hace ascender á treinta mil hombres, mitad españoles y mitad ingleses y franceses, al mando de generales españoles, en tal concepto cree que en lo que falta del año, será este un negocio concluido. Encarga que se porte de manera que no dé lugar á que se le insulte.

Con fecha 22 de Junio escribe D. José Severo de Arana, á D. Joaquin de Muñoz y Muñoz, de Veracruz, hablándole de encargos hechos por un tal Jivaja, para Empanar, expresando le diga que los ha entregado; y refiriéndose al capitán de la Julia, añade que todo lo que este diga sobre la tempestad que viene sobre la república, es muy cierto, y que en consecuencia, piensa volver muy pronto.

Con fecha 22 de Junio espresa José á Tinita haber salido la expedicion.

Simon Esperon participa con fecha 23 de Junio á Doña María del Carmen Martinez en Oajaca, asegurándole su regreso.

El consabido pirata que V. no conoce; bajo este nombre escribe desde la Habana á D. José María Catanco, participando que allí habia muchos buques mercantes de guerra; que de los primeros embargaron 22 entre fragatas y bergantines para la expedicion que hace subir á cinco mil hombres, entre los cuales dice viene su cuñado Cáceres: que esta fuerza se iba á reunir con otra de cinco mil que viene de España, custodiados por el navio Guerrero, el bergantin que aquí se llamó el Guerrero y la fragata Libertad: que se decia que venian á desembarcar en Sisal, y á poner el cuartel general en Campeche. Dice que las proclamas é indultos habian salido quince dias antes. que no se hablaba allí sino de expedicion, y que no sabe lo cierto porque allí se miente mas que aquí.

Con fecha 21 de Junio dice José á su mamá, que la expedicion es inevitable, y que se están preparando cinco mil hombres.

Dice con fecha 16 de Junio desde la Habana, Plácido Vidaurrázaga á su primo Mendiguren en San Juan de los Lagos, que se le escriba bajo el sobre siguiente: "A D. José Javier de Uribarri, por conducto de D. Alejandro Troncoso ó D. Teodoro Pasquel de Veracruz, habla de su viage á Europa, y en la carta hay dos renglones poco mas que no entiende el que extracta.

José Severo de Arana, con fecha 22 de Junio desde la Habana, dice á D. Pedro de Arana que es llegado el dia que este pais vuelva á su señor, pues el 1.º de Julio salian cinco mil hombres, y el 15 el resto de veinte.

Andres Perez Laforet, escribe desde la Habana con fecha 21 de Junio á D. Eulogio Rubio en Apatzingan, que cinco ó siete mil hombres se embarcarian el 5 del presente Julio; que pondrian su cuartel en Campeche; que dentro de ocho dias segun noticias que dió una fragata llegada de Santander, se esperaban cuatro mil: que el comercio de Cádiz puso á disposicion del rey para la reconquista de México siete mil hombres, otros tantos el de Cataluña, la Coruña y Santander: que en la Habana habia veinte mil hombres, y que agregando á esto lo descontento que están con los yorkinos, quién sabe en qué parará la república. Indica que los sucesos de México han indignado á las naciones de Europa.

P. de Nueva-Orleans á 20 de Junio indica su pronto regreso á Doña Manuela Fuentes en Oajaca.

El sobre es á D. Bonifacio Gutierrez, escribe á su esposa que el 8 de Julio le llegaria la noticia del cobro de los ocho mil pesos que hizo en Campeche, que lo demas se cobrará en Agosto ó Septiembre: que está trabajando sobre la C., lo que es regular consiga. Dice tambien que allí están en mala opinion cuantos han ido; que se toman informes sobre su conducta, y que de todo tiene noticia aquel capitán general; esto es que sabe él que dá dinero por quedarse, el que viste soldados, &c. Dentro de esta carta hay un sobre dirigido á D. Bonifacio Gutierrez en Antequera, del valle de Oajaca.

Con fecha 23 de Junio, escribe Manuel de Esciarte á D. Francisco Diaz Velarde, que en la Habana hay 25.000 hombres sin lo que hay en Matanzas, donde está incorporado su cuñado Cáceres, con su hijo de cadete y con otros 8.000 que se esperan de España, pues ya tienen 30 dias de navegacion; pero indica que no sabe con que objeto.

D. Manuel María Leyton, desde Bayona con fecha 30 de Junio dice á su esposa D. <sup>ca</sup> Jesus en Oajaca, que estos hombres por engrandecerse han logrado destruir la patria: que ya pueden decir con seguridad que se acabó la independencia: que lo que siente es que los verdaderos autores de tantas desgracias se quedarán riendo, y se irán á aquel ú otro pais libre, á disfrutar de sus robos: que no obstante, algunos pillos pagarán con el pellejo. Con fecha 1.º de Julio dice que nada sabe de la Habana, y que supone que la expedicion destinada á Campeche estará en el mar. Acompaña un justificante de revista.

Dice con fecha 12 de Julio el mismo Leyton á la misma, que á consecuencia de la proclama del general Vives, de lo que le acompaña un ejemplar, y de lo mal que se le han pagado sus servicios á la independencia que dice abrazó de muy buena fé, se decidió á oficiar al cónsul español ofreciendo sus servicios al rey de España, en la clase de teniente coronel de caballería y comandante de escuadron de dragones de Oajaca; que tambien se han presentado otros dos que son Quintero y Molinari. Dice que enseñe la proclama á los de su casa; pero sin darles consejo, y que no sabe en que division vendrá.

El mismo incluye con fecha 18 de Julio á la misma, un impreso para que en su vista pueda contestar al que diga algo contra el partido que ha tomado: le dice que si los hermanos (de su muger) se saben aprovechar, gozarán de los mismos beneficios que él; y le encarga que le escriba poniendo en el sobre á D. José Prast, del comercio de Orleans, y que lo haga por México, dirigiendo sus cartas á D. Manuel Saravia para que este les dé curso, pues Ramirez que tenia este encargo en Tampico, tanto para él como para Moreno y Moro, se ha vuelto un bribon, sobre cuyo hecho se han escrito aquellos á sus respectivas mugeres.

Ildefonso Castillo participa desde N. Orleans á D. <sup>ca</sup> Manuela Guerra, que pronto regresará: le indica que sabrá todo por conducto de un tal Saldaña, que es su compadre: dice que allí ha llegado la proclama en que se perdona á los oficiales españoles que tomaron partido en la independencia, que estos y los soldados se van á la Habana á tomar las armas.

Pedro Estanillo dice desde la Habana, con fecha 21 de Junio á D. Gregorio Sanchez en Guanamié, que con la mayor brevedad sale la expedicion compuesta de 35.000 hombres, y que si las cosas se componen regresará.

El mismo con igual fecha participa á D. Luelmo Goyantes que iba á salir la expedicion, y que dentro de 5 dias debian llegar 18.000 hombres que vienen de Santander y otros puntos.

El mismo dá la misma noticia á D. José Venancio Estanillo que se refiere en la carta anterior y le añade que se resguarde (son sus palabras) de los americanos y no de los españoles.

Mannel Picon comunica con fecha 22 de Julio á D. <sup>ca</sup> Manuela Rojas y Picon, en Oajaca, la venida de la expedicion para Campeche y otros puntos, y que espera regresar.

El mismo á D. Miguel Rojas en Oajaca anuncia la venida de la expedicion

y su pronto regreso, diciéndole lo mismo que á su muger D. <sup>ca</sup> Manuela, que todo se compondrá sin derramar sangre.

Con fecha 22 de Junio desde la Habana dice D. Juan Carrasco á D. José María Pasquel, asuntos indiferentes.

Marcos Cabeza de Montenegro, en fecha 21 de Junio á D. Mariano Pasquel en Veracruz habla sobre asuntos indiferentes.

M.... Con la misma fecha que la anterior dice enigmáticamente, segun parece, pues habla de remision de onzas ahora, y que el resto al completo satisfará en todo el año. Segun el caracter de esta letra el que extracta entiende que su autor es el mismo Montenegro.

Manuel G. Pacheco con fecha 23 de Junio dice á D. Juan del Rio desde la Habana, la salida de la expedicion para Campeche.

El mismo, con igual fecha participa á D. Antonio Mantecon en Oajaca, lo mismo que á D. Juan del Rio, y le añade de que su obispo (parece que es el de Oajaca) reside en Madrid.

El mismo con igual fecha trata de asuntos de familia á D. <sup>ca</sup> Antonia Montero en Oajaca.

Francisco Jurado con fecha 16 de Junio, dice desde la Habana á María Heredia que estaba alistando la expedicion y que sus necesidades solo le obligaron á ser soldado.

Manuel Gonzalez Pacheco participa con fecha 16 de Junio desde la Habana, á D. José Vicente Rodriguez de Oajaca, la salida de la expedicion, para Campeche.

El mismo comunica la propia noticia á D. Bartolomé Linares en Oajaca.

Elías Noriega con fecha 18 de Junio, participa desde la Habana á D. José María Barbolta en Puebla, las disposiciones activas que se estaban tomando, para la expedicion y que se hablaba de otra grande que debia ya estar en las aguas: habla del empeño que dice tiene el rey de España en hacerse oír; y anuncia que muy pronto vendrán proclamas.

Juan Santomé, dice con fecha 20 de Junio desde la Habana, á D. Juan Salinas en Tehuantepec, que se halla respirando un aire libre, que recabó ya la dignidad de España diciendo á cuello lleno *viva el rey*. Participa la salida de la expedicion sobre Yucatan. Habla de la que deberia salir, y dando por asentada la reconquista, anuncia su pronto regreso. Incluye una carta cerrada para su muger, y el que la extracta la deja como la encuentra.

Con fecha 23 de Junio, participa la salida de la expedicion, á D. <sup>ca</sup> María Luisa Manero, para Campeche y dice que se está preparando otra en Cadiz. Anuncia su regreso.

Juan Antonio Estanillo, con fecha 21 de Junio dice á los Sres. Garcia de Lama y compañía, que á su llegada á la Habana se encontró con que del 25 de dicho mes al 5 de Julio salia la vanguardia de la expedicion, que allí se aseguraba era para Campeche.

Miguel de la Vega escribe con fecha 23 de Junio á D. Diego Prolivar, invi-

tándolo á que se ponga luego en camino porque, como él dice, las cosas están superiores. Le avisa que el 31 de dicho, salian para Campeche 4.000 pesos y que en seguida remitiría el resto. Anuncia su regreso.

José Padrino en la carta que escribe con fecha 22 de Junio, á D. Celedonio Sucunza, sin señalar el lugar de donde lo hace, dice que él y otros amigos saldrían para Campeche á principios de Julio. Esta carta tiene una posdata que el que extracta no entiende.

Juan Antonio Estanillo, con fecha 21 de Junio, participa desde la Habana á D. Zenon de Estanillo de México, que de un día á otro debia salir la escuadra para ésta, trayendo á su bordo la vanguardia del ejército que se compone de 5 á 6.000 hombres: que allí hay como 22.000: que dentro de 5 á 6 días deberian llegar 16.000 de Barcelona, Cadiz, de Coruña y Santander. Dice que luego que esto esté tranquilo regresará, pues solo desea unirse á su familia.

F. P. dice con fecha 22 de Junio, que pronto se verán, á Alvina Hernandez en Noschitlan.

Eusebio Plan escribe de la Habana, con fecha 21 de Junio, á D. Miguel Angel Petris, que tiene esperanzas de regresar el año que viene, si la paz lo permite.

Freres des Prônes, participa á los Sres. Lizardi Hermanos en Veracruz, estar lista la expedicion compuesta segun unos de 3.000 hombres, y segun algunos de 5.000, participa que los trasportes están fletados.

Catarina Hepp. Esta señora escribe á su hija desde Nueva-Orleans, y le dice que si necesita alguna persona que le ayude para conseguir librarse del yugo español, tiene una persona pronta para la empresa, de quien cree lo logrará al colmo de sus deseos, porque ha hecho frecuentes viajes á Veracruz, y conoce las costumbres é intrigas de la gente española. Parece que esta carta es enigmática. Se acompaña traduccion que se hizo del original inglés.

El gobernador del Distrito D. José María Tornel, tuvo mucha parte en las providencias que se tomaron para evitar persecuciones y desgracias á los españoles, en los momentos que arribaron las tropas invasoras á las costas de Tampico, y en los preparativos que el gobierno general hizo para rechazar á los enemigos. El Sr. Tornel desplegó toda la actividad de su géuio: venció grandes obstáculos para organizar las milicias del Distrito, procurando su instruccion y disciplina, y en esta crisis verdaderamente peligrosa, ningun español fué atropellado, no obstante el fermento que produjo la presencia de los españoles en Cabo-Rojo. Aunque hemos tenido posibilidad de referir minuciosamente los actos gubernativos del Sr. Tornel en las épocas difíciles que desempeñó el gobierno del Distrito, no hemos querido descender á los pormenores relativos á su gobierno, para privar á la maledicencia de toda interpretacion siniestra. Honrados con su amistad, pudiera decirse que no la justicia, sino la pasion dirigia nuestra pluma: no tendremos este inconveniente cuando nos ocupemos de sus hechos bajo el gobierno provisional creado por las Bases

de Tacubaya, porque allí figuró en una esfera mas àmplia como miembro del gabinete.

En la página 172 se olvidó mencionar que los autores del plan de Jalapa, fueron el licenciado D. Sebastian Camacho, gobernador del Estado de Veracruz; el español D. Juan Grambi y el coronel D. José Antonio Fácio.

En comprobacion de los hechos que referimos en la página 181, relativos á la ocupacion del palacio por el general Quintanar, y á la infidelidad con que se manejó el Sr. Esteva, copiaremos los documentos siguientes:

El ministro de relaciones Viezca, dirigió á las autoridades que espresa, las notas siguientes:

“El Escmo. Sr. presidente manda que V. S. informe del estado de la tranquilidad pública, de los sucesos que han ocurrido segun hubieren llegado á su noticia, manifestando su opinion, y en suma que venga V. S. mismo á este palacio á fin de conferenciar y acordar lo necesario al restablecimiento del orden y conservacion del sistema.

Dios y libertad. Diciembre 23 de 1829.—A las cinco de la mañana.—Sr gobernador del Distrito.

“El Escmo. Sr. presidente ordena á V. S. proceda inmediatamente á reunir á sus oficiales, procure formar su opinion, y le informe del estado en que se halla la fuerza con que cuenta el supremo gobierno, la defensa que puede hacer, y todo lo demas que sea conducente para conocer la situacion en que se encuentra á fin de obrar con el acierto debido.

“Dios y libertad. Diciembre 23 de 1829.—A las seis y media de la mañana.—Sr. comandante general.

Quando se dirigieron estas notas ya habian precedido tres llamamientos de oficio, y á ningunos contestó Esteva; en estos momentos se recibió la intimacion de Quintanar, contenida en el siguiente oficio.

“Escmo. Señor.—De parte de ese palacio se ha roto el fuego, en virtud del cual se derrama la sangre mexicana, de lo que está muy distante la tropa reunida y á cuya cabeza estoy. Su fuerza es superior á la que se halla á disposicion de V. E. y se ha de defender usando de su superioridad. La tranquilidad pública puede peligrar con estos movimientos, lo que se evitará con que V. E. disponga que por su parte se suspenda el fuego como yo lo haré por la mia. Si así no se verificare habré cumplido con manifestar á V. E. mi disposicion y la de la tropa que está á mis órdenes, para evitar la efusion de sangre, y conservar la tranquilidad pública; y todo, y cualquiera mal que se origine será de la responsabilidad de V. E.”

Dios y libertad. México Diciembre 23 de 1829.—*Luis Quintanar*.—Escmo Señor Presidente de la República, D. José María Bocanegra.”

Apenas se acababa de recibir esta comunicacion, cuando se presentó D. Ignacio Esteva; entonces Bocanegra reunió al comandante general, para acordar la respuesta que debía darse á Quintanar. Se levantó una acta en la que Esteva escribió de su letra el informe que dió el gobierno y el comandante Anaya, puso tambien de su puño el que le correspondia como gefe de las armas. Hé aquí la copia de este documento tomada de su original.

Seccion de gobierno, Diciembre 23 de 829.—“A consecuencia del pronunciamiento de la guarnicion de la capital y de un oficio que el general D. Luis Quintanar pasó al gobierno en fecha de hoy, se pidió informe al señor gobernador del Distrito y al comandante general, acerca del estado que guarda la tranquilidad pública, y dijeron: el primero, que hasta el momento que el supremo gobierno le mandó venir con el Sr. Tolsa y un ayudante de Palacio, ningun accidente habia padecido la tranquilidad en punto á excesos de ninguna clase, y que la habia recomendado á la fuerza de seguridad que habia en la Diputacion, á quien encargó que á toda costa no permitiese ningun desorden en las casas de comercio inmediatas, y que respecto á las fuerzas con que podia contar el gobierno á resistir de ello, hablaria el comandante general, teniendo presente que si la Ciudadela estaba pronunciada, se contase con el mayor número y calibre de sus piezas que harian inutilizar los fuegos de Palacio.

“El comandante general dijo: que para la defensa de Palacio solo cuenta el supremo gobierno con trescientos hombres escasos, mal vestidos, mal alimentados y sin ninguna disciplina; de que resulta que no se puede hacer uso ninguno de esta fuerza, porque ademas de la mala calidad de esta tropa que carece tambien de oficiales, no hay en Palacio ni una gota de agua, ni una torta de pan, pero ni tampoco los medios de satisfacer estas necesidades; que aunque cuenta con algunas piezas de artillería no tiene soldados de esta arma para servir mas que una; pero aun cuando tuviera toda la necesaria nunca se podria oponer una gran resistencia por estar la Ciudadela en poder de los pronunciados, en donde habia artillería mas gruesa y mejor servida: por lo que era claro que los esfuerzos que se hiciesen no durarian mucho tiempo, en el supuesto de que es inferior todo lo de Palacio: por todas estas consideraciones, el comandante general opina que debe acordarse la suspension de armas que piden los pronunciados, y especialmente por los enormes perjuicios que en hostilidades de esta naturaleza resienten siempre las grandes poblaciones, y en óbvio tambien de la efusion de sangre que ya desgraciadamente ha habido y que debe pesar mucho en la consideracion de todo mexicano. Agrega más: que el supremo gobierno con la resistencia que ha opuesto hasta aquí, ha dejado bien puesto su honor y nunca se le podrá inculpar por no haber podido resistir á fuerzas muy superiores, mucho menos cuando en estos momentos está experimentando grande desercion de los que ha poco le acompañaban.”

Se iba á proceder á dar contestacion al oficio de Quintanar, cuando la violencia del fuego dentro del mismo Palacio hizo inútil toda suspension de armas, por haberse disuelto en aquel instante el gobierno.

## CAPITULO CUARTO.

En la página 212 referimos la persecucion que sufrió el general Almonte, asegurando que para sustraerse de la saña de sus enemigos, permaneció oculto hasta la caida de la administracion de Bustamante. Mejor informados debemos rectificar este hecho.

El ministerio del vice-presidente quiso sacar del seno de la cámara al Sr. D. Juan de Dios Cañedo, que como se ha visto, era uno de los individuos que hacian la oposicion al gobierno, y lo consiguió bajo el pretexto de nombrarlo ministro plenipotenciario extraordinario cerca de las repúblicas del Sur é imperio del Brasil. Confirmado por el senado este nombramiento, el Sr. Cañedo interpuso sus respetos y obtuvo del Sr. Alaman el nombramiento de secretario de dicha legacion en favor del Sr. Almonte, por cuyo motivo cesó su persecucion y salió fuera de la república á ejercer su encargo, que duró hasta el año de 1833, época en que regresó á la república, dejando en Lima al Sr. Cañedo.

## CAPITULO QUINTO.

En la pág. 271 anunciamos los actos de venganza que ya se meditaban: como justificantes de nuestro dicho, presentaremos á los lectores tres documentos oficiales, y cuyas providencias fueron las precursoras de otros desmanes.

“Gobierno del Estado libre y soberano de San Luis.—Circular.—Núm. 4.— El gobernador del Estado, á sus habitantes, sabed: que el honorable congreso constitucional ha espedido el decreto que sigue: ®

“El congreso constitucional del Estado se ha servido decretar lo siguiente: “Todo individuo que desde Julio de 30, á 6 de Diciembre de 32, haya protegido con hechos positivos la causa del gobierno usurpador, no podrá obtener destino alguno en el Estado, sea de la clase que fuere, si á satisfaccion del gobierno del mismo no califica haber prestado servicios directos ó indirectos en favor de la libertad.”

Dios y libertad. México Diciembre 23 de 1829.—*Luis Quintanar*.—Escmo Señor Presidente de la República, D. José María Bocanegra.”

Apenas se acababa de recibir esta comunicacion, cuando se presentó D. Ignacio Esteva; entonces Bocanegra reunió al comandante general, para acordar la respuesta que debía darse á Quintanar. Se levantó una acta en la que Esteva escribió de su letra el informe que dió el gobierno y el comandante Anaya, puso tambien de su puño el que le correspondia como gefe de las armas. Hé aquí la copia de este documento tomada de su original.

Seccion de gobierno, Diciembre 23 de 829.—“A consecuencia del pronunciamiento de la guarnicion de la capital y de un oficio que el general D. Luis Quintanar pasó al gobierno en fecha de hoy, se pidió informe al señor gobernador del Distrito y al comandante general, acerca del estado que guarda la tranquilidad pública, y dijeron: el primero, que hasta el momento que el supremo gobierno le mandó venir con el Sr. Tolsa y un ayudante de Palacio, ningun accidente habia padecido la tranquilidad en punto á excesos de ninguna clase, y que la habia recomendado á la fuerza de seguridad que habia en la Diputacion, á quien encargó que á toda costa no permitiese ningun desorden en las casas de comercio inmediatas, y que respecto á las fuerzas con que podia contar el gobierno á resistir de ello, hablaria el comandante general, teniendo presente que si la Ciudadela estaba pronunciada, se contase con el mayor número y calibre de sus piezas que harian inutilizar los fuegos de Palacio.

“El comandante general dijo: que para la defensa de Palacio solo cuenta el supremo gobierno con trescientos hombres escasos, mal vestidos, mal alimentados y sin ninguna disciplina; de que resulta que no se puede hacer uso ninguno de esta fuerza, porque ademas de la mala calidad de esta tropa que carece tambien de oficiales, no hay en Palacio ni una gota de agua, ni una torta de pan, pero ni tampoco los medios de satisfacer estas necesidades; que aunque cuenta con algunas piezas de artillería no tiene soldados de esta arma para servir mas que una; pero aun cuando tuviera toda la necesaria nunca se podria oponer una gran resistencia por estar la Ciudadela en poder de los pronunciados, en donde habia artillería mas gruesa y mejor servida: por lo que era claro que los esfuerzos que se hiciesen no durarian mucho tiempo, en el supuesto de que es inferior todo lo de Palacio: por todas estas consideraciones, el comandante general opina que debe acordarse la suspension de armas que piden los pronunciados, y especialmente por los enormes perjuicios que en hostilidades de esta naturaleza resienten siempre las grandes poblaciones, y en óbvio tambien de la efusion de sangre que ya desgraciadamente ha habido y que debe pesar mucho en la consideracion de todo mexicano. Agrega más: que el supremo gobierno con la resistencia que ha opuesto hasta aquí, ha dejado bien puesto su honor y nunca se le podrá inculpar por no haber podido resistir á fuerzas muy superiores, mucho menos cuando en estos momentos está experimentando grande desercion de los que ha poco le acompañaban.”

Se iba á proceder á dar contestacion al oficio de Quintanar, cuando la violencia del fuego dentro del mismo Palacio hizo inútil toda suspension de armas, por haberse disuelto en aquel instante el gobierno.

## CAPITULO CUARTO.

En la página 212 referimos la persecucion que sufrió el general Almonte, asegurando que para sustraerse de la saña de sus enemigos, permaneció oculto hasta la caida de la administracion de Bustamante. Mejor informados debemos rectificar este hecho.

El ministerio del vice-presidente quiso sacar del seno de la cámara al Sr. D. Juan de Dios Cañedo, que como se ha visto, era uno de los individuos que hacian la oposicion al gobierno, y lo consiguió bajo el pretexto de nombrarlo ministro plenipotenciario extraordinario cerca de las repúblicas del Sur é imperio del Brasil. Confirmado por el senado este nombramiento, el Sr. Cañedo interpuso sus respetos y obtuvo del Sr. Alaman el nombramiento de secretario de dicha legacion en favor del Sr. Almonte, por cuyo motivo cesó su persecucion y salió fuera de la república á ejercer su encargo, que duró hasta el año de 1833, época en que regresó á la república, dejando en Lima al Sr. Cañedo.

## CAPITULO QUINTO.

En la pág. 271 anunciamos los actos de venganza que ya se meditaban: como justificantes de nuestro dicho, presentaremos á los lectores tres documentos oficiales, y cuyas providencias fueron las precursoras de otros desmanes.

“Gobierno del Estado libre y soberano de San Luis.—Circular.—Núm. 4.— El gobernador del Estado, á sus habitantes, sabed: que el honorable congreso constitucional ha espedido el decreto que sigue: ®

“El congreso constitucional del Estado se ha servido decretar lo siguiente: “Todo individuo que desde Julio de 30, á 6 de Diciembre de 32, haya protegido con hechos positivos la causa del gobierno usurpador, no podrá obtener destino alguno en el Estado, sea de la clase que fuere, si á satisfaccion del gobierno del mismo no califica haber prestado servicios directos ó indirectos en favor de la libertad.”

Lo tendrá entendido el poder ejecutivo del Estado, y lo hará publicar, circular, cumplir y obedecer.

San Luis Potosí, Enero 30 de 1833.—*José Mateo Terán*, presidente.—*Antonio de Arce*, diputado secretario.—*José L. Barragan*, diputado secretario.

Por tanto &c.—San Luis Potosí, Enero 31 de 1833.—*Vicente Romero*.—Por falta de secretario, *Jesus Hernandez Soto*, oficial mayor.

Gobierno del Estado libre y soberano de San Luis Potosí.—Circular.

“Toda reunion de cinco hombres arriba, que se presente montada y armada, y sin pasaporte de autoridad conocida, se tendrá por sospechosa y se le requerirá la providencia, y conforme á lo que resulte de la averiguacion, procederán las autoridades correspondientes con arreglo á las leyes: si para eludir esta disposicion llegaren á dispersarse, y parecieren sospechosos, se procederá del mismo modo que si anduviesen reunidos.

“Los prefectos, sub-prefectos, alcaldes de municipalidad, alcaldes auxiliares, administradores de haciendas, cabeceras de ranchos, gefes y oficiales de milicia cívica, darán el mas puntual cumplimiento.”

Dios y libertad. San Luis Potosí, Enero 29 de 1833.—*Vicente Romero*.—Por falta de secretario, *Jesus Hernandez Soto*, oficial mayor.

Secretaría de guerra y marina.—Seccion central.—Habiendo entendido que algunos generales, gefes y oficiales del ejército, faltaron á lo prevenido en el art. 11 del convenio firmado en Zavaleta el 23 de Diciembre último, hice formar el espediente respectivo; y despues de haber oído el dictámen del consejo privado, he tenido á bien conformarme con él, y en consecuencia he decretado lo siguiente:

Art. 1.º “Están comprendidos en el art. 11 del convenio de Zavaleta los individuos que perteneciendo al ejército ecsistian en esta capital al tiempo del pronunciamiento hecho por su guarnicion el 27 de Diciembre último, y que no han manifestado su adhesion al referido convenio, hasta la resolucion del congreso general, que debe recabarse segun el art. 8.º del mismo convenio.

2.º “Se hallan en éste caso los generales D. José Moran, D. José María Calderon, D. Manuel Rincon y D. Melchor Muzquiz, por no haber contestado á la indicacion que se les hizo por el Esmo. Sr. general D. José Joaquin de Herrera, en 27 de Diciembre del año prócsimo pasado.

3.º “Se hallan tambien en el mismo caso, por el tácito disenso que se advierte en sus contestaciones al repetido convenio, los generales D. José María Michelena y D. Juan José Andrade.

4.º “Igualmente están comprendidos en el citado artículo, los gefes y oficiales de que se remitirá noticia separada, por las razones que se espresarán al comunicar este decreto.”

Palacio del gobierno federal en México, 23 de Febrero de 1833.—*Manuel Gomez Pedraza*.—A D. Joaquin Parres.

Es copia.—México, 27 de Febrero de 1833.—*Parres*.

Es copia.—México 28 de Febrero de 1833.—*Rafael Espinosa*, secretario.

Comuníquese en la órden general del dia, para conocimiento de la guarnicion.—*Andrés Huete*.

Citamos en la pág. 374 los trabajos del presidente Gomez Pedraza, en punto de elecciones, bueno será que consignemos aquí una comunicacion oficial dirigida á las legislaturas de los Estados, pues que ella es digna de atencion.

“Esmo. Sr.—Los enemigos de la libertad, despues de haber apurado todos sus arbitrios para conservar la preponderancia que la revolucion les dió sobre los mexicanos, aun se afanan hoy por rehacerse del poder que se les ha escapado; ellos mueven cuantos resortes se hallan á su alcance; tan pronto adoptan como desechan una idea; aparentan convertirse al partido de la libertad; halagan al que consideran capaz de prestarse á sus proyectos; amenazan al tímido, seducen al osado, lisongean al ambicioso, y procuran dividir á todos para enseñorearse de la nacion.

“Estas maquinaciones, cuyo foco principal es la capital de la República, se multiplican á proporcion que se acerca el dia de la eleccion de los primeros magistrados. El gobierno, que las conoce, las neutraliza con prudencia, y de una manera hábil é insensible; pero yo, no satisfecho con eso, quiero prevenir los efectos de un nuevo ardid que se comienza á resorteear de tres dias á la fecha.

Esa intriga se reduce á lamentar la falta de candidatos para la presidencia y vice-presidencia, á temer un trastorno de Abril en adelante, y á aventurar, aunque indirectamente, el pensamiento de que se me reelija para el cuatrienio siguiente. Si ese maligno proyecto se dirigiera únicamente á despertar mi ambicion, lo contemplaria con el desprecio de que es digno; pero como puede encerrar la mira de inspirar desconfianza entre los hombres que deben mantenerse unidos en defensa de las libertades patrias, me ha parecido conveniente y útil ponerlo en conocimiento de esa honorable legislatura, para que si llegare á los Estados la peregrina especie de que me ocupo, aumentada con la distancia, como acontece con toda noticia, sepan esos legisladores darle el valor que merece.

“Presumo que mi conducta pública ofrece motivo para ponerme á cubierto de imputaciones de ambicion; no obstante, como pudiera suceder que la maledicencia me atribuyera alguna parte en esta maquinacion, deseo hacer entender á los representantes del pueblo en los Estados, que mi anhelo no es otro que ver consolidadas la libertad y la paz, y retirarme para siempre en la clase de simple ciudadano. Por otra parte, es bien conocida mi opinion desde el año de 1828, á motivo de un incidente semejante: entonces dije que *el que ha obtenido el poder ejecutivo general por un momento, no puede ser reelecto, cualquiera que sea el pretexto especioso que se alegue*.

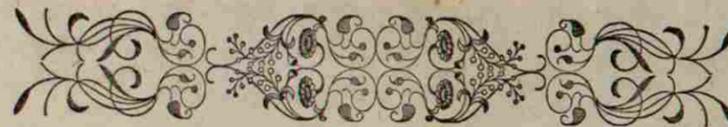
“Son tan tortuosos los manejos de que usan los enemigos de la libertad, y nuestras circunstancias tan difíciles, que ninguna precaucion es estremada; de

ahí es que al encargarme de la administracion, me propuse por sistema usar de absoluta franqueza en mis acciones y en mis palabras; y si hubiera sido posible informar á los pueblos aun de *mis pensamientos*, lo habria verificado de la mejor gana.

“Siguiendo ese plan de franqueza, y usando del derecho que tiene todo ciudadano para manifestar su dictámen en todo aquello que interesa al bienestar de su patria, *mi opinion para las primeras magistraturas*, es por los ciudadanos general Santa-Anna y Valentin Gomez Farías.”

Tengo el honor de decirlo á V. EE., esperando se sirvan dar cuenta con esta carta á esa honorable legislatura, admitiendo á la vez las protestas de mi aprecio y distinguida consideracion.

Dios y libertad. México, Enero 30 de 1833.—*Manuel Gomez Pedraza*.—  
Escmo. Sr. secretario del honorable congreso de....



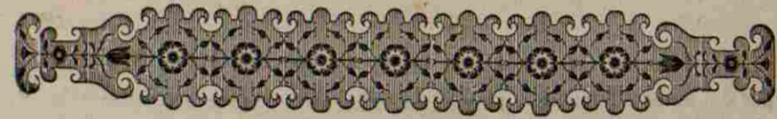
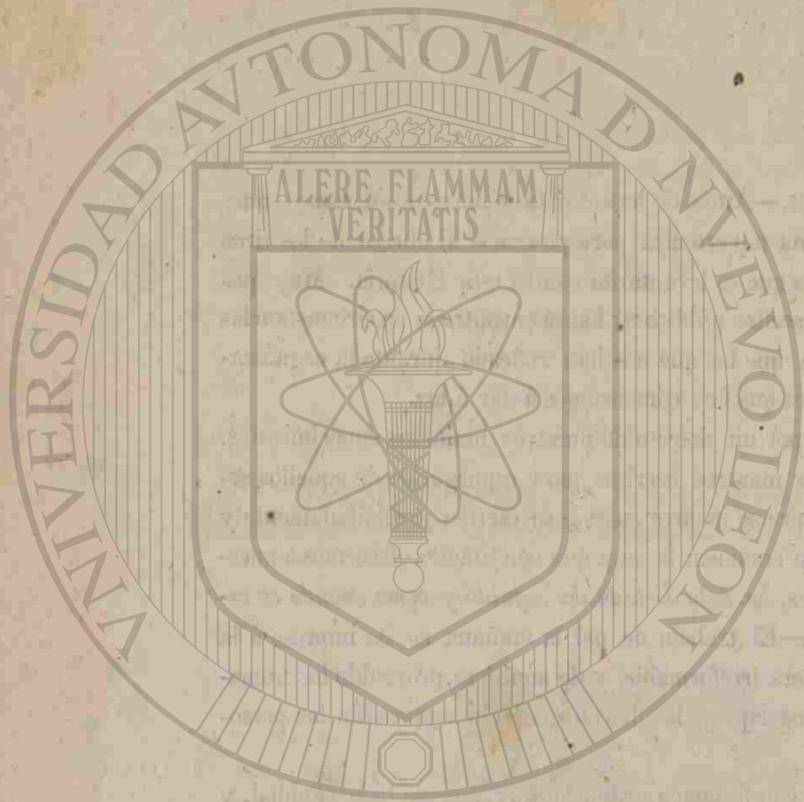
POST SCRIPTUM.—Antes de levantar la pluma consideramos muy necesario hacer una advertencia para ponernos al abrigo de los tiros de algunos críticos que se levantarán contra esta Historia. Muy pocas ocasiones un escritor público se habrá encontrado en circunstancias mas desfavorables que las que nos han rodeado durante la organizacion de los trabajos que hoy comenzamos á dar á luz.

Por hábito, y por un defecto de nuestros limitados conocimientos, no podemos reever nuestros escritos para espurgarlos de aquellos errores en que siempre se incurre cuando se escribe precipitadamente y sin un escrupuloso ecsámen: la obra que con timidez ofrecemos á nuestros conciudadanos, *ha sido dictada de seguido y como cuando se escribe una carta*.—El trabajo de por la mañana se ha impreso á la tarde de una manera irreformable, y de aquí han provenido las numerosas faltas de lenguaje y los defectos con que tropezarán las personas instruidas.

Al hacer esta manifestacion, estamos muy léjos de toda vanidad, y si hemos revelado la manera con que ha sido formada la obra, es únicamente para *invocar con empeño la indulgencia de los lectores*.

NOTA.—Habiendo cumplido el autor con todos los requisitos que exige la ley de 3 de Diciembre de 1846, el supremo gobierno de la república se ha servido garantizarle la propiedad de su obra, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.º de dicha ley; en tal virtud, ninguna persona puede legalmente reimprimir este tomo ni los subsecuentes.





## INDICE

DE LOS

# CAPÍTULOS CONTENIDOS

EN ESTE PRIMER VOLUMEN.

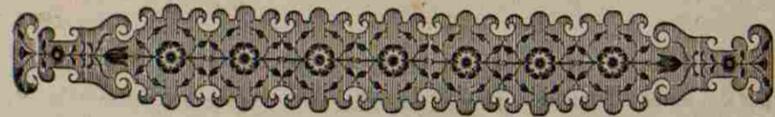
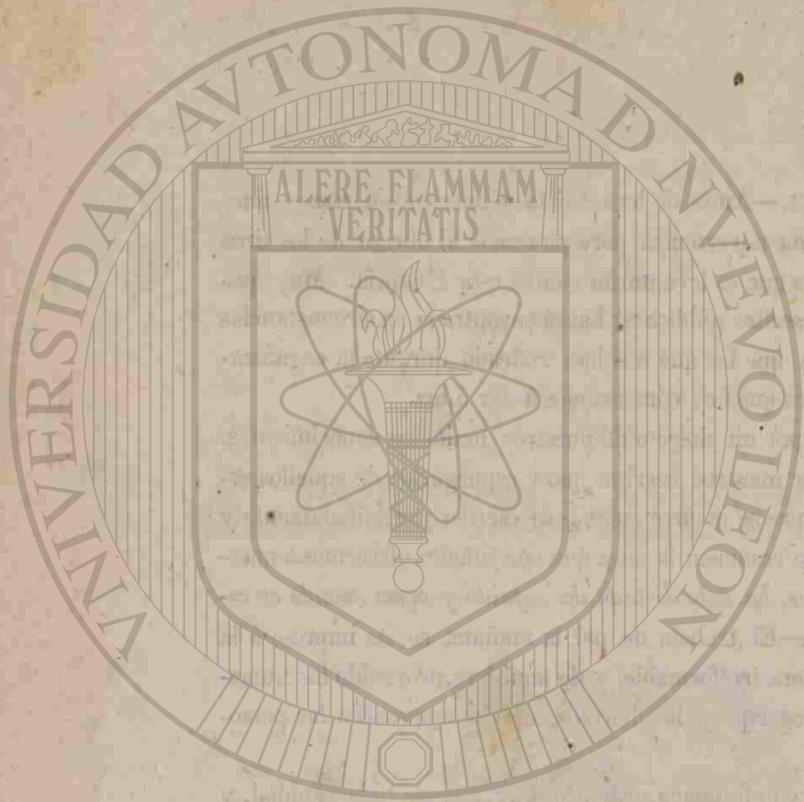
Advertencia preliminar.—Introducción.—Consideraciones generales sobre los acontecimientos del país.—Causas que produjeron la acusación de Gamba.—Necesidad de su refutación.—Circunstancias particulares del autor para encargarse de este trabajo.—Ideas del autor relativas al plan que se propone seguir.

### CAPÍTULO PRIMERO.

Volubilidad política imputada al general Santa-Anna.—Origen de nuestros disturbios.

PÁGS.

- I.—Necesidad de remontarse al origen de nuestras revoluciones.—Parcialidad de los escritores contemporáneos.—Error con que se ha juzgado al general Santa-Anna.—Epocas principales de nuestra historia 1
- II.—Frutos que produjo en América la invasión de la península española en 1808.—Origen de la insurrección en Nueva-España.—Situación política de México en 1820.—Tentativas para hacer su indepen-



## INDICE

DE LOS

# CAPÍTULOS CONTENIDOS

EN ESTE PRIMER VOLUMEN.

Advertencia preliminar.—Introducción.—Consideraciones generales sobre los acontecimientos del país.—Causas que produjeron la acusación de Gamba.—Necesidad de su refutación.—Circunstancias particulares del autor para encargarse de este trabajo.—Ideas del autor relativas al plan que se propone seguir.

### CAPÍTULO PRIMERO.

Volubilidad política imputada al general Santa-Anna.—Origen de nuestros disturbios.

PÁGS.

- I.—Necesidad de remontarse al origen de nuestras revoluciones.—Parcialidad de los escritores contemporáneos.—Error con que se ha juzgado al general Santa-Anna.—Epocas principales de nuestra historia 1
- II.—Frutos que produjo en América la invasión de la península española en 1808.—Origen de la insurrección en Nueva-España.—Situación política de México en 1820.—Tentativas para hacer su indepen-

	PAGE
dencia.—Causas que produjeron un nuevo levantamiento.—Opiniones del autor referentes al plan de Iguala.....	3
III.—Conducta del clero mexicano en 1821.—Síntomas de una nueva sublevacion.....	5
IV.—Marcha á pacificar el Sur D. Agustin de Iturbide.—Sus conferencias con Guerrero.—Su plan proclamado en Iguala.—Principios refractarios que contenia dicho plan.—Instalacion de la junta soberana.—Convocacion del primer Congreso constituyente.—Conducta del general Santa-Anna en aquella época.—Clasificacion de los partidos..	6
V.—Compromisos de Iturbide.—El gabinete de Madrid.—Reprueba el tratado de Córdoba.—Tentativas de erigir un imperio mexicano.—Pugna entre el Congreso é Iturbide.—Memorable sesion de 3 de Abril.—Sus consecuencias.....	10
VI.—Errores de Iturbide.—Se le proclama emperador.—Aquiescencia del Congreso.—Dificultades de la administracion.—Oponen los diputados la inercia.—Vacilacion del gobierno.....	14
VII.—Supuesta conspiracion contra el imperio.—Descontento público.—Procedimientos contra el cuerpo legislativo.—Prision de algunos diputados.—Conducta del Congreso en este negocio.—Faltas de los ministros de Iturbide.—Descrédito del Congreso.....	17
VIII.—Se convoca una junta de personas notables.—Se inicia la destruccion del cuerpo legislativo.—Agitacion de todos los ánimos.—Es disuelto el congreso.—Causas que ocasionaron la indiferencia del pueblo en el primer momento de este suceso.—Se organiza una representacion supletoria.—Nulidades de este cuerpo.—Ley que estableció el papel moneda.....	20
IX.—Conducta de los partidos.—Conducta del general Santa-Anna.—Paralelo entre sus hechos y los del general Garza.—Proclamacion del sistema republicano.—Situacion aflictiva del nuevo caudillo.—Dificultades de su empresa.—Se une Victoria á la revolucion.—Siguen su impulso los generales Guerrero y Bravo.—Conducta del partido escoces en aquella crisis.—Peligros que llevaba consigo su cooperacion.—Maquinaciones contra la independencian.....	23
X.—Principian las hostilidades.—Conducta del general Echávarri.—Plan llamado de Casa-Mata.—Nuevos errores de Iturbide.—Progresos de la revolucion.—Opiniones del autor en este punto.....	27
XI.—Vacilacion de los ministros.—Defecion de los generales Negrete y Morán.—Reinstalacion del Congreso.—Uno de los diputados encarcelados sube á ser ministro.—Debilidad del emperador.—Abdica la corona.—Desacierto de este paso.—Quiénes eran los enemigos de Iturbide.....	29
XII. Comportamiento del general Santa-Anna.—Sus trabajos para frus-	

	PAGE
trar los intentos del partido escoces.—Responsabilidad del hombre público.—Se consuma la revolucion creando un poder ejecutivo, y aboliendo el régimen monárquico.—Nuevos amañes de los españoles y escoceses.—Marcha del general Santa-Anna á San Luis.—Síntomas de nuevos trastornos.....	32
XIII. Pronunciamiento por el régimen republicano federal.—Clasificacion de los partidos.—Pugna de las diputaciones provinciales con el congreso general.—Se le obliga á espedir una ley de convocatoria....	34
XIV. Ecsâmen sobre la conducta del general Santa-Anna.—Quiénes han censurado su pronunciamiento contra el imperio.....	37
XV. Consideraciones generales sobre el origen de nuestros disturbios.—Dificultades con que luchaba la administracion.....	38
XVI. Continúa la relacion del origen de los disturbios civiles.—El plan de Iguala no satisfizo á la mayoría de la nacion.—Las clases opulentas y aforadas nunca fueron partidarios de la independencian.—La revolucion de Veracruz desconcertó al partido borbonista.—Cálculo político del general Santa-Anna.—Un documento inédito que justifica las sanas y patrióticas intenciones de dicho caudillo.—Falta absoluta de ideas políticas en la masa general del pueblo.—La fuerza armada ha sido y será la árbitra de los destinos de la República.—La revolucion de independencian desmoralizó al ejército.—Estado de la moral pública.—Necesidad de continuar la relacion de nuestros disturbios para conocer el origen de los desastres ocurridos en la invasion americana.....	39

CAPITULO SEGUNDO.

Disturbios civiles ocurridos desde 1823, hasta la caida del general D. Manuel Gomez Pedraza en 1825.

I. Agitacion de los partidos despues de la caida del régimen monárquico.—Medios que se pusieron en práctica para afrontar la situacion—Primeras facultades extraordinarias.—Conspiracion descubierta.—Guatemala, proclama su independencian.—Principian las relaciones entre México é Inglaterra y Estados-Unidos del Norte.—Falta de inteligencia al iniciarse nuestras relaciones internacionales.....	49
II.—Primeras tentativas contra los españoles.—Causas de la animadversion del pueblo contra los peninsulares.—Pronunciamiento del general Lobato en este sentido.—Firmeza de los diputados.—Debilidad	

del ejecutivo.—Conducta del general Santa-Anna, en esta crisis.—Facultades concedidas al gobierno para someter á los pronunciados. Contestaciones entre la autoridad y los sediciosos.—Lobato desiste de su empresa: su cómplice Stáboli resiste.—Los generales Guerrero y Santa-Anna, restablecen la tranquilidad pública.—Stáboli es preso y condenado á muerte.—El ejecutivo le indulta.—La intentona de Lobato fué la primera señal de que los partidos apelarian en lo futuro á las vías de hecho..... 51

III.—Inmediatas consecuencias de este pronunciamiento.—Se promueve en el seno del congreso por primera vez la cuestion de españoles: se organizan los ritos massónicos.—Quiénes formaron las primeras lógi-  
gias bajo el rito de york.—Los iturbidistas se refugian en Guadalajara, bajo la direccion de los generales Quintanar y Bustamante.—Orí-  
gen de los conatos para renovar al primer poder ejecutivo.—Asoman en el congreso los proyectos de declarar traidor al general Iturbide..... 56

IV.—Discusion y sancion de la acta constituyente.—Se varía el perso-  
nal que formaba el poder ejecutivo.—Descrédito del general Miche-  
lena.—Renuncian sus respectivas carteras los ministros Alaman, Lla-  
ve, y Herrera.—Conducta de Quintanar en Jalisco.—Entra al gabi-  
nete el general Mier y Terán.—Iturbide cambia de residencia.—Efecto  
que produjo esta noticia.—El congreso espide la ley de 23 de Abril,  
poniéndole fuera de la ley.—Diputados que aprobaron la proscripcion  
del héroe de Iguala.—Quiénes causaron la muerte de Iturbide.—Irrita-  
cion de los ánimos en Jalisco.—Trátase de crear un supremo director.  
—Conducta del ministerio.—Discusion habida en el congreso sobre  
este asunto.—Oposicion de algunos diputados que frustraron el citado  
proyecto.—Se descubre una conspiracion en la calle de Celaya.—Com-  
plicidad de Quintanar y Bustamante en estos proyectos sediciosos.  
—Vuelven al gabinete los ex-ministros Llave y Alamán.—El general  
Bravo marcha sobre Jalisco.—Informe hecho al congreso por los mi-  
nistros de guerra y relaciones, sobre la espedicion de Bravo.—Quin-  
tanar y Bustamante se preparan para resistir las tropas del gobierno. 57

V.—Comunicaciones de Bravo á las autoridades de Jalisco.—Conducta  
del Congreso del Estado.—Se acerca Quintanar á Guadalajara.—Se  
solicita un avenimiento.—D. Joaquin Herrera, parlamentario de Bra-  
vo.—Se celebra un convenio por el cual se evita la efusion de sangre.  
—Viola el general Bravo las garantías ofrecidas á los militares de Ja-  
lisco.—Destierro de Quintanar y Bustamante.—Ejecuciones que tu-  
vieron lugar en Tepic.—Conducta del ejecutivo despues de esos su-  
cesos.—Indulto de los conspiradores de la calle de Celaya que fue-  
ron sentenciados á muerte.—Temores del gobierno.—Notable discurs-  
o de Terán en la sesion del 8 de Junio.—Alaman, principal director

de la administracion de aquel tiempo.—Pronunciamiento contra los  
españoles en Oajaca..... 63

VI.—Disturbios ocurridos en Yucatán.—Santa-Anna, es nombrado co-  
mandante general de aquel Estado.—Sublevacion del pueblo de Cam-  
peche.—Pugna entre Mérida y aquel puerto.—Causas de esta divi-  
sion.—El general Santa-Anna pacifica al Estado por sus acertadas  
providencias.—Se le nombra gobernador, y con tal investidura resta-  
blece la tranquilidad pública..... 67

VII.—El Congreso constituyente vence todas las dificultades que se pre-  
sentaban y concluye la discusion de las leyes fundamentales.—Ingre-  
sa á la secretaría de hacienda el Sr. Arrillaga.—Causas que motiva-  
ron el retardo de las relaciones internacionales entre México y Fran-  
cia.—Se nombra un agente diplomático cerca de la silla apostólica.—  
Circunstancias ocurridas en la eleccion del primer presidente de la  
república.—La mayoría de sufragios recae en el general Victoria.—  
Los generales Bravo y Guerrero compiten en la eleccion para el car-  
go de vice-presidente.—El Congreso se decide por Bravo.—Orígen de  
la rivalidad con que se vieron estos caudillos.—Se publica la constitu-  
cion de los Estados-Unidos Mexicanos.—Ilusiones del partido libe-  
ral é independiente.—Toman Victoria y Bravo posesion de sus respec-  
tivos encargos.—Renuncia el ministerio de la guerra el general Te-  
rán y le sucede el coronel Gomez Pedraza.—Notable mocion hecha en  
la cámara de diputados, provocada por la apatia del gobierno durante  
la organizacion de los ritos masónicos.—Preparativos para conqui-  
star la fortaleza de Uluá, último atrincheramiento de la dominacion  
española.—El general Barragan hace capitular el castillo, y su guar-  
nicion se reembarca con direccion á la Habana.—El general Santa-  
Anna renuncia los mandos civil y militar de la península de Yuca-  
tán, y es llamado á México..... 70

VIII.—Facultades extraordinarias concedidas á Victoria.—Motivos que  
ocasionaron la sancion de esta ley anticonstitucional.—Los Estados  
imitan la conducta de los poderes de la Union..... 74

IX.—Instalacion de la gran lógia del rito de york bajo la direccion del  
ministro americano Poinset.—Entusiasmo de todas las clases para ins-  
cribirse en el nuevo rito.—Los escoceses reorganizan sus clubs.—Cla-  
sificacion de ambos partidos.—La prensa toma parte en las contiendas  
de ambas comuniones.—El Correo de la Federacion y el Sol, eco de  
los partidos.—Desercion que sufren las lógi-  
as escocesas.—Causas de  
la defeccion entre ambos partidarios.—Se inicia en el senado una ley  
prohibiendo las reuniones masónicas.—Hipocresía del partido ser-  
vil.—Conducta del ejecutivo en aquella crisis.—El senado aprueba el  
proyecto de ley contra las lógi-  
as.—Esteva, Tornel y Pedraza ejercen  
57

un grande influjo en las sociedades secretas.—Pedraza se retira de los clubs escoceses.—Proteccion dispensada por el gobierno al bando yorkino ..... 76

X.—Conspiracion contra la independencia.—Las facciones se apoderan de este incidente.—El Padre Arenas solicita al general Mora para que tomara parte en esa conspiracion.—Avisa Mora lo ocurrido á la autoridad.—Testigos del hecho.—Prision de Arenas.—Opiniones de Zavala censurando el encono de los partidos.—Cómplices de Arenas.—Prision de los generales Negrete y Echávarri.—Principia á formarse el partido por Pedraza.—Desenfreno de la prensa.—Sublevacion de la fuerza armada pidiendo la espulsion de españoles.—Notable conducta de Pedraza en aquel conflicto.—Rebelion del teniente coronel Gonzalez en Durango.—Apuros del gobierno.—Sublevacion de Montes de Oca y Garcia en el Sur de México y Estado de Oajaca.—Meeting acaudillado por Vazquez en Morelia..... 79

XI.—Idea de la conducta observada por el gobierno norte-americano con relacion á la frontera de Tejas.—Tratado entre los Estados Unidos y España arreglando los límites de Nueva España con aquella nacion.—Términos en que se marcó la línea divisoria.—Pretensiones de los americanos.—El general Long invade el territorio mexicano.—Es derrotado á las inmediaciones del rio Trinidad.—Una partida de aventureros se apodera de la bahía del Espíritu Santo.—Otra al mando de Flaydem Edward y Hunter se apoderan de Nacodoches.—Espedicion del comandante de Tejas Ahumada.—Hunter es muerto por sus compañeros.—Victoria organiza una espedicion sobre Tejas.—Bustamante se anticipa á las disposiciones del gobierno, mandando á Ahumada que recorriese los distritos amenazados..... 83

XII.—Lentitud de los procedimientos judiciales en las causas de Arenas y cómplices.—Síntomas de un trastorno público.—Atentado cometido en Veracruz en la persona de Esteva.—Conducta de la legislatura y del gobernador del Estado, Barragan.—Encono de los partidos.—Acusaciones contra Barragan, Iberri, Landero, Vazquez, Portilla y Santa-Anna (Manuel).—Pronunciamiento de Rincon.—Providencias dictadas para restablecer el orden.—El general Santa-Anna es nombrado comandante general del Estado.—Su marcha á Veracruz.—El gobierno general manda á Guerrero que restablezca el orden.—Diversos motines ocurridos pidiendo la espulsion de españoles.—Pronunciamiento de Gallardo en la costa de Acapulco.—Idem de Espinosa en Apam.—Idem de Gonzalez en Ajusco.—Indolencia del ejecutivo.—Se publican en Jalisco, México, Michoacan y Veracruz, leyes mandando salir del territorio á los peninsulares.—Conducta del congreso general.—Su inconsecuencia y debilidad.—Indiferencia de Pedraza.—Te-

mores del partido escocés.—Proyecto de una sublevacion á mano armada.—Estado de la república en aquel tiempo.—Pronunciamiento llamado de Montañó.—Complicidad del vice-presidente Bravo.—Objeto de la revolucion.—Documentos justificativos de la culpabilidad de Bravo.—Pónese al frente de los sublevados.—Notable manifiesto de este general.—Confianza del partido escocés.—Actividad de Pedraza.—Sospechas contra el general Santa-Anna. Su conducta en esta crisis.—Guerrero marcha sobre Tulancingo, cuartel general de los sediciosos.—Principian las hostilidades contra Bravo.—Es derrotado la mañana del 7 de Enero.—Prision de los principales conjurados.—El ejecutivo no supo aprovecharse de la victoria.—El Estado de Veracruz secunda el grito de Tulancingo.—El gobernador Barragan es perseguido y hecho prisionero en union del coronel D. Manuel Santa-Anna.—El general Armijo y coronel Gaona se pronuncian en San Luis, y sucumben al poder del gobierno.—Causas que cooperaron al restablecimiento del orden.—Esfuerzos del partido escocés para salvar á los pronunciados.—Pedraza favorece sus intentos.—Los yorkinos censuran ácremente la conducta del ministro de la guerra.—Manejos en la cámara de diputados para indultar á los presos.—Se espide una ley de amnistía.—Ultraje hecho á la constitucion.—Pedraza favorecia á un mismo tiempo á escoceses y yorkinos.—Amnistía á favor de los pronunciados pidiendo la espulsion de españoles.—Debilidad del ejecutivo al sancionar dicha ley.—Razones en que se apoyaba la ley de destierro de los pronunciados de Tulancingo.—Bravo y sus cómplices se embarcan con direccion á Valparaiso y Guayaquil..... 86

XIII.—Las elecciones para la renovacion de los supremos poderes en 1828, complican la situacion del pais.—El partido yorkino se afana por adquirir el triunfo del campo electoral.—Presenta como candidato para la presidencia al general Guerrero.—Encomios que se le tributan á este personaje por medio del Correo de la Federacion, eco de la faccion democrática.—Los escoceses y partidarios personales de Pedraza le postulan para la suprema magistratura.—El partido yorkino divide sus sufragios entre los contendientes.—Quiénes repugnaban la eleccion de Guerrero.—Cuáles trabajaban por la eleccion de Pedraza.—Los escoceses hacen las paces con Pedraza, y lo presentan como su candidato.—Súbita mudanza en el lenguaje de los periódicos el Sol, y la Aguila mexicana, ecos del partido servil.—Furor de las facciones.—Amenazas de los demócratas.—Desórdenes en las casillas electorales.—Error de Gomez Pedraza.—Incidente ocurrido en Tlalpam.—Reclamos del gobernador Zavala.—Resultado de la eleccion favorable á Pedraza.—Ocurrencias habidas en Jalapa.—Petition del cuerpo municipal, y origen del grito de Perote.—Compromisos del general San-

ta-Anna.—Su manejo en aquellos altercados.—Animosidad con que procedía la legislatura del Estado.—Contestaciones entre el ejecutivo y el legislativo.—Acusacion contra Santa-Anna.—Se atropella su autoridad.—Se le despoja del mando.—El general Mora le sucede en el gobierno del Estado.—Notable proclama de este funcionario ..... 97

XIV.—Influencia de Pedraza en las determinaciones del gobierno.—Males que resultaron al pais.—Degradacion del senado.—Efecto que produjo en el gabinete la noticia de la destitucion del general Santa-Anna.—Animosidad de sus perseguidores.—Origen del ódio que le profesaban.—Tendencias del partido servil.—Su gozo por haber recaido la eleccion en Pedraza.—Alarma general.—Despecho del partido democrático.—Persecucion á los gobernadores Romero, Salgado, Cumplido y Tornel..... 105

XV.—Compromisos de los poderes generales con las facciones contendientes.—La masonería se estiende en los cuerpos del ejército.—Pedraza cooperó á este mal.—Santa-Anna se lanza á la revolucion.—Marcha de Jalapa á Perote, se apodera de dicha fortaleza.—Publica el programa de la revolucion.—Verdadero objeto de este movimiento.—Punto de vista desde donde debe juzgarse este suceso..... 108

XVI.—Sorpresa del ejecutivo por estas ocurrencias.—Pedraza se prepara á la resistencia desplegando una energía extraordinaria.—Se presenta á las cámaras á informar de los sucesos y pide facultades extraordinarias.—Se inicia en el senado una ley de proscripcion contra Santa-Anna.—Participio de Pedraza en la expedicion de ese decreto.—Se aprueba en ambas cámaras esa ley ominosa.—Perniciosos efectos que produjo.—El general Mora ofrece á Pedraza un asesino para que dé muerte á Santa-Anna.—Operaciones militares de este general.—Agitaciones en la plaza de Veracruz.—D. José Rincon impide allí un movimiento revolucionario.—Se nombra general en jefe de la division que debió operar contra los pronunciados.—Lentitud de su marcha.—Carácter de este jefe.—Posiciones que tomaron las tropas del gobierno al acercarse á Perote.—Sagacidad de Santa-Anna.—Derrota de Unda en Ahuatepec.—Pormenores de este encuentro.—Conducta de Rincon.—Pedraza manda un brigada de refuerzo á las órdenes del general Calderon.—Santa-Anna sale del castillo.—Las tropas del gobierno le persiguen sin éxito.—Objeto de este movimiento.—Combate en la hacienda del Molino.—Las fuerzas beligerantes conservan sus posiciones.—Abandono de Perote, y marcha de Santa-Anna á Tepehtlan.—Vacilacion del general en jefe de las tropas ministeriales.—El caudillo de la revolucion se aprovecha de los errores de su rival.—Marcha sobre Oajaca..... 110

XVII.—Dificultades de apoderarse de la ciudad de Oajaca.—Providen-

cias de Rincon para impedirlo.—Marcha del comandante de las armas D. Timoteo Reyes á los puntos de Cuicatlán, Dominguillo y Etna.—Comportamiento del coronel Partoja.—Se apoderan los pronunciados de la posicion de Don Dominguillo.—Cobardía del comandante Reyes.—Capitulacion de Etna.—Angustias de Rincon.—Marcha del coronel Arista sobre Olla.—Sus autoridades se entregan sin resistencia.—Derrota del general Miranda en la hacienda de Huitzo.—Encuentro de Santa-Anna y Rincon en las cuevas de San Juan del Estado.—Principia el combate.—Incidente singular que paralizó la batalla.—Conferencias entre los dos caudillos.—Proposiciones de un avenimiento hechas por Santa-Anna.—Son rechazadas por Rincon.—Se rompen de nuevo las hostilidades.—Santa-Anna toma sus posiciones dentro de la ciudad de Oajaca, y Rincon le sigue muy de cerca.—Llegan las tropas del gobierno á los suburbios de Oajaca.—Causas que motivaron la celeridad de las operaciones de Rincon.—Combate en las lomas de Montoya.—Derrota del general Santa-Anna.—Se rehace este caudillo.—Ataque en las calles de Oajaca.—Valor de Santa-Anna y de sus tropas.—Apuros de Rincon.—Santa-Anna derrota la reserva de las tropas del gobierno.—Las fuerzas beligerantes toman posiciones en los principales edificios de la ciudad.—Rincon toma una actitud defensiva.—Los pronunciados mandan un parlamentario al campo enemigo.—Proposiciones de avenimiento.—Causas que motivaron este paso.—Conducta de Gomez Pedraza.—Notable contestacion de Rincon.—Respuesta de Santa-Anna..... 116

XVIII.—Correrías de Alvarez, Montesdeoca y Zavala, en Tasco, Acapulco y Ocuila.—Proyectos de Zavala.—Su entrada á México.—Se organiza un pronunciamiento en la capital.—Grito de la Acordada.—Sorpresa del gabinete.—Su aturdimiento.—Se intima rendicion al gobierno.—Esperanzas que infunde Filisola.—Comienzan las hostilidades.—Aparece Guerrero como caudillo de la revolucion.—Los sediciosos atacan al palacio.—Esfuerzos de Victoria para hacer cesar el derramamiento de sangre.—El populacho se entrega al robo en el edificio del Parian.—Participio que tuvo la tropa en este desastre.—Triunfo de los pronunciados.—Criminalidad de Zavala y de Lobato.—Fuga de Pedraza, con direccion á Jalisco.—Renuncia sus derechos á la presidencia, y sale voluntariamente de la república..... 126

XIX.—Conducta del gobierno despues de esta catástrofe.—Se nombra á Guerrero ministro de la guerra.—Le sucede el general Moctezuma.—Esperanzas del partido vencido.—Conducta de los generales Cortazar, Parres y Quintanar.—Operaciones del general Calderon contra Santa-Anna.—Encuentro sangriento en la calle de Santa Catarina.—Pronunciamiento de Puebla y Huajuapán.—Armisticio entre Santa-Anna

y Calderon.—Salen las tropas del gobierno de Oajaca.—Santa-Anna queda dueño de la ciudad..... 131  
 XX.—Consideraciones generales sobre estos sucesos..... 132

CAPITULO TERCERO.

Advenimiento al poder del general D. Vicente Guerrero.—Invasion española.—Revolucion de Jalapa y caída del partido democrático.

I.—La revolucion subyuga al presidente Victoria.—El partido vencido intenta una coalicion en los Estados del interior.—Las elecciones de diputados resultaron favorables á la causa de Herrera.—Apertura de los pliegos de eleccion de presidente de la república.—Dictámen de la comision respectiva.—Se declara insubsistente la eleccion de Pedraza.—La cámara elige al general Guerrero para la primera magistratura.—El general Bustamante es electo vice-presidente.—Entusiasmo del partido yorkino..... 135  
 II.—Toma posesion de la presidencia el general Guerrero.—Lamentable estado que guardaba la administracion pública en aquel tiempo.—Anuncios de la expedicion española.—Oposicion hecha al nuevo gobierno..... 137  
 III.—Origen de la expedicion española.—Sus preparativos en la Habana.—Zarpa de aquel puerto al mando del general Barradas.—Un buque francés condujo esta noticia á Veracruz.—Disposiciones de Santa-Anna para batir á los enemigos.—Falta de recursos.—Patriotismo del vecindario de Veracruz.—Temores de que los enemigos desembarcaran en Yucatán.—Arribo de los españoles á Cabo Rojo.—Quiénes formaban el partido de la oposicion.—Esfuerzos del gobierno para uniformar la opinion pública.—El ejecutivo y el general Santa-Anna son el blanco del furor de los partidos.—Resistencia del senado á convocar al congreso á sesiones extraordinarias.—Causas de esta punible conducta.—Santa-Anna se sobrepone á las dificultades..... 139  
 IV.—Proclamas del capitán general Vives y del brigadier Barradas.—Error del gobierno español.—Ocupan los invasores el rio Pánuco.—Ataque habido en el punto llamado de los *Corchos*.—Corportamiento del general Garza.—Ocupan los españoles el puerto de Tampico.... 142  
 V.—Efecto que produjo en el pais la tentativa de reconquista.—Actividad del general Santa-Anna.—Su marcha á Tampico.—Pormenores

de la expedicion.—Arriban las tropas mexicanas al puerto de Tuxpan.—Penetran los invasores hasta Altamira.—Defiende el general Terán el punto de Villerías.—Manda Garza que se abandone dicha posicion.—Tentativa de Santa-Anna para recuperar la plaza de Tampico.—Medios que puso en ejercicio.—Asalto de la ciudad.—El comandante español pide un parlamento para capitular.—Barradas marcha precipitadamente al socorro de sus tropas.—Falta militar del general Garza.—Decision de Santa-Anna.—Conferencias habidas sobre el campo de batalla.—Contramarcha de nuestras tropas á Pueblo Viejo.—Desengaño de los españoles.—Los mexicanos recuperan el puerto de Altamira.—Los invasores se atrincheran en la ciudad y en un fortin situado en la barra.—Solicita Barradas una conferencia con el general Santa-Anna.—Negativas de este caudillo.—Comunicaciones relativas á este asunto.—Aprestos para un ataque decisivo..... 145  
 VI.—Anuncios de un nuevo desembarco de tropas españolas en las costas del Mar del Sur.—Se acerca una fragata al puerto de Huatulco.—Organizacion del ejército llamado de reserva.—Escitativas á los Estados.—Se manda formar otro ejército para que vigile las costas del Sur.—La oposicion censura agriamente estas providencias..... 151  
 VII.—Operaciones militares de Santa-Anna.—Situacion de nuestras tropas en el punto llamado Doña Cecilia.—Disposiciones de Santa-Anna para el ataque.—Se intima rendicion al enemigo.—Respuesta de Barradas, pidiendo un armisticio.—Negativa del general mexicano, escigiendo que se rindiesen los españoles á discrecion.—Solicita Barradas por tercera vez un avenimiento.—Se concede una suspension de armas verbalmente.—Sobreviene una horrorosa tempestad.—Conflicto de las tropas mexicanas.—Falta absoluta de recursos.—Acuerda Santa-Anna el ataque del fortin.—Decision de nuestras tropas.—Principio del combate.—Brillante comportamiento de Lemus, Andreis, Acosta y Tamariz.—Los mexicanos se apoderan de los primeros reductos de la fortificacion enemiga.—Valor de los españoles.—La noche interrumpe el combate.—Primeras conferencias.—La madrugada del dia 11.—Por cuarta vez piden los españoles un avenimiento.—Se nombran comisionados por ambas partes.—Se ajusta una capitulacion, y rinden sus armas y banderas los españoles.—Las tropas capituladas se reembarcan con direccion á la Habana.—Honroso comportamiento de los militares mexicanos..... 152  
 VIII.—Júbilo general por el triunfo adquirido.—Circunstancias que realzan el mérito del general Santa-Anna.—Punible conducta de los Estados de la federacion.—Perniciosos efectos que ella produjo.—Causas por qué no se fijó la atencion en este mal proceder.—Entusiasmo con que fué celebrado el glorioso desenlace de la campaña.—Vuelve

el general Santa-Anna à Veracruz.—Se encarga del mando el general Terán.—Los partidos interpretan siniestramente esta providencia.—Desenfreno en la libertad de escribir.—Medidas represivas que toma el gobierno en uso de facultades extraordinarias.—Contestaciones que ocasiona la publicacion de dicho decreto.—Oposicion de Zacatecas.—Contradiccion que sufre una ley sobre contribuciones.—Desobediencia de los Estados.—Generosidad de Guerrero y de sus ministros.—Publicacion de una ley de amnistia.—Bravo y Barragan [vuelven á la República.—Las pasiones políticas frustran las buenas intenciones de Guerrero.—Proximidad de una gran crisis.—Animadversion que pesaba sobre algunos miembros del gabinete.—Resistencia universal que se oponia á la marcha del ejecutivo.—Algunas legislaturas piden la remocion de Zavala y la espulsion del ministro americano Poinsett.—Dimision de Zavala.—La legislatura del Estado de México fulmina un acuerdo contra este individuo.—Agitacion de los ánimos.—Defecciones entre los partidarios de Guerrero.—Se pide el retiro del ministro americano.—Conducta del ministro Bocanegra en este negocio.—Mision secreta del coronel Basadre.—Objeto y miras que se tuvieron al dar este paso.—Inmediato resultado que produjo.—Patentes de corso.—Rumores de un nuevo pronunciamiento.—Notable proclama de los generales Santa-Anna y Bustamante..... 161

IX.—La ambicion y los resentimientos produjeron el entronizamiento de la tiranía.—Pronunciamiento de Campeche contra las instituciones federales.—Dictadura de Carbajal.—Maquinaciones en Jalapa.—Se intenta disolver el ejército de reserva.—Conducta de Bustamante.—Compromisos del general Santa-Anna.—Mision de Zavala cerca de los pronunciados de Yucatan.—Pronunciamiento de Bustamante.—Plan de esta insurreccion.—Pretextos en que se apoyaron los conspiradores.—Muzquiz y Fácio invitan á Santa-Anna para que se pusiera al frente del movimiento.—Su resistencia.—Debilidad del general Guerrero..... 169

X.—El ejecutivo convoca al congreso á sesiones extraordinarias.—Apertura de las cámaras.—Consecuencias de este paso.—El presidente pide permiso de mandar las armas.—Procedimiento singular del senado. Trata de perturbarse en Jalisco el orden.—Obtiene Guerrero el permiso de mandar el ejército y se elije presidente interino de la República al Lic. Bocanegra.—Oposicion del senado.—Se espide una ley en virtud de esta resistencia para que el nuevo presidente jurase ante la cámara de representantes.—Marcha de Guerrero.—Incidentes ocurridos en Jalapa.—Proclamas del general Santa-Anna.—Situacion comprometida de Bocanegra.—Pronunciamiento de Quintanar secundando el plan de Jalapa.—Comportamiento del comandante Anaya.—Intentan

los pronunciados apoderarse de la residencia del gobierno.—Resistencia de Anaya.—Disolucion del gobierno.—Defecion del gobernador del Distrito, Esteva.—Organizacion de un nuevo poder ejecutivo.—Nombra el consejo de gobierno dos asociados al presidente de la corte de justicia.—Quintanar y Alaman, colegas del magistrado Velez.—Sublevaciones en los Estados reconociendo el plan de Jalapa.—Santa-Anna es el único que se opone.—Medidas que toma.—Plan que publica.—Por qué los Estados sucumbieron al motin que invocaba la constitucion y las leyes.—Prisiones de Zavala, Rejon y Valle.—El general Guerrero abandona las tropas de su mando.—El general Mora le sucede y se pronuncia por el plan de Jalapa.—Compromisos de Santa-Anna.—Defecion de los diputados.—Santa-Anna abandona su empresa.—Comunicaciones que dirige al gobierno.—El vice-presidente Bustamante se encarga del poder ejecutivo.—Dimision de Guerrero.—Su desprendimiento fué fatal para su persona.—Temores que infundia el nuevo orden de cosas.—Terribles consecuencias del grito de la Acordada.—Juicio de la administracion del general Guerrero..... 177

CAPITULO CUARTO.

Administracion del general D. Anastasio Bustamante: sus faltas y crímenes: principio de la cuestion tejana: grito de Veracruz contra el ministerio: convenios en Corral-Falso.

I.—Esperanzas de la nacion al organizarse el nuevo gobierno.—Alaman, Espinosa, Mangino y Fácio forman el gabinete del vice-presidente.—Tendencias de estos ministros.—Las cámaras legalizan por una ley el nuevo gobierno.—El senado declara incapaz moralmente al general Guerrero para gobernar la república.—Oposicion de algunos diputados.—Se espide esta ley.—Anuncios de una nueva invasion española.—Superchería del ejecutivo.—Desconfianza que infunde el personal de la administracion á algunos Estados.—Se inicia en San Luis Potosí una coalicion para conservar las instituciones federativas. Principian las destituciones de los funcionarios de los Estados..... 192

II.—El congreso general da leyes especiales para consumar la revolucion.—En Veracruz y Puebla se cambian las legislaturas.—El gobernador de Michoacán, Salgado, es destituido de sus funciones.—El gobierno de San Luis solicita que el congreso general varie de residencia y que los ministros Alaman y Fácio sean removidos de su encar-

go.—Conducta de las cámaras y del ejecutivo en este negocio.—Motin ocurrido en San Luis que acaba con la resistencia de aquellas autoridades.—Participio que tuvo el gabinete en estas y otras ocurrencias de igual naturaleza.—Resistencia del partido vencido..... 196

III.—Persecucion que sufren los diputados y senadores, que hostilizaban al ministerio.—Imprudencia de Alpuche.—Su carta al general Teran, invitándole á que se declarara contra el ejecutivo.—Decretos de las legislaturas de Jalisco, Chihuahua y Oajaca contrarios á la administracion.—Delata el general Teran al diputado Alpuche.—Prision de este.—Se sistema el espionage.—Denuncia contra los Zereceros hecha por Mendoza, llamado Medio-Rey.—Inmoralidad del gobierno.—Sentencias de los diputados Alpuche y Zerecero.—Se condena á muerte al subteniente Zerecero.—Esfuerzos para salvarlo.—Logra suspenderse la ejecucion.—Nuevos actos de perfidia.—El gobierno acoge la delacion de cinco bandidos.—Prision de Balderas y otros individuos designados como sus cómplices.—Falsedad de la denuncia.—Manda el gobierno que se juzgue á los acusadores.—Manejos del ministerio.—Se sentencia á muerte á Gutierrez y el legislador le indulta.—Persecucion que sufre la imprenta.—Circular espedita por el ministro de relaciones, conminando á los impresores con multas.—Se suprime el periodico titulado Atleta.—Deportacion de Blasio.—Complicidad del poder judicial en estos atentados..... 198

IV.—El gobernador depuesto de Michoacán, da principio en Zamora á la resietencia á mano armada, del partido democrático.—Abandona el punto de Zamora y huye al Sur del Estado.—El coronel Codallos levanta el estandarte de la rebelion.—Prision de Salgado.—Se le juzga conforme á la ley de 27 de Setiembre de 823.—Causas que propagaron la revolucion.—Levantamiento de Alvarez en Acapulco.—Es nombrado general en jefe contra los revolucionarios el Sr. Bravo.—Se organiza una expedicion de operaciones en el Sur.—Sale á la escena el general Guerrero, pronunciándose en Zirándaro, en union del coronel Victoria.—El general Armijo es designado á la persecucion de estos individuos.—Batalla en Venta Vieja.—Victoria de Bravo.—Guerrero y Alvarez se replegan al punto llamado del Veladero.—Publica Codallos el plan de la revolucion, en la fortaleza de Barrabas.—Ilusiones del gobierno, en cuanto á sobreponerse á los pronunciados.—Carácter de Codallos.—Sus primeras correrias.—Calamidades consiguientes á los hechos ocurridos..... 204

V.—Diversas partidas armadas que recorrian varios puntos de la Republica como pronunciados por Guerrero.—Medios de que se vale el ministerio para desacreditar la revolucion.—Rigor ejercido contra los disidentes.—Numerosas ejecuciones que tienen lugar.—Se finge una nue-

va conspiracion en México.—La denuncia el sargento Leon.—Providencias del gobierno.—Prisiones ejecutadas.—Juicio de los acusados.—Son sentenciados á muerte y se ejecutan.—Libertad de Pinzon, Boinilla, Dominguez y Bastida complicados en este juicio.—Sensacion que produjo en la capital este acontecimiento..... 210

VI.—Movimientos de Guerrero y Alvarez.—Se destina en su persecucion al general Armijo.—Diversos encuentros de poca consecuencia.—Ciega confianza del ministerio.—Movimientos de Armijo y Alvarez.—Combate en el pueblo de Texca.—Es derrotada la division del gobierno.—Armijo huye y es muerto en una barranca.—Subsecuentes triunfos de los pronunciados.—Trabajos del gobierno para recuperar la plaza de Acapulco.—Error de Alvarez.—Se organiza una nueva division al mando de Bravo.—Movimientos de las fuerzas beligerantes.—Batalla en las lomas del Molino y Tontequil.—Pormenores de este terrible encuentro.—Alvarez y Guerrero se replegan á Acapulco.—Satisfaccion del ministerio.—Recompensas al general Bravo.—Ascensos concedidos á los militares victoriosos.—El ministro Fácio es agraciado con el empleo de general efectivo.—Servicios de este jefe.—Dispercion de las guerrillas pronunciadas que infestaban los Estados de Michoacán, Jalisco, México, Puebla y Oajaca.—El general Barragan dirige una esposicion al Congreso, proponiendo los medios de terminar la guerra civil.—Inconvenientes que se presentaron para realizar los pensamientos de Barragan.—Manejos del ministerio y de sus partidarios, para frustrar las sanas intenciones del comandante general de Jalisco..... 213

VII.—Correrias del coronel Codallos.—Se intenta apoderar de la ciudad de Morelia.—Es derrotado por Otero y huye á la Sierra de Tiripitio.—El coronel Moctezuma le persigue y logra hacerlo prisionero en la cañada de Curucupaseo.—Concluye el proceso del gobernador Salgado, y es sentenciado á muerte.—Sus amigos lo salvan proporcionándole la fuga.—Procedimientos del general Andrade, gobernador de Puebla.—Se descubre una conspiracion en aquella ciudad.—Prision de Rosains y de sus cómplices.—Andrade pide una recompensa para el denunciante.—Sentencia de muerte contra Rosains y D. Cristóbal Fernandez.—Prision del coronel Victoria, su fuga, su reaprehension y su muerte.—Fatal acontecimiento en San Luis Potosí.—Intentona revolucionaria de los coroneles Márquez y Gárate.—Actividad del general Zenon Fernandez.—Prision de los cabecillas del motin.—Son fusilados.—Conjeturas sobre este procedimiento de Zenon Fernandez.—Sorpresas general que causó en la nacion, el rigor del gobierno.—Catástrofe ocurrida en Morelia.—Pormenores de las horribles ejecuciones que allí tuvieron lugar el 8 de Diciembre.—Mal proceder de Otero.—El gabinete cómplice en aquellos crímenes.—Alaman y Fácio son el blan-

co de la oposicion de la prensa.—Nuevas providencias represivas para coartar la libertad de escribir.—Los senadores Rejon y Pacheco Leal, son atropellados.—Ley que modificó la legislacion de imprenta.—Perniciosos efectos que produjo..... 219

VIII.—Los actos de la administracion le concitaron el odio público.—El ministerio propone á las cámaras una ley de amnistia.—Miras ulteriores que encerraba este paso del ejecutivo.—Estado de las operaciones militares en el Sur.—Proyectos de Fácio para recuperar la plaza de Acapulco.—Primeras conferencias con Picaluga.—Pretestos con que se celebró el contrato habido entre este extranjero y el gobierno.—Causas de la oscuridad de este negocio.—Falta de datos oficiales.—Sospechas de lo pactado con Picaluga.—Marcha del capitán Gonzalez á Huatulco.—Acuerdos del gobierno para recibir el bergantin Colombo de Picaluga.—Circunstancias de la aprehension del general Guerrero.—Perfidia de Picaluga.—Procedimientos del capitán Gonzalez.—Demostraciones de regocijo por la captura del caudillo de la revolucion.—Términos en que se anunció á la república este suceso.—Juicio del general Guerrero.—Mal proceder de su fiscal.—Singularidad de su pedimento.—Vergonzoso procedimiento del coronel Ramirez y Sesma.—Es fusilado el general Guerrero.—Animadversion pública que se concitaron los actores de este horrible drama.—Premios que concede el ejecutivo á sus fieles servidores.—Breve refutacion de los cargos que ordenó el ministerio se le hicieran al general Guerrero.—Nuevas ejecuciones en Pátzcuaro.—Muerte de Codallos y sus compañeros.—La posteridad ha vindicado la memoria de Guerrero de las manchas con que aspiraron empañar su gloria sus verdugos.—Relacion de los individuos que fueron ejecutados por delitos políticos en Michoacan ..... 226

IX.—Necesidad de ecsaminar la conducta del poder legislativo y judicial en aquella época.—Juicio de la legislatura que funcionó en los años de 829 y 830.—Idem de la de 831 á 832.—Indolencia del poder judicial.—Su participio en los males públicos.—Las garantías individuales son violadas por el gobierno, y el poder judicial presta su aquiescencia á estas demasías.—Proteccion que el ministerio dispensa al alto clero.—Cuestiones sobre la provision de beneficios eclesiásticos.—La administracion explota en su favor esas vacantes.—El ministro Espinosa, ciego partidario del clero.—Ley para la provision de obispados y canongías.—Esterioridades del gobierno en el culto público.—Paralelo entre esta conducta y la de Luis XI, rey de Francia.... 237

X.—Funestas consecuencias de esta política.—Principio de la cuestion tejana.—Orígen de la organizacion de Tejas.—Dificultades que tuvo que vencer en esta empresa Mr. Estevan Austin.—El Estado de Coa-

huila prodiga sus terrenos á todos los aventureros que quisieron internarse en su territorio.—El general Mier y Teran se encarga de reconocer los límites de la República con los Estados-Unidos del Norte.—Mala fé con que procedió el gobierno de Washington.—Los nuevos habitantes de la colonia, fueron todos americanos.—Males que sobrevinieron á México al establecerse las familias colonizadoras.—Medios que puso en práctica el ministro Alaman para impedir á los americanos la adquisicion de Tejas.—Marcha del general Teran é im-política de sus procedimientos.—Se intenta hacer efectiva la ley de 6 de Abril de 1830.—Comienza la sublevacion de los colonos.—Se funda el pueblo titulado la Libertad.—Arbitrariedades de Madero.—Insubordinacion de los tejanos, bajo la proteccion de los Estados-Unidos.—Correrias del aventurero Juan Austin.—Se organiza en Brasoria un gobierno provisional formado de los cabecillas tejanos.—Continúa la sublevacion de Tejas..... 242

XI.—Estado de los partidos despues de terminada la revolucion del Sur.—Comienza á organizarse la oposicion en las cámaras.—Quintana Roo, Cañedo, Pacheco Leal, Rejon y Portugal fueron los miembros mas influyentes en el partido de la oposicion.—Se propaga esta á algunos Estados de la federacion.—Repugnancia á la marcha administrativa de Bustamante.—Mortificaciones con que se presentaban nuevamente los escoceses y yorkinos.—Los primeros toman la denominacion de los enemigos del órden, y los segundos se llaman progresistas.—Se inicia la cuestion de ilegitimidad del gobierno en el seno de la cámara de diputados.—Se esquivo la cuestion.—Vuelve á promoverla el diputado Cañedo.—Conducta del ejecutivo para evitar las consecuencias de dicha discusion.—Se concede al general Bravo una espada de honor por la revolucion del Sur.—Se oponen algunos diputados.—Llegada de Gomez Pedraza á Veracruz.—Se le obliga á reembarcarse.—El ministro Fácio le condenó á destierro.—Acusacion del diputado Quintana.—Parcialidad de la cámara de diputados en este negocio.—Persecucion que sufre el acusador.—Circulacion del papel titulado: Grito de venganza y muerte contra el intruso gobierno.—Profunda sensacion que causó al ministerio la publicacion de este papel.—Persecucion que vuelve á sufrir la libertad de imprenta.—Inicia su destruccion el senador Marin.—Causas porque quedaron sin efecto estos proyectos..... 248

XII.—Conducta del ejecutivo con relacion á los sucesos de Yucatan.—Complicidad del cuerpo legislativo en aquellos manejos.—El gobernador Carbajal rige aquella península, sin sujecion á las leyes.—Epoca en que Yucatan volvió á la unidad nacional..... 252

XIII.—Correrias de las partidas de gente armada que recorrian algunos

distritos de México, Michoacán y Jalisco.—Temores que infundia la gavilla que capitaneaba Montenegro.—Marcha del general Inclán á Guadalajara.—Se recibe del mando militar.—Entra en pugna con las autoridades del Estado.—Desenfreno de la prensa.—Publicacion de una diatriba contra Inclán.—Intenta este vengar personalmente el agravio que se le habia inferido.—Prision del impresor.—Se le pone en capilla para fusilarle.—El gobernador del Estado trata de evitar este crimen.—Contestaciones que mediaron entre la autoridad civil y militar.—Reclamos de la junta legislativa.—Secundan sus quejas los congresos de Guanajuato y Zacatecas.—Criminalidad de Fácio.—Dudas de ley que le ocurren para dejar impune el delito de Yucatan.—Decreto de la legislatura de Zacatecas, ofreciendo recursos y amparo al de Jalisco.—Cargos del ministerio á las autoridades de aquel Estado.—El coronel Gomez Anaya sustituye en el mando al general Inclán.—Escandalosa conducta del ministro de la guerra en este negocio y en el relativo á las ejecuciones hechas en Morelia..... 253

XIV.—Efecto que produjo en los Estados la conducta de Inclán en Jalisco.—Clasificacion de las diversas aspiraciones y tendencias de los diversos partidos que estaban en lucha con la administracion.—Confianza del ejecutivo.—Superioridad que creia tener sobre los bandos políticos.—Propension de la fuerza armada á mezclarse en las cuestiones políticas.—El general Santa-Anna es escitado para que se ponga al frente de una revolucion.—Peligros que corria la nacion en aquella crisis.—Grito de la guarnicion de Veracruz el 2 de Enero de 1832.—Razones con que se aspiró á legalizar este acto.—Llaman los pronunciados al general Santa-Anna.—Carácter con que aparece este gefe.—Comunicaciones que dirige al vice-presidente.—Se presenta ante las cámaras el ministro Alaman para informarlas de las ocurrencias de Veracruz.—Trata de sincerarse el ministerio.—Singular proceder del diputado Tagle.—Conducta de la cámara.—Renuncian los cuatro secretarios del despacho.—Miras políticas con que hicieron su dimision.—El cuerpo legislativo se opone á esta renuncia.—Adulaciones que le tributan al ministerio.—Obstinacion del gabinete.—Actividad del general Fácio.—Trata de ganar tiempo el gobierno, abriendo una conferencia con el general Santa-Anna.—Perez, Couto y Segura, son los comisionados por el vice-presidente.—Discusiones habidas en Veracruz.—Desenlace que tuvieron estas conferencias.—Disimulo con que procedia Alaman..... 260

XV.—Preparativos para la campaña.—Indiferencia con que vieron el movimiento de Veracruz, los Estados de Jalisco y Zacatecas.—Intrigas puestas en juego por Fácio para apoderarse de la fortaleza de Ulúa.—Lentitud con que procedia el general en gefe de las tropas mi-

nisteriales.—Actitud que guardaba el general Santa-Anna.—Avance de Calderon para hostilizar á los pronunciados.—Sale de la plaza de Veracruz Santa Anna, y toma un convoy del enemigo.—Inseguridad de la posicion que ocupa el general Calderon.—Levanta éste su campo y se dirige al Puente Nacional.—Santa-Anna le sigue y le toma la vanguardia en el punto llamado Loma-Alta.—Se apoderan los pronunciados del pueblo de Tolome.—Disposiciones de los caudillos beligerantes para el combate.—Batalla de Tolome.—Causas que malograron las disposiciones de Santa-Anna.—Retirada de éste á Veracruz.—Pérdidas que sufrió.—Satisfaccion del ministerio por este triunfo de sus armas.—Error del gobierno al juzgar el encuentro de Tolome como una accion decisiva..... 272

XVI.—Premios concedidos á los militares que sostonian la causa del ministerio.—Bustamante y Fácio han cooperado á la desmoralizacion del ejército.—Actividad del general Santa-Anna para rehacerse de la pérdida sufrida en la batalla del 3 de Marzo.—Vuelve Calderon sobre Veracruz.—Le pone sitio á la plaza.—Frecuentes salidas del general Santa-Anna para hostilizar á los sitiadores.—Incidente ocurrido en los Pozitos..... 278

XVII.—Temores del gobierno á vista de lo mucho que se prolongaban las operaciones militares del general Calderon.—Autorizaciones que el congreso concedió al ejecutivo para atender á los gastos de la guerra.—Anuncios de una próxima revolucion en los Estados del interior.—Sublevacion de las autoridades de Tamaulipas acaudillada por Vital Fernandez.—Pronunciamiento del general Moctezuma en Tampico.—Amagos contra la administracion hechos por los gobernadores de Zacatecas y Jalisco.—Se proyecta llamar á Gomez Pedraza.—García y Farías directores de esta trama.—Origen de la rivalidad entre Farías y Santa-Anna.—Las cámaras aumentan el descontento público por sus arbitrarios acuerdos.—Valor de Santa-Anna despues de su desgracia en Tolome.—Zacatecas y Jalisco proclaman un plan de legitimidad.—Se confia esta empresa al general Inclán.—Pronunciamiento de Lerma y ridículo desenlace que tuvo.—Vergonzoso procedimiento de Inclán..... 281

XVIII.—Se nombra al general Terán gefe de las tropas destinadas á la persecucion de los revolucionarios de Tamaulipas.—La legislatura de aquel Estado vuelve al orden y destituye al gobernador Fernandez.—Combinaciones de Moctezuma para resistir á Terán.—Ataque de Tampico.—Es derrotada la tropa del gobierno.—Despecho del ministerio.—Se espide una ley de amnistia.—Inconvenientes de tal medida.—Bonilla y el Doctor Betancourt comisionados del gobierno la presentan á Santa-Anna, y éste la rechaza.—Poco fruto que produjeron las ope-

raciones del sitio de Veracruz.—Hace una tentativa de asalto.—Levantán los sitiadores el campo despues de haber sufrido grandes pérdidas y padecimientos.—Los persigue Santa-Anna hasta las inmediaciones del Puente Nacional.—Posicion aflictiva del ministerio despues de estas ocurrencias..... 286

XIX.—Conducta vergonzosa del general Facio.—Medios de que se valió para sustituir en el mando al general Calderon.—Por qué causas se malograron los esfuerzos del gobierno para sofocar la revolucion.—Cambia el ministerio sus planes para combatir á los descontentos.—Ineficacia de los arbitrios que empleó.—Sigue el gabinete los principios en que apoyaba su nuevo sistema de combate.—Renuncian los cuatro secretarios del despacho.—Inoportunidad de estas dimisiones.—El vice-presidente las admite.—Las cámaras reprueban indirectamente este acto del ejecutivo.—Contradiccion en que incurrieron los legisladores.—Sus inconsecuencias durante el periodo de la revolucion, y descrédito que le acarrearón sus errores..... 289

XX.—Nuevas intrigas del ministerio para sobreponerse á las dificultades.—Movimientos de las fuerzas beligerantes en el Estado de Veracruz.—El gobernador Camacho entra en pláticas de paz con el general Santa-Anna.—Carraza, agente de Camacho.—El general Victoria toma tambien parte en estas negociaciones.—Movimiento precipitado de Calderon con direccion al Encero, cuartel general de Santa-Anna.—Se preparan ambos caudillos para el combate en el punto de Corral-Falso.—Circunstancias que frustraron la accion.—Diversos papeles que representaba el agente de Camacho. Se acuerda una suspension de armas y parque.—Ruindades de los agentes del gobierno al publicar el armisticio.—Contestacion entre el general Santa-Anna y Carraza sobre la superchería y mala fé con que procedia el ejecutivo.—La prensa discute con calor la cuestion de legitimidad.—Oportunidad de refutar las inesactitudes históricas de un escrito infamante..... 294

XXI.—Circunstancias en que apareció el escrito que motivó la publicacion de esta obra.—Objeto con que se calumnió al general Santa-Anna.—Algunas de las especies vertidas en su contra.—Ignorancia del diputado Gamboa.—Recapitulacion.—Causas que ocasionó la variacion en el programa político iniciado en Veracruz.—Quiénes han causado las desgracias de la república..... 298

### CAPÍTULO QUINTO.

**Cambia de objeto la revolucion de Veracruz: esfuerzos de Bustamante para contrariarla: tratado de Zavaleta: administracion creada por dicho plan.**

I.—Participio que tomaron los Estados de la confederacion luego que apareció como indefectible la caida del gobierno.—El partido legitimista solicita el apoyo del general Santa-Anna.—Recelos y temores que infundia á los partidos la superioridad del general Santa-Anna.—Situacion comprometida de este caudillo.—Estado de la revolucion hasta los convenios de Corral-Falso.—Deferencia de Santa-Anna á la opinion de los Estados.—Circunstancias especiales que deben atenderse al juzgar el nuevo programa de la revolucion.—Santa-Anna no fué el primero que llamó á Gomez Pedraza ..... 304

II.—Agitacion de los partidos al verificarse las conferencias estipuladas.—Por qué se uniformó la opinion en favor de Pedraza.—La legislatura de Zacatecas espidió una ley desconociendo al gobierno de Bustamante.—Bases bajo las cuales se abrieron las conferencias en el Puente Nacional.—Desconfianza que la prensa ministerial pretendió infundir al caudillo de la revolucion.—Discusion entre los comisionados del gobierno y el general Santa-Anna.—Resultado definitivo de esta negociacion.—Pronunciamientos secundando el grito de Veracruz en los Estados de Zacatecas, Durango y Jalisco.—Pormenores de las ocurrencias de Durango.—Idem de las de Jalisco.—Estado de la revolucion en la provincia de Tamaulipas.—Espedicion del coronel Mejía hácia Matamoros.—El coronel Guerra Manzanarez capitula con Mejía.—Estipulaciones vergonzosas que contenia dicho convenio.—Funesto resultado que debió dar para el pais la autorizacion concedida á Mejía para dirigirse á Tejas.—Operaciones militares del general Moctezuma sobre la ciudad de San Luis Potosí.—Batalla en el punto llamado los Pozos de los Carmelos, y derrota del coronel Otero.—Reaccion operada en San Luis.—El ejecutivo quiere reunir á las cámaras en sesiones extraordinarias.—Resistencia del Congreso á espedir la Convocatoria.—Medios de que se vale el gobierno para conseguirlo.—Apertura de las sesiones y discurso del vice-presidente.—Facultades concedidas al ejecutivo.—Mal uso que hizo de ellas.—Se concede per-

miso al vice-presidente para mandar el ejército.—Causas del descrédito de la administracion..... 308

III.—Ordena Fácio una espedicion sobre Teuzitlan al mando del coronel Merino.—Hechos ocurridos en la toma de aquel punto.—Traslada el general Santa-Anna su base de operaciones á la ciudad de Orizava.—Movimiento de Fácio sobre San Andrés Chalchicomula y San Agustín del Palmar.—Marcha del general Santa-Anna á las cuevas de Maltrata.—Combate habido en el cerro de Chaltepec.—Victoria adquirida por Santa-Anna en la hacienda de la Trasilua y Palmar.—Comportamiento de Fácio.—Contramarcha del general Andrade.—Preparativos de Santa-Anna para apoderarse de Puebla..... 323

IV.—La cámara de diputados elige al general Muzquiz presidente interino de la república.—Las buenas cualidades de este funcionario las inutilizan el calor de los partidos.—La variacion de la persona que desempeñaba el poder ejecutivo no contuvo los progresos de la revolucion.—Se separa del ejecutivo el general Bustamante, y publica un manifiesto plagado de equivocaciones.—Ultimos actos de su gobierno.—Prodigalidad en la concesion de empleos militares.—Terrible situacion del general Muzquiz.—Organiza su ministerio.—Previsiones contra los nuevos ministros..... 325

V.—Marcha del general Bustamante á los Estados del interior.—Sus preparativos para atacar á Moctezuma.—Movimientos que precedieron al combate.—Batalla en el puerto del Gallinero.—Mortandad ocurrida.—Completa derrota de los pronunciados.—Sus nuevas esperanzas.—Consecuencias de este desastre.—Renuncia del vice-presidente.—Punto de vista en que debe juzgarse este paso.—Entra Bustamante en relaciones con el gobernador de Zacatecas.—Los Estados pronunciados decaen de ánimo despues de la victoria del Gallinero.—Santa-Anna despliega toda su energía para mantener el entusiasmo de las tropas que acaudilla.—Acontecimientos que le sirvieron como auxiliares en su empresa.—Secundan el grito de Veracruz los Estados de Yucatán, Tabasco y Chiapas.—Proyecto de pacificacion, presentado á la cámara de diputados por D. Marcos Esparza, representante de Zacatecas.—Esfuerzos del senador Pacheco Leal en igual sentido.—Las cámaras desechan el proyecto.—Zacatecas y Jalisco intentan formar una coaliccion en Lagos.—La anarquía amenaza la destruccion de la república..... 328

VI.—Malos procederes de Fácio despues de la batalla del Palmar.—Marcha del general Santa-Anna sobre Puebla.—Pormenores que precedieron á su ocupacion.—Circunstancias del ataque y de su rendicion.—Conflicto del gobierno.—Manda unos comisionados al general Santa-Anna.—Discusiones habidas en solicitud de un avenimiento.—

Mala fe de la administracion durante sus pláticas de paz.—Principian las operaciones sobre la capital de la república.—El gobierno confia su salvacion y su venganza al general Quintanar.—Se declara la ciudad de México en estado de sitio.—Contestaciones habidas entre Santa-Anna y Quintanar.—Dificultades con que tropezaron los sitiadores en el valle de México.—Esfuerzos de Santa-Anna para hacer salir á su rival de la poblacion.—Esquiva el combate Quintanar.—Estado que guardaban las negociaciones de los Estados para persuadir á Gomez Pedraza á que volviera al territorio de la república.—Resultado de la comision conferida para este objeto al licenciado Zerecero y teniente coronel Soto.—Se decide Gomez Pedraza á obsequiar el llamamiento de los Estados, llega á Veracruz y publica su manifiesto.—Cláusulas notables que contiene este documento.—Los Estados pronunciados se apresuran á reconocerle en el ejercicio legal de sus funciones..... 334

VII.—Se aprocsima el general Bustamante á la capital de México.—Sale á su encuentro el general Santa-Anna.—Accion en la hacienda de Casas-Blancas.—Quintanar sale de México en auxilio del vice-presidente.—Escaramuza habida en la hacienda de San Lorenzo.—La actividad del general Santa-Anna salva una parte de su division prócsima á ser derrotada.—Toman posiciones los ejércitos beligerantes en los suburbios de Puebla.—Batalla en el rancho de Posadas.—Santa-Anna se defiende en su posicion y Bustamante se replega al cerro de San Juan. Gomez Pedraza manda personalmente la defensa de la ciudad de Puebla.—Desastres ocurridos en esta lucha fratricida..... 344

VIII.—Conducta de los aspirantes y ambiciosos en esta crisis.—Operaciones militares del coronel Cuesta.—Debilidad del gobernador de Zacatecas.—El diputado Gómez Farías impide una defeccion de aquel funcionario.—Incidente ocurrido en la ciudad de Zamora, entre las tropas del gobierno y las pronunciadas de Jalisco.—Conducta del teniente coronel Quijano en dicho suceso.—Feliz espedicion del coronel Woll en el distrito de Colima.—El general Urrea intenta apoderarse de Chihuahua que resistia abrazar la causa de la revolucion.—Causas que frustraron este proyecto.—Sucumbe la capital de Tamaulipas á las fuerzas que acaudillaba el italiano Avezana.—Se rinde á discrecion el general Mora.—Recupera la capital del Estado de San Luis Potosí el general Moctezuma.—Mal proceder del coronel Condelle.—El general Valencia se enseñoera de la ciudad de Toluca y restablece en el gobierno del Estado de México á D. Lorenzo Zavala.—Sucesos ocurridos en el distrito de Acapulco.—El general Bravo y el coronel Alvarez celebran una transaccion.—Proyectos con que se celebró este convenio.—Conducta estravagante que observó durante la guerra

PAGS.

el Estado de Guanajuato.—Peligros á que lo espuso su neutralidad.—Cae en poder de los pronunciados la ciudad de Querétaro.—El coronel Cuesta hace capitular á su guarnicion y la legislatura del Estado se somete á la obediencia de Gomez Pedraza.—Obstinacion con que procedian los supremos poderes de la Union..... 347

IX.—Aflitiva situacion del gobierno.—Relacion que hizo de aquellos sucesos el general Pedraza en un documento oficial.—Los generales y gefes de la division de Bustamante comienzan á abandonar su causa.—Conferencias habidas entre Santa-Anna, Pedraza y Cortazar.—Bustamante celebra un armisticio mientras se discutian las bases de un convenio definitivo.—Plan de pacificacion que presentan á Bustamante los generales Pedraza y Santa-Anna.—Es adoptado por la division de Bustamante.—Se somete á la aprobacion del congreso.—Pormenores de su discusion.—Las cámaras le declaran anticonstitucional.—Los caudillos beligerantes celebran un pacto en la hacienda de Zavaleta.—Análisis de este plan.—Toma solemnemente posesion de la presidencia de la República el general Pedraza.—Consideraciones sobre aquel suceso..... 354

X.—Pronunciamiento de la ciudad de México bajo la direccion del general Herrera. Circunstancias de este movimiento.—Despecho del Congreso general.—Notables palabras de su último manifiesto.—El general Muzquiz abdica el poder fundándose en la conducta que habia guardado el vice-presidente.—Se disuelve el gobierno.—Zozobras de la nacion en esta crisis..... 365

XI.—Organiza Gomez Pedraza su gabinete.—Síntomas de un nuevo conflicto.—Se instala en México el nuevo gobierno.—Solemnidad en esta ceremonia.—Juicio del autor sobre este incidente.—Se instala un consejo provisional.—Se reunen los comisionados de los Estados.—Aceptan en parte el plan de Zavaleta.—Dificultades con que tropezaba la administracion de Gomez Pedraza.—Se ecsige el cumplimiento de la ley que espulsó del territorio de la república á los españoles.—Se declaran destituidos de sus empleos á los generales Morán, Michelena, Velazquez, Valdivielso, Calderon, Rincon y Cervantes.—Ilegalidad de esta providencia.—Participio que tuvo el general Santa-Anna para que desistieran de sus protestas los Estados que rehusaban someterse al plan de Zavaleta.—Vuelve el general Santa-Anna á la vida privada.—Cláusulas notables de su manifiesto de despedida..... 368

XII.—Agitacion que produjo en todas las clases el triunfo de la revolucion.—Lucha de los partidos á tiempo de celebrarse las nuevas elecciones de los poderes supremos.—La actividad de Pedraza reorganiza en pocos dias la administracion pública.—La opinion general designa para desempeñar los cargos de presidente y vice-presidente de la

PAGS.

república á los señores Santa-Anna y Gomez Farias.—Obtienen la mayoría de sufragios.—Consideraciones generales sobre los acontecimientos que quedan referidos..... 372

APENDICE Y CORRECCIONES.

Sobre la maroña del general Iturbide á su destierro..... 377

Pormenores sobre el desembarco, ejecucion y muerte del héroe de Iguala..... 379

Incidentes que precedieron á la independenciam del reino de Guatemala y pormenores sobre la conducta del general Filisola en aquella época. 385

Complemento á lo dicho en el artículo 2.º con referencia á la conspiracion en favor de España conocida con el nombre del P. Arenas.... 390

Estracto del espediente sobre la colonizacion de los terrenos de Tejas concedidos á D. Lorenzo Zavala..... 395

Comunicaciones relativas á los buenos oficios del gobierno mexicano para mediar en la guerra civil de la república de Guatemala..... 407

Correspondencia interceptada á los individuos que estaban en relaciones con los españoles invasores en el año de 1829 ..... 414

Quienes fueron los autores del plan de Jalapa..... 425

Documentos oficiales relativos á la ocupacion del Palacio por los sediciosos acaudillados por el general Quintanar en Diciembre de 1829.. 425

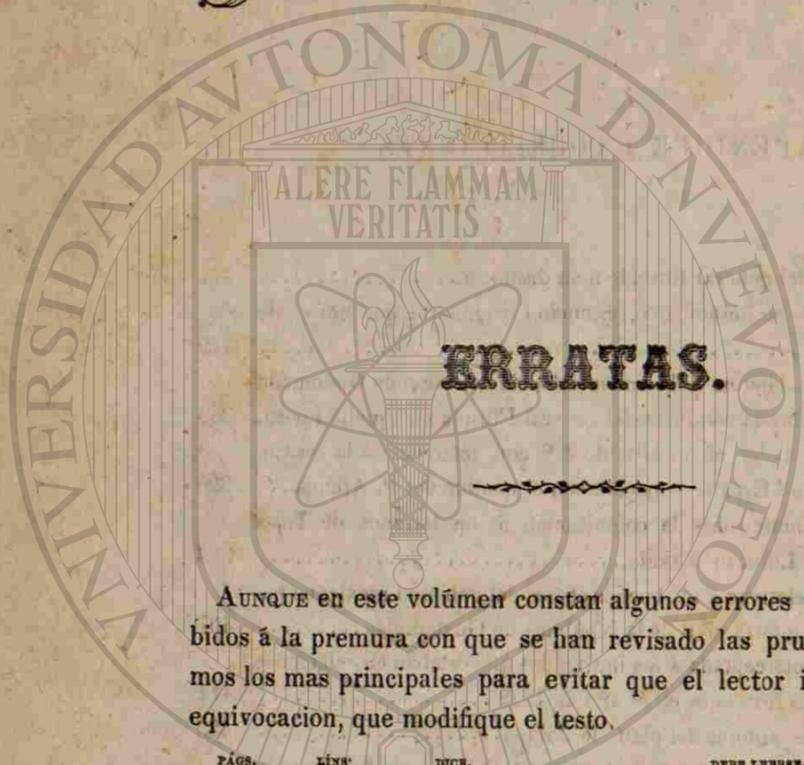
Rectificacion de un hecho relativo al general Almonte..... 427

Documentos oficiales relativos á la persecucion que comenzaba á desarrollarse en 1833..... 427

Recomendacion que hizo Gomez Pedraza á la legislatura de los Estados en 1833 para que sufragaran por los señores Santa-Anna y Gomez Farias..... 429

Post scriptum..... 431

FIN DEL TOMO PRIMERO.



Aunque en este volumen constan algunos errores tipográficos debidos a la premura con que se han revisado las pruebas, subsanamos los mas principales para evitar que el lector incurra en una equivocacion, que modifique el testo.

PÁGS.	LÍNS.	DEBE LEERSE.	DEBE LEERSE.
2	25	imparcialmente	imparcial.
idem	30	comisionque	comision que
57	28	Barbosa	Barbabosa.
58	16	La llave	Llave.
id	39	Barbosa	Barbabosa.
id	48	Oriente	horizonte.
100	18	que un acto	que con un acto.
id	19	que separándose	que con separarse.
id	36	tratan	traian
209	21	Guadalajara	Guarachita.
311	42	Esiados	Estados.
401	25	no los avisos	los avisos.
442	9	à la causa de Herrera	à la causa de Guerrero.

U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





U A N

DAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

